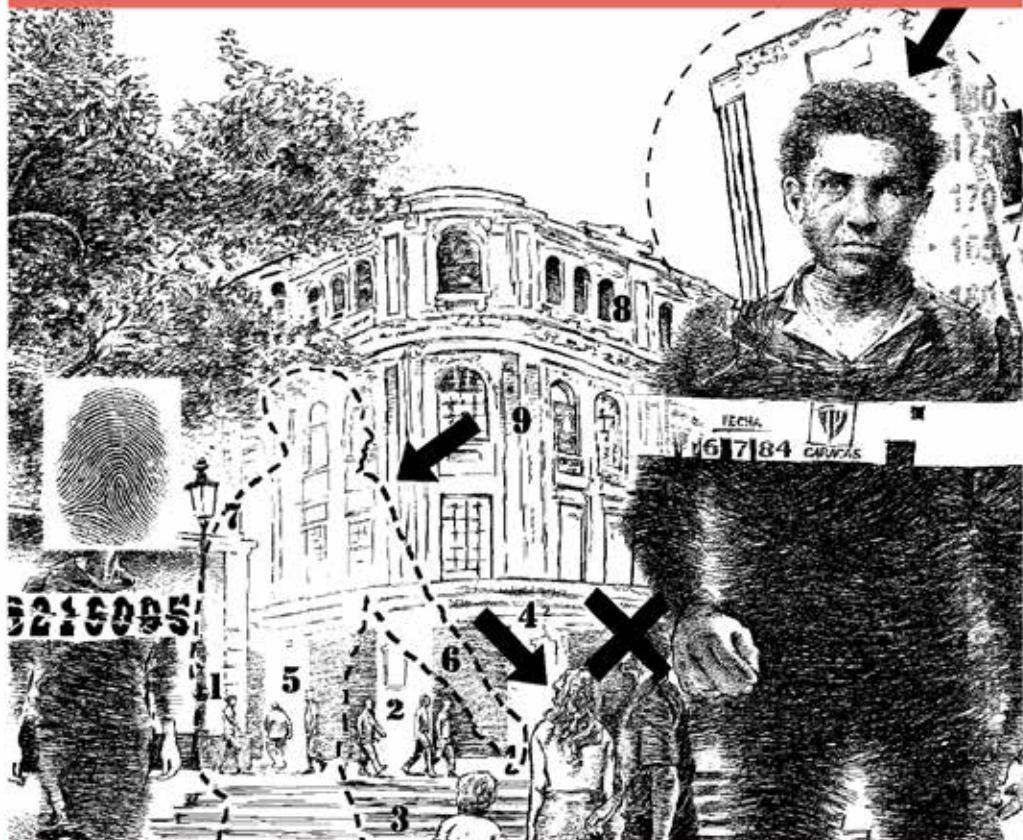


# SOSPECHOSOS HABITUALES

*Diez aproximaciones a los antecedentes históricos del movimiento por los derechos humanos en Venezuela (1936-1999)*



*Investigación Rodolfo Montes de Oca  
Prólogo Alberto Barrera Tyszka*



El 20 de diciembre de 1969 es detenida Laura Pérez Carmona de Prada, su residencia es allanada y es dejada esta foto junto a bolsa con sangre y vísceras, para atemorizar a sus familiares. Incomunicada fue trasladada al Teatro de Operaciones nro. 5 en Yumare, donde fue torturada. Al ser liberada de su reclusión, fundó el Comité Unitario Pro-Amnistía (CUPA), convirtiéndose en una de las pioneras del movimiento. *Autor desconocido (Archivo de Francisco Elías Prada).*

## SOSPECHOSOS HABITUALES

Primera edición, octubre de 2022  
Rodolfo Montes de Oca, PROVEA

© de los textos: Rodolfo Montes de Oca, Alberto Barrera Tyszka

© de las fotografías: Orlando Hernández, Francisco Elías Prada, Leo Matiz, Sandra Bracho, Rodrigo Moya, Oswaldo Tejada, Jorge Cadenas, G. Lombardi, Manuel Sarda, José Estrella, Ángel Zambrano, Bárbara Pope, Juan Quijano, Ana Hernández de Dolara, José Grillo, Arturo Cazal, Daniel Caselli, Ramón García, Tom Grillo, Antonieta Rodríguez, Franca Donda, Francisco "tito" Caula, Julio Vengoechea, Luigi Scotto, Vasco Szinetar, Juan Loyola, Jesús Castillo, Sergio González.

*Edición:* Rodolfo Montes de Oca

*Diseño:* Lucas García

*Corrección de estilo:* Amayra Velón U.

*Ilustraciones:* José Luis Couto

*Digitalización:* PROVEA

Hecho en impresos Minipres  
Impreso en Venezuela-Printed in Venezuela

*ISBN:* 978-980-6544-74-1

*Depósito Legal:* DC2022000893

Hecho el depósito que indica la ley

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

Boulevard Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda.

Edificio Centro Plaza Las Mercedes, PB, Loc. 6. Parroquia Altamira.

Municipio Libertador. Caracas - Venezuela. AP 1010-A

Teléfonos: (0212) 860 66 69 / 8621011 / 8625333

*Correo electrónico:* coordinación.general@derechos.org.ve

*Sitio Web:* www.provea.org

Rif. J-00309122-7

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio.

Agradecemos citar la fuente

Impreso en Venezuela

# SOSPECHOSOS HABITUALES

---

**Diez aproximaciones a los antecedentes  
históricos del movimiento por los derechos humanos  
en Venezuela (1936-1999)**



**Todos  
los derechos  
por todos  
los lenguajes  
posibles**



Marcha del Movimiento Pro Amnistía (MPA)  
de los presos políticos, en el centro de Caracas, 23 de enero  
de 1980. *Fotografía cortesía de Orlando Hernández.*

# ÍNDICE

**Prólogo.**  
**LOS OJOS DE LAS VÍCTIMAS** *pág 15*

**Introducción.**  
**RONDA DE RECONOCIMIENTO** *pág 22*

**Capítulo I.**  
**LA DEMOCRACIA**  
**CÓMO PUNTO DE PARTIDA.** *pág 29*  
*La larga lucha por el reconocimiento  
de garantías y derechos constitucionales,  
antecedentes para entender el desarrollo  
de los derechos humanos (1935-1958)*

- 
- > Los primeros pasos en la Venezuela pos-Gómez
  - > Las organizaciones populares
  - > La lucha contra la Ley Lara y la brega  
por la pluralidad ideológica
  - > La apertura de Medina Angarita y la lucha contra  
el continuismo
  - > La ruptura octubrista de la transición
  - > La larga noche de la Junta Militar

- > *El corporativismo de Pérez Jiménez*
- > *El retorno al cauce democrático de 1958*
- > *Sin democracia no hay derechos humanos*

**Capítulo II.**  
**EXPEDIENTE NEGRO. pág 93**

*Insurgencia pro-cubana, desapariciones  
forzadas y Teatros de Operaciones  
(1961-1969)*

- > *El Estado y el reconocimiento de derechos  
y garantías para los ciudadanos*
- > *El Carupanazo y los sucesos del liceo Sanz*
- > *El Porteñazo y el recrudecimiento  
de la lucha armada*
- > *La muerte y la desaparición forzada  
durante Raúl Leoni*
- > *La vía política cimentada sobre el silencio  
de las víctimas*
- > *Memoria, Verdad y Justicia*

**Capítulo III.**  
**ES CUESTIÓN DE DIGNIDAD. pág 135**

*Una aproximación a la historia de los CDDH,  
los CUPA, la Coordinadora Nacional de Presos  
Políticos y FENADEH (1969-1999)*

- > *El proceso de “pacificación” y el nuevo  
escenario de los grupos armados*
- > *La intransigencia de los reductos armados  
y el origen del CDDH y el CUPA*
- > *¿Dónde está Noel Rodríguez?*
- > *Los topos del Cuartel San Carlos y la represión  
contra el CDDH*
- > *Las consecuencias del secuestro de Niehous*

- > *El Movimiento Pro-Amnistía (MPA)*
- > *La persistencia de BR en la lucha armada  
FENADEH y la Coordinadora Nacional  
de Presos Políticos*
- > *¿La última de las utopías?*

**Capítulo IV.**  
**ESTAR DEL LADO  
DE LOS DESPOSEÍDOS. pág 225**

*La Iglesia católica y los derechos humanos  
(1916-1999)*

- > *Una breve introducción a la presencia de la Iglesia  
en el desarrollo nacional*
- > *Medellín y la Teología de la Liberación*
- > *Los conflictivos años setenta y ochenta*
- > *Siete eminentes promotores de derechos humanos*
- > *La Iglesia venezolana hoy*

**Capítulo V.**  
**EL SANTUARIO DEL CARIBE. pág 295**

*La vigencia del sistema interamericano,  
los comités de solidaridad con los exiliados  
de las dictaduras y el apoyo brindado  
a los procesos de liberación nacional en  
Centroamérica y Europa (1958-1994)*

- > *La importancia de la “Doctrina Betancourt”*
- > *Rómulo Gallegos y la CIDH*
- > *La solidaridad con España y Portugal*
- > *Detrás del telón de acero*
- > *Un dolor llamado Chile*
- > *La alborada latinoamericana*
- > *El derecho al asilo y el caso de Elena Quinteros*
- > *La visita in loco de la CIDH durante la dictadura  
de Videla*

- > Centroamérica como referente
- > Los disidentes y “marielitos” cubanos toman la palabra
- > Bambú y el exilio haitiano
- > El valor de la Doctrina Betancourt y de la solidaridad internacional

**Capítulo VI.**  
**UN LUTO ACTIVO.** pág 265

*El Derecho a la vida y las ejecuciones por parte de las Fuerzas Armadas y policiales (1981-1990)*

- 
- > La lucha contra el proyecto de Ley sobre Libertad Provisional por Causas de Justificación y el auge de las ejecuciones
  - > El Caracazo: ensañamiento, alevosía y nocturnidad
  - > Un aporte para la historia: hacer visible lo que el sistema pretende ocultar

**Capítulo VII.**  
**IGUALES PERO DIFERENTES.** pág 393

*Sufragistas, defensoras y feministas en la brega por los derechos humanos (1928-1999)*

- 
- > Buscando la representación política: antecedentes
  - > La reacción militar
  - > Las mujeres en la retaguardia: las pioneras del movimiento por los derechos humanos
  - > La fuerza de la irrupción: feminismo y el boicot al Miss Venezuela
  - > Coordinación, nuevas organizaciones y avances

- > La reforma del Código Civil: un triunfo después de una prolongada lucha
- > Siglo XXI: retos que abordar

**Capítulo VIII.**  
**DIVERSXS Y LIBRES.** pág 441

*La historia inacaba por los derechos e la comunidad LGBT (1970-1999)*

- 
- > El Estado solo protege a la familia heterosexual
  - > Entendido y el inicio del activismo por los derechos de la comunidad homosexual
  - > Plan Unión y el “Stonewall” venezolano
  - > Aparece el VIH-SIDA
  - > El MAV y la lucha por el reconocimiento de las distintas orientaciones sexuales
  - > Reconocimiento de la diversidad en la historia nacional

**Capítulo IX.**  
**LUCHAMOS POR LA VIDA:** pág 487

*Importancia de la No Violencia Activa en la exigibilidad de los derechos humanos (1928-1993)*

- 
- > Sacalapatalá y aja, aja: antecedentes de la No Violencia Activa
  - > Contra la impunidad: Comité Interdisciplinario para buscar justicia en El Amparo
  - > Contra el olvido: la organización de los familiares de las víctimas del Caracazo
  - > Resiliencia y No Violencia Activa: resignificando la defensa de los derechos humanos



Requisa de una camioneta en Caracas durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Colección Shell de la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB.

**Capítulo X.  
LA ESPERANZA NO SE MATA:** *pág 533*

*Activistas de derechos humanos asesinados por el Estado (1972-1993)*

- > Hugo Alzolay, poesía y activismo truncado por la autoridad
- > Argelio Reina, la tortura como forma de silenciar la amnistía general
- > Sergio Rodríguez, el promotor de derechos humanos en el “23 de Enero”
- > Los quiotes nunca mueren

**Epílogo:  
PARA EL PODER,  
TODOS SOMOS CULPABLES.** *pág 573*

**Fuentes.** *pág 576*

**Bibliografía.** *pág 582*



Madre de una de las víctimas de la Masacre de El Amparo, sosteniendo el retrato de su hijo. *Archivo Fotográfico de El Nacional*.

**Prólogo**

# LOS OJOS DE LAS VICTIMAS

La defensa y la promoción de los derechos humanos en Venezuela es un trabajo de alto riesgo. Según el informe del Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ), en el año pasado se registró un aumento del 145% en los ataques de distinto tipo en contra de personas y organizaciones dedicadas al trabajo en las áreas de derechos humanos y acción humanitaria. Fueron documentados 743 incidentes, entre los que destacan la estigmatización, el hostigamiento y las amenazas, pero también los allanamientos y las detenciones arbitrarias. Todo esto sin contar con el cerco legal que -desde las instituciones- el chavismo desarrolla actualmente para tratar de controlar, o de impedir, la existencia de cualquier organización que exija y luche por los derechos civiles en el país.

El esfuerzo censurador y represivo del gobierno ha estado, recientemente, más concentrado en las organizaciones ciudadanas que en los partidos políticos de oposición. Por supuesto que hay una larga historia detrás de este hecho pero, sin duda, se trata de un síntoma que delata, no sólo las debilidades y las urgencias

del poder, sino también un escenario diferente en la lucha por la democracia en Venezuela. El agotado y agotador esquema de la polarización no ha tenido la misma eficacia esta vez. Nicolás Maduro, Diosdado Cabello y otros líderes emblemáticos del chavismo todavía insisten en toda clase de acusaciones en contra de las ONGs: desde agentes de la CIA hasta cómplices del corporaciones criminales, pasando obviamente por todos los clásicos conocidos: golpistas, traidores apátridas, insurgentes, terroristas...y, sin embargo, no han logrado someterlas, paralizarlas, ni siquiera deslegitimarlas totalmente. Tanto así que los grupos de civiles, articulados alrededor de reivindicaciones concretas, son ahora probablemente uno de los referentes políticos y de interlocución más importante que tiene el país, tanto internamente como ante la comunidad internacional. El informe Bachelet -con todas las consecuencias que conlleva- es un ejemplo contundente.

No en balde este libro comienza aludiendo a una providencia, aparecida en la Gaceta Oficial en abril del año 2021, con la que el oficialismo pretendía crear un registro obligatorio de ONGs y obligarlas a entregar los nombres y los datos de las víctimas o beneficiarios que acudieran a ellas. Ese procedimiento legal, en sí mismo, representa una violación a los derechos de la ciudadanía, un retrato nítido de la violencia institucional con la que se intenta detener y liquidar a las organizaciones de derechos humanos en Venezuela. De esta urgencia, nace *"Sospechosos Habituales"*. Este libro es una alarma.

Rodolfo Montes de Oca nos propone indagar en *"la incansante tensión entre el pasado y el presente"* para valorar y discernir la historia de otra manera, para construir un relato distinto del proceso que hemos vivido y del momento que estamos viviendo. Este libro, por suerte, no pretende únicamente realizar un

registro historiográfico de los antecedentes de las luchas por los derechos humanos que transcurre, con avances y retrocesos, entre dos momentos inevitablemente ligados a nuestra tradición militarista: la muerte de Juan Vicente Gómez y la llegada a la presidencia de Hugo Chávez Frías. Su ambición es mayor. Desde su mismo título, se invita al lector a una ruta distinta, el camino de la complejidad y de la interpretación.

Hay, por supuesto, en las páginas de *"Sospechosos Habituales"* una exhaustiva y excelente investigación histórica, un minucioso registro bibliográfico y hemerográfico, así como muchas consultas directas con fuentes testimoniales. Pero su mirada va más allá. Rodolfo Montes de Oca desafía al lector presentándole la posibilidad de acercarse al pasado de varias formas, ofreciendo una magnífica oportunidad de aproximarse a una misma historia desde ámbitos diferentes, desde la diversidad.

Más que un catálogo y un análisis de hechos, este libro es una indagación cultural, un trabajo de genealogías sobre un cuerpo vivo. El viaje al pasado empieza en la propia noción del viaje, en la elección desde dónde y cómo -con qué instrumentos- se realiza el viaje, en las preguntas esenciales que empujan este movimiento. La historia política del país, entonces, no es el destino de la investigación de Rodolfo Montes de Oca. Es solo otra herramienta para explorar otra historia más inasible y difícil de contar: el relato de la apropiación y el manejo -desde lo popular, desde la ciudadanía- de los derechos humanos: como idea, como fundamento jurídico, como posibilidad, como ejercicio práctico, como vivencia individual y colectiva, como reivindicación y exigencia ante el Estado... Es, en el fondo, la historia de una forma de conciencia, de una experiencia de poder que toca todos los sentidos de la vida.

A través de 10 capítulos, “*Sospechosos Habituales*” recorre buena parte del siglo XX venezolano, de 1936 a 1999, sin abandonar nunca su punto de vista, anclado en el presente. Este diálogo continuo permite ir del ataque legal que el Estado y las instituciones mantienen actualmente en contra de las ONGs al inicio del postgomecismo, con el nacimiento de los partidos políticos y las organizaciones sociales, con el estreno de la libre asociación y de las protestas cívicas; de la ejecución -sin agotar las posibles salidas pacíficas- del Inspector Óscar Pérez y sus acompañantes, en el año 2018, hasta la represión salvaje que -con la excusa de detener la subversión marxista- implementó el Estado venezolano en los comienzos de la democracia; de la tensión permanente entre el chavismo y la jerarquía católica hasta la Teología de la Liberación y la conferencia de obispos en Medellín en 1968, pasando por el inmenso expediente de representantes católicos que han participado activamente en la luchas por los derechos humanos en el país. Basta con mencionar al Padre Olaso, promotor incansable de una nueva legalidad al servicio de la gente y creador del primer consultorio jurídico en Venezuela, o a Matías Camuña, sacerdote comprometido radicalmente con las víctimas de la masacre de El Amparo. Entre estas dos esquinas del activismo religioso se mueven muchísimas historias de vida de sacerdotes, monjas y católicos de base, entregados a la construcción de una historia diferente, donde el respeto a los derechos humanos sea determinante y no tenga ideologías.

En cada uno de los capítulos del libro, Rodolfo Montes de Oca regresa siempre a la nuestra misma historia pero alimentándola e iluminándola de otra manera, con otra perspectiva o desde otro ámbito. Así nos lleva de las estadísticas más recientes de feminicidios a las luchas por el sufragio de las mujeres

venezolanas durante buena parte de la mitad del siglo XX; de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por las OLP, bajo el mandato de Maduro, a las masacres realizadas por los militares durante los años de la democracia representativa; del uso pernicioso y discrecional de la Ley contra el Odio en nuestros días a los llamados “*operativos mariposa*” o al “*Plan Unión*” en la Cuarta República: la larga y dura épica por el respeto a la diversidad sexual que ha sostenido durante décadas distintas comunidades.

Nada queda afuera, todo puede girar y crear nuevas asociaciones: ¿Existe acaso una o varias líneas comunes que puedan relacionar la actual crisis migratoria, los sucesos del Caracazo y la revistas satíricas del finales del siglo XIX? ¿Cómo conviven en esta misma historia la feroz represión de las protestas estudiantiles de los últimos años, los campos anti guerrilleros de la década de los 60 y el reglamento de Orden Público que -en 1936- permitió el uso de armas de fuego para disolver manifestaciones? ¿Dónde y cómo ha crecido, ha batallado y ha sobrevivido la experiencia ciudadana en todos estos procesos?

Con este abordaje, “*Sospechosos Habituales*” logra de forma extraordinaria desactivar el esquema de la polarización que, de manera permanente, como tentación y como maldición, ronda cualquier intento de leer y analizar la historia y la realidad venezolana. Su propuesta de acercamiento a lo que hemos sido y a lo que vamos siendo, nos aleja de la trampa que supone que nuestra realidad solo se puede explicar en términos simples y moralistas, con buenos buenísimos y villanos atroces, superhéroes las grandes causas, titanes que defienden siempre un supuesto lado correcto de la historia.

Leyendo este extraordinario libro, he recordado a Tzvetan Todorov quien, en sus reflexiones a propósito de la experiencia totalitaria, asegura que “*la memoria del pasado será estéril si la utili-*



María del Mar Álvarez, viuda de Alberto Lovera, durante la exhumación de los restos de su esposo en el Cementerio de Barcelona, el 22 de marzo de 1966.  
*Archivo Fotográfico de El Nacional.*

*zamos para erigir un muro infranqueable entre el mal y nosotros". En contra de lo que puede parecer, esta idea -más que a la renuncia o a la claudicación- nos conduce a una radicalidad más decisiva, nos obliga a entender que el mal y el bien no le pertenecen *per sé* a una fracción o grupo determinado, que no son una exclusividad de una ideología, de un partido político, de una religión o de un movimiento social. Conviven en nosotros, están en nuestra naturaleza y en cualquier circunstancia pueden aparecer. Ningún discurso, ninguna promesa, ninguna bandera, garantiza que el horror no suceda.*

*"Hacer memoria en instantes de peligro no es mera casualidad ni refugio nostálgico", nos dice Rodolfo Montes de Oca. Y, de manera excepcional, en este libro, nos ofrece una pista para evitar los espejismos de todos los discursos: leer de nuevo la historia pero con los ojos de las víctimas, desde la mirada de aquellos que siempre serán sospechosos para el poder.*

**Alberto Barrera Tyszka / Mayo 2022**

## Introducción

# RONDA DE RECONOCIMIENTO

El 13 de abril de 2021 el gobierno de Nicolás Maduro publicó en la Gaceta Oficial nro. 42.098, una providencia mediante la cual la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT),<sup>1</sup> crea un registro unificado mediante el cual se exige que las organizaciones de derechos humanos deben entregar los nombres y datos de las víctimas o beneficiarios que atiendan. Esta medida sin precedentes busca transformar a las organizaciones de derechos humanos en cooperantes de los cuerpos de seguridad y de las fuerzas armadas o policiales. Pone en una ronda de reconocimiento a víctimas y defensores de derechos humanos frente al Estado.

Hacer memoria en instantes de peligro no es mera casualidad ni refugio nostálgico. La incesante tensión entre el pasado y el presente, la misma que a veces nos hace pensar en cuánto de cíclico tiene la historia, fue la motivación para escribir este libro. Uno que aporta antecedentes históricos pero que también

<sup>1</sup> Ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.



Ilustración de Pedro León Zapata sobre los derechos humanos. El artista fue un aliado y promotor de las ideas y fue uno de los principales organizadores de la "marcha de los pendejos", celebrada el 15 de junio de 1989.  
Archivo Fotográfico de *El Nacional*.

interroga sobre la contemporaneidad. Hablar sobre los reducidos de libertad que subyacen en toda sociedad oprimida por el autoritarismo es hablar de resistencia, y esta muchas veces se escapa de las imágenes anheladas. En la sofocante cotidianidad se forjan heroísmos anónimos, aquellos que solo hicieron lo que debían, pero que ayudan a que las peores tiranías no exterminen el alma de los pueblos.

El año de 1936 surge como un hito fundamental en nuestra historia contemporánea, momento de eclosión de una gran acumulación de luchas y organizaciones en búsqueda de derechos y garantías para mejorar las condiciones de vida de todos los venezolanos. No hay una fecha precisa para el nacimiento de un conjunto de principios normativos como son los derechos humanos, es un proceso de *corsi e ricorsi*, a veces no tan rápido ni tan satisfactorio.

Este libro versa precisamente sobre esas tentativas y esfuerzos que de una u otra forma configuraron nuestro desarrollo actual. Dividido en diez capítulos distintos pero interconectados, se abordan temas como las luchas por tener garantías constitucionales, grupos de víctimas, los colectivos de familiares de presos políticos, la labor incansable de los grupos católicos, la importancia de las organizaciones internacionales, así como la lucha por derechos para las mujeres, la comunidad sexodiversa o las estrategias no violentas empleadas para exigir justicia.

Es importante señalar que muchas de las corrientes que contribuyeron a la formación de los antecedentes históricos expuestas en este libro provienen de los grupos progresistas o de izquierda, situación compartida con otros movimientos de Latinoamérica como son el nicaragüense, salvadoreño, mexicano, argentino o colombiano, solo por mencionar algu-

nos. Por lo cual, durante la lectura, aparte de mencionar los principales antecedentes, también se enmarca su actuación en las coyunturas específicas que tuvieron que afrontar, como una forma de adentrar al lector en las razones que motivaron sus acciones y para poner en contexto al que nació y se desarrolló en otras latitudes.

Debido a lo extenso de la materia tratada, una de las cosas que podrá apreciar el lector en el libro es que cada capítulo trata un tema distinto y que se pueden leer de forma separada del resto, lo que dará la impresión de ser varios libros en uno solo, es por ello que algunos hechos y siglas se podrán repetir en varios capítulos pero cuyo impacto y significado fue diferente.

Nunca fue nuestra intención escribir un libro sobre las principales organizaciones promotoras de los derechos humanos como Amnistía Internacional, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, COFAVIC, CESAP o PROVEA; aunque sí se habla brevemente sobre sus orígenes. Por el contrario, decidimos enfocarnos en los antecedentes menos conocidos o previos a estas organizaciones. Por cuestiones de tiempo y porque necesitan un tratamiento especial, debido a su desarrollo en el país, fue imposible abarcar el extenso movimiento ambiental, indigenista, agrario, cooperativista o de personas con discapacidad presente en Venezuela.

Este libro viene a complementar el texto *Desarrollo del movimiento de derechos humanos en Venezuela durante los últimos 50 años* de Ligia Bolívar y Raúl Cubas, editado por la Universidad Católica; el informe final de la Comisión por la Justicia y la Verdad titulado *Contra el Silencio y el Olvido*, así como la tesis de grado *Contested Ideas, Global Networks, Contentious Politics: The Transformation of Human Rights Spaces in Venezuela (1978-2008)* de Peder



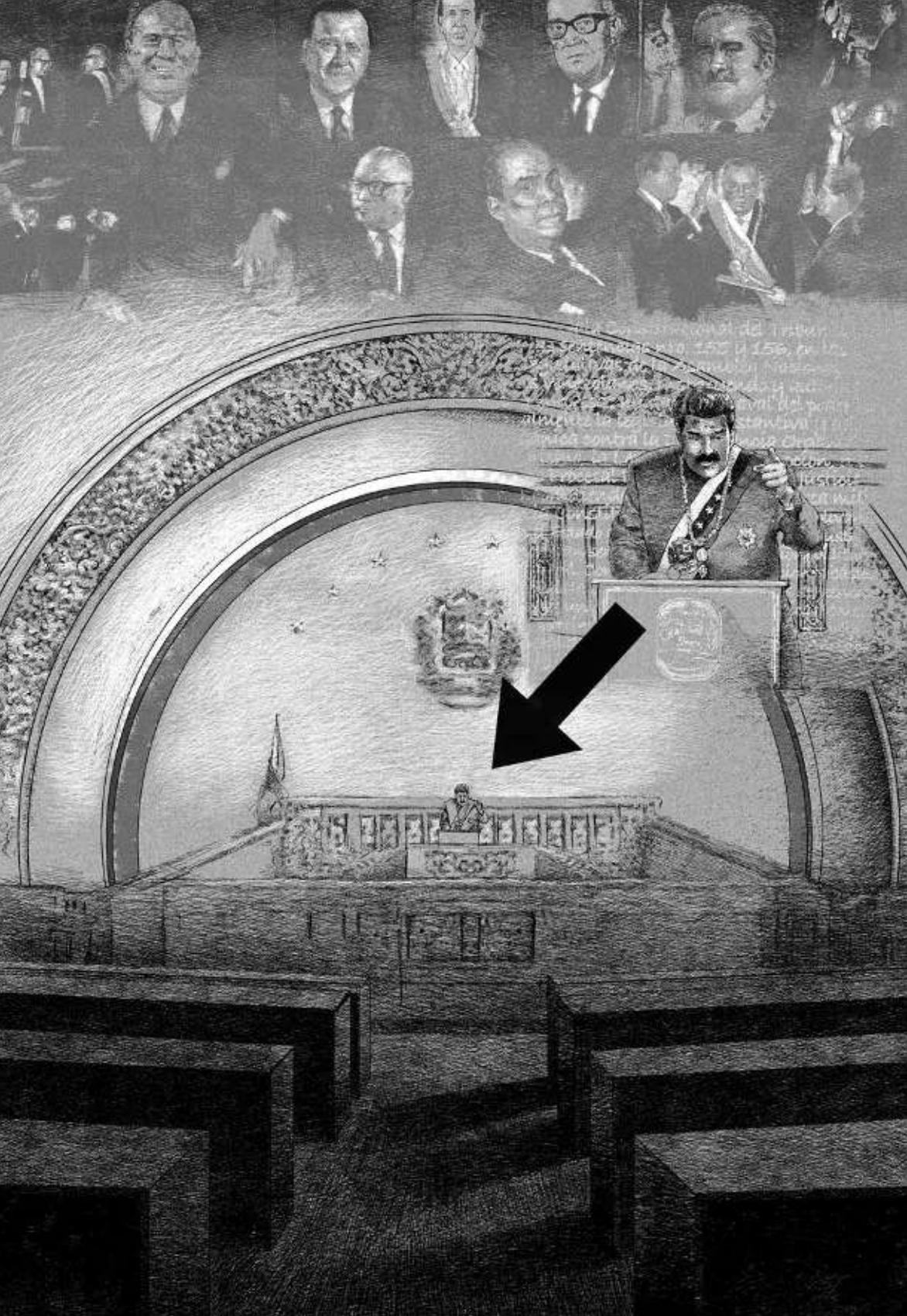
Detenidos bajo la Ley de Vagos y Maleantes, fueron trasladados y recluidos en la Colonia Penal de El Dorado. *Colección Audiovisual de la Biblioteca Nacional de Venezuela.*

Østebø presentado ante la Freie Universität y la Humboldt-Universität de Berlín en Alemania.

Es importante señalar que este libro se escribió acudiendo principalmente a fuentes hemerográficas, entrevistas activistas, comunicaciones personales y libros de historia. No obstante, el deterioro de los archivos nacionales y el aislamiento producto del COVID-19 contribuyó a que no se pudieran consultar algunas fuentes. Por lo cual, es probable y humanamente comprensible que quizás algunos hechos o personas emblemáticas no se han señalado en el presente texto.

Por lo cual, esta investigación busca ser un punto de partida donde se sugieren pistas y caminos que se puedan desarrollar a futuro. Por ello, esta es una historia inacabada, imperfecta e incompleta donde todas y todos fueron y somos sospechosos habituales para el Estado.

**Rodolfo Montes de Oca / Junio 2022**



**Capítulo I**

# LA DEMOCRACIA COMO PUNTO DE PARTIDA

---

*La larga lucha por el reconocimiento  
de garantías y derechos constitucionales.  
Antecedentes para entender el desarrollo  
de los derechos humanos*

**(1935-1958)**

### **El 27 de marzo de 2017 la Sala Constitucional del**

Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió las sentencias nro. 155 y 156, en las cuales suprime las facultades legislativas de la Asamblea Nacional, elegida democráticamente por los venezolanos, instruyendo y autorizando al Ejecutivo para constituir empresas mixtas sin el aval del poder legislativo y:

*Revisar excepcionalmente la legislación sustantiva y adjetiva (incluyendo la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, la Ley Contra la Corrupción, el Código Penal, el Código Orgánico Procesal Penal y el Código de Justicia Militar –pues pudieran estar cometiéndose delitos de naturaleza militar).<sup>1</sup>*

Estas sentencias violaron la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y quebrantaron el Estado democrático de derecho y de justicia. Lo que significó que civiles pudieran ser juzgados en jurisdicción militar, violentando su feroe y juez natural. Con ello se cercenaban nociones básicas del Estado de Derecho presente desde la Constitución de 1961. Las sentencias ratificaron el devenir autoritario de un gobierno elegido democráticamente, lo que llevó a que el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, calificara la maniobra como un autogolpe,<sup>2</sup> situación que fue respaldada por varios

1 Reyes, L.M. (30 de marzo de 2017). "Con sentencias 155 y 156, TSJ habilita al presidente Maduro a legislar y bloquea a la AN". *Efecto Cócuyo*. Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/con-sentencias-155-y-156-tsj-habilita-al-presidente-maduro-a-legislar-y-bloquea-a-la-an/>

2 Comunicado de prensa OEA (30 de marzo de 2017). "Venezuela: Secretario General de la OEA denuncia auto golpe de Estado". Recuperado de: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-019/17](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-019/17)

países del mundo<sup>3</sup> y que condujo incluso al retiro del embajador de Perú.<sup>4</sup>

Estas decisiones condujeron a que el 31 de marzo la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, expresara: "las sentencias constituyen una ruptura del orden constitucional (...)",<sup>5</sup> agravando aún más la situación. Esto acarreó que el 01 de abril de 2017 en horas de la madrugada, el Consejo de Defensa de la Nación considerase como un *impasse* entre el Ministerio Público y el TSJ<sup>6</sup> las declaraciones de la Fiscal.

Las decisiones asumidas desde el gobierno de Nicolás Maduro tienen sus antecedentes en la región con los gobiernos de Juan María Bordaberry en Uruguay, José Serrano Elías en Guatemala y Alberto Fujimori en Perú. En todos los casos mencionados, los presidentes, a través de decreto y con el apoyo de los demás poderes públicos, disolvieron sus respectivos congresos con la finalidad de eliminar los controles institucionales y legislativos que ejercían. Lo que devino irremediablemente en dictaduras personalistas.

En el sistema interamericano la relación entre derechos humanos, democracia representativa y derechos políticos ha quedado plasmada en la Carta Democrática Interamericana en su artículo 3, donde se señala que:

3 Redacción Runrun.es (31 de marzo de 2017). "Distintos países reaccionan ante la inhabilitación a la Asamblea Nacional". Recuperado de: <http://runrun.es/internacional/302860/argentina-ve-con-preocupacion-decision-del-tsj-sobre-la-asamblea-nacional.html>

4 *El Nacional* (30 de marzo de 2017). "Perú retiró a su embajador de Venezuela tras sentencia del TSJ". Recuperado de: [http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/peru-retiro-embajador-venezuela-tras-sentencia-del-tsj\\_88086](http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/peru-retiro-embajador-venezuela-tras-sentencia-del-tsj_88086)

5 *El Nacional* (31 de marzo de 2017). "Luisa Ortega Díaz: Sentencias del TSJ violan el orden constitucional". Recuperado de: [http://www.el-nacional.com/noticias/politica/luisa-ortega-diaz-sentencias-del-tsj-violan-orden-constitucional\\_88240](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/luisa-ortega-diaz-sentencias-del-tsj-violan-orden-constitucional_88240).

6 Hernández, J. (1 de abril de 2017). "Consejo de Defensa exhorta al TSJ revisar sentencias 155 y 156". *El Nacional*.

*Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.*

Pero la democracia no es solo el ejercicio del voto para elegir representantes, es un cúmulo de derechos y garantías que protegen a los ciudadanos y cuyo cumplimiento debe garantizar, en teoría, los poderes que componen el Estado. Tal y como se desprende del informe de la visita *in loco* de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a Perú en el 2000, durante el gobierno de Alberto Fujimori, se pueden evidenciar una serie de caracterizaciones de lo que es una dictadura derivada de un civil, como son:

- 1.** La obstrucción del sistema interamericano y universal de protección.
- 2.** La poca o nula imparcialidad del sistema judicial.
- 3.** La “provisionalidad” de jueces y fiscales.
- 4.** La aplicación de la legislación antiterrorista a civiles.
- 5.** La suspensión de garantías.
- 6.** La falta de cumplimiento de las sentencias emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 7.** La reelección indefinida.
- 8.** La interferencia estatal en el ejercicio efectivo al derecho a la participación política ciudadana.
- 9.** Actos de hostigamiento y persecución a los políticos opositores.

**10.** Intercepción telefónica.

**11.** Intimidación.

**12.** Limitaciones al ejercicio de informar y la libertad de prensa.<sup>7</sup>

Todas estas caracterizaciones elaboradas por la CIDH se cumplen en Venezuela, viéndose agravadas con la declaración de un Estado de Excepción permanente, una política de exterminio contra los sectores populares a través de las fuerzas armadas y policiales, la cooptación del poder judicial y el fraude electoral para un segundo mandato ejecutado el 20 de mayo de 2019, sin veedores ni observadores internacionales.

A lo largo de 2020 se documentaron diversas acciones de hostigamiento contra disidentes, pero las situaciones más graves de represión contra organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos humanos, así como contra varios medios de comunicación, se han concentrado entre los días previos a la celebración de las elecciones para la Asamblea Nacional, el pasado 6 de diciembre –boicoteadas debido a la falta de garantías por un sector mayoritario de la oposición y no reconocidas por una parte importante de la comunidad internacional– y las primeras semanas del 2021.

Estas acciones representaron un retroceso en el arduo y continuo camino de modernidad que se inició en Venezuela después de la muerte de Juan Vicente Gómez, quien gobernó 27 años entre 1908 y 1935. De ese sendero surgieron esos derechos y garantías que exigían las primeras organizaciones políticas para su desarrollo, pero que fueron abonando el terreno para el Estado de Derecho que emergió en 1961 y sobre el cual se desarrollan los primeros referentes del movimiento por los derechos humanos.

---

<sup>7</sup> CIDH-OEA (2 de junio del 2000). “Segundo Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú”. Recuperado de: <http://www.cidh.org/countryrep/Peru2000sp/indice.htm>

**LOS PRIMEROS PASOS EN LA VENEZUELA POS-GÓMEZ**

Para entender la presencia de los derechos humanos en Venezuela es necesario comprender el largo trayecto de reconocimiento y consolidación de las garantías y derechos que fueron materializados en la carta magna de 1961. Este período se enmarca entre 1935-1958. Al respecto, el abogado y especialista Pedro Nikken conceptualizó los derechos humanos como: “(...) las garantías individuales contenidas en la Constitución (libertad de expresión, derecho de asilo, derecho a la educación y proscripción de la esclavitud)”,<sup>8</sup> principios que ya habían sido enunciados desde el derecho natural y que serán parte de las demandas de los partidos políticos y organizaciones sociales que emergen después de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez en 1935.

El 18 de diciembre de 1935, el periódico *El Heraldo* tituló en su edición impresa: “Anoche a las 11:45 falleció en Maracay el Benemérito General Juan Vicente Gómez, presidente de la República”.<sup>9</sup> De esta manera se informó a la población la muerte del dictador, un hombre que a través de la voluntad individual, el nepotismo y el cercenamiento de las libertades civiles y políticas gobernó la nación desde 1908.

Tras la muerte de Gómez en diciembre de 1935 se reunió el gabinete ministerial que designó al Ministro de Guerra y Marina, el general Eleazar López Contreras, como el presidente de la República en calidad de encargado hasta que se realizaran nuevas elecciones, las cuales se celebrarían el 19 de abril de 1936. Ante los acontecimientos, un grupo de profesionales, comerciantes y políticos, entre los que se encontraban Andrés Eloy Blanco, Miguel Acosta Saignes, Nelson Himiob, Domingo Luciani, Gustavo Machado, Carlos Corao, Alberto Reyna, Jancinto Fombona Pachano, entre otros venezolanos, suscribieron un manifiesto donde se afirmó:

8 Nikken, P. (1988). *En Defensa de la Persona Humana*. 1<sup>ra</sup> edición. Caracas, Venezuela: Editorial Jurídica Venezolana. pp. 19-27.

9 *El Heraldo* (18 de diciembre de 1935). “Añoche a las 11,45 falleció en Maracay el Benemérito General Juan Vicente Gómez, presidente de la República”.



**1:** Protesta en una de las calles de Caracas durante el 14 de febrero de 1936. *Proyecto Arte Fotográfico. El Nacional.* **2:** Bachilleres de la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) a las afueras de la Universidad Central de Venezuela (UCV), actual Palacio de las Academias. *Autor desconocido (Extraído de internet).*

*El pueblo venezolano aspira en la realidad a una democracia específica, mediante un método escogitivo, una preparación cuidada y edificante –obra de las preocupaciones dirigentes– y un orden progresivo de las cosas, que definan las aptitudes de cada uno en donde la suerte y el azar lo sitúen.<sup>10</sup>*

Este documento que clamó por el fin del nepotismo gomecista y por un régimen gradual de libertades y reconocimientos constitucionales, no previó las ansias de libertad de la población, la cual se manifestó de forma violenta contra los símbolos y personalidades de la dictadura, en una serie de protestas violentas en Barquisimeto, Maracay, Valencia, Maracaibo y Caracas. Por ello algunos de los firmantes de este comunicado emitieron una segunda proclama llamada *Al pueblo de Venezuela*, donde solicitaron serenidad y cordura, informando a la población sobre la libertad de los presos políticos y exhortaron a la población a una transición pacífica.<sup>11</sup>

A estas declaraciones se une una carta abierta dirigida al mandatario de turno, López Contreras, por un grupo de profesionales desde Calabozo, en la que se le aconsejó una serie de cambios federales que beneficiarían la descentralización y la municipalización.<sup>12</sup> Sin embargo, mientras se tomaban decisiones en el aspecto político, continuaron los conflictos sociales. En Maracaibo y Cabimas se reportaron siete muertos en saqueos e incendios de comercios y viviendas,<sup>13</sup> así como manifestaciones en Caracas y Valencia que derivaron en saqueos.<sup>14</sup> Esto condujo a que el mandatario extendiese una circular donde exhortaba a las fuerzas del orden a perseguir y aplicar las leyes a los mani-

10 *El Heraldo* (19 de diciembre de 1935). “Manifiesto”.

11 *El Universal* (21 de diciembre de 1935). “Al pueblo de Caracas”.

12 *El Universal* (26 de diciembre de 1935). “Carta abierta al General Eleazar López Contreras, encargado de la presidencia de la República”.

13 *El Universal* (27 de diciembre de 1935). “Los trágicos sucesos de Maracaibo y Cabimas”.

14 *El Heraldo* (30 de diciembre de 1935). “Manifestaciones populares en Caracas y el interior”.

festantes y saqueadores,<sup>15</sup> para luego declarar la suspensión de garantías el 6 de enero de 1936.<sup>16</sup>

A esta disposición se le suma una serie de resoluciones emitidas por el gobernador del Distrito Capital, Félix Galavís, como la prohibición de las reuniones de más de tres personas, la propaganda comunista, la publicidad de carteles y artículos de prensa sin previa autorización administrativa,<sup>17</sup> implantando un estricto control sobre las publicaciones y radiodifusiones, las cuales debían llevar un “visado por la censura”,<sup>18</sup> y que reafirmaban el inciso sexto de la Constitución gomecista de 1931.<sup>19</sup>

Estas restricciones y cercenamiento de libertades solo fue el preámbulo para los sucesos del 14 de febrero de 1936. Ese día se realizó una movilización de gremios, trabajadores y de la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV),<sup>20</sup> junto a diferentes activistas políticos, lo que representó la marcha cívica más importante realizada hasta la fecha. Ese día un sector de los manifestantes se acercó hasta la gobernación con el grito de “no somos comunistas” y “queremos garantías”, siendo atacados por soldados armados del Estado que se encontraban acantonados en los balcones del palacio de gobernación. El saldo de la refriega fue de seis personas muertas y alrededor de ciento cincuenta heridos. La represión aumentó la indignación, fueron atacadas y saqueadas viviendas y comercios,<sup>21</sup> lo que culminó con la destitución del gobernador Félix Galavís para ser sustituido por el general Elbano Mibelli.<sup>22</sup>

15 *El Universal* (31 de diciembre de 1935). “Circular del señor encargado de la presidencia de la República en resguardo del orden, de la seguridad social y de la propiedad”.

16 *El Universal* (6 de enero de 1936). “Se decreta la suspensión de las garantías constitucionales”.

17 *La Esfera* (6 de diciembre de 1936). “Resoluciones del Ministerio de Guerra y Marina y del Gobierno del Distrito Federal”.

18 *La Esfera* (13 de febrero de 1936). “Control sobre las publicaciones y radiodifusiones”.

19 Este inciso que fue reafirmado en la Constitución de 1936, entre otras cosas expresaba: “Queda también prohibida la propaganda del comunismo”.

20 *La Esfera* (13 de febrero de 1936). “Aclaratoria de la Federación de Estudiantes”.

21 *La Esfera* (16 de febrero de 1936). “Las desplorables violencias populares”.

22 *La Esfera* (16 de febrero de 1936). “Habla el gobernador”.

Estos hechos generaron que la FEV convocara a una “*huelga de brazos caídos*” en todos los hogares, con una convicción: “*el Gobierno ha dicho que pasado el Carnaval, dará de nuevo garantías, pero todos preferimos cívicamente que no haya Carnaval pero que haya garantías*”.<sup>23</sup> Posteriormente, estas acciones de organización social y repudio causan su efecto, logrando la detención del antiguo gobernador para ser juzgado,<sup>24</sup> y el 22 de febrero, el presidente interino de la República restituye las garantías constitucionales suspendidas por los sucesos del 14 de febrero.<sup>25</sup> Estas protestas sociales dan inicio a las primeras agrupaciones partidarias modernas.

Al respecto, la socióloga y profesora universitaria Ligia Bolívar, y el defensor de derechos humanos Raúl Cubas, opinan:

*Los primeros antecedentes se pueden ubicar en la década de los treinta, cuando los partidos políticos, las organizaciones estudiantiles y las sindicales, así como sectores de la Iglesia Católica, asumen la bandera de los derechos humanos en la lucha contra la dictadura gomecista. Estas iniciativas poco articuladas, trataron de poner freno a los abusos cometidos por el régimen dictatorial y procuraron sentar las bases para el establecimiento de un gobierno democrático, sin más guía que las ideas de igualdad y libertad surgidas durante las luchas independentistas del siglo XIX, que tenían como sustento los principios de la Declaración del Hombre y el Ciudadano de la Revolución Francesa.*<sup>26</sup>

23 *La Esfera* (16 de febrero de 1936). “Por la libertad de prensa”.

24 *La Esfera* (17 de febrero de 1936). “Prisión del ex-Gobernador del Distrito Federal”.

25 *La Esfera* (22 de febrero de 1936). “Restablecimiento de las garantías constitucionales”.

26 Bolívar, L. y Cubas, R. (2009). “Desarrollo del movimiento de los derechos humanos en Venezuela durante los últimos 50 años”. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, p. 12. Recuperado de: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/50%20Años%20del%20Movimiento%20de%20DDHH%20en%20Venezuela.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/50%20Años%20del%20Movimiento%20de%20DDHH%20en%20Venezuela.pdf)

Por ello, para poder entender el desarrollo y la evolución de los derechos humanos en Venezuela es importante describir el surgimiento de los partidos políticos y de las organizaciones populares en el país. Lo que devendrá a largo plazo en el sistema de partidos políticos venezolanos como base de la democracia representativa.

### LAS ORGANIZACIONES CÍVICAS Y POPULARES

Este período posgomecista es reconocido por los historiadores como de resurgimiento y organización de los partidos políticos como sujetos portadores de las reivindicaciones populares, de las garantías y derechos inherentes del ser humano, muchos de ellos cercanos a la izquierda. Las primeras organizaciones en ser creadas fueron la Unión Nacional Republicana (UNR),<sup>27</sup> el Bloque Nacional Democrático (BND)<sup>28</sup> y el Partido Republicano Progresista (PRP),<sup>29</sup> de inspiración marxista; la Organización de Venezolanos (ORVE)<sup>30</sup> y Acción Municipal,<sup>31</sup> de un marcado tinte socialista. El Frente Obrero (FO),<sup>32</sup> partidario del obrerismo; y el Frente Nacional del Trabajo (FNT),<sup>33</sup> sufragista y promotores de la legislación laboral.

27 Fundado el 31 de enero de 1936, entre sus promotores se encontraba Nicomedes Zuloaga, Martín Pérez Guevara, Óscar Augusto Machado, Enrique Tejera, Pedro Vallenilla, Raimundo Aristigueta y Mario García Arocha.

28 Fundado en febrero de 1936, entre sus promotores se encontraba Espartaco González, Juan Bautista Fuenmayor, Valmore Rodríguez, Isidro Valles y Olga Luzardo.

29 Fundado el 1ro. de junio de 1936, entre sus promotores se encontraban Miguel Acosta Saignes, Salvador de la Plaza, Augusto Malavé Villalba, Gustavo Machado, Rodolfo Quintero, Ernesto Silva Tellería, Ricardo Razetti, entre otros.

30 Fundado el 1ro. de marzo de 1936, entre sus promotores se encontraba Alberto Adriani, Mariano Picón Salas, Enrique Planchart, Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Carlos D’Ascoli, Juan Pablo Pérez Alfonzo y Carmelo Lauría, entre otros.

31 Fundado el 16 de marzo de 1937, entre sus promotores se encontraba J.M. Olivo Martínez, Cleofe Cádiz, Alberto, Pedro Juliac, Carlo Luago Jaimes, entre otros.

32 Fundado el 3 de agosto de 1936, entre sus promotores se encontraba Ramón Quijada, Guillermo Orasmas, Augusto Malavé Villalba, Francisco Olivo, entre otros.

33 Fundado el 21 de agosto de 1936, entre sus promotores se encontraba Alejandro Oropeza Castillo, Luis Pocaterra, Guillermo Baumeister, entre otros.



Alboroto en el centro de Caracas durante el 14 de febrero de 1936. Juanito Martínez Pozueta (Proyecto Arte Fotográfico. *El Nacional*).

A estas organizaciones sociales se les unen asociaciones y gremios con el fin de reivindicar sus derechos ante los patronos o contrarrestar tanto los monopolios de producción como la interferencia del Estado. Ejemplo de ello lo constituyen la Sociedad Mutua de Mesoneros, Sociedad de Auxilio de Barberos y Peluqueros, la Asociación de Linotipistas, la de Telegrafistas, Artes Gráficas, Carpinteros, Pintores Industriales; la de Comerciantes, Ganaderos, Albañiles y la de Mujeres. Así como la Federación Obrera (FOV) y la Federación Estudiantil de Venezuela-Organización Política (FEV-OP), la Unión del Personal del Ferrocarril Caracas-La Guaira, y el Gremio de Industriales y Detalladores del Carbón del Distrito Federal.

El 1 de marzo de 1936 se realizó un mitin en el Nuevo Circo de Caracas organizado por ORVE y la Agrupación Cultural Femenina, con Imelda Campos.<sup>34</sup> Esta última es la primera plataforma sufragista y de reivindicación de la igualdad de género venezolana, la cual se estudiará con mayor detenimiento en el capítulo VII de este libro.

Por parte de los gremios de trabajadores y profesionales participó Alejandro Oropeza Castillo, de la Asociación Nacional de Empleados (ANDE), y Miguel Acosta Saignes en representación de la Asociación de los Escritores Venezolanos, quien dio lectura a un cablegrama de Waldo Frank, presidente de la Liga de Escritores Americanos, el cual se referirá a la detención de activistas en el país: “*Machado, Fortoul y otros constituyen una negación de los derechos democráticos de los venezolanos. Pido a Ud. dirigirse al Gobierno solicitando su enjuiciamiento o su libertad*”.

El 19 de marzo, ORVE realizó una exposición de sus planteamientos al pueblo venezolano, donde afirmaron:

*La clase obrera tiene como problema esencial la adaptación de las Leyes Internacionales del Trabajo a las condiciones de Venezuela, la im-*

<sup>34</sup> *El Heraldo* (2 de marzo de 1936). “El Mitin de ayer en el Nuevo Circo”.

*plantación de un régimen de efectiva justicia que sustituya la explotación y la opresión del absolutismo gomecista.*<sup>35</sup>

Esta declaración, que se encuentra enmarcada en un contexto de reivindicación de la civilidad, el agrarismo y las luchas democráticas, constituye la primera vez que una agrupación política venezolana enmarca sus propuestas de desarrollo laboral en consonancia con la visión tripartita que asumirá tiempo después la Organización de Naciones Unidas (ONU). Es perentorio recordar que desde 1920 ya existía la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como organismo especializado en las relaciones y derechos laborales, con lo cual se infiere que la aseveración sintoniza con esta asociación internacional.

Es importante resaltar que las incipientes organizaciones sociales y políticas reivindicaron y estimularon luchas de carácter cívico, contrapuestas a la tradición militarista que en ese momento pesaba sobre el país. La FEV realizó un homenaje en el Cementerio General del Sur al periodista Rafael Arévalo González, como reconocimiento a su labor pacífica contra la dictadura de Gómez a través de la publicación de *El Pregonero*.<sup>36</sup> Cabe recalcar que los sectores identificados con la izquierda iniciaron una campaña en pro del rescate de la historia y obra de las personalidades civiles que se opusieron al gomecismo. Por ejemplo, en el diario *El Obrero Criollo*, identificado con las ideas revolucionarias socialistas, se promovió la exaltación de la figura de Arévalo González.

Todas estas acciones construyeron lentamente en el imaginario colectivo del país la importancia de la civilidad, el Estado de Derecho y el pacifismo como estrategia para resolver las diferencias. No obstante, en los meses siguientes, la lucha por la libertad de credo e ideología tendrá sus tropiezos con una Ley de

<sup>35</sup> *El Heraldo* (19 de marzo de 1936). "Orve se coloca en el centro de la política nacional".

<sup>36</sup> *El Heraldo* (21 de abril de 1936). "El sentido homenaje tributado ayer a Arévalo González".

Orden Público que ratificó la constitución gomecista y que cercenó el espíritu de libertad que se venía gestando en Venezuela.

### LA LEY LARA Y LA BREGA POR LA PLURALIDAD IDEOLÓGICA

En el lento andar del reconocimiento de garantías, el 8 de marzo de 1936 son designados por Gaceta Oficial los senadores y diputados del Congreso Nacional,<sup>37</sup> los cuales procedieron el 25 de abril a elegir al general Eleazar López Contreras como presidente de la República con 121 votos a favor, uno en contra y un voto nulo.<sup>38</sup> Esta elección confirmó en la incipiente sociedad civil las sospechas de que el gobierno de turno era una continuidad del gomecismo y que la transición a un régimen de mayores libertades democráticas no estaba planteada en lo inmediato.

No obstante, la articulación de la población en torno a demandas y reivindicaciones de derechos concretos hace que el gobierno acentúe la represión para frenar el proceso de transición. Así, el 26 de abril de 1936 son detenidos al salir de una reunión un grupo de diecisiete promotores del PRP, entre los que se encontraban Rodolfo Quintero, Augusto Malavé Villalba, Félix Saldívia Gil y Ernesto Silva Tellería, entre otros.<sup>39</sup> Las razones de la detención fue la supuesta preparación de una huelga en todo el país, acción que se encontraba proscrita según el artículo nro. 80 de la Ordenanza de Policía Urbana y Rural del Distrito Federal.

Dos días después el gabinete ministerial dimite, tras lo cual es designado el letrado Alejandro Lara como ministro de Relaciones Interiores,<sup>40</sup> y se les otorga la libertad a los activistas del PRP detenidos.<sup>41</sup> Sin embargo, este gesto no significó que se abrían las posibilidades para la libertad de reunión y aso-

<sup>37</sup> *El Heraldo* (8 de marzo de 1936). "Nómina de senadores y diputados que concurrirán a las próximas sesiones del Congreso Nacional".

<sup>38</sup> *El Heraldo* (25 de abril de 1936). "El General López Contreras presidente de la República".

<sup>39</sup> *El Universal* (26 de abril de 1936). "Detención de 17 miembros del PRP".

<sup>40</sup> *El Heraldo* (29 de abril de 1936). "Dimisión del Gabinete, Nuevos Ministros".

<sup>41</sup> *El Heraldo* (1 de mayo de 1936). "En la mañana de hoy fueron puestos en libertad los miembros del PRP".



Militantes del Partido Comunista de Venezuela,  
expulsados en 1936 por la aplicación de la Ley Lara.  
*Archivo Fotográfico de El Nacional.*

ciación, sino todo lo contrario: en junio de 1936, propuesto por el nuevo ministro, el Parlamento aprueba un instrumento jurídico para impedir las manifestaciones políticas de la naciente oposición democrática. La Ley de Orden Público, conocida popularmente como Ley Lara, constaba de cinco capítulos: *"De la organización y vigilancia de las reuniones públicas y privadas"*, *"De las asociaciones"*, *"De las huelgas en relación con el orden público"*, *"De la propaganda política ilegal"* y *"Del uso de la fuerza pública"*.

Entre otras disposiciones, la ley estableció que para reunirse públicamente se debía solicitar permiso a la autoridad para el uso de los espacios públicos; también estableció la prohibición de las huelgas con *"fines políticos"*, las huelgas o paros generales, así como los paros laborales de funcionarios o empleados públicos, en cuyo caso podían imponerse penas privativas de libertad que oscilaban entre 1 a 6 años de prisión.

Esta ley en su artículo nro. 33, correspondiente al capítulo IV, expresaba:

*El que verbalmente, por escrito o por impresos, por medio de difusión, dibujos, carteles, mítines u otros medios de publicidad, o haciendo uso de algún servicio público, haga propaganda de las doctrinas o métodos comunistas, anarquistas, nihilistas o terroristas, o de aquellos que por su afinidad o sus medios de acción se equiparen a éstas, serán penados con prisión de 1 a 3 años.*

Más adelante, se autorizaba el uso de armas de fuego para disolver manifestaciones consideradas ilegales, así como el allanamiento de viviendas sin orden judicial. También se legalizaban las expulsiones del país en sustitución de las penas de prisión, equivaliendo un día de prisión a tres días de exilio forzado. La historia de restricción del derecho a la manifestación pacífica es de larga data. Ya vemos cómo las organizaciones sociales y po-

líticas durante más de 70 años han tenido que desafiar al poder para hacer valer el derecho a la asociación, a la movilización y a la libertad de expresión.

Como consecuencia de esas restricciones impuestas por la Ley Lara, las agrupaciones FEV-OP, ANDE, ORVE y PRP realizaron una movilización desde la plazoleta del Teatro Municipal hasta el Panteón Nacional, calculándose una asistencia de 20.000 personas. En la actividad intervinieron Jóvito Villalba, Rómulo Betancourt y Miguel Acosta Saignes para exigir al Ejecutivo reconsiderar la promulgación de la Ley Lara.<sup>42</sup> Ante el silencio gubernamental, las distintas organizaciones políticas, junto a otras gremiales como la Asociación General de Choferes del Distrito Capital, la Sociedad Mutuo Auxilio de Barberos y el FO, organizaron el Comité de Defensa Democrático (CDD), que se da a la tarea de preparar y convocar a una huelga general para el 12 de junio de ese año con la finalidad de solicitar la derogación de la referida ley.

Esta primera convocatoria tuvo modestos resultados, lograron paralizar el comercio y las actividades en Caracas, con protestas en Maracaibo y Barquisimeto. A las 72 horas de haberse iniciado, la huelga cedió ante la promesa del presidente, general Eleazar López Contreras, de que se modificaría la Ley de Orden Público, se confiscarían los bienes del general Juan Vicente Gómez y miembros de su familia, y se aprobaría una nueva Ley del Trabajo. No obstante, se ordenó la detención de sus dirigentes y convocantes. Entre los privados de libertad se encontraban Rodolfo Quintero, Ernesto Silva Tellería, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, Alejandro Oropeza Castillo, Benito Martí, Agustín Esquivar, Tito Hernández y Luis Hernández Solís, entre otros.<sup>43</sup> Los presos fueron trasladados hasta la cárcel El Obispo, mientras se desarrolló el juicio,<sup>44</sup> que culminó con la liberación de los procesados.<sup>45</sup>

42 *El Heraldo* (4 de junio de 1936). "Grandiosa manifestación cívica".

43 *El Popular* (27 de junio de 1936). "Proceso sensacional contra la democracia".

44 *El Popular* (4 de julio de 1936). "Encarcelado el Comité Defensa Democrático".

45 *Orve* (19 de julio de 1936). "En Libertad el Comité Defensa Democrático".

Aprovechando el fracaso de la huelga impulsada por los grupos de izquierda, López Contreras promulgó una nueva constitución el 16 de julio de 1936 con el aval del Congreso, donde se establece: la elección en segundo grado de diputados y senadores, reducción del período presidencial de 7 a 5 años, donde solo podrían ser electos hombres, y se ratificó de nuevo la prohibición de las ideologías comunistas y anarquistas establecida en la carta magna gomecista de 1931 y ratificada en la Ley Lara. A estos hechos se suma la militarización de Valencia por parte del coronel F. Celestino Hernández, ante la huelga de los trabajadores de la oficina de telégrafos de esa ciudad,<sup>46</sup> y la condena en tribunales militares de Hernani Portocarrero a dos años de prisión por escribir un artículo antimilitarista.<sup>47</sup>

A esta condena de Portocarrero se une la detención de activistas como Gustavo Machado, Salvador de la Plaza, Carlos D'Ascoli, Jesús González, Luis Hernández Solís, Luis Francisco Troconis, entre otros.<sup>48</sup> Asimismo, por sus acciones en contra del artículo nro. 17 de la Ley de Orden Público<sup>49</sup> se ordena la disolución de ORVE, PRP, FEV, FO y el FNT.

Esta decisión intentó obstaculizar el ejercicio del derecho a la libre reunión y asociación tras años de dictadura, produciéndose un retroceso en las libertades y garantías ciudadanas que comenzaban a alcanzarse desde la muerte de Gómez. En este contexto destaca el allanamiento y destrozo del local de la FEV en la Universidad Central de Venezuela, que culminó con la muerte del bachiller Eutimio Rivas,<sup>50</sup> así como la expulsión del país de sus principales organizadores y promotores. En un decreto firmado por el presidente López Contreras se autorizó la retención y asilo forzoso fuera del territorio nacional de Rómulo

46 *El Heraldo* (10 de septiembre de 1936). "Los últimos sucesos de Valencia".

47 *El Popular* (26 de septiembre de 1936). "Hernani Portocarrero condenado a dos años y medio de prisión".

48 *Ahora* (4 de febrero de 1937). "Las detenciones de ayer en esta Capital".

49 *El Universal* (5 de febrero de 1936). "Revocadas las autorizaciones para el legal funcionamiento de ORVE, PRP, FEV (OP), Frente Obrero y Frente Nacional de Trabajadores".

50 *El Heraldo* (11 de febrero de 1937). "El trágico incidente de esta mañana en la universidad".

Betancourt, Miguel Acosta Saignes, Juan Bautista Fuenmayor, Rodolfo Quintero, Gonzalo Barrios, Carlos D'Ascoli, Carlos Augusto León, José Mayobre, Jóvito Villalba, Luis Troconis, Raúl Leoni, Gustavo Machado, Augusto Malavé Villalba y Hernani Portocarrero, entre otros.<sup>51</sup> El grupo de 23 venezolanos fue trasladado hasta el puerto de La Guaira donde fueron ingresados al vapor *Flandre* con destino a Panamá y México.<sup>52</sup>

No obstante, Rómulo Betancourt logró escapar de la extradición y desde la clandestinidad se da a la tarea de organizar el Partido Democrático Nacional (PDN), una instancia que viene a sustituir a ORVE. De su documento fundacional se extraen una serie de principios que serán determinantes para el impulso de los derechos humanos en el país, y que allanarán el camino para su reconocimiento, entre ellos:

- 1.** La efectividad de las garantías constitucionales y ampliación de las libertades políticas.
- 2.** Independencia del poder judicial.
- 3.** Reforma agraria.
- 4.** Revisión de los títulos de concesiones mineras. Igualdad laboral.
- 5.** Aplicación de la Ley del Trabajo y eliminación del trabajo infantil.
- 6.** Educación y Sanidad.
- 7.** Incorporación de los indígenas a la República.<sup>53</sup>

Siendo esta última demanda relevante, al ser el primer grupo político del país en reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Para 1937, el año nuevo se inicia con la suspensión del semanario *Fantoches*, identificado con los sectores revolucionarios y progresistas, dirigido por Leoncio Martí-

51 *La Esfera* (1 de marzo de 1937). "Se decreta la expulsión de los sindicados de Comunismo".

52 *El Heraldo* (27 de marzo de 1937). "Gráfica de la expulsión de ayer".

53 Congreso de la República (1986). *El pensamiento político del venezolano del siglo XX. Documentos para su estudio*. Tomo 31. Caracas. pp. 277-287.

nez. Su supresión apareció en Gaceta Municipal firmada por el general Elbano Mibelli, en su carácter de gobernador del Distrito Capital:

*Por cuanto de conformidad con el inciso 6to del artículo nro. 32 de la Constitución Nacional, no es permitida ninguna propaganda encaminada en subvertir el orden político o social, y no otra cosa ha venido haciendo, de manera sistemática.<sup>54</sup>*

Esta decisión fue apelada por Martínez ante la Corte Federal y de Casación, introduciendo un recurso de nulidad ante la resolución, que fue publicada por un organismo no competente para ello. Esta decisión arbitraria, que restringía la naciente libertad de expresión,<sup>55</sup> fue apoyada por la máxima instancia judicial, la cual en sentencia prescribió el periódico emblemático de la izquierda y reiteró la no legalización del PDN.<sup>56</sup> Aunque existía represión sobre los partidos y organizaciones vinculadas a las corrientes socialistas, se organizaron diferentes asociaciones electorales de corte conservador como la Junta Patriótica de La Guaira,<sup>57</sup> el Bloque de Avance Nacional (BAN),<sup>58</sup> el Partido Nacionalista (ParNac),<sup>59</sup> el Partido Agrario Nacional (PAN),<sup>60</sup> la Agrupación Cívica

54 *El Heraldo* (11 de junio de 1938). "Ha sido suspendido el semanario 'Fantoches'".

55 *Ahora* (29 de julio de 1938). "El director de Fantoches apela ante la Corte Federal y de Casación".

56 *El Universal* (30 de marzo de 1938). "Negada definitivamente la legalización del Partido Demócrata Venezolano".

57 Fecha de legalización el 24 de agosto de 1936, entre sus promotores se encuentran M. Acosta Silva y J. Humberto Lemoine.

58 Se desconoce su fecha de fundación pero entre sus promotores se encuentran Luis Rafael Pimentel, María E. Medina, Cecilia Pimentel, Juanita Simeley, entre otros.

59 La fecha de su legalización es el 6 de octubre de 1936, entre sus promotores se encuentran Pedro José Rojas, Jorge Herrera Uslar, Oscar Larrazábal, Germán Balda Cantisani, entre otros.

60 Fecha de legalización 17 de septiembre de 1937, entre sus promotores se encuentran Rodolfo Rojas, Manuel Egaña, Pastor Oropeza, Aurelio Arreaza Arreaza, Arturo Uslar Pietri, entre otros.

Bolivariana,<sup>61</sup> Acción Electoral,<sup>62</sup> el Partido Liberal Amarillo Histórico<sup>63</sup> y el Gran Partido Liberal.<sup>64</sup> Las únicas expresiones ajenas a esta corriente fueron el Partido Demócrata Venezolano (PDV)<sup>65</sup> y la articulación de las células comunistas prosoviéticas en el Partido Comunista de Venezuela (PCV),<sup>66</sup> que se reunió de forma clandestina.

De los mencionados, solamente el PAN elaboró un programa mínimo de gobierno donde la agricultura era el centro del desarrollo de la vida republicana. Resaltaremos los aspectos más significativos para la historia de los derechos humanos:

- 1.** Reparto equitativo de tierras del Estado a favor del campesino, previa parcelación.
- 2.** Intensificación del sistema de créditos que sirviesen para que el agricultor se librarse de la usura.
- 3.** Fomento de la agricultura en las zonas mineras.
- 4.** Intensificación de los baños antisépticos.
- 5.** Formación de cajas agrarias.
- 6.** Creación de mercados libres para evitar los intermediarios.
- 7.** La posibilidad de modificar la Ley del Trabajo, permitiendo un salario mínimo para los agricultores dependientes.<sup>67</sup>

61 Es la plataforma política organizada por Eleazar López Contreras, entre sus promotores se encuentran Luis Gerónimo Pietri, Felipe Sáder Pérez, Tomás Pacanins, Tulio Chiassone, entre otros.

62 La fecha de su legalización es el 20 de octubre de 1938, entre sus promotores se encuentran Carlos Navas Spínola, Rafael Caldera, Germán Borregales, Miguel Rivas Berrizbeitia, entre otros.

63 Fecha de legalización el 13 de noviembre de 1936, entre sus promotores se encuentran los generales Ulpiano Olivares, Ezequiel Camacho, Fernando Octavio Márquez, Vicente Rufino Pérez, entre otros.

64 Fecha de legalización el 19 de noviembre de 1936, entre sus promotores se encuentran Alejandro Ybarra, Manuel González Pacheco, Pablo César Peñaloza y J.M. Ortega Martínez (padre e hijo).

65 Fundado el 27 de diciembre de 1937 por José Rafael Gabaldón al cual se unen remanentes clandestinos de PRP, Orve, FEV, FO, FNT y PDN.

66 Fecha de instalación clandestina 08 de agosto de 1937, entre sus promotores se encuentran Juan Bautista Fuenmayor, Jesús Farías, Espartaco González, José "Kote-pa" Delgado, Miguel Otero Silva, José Antonio Mayobre, Pedro Juliac, entre otros.

67 Congreso de la República (1986). *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. Gobierno y época del Presidente Eleazar López Contreras. Los partidos políticos (1936-1941)*. Tomo 32. Caracas. pp. 261-281.

Como podemos observar, tanto los grupos políticos conservadores como aquellos considerados como revolucionarios tenían una visión modernizadora para Venezuela. No obstante, esa voluntad de cambio se ve limitada por las actuaciones del Ejecutivo y los remanentes del gomecismo, los cuales continuaron con la ola de ilegalizaciones como la empleada por el general Mibelli cuando, bajo la acusación de “comunismo”, afectó el derecho a la sindicalización al prescribir la Federación Sindical de Trabajadores (FST) y la Unión General del Trabajo (UGT) el 26 de marzo de 1939.<sup>68</sup> Al clima represivo se suma la detención de Rómulo Betancourt, que se encontraba prófugo y clandestino, cuando se evadió del vapor *Flandre* el 27 de marzo de 1937.

Este hostigamiento generó que para febrero de 1937 los familiares de los perseguidos políticos y gremiales crearan la Liga Nacional Pro Presos, encargada de brindar asesoría jurídica, seguimiento, asistencia económica y afectiva a los detenidos, defendiendo así el derecho a la libertad personal.<sup>69</sup> Esta agrupación, cuya legalización fue impedida en varias oportunidades,<sup>70</sup> editó un periódico en formato tabloide llamado *Libertad*. La Liga Nacional Pro Presos es considerada como la primera agrupación de apoyo a las personas privadas de libertad por su activismo político y gremial, socorro que antiguamente era realizado por los familiares y amigos de los detenidos.

En medio de este marco represivo, en octubre de 1939 se inicia la Segunda Guerra Mundial. Ante este acontecimiento –que también tendrá sus repercusiones en Venezuela–, el presidente Eleazar López Contreras asume la posición de neutralidad ante los países aliados y del eje.<sup>71</sup> El 13 de julio de 1940 el ministro de

68 Ahora (26 de marzo de 1939). “Disolución oficial de la FST y UGT”.

69 La Liga Nacional Pro-Presos es impulsada, en un inicio, por la Agrupación Cultura Femenina. Entre sus directivos y promotores se encontraban Cecilia Núñez Sucre, Victoria Corao, Margot García Maldonado, Olga Luzardo, Eduardo Arcila Farías, Luis Beltrán Prieto, Víctor Juliac, Antonio R. Gutiérrez, Fabián de León, Mercedes Cobeña, Lucila Dubuc, Leónidas Monasterios, María Teresa Castillo, Ángel Rafael Losada, Teófilo Trujillo, Aureliano González, Aurora Lefman, Fernando Padilla Arteaga y María T. Alvarez Lugo.

70 García Ponce, A. (2010). *Ocaso de la República Liberal Autocrática (1935-1945)*. Caracas: Fundación Rómulo Gallegos. pp. 24-25.

71 Ahora (5 de septiembre de 1939). “Neutralidad de Venezuela durante la Guerra”.

Relaciones Exteriores manda un comunicado donde se informa al Secretario General de la Sociedad de Naciones, Joseph Avenol, que Venezuela dejaba definitivamente esta organización internacional sin ninguna explicación.<sup>72</sup>

Al aproximarse el fin del período de la presidencia de López Contreras, tal y como establecía la Constitución que aprobó en 1936, un grupo de civiles promueve la elección de Rómulo Gallegos<sup>73</sup> para la presidencia –frente a la candidatura continuista de Isaías Medina Angarita,<sup>74</sup> general de Guerra y Marina–, a la que Gallegos reacciona con la jocosa expresión: “*¿Al frente de qué Partido estoy, puesto que partidos no existen, por no haberse permitido que se organicen?*”.<sup>75</sup>

En 1941 se realizó la elección en segundo grado, siendo elegido para ocupar la primera magistratura, como era de esperarse, el general Isaías Medina Angarita. Con su nombramiento en la presidencia se prolongaba la línea de continuidad del gomecismo en el poder.

#### **LA APERTURA DE MEDINA ANGARITA Y LA LUCHA CONTRA EL CONTINUISMO**

El 30 de abril de 1941 es investido el general Isaías Medina Angarita, por el Congreso Nacional, para ejercer la primera magistratura por cinco años, quien juró: “*ser fiel a la doctrina bolivariana, a los principios republicanos y a la alternabilidad de los poderes públicos*”.<sup>76</sup> Estas palabras, aunadas al espíritu de libertad, pone una vara alta para el nuevo presidente, el cual se ve en la obligación de continuar y acentuar el reconocimiento de derechos fundamentales que contribuirán a la formación de un Estado de Derecho.

72 *Ahora* (15 de julio de 1940). “Venezuela se retira definitivamente de la Sociedad de Naciones”.

73 *Ahora* (11 de febrero de 1941). “Postulación de Don Rómulo Gallegos a la Presidencia de la República”.

74 *El Universal* (5 de marzo de 1941). “Se postula el General Isaías Medina A. para la Presidencia de la República”.

75 *La Prensa* (13 de marzo de 1941). “Rómulo Gallegos acepta la candidatura a la presidencia de la República”.

76 *El Heraldo* (5 de mayo de 1941). “El nuevo presidente de la República asume el cargo”.

Entre sus primeras medidas se encuentra legalizar y autorizar el funcionamiento de una agrupación política llamada Acción Democrática (AD), cuyos antecedentes directos eran los ilegalizados PDN, PDV y ORVE.<sup>77</sup> A esta se le une la constitución de la Asociación Venezolana de Periodistas (AVP)<sup>78</sup> y de agrupaciones “lopecistas” como las Cívicas Bolivarianas,<sup>79</sup> la Unión Municipal<sup>80</sup> y la Unión Popular Venezolana (UPV).<sup>81</sup>

Un punto fundamental en las actuaciones de Medina Angarita fue el de asumir una posición no neutral ante la Segunda Guerra Mundial, realizando convenios con los países aliados y rompiendo relaciones diplomáticas con los países del eje.<sup>82</sup> Esto lo llevó a dictar un decreto que suspendía las garantías de los extranjeros en Venezuela<sup>83</sup> y la venta de buques confiscados a esos países.<sup>84</sup> Esto ocasionó que su administración sufriera ataques armados, como el de la refinería de Standard en Aruba,<sup>85</sup> y amenazas de un supuesto plan de simpatizantes del nazismo para realizar atentados.<sup>86</sup>

En este contexto, Angarita se adhiere el 13 de febrero de 1943 a la Carta del Atlántico, un pacto asociativo entre los países aliados, suscrito por Franklin Delano Roosevelt y Winston Churchill, el cual fue posteriormente incorporado a la Declaración de las Naciones Unidas. En este instrumento, en el artículo octavo, se afirma lo siguiente:

77 *El Universal* (30 de julio de 1941). “El partido ‘Acción Democrática’ ha sido legalizado y muy pronto actuará”.

78 *El Heraldo* (26 de agosto de 1941). “Constitución de la Asociación Venezolana de Periodistas”.

79 *El Universal* (31 de agosto de 1941). “Las Juntas Cívicas Bolivarianas tratan de tomar la forma concreta de un partido político”.

80 *El Heraldo* (31 de octubre de 1941). “Asamblea de instalación de ‘Unión Municipal’”.

81 *El Nacional* (15 de julio de 1944). “Unión Popular es un partido absolutamente democrático”.

82 *El Universal* (2 de enero de 1942). “Venezuela rompe relaciones diplomáticas con Alemania, Italia y el Imperio Nipón”.

83 *El Heraldo* (21 de enero de 1942). “Decreto presidencial”.

84 *El Heraldo* (24 de junio de 1942). “Por decreto presidencial de ayer se dispone proceder a la venta de los barcos incautados al eje”.

85 *El Universal* (18 de febrero de 1942). “La refinería de la Standard en Aruba ha sido cañoneada”.

86 *El Nacional* (26 de mayo de 1945). “Tremendo plan de sabotaje y terrorismo Nazi descubierto en Venezuela”.

Tienen la convicción de que todas las naciones del mundo, tanto por razones de orden práctico como de carácter espiritual, deben renunciar totalmente al uso de la fuerza. Puesto que ninguna paz futura puede ser mantenida si las armas terrestres, navales o aéreas continúan siendo empleadas por las naciones que la amenazan, o son susceptibles de amenazarla con agresiones fuera de sus fronteras; consideran que, en espera de poder establecer un sistema de seguridad general, amplia y permanente, el desarme de tales naciones es esencial. Igualmente ayudarán y fomentarán todo tipo de medidas prácticas que alivien el pesado fardo de los armamentos que abruma a los pueblos pacíficos.<sup>87</sup>

En este tratado se empezó a coordinar un nuevo sistema de seguridad colectiva aún más eficaz que la Sociedad de Naciones. Sería un primer esbozo de lo que más tarde constituiría la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Al final de la guerra, la liberación de París por parte de las fuerzas aliadas también fue celebrada en las calles de Caracas y en la Plaza Bolívar.<sup>88</sup>

Entre las ideas impulsadas por la administración de Medina Angarita se encuentran la apertura y reconocimiento de garantías que fueron constituyendo formalmente un Estado de derecho, como la promulgación de la Ley de Impuestos Sobre la Renta,<sup>89</sup> el nuevo Código Civil,<sup>90</sup> la Ley de Hidrocarburos<sup>91</sup> y la Ley Agraria.

<sup>87</sup> *El Tiempo* (13 de febrero de 1943). "Venezuela reitera su adhesión a la Carta del Atlántico".

<sup>88</sup> *El País* (24 de agosto de 1944). "Venezolanos y franceses celebraron unidos la liberación de París".

<sup>89</sup> *El Heraldo* (17 de julio de 1942). "Firmado el 'ejecútese' de la Ley de Impuestos Sobre la Renta".

<sup>90</sup> *El Heraldo* (2 de septiembre de 1942). "El nuevo Código Civil entra en vigencia".

<sup>91</sup> *Ahora* (14 de marzo 1943). "Ya está en vigencia la Ley de Hidrocarburos".



**1:** Prensa clandestina en 1938. Colección Shell / UCAB. **2:** Diario El Heraldo reseña intento de aprehensión a Rómulo Betancourt durante su periodo de clandestinidad. Caracas 27 de enero de 1938. Colección Shell / UCAB.

En la III Convención Seccional de AD en el Distrito Federal, realizada en 1944, se abogó por la ruptura diplomática con el gobierno de facto de Francisco Franco en España y por la restitución de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.<sup>92</sup> Ese mismo año también se llevó a cabo la primera Convención Nacional de Trabajadores venezolanos celebrada en el Nuevo Circo de Caracas, la cual contó con la presencia del sindicalista mexicano Vicente Lombardo Toledano y de una delegación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).<sup>93</sup>

Pero estas iniciativas contrastan con decisiones autoritarias que ocurren meses después, cuando el gobierno del Distrito Federal decreta la disolución de varios sindicatos de múltiples ramos a través del artículo nro. 153 de la Ley del Trabajo, el cual impedía que las asociaciones de trabajadores estuviesen adheridas a partidos políticos nacionales o internacionales;<sup>94</sup> así como la disolución de la Convención Nacional de Trabajadores.<sup>95</sup>

A lo anterior se suma la intervención del Ministerio del Trabajo para suspender un conflicto laboral promovido por el Sindicato Profesional de Trabajadores y Autobuseros del Distrito Federal y el estado Miranda contra las Compañías Anónimas Colectivos Caracas, Puerto Rico-Vía Los Flores, Autobuseros San José del Ávila, Línea Miranda y Autobuses Maiquetía.<sup>96</sup> Esto trajo como consecuencia la orden de detención de sus principales promotores Luis Miquilena y Jesús Vale los cuales se entregaron, tiempo después, acompañados por obreros y trabajadores.<sup>97</sup> Esta

92 *El País* (28 febrero de 1944). "Por la ruptura con Franco y establecimiento de relación con Rusia".

93 *Ahora* (23 de marzo de 1944). "Instalación de la primera convención nacional de trabajadores".

94 *El País* (25 de marzo de 1944). "Resolución ejecutiva que disuelve varias organizaciones sindicales".

95 *El País* (25 de marzo de 1944). "El gobierno del Distrito Federal disuelve la Convención de Trabajadores".

96 *Ahora* (8 de junio de 1944). "Los conflictos autobuseros concluidos por resolución del Gobierno Nacional".

97 *El Heraldo* (21 de junio de 1944). "Luis Miquilena y Jesús Vale se entregaron ayer".

decisión llevó a que dirigentes gremiales como Augusto Malavé Villalba, Leoncio Dorta, Cirilo Brea, Juan Parra, Benjamín Aular y Enrique Daal solicitasen una reconsideración del proyecto de reforma parcial de la Ley del Trabajo que manejaba el Congreso Nacional.<sup>98</sup> Seis días después se realiza en el teatro Olimpia de Caracas un mitin de trabajadores con la intervención de Luis Miquilena, Francisco Olivo y Malavé Villalba.<sup>99</sup>

Aunque estas acciones obstaculizaron el ejercicio de la libertad sindical, no afectaron el desarrollo de los partidos políticos. Por ejemplo, se llevó a cabo la celebración de la 2<sup>a</sup> Convención de Acción Democrática,<sup>100</sup> la unión electoral entre PDV y UPV<sup>101</sup> y las elecciones para los Concejos Municipales. Un hecho destacable fue la declaración institucional del 1 de mayo como Día del trabajador, en cuyo decreto se afirmó:

*Es el 1.<sup>ro</sup> de mayo el generalmente celebrado como "Día del Trabajador", en homenaje a los trabajadores que en Chicago, en igual fecha de 1886, reclamaron la jornada de 8 horas, justa reivindicación que hoy forma parte de nuestro estatuto legal.*<sup>102</sup>

Al reconocimiento por parte del gobierno de Medina Angarita de esta fecha cargada de significado combativo para los partidos y grupos de izquierda, una *red date*, como peyorativamente la calificaron las autoridades estadounidenses, se suma la apertura de la embajada de Venezuela en la URSS<sup>103</sup> con José Rafael Pocaterra como embajador.<sup>104</sup> Asimismo el Congreso realizó una

98 *El País* (23 de mayo de 1944). "Los sindicatos de trabajadores ante la Ley de Reforma del Trabajo".

99 *El País* (29 de mayo de 1944). "Mitín obrero celebrado en el Teatro Olimpia".

100 *El País* (27 de agosto de 1944). "2<sup>a</sup>. Convención de Acción Democrática".

101 *El País* (13 de septiembre de 1944). "El pacto electoral".

102 *El Heraldo* (1 mayo de 1945). "Decretado el primero de mayo como 'Día del trabajador'".

103 *El Nacional* (7 de abril de 1945). "Creadas la embajada de Venezuela en la URSS y la legación en Francia".

104 *El Nacional* (7 de abril de 1944). "Pocaterra embajador de Moscú".

modificación constitucional que suprimió el inciso sexto de la que proscribía la ideología comunista y anarquista en Venezuela<sup>105</sup> recibiendo el ejecútese por parte del presidente Medina dos días después.<sup>106</sup>

Con relación a la libertad de expresión, a diferencia de su antecesor, en el gobierno de Medina Angarita se permitió la libertad de prensa y de propaganda ideológica, incluyendo la celebración de reuniones y la convocatoria a un mitin pro-libertad de prensa, organizado por la UPV de San José, en el cual intervienen Miguel Otero Silva, Augusto Márquez Cañizales y Carlos Irazábal, este último como diputado de UPV, el cual dijo:

*Si en Crimea y en Yalta, los tres grandes: Roosevelt, Churchill y Stalin, proclamaron como una de las libertades esenciales, la Libertad de Prensa, no porta que en Venezuela se confabulen "tres grandes bellacos" para ir contra de ella.*<sup>107</sup>

Esta declaración es relevante porque demuestra que tanto las fuerzas políticas cercanas al marxismo como las socialdemócratas reconocieron un nuevo orden mundial gestado desde las cenizas de la guerra, que entre otras cosas consagraba el reconocimiento de derechos fundamentales y garantías mínimas para la dignidad humana.

No obstante, la cadena de acontecimientos no fue lineal. Durante esta presidencia ocurrieron varios hechos que cercenaron la joven libertad de prensa, como la condena del periodista Francisco José Delgado (a) *Kotepa*, a 52 días de prisión por ser el codirector de *Últimas Noticias*,<sup>108</sup> la detención del periodista Raúl Domínguez, también de ese periódico; la de Alfredo Tarre Murzi

105 *El Nacional* (4 de mayo de 1945). "Reformada la constitución".

106 *El Nacional* (6 de mayo de 1945). "El presidente Medina firmo el ejecútese a la reforma constitucional".

107 *El Nacional* (25 de febrero de 1944). "El Gran mitin pro-libertad de prensa".

108 *El Heraldo* (24 de marzo de 1945) "Condenado a prisión el periodista Francisco José Delgado".

de *El Nacional*,<sup>109</sup> así como la del periodista Raúl Juan López C. de *Ahora*.<sup>110</sup> Estas acciones contaron con la protesta de la Asociación Venezolana de Prensa (AVP) que amenazó con realizar movilizaciones,<sup>111</sup> lo que logró la liberación de los periodistas Tarre Murzi, López y Domínguez días después.<sup>112</sup> Estos hechos, aunque amenazaron la libertad de prensa, no representaron una limitación sistemática como los gobiernos que lo antecedieron.

La orientación de los partidos de oposición es cónsena con la política exterior de Venezuela, cuando el Estado envía una delegación compuesta por los abogados Caracciolo Parra Pérez, Gustavo Herrera, Rafael E. López, Juan Oropeza, Manuel Pérez Guerrero, Alfredo Machado Hernández y Pedro Zuloaga<sup>113</sup> a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, celebrada en la ciudad de San Francisco en Estados Unidos, entre el 25 de abril y el 26 de junio de 1945. La Conferencia de San Francisco fue la continuación de los acuerdos de Dumbarton Oaks, donde se inicia el proceso de creación de las Naciones Unidas y se empieza a esbozar lo que será, tiempo después, la declaración universal de los derechos humanos.

Otro síntoma de la coincidencia con el nuevo orden que surgía tras la Segunda Guerra Mundial fue la conmemoración de la victoria de los países aliados con un decreto presidencial que determinó como fiesta nacional el 16 de agosto para "celebrar la victoria de las Naciones Unidas y el advenimiento de la paz".<sup>114</sup> Sin embargo, este clima fue trastocado cuando un grupo de dirigentes de AD, junto a la joven oficialidad de las Fuerzas Armadas, miembros de una logia castrense conocida como la Unión Militar Patriótica (UMP), integrada entre otros por los mayores Marcos Pérez Jiménez, Carlos Delgado Chalbaud y el capitán Mario

109 *El Nacional* (20 de mayo de 1945). "Preso el Dr. Alfredo Tarre Murzi".

110 *El País* (24 de marzo de 1945). "Detenidos dos periodistas".

111 *El País* (27 de marzo de 1945). "La AVP protesta una vez más contra el Coronel Andrónico Rojas, jefe de la policía de Caracas".

112 *El País* (10 de abril de 1945). "Kostia' y Domínguez en libertad".

113 *El Nacional* (7 de abril de 1945). "Nuestra delegación a la conferencia de San Francisco".

114 *El Nacional* (16 de agosto de 1945). "Fiesta Nacional decretada hoy en toda la República para celebrar la victoria aliada y la paz universal".

Vargas; deciden unir esfuerzos y a través de un golpe de Estado acelerar la transición del posgomecismo a un Estado democrático, con una insurrección cívico-militar *sui generis* que definirá el escenario sociopolítico del siglo XX.

### LA RUPTURA OCTUBRISTA DE LA TRANSICIÓN

Para julio de 1945 los partidos políticos y el gobierno llegan al acuerdo de que la transición del gomecismo a un Estado democrático fuese llevada adelante por el embajador Diógenes Escalante, el cual contaba con el aval de los diferentes sectores. Esta decisión fue concertada y aceptada por el embajador,<sup>115</sup> quien retorna al país y es aclamado por la multitud que lo recibe en Maiquetía.<sup>116</sup> Esta candidatura sufre un revés cuando al postulado se le diagnostica una enfermedad mental que le impide asumir cualquier compromiso político.<sup>117</sup> Esta situación lleva a que se proponga la candidatura unitaria de Ángel Biaggini<sup>118</sup> – apoyada por el PDV y algunos comunistas, pero con el recelo de AD– frente a la candidatura de Eleazar López Contreras por las Agrupaciones pro-candidatura presidencial.<sup>119</sup>

La conspiración se cataliza cuando AD difunde un comunicado al resto de las organizaciones partidistas cuestionando la decisión de participar en las elecciones presidenciales<sup>120</sup> y convoca para ello un mitin en el Nuevo Circo de Caracas el 17 de octubre, al que acudieron más de 20.000 personas.<sup>121</sup> Intervienen Rómulo Gallegos, Leonardo Ruiz Pineda, Braulio Jatar, Juan Herrera y Rómulo Betancourt,<sup>122</sup> este último con “*un discurso violento y cargado de repetidos ataques a los comunistas*”,<sup>123</sup> que es

115 *El Nacional* (10 de julio de 1945). “Escalante aceptó la candidatura presidencial”.

116 *El Nacional* (8 de agosto de 1945). “El doctor Escalante recibido por una extraordinaria multitud”.

117 *El Nacional* (14 de septiembre de 1945). “Enfermo el Dr. Escalante”.

118 *El Nacional* (1 de octubre de 1945). “Fue electo el Dr. Biaggini candidato único a la presidencia de la República”.

119 *El Heraldo* (14 de octubre de 1945). “López Contreras candidato presidencial”.

120 *El País* (13 de octubre de 1945). “Acción Democrática y la sucesión presidencial”.

121 *El País* (18 de octubre 1945). “20.000 personas asistieron anoche al mitin de Acción Democrática”.

122 *El País* (17 de octubre de 1945). “Mitin de Acción Democrática en el Nuevo Circo de Caracas”.

123 *El Nacional* (18 de octubre de 1945). “AD en el mitin de ayer”.

respondido en la misma fecha con otro mitin, pero convocado por el recién legalizado Partido Comunista de Venezuela (PCV).<sup>124</sup>

Estas movilizaciones ocasionan que el gobierno del presidente Medina decida la suspensión de garantías constitucionales a través del decreto nro. 350, del 18 de octubre<sup>125</sup> y detiene a Marcos Pérez Jiménez, Julio César Vargas y el teniente Horacio López, lo que condujo a que se acelerara el alzamiento militar, con el control de la Academia Militar por parte de Carlos Delgado Chalbaud, a lo que se une las guarniciones de Maracay, el Cuartel San Carlos y Miraflores que se plegaron a los rebeldes.

La asonada militar en un inicio no contó con el apoyo popular, ya que el grueso de los militantes adecos desconocía el alzamiento hasta la madrugada del 19 de octubre. La tentativa golpista habría fracasado si no es por el apoyo de la aviación a la asonada con el sobrevuelo de naves en la capital y el apoyo en la calle de milicianos adecos que se sumaron a los insurrectos. Ya para el 22 de ese mes, *El Heraldo* informa con el titular: “*Triunfa la Revolución*”,<sup>126</sup> y al día siguiente con “*Consolidada la revolución, el cambio político más radical en la historia de Venezuela se ha realizado totalmente en tres días y medio*”.<sup>127</sup> De esta histriónica manera se informa a la opinión pública la rendición de Medina Angarita y se abre un nuevo proceso político en el país.

Los acontecimientos dan paso a la formación de una Junta Revolucionaria de Gobierno, compuesta por Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Gonzalo Barrios, Edmundo Fernández, Valmore Rodríguez, Carlos D’Ascoli, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Luis Lander, Eduardo Mendoza Goiticoa, Humberto García Arocha, Mario Vargas, Marcos Pérez Jiménez y Carlos Delgado Chalbaud. Entre sus primeras medidas se encontró el decreto de plenas garantías para los partidos polí-

124 *El Nacional* (17 de octubre 1945). “Más de 8.000 personas asistieron al mitin del Partido Comunista”.

125 *El País* (19 de octubre de 1945). “Suspendidas las garantías”.

126 *El Heraldo* (22 de octubre de 1945). “*Triunfa la Revolución*”.

127 *El Heraldo* (22 de octubre de 1945). “*Consolidada la revolución, el cambio político más radical en la historia de Venezuela se ha realizado totalmente en tres días y medio*”.

ticos,<sup>128</sup> situación que es verificable cuando a los pocos días se constituye el Partido Socialista Venezolano (PSV),<sup>129</sup> el apoyo a la nueva situación por parte de la UPV,<sup>130</sup> UNE<sup>131</sup> y el PCV,<sup>132</sup> la congelación de depósitos y valores,<sup>133</sup> la regulación de los alquileres<sup>134</sup> y la creación de un tribunal y un jurado de responsabilidad civil y administrativa con facultades extraordinarias para juzgar delitos de peculado.<sup>135</sup>

A esta decisión se suma la represión que tuvieron que sortear los ciudadanos vinculados al “medinismo” como la expulsión de López Contreras, Medina Angarita y otros catorce funcionarios, entre los que se encontraba Arturo Uslar Pietri, con destino a Miami, en EE. UU.,<sup>136</sup> la expropiación de sus bienes por ser considerados producto del peculado de uso,<sup>137</sup> la supresión del semanario humorístico *El Morrocoy Azul*,<sup>138</sup> y la confiscación del periódico *Ahora*,<sup>139</sup> por ser considerada la prensa del gobierno de Medina Angarita, así como la detención de su director por dos meses.<sup>140</sup>

Entre las medidas asumidas por la Junta estaba la elaboración de un decreto contra los préstamos usureros, prohibien-

do así el embargo de sueldos, pensiones o salarios menores de cuatrocientos bolívares; y en caso de los salarios aumento de cuatrocientos a mil doscientos bolívares.<sup>141</sup> Esta decisión garantizaba cancelar la deuda del individuo que incurría en la quiebra de una forma honrosa. A este decreto se suma la reforma de la Ley de Impuestos Sobre la Renta (ISLR), que disminuía el porcentaje de contribución que debían aportar los capitales bajos y medios,<sup>142</sup> así como ciertos hechos simbólicos como la declaración jurada de los bienes por parte de algunos ministros.

Estas decisiones de apertura y reconocimiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno parecen chocar con la promulgación del decreto nro. 369 de la referida Junta, la cual sostiene: “Artículo único. La validez de los decretos de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela y la de los actos y decisiones de los organismos por ella instituidos, contra los cuales no se hubiere concedido expresamente, por el Decreto de su creación, recurso alguno, no podrá ser impugnada por vía de acción ni de excepción. Las acciones y recursos que hayan sido intentados quedarán sin efecto”.<sup>143</sup>

Con esta decisión, el contrapeso judicial para oponerse a medidas dictadas por la Junta Revolucionaria que fuesen contra la Constitución quedaba sin efecto o no podían ser ejercidos por ciudadanos, con lo cual no existía un control ciudadano del Ejecutivo. Esta iniciativa fue calificada como autoritaria y puso en tela de juicio la actuación de la Junta, la cual se adjudicó para sí poderes supraconstitucionales.

Durante esa etapa, Eduardo Mendoza Goiticoa, en el Instituto Venezolano para la Inmigración, adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, impulsó la creación de la Organización Internacional para los Refugiados (OIR), una agencia especializada de

128 *El Nacional* (22 de octubre de 1945). “Garantías para los Partidos Políticos”.

129 *El Nacional* (13 de diciembre de 1945). “El Partido Socialista Venezolano fue legalizado ayer”.

130 *El Nacional* (22 de octubre de 1945). “Comunicado de la Unión Popular y los comunistas venezolanos”.

131 *El Universal* (23 de octubre de 1945). “Manifiesto de la Unión Nacional Estudiantil”.

132 *El Nacional* (24 de octubre de 1945). “El PCV se dirige a la Junta Revolucionaria de Gobierno”.

133 *El Nacional* (23 de octubre de 1945). “Congelación de depósitos y valores”.

134 *El Nacional* (24 de diciembre de 1945). “Los alquileres rebajados por decreto”.

135 *El Nacional* (28 de noviembre de 1945). “Creación de un jurado”.

136 *El Nacional* (30 de noviembre de 1945). “Desterrados Medina, López Contreras y 14 exfuncionarios”.

137 *El Nacional* (6 de diciembre de 1945). “Expropriados los bienes de los Gómez”.

138 *El Nacional* (28 de diciembre de 1945). “Suprimido ‘El Morrocoy Azul’”.

139 *El Nacional* (5 de enero de 1946). “Incautación de la empresa de ‘Ahora’ por orden de la Gobernación”.

140 *El Nacional* (6 de mayo de 1946). “El director de ‘El Heraldo’ fue puesto en libertad”.

141 *El Universal* (10 de abril de 1946). “Decreto contra los préstamos usurarios”.

142 *El País* (28 de diciembre de 1946). “Muy pocas personas serán afectadas por la Reforma de la Ley del Impuesto sobre la Renta”.

143 *El País* (10 de julio de 1946). “No puede impugnarse la validez de los decretos de la Junta Revolucionaria de Gobierno”.



**1:** Encabezado de artículo de prensa sobre la libertad de los presos políticos. Extraído de *Historia Gráfica de Venezuela* de José Rivas Rivas. **2:** Recorte de prensa sobre la plena garantía para los partidos políticos. Extraído de *El Nacional*. **3:** Pancartas de Acción Democrática para la campaña electoral de representantes para la Asamblea Nacional Constituyente. Luis Felipe Toro (Archivo Fotografía Urbana).

las Naciones Unidas, concretada el 20 de agosto de ese año. Este ente contribuye a incentivar la inmigración europea, sobre todo de quienes huían de la dictadura de Francisco Franco en España. Desde el Instituto Venezolano para la Inmigración, el Estado empieza a sentar las bases de una política migratoria ordenada, sostenible y duradera.

De vital importancia fue la decisión de la Junta Revolucionaria de convocar una Asamblea Nacional Constituyente para redactar una nueva carta magna que garantizase el sufragio universal, directo y secreto de los venezolanos, así como una serie de derechos laborales, culturales, femeninos y agrarios. Para ello entregaron al Congreso el proyecto de Estatuto Electoral<sup>144</sup> y la instalación del Consejo Supremo Electoral con representación de los partidos políticos de la época,<sup>145</sup> que los lleva a fijar elecciones el 27 de octubre de 1946 para elegir a los candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente,<sup>146</sup> a lo cual se une por primera vez una plancha de representación femenina.<sup>147</sup>

Para el 6 de julio de 1947, en la Asamblea Nacional, la Junta Revolucionaria junto a Gustavo Machado firman el ejecútese de la nueva constitución.<sup>148</sup> La medida fue respaldada por un mitin de AD en el Nuevo Circo de Caracas en el que intervienen Andrés Eloy Blanco, Mercedes Fermín, Domingo Alberto Rangel, Ramón Quijada, Alberto Carnevalli y Rómulo Gallegos.<sup>149</sup> Con esta medida se da inicio a una vertiginosa carrera para realizar las primeras elecciones universales, directas y secretas para ejercer la primera magistratura.

144 *El Nacional* (3 de febrero de 1946). "En acto solemne fue entregado el anteproyecto de estatuto electoral".

145 *El Nacional* (2 de abril de 1946). "Se instaló ayer el Consejo Supremo Electoral".

146 *El País* (6 de agosto de 1946). "Fijadas las elecciones para el veintisiete de octubre".

147 *El Nacional* (11 de septiembre de 1946). "De acuerdo todos los partidos en incluir en sus planchas representación femenina".

148 *El Nacional* (6 de julio de 1947). "Sancionada la Nueva Constitución".

149 *El País* (11 de julio de 1947). "Hoy mitin de AD en el Nuevo Circo".

Este proceso se inicia el 31 de agosto de ese año con la candidatura de Rómulo Gallegos por AD durante la VII Conferencia Extraordinaria;<sup>150</sup> la de Gustavo Machado por el PCV,<sup>151</sup> y el lanzamiento de Rafael Caldera por el partido COPEI en Táchira.<sup>152</sup> Esta es la primera vez en Venezuela que militantes y futuros electores acompañan a sus candidatos en mitines y marchas políticas sin la injerencia de organismos de seguridad. Así, Gallegos es aclamado en Apure;<sup>153</sup> se organiza la movilización de Caldera en Mérida,<sup>154</sup> y se lleva a cabo el cierre de campaña de Machado por Radio Continente.<sup>155</sup> El diario *Últimas Noticias* calculó unos cien mil simpatizantes, solamente en Caracas,<sup>156</sup> que acudieron por sus candidatos.

En este marco de desarrollo constitucional y preelectoral, la Junta Revolucionaria a través del decreto nro. 587, designa al ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Morales, para que represente al Estado en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, la cual se realizó el 15 de agosto de 1947 en Río de Janeiro, Brasil.<sup>157</sup> En esta conferencia se firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), también llamado Tratado de Río, previo al Tratado del Atlántico Norte (1949) y al del Pacto de Varsovia (1955). Este tratado, del cual Venezuela se retiró, fue la razón que justificó la supresión del Ejército de Costa Rica después de la guerra de civil de 1948.

En el campo de los asuntos internacionales la Junta mantuvo buenas relaciones tanto con los países cercanos a la Unión Soviética como con Estados Unidos y los países donde ambos

150 *El País* (31 de agosto de 1947). "Aclamada la candidatura presidencial de Rómulo Gallegos".

151 *El País* (7 de octubre de 1947). "Los comunistas concurrirán a las elecciones presidenciales con un candidato propio".

152 *El País* (14 de octubre de 1947). "Caldera es candidato presidencial de COPEI".

153 *El País* (20 de octubre de 1947). "Gallegos ovacionado ayer en Apure".

154 *El Gráfico* (9 de diciembre de 1947). "Caldera en Mérida".

155 *Últimas Noticias* (12 de diciembre 1947). "Clausuró su campaña el Partido Comunista con un mitin radial".

156 *Últimas Noticias* (13 de diciembre de 1947). "Más de 100 mil personas se lanzaron ayer a la calle a vitorear sus partidos".

157 *El País* (5 de agosto de 1947). "Nombrada Delegación Venezolana a la Conferencia de Río de Janeiro".

ejercían influencias. Esto queda de manifiesto con la visita a Caracas de Nelson Rockefeller, en su rol de Secretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos para Latinoamérica,<sup>158</sup> ocasión en la que se firma el *Plan Rockefeller*, una inversión de millones de dólares para la constitución de la Venezuela Basic Economy Corporation.<sup>159</sup>

Un gesto relevante de la administración de la Junta Revolucionaria de Gobierno es la concesión de asilo político a dirigentes extranjeros que sufrían persecución política en sus países. Entre los beneficiarios se encontraba el fundador del APRA peruano, Víctor Raúl Haya de la Torre,<sup>160</sup> y los exiliados comunistas y anarquistas españoles que arribaron desde República Dominicana y México. A esta política migratoria se une la disposición de la Junta para visar los pasaportes de los venezolanos exiliados o emigrantes que decidiesen retornar al país.<sup>161</sup>

El triunfo de la Junta Revolucionaria de Gobierno contribuyó a la reivindicación de los derechos postergados en décadas pasadas como el reconocimiento del voto universal, directo y secreto para hombres y mujeres; así también la inversión de 420 millones de bolívares en obras públicas, la construcción de bloques de ochenta apartamentos cada uno y la erogación de 50 millones de bolívares para la edificación de la Ciudad Universitaria. Asimismo, resaltan los primeros cimientos de lo que después fue conocido como "*el Estado docente*". En dos años se alfabetizan 37.000 adultos y la población que ingresa a estudios superiores llega a la cifra de 5.500 alumnos. Se promueve la creación del Patronato Nacional de Alfabetización, del Instituto Pro-Alimentación Popular y del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, todos con resultados tangibles.<sup>162</sup>

158 *El País* (15 de junio de 1947). "Rockefeller llegó ayer en la mañana a Venezuela".

159 *El Nacional* (22 de junio de 1947). "Aprobado Plan Rockefeller por el gobierno".

160 *El Nacional* (26 de septiembre de 1946). "Llegó Haya de la Torre".

161 *El Nacional* (26 de marzo de 1947). "Amnistía para los venezolanos exiliados".

162 Pino Iturrieta, E. (2012). "Esplendores y penumbras del octubrismo". *El Desafío de la Historia*, nro. 32, año 5. Caracas-Venezuela, Editorial Macpcri. p. 47.

El 15 de diciembre se realizan las primeras elecciones universales, directas y secretas en una “jornada de admirable civismo”,<sup>163</sup> como lo calificó *El Nacional*. Los venezolanos acudieron para participar en las urnas, en las que sale electo Rómulo Gallegos con un total de 775.569 votos, frente a Rafael Caldera y Gustavo Machado.<sup>164</sup> Convirtiéndose en el primer presidente elegido por ese mecanismo en el país, tomando posesión de su investidura el 16 de febrero de 1948.

Entre las medidas tomadas por el nuevo ejecutivo estuvieron la designación de Andrés Eloy Blanco en la cartera de Relaciones Exteriores, quien se reunió el 19 de marzo con la delegación de venezolanos asistentes a la IX Conferencia Panamericana, en Bogotá: Luis Lander, Rómulo Betancourt, Carlos Morales y Simón Gómez Malaret.<sup>165</sup> Es durante esta conferencia que Betancourt esbozará lo que será el sistema interamericano de los derechos humanos –meses antes de la aprobación de la Declaración Universal– quien en su intervención dijo:

*En lo jurídico, el sistema de relación interamericano resulta un modelo digno de ser imitado en el ámbito universal. En esta Conferencia habrán de aprobarse, precisamente, dos instrumentos de extraordinario significado institucional. Aludo al Estatuto Orgánico del Sistema Interamericano y a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. El primero sistematiza y recoge en un solo cuerpo codificado los generosos y humanitarios principios de un derecho de gentes típicas e intransferiblemente americano, cuyos primeros balbuceos afirmativos están en la Carta de Jamaica del Libertador y en la circular a los Gobiernos americanos con-*

163 *El Nacional* (15 de diciembre de 1947). “Una jornada de admirable cinismo”.

164 *El País* (17 de diciembre de 1947). “Abrumadora victoria de Gallegos”.

165 *El Nacional* (19 de marzo de 1948). “La delegación que irá Bogotá se entrevisó ayer con el Canciller”.

*vocados a la Asamblea anfictiónica de Panamá en 1824. El segundo desarrolla y afirma las normas esclarecidas de la convivencia democrática y del respeto a la dignidad del individuo como sujeto de derecho, que estamparon los abuelos de la generación emancipadora en la Constitución de Filadelfia y en las latinoamericanas de 1811, y que en la época contemporánea encontró su exegeta afortunado en Franklin Delano Roosevelt con su tesis de las Cuatro Libertades.*<sup>166</sup>

En efecto, esta Conferencia promulga la Carta de la Organización de los Estados Americanos en sustitución de la Unión Panamericana, considerada como la carta de fundación de la Organización de los Estados Americanos; además de aprobar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. A lo que se le une una serie de medidas legales internas asumidas por Gallegos como el ejecútese a la reforma de la Ley Agraria, de educación y contra el peculado.<sup>167</sup>

Estos procesos interamericanos por la construcción de un sistema jurídico latinoamericano, mostró el liderazgo que Venezuela asumió por el multilateralismo y la solución pacífica de las controversias, así como la promoción y consolidación de la democracia representativa. No obstante, aunque el país parece tomar un rumbo democrático durante el mandato de Gallegos, se generaron diferencias entre el mundo castrense y el civil, que se materializan en una serie de demandas, entre ellas:

#### 1. La expulsión de Rómulo Betancourt de Venezuela por tiempo indefinido.

166 Consalvi, S. (2008). *Rómulo Betancourt en la Conferencia de Bogotá, 1948. En Serie de Cuadernos e Ideas Políticas*, nro. 8. Caracas-Venezuela, Fundación Rómulo Betancourt. p. 48.

167 *El Nacional* (19 de octubre de 1948). “El presidente reiteró ayer su compromiso con la Revolución”.



**1:** Militantes de Acción Democrática detenidos por la Seguridad Nacional.  
*Archivo de Fotografía Urbana.* **2:** Ronda de la Guardia Nacional en los espacios urbanos. *Colección Shell. UCAB.* **3:** Portada del libro Guasina, donde el río perdió las siete estrellas de José Vicente Abreu. *Archivo del autor.*

- 2.** La disolución de las milicias o grupos armados de AD creados durante el golpe de Estado 1945.
- 3.** Que se reorganizara el gabinete, sustituyendo a los ministros militantes de AD por personas sin disciplina partidista.

Ante la falta de acuerdo se da inicio a una serie de rumores de un nuevo golpe de Estado<sup>168</sup> y de reuniones entre la oficialidad involucrada en el golpe de 1945<sup>169</sup> en noviembre de ese año; lo que deviene en la suspensión de garantías constitucionales<sup>170</sup> por parte de Gallegos y la renuncia de su gabinete ministerial,<sup>171</sup> culminando en el 24 de noviembre de 1948, cuando las Fuerzas Armadas al mando de los tenientes coronel Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez ejecutan un golpe de Estado contra la magistratura de Gallegos.<sup>172</sup>

#### LA LARGA NOCHE DE LA JUNTA MILITAR

Este golpe de Estado se realizó sin oposición violenta de componentes afines al gobierno de Gallegos, con lo cual toma el poder una nueva junta compuesta por los militares que capitanearon la acción, junto a algunos civiles como Aurelio Arreaza, Pedro Ignacio Aguerrevere, Rubén Corredor y Amenodoro Rangel Lamus.<sup>173</sup> Sus primeras medidas fueron la detención de dirigentes y militantes de AD,<sup>174</sup> el nombramiento de nuevos gobernadores,<sup>175</sup> la disolución del Congreso Nacional,<sup>176</sup> de los Concejos

168 *El Gráfico* (20 de noviembre de 1948). "Tercer día de rumores y expectativas".  
169 *El Nacional* (21 de noviembre de 1948). "Mario Vargas llegó ayer y se entrevistó urgentemente con el Presidente Gallegos".

170 *El País* (21 de noviembre de 1948). "Suspendidas ayer garantías constitucionales".

171 *El País* (24 de noviembre de 1948). "Renunció ayer el Gabinete Ejecutivo".  
172 *El Nacional* (25 de noviembre de 1948). "El comando de las Fuerzas Armadas asumió ayer el control del gobierno".

173 *El Heraldo* (25 de noviembre de 1948). "Nuevos ministros".

174 *El Heraldo* (25 de noviembre de 1948). "Detenidos de AD".

175 *El Nacional* (30 de noviembre de 1948) "Nuevos gobernadores de estados".

176 *El Gráfico* (5 de diciembre de 1948). "Disuelto el Congreso".

Municipales,<sup>177</sup> del Consejo Supremo Electoral y las juntas electorales,<sup>178</sup> de AD<sup>179</sup> y su periódico *El País*;<sup>180</sup> la designación de autoridades universitarias<sup>181</sup> y un decreto sobre el funcionamiento de las ramas del poder judicial.<sup>182</sup>

Estas medidas representaron un retroceso cuantitativo y cualitativo de los derechos y garantías que se venían legitimando en la sociedad desde 1936, para concentrar el poder en un grupo de militares y civiles afines. La situación produjo una huelga por parte de trabajadores petroleros que devino en la disolución de la Confederación de Trabajadores de Venezuela,<sup>183</sup> la ocupación militar de las instalaciones petroleras,<sup>184</sup> la expulsión de funcionarios de alto rango de la antigua administración con destino a Estados Unidos,<sup>185</sup> Cuba<sup>186</sup> y México.<sup>187</sup> Además de la suspensión de *Tribuna Popular*,<sup>188</sup> periódico del PCV, y la disolución de este como partido político.<sup>189</sup>

Entre algunas de las medidas asumidas por la Junta Militar en el plano internacional se encuentran la reanudación de las relaciones diplomáticas con España y República Dominicana, y sus mandatarios Francisco Franco<sup>190</sup> y Rafael Leónidas Trujillo, respectivamente. Este acercamiento con gobiernos no democráticos serán los antecedentes de la política de relaciones internacionales que asumirán los militares, las cuales se vieron acentuadas en la denominada “Internacional de las Espadas”.

177 *El Gráfico* (9 de diciembre de 1948). “Disueltos los Concejos Municipales”.

178 *El Heraldo* (14 de diciembre de 1948). “Disueltos el Consejo Supremo Electoral”.

179 *El Nacional* (10 de diciembre de 1948). “Disuelto Acción Democrática”.

180 *El Gráfico* (10 de diciembre de 1948). “Clausurado el diario El País”.

181 *El Gráfico* (18 de diciembre de 1948). “Nuevo rector de la Universidad”.

182 *El Heraldo* (23 de diciembre de 1948). “Decreto sobre el funcionamiento de las ramas del poder judicial”.

183 *La Esfera* (2 de marzo de 1949). “Disuelta la Confederación de Trabajadores”.

184 *El Universal* (8 de mayo de 1949). “Tomadas medidas para asegurar el orden de las zonas petroleras”.

185 *El Nacional* (1 de julio de 1949). “12 exiliados a Miami y Nueva York”.

186 *El Nacional* (18 de agosto de 1949). “Treinta presos políticos salieron ayer al exterior”.

187 *El Nacional* (13 de septiembre de 1949). “Expulsados a México, Carnevali, Landex y Dubuc”.

188 *El Nacional* (14 de abril de 1949). “Suspendida ‘Tribuna Popular’”.

189 *El Nacional* (14 de mayo de 1949). “Disuelto el Partido Comunista”.

190 *El Universal* (5 de abril de 1949). “Reanudadas las relaciones Venezuela-España”.

Entre otras actuaciones represivas se encuentra la reactivación de la prisión de Guasina, una isla en el Delta del Orinoco, usada como campo de concentración para presos políticos de los militares. Un testigo de excepción fue el adeco Simón Ferrer Arévalo, el cual escribió lo siguiente:

*Situado en pleno Delta del Orinoco, en el corazón de la selva venezolana, bañada por los caños de Boca Grande, al Norte, y Sacupana del Remanso, al Sur, la isla de Guasina, es quizás, uno de los lugares de la tierra más hostiles a la vida humana. Ubicada a muy pocos metros de altura sobre el nivel normal del Orinoco, su territorio –desprovisto en absoluto de las necesarias defensas– es casi completamente inundado por las aguas desbordadas del río cada vez que este crece, las cuales, al volver a su cauce, lo hacen dejando toda el área convertida en una gigantesca ciénaga, en un inmenso criadero de larvas. El clima es canicular, oscilando de continuo entre los 38° y 40 °C a la sombra. Las vías de comunicación casi no existen, pues el único medio de contacto con el exterior lo constituyen las contadas barcas que muy de vez en vez suelen recalcar en sus costas. Las endemias, epidemias y enfermedades en general son allí un azote permanente para el hombre.*<sup>191</sup>

Las duras condiciones de reclusión eran acompañadas de trabajo forzado y de enfermedades como paludismo, disentería, mal de chagas, tifus, entre otras enfermedades tropicales; los testimonios de estas experiencias fueron recogidos y plasmados por José Vicente Abreu, Juvenal Romero y el citado Simón Ferrer Arévalo en obras como *Se Llamaba SN, Así ocurrió* y *Guasina*, respectivamente. Su cierre técnico se da el 17 de diciembre de 1952.

191 Ferrer Arevalo, S. (1986). *Testimonio del terror en Guasina - Relato de un sobreviviente de la isla infernal*. Caracas: Editorial Texto.

Hoy una plaza llamada *Los mártires*, en el pueblo Sacupana del Cerro recuerda el horror vivido por los reclusos.

Paralelo a la transición hacia una hegemonía castrense en Venezuela, se realiza la Asamblea General de las Naciones Unidas en París (Francia) el 10 de diciembre de 1948 en la que se publica la Resolución 217A (III), la cual recoge los treinta artículos básicos sobre los cuales se sustentan los derechos humanos. Esta resolución será conocida como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, paradójicamente, contará con el voto de Venezuela a favor.

Sobre la Declaración de los Derechos Humanos y su impacto inmediato en Venezuela, volvemos a acudir a Ligia Bolívar y Raúl Cubas:

*La proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en 1948, no tiene un impacto inmediato en la sociedad venezolana, ya que para entonces el país volvía a padecer las consecuencias de la dictadura perezjimenista, donde el foco de las débiles iniciativas por la defensa de los derechos humanos se limitaba a la solicitud de la libertad de los presos políticos y el retorno de los exiliados. En síntesis, este período se caracteriza por la presencia de iniciativas aisladas de defensa de los derechos de sectores específicos de la población, cuyo interés principal es la instauración de la democracia como régimen político en Venezuela.*

El compromiso internacional de Venezuela con los derechos humanos, en este período de la historia, es expuesto ante la comunidad internacional, planteando la urgencia de tomar los principios fundamentales expresados en la Declaración Uni-

versal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en 1948.

Dos años después del golpe es secuestrado y asesinado el presidente de la Junta Militar, el teniente coronel Carlos Delgado Chalbaud, por un grupo armado dirigido por Rafael Simón Urbinha en un oscuro episodio. Los sucesos que ocurren de manera vertiginosa se desarrollan el 13 de noviembre de 1950, cuando su carro es interceptado por el comando y trasladado hasta la Quinta Maritza situada en la urbanización Las Mercedes, propiedad del empresario Antonio Aranguren, donde es asesinado. La muerte de su principal instigador y la detención del grupo armado sin conexiones ideológicas claras, generó especulaciones sobre las razones detrás de la muerte del presidente de la Junta.

La ruptura e ilegalización de AD conduce al partido a organizarse en la clandestinidad y marcar una ruta insurreccional para volver al poder. Esto lo lleva a incursionar en acciones armadas como la elaboración de bombas caseras,<sup>192</sup> el intento de magnicidio en la Plaza Colón,<sup>193</sup> el ingreso de civiles armados al Centro de Docentes para oficiales de las Fuerzas Armadas en Caracas,<sup>194</sup> el conato de rebelión de Boca del Río del 29 de septiembre de 1952,<sup>195</sup> y la fallida toma del cuartel José Gregorio Monagas en Maturín, la cual desencadenó los ataques armados de Villa Bruzual y de la Colonia Agrícola de Turén.<sup>196</sup> Estos acontecimientos culminan el 22 de octubre de 1952 con la muerte de Leonardo Ruiz Pineda, figura principal de los grupos armados adecos.

<sup>192</sup> *La Esfera* (12 de octubre de 1951). "Un muerto y un herido en explosión de fábrica clandestina de bombas".

<sup>193</sup> *La Esfera* (13 de octubre de 1951). "Tiraron una bomba al paso de la Junta de Gobierno".

<sup>194</sup> *El Nacional* (22 de octubre de 1951). "Asalto a mano armada al centro docente de la Guardia Nacional".

<sup>195</sup> *El Universal* (30 de septiembre de 1952). "Sofocado conato de rebelión".

<sup>196</sup> *El Universal* (20 de octubre de 1952). "Intento subversivo dominado en Maturín".

Es durante este período de agitación armada cuando la Junta decreta el nuevo Estatuto Electoral que estableció el voto para mayores de 21 años<sup>197</sup> y la promulgación del decreto nro. 120, el cual permitió el funcionamiento de los partidos políticos no disueltos, en este caso COPEI, URD y PSV, así como el restablecimiento de las garantías de asociación y reunión.<sup>198</sup> Esto conllevó al nombramiento de un nuevo Consejo Supremo Electoral con representación de estas tres toldas electorales,<sup>199</sup> la creación del Frente Electoral Independiente (FEI), una plataforma afín a la Junta Militar,<sup>200</sup> y del Bloque Nacional Democrático (BND).<sup>201</sup>

El 1 de diciembre de 1952 se convoca un proceso electoral al cual acuden URD, COPEI y FEI, del cual sale electo Jóvito Villalba por URD, vitoreado en la casa nacional de ese partido.<sup>202</sup> El diario colombiano *El Tiempo* tituló “Jóvito Villalba, el candidato, reclama la victoria”.<sup>203</sup> No obstante, haciendo caso omiso a la soberanía popular, el coronel Marcos Pérez Jiménez asume las riendas del gobierno y se designa como presidente provisional de la República,<sup>204</sup> dando paso así a la etapa más oscura de este período.

### **EL CORPORATIVISMO DE PÉREZ JIMÉNEZ**

La autojuramentación de Marcos Pérez Jiménez contó con el respaldo del conjunto de las Fuerzas Armadas, confiriéndosele poderes extraordinarios<sup>205</sup> para asumir el cargo. Su historial re-

197 *El Nacional* (19 de abril de 1951). “Promulgado Estatuto Electoral”.

198 *La Esfera* (19 de abril de 1951). “Pueden funcionar los partidos políticos”.

199 *El Nacional* (19 de mayo de 1951). “Nombrado el Consejo Supremo Electoral”.

200 *La Esfera* (22 de junio de 1951). “Se constituyó el Frente Electoral”.

201 *El Nacional* (26 de agosto de 1951). “Constituido el Bloque Nacional Democrático”.

202 *La Esfera* (2 de diciembre de 1952). “Demostraciones de júbilo en la casa de URD”.

203 *El Tiempo* (1 de diciembre de 1952). “Unión Republicana Democrática triunfaba anoche en Venezuela. UP, Bogotá”.

204 *Panorama* (3 de diciembre de 1952). “El Coronel Marcos Pérez Jiménez designado presidente provisional”.

205 *La Esfera* (6 de diciembre de 1952). “Las fuerzas armadas confieren poderes de Presidente al Coronel Pérez Jiménez”.

presivo se inicia con la expulsión hacia Panamá de siete dirigentes de URD, entre ellos Jóvito Villalba,<sup>206</sup> la captura de Alberto Carnevali,<sup>207</sup> la muerte del capitán Wilfrido Omaña –el cual estuvo implicado en el motín de Boca del Río–,<sup>208</sup> y del dirigente de la clandestinidad de AD, Antonio Pinto Salinas.<sup>209</sup>

En el plano internacional, una de las iniciativas fue asistir al Consejo Interamericano Económico y Social (Ecosoc, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas,<sup>210</sup> donde suscribió como Estado treinta y tres resoluciones emanadas del Consejo, con temas sobre el éxodo rural, la extensión de los servicios sociales, el cooperativismo e igual acceso al comercio internacional.<sup>211</sup> En el marco de estas medidas se convoca a una Asamblea Constituyente para elaborar un *corpus legislativo* a voluntad del mandatario con el ejecútese en tiempo récord, a tan solo cuatro meses de haber asumido Pérez Jiménez el poder,<sup>212</sup> siendo este ratificado en su posición directiva dos días después.<sup>213</sup>

La personalización del ejercicio del poder fue acompañado por una intensiva política de desarrollo del concreto y de la infraestructura nacional, con la inauguración de la autopista Caracas-La Guaira,<sup>214</sup> siete edificios de la Ciudad Universitaria,<sup>215</sup>

206 *La Esfera* (17 de diciembre de 1952). “Expulsados a Panamá 7 dirigentes de URD”.

207 *El Nacional* (20 de enero de 1952). “Capturado por Seguridad Nacional el Dr. Alberto Carnevali”.

208 *El Universal* (25 de febrero de 1952). “Muerto en tiroteo el capitán Wilfrido Omaña”.

209 *El Nacional* (12 de junio de 1952). “Muerto ayer en la madrugada el licenciado Antonio Pinto Salinas”.

210 *El Nacional* (10 de febrero de 1952). “Delegados de 20 países inauguraron el Consejo Interamericano Económico y Social”.

211 *El Nacional* (22 de febrero de 1952). “Treinta y tres resoluciones adoptadas por el Consejo Interamericano”.

212 *El Universal* (16 de abril de 1952). “Firmó el Coronel Pérez Jiménez el ‘ejecútese’ de la nueva Constitución”.

213 *El Nacional* (18 de abril de 1952). “Nombrado presidente constitucional el Cnel. Marcos Pérez Jiménez”.

214 *El Universal* (3 de diciembre de 1953). “Inaugurada la autopista Caracas -La Guaira”.

215 *La Esfera* (03 de diciembre de 1953). “7 edificios en la Ciudad Universitaria inauguró el presidente de la República”.

el Círculo de las Fuerzas Armadas,<sup>216</sup> el plan de viviendas entre Cerro Piloto y El Guarataro,<sup>217</sup> así como la política habitacional emprendida por el Banco Obrero, con desarrollo de unidades vecinales en Coche, San Martín y Casalta;<sup>218</sup> y una inyección de capital de más de mil millones de bolívares para incentivar la industria de la construcción<sup>219</sup> y 722 millones solo para la construcción de vías.<sup>220</sup> Esta maniobra desarrollista y de concreto armado fue sintetizada por el historiador Luis Ricardo Dávila como la estrategia para “*Encandilar a las masas como justificación ideológica de las armas*”.<sup>221</sup>

El 3 de marzo de 1954 se realiza en Caracas la Décima Conferencia Interamericana, a la cual asistieron más de doscientos delegados de diferentes países del hemisferio.<sup>222</sup> Se aprueban resoluciones sobre propaganda y actividades subversivas, la abolición de la segregación racial y el fin del colonialismo en el hemisferio.<sup>223</sup> El Pacto de Caracas, creado como una alianza internacional de las dictaduras, declaraba el peligro del “comunismo internacional”<sup>224</sup> y criticaron el derrocamiento del gobierno de Jacobo Árbenz en Guatemala.<sup>225</sup>

Frente a esta avasallante maquinaria, los comunistas, adecos y otros grupos políticos continuaron publicando de forma clan-

216 *La Esfera* (3 de diciembre de 1953). “Inaugurado el ‘Círculo de las Fuerzas Armadas’”.

217 *El Universal* (8 de enero de 1954). “En cerro piloto se inicia el plan de vivienda”.

218 Meza Suinaga, B. (2010). “Política Habitacional y Banco Obrero”. *El Desafío de la Historia*. Año 3, nro.16. Caracas-Venezuela. Editorial Macpcri. p. 51.

219 *El Nacional* (23 de febrero de 1954). “Más de mil millones para la industria de la construcción”.

220 *El Nacional* (17 de junio de 1954). “Se invirtieron 722 millones en construcción de vías”.

221 Dávila, L. (2010). “Encandilar las masas”. *El Desafío de la Historia*. Año 3, nro.16. Caracas-Venezuela, Edirorial Macpcri. p. 39.

222 *La Esfera* (3 de marzo de 1954). “Más de 200 delegados asisten a la X Conferencia”.

223 *La Esfera* (27 de marzo de 1954). “Impropia del Nuevo Mundo la existencia de países vasallos y del colonaje”.

224 *El Universal* (9 de marzo de 1954). “Más de 500 personas presentes en la sesión contra el comunismo”.

225 *El Nacional* (10 de marzo de 1954). “Se instala la X Conferencia Interamericana”.

destina periódicos como *Tribuna Popular, Liberación, Resistencia, Noticias de Venezuela, Venezuela Democrática y Rebelión*; trataban de romper el grueso velo que cubrió a Venezuela durante esos años. El *Libro negro de la dictadura*, de José Agustín Catalá, permitió dejar registro de la detención y ejecución de militantes AD y comunistas durante la dictadura.

La tortura a la cual fueron sometidos los detenidos, los trasladados de prisioneros de Caracas a centros de reclusión distantes como San Juan de los Morros y Barquisimeto;<sup>226</sup> el asesinato de disidentes en otros países como el del teniente León Droz Blanco,<sup>227</sup> eran conocidos a través de la prensa editada desde el exterior como la publicación *Noticias de Venezuela*. De la comunidad internacional, solamente el Congreso de Chile levantó airados reclamos contra el gobierno de Pérez Jiménez.<sup>228</sup>

A estos hechos se añade que durante la 5ta. Reunión de la Comisión del Petróleo, el Ejecutivo se negó a recibir a la delegación de la OIT, lo que condujo a que su director general, David Morse, enviara una comunicación al dictador;<sup>229</sup> lo que devino en una ruptura de relaciones y el retiro de Venezuela de este organismo el 2 de mayo de 1955.<sup>230</sup> Sobre esta ruptura y la estrategia exterior del gobierno, la internacionalista Elsa Cardozo relata:

*El Gobierno de Pérez Jiménez llegó a ser investigado por la Organización de Estados Americanos ante denuncias costarricenses de participación en una invasión para derrocar al presidente José Figueres. Otras relaciones se romperían en el camino –Organización Inter-*

226 *Noticias de Venezuela* (enero-febrero de 1954). “Miles de presos en dictadura reclaman solidaridad”.

227 *Noticias de Venezuela* (junio-julio de 1954). “El Tte. León Droz Blanco asesinado en Colombia por un agente de la dictadura perezjimenista”.

228 *Noticias de Venezuela* (agosto de 1952). “Parlamentarios chilenos protestan”.

229 *El Universal* (29 de abril de 1955). “Permitido el regreso de Vermeulen si éste rectifica conceptos”.

230 *El Universal* (3 de mayo de 1955). “Venezuela se retiró de la Organización del Trabajo”.

nacional del Trabajo, Argentina, Chile—siempre a la sombra de un autoritario sentido del “supremo interés” y la “no intervención”.<sup>231</sup>

Es importante rescatar que, durante la dictadura de Pérez Jiménez, aunque existía una legislación laboral que protegía al trabajador, la capacidad de organizarse en sindicatos estaba seriamente limitada bajo la excusa de “combatir al comunismo”.

Este alejamiento del gobierno de las Naciones Unidas, lo lleva a hacer conexión con otros gobiernos de corte marcial, como los regímenes del general Manuel Odría en Perú,<sup>232</sup> Francisco Franco en España, Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana, Anastasio Somoza en Nicaragua, Gustavo Rojas Pinilla en Colombia,<sup>233</sup> y el asilo concedido a Juan Domingo Perón.<sup>234</sup> La supuesta “paz social” promovida por el gobierno y el aval de una gestión de vastas obras públicas, lo lleva a evaluar la posibilidad de un plebiscito donde el ciudadano votaría por su continuidad en el cargo.<sup>235</sup> Esta iniciativa fue respondida desde Nueva York por los partidos AD, PCV, URD y COPEI, los cuales afirmaban que habían realizado un pacto para agrupar fuerzas y derrocar al gobierno.<sup>236</sup>

El plebiscito se realizó el 16 de diciembre de 1957. El resultado fue continuar con la administración de Pérez Jiménez, con lo cual se ratifica su gestión y es proclamado presidente para el período de 1958-1963.<sup>237</sup> Pero las características de este triunfo electoral aumentan el descontento dentro de un sector

231 Cardozo, E. (2010). “La Política Exterior, los «supremos intereses nacionales» y la «no intervención»”. *El Desafío de la Historia*. Año 3, nro.16. Caracas-Venezuela, Editorial Macpcri. p. 61.

232 *El Universal* (7 de agosto de 1955). “Caluroso recibimiento del Gral. Odría”.

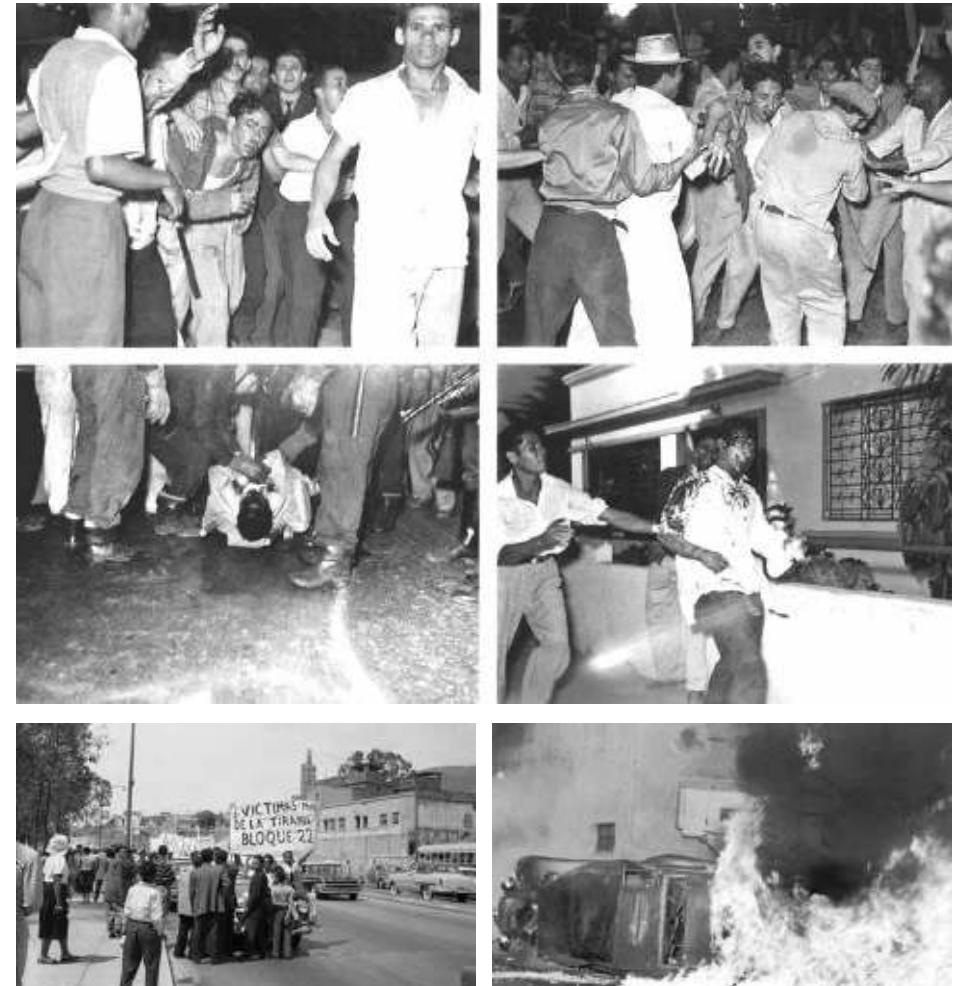
233 *El Nacional* (24 de febrero de 1957). “Entrevista de Pérez Jiménez y Rojas Pinilla”.

234 *El Nacional* (9 de agosto de 1957). “Llegó Perón y quiere quedarse”.

235 *El Nacional* (5 de noviembre de 1957). “Plebiscito como fórmula electoral”.

236 *El Heraldo*. (7 de noviembre de 1957). “Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba y Gustavo Machado se unen contra Pérez Jiménez”.

237 *El Nacional* (21 de diciembre de 1957). “Proclamado el General Pérez Jiménez Presidente de la República”.



**1:** Secuencia Fotográfica donde se observa el linchamiento de dos colaboradores de Pérez Jiménez entre el 2 y 3 de enero de 1958. *Archivo Fotográfico de El Nacional*.

**2:** Movilización de caraqueños con pancarta donde denunciaban la existencia de tres víctimas en el Bloque 22 de la Urbanización 2 de diciembre, posterior 23 de Enero.

*Extraído de El Ucabista. 3:* Carro incendiado durante el 23 de enero de 1958. *Archivo Proyecto de Arte Fotográfico. El Nacional*.

de la oficialidad. El 1 de enero de 1958 los oficiales de la guarnición y de la base de Boca de Río y las unidades blindadas de Caracas, bajo el mando del coronel Hugo Trejo, sobrevuelan y ametrallan Miraflores, siendo herido un guardia del palacio durante la acción.

Días después, el 9 de enero, se anuncia en prensa un alzamiento de oficiales de la Marina en La Guaira cuando zarpan cinco destructores de la flota para colocarlos frente al puerto. La acción fue dominada por el general Rómulo Fernández al negociar con los sublevados ciertas garantías para la Armada; como consecuencia, renunció el gabinete ese mismo día, saliendo del gobierno hombres clave como el ministro de Relaciones Interiores, Laureano Vallenilla Lanz, y Pedro Estrada, jefe de la Seguridad Nacional.<sup>238</sup> El día 11 de enero, Pérez Jiménez reorganiza el gabinete, detiene a Rómulo Fernández y lo expulsa del país, asumiendo él directamente el Ministerio de la Defensa, que había ocupado Fernández desde el día 10.<sup>239</sup>

En definitiva, los acontecimientos que se desarrollaron entre el 1 y el 10 de enero de 1958 animaron a sectores civiles y partidistas a publicar diversos manifiestos en contra de los abusos del gobierno, y auparon la realización de manifestaciones populares en todas las principales ciudades del país. A partir de ese momento, diferentes sectores se unen en una plataforma que denominaron Junta Patriótica y, con los oficiales comprometidos en la rebelión del 1 de enero, finalmente derrocan al régimen el 23 de enero de 1958.<sup>240</sup> El diario *La Religión* sintetizó los hechos en su titular: “Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó”.<sup>241</sup>

### **EL RETORNO AL CAUCE DEMOCRÁTICO DE 1958**

El vacío de poder tras la caída de Pérez Jiménez estimula acciones contra los símbolos de la dictadura, como fue el incendio del

238 *El Nacional* (11 de enero de 1958). “Renunció el gabinete”.

239 *El Nacional* (14 de enero de 1958). “Reorganizado el gabinete”.

240 *El Universal* (23 de enero de 1958). “Depuesto el régimen de Marcos Pérez Jiménez”.

241 *La Religión* (23 de enero de 1958). “Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó”.

periódico *El Heraldo*,<sup>242</sup> el asalto a las oficinas de la Seguridad Nacional (SN),<sup>243</sup> la liberación de los presos políticos de la cárcel de El Obispo,<sup>244</sup> el saqueo de las residencias de Pérez Jiménez, Llovera Páez y Vallenilla Lanz<sup>245</sup> y el asesinato de seis agentes de la SN en Caracas.<sup>246</sup> En este contexto se constituye una Junta de Gobierno presidida por el contraalmirante Wolfgang Larrazábal<sup>247</sup> a la cual se unen algunos civiles y empresarios como: René De Sola, Oscar Machado Zuluaga, Oscar García Velutini, Arturo Sosa,<sup>248</sup> Eugenio Mendoza y Blas Lamberti.<sup>249</sup>

Entre las primeras medidas adoptadas por la Junta de Gobierno estuvo la de permitir la plena libertad de acción de los partidos políticos sin importar su ideología,<sup>250</sup> el retorno de los exiliados, la eliminación de la SN a través del decreto nro. 3 de la Junta, lo que llevó a la captura y enjuiciamiento de varios de sus funcionarios.<sup>251</sup> A esto se une la persecución de los personeros del gobierno militar, enjuiciando a inspectores de la SN como Luis Rafael Castro<sup>252</sup> y Luis Manuel Delgado;<sup>253</sup> y del ejército, como Rafael Avilés;<sup>254</sup> las confiscaciones de bienes a los ministros y miembros prominentes del gobierno derrocado,<sup>255</sup> sanciones a periodistas,<sup>256</sup> votos de

242 Últimas Noticias (23 de enero de 1958). “Fue quemado ‘El Heraldo’”.

243 Últimas Noticias (23 de enero de 1958). “Cuando el pueblo fue a liberar a los presos políticos los esbirros de la Seguridad Nacional lo recibieron a tiros”.

244 *El Nacional* (23 de enero de 1958). “Huyó Pérez Jiménez”.

245 *El Nacional* (25 de enero de 1958). “Saqueadas en Caracas residencias de Pérez Jiménez, Llovera Páez y Vallenilla Lanz”.

246 *El Nacional* (24 de enero de 1958). “Mataron varios espías en la calle”.

247 Últimas Noticias (23 de enero de 1958). “Junta de gobierno quedó constituida”.

248 *La Esfera* (24 de enero de 1958). “Ampliada con dos civiles la Junta de Gobierno”.

249 *El Nacional* (26 de enero de 1958). “Eugenio Mendoza y Blas Lamberti se incorporaron a la Junta de Gobierno”.

250 *El Nacional* (24 de enero de 1958). “Plena Libertad de acción para los partidos políticos”.

251 *El Nacional* (25 de enero de 1958). “Eliminada la Seguridad Nacional”.

252 *El Nacional* (25 enero de 1958). “El ‘bachiller Castro’ fue capturado cuando huía hacia una embajada”.

253 Villasana, R. (26 de febrero de 1958). “Hoy entrega la embajada dominicana al ‘Mocho’ Delgado”. *La Esfera*.

254 *El Nacional* (5 de febrero de 1958). “Acusado ex jefe de seguridad de asesinar a 155 agricultores”.

255 *El Nacional* (7 de febrero de 1958). “Confiscados los bienes de Pérez Jiménez”.

256 *La Esfera* (22 de febrero de 1958). “54 periodistas sancionados por servir a la Dictadura”.

censura para médicos,<sup>257</sup> repudio a maestros,<sup>258</sup> exhorto público a abandonar el país como “medidas de alta policía, destinadas a salvaguardar el sosiego y la paz de la nación”;<sup>259</sup> la reapertura del caso del asesinato de Leonardo Ruiz Pineda,<sup>260</sup> que determinó la responsabilidad del agente de la SN apodado “Suelespuma”<sup>261</sup> y la investigación del asesinato de Antonio Pinto Salinas.<sup>262</sup>

Estas medidas son ratificadas con la supresión del decreto que establecía la censura previa sobre la prensa,<sup>263</sup> el nombramiento de una comisión que se encargase de la redacción de un proyecto de Ley Electoral<sup>264</sup> y un plan de 127 millones de bolívares para combatir el desempleo.<sup>265</sup> Estas acciones fueron acompañadas por “concentraciones unitarias” donde participaron los partidos políticos<sup>266</sup> y la coordinación que se estableció con personas vinculadas a la Junta Patriótica como fueron Fabricio Ojeda, Enrique Aristigueta Gramcko, Guillermo García Ponce y Numa Quevedo, los cuales acuerdan: “Respalda a la Junta de Gobierno sobre las bases de los principios democráticos formulados por esa Junta y cooperar efectivamente para hacer realidad esos principios”.<sup>267</sup>

Para entender el fin de perezimismo y el nuevo orden que emergía, acudiremos al docente e historiador Simón Sáez Mérida:

257 *El Nacional* (14 de marzo de 1958). “Repudio y voto censura para los médicos cómplices del gobierno dictatorial”.

258 *El Nacional* (23 de marzo de 1958). “38 maestros repudiados acusados de servir a la dictadura”.

259 *El Universal* (18 de marzo de 1958). “Como medidas de Alta Policía se invitó a salir del país a dirigentes del régimen pasado”.

260 *El Universal* (21 de febrero de 1958). “Reabierto definitivamente el caso del asesinato de Leonardo Ruiz Pineda”.

261 *El Universal* (15 de octubre de 1958). “‘Suelespuma’ y Ramón Matute, únicos responsables del asesinato de Ruiz Pineda”.

262 *El Universal* (9 de marzo de 1958). “Declaró otro testigo del asesinato del Dr. Antonio Pinto Salinas”.

263 *El Nacional* (1 de febrero de 1958). “Derogado el decreto de censura de 1950”.

264 *El Nacional* (23 de febrero de 1958). “Se nombró la comisión redactora del proyecto de Ley Electoral”.

265 *El Nacional* (14 de marzo de 1958). “Plan Nacional de Emergencia para combatir el desempleo”.

266 *El Nacional* (8 de marzo de 1958). “Diez mil mujeres asistieron anoche a la primera concentración unitaria”.

267 *El Nacional* (28 de enero de 1958). “Plantearon sus lineamientos políticos al gobierno nacional”.

*La cara siniestra del perezimismo fue la suspensión permanente de las garantías constitucionales, la violación agresiva e ininterrumpida de los derechos humanos, la represión continua y sistemática contra sus opositores, la anulación del principio de la soberanía popular y la negación absoluta de cualquier práctica democrática.*

*Es decir, un estado de excepción ininterrumpido, con una anulación permanente de la preeminencia constitucional, a pesar de que se “restablecían” las constituciones de 1936 y la del 45 como las bases de la institucionalidad, que eran solo la gran mampara para pretender un mensaje distinto, “constituciones de papel” como la de 1953.*<sup>268</sup>

En el ámbito laboral, durante el período que va de 1958 hasta 1959, se dan los primeros pasos de lo que será la concertación de trabajadores y propietarios, como fue la firma del convenio de entendimiento que regirá las relaciones obrero-patronales,<sup>269</sup> la devolución de los bienes de los sindicatos, confiscados por la dictadura<sup>270</sup> y la celebración del Primero de Mayo, con la asistencia de doscientos mil obreros en Caracas, bajo los lemas de “Balas no, votos sí” del Comité de Unidad Sindical que agrupaba las fuerzas laborales de los diferentes partidos políticos.

La Junta de Gobierno continuó su progresiva apertura y reconocimiento de derechos, promulgando el Estatuto Electoral el 24 de mayo de 1958<sup>271</sup> con la intención de organizar procesos electorales, iniciando URD con la candidatura de Wolfgang Larrazábal,<sup>272</sup> Rómulo Betancourt por AD<sup>273</sup> y Rafael Caldera por COPEI.<sup>274</sup>

268 Sáez Mérida, S. (2005). *La dictadura perezimista, cara y cruz: ensayo a quemarropa*. Caracas: Fondo Editorial Almargen. p. 55.

269 *La Esfera* (25 de abril de 1958). “Firmado el Convenio de Entendimiento que regirá las relaciones obrero-patronales”.

270 *El Universal* (2 de mayo de 1958). “Devueltos a los sindicatos los bienes incautados por la dictadura”.

271 *La Esfera* (24 de mayo de 1958). “Promulgado el Estatuto Electoral”.

272 *El Nacional* (12 de septiembre de 1958). “URD lanzará candidatura del Contralmirante Wolfgang Larrazábal”.

273 *El Universal* (5 de octubre de 1958). “Rómulo Betancourt será candidato de AD”.

274 *El Nacional* (7 de octubre de 1958). “Caldera proclamado candidato por COPEI”.



Dos manifestantes con una pancarta el 23 de enero de 1958.  
*Leo Matiz (Archivo Fotografía Urbana).*

En el marco de estas candidaturas se firmó el célebre “*Pacto de Punto Fijo*” donde estas tres agrupaciones políticas se comprometen que, sea cual fuese el resultado electoral, se respetará la decisión de la voluntad popular, la eventual alternabilidad en el poder y un programa mínimo en común.<sup>275</sup> Aunque el PCV no fue invitado a la reunión, declaró respaldar la decisión porque: “*promete mantener la unidad para defender la democracia y otros objetivos, que son comunes a todos los venezolanos*”.<sup>276</sup>

El primer acto para poder convocar a elecciones, en la nueva fase del país, fue la separación de Wolfgang Larrazábal de su cargo de la presidencia de gobierno, designándose al abogado Edgar Sanabria<sup>277</sup> como sucesor, para poder postularse por el Movimiento Electoral Nacional Independiente (MENI), URD y el PCV,<sup>278</sup> aclarando, sin embargo: “*no soy comunista, ni tengo relación política de ninguna especie con las teorías comunistas*”.<sup>279</sup>

La contienda electoral se desarrolló hasta el 6 de diciembre, lo que permitió el despliegue de los candidatos y de su oferta electoral para culminar con el acto de votación un día después. En este es electo para la presidencia de la República Rómulo Betancourt por AD con un total de 300.012 votos a favor, frente a 278.473 sufragios de Larrazábal y 151.433 votos para Caldera.<sup>280</sup> Esta victoria, ratificada por el Consejo Supremo Electoral, fue respaldada por acciones de concordia entre los candidatos, como la visita de Betancourt a Caldera y Larrazábal después de conocer los resultados,<sup>281</sup> o el reconocimiento público del vicealmirante al nuevo primer manda-

275 *El Nacional* (31 de octubre de 1958). “Pacto de ‘Punto Fijo’, los tres partidos en libertad de sustentar sus candidaturas”.

276 *El Universal* (5 de noviembre de 1958). “Respalda el Partido Comunista los pactos positivos del pacto de líderes de AD, URD y COPEI”.

277 *El Nacional* (15 de noviembre de 1958). “Larrazábal entregó la presidencia a Sanabria”.

278 *El Nacional* (18 de noviembre de 1958). “El PCV postuló a Larrazábal”.

279 *El Universal* (18 de noviembre de 1958). “Larrazábal acepta postulación del PCV: ‘No soy comunista ni tengo relación política de ninguna especie con las teorías comunistas’”.

280 *El Nacional* (8 de diciembre de 1958). “Cómputo extraoficial”.

281 *El Nacional* (12 de diciembre de 1958). “Rómulo Betancourt visitó a Larrazábal y a Caldera”.

tario.<sup>282</sup> La participación en estos comicios fue alta, reflejando una reivindicación sentida por las mayorías del país: la abstención se ubicó en 6,58%.

La elección presidencial fue acompañada por la de representantes ante el Congreso Nacional, tanto para la Cámara de Senadores y Diputados, como del Concejo Municipal. La mayoría de los escaños disputados favorecen a AD, seguido por URD, del cual saldrá electo como diputado José Vicente Rangel.<sup>283</sup> Este abogado tendrá actuación destacada en la denuncia, desde el hemiciclo, de la violación de los derechos humanos en las décadas posteriores.

El 14 de octubre de 1958 la Asociación de Escritores de Venezolanos cursó, ante la Academia Sueca, la postulación oficial de Rómulo Gallegos para el Premio Nobel de literatura,<sup>284</sup> siendo el primer venezolano en ser postulado para esta categoría. Por su parte, Rafael Caldera es elegido presidente de la delegación venezolana ante la OIT,<sup>285</sup> restableciendo así el gobierno transitorio relaciones con este organismo internacional, las cuales habían sido suspendidas durante el régimen dictatorial.

En el campo legislativo este breve período de transición contó con avances como la Ley Universitaria, que consagró y amplió la autonomía administrativa y de cátedra,<sup>286</sup> y la conformación, el 14 de octubre de ese año, de la Comisión para la Reforma Agraria con representación de sectores políticos, económicos y del clero, para así generar medidas de inclusión a 250 mil familias campesinas.<sup>287</sup> Con estas políticas legislativas, de reconocimiento de organismos internacionales y de la

282 *El Nacional* (19 de diciembre de 1958). "Larrazábal felicita a Betancourt".

283 *El Universal* (14 de diciembre de 1958). "Proclamación de Senadores, Diputados y Concejales".

284 *El Universal* (14 de octubre de 1958). "Rómulo Gallegos postulado oficialmente para el Premio Nóbel".

285 *El Nacional* (6 de diciembre de 1958). "Los tres candidatos presidenciales en las vísperas de las elecciones".

286 *El Nacional* (6 de diciembre de 1958). "Aprobada la Ley Universitaria".

287 *El Universal* (14 de octubre de 1958). "Se instaló anoche en Palacio Blanco la Comisión de la Reforma Agraria".

elección democrática a través de voto universal, directo y secreto de Rómulo Betancourt para la magistratura, se cierra un extenso periplo emprendido por la sociedad civil en compañía de los partidos políticos para el reconocimiento progresivo de derechos constitucionales y garantías legales para todos los habitantes. Demostrando la vigencia del Estado de Derecho para el ejercicio de los derechos humanos.

### SIN DEMOCRACIA NO HAY DERECHOS HUMANOS

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos. Esos valores fueron incorporados a la Declaración Universal de Derechos Humanos y luego perfeccionados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagra una gran cantidad de derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas.

El nexo entre democracia y derechos humanos figura en el artículo nro. 2, numeral 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece:

*La voluntad de la población debe constituir la base de la autoridad de gobierno; ello se expresará en elecciones periódicas y genuinas que serán mediante sufragio universal e igual y se celebrarán por voto secreto o por procedimientos de votación libres equivalentes.*

Los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en instrumentos de derechos humanos posteriores que abarcan los derechos de los grupos minoritarios (por ejemplo, los pueblos indígenas, afrodescendientes, las personas con capacidades distintas y de la diversidad sexual) son igualmente esenciales para la democracia.

cia, habida cuenta de que garantizan la distribución equitativa de la riqueza y la igualdad con respecto al acceso a los derechos económicos, civiles y políticos.

La democracia como sistema de gobierno no solo garantiza la alternabilidad en el poder de forma pacífica y hace partícipe a los ciudadanos en los destinos de la nación, también contribuye al acceso a bienes y servicios en condiciones de igualdad, ejercicio de los derechos políticos sin discriminación, con un poder judicial independiente, con separación y control entre los poderes públicos. La posibilidad de poder ejercer la protesta pacífica para exigir derechos y lograr cambios legislativos progresivos que sean inclusivos y beneficien a las mayorías.

Es importante señalar que la democracia contribuye a mantener un equilibrio frente a los organismos armados y militares, redireccionando su enfoque solo a la defensa y protección del Estado de Derecho. Contribuyendo así, a mantener el autoritarismo y la obediencia ciega –propio de los gobiernos militares– dentro de los cuarteles.

Por consiguiente, el ejercicio y defensa de los derechos humanos, solo es posible en Estados democráticos y donde se respete el marco normativo. Pero, como veremos en el próximo capítulo, la democracia como sistema de gobierno no es suficiente para que todos los venezolanos puedan vivir dignamente.



Juicio a Miguel Silvio Sanz (a) *El Negro*, director de la sección político-social de la Seguridad Nacional. *Archivo Fotografía Urbana*.



**Capítulo II**

# **EXPEDIENTE NEGRO**

***Insurgencia armada, desapariciones forzadas  
y Teatros de Operaciones***

**(1961-1969)**

**El 15 de enero de 2018 es cercado en una vivienda**

ubicada en El Junquito, un grupo de rebeldes liderados por el inspector y piloto Oscar Pérez. Eran solicitados por los organismos de seguridad por haber participado en el robo y ataque al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) con un helicóptero durante la Rebelión Popular del 2017, así como por el robo de armas a un destacamento de la Guardia Nacional (GN) ubicado en Laguneta de la Montaña en Miranda. En ambas acciones no se registraron heridos ni víctimas.

El grupo compuesto por seis personas realizó varios llamados a las Fuerzas Armadas para que les respetasen la vida, y afirmaron en videos grabados y distribuidos por las redes sociales, que estaban dispuestos a entregarse. Sin embargo, los rebeldes aparecieron muertos, lo que llevó a que el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) afirmando que el Estado venezolano no agotó la vía de la resolución pacífica y propició el desenlace violento que condujo a la muerte de nueve venezolanos, seis acompañantes de Oscar Pérez y dos funcionarios policiales.<sup>1</sup>

Desde el primer momento, la organización manifestó sus condolencias a los familiares de todos los fallecidos en el procedimiento policial y exigieron al gobierno ofrecer información precisa y detallada del suceso que ocurrió en la carretera de El Junquito.<sup>2</sup> Las víctimas fueron trasladadas hasta la Morgue de Bello Monte donde comenzó un periplo para los familiares, a los cuales se les entregó el cuerpo el 21 de enero, siendo enterrado de manera repentina, con la prohibición de que se realizará el velorio correspondiente y con la presencia de dos familiares únicamente. Estas irregularidades y la negativa de entregar la autopsia realizada por los patólogos, dejó entrever la posibili-

1 PROVEA (15 de enero de 2018). "Gobierno propició desenlace violento en operativo de captura del piloto Oscar Pérez". Recuperado de: <https://provea.org/actualidad/gobierno-propicio-desenlace-violento-en-operativo-de-captura-del-piloto-oscar-perez>

2 Ferrer, D. (15 de enero de 2018). "Provea: Gobierno es responsable de la vida e integridad de Óscar Pérez". *El Carabobeño*. Recuperado de: <https://www.el-carabobeno.com/provea-exigio-la-garantia-vida-oscar-perez/>

dad de que se realizaron ejecuciones por parte de las Fuerzas Armadas y policiales.

Este lamentable hecho tuvo su réplica el 3 de mayo de 2020, cuando integrantes de las Fuerzas Armadas Especiales, evitaron el supuesto desembarco de seis exmilitares venezolanos en las costas de Macuto en la Guaira. A este hecho le siguió la detención de varios exmilitares desertores y civiles, entre ellos tres mercenarios norteamericanos que llegaron desarmados en embarcaciones a las costas de Aragua con la intención de participar en un plan insurreccional contra Nicolás Maduro, propiciado por Juan José Rendón, asesor del presidente interino Juan Guaidó.

En esta oportunidad, PROVEA solicitó en las redes sociales que se les garantizara el debido proceso y el derecho a la vida a los detenidos, lo que generó una virulenta respuesta del Estado con declaraciones desde el Ejecutivo Nacional acusando, sin pruebas, de justificar la incursión marítima. La respuesta de la organización no solo fue ratificar la exigencia al Estado de respetar las garantías y derechos de juicio justo de los detenidos, sino que instó a los sectores de oposición a deslindarse de estrategias insurreccionales y asumir los caminos democráticos y pacíficos.

En el primer caso la exfiscal Luisa Ortega Díaz, destituida sin procedimiento por parte del poder Ejecutivo, envió a la Corte Penal Internacional más de trescientas fotos, acompañadas de un informe forense que certifica la ejecución del grupo de Oscar Pérez.<sup>3</sup> Por su parte, el diputado Willmer Azuaje presentó y remitió al mismo organismo internacional, pruebas donde se evidencia la tortura y ejecución de los seis exmilitares que intentaron ingresar por Macuto.<sup>4</sup>

3 Infobae (14 de marzo de 2019). "Publican fotos del cadáver de Óscar Pérez que prueban que fue ejecutado tras sublevarse contra Maduro". Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/03/14/publican-fotos-del-cadaver-de-oscar-perez-que-prueban-que-fue-ejecutado-tras-sublevarse-contra-maduro/>

4 Goyret, L. (14 de octubre de 2020). "Wilmer Azuaje dio detalles del informe que presentó en La Haya sobre las ejecuciones extrajudiciales en Venezuela". *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/10/14/wilmer-azuaje-dio-detalles-del-informe-que-presento-en-la-haya-sobre-las-ejecuciones-extrajudiciales-en-venezuela/>



Fichas de presos políticos del 29 de enero de 1964,  
vinculados al PCV, MIR y actividades guerrilleras. Archivo  
Fotográfico de *El Nacional*.

El Estado venezolano incumplió con el deber de investigar y realizar la debida diligencia ante las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por los cuerpos de seguridad en las ejecuciones sumarias y arbitrarias. La violación al derecho a la vida, la tortura, los tratos crueles y denigrantes o la detención arbitraria por razones políticas ha sido una lamentable constante en la historia republicana, dejando tras de sí un historial de violencia y de heridas abiertas que todavía hoy sufrimos.

Los artífices de la democracia venezolana, con la excusa de detener la subversión pro-cubana y marxista en la década de los sesenta, fueron responsables de graves violaciones de los derechos humanos que generaron la respuesta desde la sociedad civil y que serían con el tiempo los primeros antecedentes organizativos del movimiento por los derechos humanos.

#### **EL ESTADO Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y GARANTÍAS PARA LOS CIUDADANOS**

El 24 de julio de 1961 el primer mandatario Rómulo Betancourt, en el salón elíptico del Congreso Nacional, firma el ejecútese de la Constitución de la República de Venezuela y de sus disposiciones transitorias. Esta carta magna tenía un título denominado “*De los deberes, derechos y garantías*”, el cual consagraba en sus capítulos: derechos individuales, derechos sociales y derechos económicos. En un fragmento de su preámbulo se afirma que los principios republicanos son:

*Fortalecer su unidad, asegurar la libertad, la paz y la estabilidad de las instituciones; proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana, promover el bienestar general y la seguridad social; lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza, según los principios de la justicia social, y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre; mantener la igualdad social y jurídica, sin discriminaciones derivadas de la raza,*

*sexo, credo o condición social; cooperar con las demás naciones y, de modo especial, con las Repúblicas hermanas del continente, en los fines de la comunidad internacional, sobre la base del recíproco respeto de las soberanías, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de la persona humana, y el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumentos de política internacional; sustentar el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos.*

Esta disposición constitucional sirve de fundamento para lo que será el espíritu del Estado durante las décadas venideras. Como han reconocido varios estudiosos y analistas, ese principio fue uno de los principales lineamientos de la política exterior durante la denominada “etapa de la democracia representativa”, entre 1958 y 1998. En un contexto regional de dictaduras militares, Venezuela se distinguió por mantener una actuación internacional dirigida a defender, consolidar y expandir un sistema de pluralismo y libertades políticas. La estrategia internacional durante el mandato de Betancourt buscó ratificar la autodeterminación de los pueblos y los cambios de gobierno por vías democráticas, civiles y pacíficas, sin importar el origen o fines ideológicos que perseguían los jefes de Estado o las plataformas electorales que los apoyaban.

Siguiendo esta línea, el embajador de Venezuela levantó una protesta en la asamblea de la Organización de Naciones Unidas (ONU) por el asesinato del dirigente anticolonialista Patrice Lumumba,<sup>5</sup> primer ministro de la República Democrática del Congo entre junio y septiembre de 1960, tras su independencia de la ocupación belga. En abril de 1961 en el Congreso llegan a un acuerdo,

<sup>5</sup> *El Nacional* (18 de febrero de 1961). “El gobierno protesta ante la ONU por el asesinato de Lumumba”.

aprobado en sesión con el apoyo de todas las fracciones parlamentarias, en el cual establecen que: “*La Cámara de Diputados, fiel al principio irrenunciable de la autodeterminación de los pueblos, condena expresamente la intervención directa o indirecta en los asuntos de Cuba o de cualquier otro país*”.<sup>6</sup>

Luego de ocho días de esta declaración, el presidente del Congreso Nacional, Rafael Caldera, con la aprobación de la mayoría de la Cámara, el aval de Rómulo Betancourt como presidente, y de Rómulo Gallegos como presidente de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), cablegrafió al primer ministro cubano Fidel Castro para que cesara la pena de muerte y las ejecuciones de funcionarios de la administración del exdictador Fulgencio Batista.<sup>7</sup> También informaron sobre el asilo político de 284 personas que se encontraban en la embajada de Venezuela en la isla,<sup>8</sup> las cuales recibieron un salvoconducto para viajar al país el 14 de septiembre de ese año.<sup>9</sup> Las recomendaciones y sugerencias al gobierno de Fidel Castro, en materia de derechos humanos, estimularon un intenso debate a lo interno del país que devendrá en separaciones políticas.

Las tensiones dentro de Acción Democrática (AD) por el proceso cubano y con el sector cercano al marxismo dan origen a la formación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) cuando es suspendido el Buró Juvenil a través de una Junta Interventora,<sup>10</sup> consumándose así la división del partido en un mitin en la ciudad de Maracaibo,<sup>11</sup> así como la expulsión del partido de los principales promotores del nuevo movimiento: Domingo Alberto Rangel y Simón Sáez Mérida.<sup>12</sup>

<sup>6</sup> *El Nacional* (18 de abril de 1961). “Cuba tiene derecho a darse su propio destino sin interferencias extrañas”.

<sup>7</sup> *El Nacional* (26 de abril de 1961). “Cese de la pena de muerte solicita a Fidel Castro la Cámara de Diputados”.

<sup>8</sup> Instituto de Estudios Políticos de la Facultad de Derecho de la UCV (11 de agosto de 1961). Actualidad Nacional-Documentos.

<sup>9</sup> Tasnadi (el 14 de septiembre de 1961). “Un grupo de refugiados cubanos llega a Venezuela”. *Daily Journal*.

<sup>10</sup> *El Mundo* (20 de marzo de 1960). “Suspendido el Buró juvenil de AD”.

<sup>11</sup> *El Mundo* (9 de abril de 1960). “Agresivo mitin en Maracaibo de jóvenes disidentes de AD”.

<sup>12</sup> *La Esfera* (13 de abril de 1960). “Expulsados dirigentes de AD”.

Paralelo a estos hechos en la ONU, el primero de abril de 1961, el gobierno de John F. Kennedy nombra a Teodoro Moscoso embajador de Estados Unidos en Venezuela,<sup>13</sup> quien recibió el beneplácito del gobierno de Betancourt. Moscoso a su arribo a Caracas anunció que esperaba “colaborar al desarrollo de una política hemisférica de mutua comprensión y bienestar común...”.<sup>14</sup> Pocos meses después de su llegada el 15 de junio de 1961, durante una visita a la Universidad Central de Venezuela (UCV), un grupo de estudiantes vinculados al Partido Comunista de Venezuela (PCV) apedreó e incendió el automóvil del embajador,<sup>15</sup> extrayendo documentación diplomática del mismo. Esta información fue leída por Ernesto Guevara (a) *El Che* –en su carácter de ministro de Economía de Cuba, en la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) realizada en Punta del Este, Uruguay–, con la supuesta intención de denunciar la injerencia del gobierno de Estados Unidos en Venezuela y ratificar su oposición al proyecto *Alianza para el Progreso*, impulsado por la administración Kennedy.

Esta *Alianza* integrada por países latinoamericanos proyectó una inversión de 20.000 millones de dólares. Sus fuentes serían de los Estados Unidos por medio de sus agencias de ayuda, las agencias financieras multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el sector privado, canalizados a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo. Los objetivos planteados fueron:

1. Lograr un incremento anual de 2,5% en el ingreso de su capital.
2. El establecimiento de gobiernos democráticos.
3. La eliminación del analfabetismo en adultos para 1970.

13 *El Nacional* (1 de abril de 1961). “Teodoro Moscoso nombrado Embajador de EE.UU. en Caracas”.

14 *El Nacional* (15 de mayo de 1961). “Moscoso espera colaborar al desarrollo de una política hemisférica de mutua comprensión y bienestar común”.

15 *El Nacional* (15 de junio de 1961). “Un grupo de estudiantes incendió el auto del embajador de EE.UU.”.



Recorte de prensa donde se puede observar a los padres del estudiante Alberto Rudas Mezones de 16 años, murió a consecuencia de un disparo el 15 de noviembre de 1961 durante una manifestación en El Silencio de Caracas, por la ruptura de relaciones entre Venezuela y Cuba. *Extraído del periódico El Clarín del 25 de noviembre de 1961.*

4. La estabilidad de precios, y eliminación de la inflación o deflación.
5. Una más equitativa distribución del ingreso, reforma agraria.
6. Planificación económica y social.<sup>16</sup>

Sobre este suceso, la historiadora Elia Oliveros Espinoza nos dice:

*La visita del embajador de los Estados Unidos, Moscoso, en 1961, a la UCV, dejó en evidencia la participación de los Estados Unidos en la política interna. Allí le fue incautado una serie de documentos que comprometían a los Estados Unidos. Los estudiantes iniciaron una enérgica protesta, y mientras el embajador se refugiaba en la Facultad de Ingeniería, atacaron el automóvil. El vehículo fue arrastrado fuera del recinto autónomo de la universidad y los estudiantes lo incendiaron, pero incautaron en él una serie de documentos que comprometían a Estados Unidos. Alfredo Maneiro asevera que, de acuerdo a los documentos, se evidencia la participación de los Estados Unidos en el Plan Macuare y en la llamada Ley del Hambre, que redujo los salarios de los empleados de la administración pública. El Che Guevara denuncia en la Conferencia de Punta del Este la intervención de los Estados Unidos en asuntos internos en Venezuela y toma como evidencia los documentos incautados al embajador de los Estados Unidos en Venezuela.<sup>17</sup>*

16 Agudelo Villa, H. (1966). *La revolución del desarrollo. Origen y evolución de la Alianza para el Progreso*. México: Editorial Roble. p. 37.

17 Oliveros Espinoza, E. (2012). *Lucha social y lucha armada en Venezuela*. Caracas: Editorial El perro y la rana. p. 32.

La declaración leída por Ernesto "Che" Guevara, así como el documento suscrito por los estudiantes, fue publicado por *El Nacional*. Se trataba de un plan de gobierno donde se exhortaba y se hacían sugerencias al gobierno de Betancourt, destacándose:

1. La reforma de la burocracia.
2. La reforma agraria, basada en generar incentivos para evitar el éxodo del campo a la ciudad, el fomento rural, así como la posibilidad de generar sustentabilidad que permitiese abastecer el mercado interno.
3. Reforma fiscal y judicial.
4. El fomento industrial.
5. Un programa de obras públicas.<sup>18</sup>

Como podemos apreciar, el documento diplomático forma parte de las propuestas de políticas públicas sugeridas por el gobierno norteamericano para incentivar un desarrollo económico dentro del campo de producción capitalista suramericana. Las declaraciones de Ernesto Guevara suscitan opiniones conjuntas por parte de los ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Venezuela, Marcos Falcón Briceño y Wilson Vela Hervas, respectivamente, en las que informan sobre su disposición de reformar la Carta de la OEA para: "consagrar el principio de no intervención, igualdad jurídica de los Estados, democracia representativa y derechos humanos".<sup>19</sup>

Esta injerencia, aunada a la petición de respeto a los derechos humanos por Betancourt, son los argumentos que sirven para justificar la ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno cubano el 12 de noviembre de 1961. Desde el Salón de Recepciones del Palacio de Miraflores, el primer mandatario afirmó lo siguiente:

18 *El Nacional* (23 de agosto de 1961). "El origen de una polémica: Texto completo de los documentos que leyó Guevara en Punta del Este".

19 *El Nacional* (30 de agosto de 1961). "Acción Conjunta para reformar la Carta de la OEA".

*Se ha señalado por nuestra Cancillería y por mí mismo que esas prácticas totalitarias violan expresas normas del sistema jurídico interamericano, dentro del cual se considera parte el gobierno cubano, por cuanto mantiene su representación ante la Organización de Estados Americanos. La tesis de que los derechos humanos son supranacionales y de que ningún gobierno puede matar, torturar y perseguir con implacable saña a sus opositores no tiene solo el carácter de posición principista y doctrinaria; es compromiso y obligación concreta de quienes integran la comunidad regional de los Estados de este continente. El principio de autodeterminación de los pueblos y el de no intervención de un Estado en las cuestiones internas del otro no pueden ser invocados, a la luz de textos específicos de los tratados internacionales americanos, como parapeto protector de una política de "represiones sangrientas" que América entera repudia.<sup>20</sup>*

Esta ruptura de relaciones diplomáticas es la antesala de hechos de violencia que podríamos considerar las primeras violaciones de los derechos humanos del gobierno de Rómulo Betancourt. Ese día se producen protestas violentas en diferentes ciudades de Venezuela como Caracas, Barquisimeto, Maracay, Valencia y Los Teques de grupos partidarios del proceso cubano y militantes comunistas que dejaron un saldo de diez personas asesinadas y 106 heridos.<sup>21</sup>

Estos hechos son parte del contexto de suspensión de garantías constitucionales denunciada por Unión Republicana De-

<sup>20</sup> *El Universal* (12 de noviembre de 1961). "Alocución del Presidente Betancourt donde anuncia la ruptura de relaciones con Cuba".

<sup>21</sup> *El Clarín* (16 de noviembre de 1961). "10 muertos, 106 heridos, balance de la 'Operación Asalto'".

mocrática (URD).<sup>22</sup> El allanamiento de las oficinas y talleres del diario *El Clarín* y las torturas y supuestas violaciones a las cuales fueron sometidos los detenidos durante las protestas,<sup>23</sup> contradicen las actuaciones en derechos humanos que venía impulsando el gobierno. Basados en la doctrina de la seguridad nacional se desarrolló en los países de América Latina, (en especial en los países que se encontraban en dictadura en el Cono Sur y conflictos armados internos en Centroamérica), acciones represivas señalando a las disidencias y grupos opositores como "*el enemigo interno*".

Es importante recalcar que los opositores al gobierno betancourista no hacían alusión expresa a la defensa de los derechos humanos en la denuncia de los excesos, argumentando, en cambio, la defensa de las garantías constitucionales. Un ejemplo es el comunicado que emite la Federación de Centros Universitarios de la UCV donde llama a "una campaña nacional por la restitución de las garantías y el cese de la represión contra los estudiantes y el pueblo".<sup>24</sup> Simultáneamente, un documento de URD plasma varios planteamientos, entre ellos la "Derogación del Decreto de suspensión de garantías".<sup>25</sup> Una expresión usada en los comunicados para exigir derechos humanos fue el lema "*derechos del pueblo*",<sup>26</sup> asumida por diferentes organizaciones.

Los hechos aceleran la confrontación entre los partidos PCV y MIR –simpatizantes del proceso cubano– y el gobierno nacional. A la violencia policial responden los comunistas con el secuestro de un avión DC-6B, de Avensa, en el aeropuerto de Maiquetía con destino Maracaibo, por parte de un comando de

<sup>22</sup> *El Clarín* (15 de noviembre de 1961). "URD no asistirá a reuniones del Congreso, mientras no se discuta el problema de las garantías".

<sup>23</sup> *El Clarín* (22 de noviembre de 1961). "Torturaron presos políticos en la DIGEPOL".

<sup>24</sup> *El Clarín* (20 de noviembre de 1961). "Federación de Centros Universitarios llama a una campaña nacional por la restitución de las garantías y el cese de las represiones contra los estudiantes y el pueblo".

<sup>25</sup> *El Nacional* (18 de noviembre de 1961). "Documento con 4 planteamientos entregó el Directorio de URD al presidente de la República".

<sup>26</sup> *El Clarín* (27 de marzo de 1962). "DIGEPOL atropelló a destacada luchadora por los derechos del pueblo".

tres estudiantes y dos obreros que bautizaron la operación como "Livia Gouverneur". El avión fue desviado al aeropuerto Albert Plessman de Curazao.<sup>27</sup> El gobierno ordenó la detención de los involucrados y allanó los locales de los partidos,<sup>28</sup> causando la muerte de tres personas cuando arrojaron granadas desde la azotea de la sede del partido en Santa Rosalía, Caracas.<sup>29</sup>

Estos hechos de violencia fueron usados por el gobierno de Betancourt para justificar su actitud represiva posterior. Se tomaron decisiones que afectaron tanto el fuero como la autonomía sindical, como la asumida por la directiva de la Central de Trabajadores Venezolanos (CTV) de intervenir la Federación Campesina, la Asociación Nacional de Empleados (ANDE) y de la Federación de Trabajadores del Estado Bolívar (Fetrabolívar);<sup>30</sup> lo que llevó a la expulsión de dirigentes sindicales y agrarios de larga trayectoria, pero vinculados al marxismo, como Ramón Quijada, Rodolfo Quintero, Horacio Scott Power, Eloy Torres, Vicente Piñate y Manuel Toboada.<sup>31</sup> Esta medida motivó el nacimiento de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), central operaria de filiación marxista-leninista. Estas acciones por parte del Estado venezolano significaron abiertamente restricción a la libertad sindical.

Acciones como la suspensión del diario *La Hora* durante la visita del presidente de EE. UU., John F. Kennedy a Venezuela,<sup>32</sup> la posterior suspensión por treinta días de los diarios *El Clarín* y *Tribuna Popular* –con la excusa de "haber incurrido en la difusión de noticias y comentarios no provenientes de fuentes oficiales autorizadas en relación con desórdenes políticos y actos de terroris-

27 *El Nacional* (28 de noviembre de 1961). "Tres estudiantes y dos obreros secuestraron un avión de Avensa. Serán juzgados por violación del territorio".

28 *El Nacional* (29 de noviembre de 1961). "Decidió anoche el Gobierno ocupación policial de los locales Partido Comunista y MIR".

29 *El Nacional* (30 de noviembre de 1961). "Tres muertos y nueve heridos ayer en Caracas. En allanamiento a un local del Partido Comunista".

30 Abreu Montes de Oca, R. (10 de diciembre de 1961). "CTV intervendrá la Federación Campesina, ANDE y Fetrabolívar". *El Universal*.

31 Abreu Montes de Oca, R. (11 de diciembre de 1961). "Expulsión definitiva de varios dirigentes ratificó anoche Congreso de Trabajadores. *El Universal*".

32 *El Nacional* (15 de diciembre de 1965). "Suspendido el diario 'La Hora'".

mo, y han incitado a la desobediencia de las leyes y autoridades"–,<sup>33</sup> constituyen ejemplos de violaciones al derecho de expresión e información. Estas limitaciones se enmarcaron dentro del paro de transporte de San Cristóbal, que se extendió hacia Caracas, y que condujo a una serie de protestas violentas en diferentes zonas populares de la capital<sup>34</sup> que culminaron con un saldo de tres muertos y la detonación de una bomba en la embajada de Estados Unidos.<sup>35</sup>

Como podemos observar, desde el inicio de la democracia representativa se utilizaron diferentes mecanismos que atentaron contra la libertad de expresión y generaban restricciones. Siendo esto contrario al espíritu y propósito del cuerpo legislativo, incentivando la censura y autocensura.

Ante el avance de los grupos armados el gobierno respondió con el desmantelamiento de un supuesto campamento guerrillero en las montañas de Turimiquire en Sucre,<sup>36</sup> y el juzgamiento de 52 personas por tribunales militares, acusadas supuestamente de acciones armadas en Sucre, Falcón, Portuguesa y Mérida.<sup>37</sup> Esto motivó la organización de los detenidos para exigir beneficios procesales, iniciando acciones con el lema "*Libertad o tribunales*". El uso ilegítimo de la justicia militar para juzgar a civiles fue otra de las acciones contrarias a la Constitución de 1961.

Asimismo, se realizó una huelga de hambre de 96 horas en el retén de El Junquito, que permitió que una comisión de diputados, compuesta por Vidalina de Bártoli (URD), Isabel Carmena de Serra (MIR), Elpidio La Riva (AD-ARS) y Pedro Ortega

33 *El Universal* (23 de enero de 1962). "Suspendidos por treinta días los diarios 'La Hora', 'Tribuna Popular' y 'El Clarín'".

34 *El Universal* (24 de enero de 1962). "Numerosos muertos, vehículos incendiados y explosiones en los disturbios de ayer".

35 *El Nacional* (23 de enero de 1962). "El paro de transporte de San Cristóbal se extendió a Caracas y otras ciudades".

36 *El Nacional* (30 de enero de 1962). "Campamento clandestino militar localizado en la Sierra de Turimiquire en Sucre".

37 *El Universal* (9 de marzo de 1962). "Comunicado conjunto del MRI y Defensa: Serán juzgados por Tribunales Militares 52 acusados de intentar hechos de armas".



**1:** Infante de marina es detenido por el ejército durante el alzamiento del Carupanazo. *Archivo Fotográfico de El Nacional.* **2:** Fotografía de Víctor Soto Rojas, detenido y desaparecido junto a Trino Barrios en 1964. *Extraído de Internet.* **3:** Bombas molotov y propaganda del PCV confiscada por la policía. *Archivo Fotográfico de El Nacional.*

(PCV), inspeccionaron el centro de reclusión para constatar la situación de las personas privadas de libertad.<sup>38</sup>

### EL CARUPANAZO Y LOS SUCESOS DEL LICEO SANZ

Es 1962 un año de recrudecimiento de la lucha armada en Venezuela por parte de los grupos marxistas que, según un informe del general Antonio Briceño Linares, tenían presencia en ocho estados del país.<sup>39</sup> Lo que demostraba articulación y logística por parte de los insurgentes, esto será el preámbulo para el alzamiento del 4 de mayo de 1962, cuando efectivos del Batallón de infantería de Marina nro. 3 y el destacamento nro. 77 de la Guardia Nacional –al mando del capitán de corbeta Jesús Teodoro Molina Villegas, el mayor Pedro Vegas Castejón y el teniente Héctor Fleming Mendoza–, se rebelaron contra el gobierno nacional, ocupando las calles y algunos edificios de la ciudad, el aeropuerto y la emisora Radio Carúpano, desde donde difundieron manifiestos exhortando a la población y a reservistas a unírseles.

Estos sucesos serían contestados por el Ejecutivo con un decreto del presidente suspendiendo las garantías constitucionales.<sup>40</sup> Paralelamente ocurrían combates entre grupos guerrilleros y el ejército en la Sierra de Falcón, produciendo varios detenidos, entre ellos José Manuel Saher (a) Chema. Ante estas perspectivas el gobierno ordena la ocupación militar de Carúpano, a las cuatro de la tarde del 5 de mayo de 1962,<sup>41</sup> generando la rendición de los capitanes y tenientes alzados, así como de un grupo de cuatrocientos militares.<sup>42</sup>

38 *El Nacional* (20 de marzo de 1962). "Hoy al mediodía cumplen 96 horas de huelga de hambre los presos políticos".

39 *El Nacional* (25 de abril de 1962). "Estamos casi en guerra revolucionaria, informa el Ministro de Defensa".

40 *Revista de Información Política de la Facultad de Derecho de la UCV* (5 de mayo de 1962). "Decretos del Ejecutivo con motivo del acto de rebelión producido en Carúpano". Tomo 09.

41 *El Nacional* (6 de mayo de 1962). "Entraron en Carúpano a las 4 de la tarde las fuerzas gubernamentales".

42 *El Nacional*. (7 de mayo de 1962). "400 militares detenidos. 07 de mayo de 1962".

Esta acción fue la justificación para que Rómulo Betancourt, en Consejo de Ministros, dictara el decreto nro. 752 del 9 de mayo, donde declara ilegales a los partidos PCV y MIR, suspendiendo sus funciones, prohibiendo sus actividades, ocupando sus locales y confiscando sus archivos. El primer mandatario delegó estas acciones a su ministro de Relaciones Interiores, Carlos Andrés Pérez,<sup>43</sup> facultado para llevar a cabo procedimientos judiciales extraordinarios en la jurisdicción militar.<sup>44</sup>

La ilegalización de los partidos políticos también fue una práctica que violó la Constitución de la República de Venezuela y sus disposiciones transitorias. Estas medidas fueron criticadas en un documento presentado en Cámara de Diputados por AD-ARS, titulado “*Ni dictadura fidelista, ni dictadura militar son soluciones para la crisis venezolana*”, donde se afirmaba que el decreto de disolución de los partidos violentaba el fuero sindical de los diputados de esos partidos, como la detención de Eloy Torres, del PCV, y Simón Sáez Mérida del MIR,<sup>45</sup> quienes fueron apresados sin el procedimiento previo ordenado por ley, ratificando que: “*la libertad de reunión y asociación es uno de los derechos fundamentales de los Estados modernos y constituyen presupuestos indispensables para la vida democrática de las naciones*”.<sup>46</sup>

En el marco de la suspensión de las garantías y los partidos, ocurren los sucesos del liceo Sanz. En respuesta al alzamiento del 4 de mayo, un grupo de estudiantes de dicho centro educativo en Maturín protestó contra el gobierno obstaculizando el tránsito en la calle, siendo reprimidos por presuntos miembros del partido AD que asaltaron el establecimiento hiriendo a diecisiete estudiantes y empleados del plantel educativo,<sup>47</sup> y asesi-

43 Documentos Revista de Información Política de la Facultad de Derecho de la UCV (9 de mayo de 1962). “Decreto del ejecutivo con motivo del acto de rebelión en Carúpano y la suspensión de actividades de los partidos PCV y MIR”. Tomo 09.

44 *El Nacional* (11 de mayo de 1962). “Decretado procedimiento extraordinario de la Justicia Militar en hechos causantes de la suspensión de garantías”.

45 *El Nacional* (27 de mayo de 1962). “Juicio a otros implicados en la rebelión de Carúpano”.

46 *El Nacional* (24 de mayo de 1962). “Ni dictadura fidelista, ni dictadura militar son soluciones para la crisis venezolana”.

47 *El Nacional* (5 de mayo de 1962). “Dos estudiantes muertos y diecisiete heridos en el Liceo Sanz de Maturín”.

nando a los jóvenes José Rafael Guerra y Alberto César Millán con pistolas y machetes. Estos hechos causaron la indignación de un importante número de venezolanos. Posteriormente, URD,<sup>48</sup> la Escuela Normal Soledad Clavier y el liceo Francisco Isnardi<sup>49</sup> exigieron el esclarecimiento de los hechos. Los familiares iniciaron un largo y complejo camino para exigir la justicia de sus deudos, encontrando reveses en el proceso judicial y la absolución de cargos contra los siete presuntos implicados por parte del poder judicial.<sup>50</sup>

Estos sucesos constituyen la primera experiencia de reivindicación y presión de familiares y amigos de víctimas para esclarecer ejecuciones por razones políticas en el país. Durante 30 años la reivindicación y recuerdo de los sucesos acaecían todos los 4 de mayo, realizándose movilizaciones<sup>51</sup> y vigilias.<sup>52</sup> Asimismo se redactaban artículos de prensa,<sup>53</sup> revelación de bustos,<sup>54</sup> y hasta se nombró una plaza pública para conmemorarlos.<sup>55</sup> La lamentable muerte de Guerra y Millán podríamos definirla como la primera experiencia prolongada de un grupo de familiares, sin la tutela de grupos políticos, para exigir justicia para sus víctimas.

## EL PORTEÑAZO Y EL RECRUDECIMIENTO DE LA LUCHA ARMADA

El 3 de junio, los capitanes Manuel Ponte Rodríguez y Pedro Medina Silva comienzan una acción insurreccional en la Base

48 Sosa Santos, T. (s/f) “Comunicado: ‘URD Maturín condena monstruoso crimen policial contra estudiantes Liceo Miguel Sanz’”.

49 Defensoría del Pueblo (2012). *Guerra y Millán, la masacre del Liceo Sanz de Maturín 1962*. Caracas: Defensoría del Pueblo. p. 48.

50 *El Nacional* (17 de mayo de 1973). “He demostrado que todos son iguales ante la ley: el juez Cumare Navas da el frente”.

51 *El Sol de Maturín* (4 de abril de 1978). “Estudiantes de Maturín, conmemoran el aniversario de la muerte de Guerra y Millán”.

52 *El Sol de Maturín* (4 de mayo de 1982). “Homenaje a Guerra y Millán en el XX aniversario de los sucesos del ‘Sanz’”

53 Aguirre, P. (2 de mayo de 1992). “Guerra y Millán... 30 años después”. Encartado “Profundidad” del *Sol de Maturín*.

54 Los bustos de César Millán y José Guerra se encuentran actualmente en el lobby del Liceo Miguel José Sanz, obra del artista Efraín Villarroel Moya.

55 *El Sol de Maturín* (4 de mayo de 1987). “Proponen nombre de ‘Guerra y Millán’ para plaza del estudiante”.



**1:** Reunión del PCV donde se pueden observar pancartas exigiendo la libertad de presos políticos y dirigentes agrarios detenidos. *Archivo Fotográfico de El Nacional.*  
**2:** Cartelera con las fotos de guerrilleros. *Archivo Fotográfico de El Nacional.*  
**3:** Traslado de militares involucrados en el alzamiento del Barcelonazo. *Archivo Fotográfico de El Nacional.*

Naval de Puerto Cabello, la más importante del país. Despues de someter a prisión a los comandantes, ocuparon diversos sitios de la ciudad y leyeron un manifiesto desde la Radio de la localidad, pronunciándose contra el gobierno constitucional.<sup>56</sup> Posteriormente, ingresan a los cuarteles de la Dirección General de Policía (DIGEPOL), la policía municipal y la prefectura de la ciudad.<sup>57</sup> La sublevación contó con la respuesta militar por parte del gobierno, que procedió a entrar a la ciudad para someter a los rebeldes. El saldo de la refriega fue de 135 muertos, centenares de heridos y la rendición de los implicados.<sup>58</sup>

Este hecho de commoción genera una política de censura cuando el ministro de Relaciones Interiores emite una resolución, con fecha 29 de junio de 1962, donde debido a los hechos de violencia decide:

*En cuanto aparecen frecuentemente publicaciones con noticias falsas o evidentemente exageradas sobre materia de orden público que producen alarma e inquietud colectivas, se hace del conocimiento de todas las empresas editoras del país y de los dueños de periódicos, radiodifusoras y televisoras, que de acuerdo con el decreto vigente de suspensión de garantías, nro. 746 de fecha 4 de mayo de 1962, el cual incluye la establecida en el artículo nro. 66 de la Constitución Nacional, relacionada con la libertad de expresión del pensamiento, se ordena que todas las publicaciones del país, sea cual fuere su naturaleza, se abstengan de dar información relacionada con el orden público, manifestaciones con avisos y remitidos, detenciones, alteraciones del orden, actos de*

<sup>56</sup> *El Nacional* (3 de junio de 1962). "Sublevación en Puerto Cabello, 20 muertos y 106 heridos".

<sup>57</sup> *El Universal* (3 de junio de 1962). "Operación conjunta para someter a los facciosos de Puerto Cabello anunció Ministerio de Defensa".

<sup>58</sup> *El Nacional* (4 de junio de 1962). "135 muertos, centenares de heridos, se rindió el jefe de la sublevación".

*terrorismo y demás hechos semejantes, sin consultar previamente con los funcionarios designados al efecto por el Despacho o por la respectiva Gobernación del Estado, según sea el caso.*<sup>59</sup>

Esta resolución, dictada por Carlos Andrés Pérez, limitó la libertad de expresión y de información para la época, instalando censores gubernamentales en la prensa y amenazando a los infractores con que “se le aplicarán las soluciones que el caso amerite, de acuerdo con el régimen de excepción vigente en el país”. Además, creó condiciones favorables para la perpetración de violaciones a los derechos humanos al censurar las denuncias de detenciones y asesinatos de activistas políticos o sociales.

Esta decisión impide conocer la verdadera dimensión de las detenciones de los simpatizantes del PCV y MIR, vinculados a la lucha armada. Esto ocasionó que la Asociación Venezolana de Periodistas (AVP), presidida por Ana Luisa Llovera, presentara ante la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados, un informe donde se denunciaba que la libertad de prensa atravesaba su etapa más difícil y que esto era contrario a la Constitución.<sup>60</sup> Su informe sería aprobado en la instancia.

Un ejemplo de estas medidas coercitivas y de hostigamiento a la libertad de opinión es la demanda intentada por el presidente Rómulo Betancourt contra el director del diario *El Clarín*, Luis Miquilena de URD, así como la recolección en varias oportunidades del semanario *La Pava Macha*,<sup>61</sup> que fue dirigido por Francisco Delgado (a) *Kotepa* y que satirizó su encabezado con la frase “dispara primero y averigua después” en alusión a la expresión usada por Betancourt, al cual llegaron a apodar en la publicación como el “plomonauta”.

59 Documentos (29 de junio de 1962). “Comunicado de Relaciones Interiores relativo a la censura de Prensa, Radio y Televisión”.

60 *El Nacional* (7 de julio de 1962). “Cámara de diputados aprobó el informe sobre la libertad de expresión”.

61 *El Clarín* (29 de junio de 1963). “Volvieron a recoger ayer a ‘La Pava Macha’”.

Al respecto la historiadora Elia Oliveros opina sobre la censura impuesta por el ministro de Relaciones Interiores:

*El Gobierno impone la censura militar sobre las noticias acerca de acciones de las guerrillas. Toda información debe ser autorizada por el ministro de Relaciones Interiores. El 4 de julio de 1962 el ministro de Relaciones Interiores, Carlos Andrés Pérez, emite una comunicación donde las empresas editoriales de periódicos, las radioemisoras y televisoras deben abstenerse de dar información sobre el orden público sin consulta previa con los funcionarios competentes de este Ministerio o las respectivas gobernaciones de Estado. Estas medidas impedían que los medios de comunicación informaran sobre las luchas que a diario llevaba el pueblo y se convierten a su vez en una limitación para investigaciones como éstas, ya que aún hoy en día la información sobre tal materia sigue siendo escasa y difícil de encontrar.*

Estos cercenamientos de las garantías constitucionales producen la detención y encarcelamiento de simpatizantes y militantes de los partidos ilegalizados, lo que lleva a que los familiares y amigos empiecen a organizarse para exigir la libertad o mejoras procesales para sus familiares. Entre sus primeras acciones se encontró la de dirigir cartas al cardenal José Humberto Quintero y a monseñor Jesús María Pellín para que intervieran por sus familiares.<sup>62</sup>

Solamente al finalizar 1962, según un cálculo elaborado por Fabricio Ojeda, 89 personas habían sido asesinadas por las fuerzas de seguridad en diferentes hechos,<sup>63</sup> y 105 oficiales de

62 *El Clarín* (15 de julio de 1962). “Madres de presos políticos se dirigen al cardenal Quinteros”.

63 Ojeda, F. (1962). Prólogo del libro “Venezuela Okey. Origen y desarrollo de la lucha armada”, de Manuel Cabieses Donoso. Caracas: Ediciones Revolución, Departamento de Publicaciones FALN.

carrera militar condenados y detenidos por participar en los alzamientos armados.<sup>64</sup> La espiral de la confrontación aumentó con el recrudecimiento de las acciones armadas de los grupos ilegalizados, como la toma del pueblo de El Hatillo,<sup>65</sup> enfrentamientos en Barquisimeto<sup>66</sup> y la Sierra de Falcón;<sup>67</sup> así como acciones propagandistas como el robo de obras del Museo de Bellas Artes,<sup>68</sup> el secuestro del carguero Anzoátegui<sup>69</sup> y los asaltos a las oficinas de la Cámara de Comercio Americana,<sup>70</sup> los almacenes del IPSFA,<sup>71</sup> Chiclets Adam's,<sup>72</sup> Good Year,<sup>73</sup> el secuestro de Alfredo Di Stéfano<sup>74</sup> y el ataque al tren de El Encanto.

La estrategia insurreccional del PCV y MIR estuvo compuesta por una serie de frentes armados como el José Leonardo Chirinos, el Antonio José de Sucre o el Ezequiel Zamora en zonas boscosas que combinaban sus acciones con las movilizaciones y acciones urbanas de las Unidades Tácticas de Combates (UTC). Esta capacidad militar será fortalecida con la creación de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), el 20 de febrero de 1963. Este organismo se encargará de dirigir y coordinar los diferentes frentes guerrilleros que actúan en el país. Domingo Alberto Rangel, en entrevista con Agustín Blanco Muñoz, expreso que: "Las FALN constituyeron un mecanismo para patentizar ante el país la alian-

64 SIFA (1962). "Lista parcial de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas de Venezuela, encarceladas por el gobierno de Rómulo Betancourt".

65 *El Nacional* (1 de octubre de 1962). "Bandas armadas de ametralladoras tomaron por asalto El Hatillo".

66 *El Clarín* (3 de octubre de 1962). "Siete muertos y diez heridos en pelea de fuerzas del gobierno con guerrilleros".

67 *El Nacional* (5 de febrero de 1963). "Ocupado el cerro de Peñas Blancas por fuerzas del ejército".

68 *El Nacional* (17 de enero de 1963). "Asalto armado robaron cinco obras maestras".

69 *El Universal* (15 de febrero de 1963). "El grupo que tomó 'El Anzoátegui' estaba integrado por 9 hombres".

70 *El Nacional* (7 de abril de 1963). "Incendiaron las oficinas de la Cámara de Comercio Americana en Venezuela".

71 *El Nacional* (5 de mayo de 1963). "Asaltaron y dieron fuego al almacén del IPSFA".

72 *El Nacional* (10 de abril de 1963). "Hombres armados asaltaron depósito de Chiclets Adam's".

73 *El Universal* (12 de junio de 1962). "Destruido depósito de Good Year en incendio provocado por terroristas armados".

74 *El Nacional* (25 de agosto de 1963). "Secuestran a Di Stéfano genio del fútbol".

za cívico-militar, es decir, la alianza de los revolucionarios civiles con los revolucionarios militares".<sup>75</sup>

Esta presencia de grupos armados incentivó a que el gobierno tomara medidas especiales para combatir su despliegue militar. En el marco de estas actuaciones se da el inicio de los Teatros de Operaciones (TO), que ocurre el 28 de octubre de 1962, cuando el ministro de Defensa, general Antonio Briceño Llares, a través del decreto nro. 878 del 27 de octubre, establece tres zonas de operaciones militares. La decisión se basó en el artículo nro. 125 del Código de Justicia Militar donde se suspendían las garantías constitucionales.<sup>76</sup> Los Teatros de Operaciones permitieron el establecimiento de un Comando General contra las guerrillas en la población falconiana de Churuguara<sup>77</sup> y una intensificación de la lucha antiguerrillera que terminó afectando a las poblaciones donde se instalaron.

Las primeras acusaciones públicas contra los Teatros de Operaciones ocurren en Barquisimeto cuando el diputado José Herrera Oropeza denuncia la tortura y hostigamiento a campesinos en las zonas de influencia de la guerrilla;<sup>78</sup> a lo que se le une la visibilización en la prensa nacional de bombardeos en zonas agrarias de Falcón y Trujillo.<sup>79</sup>

### LA MUERTE Y LA DESAPARICIÓN FORZADA DURANTE RAÚL LEONI

El 15 de febrero de 1963 Raúl Leoni es proclamado presidente de la República. Al acto asisten expresidentes y las fuerzas

75 Blanco Muñoz, A. (1981). *La lucha armada: La izquierda revolucionaria insurge*. Domingo Alberto Rangel, Simón Sáez Mérida, Celso Fortoul, Héctor Pérez Marcano, Jorge Dáger. Testimonios violentos, nro. 5, Universidad Central de Venezuela. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. División de Publicaciones. p.75.

76 *El Universal* (29 de octubre de 1962). "Zonas de operaciones militares estableció el Ministro de Defensa".

77 Alguindigue, I. (22 de enero de 1963). "Se estableció en Churuguara el comando general contra las guerrillas". *El Nacional*.

78 *El Clarín* (4 de octubre de 1962). "Torturan a campesinos bandas armadas y digepoles en Lara".

79 *La Extra* (18 de noviembre de 1964). "Criminal bombardeo contra regiones campesinas de Estados Falcón y Trujillo".

políticas gubernamentales y de oposición.<sup>80</sup> La transición de mando de Betancourt a Leoni se realizó el 12 de marzo en el Congreso Nacional.

Previo a esta investidura, en el seno de URD se da un cisma de un grupo de diputados que son expulsados de esa tolda política por sus supuestas conexiones políticas con los grupos armados. Entre los expulsados se encontraban: Luis Miquilena, José Herrera Oropeza y José Vicente Rangel,<sup>81</sup> los cuales conforman el grupo parlamentario Vanguardia Popular Nacionalista (VPN). Esta plataforma será determinante para las denuncias de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en el marco de la lucha contra la subversión en Venezuela.

En el marco de esta situación se profundiza la lucha antiguerrilla con enfrentamientos en Barinas, Portuguesa,<sup>82</sup> en el Cerro El Bachiller,<sup>83</sup> Lara<sup>84</sup> y Falcón.<sup>85</sup> También ocurre la detención de Luis Miquilena,<sup>86</sup> Simón Sáez Mérida,<sup>87</sup> Teodoro Petkoff<sup>88</sup> y otros comandantes guerrilleros;<sup>89</sup> la suspensión del diario *El Clarín*<sup>90</sup> por publicar una entrevista de Fabricio Ojeda en su rol de comandante guerrillero,<sup>91</sup> retrasos en los juicios a los detenidos por

80 *El Clarín* (15 de diciembre de 1963). "Proclamado presidente de la República, el Doctor Raúl Leoni".

81 *El Nacional* (23 de enero de 1964). "Excluidos de URD Miquilena, Rangel y Herrera Oropeza".

82 *El Clarín* (28 de enero de 1964). "Nuevos encuentros entre guerrilleros y ejército".

83 *El Nacional* (4 de agosto de 1964). "Concluida 'Operación El Bachiller' con la captura del 'Comandante Sánchez'".

84 *El Nacional* (3 de septiembre de 1964). "5 muertos y 5 heridos en choque con hombres armados en montañas de Lara".

85 *El Nacional* (17 de noviembre de 1964). "Aviones de la FAV bombardearon zona montañosa de Falcón".

86 *El Nacional* (28 de enero de 1964). "Detenidos el Capitán Molino Villegas y Luis Miquilena en una quinta en Las Mercedes".

87 *El Nacional* (26 de febrero de 1964). "Sáenz Mérida detenido y trasladado al San Carlos".

88 *El Nacional* (16 de junio de 1964). "Capturado Teodoro Petkoff".

89 *El Nacional* (30 de enero de 1964). "Confirmada la detención del comandante Omar y de numerosos activistas".

90 *El Clarín* (1 de febrero de 1964). "Suspendido El Clarín".

91 *El Clarín* (31 de enero de 1964). "Fabricio Ojeda entrevistado por El Clarín



Velorio de Alberto Lovera en Caracas. *Extraída del libro Expediente Negro de José Vicente Rangel*.

subversión<sup>92</sup> y reformas en el Código Penal que agravaban los delitos vinculados a la sedición.<sup>93</sup>

A estas acciones se une una serie de muertes en extrañas circunstancias en los centros de detención. La primera víctima fue Alí José Hernández, vinculado a los grupos de izquierda, cuyo cadáver tenía el brazo derecho y el hemitórax enyesado, y múltiples impactos de bala.<sup>94</sup> Luego ocurre la muerte de Víctor Soto Rojas en un Teatro de Operaciones después de haber sido detenido,<sup>95</sup> y el asesinato de Alberto Lovera, militante del PCV, el cual tras ser detenido, apareció en los balnearios de Lechería, en Anzoátegui, con cadenas y en avanzado estado de descomposición,<sup>96</sup> siendo identificado por la Policía Técnica Judicial (PTJ).<sup>97</sup>

El crimen de Lovera fue denunciado por el diputado José Vicente Rangel en el Congreso Nacional, informando sobre centros de detención clandestinos, ejecuciones extrajudiciales y tortura de prisioneros políticos.<sup>98</sup> Los señalamientos llevaron a que la Cámara se declarase en sesión permanente, designando una comisión especial para esclarecer los hechos, a lo que se unió la declaración del Fiscal General que promovió una exhaustiva investigación.<sup>99</sup>

La investigación del asesinato de Lovera puso sobre el tapete la posible ejecución de Víctor Soto Rojas y de Humberto Barrios,

en zona de combate".

92 *La Extra* (29 de julio de 1964). "Medio centenar de presos políticos exigen la actualización de sus juicios en el Tribunal Tercero Militar".

93 *El Nacional* (2 de diciembre de 1964). "Pena de 10 a 30 años para golpistas conspiradores establecida en el Código Penal".

94 *El Clarín* (15 de septiembre de 1962). "Cómo asesinaron a Alí Hernández en la DIGEPOL".

95 *La Extra* (17 de septiembre de 1964). "Defensa corrobora que Soto Rojas fue asesinado".

96 Mendoza Hernández, L.J. (5 de marzo de 1966). "A la orden del Fiscal General de la República pasará expediente sobre el caso del profesor Lovera".

*El Nacional*.

97 *El Nacional* (6 de marzo de 1966). "La PTJ estableció oficialmente que el hombre asesinado en Lechería fue el profesor Lovera".

98 *El Nacional* (9 de marzo de 1966). "La Cámara de diputados se declaró en sesión permanente para discutir la muerte del profesor Lovera".

99 *El Nacional* (8 de marzo de 1966). "El Fiscal General exige una investigación diligente y exhaustiva del caso del profesor Lovera".

cuento el exfuncionario de la DIGEPOL, Humberto Sánchez Torrealba manifestó:

*Ha sido una terrible experiencia para mí –dijo– el haber presenciado estos monstruosos crímenes. Denuncié estos hechos ante mi partido Acción Democrática. Pero esto no podía divulgarse porque inmediatamente me asesinarían. Había concertado una entrevista con el parlamentario José Vicente Rangel para informarle sobre el caso Lovera, así como actos presenciados en contra de los ahora difuntos Víctor Soto Rojas y Trino Barrios. Pero el teléfono del doctor Rangel estaba interceptado por el llamado "capitán Vegas" y así fue como me descubrieron, apresaron y torturaron.*<sup>100</sup>

Mientras trascurren las investigaciones judiciales y se recrudece la lucha antiguerrilla, el 18 de octubre de 1966 es detenido en La Guaira el periodista Fabricio Ojeda, junto a un grupo de ocho personas.<sup>101</sup> Tres días después aparece ahorcado con las cuerdas de una persiana que se encontraba en el cuarto donde fue recluido, en la sede de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (SIFA).<sup>102</sup> Las organizaciones y grupos de izquierda responsabilizan al gobierno del asesinato.

Posteriormente, como represalias por parte de los grupos armados, son asesinados el director general de la DIGEPOL, Gabriel José Páez;<sup>103</sup> Alfredo Seijas, consultor jurídico de ese organismo;<sup>104</sup> el inspector Luis Vera, vinculado al asesinato de

100 *El Nacional* (11 de junio de 1966). "Ex-DIGEPOL ante el juez como testigo en el caso Lovera".

101 *El Nacional* (18 de junio de 1966). "Detenido Fabricio Ojeda junto a ocho personas más".

102 *La República* (22 de junio de 1966). "Se suicidó Fabricio Ojeda".

103 *El Nacional* (16 de septiembre de 1966). "Atentado criminal contra el jefe de la DIGEPOL".

104 *El Nacional* (25 de septiembre de 1966). "Asesinado ex-jefe de la DIGEPOL".

Lovera,<sup>105</sup> y el hermano del canciller de la República y exdirector del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS), Julio Iribarren Borges.<sup>106</sup>

A estas acciones se le une un recrudecimiento de la lucha y de enfrentamientos en las zonas rurales donde la guerrilla tenía influencia. La ofensiva de ataques aumentaba el número de detenidos y torturados. Es en este marco que se da la toma de San José de Guaribe,<sup>107</sup> el incendio de la tienda por departamento Sears,<sup>108</sup> el ataque a la residencia del Director General del Ministerio del Interior<sup>109</sup> y el intento de asesinato del general Moreán Soto, jefe del Estado Mayor.<sup>110</sup>

Este nuevo ciclo de lucha armada produce la suspensión de las garantías por parte de Raúl Leoni,<sup>111</sup> el cual reinicia la aplicación del Código de Justicia Militar a los sublevados<sup>112</sup> y realizó el allanamiento de la UCV.<sup>113</sup>

Mientras esto ocurría en Caracas, en las playas de Machurucuto se produce el desembarco de una docena de guerrilleros venezolanos y funcionarios del ejército de Cuba con la finalidad de reforzar los frentes guerrilleros.<sup>114</sup> Esta acción fue seguida por las fuerzas gubernamentales: es asesinado un militar cubano, otro muere ahogado<sup>115</sup> y dos son capturados;<sup>116</sup> posteriormente se verificó que las dos barcas que arribaron a costa

105 *El Nacional* (30 de noviembre de 1966). "Asesinado a balazos ex-inspecto de la DIGEPOL implicado en el caso de Lovera".

106 *El Nacional* (2 de marzo de 1966). "Asesinado Iribarren Borges".

107 *El Nacional* (20 de noviembre de 1966). "Bajo control militar San José de Guaribe".

108 *El Nacional* (25 de noviembre de 1966). "Incendio en Sears".

109 *El Nacional* (30 de noviembre de 1966). "Ametrallada anoche la casa de Luis Vera, Director General del Ministerio del Interior".

110 *El Nacional* (14 de diciembre de 1966). "Asesinado un mayor asimilado y herido el jefe del Estado Mayor del ejército".

111 *El Nacional* (14 de diciembre de 1966). "Decretada suspensión de las garantías".

112 *El Nacional* (5 de marzo de 1967). "Suspensión parcial de garantías y aplicación del Código de Justicia Militar".

113 *El Nacional* (10 de junio de 1966). "La extrema izquierda ganó las elecciones de la UCV".

114 *El Nacional* (13 de mayo de 1967). "Agresión armada de Cuba en Venezuela".

115 *El Nacional* (19 de mayo de 1967). "En el mar hallaron el cadáver del guerrillero cubano".

116 *El Nacional* (13 de mayo de 1967). "Muerto militar cubano y capturado otros dos".

firme salieron de un barco de bandera cubana, y el gobierno de Leoni acusó a Cuba de injerencia armada<sup>117</sup> ante el consejo de la OEA, lo cual es asumido por el Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), declarándose plenamente responsable del desembarco.<sup>118</sup>

Toda esta situación conlleva a que el miliciano cubano Pedro Cabrera Torres, detenido durante el desembarco, presuntamente se ahorcara en una celda en el SIFA.<sup>119</sup> Ante los hechos una Comisión Investigadora de la OEA se entrevistó con Manuel Gil Castellanos, el otro miliciano capturado. La participación de un Estado miembro de la OEA en una invasión armada, y de clara conexión con una organización beligerante y clandestina, hace que el gobierno de Venezuela eleve una propuesta ante el Consejo de la instancia internacional para condenar las actuaciones,<sup>120</sup> lo que descartó la posibilidad de acciones bélicas contra el gobierno de la isla, ratificando de esta forma sus compromisos con la paz entre Estados.<sup>121</sup>

En este contexto de conflictividad y de ejecuciones, Venezuela, como Estado, suscribe el 16 de diciembre de 1966 la Resolución 2200A (XXI) que consagra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), y el 19 de diciembre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), ambos tratados son las piedras angulares que reconocen los derechos civiles y políticos. Estos dos pactos, junto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son los pilares fundamentales sobre los que se cimenta el sistema universal de los derechos humanos, y constituyen un cúmulo de reivindicaciones y derechos expuestos y defendidos

117 *El Nacional* (14 de mayo de 1967). "Acción contra Cuba decidió el Gobierno".

118 *El Nacional* (19 de mayo de 1967). "Cuba se declara responsable del desembarco en Machurucuto".

119 *El Nacional* (3 de junio de 1967). "Ahorcado hallaron en el SIFA al miliciano cubano".

120 *El Universal* (21 de julio de 1966). "Cuba será condenada unánimemente y sin duda".

121 *El Universal* (29 de julio de 1967). "No se discutirá la posibilidad de invasión armada a Cuba".



**1:** Portada del libro Expediente Negro de José Vicente Rangel. *Archivo del autor.*  
**2:** Operativo militar en el Tocuyo. *Extraído de El Diario de Caracas.*  
**3:** Jóvenes comunistas detenidos el 16 de junio de 1963, observe la propaganda del PCV y de Cuba en sus manos. *Archivo Fotográfico de El Nacional.*

por la sociedad civil organizada. Por ejemplo, el derecho a la seguridad social, a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, el derecho a la libre determinación de los pueblos, alimentación, agua, vivienda y vestido dignos, el derecho a la sindicalización y la huelga, a libertad de culto y protección de los niños, niñas y adolescentes.

#### **LA VÍA POLÍTICA CIMENTADA SOBRE EL SILENCIO DE LAS VÍCTIMAS**

La muerte de Fabricio Ojeda, los reveses de la insurgencia y el fracaso del desembarco de Machurucuto representaron un cisma dentro del movimiento rebelde. Por un lado, un sector decide acoplarse a las vías legales, inicia un proceso de desmovilización con actos como la rendición de doce comandantes,<sup>122</sup> el deslinde y condena pública de Fidel Castro por el asesinato de Julio Iribarren Borges<sup>123</sup> y la expulsión de Douglas Bravo durante el VIII Pleno del PCV.<sup>124</sup>

Esta situación es ratificada por Guillermo García Ponce y Pompeyo Márquez bajo el lema “Somos contrarios a circunscribir la lucha a una sola de sus formas, y mucho menos a la forma guerrillera”.<sup>125</sup> Por su parte, el presidente Leoni,<sup>126</sup> otorga/ordena el sobreseimiento de los hermanos Eduardo y Gustavo Machado y la libertad de 67 detenidos políticos,<sup>127</sup> así como la salida de Sáez Mérida del país.<sup>128</sup> De esta manera se va abriendo camino para un proceso de pacificación y de retorno al uso de espacios y formas legales de acción política por parte de algunos grupos armados.

Paralelo a estos acontecimientos, también se inicia un proceso de ruptura en el seno de AD cuando la candidatura de

122 *El Nacional* (20 de septiembre de 1966). “Se entregaron doce cabecillas”.

123 *El Nacional* (15 de marzo de 1967). “Violentas acusaciones de Castro al Partido Comunista de Venezuela”.

124 Cariás, G. (21 de abril de 1967). “Expulsado Douglas Bravo del Partido Comunista”. *El Nacional*

125 Cariás, G. (27 de abril de 1967). “Pompeyo Márquez, García Ponce y Ortega Díaz ratifican línea política del PCV”. *El Nacional*

126 *El Nacional* (22 de mayo de 1968). “Gustavo Machado en libertad”.

127 *El Nacional* (7 de agosto de 1968). “Decretada la libertad de 67 detenidos políticos”.

128 *El Nacional* (13 de septiembre de 1968). “Sáenz Mérida salió del país”.

Luis Beltrán Prieto Figueroa es truncada por la de Gonzalo Barrios,<sup>129</sup> lo que deviene en la separación de un sector de ese partido que forma el Movimiento Electoral de Pueblo (MEP). Esta decisión debilita la plataforma del partido, que se presentó a elecciones para enfrentar las candidaturas de Rafael Caldera por COPEI, Germán Borregales del MAN,<sup>130</sup> Alejandro Hernández del PSD<sup>131</sup> y Miguel Ángel Burelli Rivas por URD. Ante esta pluralidad de candidatos es electo para la primera magistratura Rafael Caldera,<sup>132</sup> el cual expresa al conocer su triunfo: “Seré el presidente de la paz, el bienestar y la prosperidad, y gobernaré sin exclusivismo”.<sup>133</sup>

En una entrevista concedida por Raúl Leoni a Miguel Otero Silva, sobre los excesos del sector gubernamental en la lucha contra la subversión, el primero afirma:

*Es posible. No niego que haya habido muertos y heridos. En la lucha que llevan a cabo las fuerzas armadas contra la subversión comunista, contra una guerra declarada por guerrillas urbanas y rurales, se ha creado una situación muy cercana a la guerra civil. Y en toda guerra, en todo choque entre bandos armados se producen inevitablemente bajas: muertos, heridos y prisioneros. Los muertos se entierran. En cuanto a los heridos y prisioneros, son trasladados a centros de reclusión bajo el amparo y la protección de la República y de unas autoridades que han recibido órdenes terminantes de respetar los derechos humanos. Como presidente de la República, a través del Ministerio de la Defensa, giré instrucciones muy claras y precisas a los comandos militares para*

129 *La República* (12 de febrero de 1968). “Gonzalo Barrios candidato presidencial”.

130 Siglas del Movimiento de Acción Nacional (MAN).

131 Siglas del Partido Socialista Democrático (PSD).

132 *El Nacional* (9 de diciembre de 1968). “Caldera elegido presidente”.

133 *El Nacional* (9 de diciembre de 1968). “La primera locución desde Tinajero: Seré el presidente de la paz, el bienestar y la prosperidad y gobernaré sin exclusivismo”.

*que trataran a los prisioneros heridos de acuerdo con los principios democráticos de mi gobierno, que se basan esencialmente en el respeto a la dignidad del hombre.<sup>134</sup>*

Con esta declaración el exmandatario no negaba las actuaciones desproporcionadas del ejército dentro de los Teatros de Operaciones, dando a entender que las desapariciones forzadas, torturas o posibles fusilamientos eran responsabilidad de los funcionarios castrenses que las ejecutaban, y no parte de una política pública desplegada desde su gestión. No obstante, esta declaración no justifica el silencio presidencial, debido a que el Poder Ejecutivo es también el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en su conjunto y cabeza de mando de las acciones militares.

Es en este marco de desmovilización que la Editorial Domingo Fuentes publicó en 1967 el libro *Expediente Negro* de José Vicente Rangel, donde se documenta con anexo fotográfico la muerte de Alberto Lovera por parte de funcionarios de la DIGEPOL; pero donde también se recogieron las actuaciones del ejército y la desaparición forzada de militantes comunistas como José Camilo Mendoza, Julio César Farías Mejías, Augusto Hidalgo, Bartolomé Vielma, Guillermo Lapp, Ibrahim Villasmil, Jesús Pérez, Aníbal Morales Boada, José del Carmen Chávez, Francisco Lozada, Isabel Acosta Riva,<sup>135</sup> Luis Rafael Tineo Gamboa, César Burguillos, Donato Carmona, Juan Mollejas, Ramón Pasquier, Víctor Tirado y Felipe Malaver, entre otros.

Es un libro que deja entrever las dilaciones deliberadas en el Congreso Nacional para que se investigara el caso de Lovera, establece la diferencia desde el sistema de justicia para esclarecer la ejecución de venezolanos por los organismos de seguridad

134 Otero Silva, M. (10 de marzo de 1969). “Dr. Raúl Leoni entrevistado por Miguel Otero Silva”. Recuperado de: <http://200.2.12.132/SVI/images/pdf/leoni.pdf>

135 Alcaldía de Caracas. *Desaparición forzada, lista parcial*. Fondo de Ediciones Municipales. Caracas, Venezuela. pp. 25-34.

entre los que definió “muertos de primera y segunda”, establece la primera definición en la literatura venezolana sobre la figura del desaparecido y el uso sensacionalista de la prensa pro-gubernamental para crear una matriz de opinión en la ciudadanía que justificase la represión estatal.

Otro punto importante del libro es la denuncia pública de los campamentos antiguerrilleros conocidos como Teatros de Operaciones donde se realizaron actos de tortura, desapariciones forzadas y fusilamiento de personas acusadas sin pruebas de estar supuestamente vinculadas a los grupos armados, como fue el caso de Silvino Antonio Varelo. También es la primera vez que se establece una cadena de mando de responsables de una ejecución como es la responsabilidad del ministro Carlos Andrés Pérez.

Contrario a la política guerrerista previa desplegada por el PCV y el MIR, el libro *Expediente Negro* hace un llamado a la paz, pero exige que el gobierno deba reconocer y fomentar derechos sociales para la mayoría de los venezolanos. Este libro contó con una reimpresión por la misma editorial en 1969 y la impresión de un informe en 1970 sobre un campamento antiguerrillero al cual titularon *TO5 Yumare*, que recoge relatos de personas que fueron detenidas en el establecimiento militar. Con la impresión de este texto y el ascenso de Rafael Caldera a la primera magistratura, así como la incorporación del PCV y el MIR a los mecanismos de la democracia representativa, se culmina un período signado por la violencia y la constante violación de los derechos humanos de los disidentes políticos y personas incursas en actividades subversivas.

#### **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**

En el 2017 la Comisión por la Justicia y la Verdad publicó el informe final titulado “*Contra el silencio y el olvido*”, un voluminoso informe donde se establece con nombre y apellido no solo el número de víctimas sino también los responsables y las reparaciones morales implementadas desde el gobierno. En el referido informe se estableció que el número de víctimas ge-

nerales del período 1961 hasta 1989 fue de 10.071, de las cuales 1.412 fueron asesinadas y 459 sufrieron desaparición forzada. Un 93% fueron hombres, entre 28 y 24 años, cuyas ocupaciones eran obreros, estudiantes y campesinos. Los principales estados afectados por la medidas contrainsurgentes de los gobiernos fueron el Distrito Capital, Falcón, Miranda, Lara, Portuguesa y Monagas.<sup>136</sup>

La comisión determinó que entre las estrategias empleadas por el ejército se incluyó operaciones de bombardeo con aviones y helicópteros artillados sobre zonas boscosas donde se establecían los focos guerrilleros. Así como la implementación de seis campamentos antiguerrilleros en diferentes estados de la República:

- TO nro. 1-Puesto de Comando Cabure (Falcón)
- TO nro. 2-Puesto de Comando Boconó (Trujillo y Barinas)
- TO nro. 3-Puesto de Comando El Tocuyo (Lara, Portuguesa y Barinas)
- TO nro. 4-Puesto de Comando Maturín-Cachipo, luego Cocolar (Monagas, Sucre, Miranda y Guárico)
- TO nro. 5-Puesto de Comando Yumare (Yaracuy, Falcón y Lara)
- TO nro. 6-Puestos de Comando Los Apamates (Guárico, Miranda y Distrito Capital)

En estos improvisados centros de tortura las personas fueron privadas de su libertad, sometidas a tratos crueles o denigrantes por parte de funcionarios que obedecían al Comando de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Armadas. Allí el Servicio de Interrogatorio a los Prisioneros de Guerra sometía a las víctimas a extenuantes jornadas que quebraban su voluntad y dignidad como seres humanos, sin que tuvieran acceso a la asistencia de

<sup>136</sup> Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el silencio y el olvido. Informe Final*. Caracas, Venezuela. pp. 261-375.



Detenidos políticos hacen arengas  
durante un juicio militar.

*Colección OCI de la Biblioteca  
Nacional de Venezuela.*

abogados o médicos. Todo esto frente a la anuencia del Ministerio Público que estableció tribunales accidentales de instrucción que imputaban delitos después de la detención a quienes lograban sobrevivir.

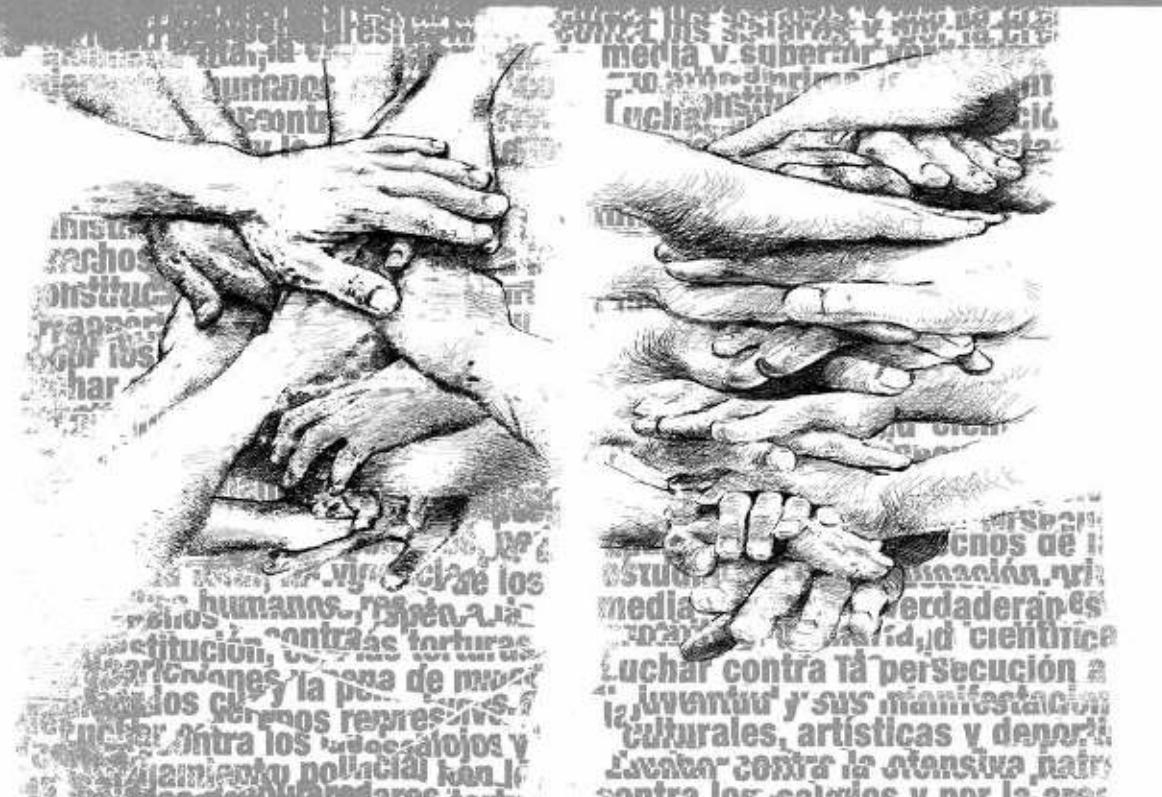
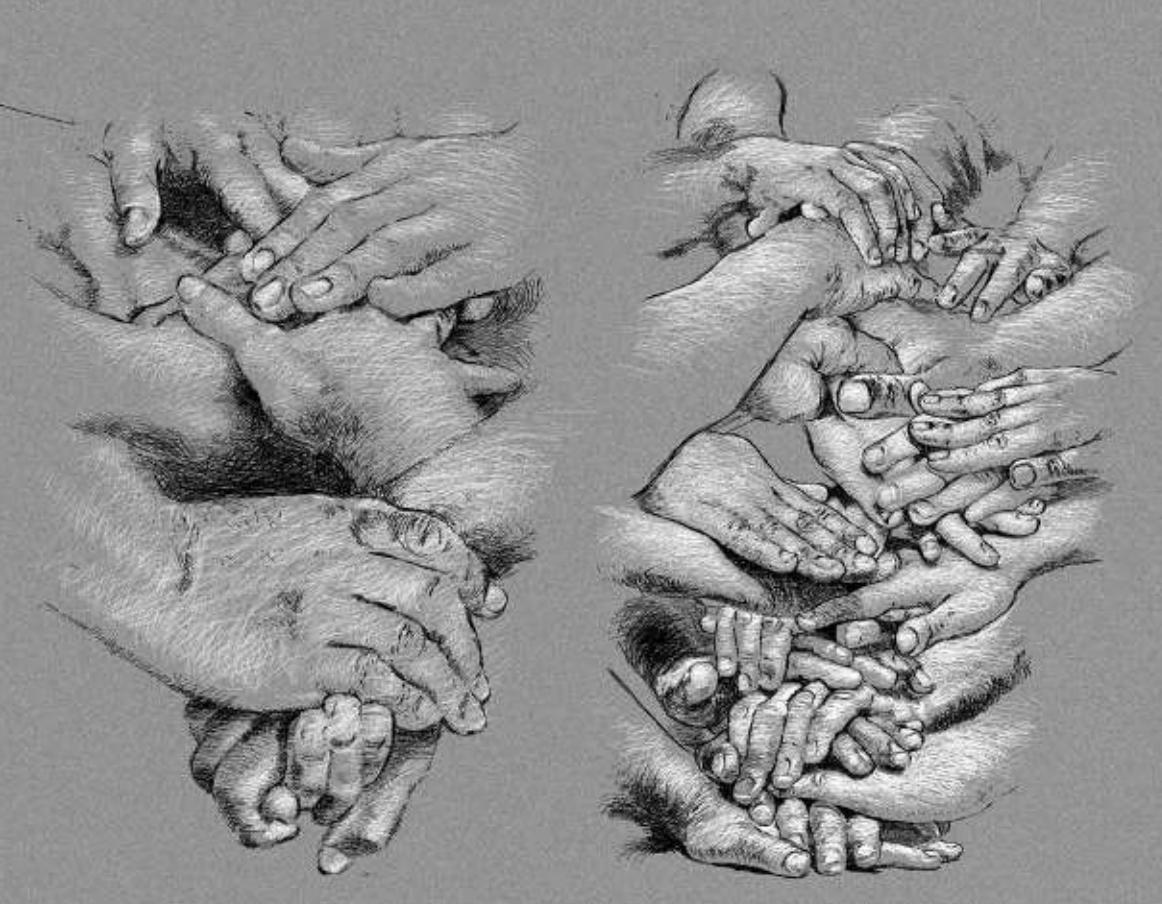
El referido informe establece como responsables directos a un general de división, 17 generales de brigada, 49 coroneles, 60 tenientes coroneles, 70 mayores, 83 capitanes y 13 agentes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés), que aparecen con sus nombres y funciones; todos ellos sin juicio ni procedimientos judiciales por su responsabilidad directa en los hechos represivos.

Aunque el PCV y el MIR fueron responsables del inicio de un proceso armado contra los gobiernos elegidos democráticamente, con la consumación de delitos tipificados en el ordenamiento jurídico como el asesinato de funcionarios públicos, el secuestro, el robo agravado, la destrucción de bienes del República y propiciando asonadas militares. El Estado en su conjunto actuó de forma arbitraria violando los derechos y garantías de los insurgentes.

Rómulo Betancourt y Raúl Leoni, como mandatarios y concesores de los derechos humanos, tienen una responsabilidad en este período con la suspensión por decreto de las garantías constitucionales en nueve oportunidades, ilegalización de partidos políticos, allanamiento de la inmunidad parlamentaria, clausura de medios de comunicación y procedimientos sumarísimos contra civiles disidentes en tribunales militares. Por consiguiente, es importante señalar que, aunque la democracia tiene una relación de interdependencia con los derechos humanos, su reconocimiento en el ordenamiento jurídico no es garantía suficiente para que se respeten los mismos, es obligación de los ciudadanos y de la sociedad civil exigir y fomentar su desarrollo. Ninguna tentativa insurreccional de un grupo puede justificar su incumplimiento.

Esta estrategia al margen del Estado de Derecho que defendieron los mandatarios de AD fue avalada en gran medida por

el PCV y el MIR, que decidieron pacificarse, sin que se estableciera una comisión de la verdad para esclarecer las violaciones de derechos humanos y para determinar los responsables y causas del conflicto armado. La falta de un proceso de memoria, verdad y justicia como los emprendidos en otros procesos latinoamericanos como los realizados en Perú, Guatemala y El Salvador, abonará el camino para el siguiente capítulo marcado por la primera generación de activistas por los derechos humanos provenientes del proceso de lucha armada de los sesenta.



### **Capítulo III**

## **ES CUESTIÓN DE DIGNIDAD**

---

***Una aproximación a la historia de los CDDH,  
los CUPA, la Coordinadora Nacional de Presos Políticos  
y FENADEH***

**(1969-1999)**

### **Desde el gobierno de Hugo Chávez y especialmente**

desde el ascenso de Nicolás Maduro a la primera magistratura en el 2012 y su deriva autoritaria en el 2017, existe una política de seguimiento, criminalización y desinformación por parte del Estado contra las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Entre las que han sido señaladas de “*recibir fondos para desestabilizar el gobierno*” se encuentra el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA).

Con la instauración del proceso bolivariano que viene a sustituir la democracia representativa establecida en 1958, se da un proceso de autoritarismo que se afianza con el tiempo y que entre sus objetivos primordiales tuvo el de descalificar la labor de las organizaciones defensoras de derechos humanos, las enfocadas en la ayuda humanitaria, y cooptar o desprestigiar a la sociedad civil organizada. Parte de ese proceso fue la denuncia pública que hizo Hugo Chávez en el 2012 contra el sistema interamericano para quedar fuera de la jurisdicción de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos en el 2013.

En el repertorio de las agresiones sufridas por la organización está el seguimiento de activistas en los aeropuertos, señalamientos públicos en programas de televisión, intervención ilegal de sus comunicaciones, detención arbitraria de dos colaboradores durante una movilización laboral en Valencia, el secuestro por grupos parapoliciales de un periodista de la organización en el 2014 y la detención de un trabajador gráfico por portar material de trabajo con el logotipo de la organización. Todo esto llevó a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictase una medida cautelar de protección en beneficio del equipo coordinador el 14 de febrero de 2015.

Al ser una de las organizaciones de derechos humanos con más antigüedad, durante treinta y un años de servicio ha recibido múltiples señalamientos de diferentes gobiernos por su actividad de exigencia y defensa de los derechos humanos. Siendo catalogados de ser un “*organismo de fachada de grupos de extrema izquierda*” durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez,

con detenciones de miembros como fue el caso del abogado Edwin Sambrano Vidal, mientras realizaba una asamblea en una iglesia en Puerto Ordaz junto a pobladores que protestaban por el desalojo de las tierras que ocupaban por parte de la Guardia Nacional en julio de 1991.<sup>1</sup>

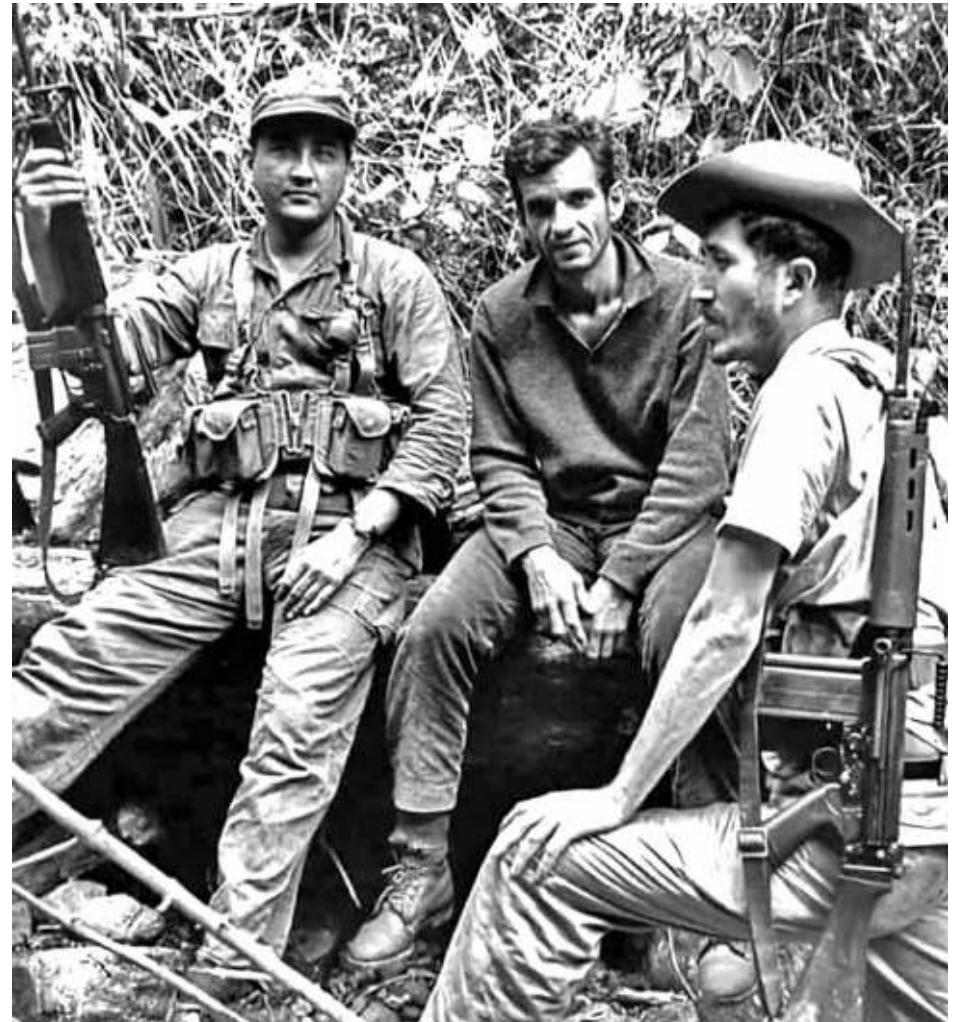
Esta tradición de lucha presente en PROVEA es herencia de un extenso historial de antecedentes que se remontan al proceso de pacificación iniciado durante el primer gobierno de Rafael Caldera y que continuará hasta el de Jaime Lusinchi, donde organizaciones civiles brindarán apoyo y asistencia a los ciudadanos víctimas de la represión gubernamental, activistas perseguidos de grupos de izquierda partidarios de la lucha armada e integrantes de organizaciones de apoyo a los presos políticos.

Estos grupos de los cuales hablaremos ampliamente en este capítulo llevaron una intensa labor de denuncia y documentación de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones por parte de las fuerzas armadas; y fueron pioneras en mecanismos no violentos de protesta como las huelgas de hambre para exigir garantías procesales y debido proceso para los acusados por razones políticas.

Es importante reseñar que los defensores de derechos humanos acompañan siempre a las personas y no sus actos. Los derechos humanos tienen como una de sus características la universalidad, en pie de igualdad ante la ley y con el mismo énfasis en todas las personas. La igualdad de derechos y la dignidad son vectores históricos de la defensa, independientemente de la ideología de las víctimas, sin discriminación alguna por motivos de ascendencia, sexo, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

Es por ello que este largo recorrido que podremos apreciar en este capítulo de organizaciones politizadas que comenzaron exigiendo amnistía general para los frentes guerrilleros y que luego asumieron la defensa de los derechos humanos, fue un sendero

<sup>1</sup> PROVEA (julio de 1991). “Detenido arbitrariamente miembro de Provea”. Revista Referencias. p. 2.



El teniente desertor Octavio Acosta Bello junto al fotógrafo Rodrigo Moya y el comandante Francisco Prada Barazarte en el Frente José Leonardo Chirinos en la Sierra de Falcón. **Rodrigo Moya**.

lleno de contradicciones, pequeños pasos, represión y grandes sacrificios frente a un Estado que, amparado en la doctrina de seguridad nacional, generó un lamentable saldo en víctimas con la excusa de prevenir y combatir la subversión en Venezuela.

### **EL PROCESO DE “PACIFICACIÓN” Y EL NUEVO ESCENARIO DE LOS GRUPOS ARMADOS**

El 12 de diciembre de 1968 el abogado Rafael Caldera es electo para la Primera Magistratura por el partido COPEI con un total de 1.083.712 votos, lo que representó un 29% del padrón electoral, constituyendo la primera transición pacífica de la presidencia de un partido de gobierno a otro durante la historia republicana venezolana. En su discurso inaugural habló sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y afirmó que:

*Allí se proclamó el respeto a la dignidad del hombre y al valor de la persona, el derecho a la vida, la igualdad, a la justicia, a la familia. Todos los derechos fundamentales que son considerados indispensables para conseguir definitivamente, la paz.<sup>2</sup>*

De esta manera, reconociendo la importancia de los derechos humanos para el desarrollo de la nación, se da inicio a un nuevo período presidencial y al primer traspaso sin acciones violentas o fraudes electorales de la presidencia, lo que también significó una continuidad en el desarrollo y profundización de las políticas públicas y la ratificación de los derechos sociales que se venía desarrollando hasta la época. De hecho, su primera medida fue visitar a sus contrincantes electorales Miguel Ángel Burelli Rivas, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Gonzalo Barrios.<sup>3</sup> A lo que se le suma un pacto para gobernar las cámaras legislativas junto a los partidos Movimiento Elec-

2 *El Nacional* (12 de diciembre de 1968). “Venezolanos: en mis manos no se perderá la República”.

3 *El Nacional* (13 de diciembre de 1968). “Caldera visitó a los candidatos Gonzalo Barrios, Prieto y Burelli”.

toral del Pueblo (MEP), Fuerza Democrática Popular (FDP) y Cruzada Cívica Nacionalista (CCN).<sup>4</sup>

Rafael Caldera asume formalmente la presidencia el 11 de marzo de 1969 en el Congreso Nacional. En un contexto de existencia de grupos alzados en armas en su discurso al asumir la presidencia expresó: "Invito a todos sin exclusión ninguna, a luchar por la paz, por la promoción humana, la libertad y la justicia".<sup>5</sup> La respuesta inicial de los grupos en armas fue incrementar sus operaciones.

El 19 de diciembre de 1969, es decir, ocho meses después de haber iniciado su gobierno, se emprende una ofensiva militar antiguerrillera como respuesta a las acciones militares iniciadas por los frentes armados. Las organizaciones insurgentes ocuparon por espacio de 7 horas los poblados de Acarigua y Tapatapa en Falcón, donde tomaron las oficinas de gobierno, quemaron documentación y ejecutaron al campesino Luis Camacho.<sup>6</sup> A estos hechos se le suma el asesinato del estudiante Miguel Alfredo Sosa Borregales en la Universidad Central de Venezuela, (UCV)<sup>7</sup> acusado de ser colaboracionista y de entregar al dirigente de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), el mayor Pedro Vegas Castejón.<sup>8</sup> Enfrentamientos armados con muertos en el sector montañoso Las Trincheras de Cumaná,<sup>9</sup> el ataque a la Base Naval de Turiamo<sup>10</sup> con escaramuzas en Mariara por una columna dirigida por Luben Petkoff<sup>11</sup> y el secuestro de un avión

4 Mora, N. (6 de marzo de 1969). "COPEI pacto con el MEP, FDP y la Cruzada para integrar las Cámaras Legislativas". *El Nacional*.

5 *El Nacional* (12 de marzo de 1969). "Alocución del presidente Caldera: Siempre he pensado que la primera riqueza de Venezuela es su riqueza humana".

6 *El Nacional* (19 de diciembre de 1968). "Grupos guerrilleros tomaron 2 poblaciones en Falcón".

7 *El Nacional* (31 de diciembre de 1968). "Ultimado a balazos por la espalda un joven que abandonó el extremismo".

8 *El Nacional* (3 de enero de 1969). "Por la captura de Vegas Castejón asesinaron a Sosa Borregales".

9 *El Nacional* (6 de febrero de 1969). "Tres soldados muertos y cuatro heridos, además de un oficial en un encuentro con guerrilleros".

10 *El Nacional* (15 de marzo de 1969). "14 guerrilleros chocaron con tropas del ejército en Mariara, tres o más murieron y otros están heridos".

11 *El Nacional* (15 de marzo de 1969). "Muertos 3 guerrilleros en choques con el ejército cerca de Mariara".

DC-9 de Aeropostal que fue desviado a Cuba, forman parte de las operaciones.<sup>12</sup>

Estas acciones produjeron una ola represiva en torno a personas afines a los grupos armados y sus bases de apoyo en las universidades y el campesinado. Un ejemplo fue la detención de 26 personas supuestamente vinculadas a la muerte del estudiante Sosa Borregales, entre las que se encontraba Laura Pérez Carmona de Prada, esposa de Francisco Prada Barazarte,<sup>13</sup> comandante de las FALN y que fue la primera víctima de desaparición forzada del gobierno de Rafael Caldera por un largo tiempo, siendo torturada durante su reclusión. A esto se le suma la expulsión del coronel Juan de Dios Moncada Vidal a Cuba,<sup>14</sup> así como la captura de Teodoro Petkoff, José Vicente Abreu y el capitán Julio Bonet Salas.<sup>15</sup>

No obstante, el gobierno avanzó en su promesa electoral de buscar una vía pacífica para solventar el conflicto armado. Una de las primeras medidas fue la disolución de la Dirección General de Policía (DIGEPOL) a través del decreto nro. 15;<sup>16</sup> donde se reanudan las relaciones diplomáticas con la (para entonces) Unión Soviética, Panamá, Argentina y Perú,<sup>17</sup> se legaliza el Partido Comunista de Venezuela (PCV) con el decreto nro. 17,<sup>18</sup> nombrando al cardenal Quintero como mediador entre las partes<sup>19</sup> y se exhorta de forma pública a deponer las armas a los grupos guerrilleros del estado Falcón para integrarlos a la vida política.<sup>20</sup>

12 *El Nacional* (11 de febrero de 1969). "Siete hombres armados secuestraron y llevaron a Cuba Jet de Aeropostal".

13 *El Nacional* (4 de enero de 1969). "26 detenidos ante nueva ofensiva guerrillera".

14 *El Nacional* (12 de marzo de 1969). "Expulsado del país anoche Juan de Dios Moncada Vidal".

15 *El Nacional* (12 de marzo de 1969). "Siete horas después de su captura Teodoro Petkoff fue enviado a la prisión de San Carlos".

16 *El Nacional* (22 de marzo de 1969) "Eliminada la DIGEPOL".

17 *El Nacional* (22 de marzo de 1969) "Relaciones diplomáticas con la Unión Soviética".

18 *El Universal* (27 de marzo de 1969). "Legalizado el Partido Comunista".

19 *El Nacional* (10 de abril de 1969). "El Cardenal Quintero mediador entre el gobierno y las guerrillas".

20 *El Nacional* (23 de marzo de 1969). "Llamado a los guerrilleros para que depongan las armas".

El primer grupo en aceptar las garantías del gobierno de Caldera fue la fracción del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) encabezada por Moisés Moleiro,<sup>21</sup> secundado por el Frente Guerrillero Simón Bolívar de Lara,<sup>22</sup> lo que fue reconocido por el Presidente en rueda de prensa de radio y televisión.<sup>23</sup>

A estos hechos se le suma la desmoralización causada en los guerrilleros producto de los azares de la guerra, un contexto nacional que les era adverso, la falta de dotación militar, disminución del apoyo campesino, y de prácticas controversiales de fusilamiento de colaboradores o personas que presuntamente incurrieron en el bandidaje como son los casos de Daniel Buitriago (a) *Comandante Zamora*<sup>24</sup> y el campesino Eliseo Pérez.<sup>25</sup> Estas medidas fueron seguidas por sobreseimiento de civiles y militares presuntamente implicados en la asonada militar del Carupanazo,<sup>26</sup> repitiendo la medida en marzo<sup>27</sup> y julio.<sup>28</sup> Igualmente se produjo la deserción de cuadros político-militares urbanos<sup>29</sup> que ya no se sentían parte de la propuesta armada de tomar el poder, ni de una “Guerra Popular Prolongada” para socavar las estructuras del Estado.

Las acciones armadas de los grupos insurgentes, sin embargo, continuaron. El 16 de agosto de 1969 es ocupado por guerrilleros el pueblo de Jacura en Falcón,<sup>30</sup> repitiendo la acción el 11 de septiembre en los poblados de Santa Rosa y Mijigual en

21 *El Nacional* (10 de enero de 1969). “El MIR abandonará las guerrillas”.

22 *El Nacional* (14 de abril de 1969). “Bajaron de la montaña guerrilleros de Lara”.

23 *El Nacional* (9 de mayo de 1969). “El programa de pacificación es permanente y no tengo fecha puesta”.

24 *El Nacional* (26 de junio de 1969). “Fusilado en Barinas el ‘Comandante Zamora’”.

25 *El Nacional* (11 de junio de 1969). “Guerrilleros fusilaron a guía y hombre de confianza del ejército”.

26 *El Nacional* (26 de diciembre de 1969). “En libertad procesados y militares”.

27 *El Nacional* (12 de marzo de 1970). “Libertados 47 detenidos comunes, políticos y militares”.

28 *El Nacional* (5 de julio de 1970). “Libertad de 55 detenidos políticos acordó Caldera”.

29 *El Nacional* (17 de enero de 1970). “Otros cinco guerrilleros se entregaron en el SIFA”.

30 *El Nacional* (16 de agosto de 1969). “Asaltada Jacura por grupo guerrillero”.

Barinas<sup>31</sup> y dos emboscadas en Anaco-Barcelona y la vía Aragua de Barcelona en Anzoátegui donde hubo cinco heridos y tres muertos.<sup>32</sup>

Este hecho fue el preámbulo de un artículo publicado en el diario *El Nacional* donde se afirmó que los líderes del grupo armado eran siete, identificados como Carlos Betancourt, Gabriel Puerta Aponte, Américo Silva, Julio Escalona, Marcos Gómez y Fernando Soto Rojas,<sup>33</sup> lo que será conocido tiempo después como los comandantes de Bandera Roja (BR) y la Organización de Revolucionarios (OR), provenientes del MIR, que no tenían relación directa con el grupo de Douglas Bravo que provenía del PCV y que pasarán a llamarse el Partido de la Revolución Venezolana-Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (PRV-FALN).

Pero también se da la articulación de expresiones políticas legales y urbanas que respondían a estos frentes guerrilleros, ellos son los Comité de Luchas Populares (CLP), adscritos a BR con su publicación semanal *¿Qué hacer?*, el movimiento *Ruptura* con un periódico homónimo que respondía al PRV-FALN y Liga por los Derechos del Pueblo y el Socialismo, expresión legal de la OR, que pasarán a la posteridad con el nombre de la Liga Socialista con su publicación denominada *Basirruque* y que tuvo su origen en el documento “sobre la cuestión electoral” de Julio Escalona<sup>34</sup> y organizados por Carmelo Laborit y Jorge Rodríguez.

A diferencia del CLP y *Ruptura*, la Liga Socialista mantuvo una política de reconocer las garantías constitucionales de 1961, lo que se materializó en la consigna “*En defensa de los derechos políticos y de las libertades democráticas*”, habitual en su

31 *El Nacional* (11 de septiembre de 1969). “Asaltada por guerrilleros Santa Rosa y Mijigual en Barinas”.

32 *El Nacional* (25 de septiembre de 1969). “Un oficial y 3 soldados muertos y otros 5 heridos en una emboscada guerrillera”.

33 *El Nacional* (1 de Octubre de 1969). “Seis dirigentes del MIR identificados como Comandantes de las guerrillas de Oriente”.

34 Escalona, J. (1972). “Declaración sobre la cuestión electoral. OR”. Recuperado de: [http://www.cedema.org/uploads/OR\\_1972-04.pdf](http://www.cedema.org/uploads/OR_1972-04.pdf)



Portadas de la publicación Ruptura, donde se observa la campaña por la amnistía de los presos políticos. Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Venezuela.

publicación. En un artículo firmado por C. Barrera, bajo el título de "rectificar el rumbo" se afirmaba que: "La cuestión fundamental, entonces, no es la legalidad o ilegalidad de la Liga Socialista sino la defensa de los derechos democráticos",<sup>35</sup> lo que sería ratificado tiempo después por sus promotores, con otro artículo: "La línea de acción fundamental será la lucha contra la represión. El propio nombre en origen de la Liga (por los Derechos del Pueblo) marca esta orientación en defensa de los derechos políticos, económicos y sociales del pueblo".<sup>36</sup>

Esta relación con el Estado de Derecho será contradictoria y llena de altibajos. De las filas de estas tres organizaciones emergerán las primeras organizaciones para la defensa de los derechos humanos.

#### LA INTRANSIGENCIA DE LOS GRUPOS ARMADOS Y EL ORIGEN DEL CDDH Y LOS CUPA

En las montañas del oriente del país, los frentes armados que seguían persistiendo en la vía insurreccional para alcanzar el poder deciden crear nuevas estructuras políticas. El deslinde público entre un grupo de comandantes del MIR con la dirección de ese partido, que aceptaba las vías legales y pacíficas para hacer política, dio paso a la declaración conjunta entre las FALN y BR, dando lugar a la conformación del Comité de Integración Revolucionaria (CIR), cuyo documento fue firmado por Douglas Bravo, Carlos Betancourt, Alí Rodríguez Araque, Francisco Prada y Gabriel Puerta Aponte; en el cual ambos frentes pautaban coordinar acciones en vísperas de crear un "Partido y Ejército Revolucionario".<sup>37</sup>

A esta articulación se le suma la ruptura pública del FALN con el gobierno de Cuba<sup>38</sup> y la creación del Frente Socialista Re-

35 Barrera, C. (septiembre, 1978). "Es necesario rectificar el rumbo". *Basirruque*. Época III.

36 Liga Socialista (mayo de 2007). "Balance político de la Liga Socialista". Caracas.

37 *El Nacional* (9 de enero de 1970). "Douglas Bravo y Carlos Betancourt purgan y unifican las guerrillas".

38 *El Nacional* (13 de enero de 1970). "Douglas Bravo rompió con Cuba".

volucionario (FSR) como plataforma pública, por lo cual puede ser tomado este período como una segunda ola o rearticulación de la insurgencia marxista-leninista de la primera generación que va desde 1961 hasta 1968.

Al respecto, sobre el FSR como plataforma pública, Alexis Romero Salazar, militante de la OR escribió:

*Coincide esa etapa también con la entrada en funcionamiento del Frente Socialista Revolucionario (FSR), cuya creación fue un acuerdo entre Bandera Roja, PRV y nuestra organización. Cada uno de esos partidos designa un grupo de militantes, entre los cuales quedan por mi organización inicialmente: David Nieves, Orlando Yajure y Oscar Battaglini. Una actividad fundamental de ese frente la constituyó la edición de un periódico que tuvo algún impacto: se llamó Y entonces. Para la actividad periodística se alquiló un local en el edificio de la antigua Asociación Venezolana de Periodistas (AVP), en la Av. Andrés Bello, el cual estaba todo el tiempo vigilado por la policía; a toda hora tomaban fotos de quiénes entraban, en un hostigamiento increíble.<sup>39</sup>*

Aunque OR no formaba parte del CIR, las organizaciones armadas comprendieron la importancia de actuar de forma conjunta cuando se trataba de afrontar la represión gubernamental. Un ejemplo de ello fue el comunicado en conjunto entre BR, OR y las FALN titulado *Derrotemos la represión*, en el cual afirmaron que: "Es posible derrotar las acciones represivas mediante las denuncias públicas", <sup>40</sup> alentando a través de este exhorto a que los ci-

39 Romero, A. y otros (2010). *Así se iniciaron nuestras luchas, testimonios de la consecuencia revolucionaria del movimiento estudiantil de los años 60 y 70*. Colección Alfredo Maneiro. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana. p. 91.

40 BR, OR, PRV-FALN (1971). "Frente a la represión". Recuperado de: [http://www.cedema.org/uploads/BR-OR-PRV\\_1971.pdf](http://www.cedema.org/uploads/BR-OR-PRV_1971.pdf)

viles no armados se organizaran para exigir sus derechos, sobre esto dijeron:

*Es deber ineludible, como simple cuestión de conciencia, y a la larga de supervivencia, para todos los venezolanos de auténticas convicciones democráticas, formar filas para cerrar el paso a la gigantesca ola represiva.<sup>41</sup>*

La primera actividad del recién creado CIR fue el secuestro el 11 de febrero de 1971 del Vicepresidente del Banco del Caribe, Dr. Enrique Dao, por un comando conjunto, y el cobro de Bs. 400.000 como rescate,<sup>42</sup> siendo liberado el 7 de marzo de ese año en un asentamiento campesino de San José de Río Chico, después de pasar casi un mes secuestrado.<sup>43</sup> A esto se sumó el enfrentamiento en la alcabala de Cantarrana<sup>44</sup> y la detonación de bombas sonoras con propaganda política colocadas en las sede de AD y la Corte Marcial en Caracas.<sup>45</sup>

El 31 de marzo de 1972, después de un enfrentamiento en una alcabala en el kilómetro 27 de la carretera San Félix-El Pao con la Guardia Nacional (GN), muere de un impacto por la espalda el comandante Américo Silva de BR, uno de los principales cuadros político-militares de esta organización. José Araque, militante de BR, afirmó que el origen de estos grupos se da con la muerte del comandante guerrillero. Al respecto en una entrevista dijo:

*Durante la muerte de Américo Silva hubo la voluntad de crear una campaña de respeto a la vida, sobre todo por el*

41 Ibíd.

42 *El Nacional* (11 de febrero de 1971). "Secuestrado Enrique Dao: desaparecido desde ayer el Vicepresidente del Banco del Caribe".

43 *El Nacional* (7 de marzo de 1971). "Enrique Dao fue liberado cerca de San José de Río Chico".

44 *El Nacional* (18 de noviembre de 1970). "Muertos dos guerrilleros y un policía en encuentro armado cerca de Cumaná".

45 Díaz Silva, E. (22 de noviembre de 1970). "Estallaron bombas colocadas a la entrada de la Corte Marcial y seccional de Acción Democrática". *El Nacional*.

*respeto de la vida de los campesinos, eso fue perfilando el comité de derechos humanos, eso puede ser un antecedente importante.*<sup>46</sup>

La segunda acción fue el secuestro del industrial Carlos Domínguez Chávez el 03 de junio de 1972, apodado por la prensa como “el Rey de la Hojalata” y sobre el cual pedían un rescate de Bs. 5.000.000,<sup>47</sup> siendo liberado el 16 de junio después del pago solicitado.<sup>48</sup> En el contexto de las investigaciones de dicho secuestro, que fue llevado a cabo por el CIR, ocurrieron las muertes de Ramón Antonio Álvarez y José Rafael Bottini Marín<sup>49</sup> el 2 de junio de 1972 en Caracas. También cabría destacar la masacre de La Victoria, el 3 de junio de 1972, donde fueron asesinadas cinco personas,<sup>50</sup> todos ellos militantes vinculados a un grupo denominado Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), pero que será conocido en la historia nacional como “Punto Cero”, a quienes se les acusó de participar en acciones al margen de la ley y del robo de armas de un destacamento de la GN en Ocumare del Tuy. Igualmente se realizaron más de cien allanamientos y la acusación a Julio Escalona de estar vinculado con el secuestro.<sup>51</sup>

Mientras se desarrollaban estos hechos, en 1973 la sociedad venezolana vuelve a participar en un proceso electoral en el cual es electo, por 2.130.743 votos, el candidato por el partido Acción Democrática: Carlos Andrés Pérez. Su principal contrincante: Lorenzo Fernández de COPEI. El abogado José Vicente Rangel,

46 J. Araque, comunicación personal del 24 de septiembre de 2019.

47 *El Nacional* (3 de junio de 1972). “Secuestrado el industrial Carlos Domínguez Chávez”.

48 *El Nacional* (16 de junio de 1972). “En libertad Carlos Domínguez”.

49 *Correo del Orinoco* (2 junio, 2015). “En pleno proceso de «pacificación»: Terrorista Posada Carriles asesina a luchadores venezolanos”. Recuperado de: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/2-junio-1972-terrorista-posada-carriles-asesina-a-luchadores-venezolanos/>

50 Se conoce como la “masacre de La Victoria” la ejecución policial después de rendirse de cuatro presuntos guerrilleros del grupo Punto Cero en La Victoria, Aragua.

51 *El Nacional* (8 de junio de 1972). “Julio Escalona sindicado como jefe del grupo que secuestró a Domínguez”.

candidato por el Movimiento al Socialismo (MAS), alcanzó solo 186.255 votos a favor, muy por debajo incluso de José Paz Galarraga, candidato del PCV.

Pero los subversivos no dan cuartel al nuevo gobierno, a los hechos señalados anteriormente se les suman el ataque a un convoy del ejército cerca de la población de Onoto en Anzoátegui con varios heridos y muertos,<sup>52</sup> y el secuestro de una aeronave de Avensa que se dirigía de Valera a Barquisimeto por un grupo autodenominado “Héroes de la Victoria-Ejército Revolucionario del Pueblo”,<sup>53</sup> compuestos por integrantes de la organización Punto Cero, entre ellos Federico Bottini Marín,<sup>54</sup> José Rafael Guzmán Green<sup>55</sup> y Dilia Antonia Rojas, los cuales desviaron el avión a Cuba y durante el trayecto exigieron la liberación de 69 presos políticos,<sup>56</sup> lo que devino en un convenio entre La Habana y Caracas para detener y devolver aeronaves secuestradas.<sup>57</sup>

De hecho, el secuestro de la aeronave fue reivindicado desde *Ruptura* de la siguiente forma: “*El secuestro del avión ocurrido el 19 de mayo puso de manifiesto que Caldera Miente. ¡En Venezuela sí hay presos políticos!, luchar por la Ley de Amnistía es una tarea del Movimiento Revolucionario*”.<sup>58</sup>

A estos actos de propaganda se responde con más represión, tal como lo muestran las muertes de guerrilleros como Honorio José Navarro,<sup>59</sup> Miguel Salas Suárez,<sup>60</sup> Ángel María Castillo,<sup>61</sup> así

52 *El Nacional* (18 de enero de 1973). “Muertos 4 soldados y heridos otros 6 y un capitán en emboscada guerrillera a un transporte militar”.

53 *El Nacional* (19 de mayo de 1973) “Secuestrado avión de Avensa y obligado a ir a Cuba”.

54 EFE (19 de mayo de 1973). “Hoy regresan los pasajeros del avión secuestrado”.

55 Posada, L. (1994). *Los caminos del guerrero: Luis Posada Carriles*. Caracas. p. 183.

56 UPI (19 de mayo de 1973). “Lista de presos políticos”. Panamá.

57 *El Nacional* (7 de junio de 1973). “Venezuela y Cuba se comprometen a detener y devolver secuestradores de aviones”.

58 *Ruptura* (30 de mayo 1973). “Pacto a medias con el gobierno para detener la crisis y frenar el avance de las fuerzas de la Liberación y el Socialismo”.

59 *El Nacional* (14 de marzo de 1973). “Muerto jefe guerrillero, lugarteniente de Magoya en Los Teques”.

60 *El Nacional* (4 de octubre de 1973). “Muerto guerrillero por patrulla del ejército”.

61 *El Nacional* (20 de junio de 1973). “‘Pancho Alegria’ murió en una emboscada a la comisión que lo trasladaba a un escondite de armas”.

como la detención de los principales cuadros político-militares de la nueva ola insurgente como Luben Petkoff,<sup>62</sup> Gabriel Puerta Aponte, Pedro Véliz Acuña<sup>63</sup> y Carlos Betancourt<sup>64</sup> en Caracas, este último al salir de una imprenta usada por BR, con lo cual el año 1972 cierra con la detención de algunos de los principales dirigentes de las organizaciones alzadas en armas. La última acción imputada al CIR como coordinación guerrillera, por parte de las autoridades, fue el doble secuestro de los hermanos Molinos Palacios durante un asalto al hato Valle hondo en Zaraza, Guárico.<sup>65</sup>

Las detenciones producto de la actividad armada del CIR dan inicio a la primera generación de activistas de izquierda promotores y defensores de derechos humanos, que dominará la escena nacional durante la década. Al respecto, el exguerrillero y profesor universitario Carlos Betancourt dirá: “Debido a la represión se coordinó con los otros dos partidos que tenían presos, Bandera Roja y PRV para formar lo que se llamó Comité de Solidaridad y por los Derechos Humanos”,<sup>66</sup> conocido por sus siglas CSDH, que a la posteridad cambiará de nombre y se constituiría como el Comité en Defensa de los Derechos Humanos, (CDDH) principal referente de la época. Recordando ese período en una entrevista, Betancourt esbozará los primeros promotores:

*Participaban activamente la señora Carmen Oviedo, la profesora Laura (esposa de Francisco Prada), la señora Argelia (esposa de Américo Silva), dos empleados universitarios, Nancy del Río (hermana de Máximo Canales), Miguel Guerra Laidenz y otras personas, sobre todo estudiantes vinculados aquellos partidos.*<sup>67</sup>

62 *El Nacional* (16 de marzo 1973). “Preso Luben Petkoff”.

63 *El Universal* (8 de junio de 1973). “Desmantelada célula de Bandera Roja”.

64 *El Nacional* (30 de julio de 1973). “Carlos Betancourt fue capturado al salir de Imprenta de ‘Bandera Roja’”.

65 *Bohemia* (31 de marzo de 1974). “El Secuestro de los Molinos Palacios está dentro de la estrategia guerrillera”.

66 Roque Rivero, F.M. (2017). *Jerónimo... sigo siendo rebelde*. Caracas, Venezuela: Editorial Trinchera. p. 74.

67 Ibíd., p. 74.

Sobre el CSDH como antecedente del CDDH, Alexis Romero recordó uno de sus logros:

*Entramos en una etapa que coincide con la liberación de un grupo de camaradas que estaban en las distintas cárceles del país: David Nieves, Luis Fernando Hernández, Rafael Onofre Vallés, Juan Medina Figueredo, Esther Añez. Fue el resultado de las jornadas realizadas con el Comité de Solidaridad y por los Derechos Humanos: indulto o sobreseimiento de las causas que, por rebelión militar, se les seguía –de manera ilegal y absurda– a militantes civiles, a luchadores sociales.*<sup>68</sup>

El primer grupo que forma el CSDH no es el mismo que integrará el CDDH. Al respecto la cantautora Gloria Martín afirma que el CDDH estaba compuesto, entre otras por Carmen de Morales, Norelkis Meza, Esther Añez, que se incorpora después de ser liberada, y Lídice Navas,<sup>69</sup> cuya presencia es reafirmada por Carlos Betancourt: “Allí estaban Carmen Oviedo, Lídice Navas y otras compañeras que eran el alma de ese Comité”<sup>70</sup>. Entre las actividades que llevaron a cabo para 1972, Gloria Martín recordó que realizaron las siguientes acciones:

*En el año 72 cuando cumplíamos actividades del Comité Defensa de los Derechos Humanos con una exitosa jornada en el Estadio Universitario de Caracas (por la libertad de los presos políticos) repartimos propaganda y pintamos las paredes durante un juego Caracas-Magallanes. En el Estadio hubo una participación destacada del compañero Alexander*

68 Romero, A. y otros (2010). *Así se iniciaron nuestras luchas, testimonios de la consecuencia revolucionaria del movimiento estudiantil de los años 60 y 70*, en: Ibídem, p. 79.

69 Martín, G. (1998). *El Perfume de una época*. Colección Trópicos. Caracas, Venezuela: Alfadil Ediciones. p. 41.

70 Roque Rivero, FM (2017). *Jerónimo... sigo siendo rebelde*, en: Ibídem, p. 138.



**1:** Afiches en solidaridad con los presos políticos en la UCV. *Oswaldo Tejada (Archivo Fotográfico de El Nacional)*. **2:** Propaganda de apoyo a la huelga de hambre iniciada por los presos políticos en el Cuartel San Carlos. *Archivo Fotográfico de El Nacional*.

Alzolay quien junto a su hermano Edgar y algunos otros atravesaron el campo desde el home hasta el centerfield, y en la pared negra de atrás colocaron con pintura blanca la consigna: ¡Libertad para los presos políticos! Esa pinta fue captada durante algún tiempo por las cámaras de televisión mientras se realizaban los partidos.<sup>71</sup>

Miguel Romero Salazar, estudiante de la UCV para la época, hace una descripción de la primera actividad de este Comité, enfocado en visibilizar a los presos políticos:

*La actividad central la realizamos en abril del 72: una gran exposición en la Plaza Cubierta del Rectorado. Habíamos conseguido en la Dirección de Servicios Generales de la UCV, unos andamios y unos parales, les colocamos unos grandes cuadros de loneta de diferentes y ahí pusimos fotos, escritos, afiches, cartas y artesanía de los presos. Duró una semana con la presentación de cantores, de grupos de danzas y artistas populares y la visitaron personas de diferentes sectores sociales: trabajadores, habitantes de los barrios, estudiantes, profesores e intelectuales; pero, sobre todo, periodistas. La actividad tuvo eco en los medios y se comenzó a sensibilizar la población en el tema de los presos políticos, la tortura, las desapariciones y los derechos humanos.<sup>72</sup>*

El exguerrillero y licenciado en Letras, Rafael Venegas, recuerda que el CDDH estuvo integrado por María José "Flaca" Parada, Lídice Navas, Doris Francia, Roy Daza, Agustín

<sup>71</sup> Ibíd.

<sup>72</sup> Romero, A. y otros (2010). *Así se iniciaron nuestras luchas, testimonios de la consecuencia revolucionaria del movimiento estudiantil de los años 60 y 70*, en: Ibídem, p. 75.

Calzadilla, Magdalena Negretti y Norelkis Meza. Se le consideró como un “órgano anti-represivo” y se le dio la figura de asociación civil para que tuviese carácter institucional y no como un grupo pro-presos de la subversión. Contaron con el apoyo de la intelectualidad de izquierda como Adolfo Herrera, esposo de Gloria Cuenca, Domingo Maza Zavala, Domingo Alberto Rangel y los familiares de Américo Silva.

Sobre Magdalena Negretti, Mario Valdés en el prólogo del libro *El “Comandante Elías”. Leyendas y realidades*, realiza una semblanza: *“Madre heroica y solidaria, discreta luchadora clandestina; como ya dije, formó parte de todos los comités de defensa de los derechos humanos y por la libertad de los presos políticos”*.<sup>73</sup>

Por su parte, la Comisión por la Justicia y la Verdad en su informe final esboza al CDDH y sus integrantes:

*Esta organización surge en el año de 1971 y se va a mantener por un largo período. Su principal objetivo fue la defensa de los derechos humanos de los sectores más desposeídos de la población y sus pronunciamientos contra los asesinatos políticos, las torturas y las desapariciones forzadas. Era una organización independiente del Estado y de los partidos políticos, aunque obviamente estaba conformada por una amplia militancia proveniente de muchos sectores. Entre sus integrantes se encontraban: Carmen de Oviedo, Argelia Velázquez de Silva, María José Parada, Dilcia Petit, Norelkis Meza, Lídice Navas, Esther Macías, Vilma Nieves, Judith López Guevara, Obdulia Machado, Josefina Guzmán, Laura Prada, Belinda Vivas, Eloisa Lagonell, Betzabé Rincón, Aura Gamboa, Carmencita Morales, Ada*

73 Heydra, P. y Valdés, M. (2013). *El ‘Comandante Elías’. Leyendas y realidades. Mutaciones de la violencia revolucionaria*. Caracas: Miguel Ángel García e hijo Impresores. p. 10.

Ramos, Gloria Martín, Madaly Riera, Ernesto Virla, Humberto Palacios, Pablo Contreras Duque, Ignacio Ramírez, Ángel Migues, Tulio Colmenárez, Enrique Cheruvini, Roberto Hernández W., Régulo Villegas, entre otros. El abogado de esta organización fue Agustín Calzadilla.<sup>74</sup>

No obstante, el CDDH se definió como un organismo popular para la defensa de los derechos del pueblo, e invitaba a la población a consignar sus denuncias sobre represión en su sede central, ubicada en las esquinas de Jesuitas a Tienda Honda nro. 36, piso 2, oficina nro. 205, en Caracas. Su directiva estuvo integrada por Agustín Calzadilla, presidente, Lídice Navas, vice-presidente, María José Parada, Esther Añez, Norelkis Meza y Carmen de Oviedo. Aunado a su función de solidaridad, también se creó como una instancia para nuclear las luchas populares y las denuncias de los sectores menos favorecidos que se viesen vulnerados en algún derecho. Sobre esto en el artículo *“Unidad para afrontar la represión”* afirmaron:

*Este cuadro de agravamiento que presagian las futuras luchas plantea al movimiento revolucionario, democrático y progresista, la necesidad de implementar un Plan de Luchas capaz de movilizar a densos sectores opuestos a la fascistización del país, centralizándola en un organismo idóneo como el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, y haciendo una cierta jerarquización para concentrar los esfuerzos en aquellas áreas represivas que más golpean al pueblo, o que ayudan a desenmascarar el carácter represivo y anti-humano de la democracia burguesa.*<sup>75</sup>

74 Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el silencio y el olvido, por la verdad y la justicia. Informe final*. Caracas, Venezuela. p. 79.

75 ¿Qué hacer? (7 al 14 de mayo de 1975). “Unidad para enfrentar la represión. Nro 24”. p. 2.

Esta pretensión de ser una coordinadora de lucha dentro del marco legal no prosperó. La labor de asistencia a los presos políticos y de apoyo a las personas víctimas de la represión gubernamental acaparó la función del comité. No obstante, logró contar con varias sucursales y sedes en otras regiones del país como Maracay, Valencia, Maracaibo y Guayana. El CDDH del Zulia contó con una sede en el edificio de Fetra-Zulia, piso 10, oficina nro. 3. La primera acción concreta que se conoce de los CDDH es la denuncia, seguimiento y asistencia jurídica que brindaron a los detenidos de la movilización del primero de mayo de 1973, que fueron asistidos por Arminda Reyes, Carmen de Oviedo y Lídice Navas.<sup>76</sup> Así como denunciar la detención de Oswaldo Miguel Hernández, de 17 años, con discapacidad mental, que era el hermano menor de Ramón Antonio Álvarez, sindicado por los organismos de seguridad de ser uno de los líderes del grupo ERP-Punto Cero.<sup>77</sup>

El CDDH mantenía una conexión directa con los grupos de izquierda, y siempre se opuso a cualquier coordinación con las asociaciones culturales o gremiales afines a los partidos AD-COPEI. Al respecto, en un comunicado del CDDH de Petare, con relación a una propuesta realizada por el grupo "Pro-Hombre" de COPEI y liderizado por Arístides Calvani, dijeron:

*El CDDH es una organización que basa su actividad en la defensa y conquista de los derechos del pueblo que cada día son violados y pisoteados por los gobiernos burgueses de turno, mientras que "Pro-Hombre" es una organización social-cristiana a través de la cual COPEI desarrolla su política para luego promocionar dirigentes electoralistas que llamen al pueblo a engañarse nuevamente mediante el voto.*<sup>78</sup>

76 Punto (4 de mayo de 1973). "Detenciones y allanamientos por actos del 1ro de mayo". p. 3.

77 Punto (21 de marzo de 1973). "La DISIP mató a un joven y ahora hostiga a familiares". p. 3.

78 ¿Qué hacer? (18 al 25 de junio de 1975). "El CDDH-Petare enfrenta maniobras de la reacción copeyana". Nro. 30. p. 11.

Más allá del marcado carácter sectario del comunicado, el mismo demuestra lo que será a futuro una de las premisas del movimiento de los derechos humanos que es el de la autonomía, como principio fundamental para su ejercicio. Al margen del Estado, sin que esto signifique una no cooperación en beneficio de las víctimas.

Aunada a la labor de CDDH, se suma la articulación de los Comités Unitarios Pro-Amnistía (CUPA) presidido por Laura Pérez Carmona de Prada y cercano a la publicación *Ruptura* y a los presos de las FALN. A pesar de provenir de los grupos armados, mantenía un discurso institucional. Para octubre de 1973, el CUPA imprimía un remitido de sus objetivos e invitaban a la población a:

1. Luchar contra la represión y por el rescate de los presos políticos, por una amnistía total, la vigencia de los derechos humanos, respeto a la constitución, contra las torturas, desapariciones y la pena de muerte por los cuerpos represivos.
2. Luchar contra los desalojos y el hostigamiento policial en los barrios populares.
3. Luchar contra el hambre y la miseria.
4. Luchar por los derechos de los estudiantes a una educación primaria, media y superior verdaderamente gratuita y científica.
5. Luchar contra la persecución a la juventud y sus manifestaciones culturales, artísticas y deportivas.
6. Luchar contra la ofensiva patronal, contra los salarios y por la creación de empleos.<sup>79</sup>

A lo que se suma un artículo escrito por Ricardo Paz en *Ruptura* bajo el título "El programa mínimo y el rescate de los presos políticos", donde se exhortaba a otras organizaciones como el MAS y la Nueva Fuerza a unir esfuerzos para liberar a los pre-

79 Ruptura (segunda quincena de octubre, 1973). "Plataforma de lucha de los Comités Unitarios Pro-Amnistía y Contra la Represión (CUPA). Llamamos a todo el pueblo". Año 1, Nro. 9. p. 2.

sos. A través de *Ruptura*, los CUPA publicaron artículos donde se exigían derechos como la contratación colectiva, salario mínimo, servicio médico gratuito y dotación de escuelas, e informes de los presos de las FALN recluidos en el Cuartel San Carlos,<sup>80</sup> la detención de Gabriel Puerta Aponte,<sup>81</sup> el desalojo de habitantes de San Agustín para la construcción de Parque Central,<sup>82</sup> el cupo universitario,<sup>83</sup> el deterioro del sistema de salud pública,<sup>84</sup> la solidaridad con los habitantes de La Vega<sup>85</sup> y el apoyo a la huelga de Uniroyal.<sup>86</sup>

De hecho, los CUPA fueron uno de los primeros grupos en criticar la Ley de Vagos y Maleantes,<sup>87</sup> las detenciones arbitrarias en operativos policiales como "Navidad" o "Vanguardia",<sup>88</sup> las muertes de Jesús Márquez Finol, José Honorio Navarro y las ejecuciones de la Policía Técnica Judicial,<sup>89</sup> a lo que se le suma la reivindicación de otros derechos como el respeto a la sindicalización, aumento general de salarios y derecho a manifestar en las calles,<sup>90</sup> con lo cual extendía su radio de acciones a Derechos Económicos, Sociales y Culturales, mucho más allá del apoyo a los presos políticos.

Aunque el CDDH y los CUPA tenían nombres distintos y provenían de diferentes estructuras políticas, en la práctica se apoyaban. Al respecto, José Araque afirmó lo siguiente:

80 *Ruptura* (noviembre de 1973). "El Cuartel San Carlos, símbolo de la democracia adeco-copeyan". Año 1, nro 1.

81 Beajon, R.V. (22 de junio de 1973). "La detención de Gabriel Puerta". *Ruptura*. Año 1.

82 *Ruptura* (22 junio de 1973). "Desalojos y atropellos en San Agustín". Año 1.

83 *Ruptura* (octubre de 1976). "Río Caribe el problema del cupo". Nro 58.

84 Ferrer, F. (diciembre de 1976). "El Estado pisotea impunemente la salud del pueblo venezolano". *Ruptura*. Año IV, nro. 60.

85 *Ruptura* (septiembre de 1975). "Ofensiva del gobierno contra habitantes de La Vega". Año III, nro. 39.

86 *Ruptura* (diciembre de 1975). "En Uniroyal: presencia y respuesta del movimiento revolucionario". Año III, nro. 43.

87 *Ruptura* (octubre de 1976). "Pedro Guerrero: líder popular y la ley de vagos y maleantes". Nro. 58.

88 *Ruptura* (diciembre de 1976). "Represión contra el hampa". Nro. 60.

89 *Ruptura* (enero de 1976). "¿La PTJ aplica la pena de muerte?" Año III, nro. 44.

90 *Ruptura* (primera quincena de mayo de 1976). "Movilización general: unirse, organizarse y luchar contra el alto costo de la vida". Año IV, nro. 50.

CUPA y los CDDH, eran unidas, en el ejercicio diario, uno fue perfeccionando al otro. El génesis de ellos era la defensa de la vida, con los CDDH se amplía la formación, cómo redactar la denuncia, cómo abordar los organismos para solicitar información, uno en el acompañamiento de las víctimas, no solo para apoyar la salida de prisión de los compañeros.<sup>91</sup>

Al respecto, el 6 de septiembre de 1973, el CUPA y el CDDH publican una declaración conjunta en la cual afirmaban la importancia de la defensa de los derechos humanos, ratificando la necesidad de un Estado de Derecho y las garantías consagradas en el texto normativo. Incluso saludan las denuncias realizadas por Amnistía Internacional y el Tribunal Bertrand Russell<sup>92</sup> sobre las agresiones sufridas por los detenidos.<sup>93</sup> Ese mismo mes organizaron de forma conjunta una marcha por los presos políticos en Barquisimeto que partió de la Plaza Simón Bolívar hasta la Asamblea Legislativa, para exigir la libertad de 300 detenidos.<sup>94</sup>

Entre las funciones de estos organismos estaba la labor de documentar los casos de tortura, prestar apoyo económico a los familiares de detenidos, visibilizar las huelgas de hambre, redactar oficios ante la Fiscalía General de la República, seguir los expedientes de los detenidos presentados ante los tribunales

91 J. Araque, comunicación personal del 24 de septiembre de 2019.

92 El Tribunal Russell, también conocido con el nombre de Tribunal Internacional sobre Crímenes de Guerra o Tribunal Russell-Sartre, fue un tribunal de opinión internacional e independiente establecido en 1966 por el filósofo y matemático británico Bertrand Russell para investigar y evaluar la intervención de Estados Unidos en Vietnam. Posteriormente se conformaron varios tribunales de opinión siguiendo el modelo y tomando el nombre del Tribunal Russell: *el Tribunal Russell II sobre Derechos Humanos bajo los gobiernos de América Latina* (Roma y Bruselas, 1974-1976).

93 *Ruptura* (06 septiembre de 1973). "Remitido: Declaración del Comité de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos y el Comité Unitario Pro Amnistía y contra la represión". Año I, nro. 6.

94 *Ruptura* (06 de septiembre de 1973). "En Barquisimeto marcha por los presos políticos". Año I, nro. 6.



**1:** Lídice Navas del CDDH acompañando a la mama de Noel Rodríguez en una entrevista en El Nacional, el 26 de octubre de 1973. *Jorge Cadenas (Archivo Fotográfico de El Nacional).* **2:** Familiares del estudiante desaparecido Noel Rodríguez. *Oswaldo Tejada (Archivo Fotográfico de El Nacional).*

militares, elaborar los remitidos a la prensa y llevar una intensa labor de propaganda.

Pero es en el marco de estas acciones de los CUPA y los CDDH que ocurre un grave hecho de desaparición forzada que se convertirá en una de las luchas más emblemáticas de ambos grupos.

#### ¿DÓNDE ESTÁ NOEL RODRÍGUEZ?

El 29 de junio de 1973 desaparece el estudiante de Economía de la UCV y responsable de Distrito "Fabricio Ojeda" de BR<sup>95</sup> Noel Rodríguez Mata.<sup>96</sup> Fue detenido por una comisión del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas (SIFA) en Los Ruices, Caracas, cuando esperaba a otras personas presuntamente vinculadas a esta organización política.<sup>97</sup> Fue enviado al Teatro de Operaciones de Cocolar en Sucre donde fue torturado y desaparecido.

Desde un inicio el caso se manejó como una desaparición forzada, siendo atendido en el Congreso por los diputados José Vicente Rangel y Salom Mesa Espinoza. El caso fue llevado por el CDDH, y denunciado por Jorge Rodríguez, Esther Macías, María José Parada, Ernesto Virla, Norelkis Meza y Orlando Yajure en un principio. A lo que se le suma un comunicado denunciando la detención de Noel Rodríguez, firmado por el CDDH, los CUPA y el Consejo Venezolano por la Paz Mundial y los Derechos Humanos del Dr. Joaquín Gabaldón Márquez.<sup>98</sup>

La primera acción del CDDH fue buscar en comisarías y centros de reclusión a Noel Rodríguez, luego se emitieron una serie de comunicados y remitidos a las autoridades. El primero

<sup>95</sup> Hermoso, J. (28 enero de 2013). "Noel Rodríguez fue delatado por un doble agente". Últimas Noticias.

<sup>96</sup> Ministerio Público (22 de agosto de 2013). "Caso Noelis (Noel) Rodríguez Mata". Recuperado de: <http://criminalistica.mp.gob.ve/caso-noelis-noel-rodriguez-mata/>

<sup>97</sup> Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el silencio y el olvido, por la verdad y la justicia. Informe final*, en: Ibidem, p. 419.

<sup>98</sup> Ruptura (21 de agosto de 1973). "¡Torturas! la mano del fascismo". Año I, nro. 5.

de ellos salió publicado en el periódico *Punto* y fue firmado por Celis y Abigaíl Rodríguez, el mismo fue enviado al Fiscal y al presidente República en el cual se afirmaba que: "Hasta ahora nuestras gestiones por encontrarlo han sido infructuosas. Sabemos que está siendo objeto de bestiales torturas".<sup>99</sup>

Paralelo a estas acciones para dar con Noel Rodríguez, también denunciaron otras acciones inconstitucionales que se estaban llevando a cabo durante esos días como fue el allanamiento ilegal y detención arbitraria de Pedro Julián Argote Jaén, de 17 años y único sostén de su familia, que fue apresado en su residencia del barrio El Carmen, en La Vega. La tortura, vejaciones e incomunicación que sufrió Emperatriz Guzmán, presa política de BR y la incomunicación por semanas de la cual fue víctima Gabriel Puerta Aponte por parte de la DISIP, engrosan ese expediente.<sup>100</sup>

El 13 de julio de 1973 el padre de Noel Rodríguez, Gregorio Rodríguez, acudió a las oficinas de *Punto* para denunciar la desaparición forzada de su primogénito y afirmó que "teme por la vida de su hijo".<sup>101</sup> Esta situación es reforzada por la detención y desaparición por varios días de Argenis Betancourt,<sup>102</sup> hermano de Carlos Betancourt, mando militar de BR, siendo localizado por el CDDH dos días después en la sede de la DISIP de Los Chaguaramos.<sup>103</sup> A lo que se le suma la denuncia en Fiscalía General de la Nación, César Naranjo Osty, por parte del CDDH, de la ejecución extrajudicial de Dalia Margarita Vásquez en Cojedes por parte de la policía política, cuando buscaban a Brenda Margarita Esquivel por presuntamente estar involucrada con el grupo ERP-Punto Cero;<sup>104</sup> esta denuncia fue acompañada por remitidos de prensa en conjunto entre el CDDH y los CUPA.<sup>105</sup>

99 *Punto* (11 de julio de 1973). "Tortura y vejámenes a presos políticos. Denunció el Comité de Derechos Humanos". p. 3.

100 *Punto* (11 de julio de 1973). "Indefenso Gabriel Puerta". p. 3.

101 *Punto* (13 de julio de 1973). "Continúa desaparecido estudiante de derecho". p. 3.

102 *Punto* (23 de julio de 1973). "Otro desaparecido". p. 3.

103 *Punto* (25 de julio de 1973). "Apareció en la DISIP Argenis Betancourt". p. 3.

104 *Punto* (13 de agosto de 1973). "Hoy denuncian al Fiscal Asesinato de Dalia Vásquez". p. 3.

105 *Punto* (15 de agosto de 1973). "Piden al Fiscal Investigue asesinato de Eladia

La campaña de agitación en este marco represivo, emprendida por el CDDH para exigir la aparición con vida de Noel Rodríguez, contó con la distribución de volantes y pancartas en diferentes partes de la ciudad, posicionamiento del tema en las asambleas universitarias, solicitud de la designación de un juez instructor que investigue la desaparición forzada<sup>106</sup> y remitidos en la opinión pública por parte de la delegación estudiantil de la Escuela de Economía de la UCV.<sup>107</sup> Sin embargo, aparte de todo el esfuerzo físico y logístico empleado por los CDDH, para el 16 de agosto informaban a la opinión pública que Noel Rodríguez había muerto en el campamento antiguerrillero de Cocollar después de sufrir tortura por parte del funcionario Manuel Tirado Tirado.<sup>108</sup>

Estas declaraciones produjeron una ola de indignación en la opinión pública, lo que condujo al pronunciamiento del Ministro del Interior, Nectario Andrade Labarca, quien afirmó en rueda de prensa que "El gobierno nada tiene que ver con esto";<sup>109</sup> mientras que el Fiscal General de la Nación confirmó que iniciaría las investigaciones para esclarecer los hechos.<sup>110</sup> Por su parte, José Marcano en nombre de la CUR (Comités de Unidad Revolucionaria) informó que el caso de Noel Rodríguez sería remitido a la CIDH.<sup>111</sup>

Para el 20 de agosto, los padres de Noel Rodríguez, Gregorio y Zenaida de Rodríguez, acompañados por Gabriel Ortega de los CUPA, Carmen de Oviedo y Miriam Rojas de los CDDH, iniciaron una huelga de hambre en el Colegio de Médicos del Distrito Federal, para exigir la entrega del cadáver de Noel Rodríguez. p. 3.

106 *Punto* (6 de agosto de 1973). "Designar un juez instructor que investigue la desaparición del estudiante Noel Rodríguez. Solicitó el Dr. José Sánchez Mijares a la Corte Superior Penal".

107 *Punto* (13 de agosto de 1973). "Remitido a la opinión pública". p. 3.

108 *Punto* (16 de agosto de 1973). "Asesinado Noel Rodríguez por la pacificación Copeyan". p. 16.

109 *Punto* (18 de agosto de 1973). "El gobierno insiste en negar la detención". p. 9.

110 *Punto* (18 de agosto de 1973). "El Fiscal General de la Nación ofrece investigar la verdad". p. 8.

111 *Punto* (18 de agosto de 1973). "Repudio del CUR". p. 9.

dríguez y ser atendidos por las autoridades. Durante una entrevista realizada por *Punto* a Gregorio Rodríguez afirmó:

*Con todas las gestiones hechas por el CUPA y el Comité de Defensa de los Derechos Humanos, ningún organismo del Estado se ha dignado a recibirlos; han puesto más de diez telegramas a la presidencia de la República, han solicitado audiencia con el Ministro del Interior Nectario Andrade Labarca y hasta ahora los resultados han sido totalmente infructuosos.*<sup>112</sup>

Esta huelga de hambre fue acompañada por los presos políticos recluidos en el Cuartel San Carlos, quienes se declararon en “Estado de emergencia” para alertar a la opinión pública sobre la posibilidad de iniciar una huelga a nivel nacional y emitieron la siguiente demanda:

*Exigir al gobierno información exacta sobre el destino de Noel Rodríguez, secuestrado por cuerpos de seguridad sin que hasta ahora se tenga ninguna noticia de la suerte que ha corrido, toda vez que los organismos que lo detuvieron han venido negando tenerlo en su poder, lo que nos hace pensar que pudiera haber corrido la misma suerte de Alberto Lovera, Luis Hernández, Belisario Marín, Argelio Reina, Trocert Calma y tantos otros desaparecidos de la Democracia Burguesa.*<sup>113</sup>

Esta propuesta de huelga en solidaridad con los familiares de Noel no se ejecutó, pero fueron acompañados por remitidos de apoyo de la Escuela de Administración y Contaduría de la

112 *Punto* (21 de agosto de 1973). “Ayer a las 2 de la tarde comenzaron huelga de hambre los padres de Noel”. p. 3.

113 *Ruptura* (21 de agosto de 1973). “Los presos políticos a la opinión pública”. p. 3.

UCV, donde llamaban a “intensificar la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos”,<sup>114</sup> seguido por la incorporación en la huelga de hambre de Vladimir Villalba de los CDDH, Germán Zambrano de los CUPA y Jorge Chirinos del FSR con el lema de “no nos preocupa el hambre, sino el cadáver de Noel”.<sup>115</sup>

Al cumplirse 96 horas de iniciarse la huelga se produce una asamblea en el Aula Magna de la UCV para repudiar la política represiva y el asesinato de Noel Rodríguez. Entre los oradores se encontraban Jorge Rodríguez, Luis Lander, Orlando Yajure, el diputado Salom Mesa, Ronald Golding de los CUPA y Agustín Calzadilla por los CDDH.<sup>116</sup> La presencia de los CDDH de forma decidida en el apoyo y acompañamiento de los familiares de Noel Rodríguez, generó el seguimiento por parte de la DISIP a sus integrantes, como ocurrió con Ernesto Virla y Margarita Oviedo, al cual seguían y amenazaban constantemente. Al respecto Carmen de Oviedo declaró a la prensa: “Existe un acoso y persecución policial permanente contra los miembros de nuestra organización, por el hecho de que estamos denunciando todas las injusticias que está cometiendo este Gobierno”.<sup>117</sup>

A esto se le suma las declaraciones de Ronald Golding de los CUPA, sobre las acusaciones aparecidas en prensa por el director de la DISIP, Remberto Uzcátegui, donde los acusaba de ser “mampara de Bandera Roja”. Sobre este señalamiento, acusó al funcionario de contravenir las resoluciones acordadas en la Carta de las Naciones Unidas sobre el respeto a los derechos humanos y afirmó que:

*Las declaraciones aparecidas en la prensa nacional emitidas por el Director de la DISIP, Remberto Uzcátegui Bruzual, donde se nos acusa a los miembros*

114 *Punto* (22 de agosto de 1973). “Remitido. Universidad Central de Venezuela. Escuela de Administración y Contaduría”. p. 7.

115 *Punto* (22 de agosto de 1973). “No me preocupa el hambre sino el cadáver de Noel’ Dijo el padre de Noel Rodríguez”. p. 8.

116 *Punto* (24 de agosto 1973). “Los estudiantes repudiaron política represiva y asesinato de Noel Rodríguez”. p. 8.

117 *Punto* (24 de agosto de 1973). “Persecución contra el CDDH”. p. 9.

del CUPA de pertenecer al grupo Bandera Roja, queremos que quede claro que lo que pretende nuestro Comité es defender el derecho del hombre y que dichas declaraciones no persiguen más que tratar de amedrentarnos en nuestra lucha, con las consecuencias que ello significa para cada uno de nosotros, ante la vulneración sistemática de los derechos ciudadanos que viene siendo sometido el pueblo de Venezuela.<sup>118</sup>

La huelga de hambre de los familiares se suspendió el 25 de agosto de 1973 al no conseguir respuesta por parte del Ejecutivo Nacional. En una nota de prensa facilitada por los huelguistas a la prensa afirmaron que:

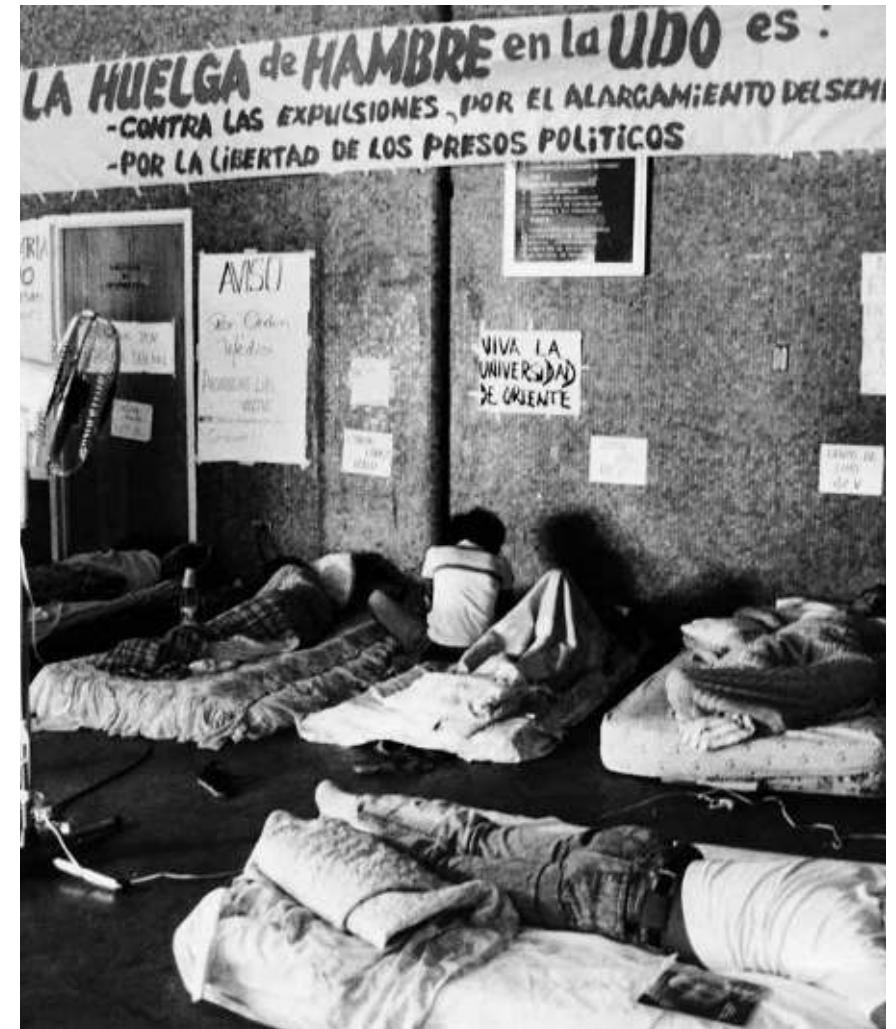
*Tenemos indignación al ver la actitud asumida por el Gobierno y por las instituciones, que según la Constitución Nacional están llamadas a velar por el respeto a las leyes que sustentan el sistema actual. Tanto el Gobierno como la Fiscalía General de la Nación y el Congreso Nacional, han sido sordos ante el monstruoso crimen cometido contra nuestro hijo.*<sup>119</sup>

Como dato curioso de la huelga de hambre, en el periódico *Ruptura* y bajo el título “*De los dichos a los hechos*”, apareció la siguiente información:

*Los presos políticos, sus familiares, los comités que apoyan sus luchas y el amplio movimiento de opinión forjado en torno a las luchas por la amnistía y contra la represión, se quedaron esperando que los 68 parlamentarios de izquierda, que suscribieron la*

118 Punto (31 de julio de 1973). “No somos Mampara de Bandera Roja”. p. 3.

119 Punto (25 agosto de 1973). “Suspendida la huelga de hambre”. p. 8.



Huelga de hambre de estudiantes de la Universidad de Oriente (UDO). G. Lombardi (Archivo Fotográfico de El Nacional).

declaración de solidaridad con los presos políticos en huelga de hambre; hicieran algo en la práctica en consecuencia con sus palabras.<sup>120</sup>

Estas declaraciones pusieron de manifiesto el desinterés de los partidos políticos de izquierda en apoyar a la acción de huelga de hambre por Noel Rodríguez que dio paso a la conformación el 28 de agosto de 1973, en la sede del Colegio de Médicos del Distrito Federal, del “Comité de Madres y Mujeres por el respeto a la vida”, constituido por Haredia Garrión, Mercedes Hernández, Trina Díaz, Lídice Navas, Magaly Pérez, Esther Añez, Elba de Bottini y Magdalena Ojeda, cuyo objetivo fue: “elaborar un plan de acción con el objeto de unificar y movilizar a las madres y mujeres venezolanas en un amplio movimiento por el respeto al artículo 58 de la Constitución Nacional que establece la inviolabilidad del derecho a la vida”.<sup>121</sup>

En el marco de las movilizaciones para exigir la devolución del cuerpo de Noel Rodríguez, se da inicio el 7 de marzo de 1974 a una nueva huelga de hambre nacional, coordinada por el Comando Nacional de Huelga de los Presos Políticos, en cuyo petitorio se exigía la presentación con vida de Noel a la opinión pública nacional.<sup>122</sup> El pliego de peticiones de los presos fue el siguiente:

**1.** Exigir al gobierno información exacta sobre el destino de Noel Rodríguez, secuestrado por cuerpos de seguridad sin que hasta ahora se tenga ninguna noticia de la suerte que ha corrido, toda vez que los organismos que los detuvieron han venido negando tenerlos en su poder, lo que nos hace pensar que pudiera haber corrido la misma suerte de

120 *Ruptura* (20 de septiembre de 1973). “Maletinazos con energía”. p. 8.

121 *Punto* (28 de agosto de 1973). “Reunión Femenina esta noche por el respeto a la vida”. p. 5.

122 *El Nacional* (14 de marzo de 1974). “Declaración: Huelga de hambre nacional de presos políticos”.

Alberto Lovera, Luis Hernández, Belisario Marín, Argelio Reina, Trocert Calma y tantos otros desaparecidos de la Democracia Burguesa.

**2.** Exigir inmediata solución a los problemas que confrontan los Presos Políticos de la cárcel de San Cristóbal, declarados en huelga de hambre indefinida hasta tanto mejoren las condiciones inhumanas en que permanecen detenidos.

**3.** Exigir al Congreso Nacional que se proceda a discutir de inmediato el Proyecto de Ley de Amnistía Total introducido al Congreso el 23 de mayo con la firma de sesenta y ocho (68) diputados y respaldada por numerosas firmas representativas de diversos sectores del pueblo venezolano.<sup>123</sup>

La huelga fue protagonizada por Francisco Prada, Carlos Betancourt, Gabriel Puerta Aponte, Ramón Morales Rossi, Víctor Brizuela, Isnard Izarra, Carmen Rengel de Triana, Manuel Carrillo Volcán, Pablo Hernández Parra, Yolanda Osuna, Kleber Ramírez, Argelia Bravo, Paúl del Río y Ernesto Núñez Pereira, la cual duró 22 días y contó con movilizaciones en Barquisimeto y Guayana,<sup>124</sup> así como la ocupación por parte de los CUPA, el CDDH y grupos de izquierda de la Asamblea Legislativa de Lara, cuando el gobernador rendía su memoria y cuenta, en solidaridad con los huelguistas.<sup>125</sup>

Otra huelga de hambre fue la emprendida por segunda vez por Zenaida Mata de Rodríguez y Gregorio Rodríguez, por la devolución del cuerpo de su hijo y que contó por el apoyo de Lídice Navas por el CDDH.<sup>126</sup> A lo que se le suma un remi-

123 *Ruptura* (21 de agosto de 1973). “Los presos políticos a la opinión pública”. p. 3.

124 *Ruptura* (segunda quincena de abril 1974). “Culminación de la Huelga de Hambre de Presos Políticos”. Año II, nro. 17. p. 7.

125 *Ruptura* (segunda quincena de abril 1974). “Tomado Cuerpo Legislativo de Lara”. Año II, nro. 17. p. 8.

126 Grand, E. (19 de enero de 2013). “Cuerpo de Noel Rodríguez fue hallado en nicho del Cementerio General del Sur”. *Ciudad CCS*. p. 17.

tido enviado por un grupo de militantes de izquierda, entre ellos Moisés Moleiro, Pedro Duno, Simón Sáez Mérida, Carlos Lanz y Domingo Alberto Rangel junto activistas del CDDH como Lídice Navas, Esther Macías y Ernesto Virla, donde denunciaron la desaparición forzada de Rodríguez y el juicio del denominado "gang de la muerte"<sup>127</sup> responsables de su muerte y desaparición.

Cuatro décadas durará la búsqueda del cadáver de Noel Rodríguez y la lucha de sus familiares y amigos para exigir justicia; serán encontrados sus restos en una fosa sin nombre, el 30 de octubre de 2012 en el Cementerio General del Sur en Caracas. La activista Lídice Navas realizó un breve resumen de las acciones emprendidas por el CDDH durante su posterior velorio:

*Cuando nos enteramos de la detención de Noel Rodríguez, abrazamos a Zenaida y la acompañamos a ella, al señor Gregorio, padre de Noel a sus hermanos, en una lucha perseverante, primero para rescatar a Noel vivo. De nada sirvió tu huelga de hambre Zenaida, junto a otros familiares solidarios, de nada valió venir a este recinto a clamar, a pedirle a aquellos parlamentarios de esa época, ¿Dónde está Noel?... Y ese grito recorrió todo el país y trascendió nuestras fronteras, pero no contó con el apoyo de instancias internacionales ni retumbó en los oídos de un supuesto cristiano, como Rafael Caldera. Cuando supimos de la muerte de Noel por la tortura, continuamos en la lucha para exigir su cuerpo, Noel es uno, pero hay tantos, pero es una lista larga.<sup>128</sup>*

127 *El Nacional* (21 de junio de 1974). "Remitido: Los revolucionarios exigimos enjuiciamiento del gang de la muerte".

128 Aporrea TV (5 de febrero de 2013). "Pueblo y Asamblea Nacional rinden tributo a Noel Rodríguez". Video Youtube. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=byPZhlNu9\\_E&t=909s](https://www.youtube.com/watch?v=byPZhlNu9_E&t=909s)

Tras 40 años de la desaparición forzada, la Comisión de Estado por la Justicia y la Verdad, contemplada en la Ley para Sancionar los Crímenes, Desapariciones, Torturas y otras Violaciones de los Derechos Humanos por Razones Políticas en el período 1958-1998, logró entre sus acciones la localización de los restos de Noel Rodríguez.<sup>129</sup> Por esta grave violación de derechos humanos fueron imputados el coronel José Antonio Omaña Hernández y Felipe Díaz Marín por su muerte; sus restos fueron velados en la Asamblea Nacional,<sup>130</sup> entregados a su madre y enterrados en Anzoátegui en el 2013.<sup>131</sup>

La desaparición forzada de Noel Rodríguez fue el primer caso de envergadura y con proyección nacional que llevó el CDDH. Representó un parteaguas de su labor como activistas para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, incluso el caso de Noel fue llevado como denuncia hasta la asamblea general de la ONU en Nueva York (EE. UU.).

El 22 de agosto de 1973, cuarenta y cinco abogados venezolanos denuncian ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante una asamblea en la ciudad de New York, la desaparición del dirigente revolucionario Noel Rodríguez.<sup>132</sup>

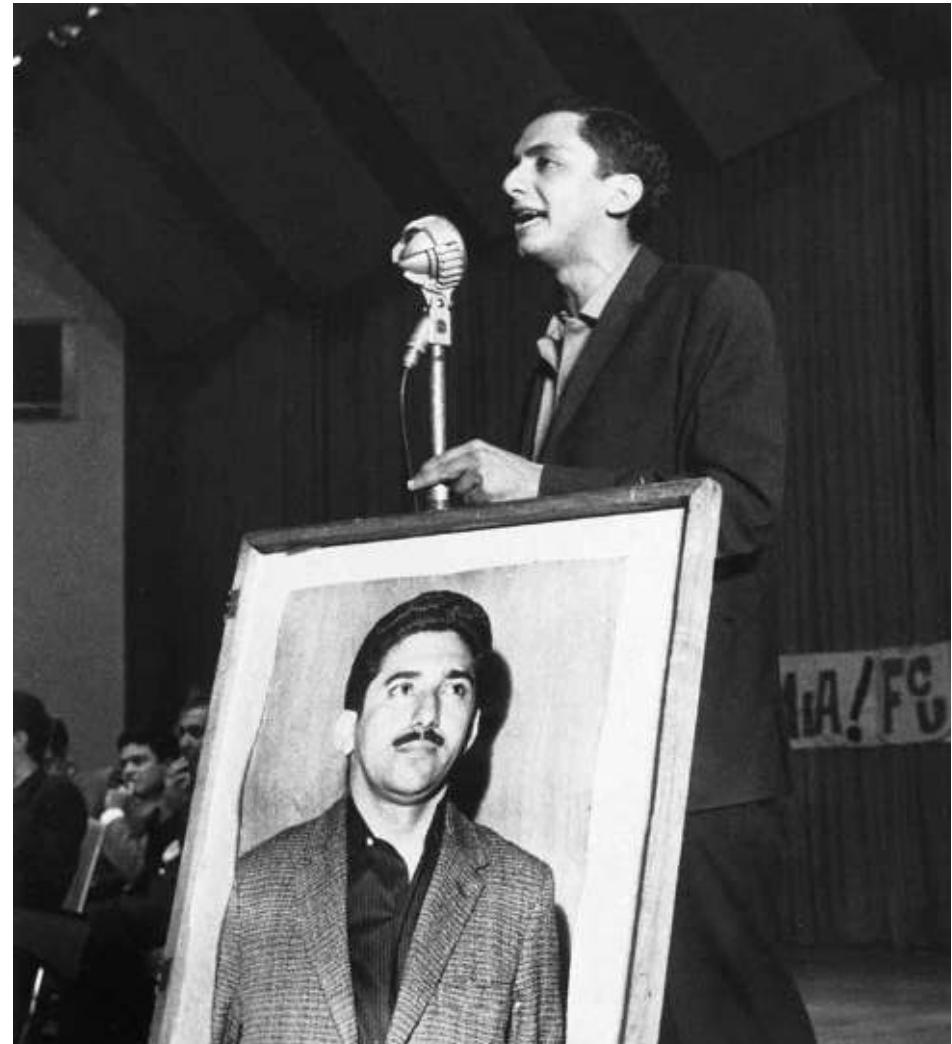
Con el caso de Noel Rodríguez, el CDDH comprende la importancia de los organismos multilaterales e internacionales para hacer incidencia y visibilizar sus casos, aunque mantuviese sus críticas a organismos como la OEA o la ONU, el primero por la expulsión de Cuba y el segundo por la presencia determinante y decisiva de Norteamérica en torno a Latinoamérica.

129 Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el Olvido y el Silencio*, en: Ibídem, pp. 419-423.

130 *El Nacional* (5 de febrero de 2013). "Asamblea Nacional rinde homenaje a Noel Rodríguez". Recuperado de: [http://www.el-nacional.com/noticias/politica/asamblea-nacional-rinde-homenaje-noel-rodriguez\\_127717](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/asamblea-nacional-rinde-homenaje-noel-rodriguez_127717)

131 García, M. (5 de febrero de 2013) "El largo viaje de Noel Rodríguez culminó: sus restos llegan a Anzoátegui tras ser homenajeado en la AN". *Noticias24*. Recuperado de: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/149518/llegan-a-la-asamblea-nacional-los-restos-de-noel-rodriguez-para-el-homenaje/>

132 Oliveros Espinoza, E. (2012). *La Lucha Social y la lucha armada en Venezuela*. Caracas: Defensoría del Pueblo. p. 95.



Jorge Rodríguez en un mitin en la UCV para exigir la libertad del preso político Juventino Pulgar. *Proyecto de Arte Fotográfico. El Nacional.*

### LOS TOPOS DEL CUARTEL SAN CARLOS Y LA REPRESIÓN CONTRA EL CDDH

El 18 de enero de 1975, Bandera Roja organiza la evasión de 23 guerrilleros del Cuartel San Carlos en Caracas. Los dirigentes y cuadros pertenecientes a esa organización guerrillera, las FALN y ERP-Punto Cero, burlaron la seguridad de la cárcel militar a través de un túnel.<sup>133</sup>

Ese día se desarrolló la operación "Jesús Márquez Finol" dirigida por Tito González Heredia, que consistió en la toma de las inmediaciones del Cuartel San Carlos, con intención de atacarlo en caso de que fuera necesario, ya que en la casa nro. 20-1, propiedad del músico Víctor Cuica, emergerían debajo de la tierra los evadidos que escaparían a través de un túnel.<sup>134</sup>

Esta fuga servirá de justificación al Estado para realizar detenciones arbitrarias. El 25 de enero de 1975 son detenidos Argelia Melet y Julio Escalona junto a 200 personas civiles y militares.<sup>135</sup> La retención y traslado de seis personas en Falcón<sup>136</sup> y la captura de Douglas Bravo en Bello Monte, son parte de este operativo.<sup>137</sup> Producto de estas detenciones, Agustín Calzadilla en nombre del CDDH introdujo un *habeas corpus* ante el Juzgado Decimosegundo de primera instancia en lo penal a favor de 17 detenidos, seis de ellos mujeres que se encontraban recluidos en calabozos de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM), DISIP y PTJ,<sup>138</sup> acusados de cooperar en la fuga y a los cuales se les pretendió imputar por jurisdicción militar.

133 Díaz Silva, E. (20 de enero de 1975). "Por un túnel de 60 metros escaparon 23 presos del Cuartel San Carlos". *El Nacional*.

134 Reyes Millán, P. (16 de enero de 2004). "18 de enero de 1975: La fuga del Cuartel San Carlos". *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/poderpopular/a93518.html>

135 Díaz Silva, E. (25 de enero de 1975). "Capturada la esposa de Douglas Bravo". *El Nacional*.

136 *El Nacional* (25 enero de 1975). "Sospechosos de la evasión trasladados a Caracas".

137 Díaz Silva, E. (29 de enero de 1975). "Douglas Bravo y su esposa se alojaban en un sótano de Colinas de Bello Monte". *El Nacional*.

138 *El Nacional* (31 de enero de 1975). "Solicitado Habeas Corpus para 17 detenidos en la DIM y en la DISIP".

En una entrevista en *¿Qué hacer?*, Calzadilla afirmó: “se acentúan el proceso de militarización del Estado, al ser subordinado el poder civil al poder militar”. Tiempo después se demostró que la mayoría de los detenidos, como Víctor Cuica, Jesús Carapaica, Iraida Sánchez o Neptalí Vivas, no tuvieron relación con la fuga.<sup>139</sup> A finales de abril de 1975 es detenido Ernesto Virla, que había pasado a formar parte de la estructura clandestina de BR y sobre el cual la prensa creó una matriz de opinión de ser un “*peligroso bandolero*”. Fue detenido junto a Rosa Elena Mata, ambos fueron golpeados y torturados; esto devino en la detención de Pedro Reyes Millán y del estudiante José Pinto en el 23 de Enero, así como un nuevo allanamiento sufrido por María José Parada y orden de captura contra ella. A estos hechos se le suma la detención de Armando Díaz, redactor de *¿Qué Hacer?* cuando fue recluido en una celda por espacio de unas horas en la DISIP,<sup>140</sup> y de la periodista Doris Francia y su hijo Andrés Eloy Francia, después de que su residencia fuese allanada.<sup>141</sup>

Para el 5 de julio de 1975, el CDDH denunció a través de *¿Qué hacer?* una serie de limitaciones para la visita de los presos políticos recluidos en la Cárcel Nacional de Trujillo, La Pica de Maturín y el Retén de Mujeres de Los Teques, que incluía la prohibición de visita de familiares, requisas, empleo de conductas denigrantes contra los reclusos, limitaciones para la entrega de libros, revistas y algunas publicaciones que estaban prohibidas. Esta denuncia fue remitida a la Fiscalía General de la República y el Ministerio de Justicia.<sup>142</sup> También denunciaron a través de hojas multigrafiadas, el seguimiento y visita de funcionarios de la DISIP a la vivienda de Domingo Rivero, dirigente obrero de la zona del hierro en la ciudad de San Félix, y Mario Suárez Petrucci, estudiante de la ETI de Puerto La Cruz, ambos integrantes de los CLP.<sup>143</sup>

139 Herrera, Y. (3 de agosto de 1975). “La verdad de la fuga”. *Revista Zeta*. p. 7.

140 *¿Qué hacer?* (22 al 30 de abril de 1975). “Se acentúa represión de los derechos humanos”. Nro. 22. p. 1.

141 *¿Qué hacer?* (30 de abril al 7 de mayo de 1975). “Detenida redactora de Ruptura”. Nro. 23. p. 1.

142 *¿Qué hacer?* (2 al 9 de julio de 1975). “Denuncia el CDDH”. Nro. 36. p. 4.

143 *¿Qué hacer?* (30 de julio de 1975). “Se acentúa la represión contra los CLP”. Nro. 36.

Orlando Trovat, miembro del CDDH de Carabobo denunció la persecución y hostigamiento por parte de la PTJ, DIM y DISIP de los habitantes de los sectores populares de Valencia, señalando que solo en ese año se habían detenido y reseñado para luego ser dejados en libertad, más de mil personas, a lo que se le suma el seguimiento a miembros del comité en ese estado. Afirmando que: “*En Valencia no se respetan los derechos humanos, no se toman en cuenta mujeres ni a niños para reprimirlos, y cualquier manifestación obrera de protesta es reprimida*”.<sup>144</sup>

Producto de la evasión, los presos políticos que quedaron en el Cuartel San Carlos sufrieron atropellos, vejaciones, tratos crueles e inhumanos, lo que llevó a los detenidos Diego Salazar, Germán Ferrer e Iván Cruz a declararse en huelga de hambre indefinida, mientras solicitaron la intermediación del CDDH. El CDDH denunció la agresión a Ernesto Virla, recluido en la Cárcel Modelo de Caracas por parte del mayor Agapito Rivera de la Guardia Nacional y el custodio Ely Andrade Román; siendo denunciado por el CDDH<sup>145</sup> y responsabilizando al Estado por la integridad física y psicológica del preso político. Esto generó que el CDDH se movilizara para garantizar la integridad física de los detenidos, mientras denunciaban una “*ola represiva*” contra las organizaciones políticas de izquierda,<sup>146</sup> del cual el CDDH sería víctima.

Desde su formación, sobre todo en el período que va desde 1975 hasta 1977, el CDDH fue víctima de persecución por las denuncias que realizaban y por el apoyo legal que brindaron a presos vinculados a los grupos armados, lo que limitó su actuación y generó desgaste psíquico y emocional en sus integrantes. Uno de los primeros hechos represivos fue el supuesto intento de arrollamiento de Esther Añez por un carro sin placas. Al respecto el CDDH en el semanario *¿Qué hacer?* afirmó:

144 *¿Qué hacer?* (2 al 9 de julio de 1975). “Más de mil personas detenidas y reseñadas por organismos policiales”. Nro. 36. p. 10.

145 *¿Qué hacer?* (3 al 10 de septiembre de 1975). “Guardia Nacional intento matar a preso en la Modelo”. Nro. 41. p. 12.

146 *¿Qué hacer?* (14 al 21 de mayo de 1975). “Última Hora: el gobierno desata ola represiva”. Nro. 25. p. 1.

*El criminal atentado de que fuera objeto la licenciada Esther Macías Añez, dirigente de la Liga Socialista y miembro de la dirección nacional Comité Defensa de los Derechos Humanos, continua sin esclarecerse, pese a las declaraciones del Ministerio de Relaciones Internacionales de que se procedería a investigar las circunstancias en que ocurrió el hecho.*<sup>147</sup>

Aparte de estos seguimientos, que nunca se esclarecieron, se suman otros como el denunciado el 5 de junio de 1975 en un remitido de prensa donde informaron sobre “la solicitud constante de los organismos de seguridad de Leyda Pacheco, y especialmente el acoso contra María José Parada, cuyo domicilio ha sido allanado en tres ocasiones en los últimos días”.<sup>148</sup> Así como las amenazas verbales contra Agustín Calzadilla y Oscar Battaglini por teléfono: “vozes anónimas se dejan oír sistemáticamente a través del teléfono, esgrimiendo amenazas de una forma sádica, sin duda con el ánimo de crear terror y zozobra”.<sup>149</sup>

Por su parte los CLP denunciaron, a través de una hoja multigrafiada, el atropello y detención de María José Parada, Lídice Navas y Carmen de Oviedo del CDDH, como parte de sus investigaciones en torno a la muerte del ganadero Francisco Barrios Guillén.<sup>150</sup> Fueron detenidas por una comisión de la DISIP, por ocho días en los sótanos del edificio Brisas en Los Chaguaramos. Esto motivó que Agustín Calzadilla, Lídice Navas, Esther Añez, María José Parada, Dilcia Petit y Norelky Meza, enviaran un documento al Fiscal General José Ramón Medina, al Congreso Nacional y los Ministerios de Interior y Justicia para que cesara la persecución y estableciera responsabilidades

147 ¿Qué hacer? (13 al 29 de enero de 1975). “Continúa en tinieblas, atentado contra Esther Añez”. p. 1.

148 ¿Qué hacer? (4 al 11 de junio de 1975). “Denuncia”. Nro. 28. p. 10.

149 ¿Qué hacer? (18 al 25 de junio de 1975). “El gang de la muerte en acción: Amenazados de muerte dirigentes de la Liga Socialista”. Nro. 30. p. 8.

150 ¿Qué hacer? (2 al 9 de julio de 1975). “Los CLP condenan la represión policial”. Nro. 36. p. 10.

penales, sin distinción de jerarquía, de los responsables de las detenciones arbitrarias.<sup>151</sup>

En otro comunicado denunciaban el “espionaje policial” y señalaron públicamente a la abogada Rosalía Fernández Artavía de infiltrarse en el CDDH de Guayana para conocer y suministrar información sobre dirigentes y organizaciones de oposición a la DISIP y DIM.<sup>152</sup> Por su parte Carmen de Oviedo y Lídice Navas denunciaron que contra los miembros del CDDH se desató una persecución que fue desde la vigilancia sistemática en automóviles, motorizados, chequeo de las fuentes donde labora la gente del comité y control de los teléfonos hasta el allanamiento de diversos lugares en busca de miembros del grupo promotor de los derechos humanos.

Los organismos de seguridad mantuvieron una campaña constante de seguimiento contra el CDDH; aunque existía un estado de conmoción no decretado, durante el mes de octubre de 1975 se realizaron varias actividades, cuya finalidad fue recaudar fondos para los detenidos como la I Exposición Pro-Finanzas de los Presos Políticos, el Festival por la Libertad de los Presos Políticos, realizado el 19 de octubre en el Aula Magna de la UCV;<sup>153</sup> y la presencia de Agustín Calzadilla un año después durante la presentación del libro *Detrás del túnel* de Diego Salazar junto Argelia Melet, Domingo Alberto Rangel y Jorge Rodríguez.<sup>154</sup>

En octubre de 1975 denunciaron el arresto de Marays Elizabeth Reyes, de 15 años, detenida por la PM cuando realizaba un graffiti en solidaridad con los presos políticos, siendo trasladada a la DISIP, donde sufrió tratos denigrantes y se le inyectó fenobarbital a causa de una crisis emocional que

151 ¿Qué hacer? (9 al 16 de julio de 1975). “Fiscalía debe investigar represión policial contra miembros de los CDDH”. Nro. 33. p. 14.

152 ¿Qué hacer? (3 al 10 de septiembre de 1975). “Descubierto espionaje policial en la zona del hierro”. Nro. 41. p. 1.

153 *Basirruque* (diciembre 1975). “Actividades por los presos políticos”. II Época, nro. 13.

154 *Basirruque* (marzo-abril 1976). “Presentación del libro “Después del túnel” de Diego Salazar”. II Época, nro. 14.

sufrió cuando fue desvestida y se le amenazó con ser violada, siendo abandonada horas después por los funcionarios en su casa e internada por sus familiares en un psiquiátrico hasta que superó el quiebre emocional.<sup>155</sup> Tiempo después la agraviada reconoció:

*Gracias a las denuncias aparecidas en ¿Qué Hacer? y a las gestiones del Comité de Defensa de los Derechos Humanos, puede ser trasladada a un centro de recuperación donde fui sometida a curas de sueño, ya que había llegado al punto de no poder reconocer ni a mis propios padres.*<sup>156</sup>

Pero el CDDH no solo se limitó apoyar a los presos políticos, sino que extendió sus acciones a los presos por delitos comunes. Un ejemplo de ello es cuando el 5 de septiembre de 1975, Eddy López Sanabria, actuando en representación del CDDH del Zulia y de cincuenta presos de la Cárcel de Sabaneta en Maracaibo, denunciaron las condiciones de insalubridad en la cual cohabitaban mil quinientas personas privadas de libertad y violencia por parte de custodios durante las requisas, siendo la declaración más grave la de “*habiéndose dado varios casos de desfloración de niñas como producto de tactos vaginales supuestamente en busca de drogas*”;<sup>157</sup> denuncia que fue acompañada de una audiencia al director del centro penitenciario que les fue concedida el 22 de abril de 1975.

Aparte de esta labor de apoyo focalizado en privados de libertad por delitos comunes, el CDDH se pronunció sobre el asesinato por parte de la PTJ de nueve jóvenes que vivían en una pensión en Valencia, hecho acontecido el 19 de abril cono-

<sup>155</sup> ¿Qué hacer? (20 al 27 de agosto de 1975). “Enloquece joven de 15 años a quien aplicaron inyección en la DISIP”. p. 12.

<sup>156</sup> ¿Qué hacer? (22 al 29 de octubre de 1975). “Menor de edad relata torturas aplicadas en la DISIP”. p. 11.

<sup>157</sup> ¿Qué hacer? (3 al 10 de septiembre de 1975). “Sadismo policial”. Nro. 17. p. 11.

cida como la masacre de Valencia, y se opuso a la construcción de la cárcel de El Dorado, solicitando incluso que la Cruz Roja Venezolana y la Comisión de Política Interior y Asuntos Sociales del Congreso Nacional se manifestaran al respecto, mientras que llamaban a sindicatos progresistas, partidos políticos, estudiantes, obreros y gremios profesionales a pronunciarse contra su construcción, ya que ponía en riesgo a los presos a contraer infecciones como la fiebre amarilla, el paludismo, entre otras enfermedades tropicales.<sup>158</sup>

A estas denuncias sobre el asesinato de jóvenes por parte de la PTJ se le suma la solicitud del CDDH para derogar la Ley de Vagos y Maleantes y la suspensión de la aplicación del “*plan navidad*”, destinado a prevenir el delito, pero que en la práctica ejecutaba detenciones arbitrarias en los sectores populares, incluso miembros de los CLP como Tonny Navas (hermano de Lídice Navas), José Tomás Pinto, Carlos Silva, Alberto Castillo y Fernando Ravelo en Caracas o Pedro Guerrero en Valencia<sup>159</sup> fueron detenidos y encarcelados en nombre de la referida ley.

### LAS CONSECUENCIAS DEL SECUESTRO DE NIHOUS

En este marco represivo y haciendo alusión al comunicado “*No existen presos políticos en Venezuela*” del Ministro de Relaciones Interiores, donde se negaba la existencia de presos políticos, se realizó el 3 de febrero de 1976 en la sede del Colegio de Médicos del Distrito Federal, el foro titulado “*¿Existen presos políticos en Venezuela?*”, organizado por el CDDH que contó con las ponencias de Salom Mesa, Néstor Francia, Pedro González, Jorge Rodríguez, María José Parada, Agustín Calzadilla y Efraín Labana Cordero. Producto del foro, el CDDH llegó a las siguientes conclusiones para su posible instrumentalización y que ayudan a entender el camino trazado por ellos, para defender los derechos dentro del marco constitucional:

<sup>158</sup> ¿Qué hacer? (28 de mayo al 4 de junio de 1975). “Nueva cárcel como El Dorado creará el gobierno”. Nro. 27. p. 10.

<sup>159</sup> ¿Qué hacer? (30 noviembre a 7 de diciembre de 1976). “¡Alerta! Contra la Ley de Vagos y Maleantes”. p. 12.

- 1.** Estudiar la posibilidad de una acción legal contra el Ejecutivo nacional por violación a la Constitución Nacional y a las leyes, en relación al caso de los Presos Políticos.
- 2.** La incorporación de las organizaciones políticas presentes al Comité de Defensa de Derechos Humanos o CDDH.
- 3.** Que el CDDH suministrará por escrito al MEP los más recientes hechos que constituyen atropellos a la Constitución Nacional y a las leyes, llevadas a cabo por los Cuerpos de Seguridad del Estado; para ser discutidos en la comisión delegada del Congreso.
- 4.** Denunciar ante la Fiscalía General de la República mediante escrito que se hará de conocimiento público, los constantes atropellos del gobierno contra los Presos Políticos, personalidades, partidos y organizaciones de masa de la oposición:
  - Una exhaustiva investigación sobre las violaciones a la Constitución Nacional y a las leyes por parte del gobierno y los cuerpos de seguridad del Estado
  - El cese inmediato de esos atropellos exigiendo al mismo tiempo respeto a las libertades públicas.<sup>160</sup>

Ese mismo mes, siete hombres integrantes del Grupo de Comandos Revolucionarios (GCR), una agrupación disidente del PRV-FALN, ejecutaron la “Operación Argimiro Gabaldón”, que consistió en secuestrar el 28 de febrero de 1976 al directorio de la empresa Owens Illinois, Frank William Niehous en su hogar,<sup>161</sup> acusado por los guerrilleros de realizar espionaje para el gobierno norteamericano,<sup>162</sup> evidencia que supuesta-

160 *Ruptura* (febrero de 1976). “Foro ¿Existen presos políticos en Venezuela?”. p. 4.

161 *El Nacional* (28 de febrero de 1976). “Secuestrado el industrial William Frank Niehous”.

162 *El Nacional* (9 de marzo de 1976). “El mensaje de los secuestradores lo escribió una mujer en una máquina standard europea”.



**1y2:** Encabezados sobre el secuestro de Niehous. *Archivo de la Revista SIC de la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB.* **3:** Juicio a los procesados por el secuestro de Niehous, en la foto se puede observar en primer plano a Carlos Lanz, Salom Mesa y Fortunato Herrera. *Archivo Fotográfico de El Nacional.*

mente reposaba en una documentación que sustrajeron de la empresa.<sup>163</sup>

A estos hechos se le suma la división de BR en dos grupos, la multiplicidad de comunicados y la circular donde se informaba a la opinión pública sobre la expulsión de Carlos Betancourt y Pablo Hernández Parra,<sup>164</sup> y la acusación de estos últimos de "revisionismo" al otro grupo.<sup>165</sup> En un comunicado de BR hace un breve esbozo de la separación de ambos grupos de la siguiente manera:

*Los antes mencionados, en desconocimiento flagrante de nuestra línea política y de nuestra estrategia de guerra prolongada, venían desconociendo abiertamente la disciplina del Partido fundamentada en los principios leninistas del Centralismo Democrático, llegando a convertirse en una fracción que entrababa el desarrollo de la organización y su línea política.<sup>166</sup>*

Esta separación dará inicio a la escisión conocida como Bandera Roja-Marxista Leninista (BR-ML) con la cual se afiliará el Frente Guerrillero Antonio José de Sucre (FGAJS), dejando a BR con un precario reducto armado. BR-ML asumirá una posición más radical en su estrategia de enfrentar al Estado con la toma de los poblados como Caigua,<sup>167</sup> Orijuán,<sup>168</sup> La Ceiba, El Samán<sup>169</sup>

163 Carías, G. (17 de marzo de 1976). "Insisten los secuestradores en la publicación de los documentos sustraídos de la Owens Illinois". *El Nacional*.

164 Carías, G. (16 de marzo de 1976). "Confusa la situación en el secuestro de Niehous por la multiplicación de mensajes". *El Nacional*.

165 *El Nacional* (25 de marzo de 1976). "En sus tarjetas de presentación de su propio puño y letra escribió Niehous los dos mensajes a su esposa".

166 Bandera Roja (mayo de 1976). "Comunicado sobre la expulsión de Carlos Betancourt y Pablo Hernández Parra". Órgano del Comité Político Nacional del Partido Bandera. *Época II*, nro. 3.

167 *El Nacional* (6 de septiembre de 1977). "30 hombres y 4 mujeres fuertemente armados tomaron a Caigua".

168 *El Nacional* (24 de octubre de 1977). "Grupo armado asaltó el caserío de Orijuán".

169 *El Nacional* (30 de abril de 1978). "Muerto un soldado y herido un oficial en emboscada guerrillera".

en Anzoátegui y Zaraza en Guárico;<sup>170</sup> el asalto a la oficina de la Dirección de Identificación y Extranjería (DIEX) de la población de Anaco de donde sustraen gran cantidad de documentos de identidad, y el enfrentamiento armado en la alcabala Barcelona-El Tigre-Maturín,<sup>171</sup> con lo cual mantuvieron una actividad guerrillera intensa que al ser contrarrestada por el gobierno dejará un saldo represivo y de delación en torno a sus integrantes.

Durante este período muere Tito González Heredia en un enfrentamiento con una comisión de la DISIP en el sector El Llanito de Caracas, considerado uno de los dirigentes importantes de BR.<sup>172</sup> Durante una intervención quirúrgica en el Hospital Militar se le extrajo una bala 9 mm alojada en el cerebro, lo que dio pie a que se planteara la hipótesis de una posible ejecución por parte de la policía.<sup>173</sup> A los pocos días de su muerte se realizó un acto en su memoria en el Aula Magna de la UCV en el cual participaron Norelkis Meza del CDDH, Néstor Francia por *Ruptura y Cruz Moreno de la LS*.<sup>174</sup> Durante la intervención en el mitin, Norelkis afirmó lo siguiente:

*Esta situación institucionaliza la pena de muerte en Venezuela y el CDDH está llamado a intervenir para que ello no continúe ocurriendo. No puede permitirse se encubran bajo una Constitución y un manto democrático la ejecución a mansalva a ciudadanos cuyo delito es luchar por la causa de un pueblo. Asesinatos como el de Tito González Heredia vienen a ser la culminación de una campaña represiva que se exterioriza cada día en allanamientos y detenciones a gran número de ciudada-*

170 *El Nacional* (20 de julio de 1978). "Muertos dos guerrilleros en enfrentamiento con Cazadores".

171 *El Nacional* (11 de agosto de 1977). "Herido un guardia nacional y muertos dos guerrilleros en asalto a una alcabala".

172 Díaz Silva, E. y Becerra, W. (18 de junio de 1976) "Jefe guerrillero buscado por secuestros se batió a tiros con comisión de la DISIP". *El Nacional*.

173 *El Nacional* (20 de junio de 1976). "Traslado al Hospital Militar Tito González Heredia".

174 *Basirruque* (junio-julio 1976). "Tito González Heredia". II *Época*, nro. 17.

*nos, en el cerco policial e incautación de órganos de prensa de circulación legal y en continuo hostigamiento contra sus redactores, en el impedimento para realizar cualquier manifestación a favor de reivindicaciones elementales de la ciudadanía, como el alto costo de la vida, el desempleo. En frecuentes allanamientos a locales de organizaciones revolucionarias y, en fin, en un cerco permanente contra todo tipo de actividades de estas organizaciones. De allí que el CDDH haya decidido introducir acción judicial contra las personas responsables de tales desmanes.*<sup>175</sup>

La acción penal fue intentada por el CDDH contra Aristide Lander y Juan Martín Echeverría, directores de la DISIP y la PTJ, respectivamente. Esta medida judicial fue desestimada por los tribunales. Con relación a este caso, en marzo de ese año, comisiones de la policía política detienen en sus residencias a Agustín Calzadilla,<sup>176</sup> María José Parada y Lídice Navas, se les vinculaba con el secuestro de Niehous. Sus detenciones fueron denunciadas por Jorge Rodríguez en *Basirruque* de la siguiente forma:

*¿Puede explicar el gobierno por qué asaltó (lo hicieron funcionarios de la DISIP) la casa de la Liga Socialista en Ciudad Guayana y luego destruyó el mobiliario? ¿Y por qué detuvo y hostiga al Dr. Agustín Calzadilla, presidente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos y militante de nuestra organización... y por qué tantos centenares de personas en lo que va de año, y fundamentalmente en los últimos días?*<sup>177</sup>

175 *¿Qué hacer?* (6 al 13 de julio de 1973). "Gran acto en homenaje a Tito González Heredia".

176 *Basirruque* (marzo-abril 1976). "Continúa la represión, el gobierno quiere acallar la oposición". II *Época*, nro. 14.

177 Rodríguez, J. (marzo-abril de 1976). "Continúa la represión: el gobierno quiere acallar la oposición". *Basirruque*, I *Época*, nro. 4.

A la salida de su reclusión, Agustín Calzadilla y María José Parada fueron entrevistados por *¿Qué hacer?*, donde contaron el episodio de su detención: "Mi casa fue allanada sin ninguna orden judicial, e incluso me incautaron libros y utensilios personales. Algunos periódicos que tenía se los llevaron, ya que según la DISIP se trataba de "literatura marxista",<sup>178</sup> afirmó Calzadilla; mientras que Parada comentó:

*En mi caso particular, los agentes de la DISIP me trasladaron a su sede de Los Chaguaramos sin dar explicación alguna, acerca de los motivos que originaban mi detención y sin presentar orden judicial. Permanecí más de 24 horas sin saber siquiera lo que estaba ocurriendo, siendo enterada solo cuando otras detenidas que llegaban a los calabozos me explicaron que por la prensa se enteraron de que se había producido un secuestro. En ningún momento se permitió la entrada de prensa a las celdas donde nos mantenían encerradas.*<sup>179</sup>

Mucho tiempo después, durante un programa de televisión en VTV, Agustín Calzadilla recordó su detención:

*Nosotros teníamos el Comité de Defensa de los Derechos Humanos y bueno... Si no andaba preso lo andaban buscando, todos los del Comité de Derechos Humanos. Hoy esas ONG las financia la CIA y el Departamento de Estado, nosotros teníamos eso para defender a los camaradas que caían presos, incluso a mí una vez me allanaron a las dos de la mañana, democráticamente me sacaron, tenía una hija de cuatro años que estaba también allí viendo como sacaban a su papá a empujones a esa hora.*<sup>180</sup>

178 *¿Qué hacer?* (10 al 17 de marzo 1976). "El secuestro es utilizado como pretexto para justificar la represión policial". Nro. 59, p. 4.

179 *Ibid.*

180 VTV (15 de febrero de 2016). "David Nieves y Agustín Calzadilla, víctimas de la represión de la derecha en el siglo XX". Video. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=JIKM68NiHQ>

Después de la liberación sin cargos de su presidente, el CDDH realizó el 26 de marzo de 1976 un segundo foro en la sede de Colegio Médico del Distrito Federal, sobre la situación de los presos políticos que contó con ponencias del diputado Salom Mesa del MEP, el concejal Adonis Dager del FDP, representantes de los CLP, *Ruptura* y Jorge Rodríguez por LS. A esto se le suma la celebración el 24 octubre de ese año del Festival por la libertad de los Presos Políticos, cuya segunda edición llenó el Aula Magna de la UCV y que contó con el apoyo del grupo cultural Propatria, con intervención de Gloria Martín, Alí Primera, María Teresa Chacín y Frank Quintero.<sup>181</sup>

Después de estas actividades, el 3 de julio de 1976 son allanadas las residencias de los diputados Salom Mesa, padre de la activista Norelkis Meza del CDDH y Fortunato Herrera de URD por su vinculación con el secuestro de Niehous.<sup>182</sup> Fueron informados que eran investigados y que la jurisdicción militar se encargaría de las averiguaciones. Por su parte los abogados del CDDH introdujeron un *habeas corpus* para conocer el estado de salud de Iván Nolasco Padilla, David Nieves Branch y Francisco Cedeño, los cuales fueron detenidos días antes.<sup>183</sup>

El 27 de julio de 1976, cuando se cumplían cinco meses del secuestro, la prensa informó sobre la muerte bajo tortura del secretario nacional de la Liga Socialista, Jorge Rodríguez, el cual fue detenido por una comisión de la DISIP el 23 de ese mes.<sup>184</sup> Fue asesinado el 25 de julio. Los agentes involucrados fueron: Guillermo José Zambrano Salazar, Itamar Ramírez, Braulio Gudiño y Juan Álvarez Díaz<sup>185</sup>. Su féretro fue velado en la UCV y

181 *Ruptura* (octubre de 1976). "El pueblo y sus artistas pedimos amnistía". Octubre de 1976. Nro. 58.

182 *El Nacional* (3 de junio de 1976). "Detenidos los diputados Mesa y Herrera por Orden del Juez Militar".

183 Díaz Silva, E. (20 de julio de 1976). "En manos de justicia militar el expediente por el secuestro de William Frank Niehous". *El Nacional*.

184 Carías, G. (28 de julio de 1976). "A puñetazos mataron a Jorge Rodríguez". *El Nacional*.

185 Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el Olvido y el Silencio*, en: Ibídém, p. 260.

se declaró duelo en esa casa de estudio durante tres días con la presencia de grupos de izquierda y partidos como MEP, PCV y COPEI.<sup>186</sup> El asesinato bajo tortura pretendió ser ocultado por el gobierno al afirmar que había muerto producto de un infarto.

La muerte de Jorge Rodríguez condujo a que la Comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales presidida por Moisés Moleiro y Rafael Guerra Ramos del Congreso Nacional, solicitase interpelar en el hemiciclo al exdirector de la policía política.<sup>187</sup> Lo que fue acompañado por una misiva luctuosa enviada a la prensa a través del CDDH, donde los presos políticos Diego Salazar, Pedro Lozada e Isnard Izarra exigieron una investigación judicial imparcial sobre la muerte de Jorge Rodríguez.<sup>188</sup>

Por su parte el diputado José Vicente Rangel se trasladará hasta la sede de la DISIP y constatará que los detenidos Iván Nolasco Padilla, David Nieves Branch y Francisco Cedeño, fueron torturados.<sup>189</sup> La muerte de Rodríguez, que fue reprochada por Carlos Andrés Pérez calificándola de "*incalificable e injustificable*",<sup>190</sup> produjo la apertura de una investigación por parte del Ministro del Interior, Octavio Lepage. Los culpables fueron llevados a tribunales el 17 de agosto de 1976<sup>191</sup> y sentenciados el 28 de enero de 1978.<sup>192</sup>

Los relatos de la tortura que sufrió David Nieves, fueron registrados por sus hermanos Emperatriz y Eliécer Nieves, los cuales afirmaron que: "*Tiene visibles marcas de las torturas que le causaron agentes de la DISIP: quemaduras en las muñecas,*

186 *El Nacional* (28 de julio de 1976). "Tres días de duelo acordó la UCV por la muerte de Jorge Rodríguez".

187 *El Nacional* (17 de agosto de 1976). "Exdirector de la DISIP no acudió al parlamento donde sería interpelado".

188 *Basirruque* (agosto de 1976). "Honor y Gloria al Camarada Jorge Rodríguez, el 27 de julio de 1976". II Época. Nro 18. p. 5.

189 Carías, G. (29 de julio de 1976). "Torturados otros 3 detenidos en los calabozos de la DISIP". *El Nacional*.

190 *El Nacional* (28 de julio de 1978). "De incalificable e injustificable considera el presidente Pérez la muerte de Jorge Rodríguez".

191 *El Nacional* (17 de agosto de 1976). "Bajo fuerte custodia fueron llevados al tribunal autores de la muerte de Jorge Rodríguez".

192 *El Nacional* (28 de enero de 1978). "Condenados a 11 años y 6 meses los cuatro policías que asesinaron a Jorge Rodríguez".



**1:** Funeral de Jorge Rodríguez en el Aula Magna de la UCV, se puede observar a Agustín Calzadilla al lado de Carmelo Laborit y detrás de él, está María José "La Flaca" Parada de los CDDH acompañando el féretro. *Archivo Fotográfico de El Nacional*.

**2:** Acto por la libertad de los presos políticos en el Aula Magna de la UCV en primer plano Agustín Calzadilla junto a Eladio Hernández, Ali Primera, Santiago Arconada, Héctor Silva Michelena, Trino Alcides Díaz, Judith Valencia, entre otros.

*Orlando Hernández.*

*pies y labios, golpes fuertes que le dejaron grandes moretones en casi todo el cuerpo*.<sup>193</sup> La defensa de Nieves Branch fue asumida por Agustín Calzadilla del CDDH, el cual junto a otros cuatro defensores de los imputados, solicitaron que el Tribunal Militar declinase la competencia de conocer el caso,<sup>194</sup> lo cual fue rechazado por la Corte Suprema<sup>195</sup> con los votos salvados de los magistrados Julio Ramírez Borges y Miguel Ángel Lándaez.<sup>196</sup>

El principio de legalidad constitucional de no someter a civiles a procesos militares, llevó a que los magistrados emitiesen remitidos al Fiscal General de la República, Ministro Relaciones Exteriores y al Presidente de la República, exigiendo garantías, un juicio civil y la libertad de David Nieves.<sup>197</sup> Aunado a estas acciones, el CDDH en julio de 1976 organizó en la Facultad de Economía de la Universidad del Zulia, un foro sobre la militarización de la justicia, con ponencia de Agustín Calzadilla.<sup>198</sup>

Fue allanada la inmunidad de los parlamentarios Fortunato Herrera y Salom Mesa el 27 de agosto de 1976,<sup>199</sup> siendo detenidos y aislados junto a los otros acusados en el Cuartel San Carlos. Esto produjo que para el 10 de septiembre, los presos políticos recluidos iniciaran una huelga de hambre y emitiesen un remitido a la prensa nacional donde solicitaron la mediación del CDDH y exigieron:

#### 1. El fin del aislamiento de los detenidos por el Caso Niehous.

193 *El Nacional* (6 de agosto de 1976). "Relato de la prisión de David Nieves según versión de sus hermanos".

194 *El Nacional* (10 de agosto de 1976). "Donna recibió carta de Niehous la semana pasada".

195 *El Nacional* (26 de agosto de 1976). "Proseguir el juicio y proceder al allanamiento".

196 *El Nacional* (26 de agosto de 1976). "Reacción de juristas y magistrados ante decisión de la Corte que ordena seguir el juicio contra Salom Mesa".

197 Nieves, D. (1979). *La tortura y el crimen político, recursos de un sistema de apuros*. Caracas, Venezuela: Poseidón Editores. pp. 145-158.

198 *Basirruque* (agosto de 1976). "Honor y Gloria al Comandante Jorge Rodríguez, el 27 de julio de 1976". II Época, no 18. p. 5.

199 Carias, G. (27 de agosto de 1976). "Allanada la inmunidad de los dos diputados". *El Nacional*.

2. Traslado a tribunales de las detenidas María Concepción Toledo Mogollón y Dilia Bolívar.
3. Garantías para la integridad física.
4. No aplicación del reglamento de procesados militares por ser civiles.
5. Asistencia médica.

El comité de conflicto estuvo integrado por Diego Salazar, Pedro Lozada, Pedro Reyes y Alí Torres.<sup>200</sup> Las exigencias de los presos políticos fueron respaldadas por los empleados y estudiantes de la UCV quienes convocaron a un paro<sup>201</sup>. Las autoridades por su parte informaron de un presunto plan de evasión.<sup>202</sup> Esta huelga de hambre contó con un comunicado en solidaridad publicado en la prensa colombiana por parte del Comité Solidaridad Presos Políticos de Bogotá y la Comisión Colombiana Defensa de los Derechos Humanos.<sup>203</sup>

Durante estos días es asaltada la sede del CDDH de Carabobo ubicada en Valencia, de donde se robaron obras pictóricas valoradas en más de 8.000 bolívares, las cuales iban a subastarse en pro-finanzas para los presos políticos. Los asaltantes rompieron una ventana y cargaron con todos los cuadros que días antes habían sido entregados al CDDH, para subastarse en el Segundo Festival en demanda de la libertad de los presos políticos, pautado para el 24 de octubre de 1976 en el Aula Magna de la UCV. Al respecto en el periódico *¿Qué hacer?* afirmaron:

*Lo extraño del presente robo es que dicha sede durante varios días, motivado a una huelga de hambre ya culminada por presos políticos, el local estaba bajo vigilancia de policías civiles que constantemente se*

200 *El Nacional* (10 de septiembre de 1976). "Remitido: presos políticos del Cuartel San Carlos".

201 Ortega, K. (29 de septiembre de 1976). "Paro y manifestaciones pacíficas en solidaridad con los presos políticos realizaron estudiantes y empleados de la UCV". *El Nacional*.

202 Díaz Silva, E. (29 de septiembre de 1976). "Plan de fuga de presos descubiertos en el San Carlos". *El Nacional*.

203 *El Tiempo* (17 de septiembre de 1976). "Solidaridad con los presos políticos en huelga de hambre". p. 10-A.

*paseaban frente al edificio y solían estacionar sus vehículos cerca del local.*<sup>204</sup>

Aunque no se esclareció el robo de la sede del CDDH de Carabobo, se ejecutó el Festival por los presos políticos en el Aula Magna de la UCV el fin de semana del 30 y 31 de octubre de 1976, con una nutrida asistencia de personas, conciertos y venta de objetos elaborados por los presos políticos de La Pica, Trujillo, Maracaibo y San Carlos. Durante el evento se denunció el traslado de presos del Cuartel San Carlos a la Penitenciaria General en San Juan de los Moros y la confiscación de enseres de los presos en el referido cuartel. Aprovechando la concurrida convocatoria de personas de las regiones para:

*Exigir a las diversas delegaciones de Trujillo, Maturín, Maracaibo, San Juan de los Morros y otras regiones reforzar al mayor volumen de colaboradores en las zonas a donde han sido trasladados presos políticos, para prestar ayuda a los procesados y sus familiares, ya que los familiares de estos van a necesitar de mayores nexos en los nuevos centros carceleros en donde han sido transferidos los presos.*<sup>205</sup>

Los trasladados y requisas en el Cuartel San Carlos generaron movilizaciones internas que fueron acompañadas por el CDDH desde el exterior de la cárcel. En una entrevista a María José Parada y Obdulia Machado en el periódico *¿Qué hacer?* denunciaron:

*El CDDH se mantiene alerta –declaran– y ha realizado conversaciones con representantes de diferentes partidos políticos, de organizaciones democráticas, con personalidades progresistas y revolucionarias, a fin de que intervengan como mediadoras en el conflicto.*

204 *¿Qué hacer?* (19 al 27 de octubre de 1976). "Asaltada sede del CDDH en Valencia". p. 10.

205 *¿Qué hacer?* (2 al 9 de noviembre de 1976). "Denunciado Traslado de Presos Políticos a Cárcel de interior". p. 7.

*Nuestras gestiones no se han detenido allí; hemos hablando personalmente con el Comandante del Cuartel San Carlos, teniente coronel R. Belmonde Hernández, quien se ha mostrado negligente, hostil y amenazador ante nuestros planteamientos; en compañía de algunos familiares de presos políticos nos hemos dirigido a la Guardia, a la Fiscalía General de La República y a otros organismos oficiales. Es indudable que si las autoridades no acceden a las reivindicaciones planteadas por los presos, estos se mantendrán inflexibles en la huelga.<sup>206</sup>*

Paralelo a estos hechos, el 26 de febrero de 1977, después de un enfrentamiento armado, es detenido Carlos Lanz junto a otros presuntos guerrilleros,<sup>207</sup> a lo que se le sumó la detención de otras quince personas por averiguaciones en torno al secuestro de Niehous.<sup>208</sup> A quien se acusaba como el principal instigador y ejecutor de la “Operación Argimiro Gabaldón”, pasaba a engrosar la lista de detenidos en torno al secuestro.

Para el 24 de marzo de 1977, el CDDH realizó un “Acto por los Derechos Humanos” en la Plaza Cubierta del Rectorado en la UCV, con una convocatoria calculada en mil quinientos asistentes, que contó con las ponencias de Adonis Dáger, Luis Lander, Pablo Contreras Duque y la de Agustín Calzadilla, que denunció la política represiva del gobierno y la muerte de los guerrilleros Vicente Contreras Duque y Juan Zabala Gómez.<sup>209</sup> Vicente Contreras Duque fue uno de los fugados del Cuartel San Carlos y muere en un enfrentamiento en El Pao en Bolívar. Esta actividad tuvo una convocatoria paralela en Maracay en el Instituto Universitario Pedagógico organizado por el CDDH.<sup>210</sup>

206 ¿Qué hacer? (14 al 21 de septiembre de 1976). “Huelga de hambre en todas las cárceles del país”. p. 11.

207 *El Nacional* (2 de marzo de 1977). “Donna Niehous reconoció al ‘Comandante Aníbal’ como el guerrillero que la maniató”.

208 *El Nacional* (7 de marzo de 1977). “Otras 15 detenidos por el caso Niehous en Valencia, Cumaná y Maracay”.

209 ¿Qué hacer? (13 de abril de 1977). “Acto por los derechos humanos”. p. 2.

210 ¿Qué hacer? (22 de marzo de 1977). “Acto por la defensa de los Derechos Humanos”. p. 12.

El 12 de junio de 1977 a través de la publicación *¿Qué hacer?*, el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CDDP) de la población de El Guapo en Miranda, cercano al CDDH, denunció la remoción y destrucción de una cartelera que colocaron en vía pública donde informaron sobre la muerte del estudiante Fernando González Quintero, el alto costo de la vida y otras acciones represivas del gobierno de Carlos Andrés Pérez. Cuando acudieron a la comisaría no recibieron respuesta de las autoridades administrativas.<sup>211</sup> Esto generó que desde esa publicación se convocara en Cumaná a las “*Movilizaciones Populares por la Defensa de los Derechos Humanos en solidaridad con el CDDP del Guapo*”.

Por su parte, el 10 de agosto de 1977, el CDDH del Zulia realizó el foro “*Violación de los Derechos Humanos*” en el Auditorium de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Zulia (LUZ). Integraron el presídium de este foro los abogados Domingo Labarca, Manuel León, los profesores Enrique Arenas, Eddy Prados, María Teresa Lara y la licenciada Raquel León. El letrado Manuel León hizo una exposición sobre la situación en que se encuentran los derechos humanos en Venezuela y otras partes del mundo, señalando que:

*En el marco actual no puede señalarse que existe en Venezuela el respeto a la vida: centenares de personas han desaparecido y sus familiares recorren los cuerpos policiales del país reclamando sus cadáveres, pero el señor Carlos Andrés Pérez hace vibrar en la OEA las fibras de los incautos y se proclama como el adalid de la defensa de los derechos humanos.<sup>212</sup>*

Para esta misma fecha el Frente de Trabajadores de la Cultura Popular (FTCP) junto al CDDH organizaron desde Cumaná un

211 ¿Qué hacer? (29 de junio de 1977). “En el Guapo: Decomisan cartelera de ‘Qué Hacer’”. Nro. 105.

212 ¿Qué hacer? (10 agosto de 1977). “En Maracaibo se realizó foro sobre la violación de los Derechos Humanos”. p. 3.

Festival por la Libertad de los Presos Políticos que se saldó con varios hechos represivos, como fue la retención de pregoneros, confiscación de propaganda por parte de la DISIP,<sup>213</sup> hechos de violencia durante la celebración del evento y la quema de un vehículo usado por los integrantes del FTCP para trasladarse.<sup>214</sup> Esto no amilano al CDDH. En junio de 1977 participan junto al Grupo Cultural Luchas Populares en el pueblo San Casimiro de Apure en un acto que se llamó “Acto de Libertad”, donde recibieron una placa y se leyó un comunicado enviado por los presos políticos en el Cuartel San Carlos, mientras amenizaban la actividad con música y comida.<sup>215</sup>

Una actividad similar a la anterior ocurre un día antes de la fuga de trece presos políticos de BR y el PRV-FALN, ocurrida el 6 de agosto de 1977 de la cárcel de La Pica, cuando un grupo de activistas del CDDH se traslada hasta la entrada de la prisión para representar la obra de teatro “La fuga” en solidaridad con los detenidos, desconociendo el plan de evasión de los reclusos. Sobre esta actividad recuerda José Araque:

*Con relación a la fuga de La Pica, desde el CDDH nos llevamos seis autobuses de la Universidad de Oriente y montamos la obra “La fuga de la pica”, sin conexión ni conocimiento alguno de la fuga, cuando llegamos a la cárcel y empezamos actuar, los presos casi se mueren de la rabia. Terminamos la obra y al día siguiente se escaparon... Bueno... Fueron a buscarnos a todos nosotros, me escondieron en la isla de Coche, refugiado con los pescadores, estuve tres meses allí.<sup>216</sup>*

213 ¿Qué hacer? (29 de junio de 1977). “Arranca Festival Oriental por la Libertad de los Presos Políticos”. Nro. 105.

214 ¿Qué hacer? (20 de julio de 1977). “La reacción arremete contra Festival por la Libertad de los Presos Políticos”. Nro. 107.

215 ¿Qué hacer? (15 de junio de 1977). “En San Casimiro, acto en defensa de los derechos del pueblo”. Nro. 103.

216 J. Araque, comunicación personal del 12 de septiembre de 2019.

Esta fuga sería la primera acción militar pública del recién creado Frente Américo Silva (FAS) de BR, articulado en las montañas de Monagas, bajo la conducción de Pedro Veliz Acuña y Emperatriz Guzmán. Entre los evadidos se encontraban Roberto Rincón, José Luis Domínguez, Jevito Faustino Lugo, Francisco Jiménez, Antonio Arias, Luis Calma, Andrés Cova Mata, José Noguera, Ramón Morales Rossi, entre otros. El escape produjo una ola represiva que afectó a los CDDH y sus estructuras de apoyo. El 11 de agosto de 1977 es detenida y presentada ante el Consejo de Guerra Permanente de Caracas la periodista Irma Barreto por la redacción del reportaje “Elite localiza a los fugados de La Pica” en la cual entrevista a los evadidos.<sup>217</sup> A esto se le añade la prohibición de emisión del programa de Renny Otolina por RCTV.<sup>218</sup>

En octubre de 1977 es allanada por la DISIP la redacción de ¿Qué hacer?, donde es confiscado material y sus redactores son recluidos en las celdas de la sede de la policía política en Los Chaguaramos, entre ellos se encontraban María José Parada, Eloísa Lagonell y José Bonilla, miembros del CDDH, los cuales fueron amenazados de ser presentados ante tribunales militares<sup>219</sup>, corriendo con misma suerte los redactores de *Ruptura*, Jesús Mujica, Domingo Bastida y Felipe Rodríguez,<sup>220</sup> lo que condujo a un acto en el Aula Magna de la UCV por la Defensa de las Libertades Democráticas y a una huelga de hambre de presos políticos, donde el CDDH y los CLP propusieron la creación de los “Comité pro-huelga”, cuyos objetivos transcribimos debido a que es la primera vez que se propone este método organizativo para que los ciudadanos se solidaricen con los huelguistas:

- Promover la denuncia de que los presos están en huelga de hambre.

217 *El Nacional* (11 de agosto de 1977). “Detenida la periodista Irma Barreto acusada de Rebelión Militar”.

218 *El Nacional* (13 de diciembre de 1977). “Prohibido indefinidamente el programa ‘Renny en su radio’”.

219 ¿Qué hacer? (5 de octubre de 1977). “Impulsemos un amplio movimiento por la defensa de las libertades democráticas”. Nro. 117. p. 8.

220 *El Nacional* (5 de octubre de 1977). “Remitido: los presos políticos del Cuartel San Carlos a la opinión pública”.

- Denunciar las razones de la huelga: la agresión de que fueron objeto los presos, la represión cotidiana contra ellos y contra el pueblo.
- Estos Comités de Apoyo se pueden constituir a partir de dos o más personas, en los diferentes sitios de trabajo: liceo, universidad, fábrica, barrio, etc.
- Los diferentes comités de apoyo deben coordinar sus actividades.
- Las actividades de los Comités de apoyo son diversas, pero se resumen en la difusión de los motivos de la huelga de hambre por todos los medios conocidos:
  - > Promoviendo discusiones en sitios donde haya aglomeración de gente.
  - > Organizando mítines relámpago.
  - > Repartiendo propaganda, organizando y desarrollando movilizaciones, agites, etc. Aunque sean pequeños.
  - > Organizando denuncias de radio y prensa.
- Los Comités de apoyo deben ingenárselas para obtener los recursos necesarios: recogiendo aportes de amigos y allegados; realizando batidas financieras, pidiendo a los amigos materiales de trabajo; papel, tinta, cartulina, marcadores, esténciles, etc.
- Solamente con la solidaridad activa de todos los sectores populares lograremos que esta lucha de los presos políticos venezolanos se transforme en una importante victoria política, que ponga freno a la represión en su contra y reafirme la recuperación de fuerzas que vive el movimiento popular y revolucionario.<sup>221</sup>

221 ¿Qué hacer? (5 de abril de 1978). "¡Solidaridad con los presos políticos en huelga de hambre!"

Los detenidos fueron liberados a la semana siguiente. De esta propuesta emerge el Comité Pro-Amnistía de los presos políticos recluidos en la cárcel de La Pica. Esta iniciativa estuvo compuesta por Rosario Lobatón, América Rodríguez y Luis Velis; por el Frente de Trabajadores de la Cultura Popular: Sonia Górdones y Rafael Mendoza. También se sumaron diversas personalidades de Anzoátegui como el periodista Ernesto Rodríguez, miembro del CDDH.<sup>222</sup>

En la lucha por los derechos y libertad de los presos políticos que emprendió el CDDH, hubo señalamientos contra el Comité por parte de algunos presos. En un remitido publicado el 10 de febrero de 1978 en el diario *El Nacional* por los presos Rafael Malpica, Orlando Palma, César Orlando Solórzano y Ángel Linares, afirmaron que: "Lo lamentable y triste es que el llamado Comité de Defensa de los Derechos Humanos no se dedique en realidad a defender los derechos humanos sino a sustentar pequeñas parcelas políticas",<sup>223</sup> acusaciones que fueron rechazadas en otro remitido por los presos Carlos Lanz, Ernesto Virla, David Nieves, Pedro Lozada, Elvis Resplendor, Jesús Mujica y Vicente Colángelo.

En el contexto de estas acciones represivas, el grupo guerrillero BR-ML inicia una nueva ofensiva de acciones como fue el asalto al hato El Santuario ubicado en el kilómetro noventa de la carretera de Barcelona-Anaco, secuestro del ganadero Domingo Guzmán Adrián en los terrenos del hato La Esperanza, la emboscada a un Pelotón del Batallón de Cazadores José Laurencio Silva nro. 72, el 18 de noviembre de 1977, que se desplazaba en un camión volteo en el sitio denominado La Gloria, a cuatro kilómetros de la población de Aragua de Barcelona, donde resultan seis soldados muertos y cinco heridos, repitiendo la acción contra la compañía del Batallón de Cazadores Genaro Vázquez donde resulta herido un sargento segundo en la vía El Chapparro-Pariaguán el 15 de enero de 1978 en Guárico.

222 ¿Qué hacer? (12 de abril de 1978). "Solidaridad con los presos políticos de La Pica". p. 4.

223 *El Nacional* (24 de febrero de 1978). "Los presos políticos ante la calumnia".



Pancarta solicitando la liberación de Salom Mesa y David Nieve en 1979.  
*Orlando Hernández.*

Después de estas acciones se estableció un cerco militar sobre la columna de BR-ML que fue perdiendo adherentes, aumentando las deserciones hasta su completa inoperatividad como el grupo armado más beligerante de este período. Entre los desmovilizados se encontraban Bergenis Beraciarte, los hermanos Alirio y Norberto Rebanales, los cuales son posteriormente señalados por los dirigentes de esa agrupación de ser los principales delatores de las organizaciones armadas y facilitadores de ejecuciones que se convertirán en casos emblemáticos del movimiento de los derechos humanos.

Aunque el secuestro de Niehous seguía, y existía un cerco de vigilancia sobre el CDDH, la LS avanzó en su proceso de institucionalización que se concretaría con la inscripción en el Consejo Supremo Electoral a mediados de 1978 y su participación en los comicios de ese mismo año, en los que apoyó la candidatura de José Vicente Rangel por el MAS. El Gobierno puso todas las trabas posibles, allanando los locales de la Liga Socialista y apelando la resolución favorable del Consejo Supremo Electoral, ante la Corte Suprema de Justicia.<sup>224</sup>

El 29 de junio de 1979 en el hato Dividive a ochenta kilómetros de Ciudad Bolívar, una comisión de efectivos de la PTJ da con el paradero de Willian Niehous, después de tres años, cuatro meses y dos días presuntamente en manos de múltiples secuestradores.<sup>225</sup> Durante el rescate son ejecutados dos guerrilleros quienes fueron esposados después de entregarse,<sup>226</sup> Carlos Silva y José Aquino Carpio, que militaban en OR y quienes custodiaban a Niehous,<sup>227</sup> y como responsables de estas ejecuciones fueron señalados los funcionarios: Edgard Evans Guatache y

224 Cortina Orero, E. (2010). "Del foco a la lucha electoral. Aproximación a la historia de la Organización de Revolucionarios (OR) y la Liga Socialista (1969-1979)". *Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*. p. 18.

225 *El Nacional* (30 de junio de 1979). "Niehous apareció vivo".

226 Fernández, A. (18 de junio de 1979). "Yo oí los disparos pero no vi cuando mataron a los guerrilleros". *El Universal*.

227 *El Diario de Caracas* (3 de julio de 1979). "Murieron esposado los guerrilleros".

Roberto Bolívar<sup>228</sup>. Al llegar a Toledo, Ohio (EE. UU.) Niehous afirmó “fue un acto político”,<sup>229</sup> pero indicó que los “los secuestreadores no parecían ser pro-Moscú ni pro-Pekín, sino nacionalistas opuestos a las empresas transnacionales”.<sup>230</sup> Se ha especulado sobre el rescate de Niehous como una de las garantías que negociaba OR para alcanzar la amnistía.

Al respecto el presidente Herrera Campins afirmó: “el gobierno venía trabajando en silencio para su solución”,<sup>231</sup> mientras que un grueso de los grupos armados se preparaba para dejar las armas a través de la amnistía general.

#### **EL MOVIMIENTO PRO-AMNISTÍA (MPA)**

El 03 de diciembre de 1978 se realizó una nueva elección presidencial en la cual sale electo por COPEI el abogado Luis Herrera Campins, con un total de 2.487.318 votos frente a Luis Piñerúa Ordaz de AD, José Vicente Rangel del MAS y Diego Arria de Causa Común. Su lema fue “Luis Herrera arregla esto”, y entre sus promesas electorales se encontraba la de evaluar la posibilidad de iniciar un proceso de amnistía e integración a las vías democráticas de los grupos armados que lo deseasen.

El 1 de marzo de 1979 por intermediación de Agustín Calzadilla del CDDH, Julio Escalona, actuando como Secretario General de OR, emite un extenso comunicado donde manifestaba su decisión de llegar a un acuerdo con el gobierno, dejar la vía armada y participar en la convivencia democrática. Para ello solicitaban un “amplio respeto para los derechos a la asociación, de reunión y libre expresión del pensamiento”.<sup>232</sup> Esta declaración llevó a que emisarios de COPEI se reuniesen con Douglas Bravo y Julio Escalona para evaluar su transición a las vías electorales y

228 Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el silencio y el olvido*, en Ibídem, p. 260.

229 *El Nacional* (2 de julio de 1972). “‘Fue un acto político’ dijo Niehous al llegar a Toledo”.

230 *El Nacional* (3 de julio de 1979). “Revelaciones de Niehous: si la PTJ me devuelve el diario escribiré un libro sobre mi odisea”.

231 *El Nacional* (2 de julio de 1979). “El presidente Luis Herrera Campíns: el gobierno venía trabajando la solución del caso Niehous”.

232 *El Nacional* (1 de marzo de 1979). “Declaración política de Julio Escalona”.

cívicas.<sup>233</sup> Estas declaraciones fueron seguidas de remitidos publicados en la prensa de circulación nacional donde se solicitaba amnistía general para los presos políticos.<sup>234</sup> Por su parte, el presidente Herrera Campins durante la visita del vicepresidente de los EE. UU., Walter Mondale, informó que entre sus prioridades estaba el reconocimiento de los derechos humanos.<sup>235</sup>

El 6 de abril de 1979 durante una actividad de la Liga Socialista en la UCV, hace presencia junto a un grupo armado, Julio Escalona, el cual condicionó acogerse a la amnistía siempre y cuando se liberarse a todos los presos políticos.<sup>236</sup> Al día siguiente *El Nacional* publicó una extensa entrevista de Escalona donde admite el fracaso de la vía insurreccional y su disposición para participar en los procesos electorales.<sup>237</sup>

El 24 de abril de 1979 con las facultades legales que le atribuía el ordinal 3 del artículo nro. 54 del Código de Justicia Militar, el primer mandatario decidió el sobreseimiento de veinte presos acusados de rebelión.<sup>238</sup> Esta acción generó que Douglas Bravo a través de *Ruptura*, declarase su disposición de participar en la amnistía,<sup>239</sup> al igual que Carlos Betancourt, quien afirmó en una entrevista sus deseos de volver a la legalidad y al cause democrático.<sup>240</sup> A lo que se le sumó las declaraciones de José Vicente Rangel buscando replantear la relación entre AD y los grupos marxistas armados, afirmando: “No se puede seguir considerando siempre a los adecos como un atajo de corruptos y tor-

233 Lugo, O. (8 de marzo de 1979). “Emisarios de COPEI han contactado a Julio Escalona y Douglas Bravo”. *El Nacional*.

234 *El Nacional* (9 de marzo de 1979). “Remitidos: Mérida dijo Sí para los presos políticos”.

235 *El Nacional* (24 de marzo de 1979). “El vicepresidente Mondale en Caracas”.

236 *El Mundo* (6 de abril de 1979). “Guerrilleros armados sacaron a Julio Escalona de la UCV”.

237 *El Nacional* (18 de abril de 1979). “Habla Julio Escalona: la continuación de la lucha armada fue factor principal en la crisis que vive el movimiento revolucionario”.

238 *El Nacional* (24 de abril de 1979). “Sobreseídos juicios militares a 20 procesados”.

239 *El Nacional* (2 de mayo de 1979). “El Partido de la Revolución Venezolana afirma”.

240 Peña, A. (12 de junio de 1979). “Habla Carlos Betancourt: culpables jefes de la lucha armada de corrupción administrativa”. *El Nacional*.

turadores, como tampoco considerar a la izquierda como una banda de asaltantes".<sup>241</sup>

Para el 25 de septiembre de 1979 el Ejecutivo publicó el decreto nro. 288 en el cual es sobreseída las causas de Douglas Bravo, Carlos Betancourt, Fortunato Herrera y otros implicados en los grupos guerrilleros.<sup>242</sup> Sobre el proceso de negociación para pasar a la vida civil, Carlos Betancourt, en una entrevista, narra lo siguiente:

*Con el gobierno de Herrera Campins iniciamos conversaciones tendentes a "legalizarnos". En nuestro caso, lo hicimos a través del doctor José Vicente Rangel, quien encabezó las conversaciones con el Viceministro de Relaciones Interiores de Herrera, el doctor Enrique Aristigueta Gramcko.*<sup>243</sup>

No obstante, aunque muchos se preparaban para dejar las armas definitivamente, el 4 de septiembre de 1980 ingresan a la embajada de México, el guerrillero Julio César Guzmán y Margarita Oviedo Urrutia, expareja de Carlos Betancourt, con su hijo Carlos Augusto Oviedo, ambos disidentes de BR, donde solicitaron asilo político.<sup>244</sup> Un día después la Cancillería emite un salvaguardia para que abandonen el país, durante el proceso fueron acompañados por el abogado Adam Nieves y Lídice Navas,<sup>245</sup> pareja del asilado.<sup>246</sup> El 24 noviembre de 1979 el presidente Luis Herrera Campins dictó el sobreseimiento de las causas que se seguían contra los principales dirigentes guerrilleros de

241 *El Nacional* (12 de junio de 1979). "Considera José Vicente Rangel: hay que replantejar las relaciones entre AD y sectores de izquierda".

242 *El Universal* (25 de septiembre de 1979). "Sobreseída causas a Douglas Bravo, Betancourt, Prada y Fortunato Herrera".

243 *El Nacional* (28 de septiembre de 1979). "Carlos Betancourt se une a la pacificación".

244 Díaz Silva, E. (4 de septiembre de 1980). "En la embajada de México, asilado un guerrillero, una activista y su hijo". *El Nacional*.

245 *El Nacional* (5 de septiembre de 1980). "Hoy viajan a México los asilados".

246 *El Diario de Caracas* (11 de enero de 1982). "Ex guerrillero de 'Bandera Roja' murió en la guerra salvadoreña".

la OR y el PRV. Solo Bandera Roja rechazó la propuesta de pacificación<sup>247</sup> y continuó con la actividad del FAS en Anzoátegui, Monagas y Guárico.

Es importante reseñar que, si bien no se concreta una Ley de Amnistía como tal, se da un proceso de sobreseimiento de casos individuales que fue revisado caso por caso con los gobiernos de turno. Con este paso, un grupo decidió dejar la lucha armada de manera definitiva y se incorporó a construir desde los espacios democráticos dentro del marco normativo y optando por mecanismos pacíficos para generar los cambios. Pero esta decisión de asumir el marco normativo existente por parte de los indultados, produjo un silencio en torno al establecimiento de responsabilidades por parte del Estado de ejecuciones, detenciones, allanamientos y torturas durante el proceso de la lucha armada. No se conoce de investigaciones parlamentarias para establecer verdad y justicia para las víctimas y sus familiares como parte de las negociaciones para la pacificación. Este oportunista silencio por parte de los grupos de izquierda tendrá consecuencias irreversibles para el último reducto armado.

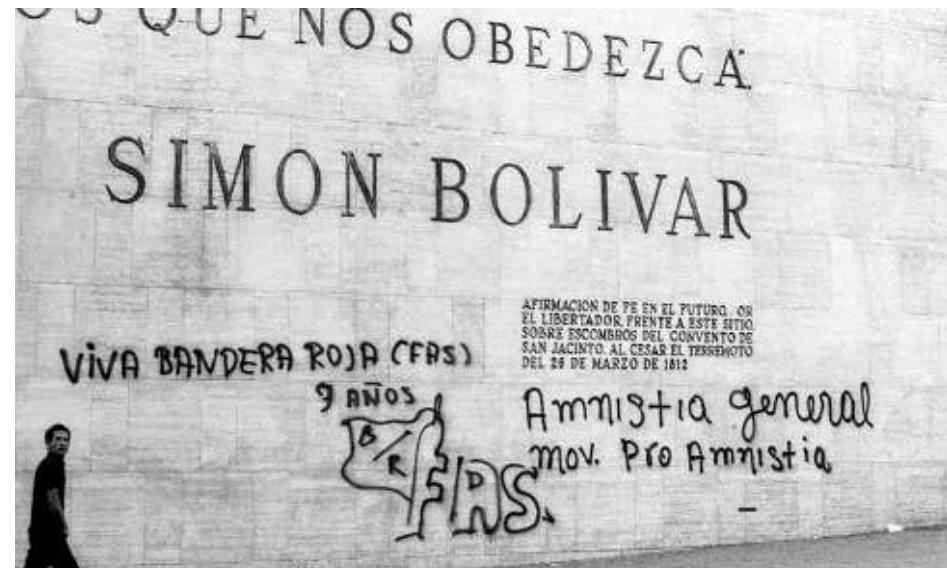
#### LA PERSISTENCIA DE BR EN LA LUCHA ARMADA

Como se afirmó en textos anteriores, el 16 de agosto de 1977 se produce la evasión de once militantes de BR y las FALN de la prisión de La Pica en Maturín, Monagas. Entre los fugados se encontraba Francisco Javier Jiménez (a) *Ruperto* y Roberto Rincón Cabrera,<sup>248</sup> con lo cual la organización empieza a estructurar lo que será el FAS. El 4 de julio de 1979 dan una rueda de prensa en las montañas de Monagas donde ratifican su política de seguir en armas.<sup>249</sup> Al respecto en un comunicado publicado en la prensa dijeron:

247 Puerta, G. (septiembre-noviembre de 1979). "Declaración de Gabriel Puerta al pueblo venezolano. Causa ML". Nro 27. pp. 40-42.

248 *El Nacional* (16 de agosto de 1977). "Se fugaron 11 guerrilleros y 2 presos comunes de la Cárcel La Pica".

249 Conde, J. (4 de julio de 1979). Los guerrilleros de 'Bandera Roja' desde algún lugar de Monagas. *El Nacional*.



**1:** Grafiti de Bandera Roja-Frente Américo Silva (BR-FAS) ratificando la lucha armada en el centro de Caracas. *Orlando Hernández*. **2:** Pancarta del Movimiento Pro-Amnistía (MPA) en la marcha del primero de mayo de 1979, en primer plano el economista José Guerra. *Orlando Hernández*.

Para nuestra organización significa un refuerzo en las tareas de dirección del Partido por cuanto entre los fugados hay varios camaradas que ocupan cargos de dirección en nuestro Partido. Esta operación que sigue el camino de la Operación "Jesús Márquez Finol" (fuga del San Carlos) representa nuestra ratificación práctica de seguir transitando el camino de la Guerra Revolucionaria Popular hasta lograr el derrocamiento de la burguesía del poder y la instauración de un régimen de Democracia Popular.<sup>250</sup>

Entre las primeras acciones del frente está el asalto a la alcabalá del Destacamento nro. 38 de la Guardia Nacional en Santa María de Ipire en Guárico, donde resultó asesinado el militar José Isabel Flores,<sup>251</sup> la toma de los pueblos de Aragua de Maturín y San Félix de Monagas,<sup>252</sup> el choque armado en Onoto, con saldo de cuatro guerrilleros muertos<sup>253</sup> y el enfrentamiento de Barbacoa con igual número de muertos y un funcionario de la DISIP capturado.<sup>254</sup> En ese contexto se produjo la detención en Caracas de Gabriel Puerta Aponte y de ocho miembros más de la directiva de dicha organización, entre ellos Manuel Eduardo González Meyer, Eder Puerta Aponte, Rafael Venegas, Carlos Enrique Sánchez, entre otros,<sup>255</sup> y del Comité Político Militar Regional "Fabricio Ojeda" en Guárico y Aragua.<sup>256</sup>

250 Bandera Roja (30 de agosto de 1977). "La fuga de La Pica es la guerra revolucionaria en marcha. 30 de agosto de 1977". Recuperado de: <http://www.cedema.org/ver.php?id=3464>

251 *El Nacional* (23 de noviembre de 1981). "Muertos un guardia nacional y un guerrillero en asalto alcabalá en Santa María Ipire".

252 *El Nacional* (20 de diciembre de 1981). "30 guerrilleros tomaron dos pueblos en Monagas".

253 *El Nacional* (22 de enero de 1982). "Muertos 4 guerrilleros en choque armado en Onoto".

254 *El Universal* (13 de mayo de 1982). "4 guerrilleros y dos agentes de la DISIP resultaron muertos en enfrentamiento armado".

255 *El Universal* (17 de diciembre de 1982). "Auto de detención contra 10 guerrilleros dictó juez militar III de Caracas".

256 Mejías Zerpa, W. (9 de mayo de 1982). "16 dirigentes de 'Bandera Roja' capturó la DISIP en Guárico y Aragua". *El Nacional*.

El 1 de agosto de 1982 se realizó la toma de los poblados de Bergantín y Santa Inés en Anzoátegui, donde fueron desarmados los policías y se realizaron mítines incitando a los pobladores a unírseles. Esto produjo que el 6 de agosto el titular del Ministerio de Relaciones Interiores informara que existían 36 guerrilleros en Anzoátegui y que el gobierno “piensa acabar con el grupo antes de que finalice el año”.<sup>257</sup> Estas declaraciones fueron el preámbulo para el enfrentamiento ocurrido el 4 de octubre de ese año en Cantaura, donde 23 militantes de BR fueron asesinados en una operación de cerco del Ejército y la DISIP, que contó con el bombardeo del campamento.<sup>258</sup> Algunos de los muertos presentaron tiros de gracia, así como la muerte del capitán del ejército, Jesús Ávila Paolini, cuando los sobrevivientes rompían el cerco militar que los acechaba.<sup>259</sup>

El enfrentamiento será conocido como la Masacre de Cantaura, debido al empleo de una fuerza excesiva por parte de las FANB y la DISIP, que incluyó el bombardeo de la zona donde pernoctaban los guerrilleros, el uso de helicópteros y aeronaves como Canberra y OV-10 Bronco para sobrevolar y ametrallar el campamento. A estos hechos se le suma la investigación realizada tiempo después por la Comisión por la Justicia y la Verdad, la cual estableció que:

*Las víctimas fueron capturadas con vida por parte de las autoridades militares y policiales, quienes procedieron en esa situación de indefensión, a ocasionarles la muerte con armas de fuego. Así mismo, se evidencia que las víctimas presentaban heridas por arma de fuego de alto calibre en la región cefálica, específicamente, en la parte posterior de la cabeza, con un recorrido realiza-*

<sup>257</sup> El Nacional (6 de agosto de 1982). “36 guerrilleros operan en la zona de Anzoátegui”.

<sup>258</sup> El Nacional (25 de octubre de 1982). “25 muertos en choque con guerrilleros”.

<sup>259</sup> Marín, E. (6 de octubre de 1982). “Combates cerca de Cantaura: cercados 60 guerrilleros”. El Nacional.

*do por el proyectil, de atrás hacia adelante, y algunas, de arriba hacia abajo.*<sup>260</sup>

Los 23 guerrilleros fueron enterrados en una osamenta del cementerio municipal, para luego ser exhumados por presiones del CDDH. Con la instrucción del Juzgado Militar de Monagas se practicó la exhumación para ser entregados a los deudos y sepultados en diferentes partes del país. Al respecto Elia Oliveros, viuda de Carlos Arzola, una de las víctimas, recordó este episodio:

*La gente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos, que era un grupo de personas vinculadas a los presos políticos y a la gente que militábamos, pelearon para que se les entregaran los cuerpos a los familiares. Los sacaron con palas mecánicas de la fosa común donde se encontraban, los identificaron y luego se los entregaron a los familiares en una urna de metal sellada.*<sup>261</sup>

Posteriormente vino la detención de José Asdrúbal Guzmán Cordero y otros militantes en Maracaibo,<sup>262</sup> la reclusión de buena parte del Comité Político Regional “Trino Barrios” en Bolívar<sup>263</sup> y la realización de aproximadamente cuarenta allanamientos en Caracas que contribuyeron a desmantelar al Comité “Tito González Heredia”.<sup>264</sup>

Sobre las actividades y gestiones del CDDH, con relación a las víctimas de Cantaura, José Araque dijo:

<sup>260</sup> Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el Olvido y el Silencio*, en: Ibídem, p. 210.

<sup>261</sup> Defensoría del Pueblo (2012). *La masacre de Cantaura, 30 años*. Caracas: Coordinación de Publicaciones. pp. 19-20.

<sup>262</sup> Castillo, C. (19 de abril de 1983). “Descubierto en Maracaibo un amplio plan terrorista”. *El Universal*.

<sup>263</sup> Díaz Silva, E. (8 de junio de 1983). “La DISIP desmanteló en Bolívar Comité Político de ‘Bandera Roja’”. *El Nacional*.

<sup>264</sup> Álvarez, H. (23 de junio de 1983). “Desmantelado Comité Político de Bandera Roja en Caracas”. *El Nacional*.

*Ignacio Ramírez jugó un papel destacado como abogado, a lo que se le suman las actuaciones de Ángel Miguez y José Vicente Rangel; como fueron las reuniones con los familiares de los muertos, arreglar el andamiaje de reclamos formales ante los órganos de justicia, las actividades forenses y la denuncia sistemática en los medios de comunicación. Hubo la necesidad de proteger a gente después de la masacre, que no tenía nada que ver con el Frente Américo Silva, fuimos al congreso, prensa, organismos internacionales. Eso de alguna manera frenó la razzia represiva, se realizaron muchas detenciones después de los hechos, no tumbaron el 23 de Enero de vaina.<sup>265</sup>*

Décadas después uno de los pilotos que participó en la masacre realizando bombardeos desde un avión OV-10 Bronco de la Fuerza Aérea venezolana al territorio donde se encontraban los guerrilleros, fue electo diputado a la Asamblea Nacional en las listas del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Se trata de Roger Rafael Cordero Lara, quien después ocupó varios cargos en el gobierno de Nicolás Maduro.<sup>266</sup>

PROVEA dirigió el 26 de enero de 2011 una comunicación a la directiva de la Asamblea Nacional solicitando se iniciara el procedimiento de allanamiento de la inmunidad parlamentaria para que el Ministerio Público realizara las investigaciones correspondientes sobre el nivel de responsabilidad en la masacre, puesto que había reconocido en entrevistas que fue uno de los pilotos que participó en el bombardeo.<sup>267</sup>

265 J. Araque, comunicación personal del 12 de septiembre de 2019.

266 Resolución nro. 006 de fecha 23 de enero de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela nro. 41.326 de esa misma fecha, mediante la cual se designa al ciudadano Roger Rafael Cordero Lara, como Director Estadal Guárico de Hábitat y Vivienda del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.

267 PROVEA (2011). "PROVEA reitera su solicitud de allanamiento de la inmunidad parlamentaria a Roger Cordero Lara". Recuperado de: <https://archivo.provea.org/actualidad/provea-reitera-su-solicitud-de-allanamiento-de-la-inmunidad-parlamentaria-a-roger-cordero-lara/>

Entre los responsables intelectuales y materiales de la masacre se encuentra el presidente de la República, Luis Herrera Campins, el Ministro de Defensa, general Luis Narváez Churión, y los generales José Murga Cabrices, Luis Octavio Barrios, Arturo Machado Santana, Roberto Zamudio y el contralmirante Miguel Clemente. El director de la DISIP Remberto Uzcátegui y los funcionarios Luciano Valero, Henry López Sisco, Arpad Bangó, José Domínguez Yépez, Ismael Antonio Guzmán y Roger Cordero también aparecen entre los implicados.

La Masacre de Cantaura replantea la acción del Estado mediante el uso ilegítimo, desproporcionado y arbitrario de la fuerza contra la insurgencia, basándose en la doctrina de la seguridad nacional centrada en el combate del "*enemigo interno*". Esta actuación generó patrones de violaciones a los derechos humanos, tales como: persecución, hostigamiento, amenazas, privación arbitraria de la libertad y torturas. Esta acción desproporcionada al margen de la normativa nacional e internacional se convirtió en un lamentable precedente que será la antesala de otras masacres que comentaremos en el recorrido de este libro.

#### **FENADEH Y LA COORDINADORA NACIONAL DE PRESOS POLÍTICOS**

La Masacre de Cantaura generó una nueva ola de estructuras políticas vinculadas a los derechos humanos como fue el Comité de Madres de los Presos Políticos, la Coordinadora Nacional de los Presos Políticos, en la cual participó Alí Primera, y la Federación Nacional de los Derechos Humanos (FENADEH), todas ellas propiciadas por BR; esta última compuesta por Ignacio Ramírez, Américo Pérez, Esther Añez, Ángel Miguez, José Araque, Josefina Guzmán, Pedro González Heredia y Gloria Cuenca. Sobre esta organización uno de sus participantes, José Araque afirmó:

*FENADEH es producto de todas experiencias de organizaciones regionales que venía desarrollando los CDDH.*

*Desde BR se plantea la necesidad de crear ese espacio para la promoción de los derechos humanos y para ejercer acciones legales.<sup>268</sup>*

Esta iniciativa fue importante para apoyar desde el ámbito jurídico el esclarecimiento de ejecuciones policiales que empezaron a aumentar en la década de los ochenta o para brindar asistencia legal a los presos políticos, así como para apoyar jurídicamente a los trabajadores incursos en procesos judiciales por su actividad sindical. No obstante, al ser una estructura que dependía de las actuaciones de BR, sin autonomía, limitó su ejercicio como federación promotora de derechos humanos.

Esto se denota cuando se observa que ella fue la organización que llevó el proceso judicial y de excarcelación de los principales líderes de BR entre 1986-1989. Se caracterizó también por estructurar una narrativa más directamente vinculada a los derechos humanos de manera integral al reivindicar derechos civiles y políticos, y también derechos sociales principalmente vinculados a las exigencias de garantías y beneficios para trabajadores y campesinos.

Durante este período también es importante la creación del Comité de Madres de los Presos Políticos, fundado en 1984 y de carácter amplio, que incluía a todos los detenidos por razones políticas sin importar a qué estructura ideológica o partidista sentían afinidad, y la Coordinadora Nacional de Presos Políticos, creada en 1983 y compuesta en su gran mayoría por militantes de BR, entre cuyas demandas además de solicitar que se respetase los derechos de los detenidos y celeridad procesal, exigían que no se aplicara la jurisdicción militar sino la civil a los procesados por participar en actividades vinculadas a este grupo guerrillero. De esta última experiencia es que surge la revista *Pensamiento y Acción*, que alcanzó solo cuatro números y en la cual publicaron información sobre su reclusión. Es importante reseñar que esta Coordinadora era apoyada por el cantautor Alí Primera.

268 J. Araque, comunicación personal del 12 de septiembre de 2019.



**Marino Alvarado Betancourt**  
**"Se Me Acusó de Subversivo en Illegal Juicio Militar"**

**POR JOAQUÍN ORTUÑO AGUILAR**

Marino Alvarado Betancourt, ex preso político venezolano en libertad por su brevemente presidido. "Este juicio, que se realizó en el Tribunal Militar en base a un amañado expediente elaborado por la Dísp y el DEM, argumenta que han institucionalizado tal práctica y a través de este hoy continúan encarcelados 29 venezolanos", expresó Ma-

detenidos 29 dirigentes políticos y revolucionarios, contiene el inminente dictamen de represión política que contradice la amplitud que públicamente dicen mantenerte".

Exploró el caso de Hubert Gómez, del Penal de Tucumán, quien se declaró mantenerte en huelga de hambre para que le recomiendan su status de preso político y cose el bastiguaje al que ha sido sometido".



**1:** Marino Alvarado junto América Salazar, Yuri Alvarado y Franklin Gómez en la Cárcel de la Pica. Tanto Marino como Franklin fueron heridos de bala y sobrevivieron al asalto de la Guardia Nacional donde muere Oswaldo Arenas. *Archivo de Marino Alvarado*. **2:** Recorte de prensa sobre los juicios militares llevados contra los militares. *Archivo de Marino Alvarado*. **3:** Presos políticos recluidos en el Cuartel San Carlos, de izquierda a derecha: Manuel González Meyer, Eder y Gabriel Puerta Aponte, Humberto Lezama, Dick Guanique, Armando Díaz, Nelson Romero Celis, Eduardo Solórzano, Luis Solórzano y Asdrúbal Guzmán. Abajo en el mismo orden: Carlos Lanz, Albéniz Roa y Erebo Ruiz. *Archivo de Dick Guanique*.

La Coordinadora Nacional de Presos Políticos cumplió un rol determinante durante el motín acaecido en el Centro de Procesados Militares de la Cárcel La Pica, ubicada en Maturín, el 8 de agosto de 1983, cuando el pabellón de los presos políticos fue asaltado por la DISIP y la GN al descubrirse durante una inspección rutinaria en el anexo “A” del retén, un túnel de siete metros de largo que estaban creando los militantes de BR para evadirse.<sup>269</sup> Durante el asalto es asesinado el docente y sindicalista del magisterio Oswaldo Antonio Arenas Palencia en el pabellón “H” y son heridos de bala varios presos: Ítalo Figueroa, Gabriel Moreno, Marino Alvarado, Levis Rodríguez, Efraín Salazar, Orlando Hernández y Franklin Gómez, estos últimos por la gravedad de las heridas fueron trasladados al Hospital “Manuel Núñez Tovar” de esta ciudad.<sup>270</sup>

Estos hechos generaron que 22 presos políticos del Cuartel San Carlos iniciaran el 11 de agosto una huelga de hambre en solidaridad y denunciaran las agresiones de que fueron víctimas los presos políticos de la cárcel de La Pica.<sup>271</sup> Pero sobre todo, porque después del motín 53 procesados, entre ellos ocho mujeres, fueron aislados y no se les permitió la visita de médicos, abogados y familiares ni el acceso a agua, comida y servicios sanitarios.<sup>272</sup> Estas denuncias fueron realizadas por Pedro Miranda, Pilar Díaz, Coromoto Blanco y Fanny Blanco de la Coordinadora, quienes informaron a la prensa durante los sucesos que: “la Fiscalía General no ha podido obtener facilidades de las autoridades militares para entrevistarse con los detenidos y cerciorarse de la situación real que existe en el penal”,<sup>273</sup> lo que los llevó a introdu-

269 Ramírez, G. (8 de agosto de 1983). “Varios Muertos y Heridos por Motín en la Penitenciaría de ‘La Pica’”. *Diario 2001*.

270 Padilla, P. (9 de agosto de 1983). “Un muerto y 6 heridos durante motín registrado en la Cárcel de ‘La Pica’”. *Últimas Noticias*.

271 Guerrero, S. (12 de agosto de 1983). “En Huelga de Hambre Veintidós Presos Políticos”. *El Universal*.

272 *El Nacional* (9 de agosto de 1983). “Al descubrir un túnel un muerto y 6 heridos en motín en ‘La Pica’”.

273 Arenas, O. (12 de agosto de 1983). “En huelga de hambre 22 presos políticos del cuartel San Carlos”. *El Nacional*.

cir un escrito judicial ante este organismo para que agilizara la investigación sobre la muerte de Arenas.

La muerte sin responsables de Oswaldo Arenas, cuyo certificado de muerte afirmaba “un disparo de un arma de alta potencia”<sup>274</sup> y la huelga de hambre en el Cuartel San Carlos, es acompañada por movilizaciones de gremios docentes y sindicatos en Bolívar, que protestaron para exigir el cese al aislamiento al cual fueron sometidos 45 presos después del motín.<sup>275</sup> En el comunicado de los presos políticos que salió impreso en un remitido de prensa del diario *Últimas Noticias*:

*Al declararnos en Huelga de Hambre, los presos políticos del Cuartel San Carlos llamamos a todo el movimiento popular, a las fuerzas revolucionarias y democráticas, a no permitir que un acto tan repudiable como el de masacrarnos presos políticos, que ocurre por primera vez en la historia política de los últimos 25 años, y que viene a demostrar una vez más el carácter profundamente reaccionario y represivo del actual gobierno, pueda pasar sin la más categórica protesta de todos quienes no están dispuestos a permitir que se continúe asesinando a mansalva a dirigentes populares, revolucionarios y en general a los presos políticos.*<sup>276</sup>

Al cumplirse 160 horas de huelga de hambre, Luz Aponte de Puerta y Luisa Solórzano, en representación de la Coordinadora de Presos, informaron que: “Ayer que fue un día de visita, las autoridades no permitieron que conversáramos con nuestros familiares, solo dejaron pasar una comisión de tres personas”.<sup>277</sup> A lo que se le suma

274 Vilchez, G. (13 de agosto de 1983) “Certificada la Muerte a Balazos del Maestro Oswaldo Arenas Palencia”. *El Universal*.

275 Fernández, A. (15 de agosto de 1983) “Educadores de Zona del Hierro protestan muerte de preso en La Pica”. *El Universal*.

276 Últimas Noticias (12 de mayo de 1983). “Presos Políticos del Cuartel San Carlos. Remitido de inicio de la Huelga de Hambre”.

277 Pérez, M. (18 de agosto de 1983). “160 Horas en Huelga de Hambre Tienen Presos Políticos del San Carlos”. *Últimas Noticias*.

la solicitud de la LS y del PRV para determinar el nudo de hecho y establecer las responsabilidades de la GN y DISIP en la muerte de Arenas Palencia.<sup>278</sup>

A la huelga se incorporan también los presos políticos Noel Ávila, Gustavo Piñate y Amílcar Rodríguez, recluidos en la Cárcel Modelo.<sup>279</sup> El número de huelguistas crece al incorporarse Aura Guevara de López, María de Gómez y Argenis Azuaje, familiares de los presos políticos Carlos López, Rubén Gómez y Luis Soto, que junto a un grupo de estudiantes del Núcleo Trujillo de la Universidad de los Andes, iniciaron una huelga de hambre en la Fiscalía para exigir tres demandas: el cese del aislamiento de los presos de La Pica, apoyar la huelga de los presos de San Carlos y protestar el traslado de sus hijos a la prisión de El Dorado en Bolívar.<sup>280</sup> Logrando dos días después de iniciar la acción de los huelguistas, el traslado de los detenidos a su lugar de reclusión.<sup>281</sup>

La huelga de hambre del Cuartel San Carlos culminó 16 días después de su inicio gracias a la intermediación de la Coordinadora y del cantautor Alí Primera, después de lograr que se atendiera a los heridos de La Pica y se obtuviesen ciertos beneficios de reclusión para los procesados de BR. Lo que se acompañó con negociaciones que permitieron la liberación de 40 presos entre diciembre de 1984 y mayo de 1985<sup>282</sup> y el sobreseimiento de 60 detenidos durante el gobierno de Jaime Lusinchi.<sup>283</sup> Es importante reseñar las gestiones de Alí Rodríguez Araque, abogado que facilitó las conversaciones entre los detenidos y el gobierno nacional, sirviendo como mediador durante los procesos de amnistía.

278 Rodríguez, E. (18 de agosto de 1983). "Nudo Hecho sobre Muerte de Preso en Cárcel de La Pica". Últimas Noticias.

279 Últimas Noticias (18 de agosto de 1983). "Remitido a la prensa".

280 Pérez, J.M. (27 de agosto de 1983). "Madres de 2 Presos Políticos en Huelga de Hambre en la Fiscalía". Últimas Noticias.

281 Gómez, F. (30 de agosto de 1983). "Madres de Presos Políticos Suspendieron Huelga de Hambre". Últimas Noticias.

282 *Pensamiento y Acción* (agosto-octubre de 1985). "Libertad a los presos políticos". p. 31.

283 *Pensamiento y Acción* (mayo-junio-julio de 1986). "Libertad para los presos políticos". p. 42.

A estas iniciativas se le debe sumar la conformación desde la Liga Socialista de la agrupación Prohumanos, impulsada por Marcos Gómez y Julio Escalona, que denunciaron ejecuciones policiales en el marco del Plan Unión implementado por la PM en los ochenta, sobre el cual hablaremos en otro capítulo, y participaron en actividades junto a otras organizaciones por el derecho a la vida e integridad de los ciudadanos.

No obstante, ya para 1990 la actividad de Prohumanos y los CDDH fue menguando, mientras que la salida de los prisioneros de BR del Cuartel San Carlos y otras instalaciones de reclusión fueron apagando las actividades del Comité de Madres y de la Coordinadora de Presos. El organismo que sí seguirá realizando actividades es FENADEH, que se mantendrá acompañando judicialmente a los estudiantes detenidos durante la ola de protestas estudiantiles de 1990-1994, apoyando a campesinos como los del conflicto agrario de Los Cañizos-Palo Quemado o a sindicalistas despedidos o con procedimientos administrativos abiertos por su ejercicio en defensa de los derechos laborales.

Estas agrupaciones con el tiempo darán paso a otras experiencias desde la sociedad civil como la Asamblea Yulimar Reyes, creada después de los sucesos del Caracazo y el Comité por la Vida y contra las armas de fuego-Sergio Rodríguez, ambas vinculadas al grupo "*Desobediencia Popular*" en el cual participaban, entre otros, Roland Denis, Yanco Verastegui y Ricardo Dorado. Así como los Comités de Familiares de presos de las asonadas militares del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

Otros grupos compuestos por deudos, familiares y víctimas del período de la lucha armada de los 60 a los 90 se conforman durante la presidencia del teniente coronel Hugo Chávez Frías. Entre ellos Cantaura Vive, la Asociación Bolivariana Contra el Silencio y el Olvido (Absol), Proyecto Dignidad, Fundación Argimiro Gabaldón, Fundación Víctor Soto Rojas, Fundación Nicolás Hurtado, Fundación Américo Silva y la Fundación Capitán de Navío Manuel Ponte Rodríguez; que impulsaron el Museo de la Memoria en el Cuartel San Carlos. No obstante estas orga-

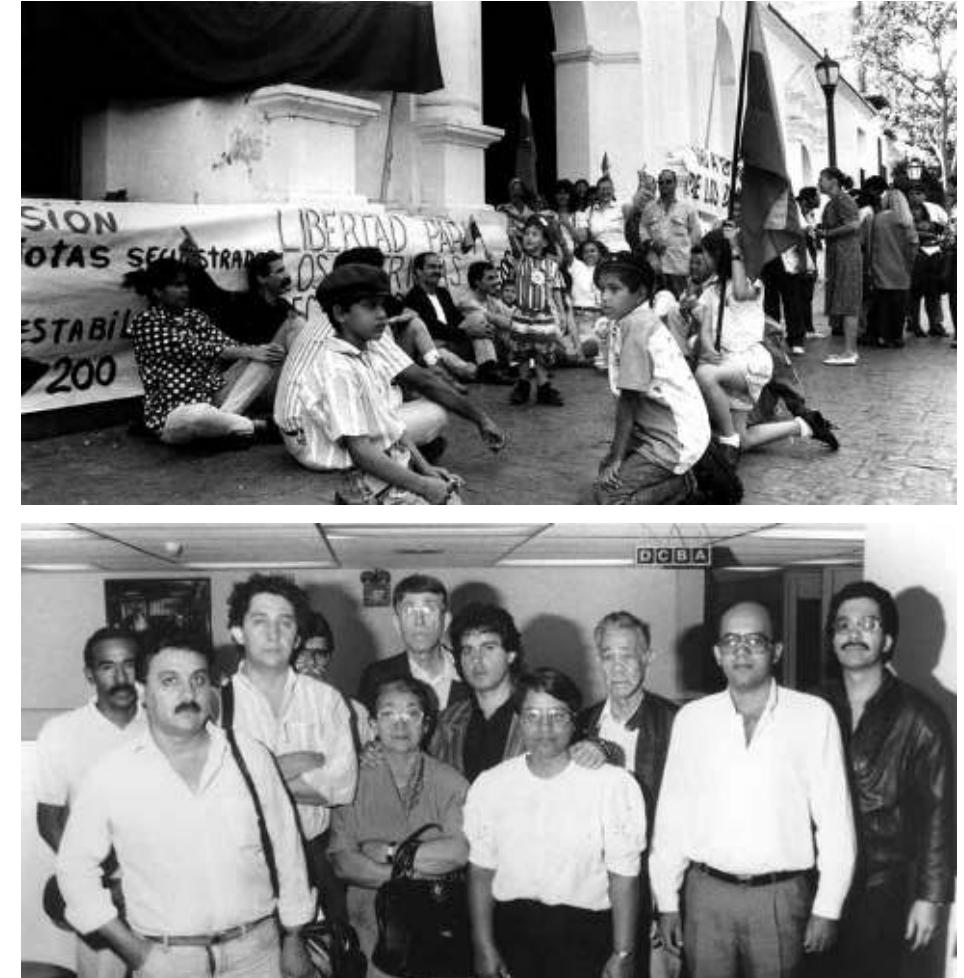
nizaciones, a pesar de realizar la loable acción de exigir justicia, asumieron su trabajo con sectarismo, excluyendo a familiares o víctimas que, aún teniendo derecho a la justicia, mantenían posiciones críticas con el llamado bolivarianismo e igualmente guardaron silencio ante crímenes cometidos por las fuerzas de seguridad en los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

De la experiencia que se acumula tras varias décadas denunciando la represión, reivindicando derechos de los presos y generando experiencias organizativas con las víctimas o sus familiares, se conforman las raíces de lo que hoy es el movimiento de derechos humanos actual, con experiencias asociativas como PROVEA, asumiendo la autonomía frente a los grupos de izquierda, pero manteniendo una posición de exigibilidad ante la arbitrariedad estatal. Tomando como bandera los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) cuya finalidad es fomentar la inclusión social, relativos a las condiciones económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad.

### **¿LA ÚLTIMA DE LAS UTOPIAS?**

En el 2014 el investigador Samuel Moyn publicó el libro *The Last Utopia: Human Rights in History*, donde abordó los orígenes de los derechos humanos, pero no desde una perspectiva Estado-céntrica, como una concesión de los Estados vencedores de la Segunda Guerra Mundial, sino como una construcción transnacional de los movimientos sociales surgidos al fragor de la década de los setenta, con especial énfasis en los movimientos latinoamericanos. Una de las tesis centrales de Moyn es que los derechos humanos se han posicionado como valores culturales, morales y políticos con alcance global en las últimas décadas al precio del colapso o la pérdida de protagonismo de otras utopías: los movimientos pacifistas, las corrientes surgidas a propósito del Mayo Francés, la Teología de la Liberación, las luchas anticoloniales, etc.<sup>284</sup> Afir-

284 Galvis Castro, F.A. (2017). "Samuel Moyn (2015) *La última utopía: los derechos humanos en la historia*". (Jorge González Jácome Trad.). Bogotá, Pontificia Univer-



**1:** Concentración de familiares de los presos políticos del 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992. *Manuel Sarda (Archivo Fotográfico de El Nacional)*.  
**2:** Presencia de miembros de Tercer Camino (antiguo PRV-FALN) en las oficinas de El Nacional para denunciar el hostigamiento contra Francisco Prada y otros dirigentes de la organización por parte de la DISIP, en la foto se puede observar a Tarek William Saab al lado izquierdo de Laura Pérez Carmona de Prada. *José Estrella (Archivo Fotográfico de El Nacional)*

mando que es “un proyecto político impulsado a partir de los setenta, comparable a otras alternativas que fueron en algún momento inspiradoras de transformaciones sociales”.<sup>285</sup>

Una aproximación más acertada del libro de Moyn es la que hace Nora Rabotnikof en su texto *El Futuro de los Derechos Humanos*:

*Me refiero al lenguaje de los derechos humanos como el mejor o el único recurso para codificar demandas, intereses, anhelos y reivindicaciones del presente, así como construir imágenes de futuro. Es decir, los derechos humanos no sólo como criterio para revisar y juzgar el pasado sino también para actuar políticamente en el presente y auspiciar futuros compartidos. Los derechos humanos como la nueva y –hasta ahora– última utopía.*<sup>286</sup>

Esta aproximación propone algo más que controles y monitoreos internacionales a través de estructuras supranacionales o adecuaciones legales, muy alejado a la aplicación *a priori* de la Declaración Universal de 1948. Aunque en un inicio los derechos humanos eran vistos como una forma de cambiar la apremiante coyuntura impulsados por la necesidad de construir realidades distintas en los Estados que emergieron o que sobrevivieron a la Segunda Guerra Mundial para garantizar la dignidad del ser humano, quienes desarrollan estos principios presentes en la carta fundacional no fueron los Estados que los suscribieron, sino los ciudadanos que los exigían como una forma de hacer política, pero sobre todo para solidarizarse con los sectores excluidos o reprimidos tanto en el hemisferio Norte como en el Sur.

sidad Javeriana. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792017000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792017000100008)

285 Moyn, S. (2013). *The Continuing Perplexities of Human Rights*. Qui Parle 22, p. 98.

286 Rabotnikof, N. (2016). “El Futuro de los Derechos Humanos. (Samuel Moyn y La última utopía)”. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v31n87/v31n87a9.pdf>

De allí que los protagonistas de este capítulo, como las organizaciones herederas de ellas, consideren que no basta con cumplir los caminos tradicionales para la defensa de los derechos humanos, como son las célebres 3D (Denunciar, Documentar y Difundir), sino que hay que influir en la realidad, buscando concretar principios éticos de inclusión social con democracia, donde se respete la diversidad en un marco que impulse la libertad del individuo para el desarrollo pleno de sus facultades en respeto con el medio ambiente. Puntos en común, con muchas de las utopías e ideas milenaristas universales que han contribuido al avance de las sociedades desde tiempos inmemoriales.

Al respecto, Samuel Moyn afirmó:

*Cuando la historia de los derechos humanos reconoce lo reciente de su advenimiento, no se focaliza sólo en la crisis del Estado nación, sino también en el colapso de los internacionalismos alternativos, visiones globales que fueron poderosas durante mucho tiempo a pesar de no estar centradas en los derechos individuales.*<sup>287</sup>

Esto significa que los derechos humanos superaron las barreras de los estados nacionales para convertirse en una fuerza transnacional que emergió en el contexto latinoamericano, según el académico Patrick W. Kelly, como “una mutación de la política revolucionaria a una política de asistencia, con un programa minimalista enfocado en evitar la tortura y la desaparición forzada”,<sup>288</sup> lo que denominó “salvación en pequeños pasos”. Por consiguiente, fue sobre las ruinas de las utopías políticas anteriores, argumenta Moyn (2010), que los derechos humanos alcanzaron el protagonismo contemporáneo. La moralidad de los derechos

287 Moyn, S. (2010). *The Last Utopia. Human Rights in History*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press. p. 212.

288 Kelly, P.W. (2018). *Sovereign Emergencies: Latin America and the making of the global human rights politics*. Cambridge: Cambridge University Press.



**1:** Participación del Movimiento Pro-Amnistía en la marcha por el 23 de enero de 1979 que fue de la Av. México con destino la plaza El Venezolano.

De izquierda a derecha: Judith Valencia, Carmelo Laborit, Ronald Golding, Julio Cabello, Argelia Melet de Bravo, Jesús Mago, entre otros.

**Orlando Hernández. 2:** Tanqueta de la Guardia Nacional a las afueras del Cuartel San Carlos. *José Estrella (Archivo Fotográfico de El Nacional)*.

individuales sustituyó a los sueños políticos del marxismo revolucionario y el nacionalismo anticolonial cuando el derecho internacional se convirtió en una alternativa a la lucha popular y la violencia política.

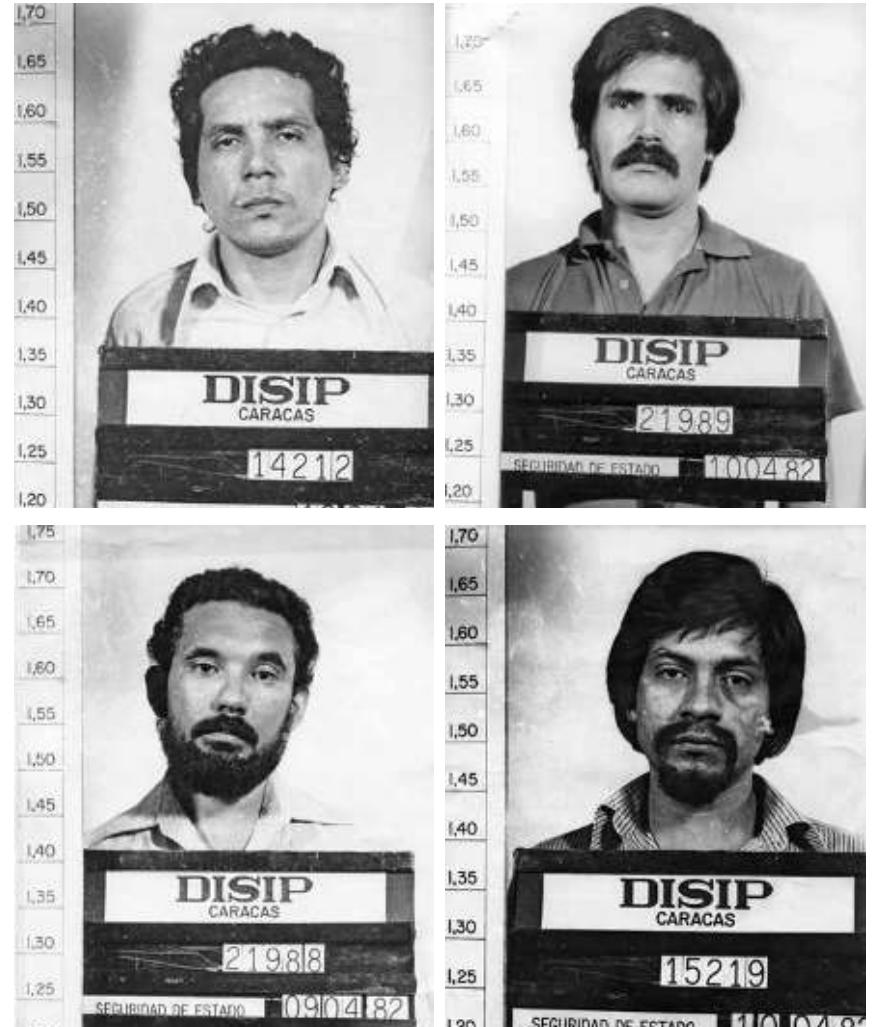
Es importante recalcar que para Moyn y Kelly, como para este autor, lo político es entendido *stricto sensu* de la definición empleada por la Real Academia Española (RAE), como la "Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo".<sup>289</sup> Es decir, asumiendo el sentido etimológico de la palabra, como la teoría de la *polis* (ciudad), lo que no implica una instrumentalización de la misma como hacen los políticos a través de los partidos, ni aspiran a ejercer hegemonía a través del Estado u otras organizaciones administrativas. La no vocación de poder es algo presente en el ADN en las organizaciones de derechos humanos.

Por consiguiente, el avance de los derechos humanos no es el resultado ineluctable del avance del liberalismo, ni de la tradición democrática o de la conciencia post-holocausto, como suele reiterarse en las versiones más fáciles del discurso académico occidental. Es también fruto de las agrupaciones civiles y los movimientos sociales que, a través de la agitación continua, fueron exigiendo mayores garantías para los sectores menos favorecidos.

Parte de esa tradición se concretó en el caso venezolano con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cuya convocatoria fue impulsada por múltiples organizaciones sociales, entre ellas, PROVEA.<sup>290</sup> La Carta Magna fue aprobada por el pueblo en referéndum. En materia de derechos humanos esta ley significó un avance con respecto a la anterior, incorporando nuevos derechos en el campo social como el derecho a la vivienda, con la objeción de conciencia, ampliando garantías y constitucionalizando la exigibilidad en instancias internacionales de protección para los derechos humanos.

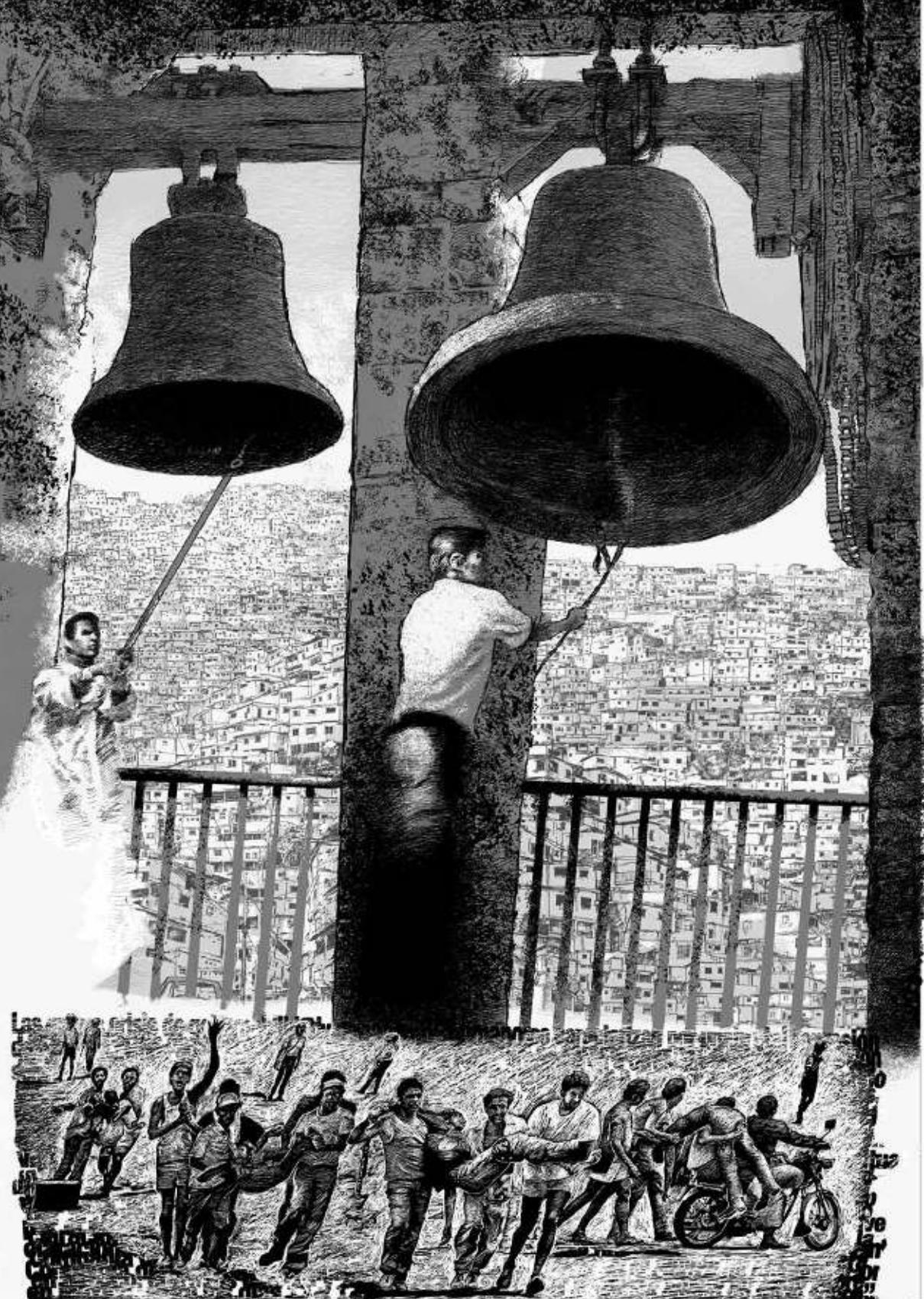
289 Definición de la Real Academia Española (RAE). "político, política". Recuperado de: [https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico?m=30\\_2](https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico?m=30_2)

290 PROVEA (junio de 1992). "Condiciones mínimas para la convocatoria a una asamblea constituyente". *Revista Referencias*, p. 7.



Dirigentes de Bandera Roja detenidos entre el 9 y 10 de abril de 1982.  
De izquierda a derecha: Gabriel Puerta Aponte, Johnny Albino Guillen,  
Manuel González Meyer y Rafael Venegas. *Colección Justo Molina de Obras  
Planas (Biblioteca Nacional de Venezuela)*.

Como ocurría ya antes de los gobiernos denominados bolivarianos, desafortunadamente lo establecido en la Constitución no ha tenido una realización efectiva que haya mejorado la calidad de vida de la población y disminuido los abusos del poder. Ello impone nuevos retos a las organizaciones de derechos humanos.



**Capítulo IV**

# ESTAR DEL LADO DE LOS DESPOSEÍDOS

*La Iglesia católica y los derechos humanos*

**(1916-1999)**

**El 5 de diciembre de 2019 frente a una delegación** de diputados del parlamento europeo, monseñor Mario Moronta, Primer Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Venezolana, realizó una extensa ponencia sobre nuestro país, donde determinó que “Venezuela es un país pobre pero tremenda- mente empobrecido”, donde la sociedad civil está “desprotegida y golpeada”. El sector popular es “amenazado y manipulado por el régimen, con dádivas que no resuelven para nada la situación”.<sup>1</sup> A estas declaraciones se sumó el comunicado de la Asociación de Universidades Confidadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), reunida en la ciudad de Guadalajara en México, entre los días 13 y 17 de mayo de 2019. El cónclave emitió un texto sobre Venezuela y Nicaragua donde afirmaron: “Las graves crisis de gobernabilidad y de derechos humanos se caracterizan por una brutal represión de parte de dichos gobiernos contra la población civil”, y propusieron a otras congregaciones “solidarizarnos con los pueblos de Nicaragua y Venezuela y, en particular, con las víctimas y sus familiares, en sus angustias y sufrimientos”.<sup>2</sup>

Este apoyo de las diferentes congregaciones religiosas cristianas a los sectores excluidos y en solidaridad con las personas que son abusadas por el Estado tiene una larga historia y tradición en Venezuela. Han laborado en sectores populares, brindando educación y nuevas herramientas para el trabajo social, difundiendo los derechos humanos y poniéndose del lado de las víctimas. No obstante, esto no fue así siempre. Durante mucho tiempo existió un carácter elitesco en ciertos sectores dentro de la Iglesia católica, vinculada a grupos conservadores y familias pudientes.

Hoy la Iglesia goza de un altísimo reconocimiento social en el país, cuenta con un 60,6% de aprobación por parte de los ve-

1 Mutual, G. (5 diciembre 2019). “Monseñor Mario Moronta: no nos dejen solos”. *Vatican news*. Recuperado de: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2019-12/venezuela-monsenor-mario-moronta-no-nos-dejen-solos.html>

2 AUSJAL (17 de mayo de 2019) “Declaración de AUSJAL ante la situación actual de Nicaragua y Venezuela”. Recuperado de: <https://www.ausjal.org/declaracion-de-ausjal-ante-la-situacion-actual-de-nicaragua-y-venezuela/>

nezolanos, muy por encima de empresarios y líderes políticos.<sup>3</sup> Detrás del concepto Iglesia y de su imagen hay una inmensa diversidad de realidades históricas y sociales: más allá de las diócesis y parroquias que cubren la geografía nacional, es densa y extendida su presencia en todo el país por parte de las congregaciones religiosas masculinas y femeninas, especialmente en las áreas de educación y salud, acompañando organizaciones laicas que se identifican con la Iglesia.

#### **UNA BREVE INTRODUCCIÓN A LA PRESENCIA DE LA IGLESIA EN EL DESARROLLO NACIONAL**

Después del proceso de independencia, la Iglesia venezolana se encontraba institucionalmente debilitada. La guerra dividió y polarizó también al clero, y muchos de los que se resistían al proceso republicano regresaron a España.<sup>4</sup> A lo largo de todo el siglo XIX, la Iglesia estuvo socialmente muy marginada, si la comparamos con su impronta colonial. Incluso, hubo años en los que los únicos obispos de la Iglesia venezolana estaban en el exilio.<sup>5</sup>

Sin embargo, es importante destacar que el pueblo llano mantuvo siempre su religiosidad cristiana católica. Hasta el bienio de Juan Pablo Rojas Paúl no existía en Venezuela seminarios para formar sacerdotes y pocas congregaciones religiosas, producto en parte de la política anticlerical de Antonio Guzmán Blanco. Las primeras admitidas en el país fueron las Hermanas de San José de Tarbes (1889) y las de Caridad de Santa Ana (1890). Las Hermanas de San José de Tarbes fueron llamadas para atender al Hospital José María Vargas en Caracas (1888),<sup>6</sup> y las de Santa Ana para asumir la gestión del Leprocomio de la

3 *La Prensa: diario de Lara* (3 de marzo de 2021). “Iglesia católica cuenta con un 60% de aprobación de la población”. Recuperado de: <https://www.laprensala.com.ve/nota/28109/2021/03/iglesia-catolica-cuenta-con-un-60-en-porcentaje-de-aprobacion-de-la-poblacion>

4 Lazcano, J. (2016). *Sembrando esperanza, 100 años de los jesuitas en Venezuela*. Caracas: Compañía de Jesús en Venezuela. p.27.

5 J. Lazcano, comunicación personal, 10 de marzo 2021.

6 Soto, G. (1953). “Apuntes para la historia médica de los hospitales del Distrito Federal”. *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*. Vol. 1, Nro. 1. Recuperado de: <https://revista.svhm.org.ve/ediciones/1953/1/art-3/>

Isla Providencia frente a Maracaibo en el Zulia,<sup>7</sup> cumpliendo las labores de asistencia a las personas convalecientes; luego sería asumido por las enfermeras profesionalizadas en el siglo XX. Resulta muy expresivo que las dos congregaciones recién llegadas para atender a la salud de los pobres son reclamadas, en su primer año de presencia en Venezuela, para atender a la educación de las jóvenes de Caracas y Maracaibo. Salud y educación serán en adelante dos campos básicos en los que se hará presente la Iglesia en Venezuela. Incluso las siete congregaciones venezolanas (femeninas) que nacieron entre 1889 y 2009 se dedican fundamentalmente a esos dos campos de apostolado. La primera Congregación Religiosa masculina dedicada a la educación fue la de los Hermanos de La Salle, en Barquisimeto.<sup>8</sup>

Pero el momento más decisivo para iniciar el fortalecimiento de la Iglesia venezolana es el año 1904, cuando se reúnen las Primeras Conferencias Episcopales Venezolanas para aplicar en el país las conclusiones del Primer Concilio Plenario Latinoamericano, celebrado en 1899 en Roma, con su teología Restauración de la Cristiandad, prevalente en el momento, en la que el sujeto protagónico es el sacerdote bien formado. Para ello, bajo la iniciativa del Arzobispo de Caracas, Felipe Rincón González, y del Nuncio Apostólico Carlos Pietropaoli, fueron llamados los padres jesuitas. En 1916 empezaron a atender el Seminario Metropolitano de Caracas, que diez años después se convertiría en Interdiocesano.<sup>9</sup> Gradualmente se fueron creando otras diócesis, muchas de ellas con sus propios seminarios.

Los jesuitas, además de atender al Seminario de Caracas por 37 años (1916-53) y al Seminario Menor de Coro por 20 años

7 Porras Molina, H. (12 de octubre de 2019). "Hermanas de Santa Ana en Valera: congregación de amor, bondad y humanidad para la ciudad". Entorno Inteligente. Recuperado de: <https://www.entornointeligente.com/hermanas-de-santa-ana-en-valera-congregacion-de-fe-amor-bondad-y-humanidad-para-la-ciudad-5/>

8 *El Impulso* (31 marzo de 2012). "99 años del Colegio La Salle en Barquisimeto". Recuperado de: <https://www.elimpulso.com/2012/03/31/99-anos-del-colegio-la-salle-en-barquisimeto/>

9 *Jesuitas en Venezuela* (s/f). "Más de cien años aportando al país". Recuperado de: <https://www.jesuitasvenezuela.com/mas-de-cien-anos-aportando-al-pais/>



**1:** Cura asiste a un hogar humilde a dar la extremaunción a una persona que a principios de siglo XX. *Colección Shell /UCAB*. **2:** Monjas misioneras educando a niñas indígenas. *Archivo de Fotografía Urbana*. **3:** Fuerzas Armadas visitando a misioneras en un caserío rural. *Archivo de Fotografía Urbana*.

(1933-53), y de entregar sus mejores esfuerzos a la atención pastoral de la Iglesia en Paraguaná por 61 años (1936-97), dedicarán sus mejores esfuerzos a su apostolado más propio y específico: la educación. De ello dan fe los colegios tradicionales, la Universidad Católica y la red educativa de Fe y Alegría.<sup>10</sup> Es importante acotar que durante estos años también se dan importantes manifestaciones de oposición por parte de la Iglesia al poder. Un ejemplo de ello fue monseñor Salvador Montes de Oca, el cual visitaba a los estudiantes detenidos en la prisión de Puerto Cabello, entre ellos a Andrés Eloy Blanco.<sup>11</sup> Durante su magisterio fue célebre la misa y acompañamiento que ofreció a Joaquín Mariño, un empresario torturado y acusado sin pruebas de imprimir propaganda comunista, al cual se le fabricó un expediente para justificar su suicidio, ahorcándose con las trenzas de sus zapatos. En la procesión al sepulcro, los hombres que la seguían, cada cierto tiempo se detenían y hacían el gesto de amarrarse las trenzas de los zapatos en protesta por la muerte del tipógrafo.<sup>12</sup>

Estas diferencias entre el obispo de Valencia y la dictadura de Juan Vicente Gómez se saldaron con la expulsión del religioso de Venezuela en 1929, durante el gobierno títere de Juan Bautista Pérez.<sup>13</sup> Otros religiosos fueron detenidos y murieron en la prisión como son los casos de los sacerdotes católicos Régulo Fránquez, Evaristo Ramírez, Tomás Antonio Monteverde y Antonio Luis Mendoza, los cuales fallecieron en La Rotunda, acusados sin pruebas de participar en conspiraciones y oponerse en el sermón a las arbitrariedades del gomecismo.<sup>14</sup>

10 *Jesuitas en Venezuela* (s/f). "Los Jesuitas en Venezuela". Recuperado de: <https://www.jesuitasvenezuela.com/los-jesuitas-en-venezuela/>

11 Cubillán Fonseca, L. (s/f). "El Obispo mártir". *Notitarde.com*. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20070317180726/http://www.notitarde.com/portadas/ediciones/aniver/aniver2004/obispo.html>

12 Medina, L.H. (26 de enero de 2018). "Un entierro en dictadura". En *Crónicas y otras historias*. Recuperado de: <http://cronicasyotrashistorias.blogspot.com/2018/01/un-entierro-en-dictadura.html>

13 Aguirre, J.M. (8 de mayo, 2015). "Mons. Salvador Montes de Oca, víctima venezolana en la Segunda Guerra Mundial". En *Revista SIC*. Recuperado de: <http://www.revistasic.gumilla.org/2015/mons-salvador-montes-de-oca-victima-venezolana-en-la-segunda-guerra-mundial/>

14 Conde Tudanca, R. (enero-abril de 2010). "Prisión y muerte de algunos sacerdotes católicos durante la dictadura gomecista". *Revista de Artes y Humanidades*

Para enero de 1938, después de la muerte de Gómez, empieza a editarse en Caracas una publicación que será significativa para el desarrollo y reconocimiento de los derechos humanos: se trata de la *Revista SIC* (Seminario Interdiocesano de Caracas), de orientación católica. En sus primeras ediciones se promovió el pensamiento de monseñor Joseph Cardijn, fundador de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) y de Acción Católica, instancias encargadas de promover la doctrina social de la iglesia<sup>15</sup> –a través del padre Manuel Aguirre Elorriaga, quien dirigirá la revista en su primera etapa (1938-1948)– así como de talleres de derecho laboral facilitados por los presbíteros Luis Reyna y Francisco Maldonado.<sup>16</sup>

Durante este período la publicación mantendrá una línea editorial obrerista, pero alejada tanto del marxismo como del modelo de producción capitalista: "Es menester que quede de una vez y para siempre claro y terminantemente formulado: la iglesia católica está a igual distancia del marxismo materialista y del interesado capitalismo liberal".<sup>17</sup>

Sobre la formación de la *Revista SIC*, el padre Joseba Lazcano escribió:

*En la navidad de 1937, el diario del Seminario (toda obra jesuítica tenía la buena costumbre de llevar un diario) nos guarda la constancia: "25 de diciembre: Hoy nos han entregado a algunos seminaristas el primer número de nuestra Revista SIC". El nro. 1, de enero de 1938, estaba listo desde antes de Navidad, como decidido anticipo de la seriedad que iba a demostrar.*

UNICA. Universidad Católica Cecilio Acosta. Vol. 11, nro. 1. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170121894006.pdf>

15 Aguirre Elorriaga, M. (1 de enero de 1938). "Cardijn, caudillo de las juventudes obreras". *Revista SIC*. Nro. 1. Enero de 1938. Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19381\\_9-11.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19381_9-11.pdf)

16 Reyna, L. (7 de julio de 1938). "La aplicabilidad de la JOC en Venezuela". *Revista SIC*. Nro. 7. Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19387\\_213-217.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19387_213-217.pdf)

17 Centro Gumilla (febrero de 1938). "Editorial: Catolicismo, Comunismo y Capitalismo". *Revista SIC*. Nro. 2. Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19382\\_29-30.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19382_29-30.pdf)

trar al no faltar hasta hoy, 78 años después, a una sola de sus citas mensuales.<sup>18</sup>

La Revista SIC se inscribió en las nuevas tendencias de la Iglesia en Europa que, superadas las teologías de la “Restauración”, con sus pretensiones de “preservar” a los católicos en la ortodoxia de la Iglesia (*extra Ecclesia, nulla est salus*), entraba en diálogo constructivo con las nuevas sociedades emergentes. La coyuntura venezolana del posgomecismo, a partir de 1936, era especialmente propicia para ese diálogo necesario<sup>19</sup>. Esta labor de difusión del “jocismo”<sup>20</sup> para recuperar los derechos laborales postergados durante el gomecismo, dio sus frutos. El Primer Congreso Obrero fue celebrado en Mérida en 1937, así como los Círculos de Estudio entre seminaristas y estudiantes, en los que se discutía la doctrina social de la Iglesia.<sup>21</sup>

Es precisamente en la Revista SIC donde se escribe el primer artículo explicativo sobre el significado de los derechos humanos del que se tiene registro: el texto del padre José Goenaga, catedrático de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, publicado en 1949. En el artículo afirmó:

*Un católico mira, naturalmente, con simpatía todo esfuerzo dirigido a devolver a la persona humana la dignidad, los derechos y la independencia que le corresponden, y considera un triunfo de la verdad y del orden querido por Dios el reconocimiento de los “derechos fundamentales del hombre” por las Naciones Unidas.*<sup>22</sup>

18 Lazcano, J. (2016). *Sembrando esperanza, 100 años de los jesuitas en Venezuela*, en: Ibíd, p. 33.

19 Ibíd.

20 Expresión para referirse a los postulados de la Juventud Obrera Católica (JOC)

21 Aguirre Eloriaga, M. (1940). “¿Qué son los Círculos de Estudio?” Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC194024\\_109-111.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC194024_109-111.pdf)

22 Goenaga, J. (1949). “En busca de Derechos Humanos”. *Revista SIC*. Recuperado de: [https://www.gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1949114\\_165-167.pdf](https://www.gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1949114_165-167.pdf)

En el Trienio Adeco (1945-48), se generó un conflicto –digámoslo así– entre dos proyectos de modernidad para el país, en los que la educación era la clave de la discordia. En el corazón del proyecto social y político de Acción Democrática, especialmente desde que se incorporó a él Luis Beltrán Prieto Figueroa con sus educadores, estaba la educación popular como la educación para todos. Por otra parte, la educación católica, superado ya su enclaustramiento en una Teología de la Restauración de la Cristiandad, se abría con fuerza a la construcción de una nueva sociedad. Su oferta resultaba funcional para la modernidad que se iba expresando con fuerza tanto por las migraciones internas del campo a la ciudad como por la fuerte afluencia de migrantes europeos de la posguerra: sobre todo italianos, españoles y portugueses. Sin duda, podemos considerar la educación católica como la estrategia más eficaz para el fortalecimiento de la Iglesia en el siglo XX.<sup>23</sup>

La confrontación de los dos proyectos educativos –en el fondo, dos proyectos sociopolíticos– fue fuerte. El momento culminante de ese enfrentamiento fue el discriminatorio decreto nro. 3-2-1 sobre calificaciones, promociones y exámenes en educación primaria, secundaria y normal, del 30 de mayo de 1946.<sup>24</sup> Sin duda, un grave error político. En los siguientes meses conflictivos, los obispos hasta hablaron de persecución a la Iglesia. Sin duda, la puja contribuyó al golpe militar de 1948.<sup>25</sup>

La nueva coyuntura iba a resultar muy propicia para la Iglesia venezolana. Simplificando, podemos decir que se produjo el encuentro de la demanda venezolana y la oferta española. Expliquemos esto: para el gobierno militar, después de su golpe de 1948, y para la dictadura perezjimenista, después de 1952,

23 J. Lazcano, comunicación personal, 24 de junio de 2020.

24 Blanco G., O. (2000). “Una mirada a la evaluación educativa a través de diversas épocas del acontecer venezolano”. Revista de teoría y didáctica de las ciencias sociales, nro. 5. p. 169. Recuperado de: [http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/23949/oscar\\_blanco.pdf;jsessionid=77314F899B8AB-483BAEDA3A62996BBC5?sequence=1](http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/23949/oscar_blanco.pdf;jsessionid=77314F899B8AB-483BAEDA3A62996BBC5?sequence=1)

25 J. Lazcano, correspondencia personal, 25 de julio de 2020.

era urgente y necesario suplantar a los educadores adecos y comunistas; y la oferta creciente de la educación católica resultaba muy oportuna. Por otra parte, la Iglesia española, en los años de la República (1931-1936), vivió su propio susto institucional, mucho más grave que el conflicto de la Iglesia venezolana en el Trienio Adeco. Y, sobre todo en las dos primeras décadas del nacional-catolicismo franquista, multiplicó y llenó los seminarios y los noviciados de la vida religiosa. Estaban ya servidas la demanda venezolana y la oferta española.<sup>26</sup>

En este sentido es muy significativo que, mientras en sesenta años (1889-1949) se habían establecido en Venezuela 39 órdenes y congregaciones religiosas, solamente en la década de los cincuenta se incorporaron al país casi el doble de sacerdotes, religiosos y religiosas que en los sesenta años anteriores. También en la década de los sesenta llegaron muchos, aunque un poco menos que en la década anterior. Así, en la década perezjimenista, mientras prácticamente se estancaba el fuerte crecimiento que la educación oficial había tenido en el Trienio Adeco, la educación católica triplicó el número de alumnos en primaria, casi quintuplicó en secundaria y abrió una universidad. En esa década se fundaron 206 establecimientos educativos, cuando en los sesenta años anteriores (1889-1949) se habían abierto 107.

A esto habría que añadir que la Iglesia, institucionalmente beneficiaria de la dictadura perezjimenista, “cayó de pie”, con reconocido prestigio, en la nueva democracia a partir de 1958. Pero también es importante señalar que el clero tuvo una actuación determinante en el derrocamiento de la dictadura, en buena parte por la carta pastoral del arzobispo de Caracas, Rafael Arias Blanco de 1957, y por el acompañamiento al pueblo de no pocos sacerdotes en el retorno a la democracia.<sup>27</sup>

26 J. Lazcano, comunicación personal, 27 de junio de 2020.

27 Noticias JR (17 de marzo de 2015). “Historia Viva: La iglesia fue factor fundamental en la caída del dictador”. Recuperado de: <http://www.noticiasjr.com/historia-viva-la-iglesia-fue-factor-fundamental-en-la-caida-del-dictador/>

Los años sesenta son, sin duda, los de más vitalidad en la Iglesia venezolana: fortalecida institucionalmente en la década anterior (y todavía robusteciéndose), establece, –se puede decir– un pacto social con las necesidades modernizantes de las clases medias emergentes, a través de sus ofertas educativas –que ahora llegan hasta cualquier pueblo medianamente importante–, con sus múltiples organizaciones y movimientos (especialmente juveniles), con sus esfuerzos promocionales en los barrios y los campos, con su lenguaje actualizado en el acontecimiento conciliar y reforzado con la imagen del papa Juan XXIII; y, por supuesto, todas con las resonancias del Concilio Vaticano II que se celebró en Roma (1962-1965).

Sin embargo, esa Iglesia de los sesenta, más allá de su reconocimiento social, siente la interpelación creciente, especialmente de los nuevos sectores populares y de la pobreza emergente, y se opera, como un hecho social creciente y significativo, un proceso de acercamiento de agentes pastorales a las nuevas barriadas. En ese proceso, Fe y Alegría –por supuesto, no exclusivamente– juega un papel importante. Una de las instituciones más válidas de su fundador –padre José María Vélaz, visionario y gran motivador de voluntades– fue la de canalizar hacia los barrios la riqueza de sensibilidad, entrega y vocación educadora de las religiosas. De igual manera hay que reconocer la labor formativa del Instituto Técnico “Jesús Obrero” en el populoso sector de Los Flores de Catia.

### MEDELLÍN Y LA TEOLÓGIA DE LA LIBERACIÓN

El año 1968 es referencia obligada en el proceso de transformación global y tiene especial importancia para los derechos humanos: las protestas estudiantiles a nivel mundial (con especial referencia al Mayo Francés), la matanza de los estudiantes mexicanos en Tlatelolco, las protestas contra la Guerra de Vietnam, los procesos de descolonización en el África, los asesinatos de Martin Luther King y Robert Kennedy, el Festival de Woodstock, la Primavera de Praga, el auge y fracaso de la Revolución



**1:** Mural en Maracaibo donde se observa a Jesús de Nazaret, Simón Bolívar y el Che Guevara. Colección de la revista SIC / UCAB. **2:** Grupos cristianos se solidarizan con los trabajadores textiles. Colección de la revista SIC / UCAB.

**3:** Arturo Sosa Abascal S.J y Pedro Trigo S.J. Archivo Fotográfico de *El Nacional*.

Cultural China, entre otros procesos de transformación que se experimentaron en el mundo.

Más cerca de nuestra ubicación geográfica, la Revolución Cubana de 1959 ejerció una influencia creciente en sectores significativos de las sociedades latinoamericanas, especialmente entre estudiantes universitarios e intelectuales, y nacen o se refuerzan movimientos guerrilleros en Colombia, Venezuela, Uruguay y, posteriormente, en Centroamérica. Por otra parte, son cada vez más los Estados sometidos al poder de los militares convencidos de que deben quedarse en el gobierno el tiempo necesario para sentar sobre nuevas bases la economía, reestructurar el Estado y “librar” a las sociedades del marxismo y otras corrientes progresistas.

El 24 de agosto de 1968, en la ciudad de Medellín en Colombia, se realizó la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (CELAM), donde el obispo auxiliar de Caracas, Luis Eduardo Henríquez, realizó la ponencia “*La pastoral de masas y la pastoral de las élites*”. En el documento se le dá preponderancia a temas como la justicia, la paz, la pastoral popular y la pobreza de la Iglesia. Sobre este encuentro, el padre Joseba Lazcano afirmó:

*En este contexto se realiza la Conferencia de Medellín. Hay ansias de cambio en amplios sectores sociales, hay sufrimiento material y exclusiones políticas; pero también hay esperanza. Los obispos reunidos en Medellín se hacen cargo de esta situación crítica y esperanzada. El Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) ha consolidado sus estructuras y ha surgido una generación (formada por sacerdotes, religiosas y religiosos) dispuesta a potenciar, inspirada en un pensamiento teológico liberador, las transformaciones que reclaman los sectores populares latinoamericanos. Y, externamente desde Roma, se hace sentir el influjo renovador del*

*Concilio Vaticano II. Con los pies bien puestos en la realidad que les toca vivir, los obispos reunidos en Medellín hacen suyos los graves problemas del continente.*

*Quizás el mayor significado de Medellín estriba en haber vinculado a la Iglesia con los procesos de liberación que marcaban a América Latina en aquellos momentos. Superó las meras intenciones de aplicar el Vaticano II, porque hizo su reflexión teológica asumiendo, como su lugar epistemológico, la cercanía al mundo del pobre en su realidad dolorosamente conflictiva.<sup>28</sup>*

Tres años después, en 1971, el peruano Gustavo Gutiérrez Merino, publicó su libro más conocido: *Teología de la Liberación*, que no es una deliberación sobre la liberación, sino una reflexión que asume –como su lugar epistemológico condicionante para su postura teológica– el mundo del pobre y la lucha por su liberación.<sup>29</sup>

Antes de las formulaciones de Gustavo Gutiérrez, podemos encontrar esas reflexiones en el movimiento de las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) que habían surgido en Brasil, que asumían elementos propios de la teología política desarrollados en Europa de la mano de algunos teólogos católicos y protestantes como J. B. Metz y J. Moltmann. También reconocemos su inspiración en algunos de los grandes documentos del Vaticano II (*Gaudium et Spes*) y del CELAM (Medellín, 1968), que han sido ratificados por Pablo VI, como la *Evangelii Nuntiandi* (1976). Pero su fuente básica es el intento de leer y actualizar el evange-

28 J. Lazcano, comunicación personal, 27 de junio de 2020.

29 Unzueta, M. (7 de junio de 2019). "Se cumplen 50 años de cuando la Teología de la Liberación hizo temblar a Roma". La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/participacion/lectores-corresponsales/20190607/462695037929/cincuenta-aniversario-teologia-liberacion-enfrentamiento-curia-roma.html>

lio de Jesús desde la perspectiva de los pobres y excluidos, que son la mayoría de la sociedad latinoamericana.

Fue un movimiento de teólogos, obispos, presbíteros, religiosos y religiosas populares. En el origen de la Teología de la Liberación hay diversos clérigos como Hélder Câmara, Pedro Casaldáliga y Sergio Méndez Arceo, además de otros teólogos como Ronaldo Muñoz, Hugo Assmann, José Comblin, Juan Luis Segundo, Segundo Galilea, Leonardo Boff, Ignacio Ellacuría, Jon Sobrino, entre otros.<sup>30</sup> Para el padre Joseba Lazcano, en Venezuela los más identificados con la Teología de la Liberación han sido, y son, los teólogos del Centro Gumilla (Pedro Trigo, Eduardo Ortiz, Jean Pierre Wyssenbach) y los profesores del Instituto de Teología para Religiosos (ITER).

### **LOS CONFLICTIVOS AÑOS SETENTA Y OCHENTA**

Lógicamente, la acogida entusiasta de los documentos de Medellín y de los planteamientos de la Teología de la Liberación suscitó muchos conflictos en las iglesias latinoamericanas, sobre todo en las dictaduras del Cono Sur y de Centroamérica, pero también en Venezuela. En general, lógicamente, los movimientos sociales de inspiración cristiana que confiesan su "opción preferencial por los pobres" se identifican como de izquierda y hasta se interesaron por conocer el marxismo y cooperar con comunistas; pero, en general, mantienen su identidad cristiana, aunque desde los sectores conservadores se les equipare con los comunistas.

Para mencionar algunos casos, podemos recordar el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM) que se mantuvo cercano al peronismo revolucionario en los barrios obreros y villas miseria de Argentina, o el "Grupo Golconda de Colombia", vinculado al Ejército de Liberación Nacional colombiano (el militante más conocido fue el cura Camilo Torres

30 Jesuitas (20 de junio de 2017). "¿Qué es la Teología de la Liberación?: Génesis y consolidación". Recuperado de: <https://jesuitas.lat/noticias/1724-comunicado-de-la-cpal-provincia-centroamericana-y-ausjal-sobre-la-situacion-en-nicaragua>

Restrepo), o grupos cristianos del Perú que se comprometieron con la revolución de los jóvenes militares que dieron su golpe pocas semanas después de la conclusión de la Conferencia de Medellín, y que dieron paso al gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. El movimiento más generalizado fue sin duda el de los Cristianos por el Socialismo (CPS), iniciado en Chile en 1971, con el liderazgo del jesuita Gonzalo Arroyo. Pero las confrontaciones más fuertes se dieron en América Central. Los casos más notables son los de monseñor Arnulfo Romero, el sacerdote Ruilio Grande, de los seis jesuitas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, las cuatro religiosas norteamericanas Misioneras de Maryknoll y una decena más de sacerdotes. La iglesia salvadoreña habla también de unos 500 laicos mártires,<sup>31</sup> sobre todo catequistas asesinados en los años ochenta en el contexto del conflicto armado interno.

En Venezuela, en los años 60 y 70, la democracia se reconocía bien legitimada, la educación se estaba universalizando y la clase media se consolidaba. Y la Iglesia, con el aire fresco del Concilio y de Medellín, se fortalecía con la participación creciente del laicado, especialmente en los grupos y movimientos juveniles. Sin embargo, también se vivieron no pocos conflictos, expresiones nacidas algunas por impaciencias juveniles, pero sobre todo por su cercanía creciente al mundo de los pobres, por sus reclamos sociales. Algunos de estos grupos de jóvenes fueron: FRAGUA, que emerge de los Cursos de Capacitación Social jesuitas; de PALESTRA, proveniente del Colegio de los Hermanos de La Salle; de REMAR, con jóvenes egresados de los Colegios de los Hermanos Maristas; de los que formaban parte de los Cursillos de Vida; de los integrantes del Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) y de los movimientos de Acción Católica parroquiales, entre otros.

31 EFE (12 de marzo de 2015). "El Salvador le pedirá al Vaticano declarar mártires a unas 500 víctimas de guerra". Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/el-salvador-le-pedira-al-vaticano-declarar-martires-a-unas-500-victimas-de-guerra/20000013-2559421>

El 15 de junio de 1969 un grupo del movimiento "*Pueblo de Dios en Marcha*" irrumpió en la misa dominical de la Basílica de Santa Teresa, en el centro de Caracas, quitó el micrófono al sacerdote que iniciaba su homilía y leyó una proclama denunciando la inmovilidad de la Iglesia después de las expectativas suscitadas por el Concilio Vaticano II. El sacerdote, que estaba prevenido de lo que podría ocurrir, hizo sonar el pito que llevaba para llamar a los policías que estaban apostados junto al templo. Los jóvenes "*tomistas*" fueron llevados presos a distintos retenes.

Esos mismos días, el 16 de junio de ese año, ocho jóvenes del grupo "*Para Cristo*" de La Vega en Caracas, animados por el cura belga Francisco Wuytack, se encadenaron a los barrotes del Congreso y se declararon en huelga de hambre pidiendo una ley que atendiera al desempleo, algo equivalente al Plan de Emergencia del presidente de la Junta de Gobierno, Wolfgang Larrazábal en 1958, recientemente eliminado. A las pocas horas, fueron detenidos "*por alteración del orden público*" y llevados a Cotiza por la Policía Metropolitana (PM). Cuatro días después, el día 20, el padre Wuytack fue expulsado del país, por "*inmiscuirse en el orden interno del país y en la política*".<sup>32</sup>

El hecho, lógicamente, tuvo una gran resonancia, especialmente en el mundo católico, que vivía las expectativas e insatisfacciones del tiempo posconciliar y pos-Medellín. El día 25 de ese mes se vio un hecho insólito para Venezuela: 98 sacerdotes –todavía la mayoría con sotanas y algunos con sus *clergies*–, en silencio y sin obstruir el tráfico, marcharon por las calles de Caracas hasta las sedes del Ministerio del Interior y del Arzobispado para entregar su "*Carta abierta a los Obispos de Caracas*". Ante esta expulsión y la no-admisión en Maiquetía del cura Salvador Freixedo (fundador del Movimiento de la Juventud Obrera Cristiana, que vino de Puerto Rico a promocionar su libro *Mi Iglesia duerme*, por el cual fue expulsado de la orden jesuita), la Revista SIC comentó: "*Triste actuación de un*

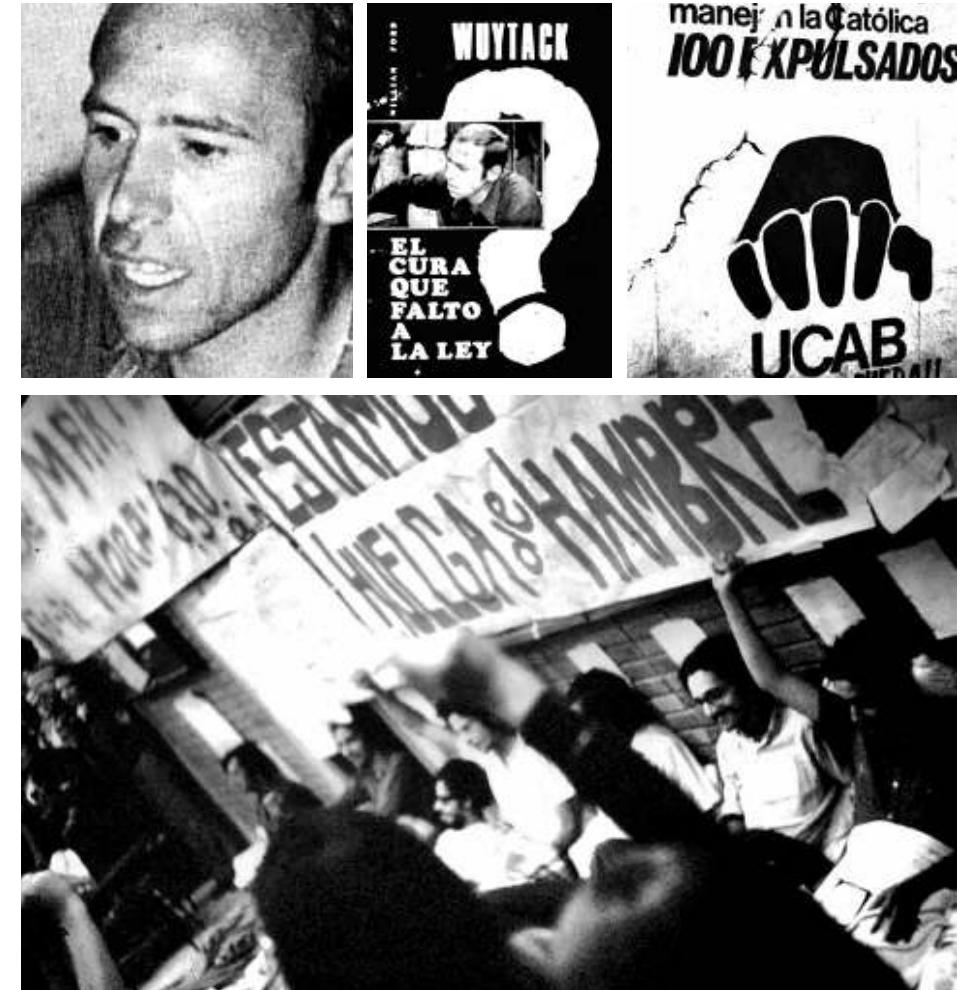
32 Revista SIC (junio de 1970). "El caso del P. Wuytack". Recuperado de: [http://64.227.108.231/PDF/SIC1970326\\_264-A-264-D.pdf](http://64.227.108.231/PDF/SIC1970326_264-A-264-D.pdf)

gobierno demócrata-cristiano, muy poco democrático y mucho menos cristiano".<sup>33</sup>

Otro hecho importante fue la crisis vivida en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) en 1972. Durante ese año y en consonancia con los aires de cambio que se experimentaba en esa época, surgen grupos y periódicos como Evolución, Avance, Humus, Economía 71, Tercera Juventud, Ucab-Libre y la Asociación Institucional Universitaria (AIU). Por sus pasillos circulan volantes, afiches y cartelones. Y hasta se habla de la "necesidad urgente de una reforma, de una universidad democrática donde un claustro universitario integrado por estudiantes y profesores nombre libremente a las autoridades". La necesidad de renovar las direcciones de la universidad se une al resentimiento que causó la expulsión de 21 alumnos y dos profesores, entre ellos, el director de la Escuela de Ciencias Sociales, el del Instituto de Estudios Teológicos y tres jesuitas, por instrucciones llevadas a cabo por el rector, Pío Bello, el 20 de julio de 1972. También el padre Arturo Sosa, en ese momento alumno en la escuela de Filosofía, fue suspendido por un mes. El largo pasillo que conforma el piso 3 del edificio de Aulas, el cual además une los seis módulos que lo conforman y las escuelas de las facultades, es el escenario en el que estudiantes y profesores lideran una huelga de hambre que cuenta con la solidaridad de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y del Movimiento al Socialismo (MAS).

El 28 de julio los estudiantes y profesores parecen más impacientes, entre el humo y los vidrios rotos, corren gritando consignas de un lado a otro mientras los destrozos de un niple engalanán el rectorado de la UCAB. La Escuela de Comunicación Social y la de Ciencias Sociales llevaron la batuta en cuanto a las protestas. Las acciones fueron magnificadas por la prensa escrita, radial y visual. Como se predecía, la universidad cierra sus puertas por cuatro meses. La protesta llega a su momento cumbre, y como

<sup>33</sup> Revista SIC (noviembre de 1969). "Redescubrimiento de la Teología de la Misión". Nro. 319. Recuperado de: <http://64.227.108.231/PDF/SIC1969319.pdf>



**1:** Francisco Wuytack. Extraído de un libro sobre la Asociación Civil Terepaima.  
**2:** El libro Wuytack, ¿el cura que saltó la ley? de William Ford. Colección de la revista SIC/ UCAB. **3:** Poster en la UCAB en solidaridad con los estudiantes huelguistas. Archivo de Ángel Zambrano. **4:** Estudiantes ucabistas en huelga de hambre durante los sucesos de 1972. Archivo de Ángel Zambrano.

resultado el rector Pío Bello renuncia y deja el rectorado en manos del ingeniero Guido Arnal Arroyo; además, llegan los cambios exigidos en las direcciones de las escuelas y facultades. Algunos estudiantes y profesores son restituidos, y el 26 de noviembre se reanudan las clases en todas las facultades y escuelas con total normalidad. A estas primeras expresiones, que podríamos calificar de impaciencia juvenil posconciliar, seguirían otras muchas en las que la opción de fondo pudo ser el compromiso apostólico cristiano que tuvieron su expresión política de izquierda.

En la prensa venezolana de izquierda, como *Ruptura*, *Basirruque*, *Punto* y *Reventón*, son frecuentes los artículos sobre el cura Camilo Torres, el grupo Golconda, la relación entre el cristianismo y el marxismo, o su apoyo al padre Francisco Wuytack después de su expulsión. De los jóvenes que formó Wuytack en los sectores populares salió el guerrillero Alí Gómez García, vinculado al Partido de la Revolución Venezolana (PRV) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).<sup>34</sup>

Otro ejemplo fue el padre Nazario Valpuesta por su labor con los productores del campo de Lara, que junto a los padres Aproniano y Oscar Freitez llevaba una labor pedagógica con los productores de papa en Sanare y en la Asociación de Horticultores. El primero de ellos escribió el libro *El clero secular en la América Hispánica del siglo XVI*, lo que demuestra un interés por trazar un camino al margen de las congregaciones religiosas. Incluso el padre Oscar Freitez, durante una manifestación que solicitaba la renuncia del gobernador Hernán Rodríguez Araujo, sufrió agresiones físicas durante la refriega cuando la policía realizó varios disparos, mientras los estudiantes buscaban resguardarlo. Por su parte monseñor Ramón Ignacio Lizardi desarrolló una labor de evangelio al lado de los trabajadores petroleros, lo que lo llevó a enfrentar en varias oportunidades a la directiva de las industrias petroleras.

34 Redacción Central (8 de mayo de 2019). "Alí Gómez García 'Nicanor', el internacionalista venezolano que cayó defendiendo a Nicaragua". *Barricada*. Recuperado de: <https://barricada.com.ni/ali-gomez-nicanor-venezolano/>

Otro caso fue la huelga de hambre de doscientos campesinos de Upata en Bolívar, en la sede del Instituto Agrario Nacional de Caracas, quienes se declararon en huelga de hambre el 21 de febrero de 1973, para exigir una política agraria distinta al latifundismo y exigir el cese de la represión por parte de la Guardia Nacional (GN). Fueron acompañados por el padre Pedro M. Prieto y secundados el 26 de febrero por un documento suscrito por veintidós sacerdotes, entre los que se encontraba monseñor Francisco Javier Zabaleta; en él, afirmaban que "*el gobierno nacional está al margen de la Constitución y no cumple con los términos de la Reforma Agraria*".<sup>35</sup>

A estos hechos se le suma una corriente de renovación presente en la Juventud Revolucionaria Copeyana (JRC), que fue paralela al proceso de la Teología de la Liberación, y que se manifestó en la IV Convención Nacional, que enarbola las banderas del comunitarismo, de la mano de Abdón Vivas Terán. Estos consiguieron también inspiración en Concilio Vaticano II y en las encíclicas *Mater et Magistra*, *Pacem in Terris* y *Populorum Progressio*, o en autores como Jacques Maritain, Emmanuel Mounier, Pierre Teilhard de Chardin y Louis-Joseph Lebret.<sup>36</sup> Esta corriente que mantenía contacto y diálogo con los grupos beligerantes de la izquierda, contribuyó a la designación de Luis Herrera Campins como abanderado de esta tolda electoral para las elecciones presidenciales, quien incluso prologó y fue coautor en el libro *Sociedad comunitaria y participación*.

Con la corriente comunitarista se verán involucradas las Juventudes Obreras Cristianas (JOC), el Movimiento Obrero de Base (MOB), la Confederación General del Trabajo (CGT) y otras experiencias cristianas populares que se inspiraron en el folleto *"Autogestión: forma superior de participación"*, de Abdón Vivas Terán, donde se empieza a manejar el concepto de la autonomía

35 *Punto* (26 de febrero de 1973). "22 sacerdotes apoyan a los 200 campesinos en huelga de hambre en Upata". p. 4.

36 Rodriguez Perozo, J. (2014). "Abdón Vivas Terán y la juventud como escuela política". *KonZapata*. Recuperado de: <https://konzapata.com/2014/08/abdon-vivas-teran-y-la-juventud-como-escuela-politica>

frente al “control sindical de AD-COPEI”.<sup>37</sup> No obstante, es durante el gobierno de Luis Herrera Campins cuando se acentúa un proceso de degradación de los cuerpos policiales y militares, con un aumento significativo de las ejecuciones de civiles con la excusa del control de orden público, así como la implementación de políticas de seguridad como el Plan Unión, que generó un saldo importante de detenciones arbitrarias, allanamientos, abusos de autoridad y ejecuciones, que se fue acrecentando en las otras administraciones.

Durante el primer año de gobierno de Jaime Lusinchi, en enero de 1985, cuando el país sufrió los embates de tormentas y huracanes tropicales, como consecuencia de los torrenciales aguaceros, 40 familias en sectores populares perdieron sus viviendas y enseres. Esto llevó a que los equipos pastorales de las comunidades de Tacagua, Nuevo Horizonte y Ojo de Agua se juntaran con el padre Esteban Wood, misioneros Maryknoll en el Instituto Pedagógico de Caracas, para buscar alternativas de asistencia y apoyo a las comunidades afectadas. En el calor de las conversaciones, Eduardo Gerlock, Bárbara Pope y Michael Swine propusieron agrupar diferentes grupos como la organización “Anuncia y Denuncia” del Zulia y la Comisión de Derechos Humanos de los Misioneros Maryknoll en una red para apoyar los damnificados.<sup>38</sup> En abril de ese año, en la sede de los Misioneros Maryknoll en Caracas se realizó una asamblea en la cual participaron un grupo de afectados, líderes comunitarios, periodistas, representantes de la Iglesia Católica y grupos evangélicos, donde decidieron crear una red de apoyo entre las víctimas y profesionales dispuestos a colaborar en la búsqueda de soluciones. Con el pasar de los días, este grupo pasó a llamarse Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.<sup>39</sup>

37 Suárez, W. (1981). “Democracia y participación obrera”. *Revista SIC*. Caracas, Centro Gumilla. p. 10.

38 Gándara, M. y Ruiz de Mujica, I. (2006). *De la indignación a la implicación*. Caracas, Venezuela: Red de Apoyo por la Paz y la Justicia. p. 13

39 González, H. (2006). “2000-2005 Impunidad en Venezuela”. Caracas, Venezuela: Red de Apoyo por la Paz y la Justicia. p. 5.

En septiembre de 1985, en el Barrio Nuevo Horizonte de Catia fue asesinado Freddy Dugarte por una comisión de la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), al no acatar la voz de alto. El joven, acostumbrado a huir de las sirenas y de la recluta por parte del ejército, fue herido levemente pero entregado a sus familiares horas después con un tiro en la nuca.<sup>40</sup> Manuel Dugarte, padre de Freddy, fue apoyado en la denuncia por esta organización; fue el primer caso asumido por la Red. Esta organización se enfocará en los derechos civiles, defendiendo a víctimas de ejecuciones policiales, torturas y en la promoción de los derechos humanos en los sectores populares. Desde la Red de Apoyo se realizaba todos los años la “Misa por la Vida” que congregaba víctimas, familiares, comunidades de base, y religiosas.

El acompañamiento de la iglesia y organizaciones laicas estará siempre presente apoyando a las víctimas, visibilizando sus casos a través de las protestas pacíficas como los *vía crucis* para exigir justicia para El Amparo y El Caracazo o el apoyo brindado por monseñor Ubaldo Santana como promotor de las Vicarías de Derechos Humanos de Caracas y acompañando a los familiares de La Peste.

Pero más allá de este contexto, existieron seis padres que se convirtieron en grandes promotores de los derechos humanos. Presentamos una aproximación histórica a las vidas y obras de los padres Olaso, Janssens, Belandria, Angós, Vives Suriá y Camuñas. Así como la del hermano Jesús María Korta, un religioso *sui generis* avocado a apoyar a los pueblos indígenas.

## Siete eminentes promotores de los derechos humanos

### EL PADRE LUIS MARÍA OLASO

En 1955 arribó a Venezuela el padre Luis María Olaso, de la Compañía de Jesús, proveniente de España. Logró homologar su título

40 Buada, G. (16 de septiembre de 2013). “Protección para nuestros jóvenes por Red de Apoyo”. En *RunRun.es*. Recuperado de: <https://runrun.es/nacional/inbox/82401/proteccion-para-nuestros-jovenes-por-red-de-apoyo/>



**1 y 2:** El padre Luis María Olaso recibe a los familiares de las víctimas de El Caracazo en la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía, se puede observar en la misma a Liliana Ortega. *Archivo de COFAVIC. Archivo de COFAVIC.*

**3:** Retrato de Luis María Olaso S.J. Extraído de *El Ucabista*.

de abogado y de Doctor en Derecho en la Universidad de los Andes en 1957, presentando la tesis doctoral *Derecho de gentes y comunidad internacional en Francisco Suárez, S.J. (1584-1617)*. Sobre esta obra, que reflejaba las propias aspiraciones de Olaso, el profesor Jorge Francisco Rad Rached escribirá:

*En este libro se hacen comparaciones y se critican a la luz de la ciencia, la lógica y la filosofía y los principales juicios emitidos por los más calificados autores sobre esta materia (...) Por eso el libro (...) tiene una relevante importancia. Y es que no solo nos referimos aquí al valor intrínseco que la obra tiene, sino a la trascendencia de ella en momentos en que la humanidad se encuentra precisada de paz, libertad y justicia, y cuando los pocos y defectuosos intentos humanos en la búsqueda de una equitativa Comunidad Internacional, parece que fracasan o se derrumban por el egoísmo de unos y los afanes de poder de otros (...) La obra de Luis M. Olaso (...) nos muestra caminos y nos sugiere pensamientos para el logro de un mañana mejor para la humanidad.<sup>41</sup>*

Con esta tesis doctoral se da inicio a lo que será una de sus principales inquietudes académicas: la promoción y defensa de los derechos humanos. De esta manera, desempeña su función académica y de docencia en la UCAB como Director de la Escuela de Derecho (1958-1968), Decano (1977-1986) y miembro del Consejo de Facultad y jefe del Departamento de Disciplinas Básicas y Complementarias. En 1985, funda la Cátedra de Derechos Humanos de esa casa de estudios, cuyo tema era abordado anteriormente en la materia de Deontología Jurídica, siendo el primer centro de enseñanza en desarrollar una cátedra indepen-

<sup>41</sup> Febres-Cordero, A. (1999). "Prólogo". En: *Libro homenaje al padre Luis María Olaso, S. J.* Caracas: UCAB. p. 12.

diente para impartir esta materia y que será el origen del Centro de Derechos Humanos formado entre 1999-2000.<sup>42</sup>

En la UCV también fue profesor desde 1971 hasta su jubilación 1997, donde fue pionero en la creación de las clínicas jurídicas<sup>43</sup> junto al abogado Miguel Santana Mujica. De hecho, la Unidad de Clínica Jurídica del Parque Social de la UCAB lleva su nombre justo reconocimiento por su labor en beneficio de los venezolanos que no podían acceder a bufetes jurídicos. Contribuyó a la formación de la Asociación Nacional de Clínica y Asistencia Jurídica Voluntaria (ASOCLIVA) en 1985, que agrupó a 24 servicios ubicados en sectores populares.<sup>44</sup> Sobre las Clínicas Jurídicas se afirmó:

*Feliz iniciativa del padre Olaso, recién llegado a la Parroquia, fue la fundación de un Consultorio Jurídico Gratuito, comprometiendo para la obra a un grupo de profesionales del Derecho egresados de la Universidad Católica y de la Universidad Central de Venezuela. La orientación a los sectores desprotegidos incluía: protección jurídica a cualquier violación de derechos humanos, actividades a favor de las familias y menores desamparados, atención a procesados indigentes, cobros de prestaciones sociales injustamente negadas a trabajadores, protección jurídica en caso de desalojo de gente de los barrios y su reubicación o problemas de extranjería. Todo un panorama de Caridad-Justicia en acción. Con sede en locales de la Parroquia, ofreciendo el servicio tres días por semana en horarios de la tarde.*<sup>45</sup>

42 Varela Cáceres, E. (2017). "Luis María Olaso Junyent". Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia. Nro. 8. Recuperado de: <http://rvlj.com.ve/wp-content/uploads/2017/05/RVLJ-8-159-174-a.pdf>

43 Notas de Venezuela (enero de 1977). "Nacen las clínicas jurídicas".

44 El Nacional (17 de diciembre de 1989). "Homenaje con hallacas al padre Luis María Olaso".

45 Dirección de comunicaciones de extensión social de la UCAB (20 de septiembre de 2012). "Padre Luis María Olaso". Recuperado de: <http://parquesocialucab.blogspot.com/2012/09/p-luis-maria-olaso-sj.html>

Su labor de docencia fue acompañada con el apoyo a los grupos de cristianos de base. Durante los sucesos de la Masacre de El Amparo, participó en la movilización "Funeral del pueblo y un canto a la vida", el 18 de noviembre de 1988, con la participación de 20 grupos cristianos, que partió desde la parroquia San José Obrero hasta la Catedral de la Basílica de la Inmaculada Concepción.<sup>46</sup> También colaboró con la Vicaría de Derechos Humanos del padre Ubaldo Santana y la Comisión Justicia y Paz, en la recepción y resguardo de los sobrevivientes José Augusto Arias y Wolmer Gregorio Pinilla en la nunciatura;<sup>47</sup> además, participó en la rueda de prensa donde se denunció el uso de jurisdicción militar contra los pescadores, el 3 de diciembre de 1989.

A estos hechos se le suma la elaboración del libro *Derechos Humanos, pensamiento comunitario y otros temas*, editado en 1988 por la UCAB, de carácter recopilatorio. Allí reúne varios textos y ponencias que venía desarrollando desde 1972, donde no solo realiza una aproximación al desarrollo de los derechos humanos, sino que menciona a figuras que tiempo después serán referentes del movimiento como Hélder Câmara, Gandhi y Martin Luther King.

Después de los sucesos del Caracazo, es designado como responsable de la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República, ocupando el cargo desde 1989 hasta 1996. En una nota de prensa publicada por PROVEA en la revista *Referencias*, saludaron y apoyaron el nombramiento del padre Olaso en el referido cargo:

*Con esta designación se completa el proceso de nombramientos del nuevo equipo directivo de la Fiscalía General, el cual se ha caracterizado por la escogencia de personas de alto nivel profesional e independencia del compromiso político-partidista. Conocedores de la sol-*

46 El Vigilante (27 de noviembre de 1988). "El Amparo no está solo".

47 El Universal (4 de diciembre de 1989). "Bajo protección de la Iglesia supervivientes de El Amparo".

*vencia moral del padre Olaso y de su larga trayectoria en el campo de la defensa de los Derechos Humanos, PROVEA aplaude esta designación y manifiesta sus esperanzas en que se produzca el necesario cambio de rumbo de la Fiscalía.*<sup>48</sup>

El académico y letrado Alberto Baumeister recordará que la designación provino de Ramón Escovar Salom, Fiscal General de la República: “quien sentó un ejemplo en la historia de nuestra Venezuela democrática, al designar un sacerdote para la División de Derechos Humanos”,<sup>49</sup> y donde se destacó como un “luchador a brazo partido por los derechos humanos, materia sobre la cual hubo de desempeñarse brillantemente en varios acontecimientos”. El profesor Enrique Urdaneta Fontiveros comenta: “su causa fue siempre la lucha por las minorías, la lucha a favor de los débiles, la defensa de quienes nada tienen. Luchó contra la pobreza y la injusticia. Trabajó incansablemente por la efectiva vigencia de los derechos de los detenidos, de los presos”.<sup>50</sup> El padre Olaso puso siempre énfasis en la justicia social y, como comenta el jurista Román Duque Corredor, “se preocupó por los peligros de la intolerancia en la educación y con el máximo respeto por la diversidad fue exponente del pluralismo en su ministerio sacerdotal, como académico y como funcionario defensor de los derechos humanos”.<sup>51</sup>

Durante su gestión, se vivió uno de los mayores períodos de efervescencia política-social de la historia republicana, como

48 PROVEA (enero de 1990). “Fiscalía: Nuevo Director de Derechos Humanos”. *Revista Referencias*. p. 7.

49 Baumeister, A. (1997). “Noticias de nuestra facultad-Necrológicas”. *Revista de la Facultad de Derecho*. UCAB. Caracas. Nro. 51. p. 523.

50 Urdaneta Fontiveros, E. (1998). “Discurso de orden pronunciado en el acto de conferimiento de la encomienda de la Orden Isabel La Católica (post-mortem) al padre Luis María Olaso, S. J.”. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 12 de febrero de 1998. En: *Revista de la Facultad de Derecho*. Nro. 52. UCAB. Caracas. p. 469.

51 Duque Corredor, R.J. (2010). “Palabras en la sesión solemne en Homenaje al doctor Luis María Olaso Junyent”. *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*. Nro. 149. Caracas. p. 36.

fueron dos intentos de golpe de Estado en 1992, un antejuiicio de mérito por peculado doloso contra un presidente, movilizaciones estudiantiles que generaron un lamentable saldo de varias ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, allanamientos, huelgas penitenciarias y hechos de relevancia para el movimiento de los derechos humanos como fue la masacre del retén de Catia, la campaña para lograr justicia para las víctimas de El Amparo y El Caracazo. En todos esos hechos, que configuraron la historia reciente de Venezuela, el padre Olaso jugó una labor fundamental como mediador, recibiendo las denuncias, acompañando a las víctimas y estableciendo los hechos que determinaban responsables en las fuerzas de seguridad que reprimían las manifestaciones.

En esta faceta de funcionario, Olaso no asumió una posición complaciente a los intereses del gobierno de turno, sino que supo ocupar el lugar que su investidura le exigía y, por ello, dio un balance negativo sobre las condiciones de los derechos humanos para 1991, denunciando la existencia de un estado de impunidad en materia de corrupción y violación de derechos humanos que evidenciaban una profunda crisis institucional.<sup>52</sup> Posteriormente diría al Parlamento Latinoamericano, reunido en Caracas: “Tenemos la obligación, y la seguiremos cumpliendo, de investigar las violaciones a los derechos humanos, provengan de donde provengan”.<sup>53</sup>

Como parte de sus funciones, creó una unidad de contacto permanente con las organizaciones no gubernamentales para evaluar el desarrollo de los casos; su intervención fue decisiva para obtener la orden de exhumación de los cuerpos ocultos impulsada por el Comité de Familiares y Víctimas del Caracazo (COFAVIC) en fosas comunes ubicadas en el sector La Peste del Cementerio General del Sur, acompañando a los familiares de

52 Marín Quijada, E. (1999). “El discurso del padre Olaso sobre Derechos Humanos en la Universidad de Carabobo, de 11-06-93”, reproducido en: *Libro homenaje al padre Luis María Olaso, S. J.* Caracas, UCAB. p. 44.

53 Rey, J.I. (1997). “Luis María Olaso”. *Revista SIC*. Nro. 597. Caracas, Centro Gumilla. p. 323.

las víctimas, y supervisó las exhumaciones. Desde su gestión en la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República dio un ejemplo de que con compromiso y articulación de todos los sectores de la sociedad se puede desarrollar un trabajo coherente en la prevención, respeto y garantías de los derechos humanos. Sin discriminación alguna, independientemente de que las víctimas fuesen de progresistas o conservadores, ni de su condición social.

Se desempeña en el cargo hasta 1996 y fallece el 11 de junio de 1997 en Caracas. Al momento de su muerte, el semanario *El Ucabista* hace una descripción de su lecho mortuorio que en gran medida refleja su labor:

*El jueves 12 de junio, un día después del fallecimiento del padre Luis María Olaso, padre jesuita y defensor a ultranza de los Derechos Humanos, el ambiente en la iglesia María Trono de la Sabiduría era de verdadero luto y tristeza. Nunca la iglesia parroquial de la UCAB había estado tan llena de gente, desde el Presidente de la República, el Ministro de Justicia, el Fiscal General, el Contralor General, los más altos representantes de la Corte Suprema de Justicia, de la Judicatura, la Facultad de Derecho de la universidad en pleno, representantes de las Clínicas Jurídicas de las cuales fue su fundador, integrantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCV, sus hermanos jesuitas vestidos de blanco, quienes cantaron para él hermosos cantos llenos de fe y de amor, puesto que se había ganado el aprecio y el respeto de todos por su extraordinaria vocación hacia los más necesitados.<sup>54</sup>*

<sup>54</sup> Mujica, M.F. (julio de 1997). "Luis María Olaso, un soldado ignaciano que obtuvo excelente en Amar y Servir". *El Ucabista*. Recuperado de: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/sala\\_de\\_prensa/recursos/ucabista/jul97/10.htm](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/sala_de_prensa/recursos/ucabista/jul97/10.htm)

Su vida y labor inspiró a futuros defensores o académicos que han trabajado los derechos humanos como los padres Arturo Peraza, Alfredo Infante, Alfonso Maldonado, Manuel Zapata y Raúl Herrera. Otro ejemplo de servicio para dignificar la vida de los menos favorecidos es el padre Armando Janssens.

#### EL PADRE ARMANDO JANSSENS

En 1965 arriba a la populosa parroquia de Lídice, en Caracas, el cura Armando Janssens, que nació el 6 de noviembre de 1933 en Amberes, Bélgica. Rápidamente se pone en contacto con los sectores juveniles, donde fundó el Movimiento "Jóvenes en Acción", integrado por liceístas, y que luego dio origen al Centro de Formación Pozo de Rosas, en San Pedro de los Altos.

Desde el año 1970 fue el sacerdote responsable de la Vicaría Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, en el 23 de Enero. Co-fundador del Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) en 1974, grupo creado después de un encuentro de "Jóvenes en Acción", cuyo eje central fue la formación en comunidades, para luego enfocarse en la organización popular. Esta acción los llevó a expandir y consolidar su presencia a nivel nacional, logrando una importante proyección social con la creación de otras estructuras asociadas como los Círculos Femeninos Populares y Acción Campesina, que en 1994 se constituirán en el Grupo Social CESAP, organización promotora de la acción popular a nivel nacional con 18 organizaciones asociadas, con 11 sedes operativas y 4 centros de formación en 21 estados de la república.

En CESAP y con el auspicio del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), se formó la Red Yakera, bajo la coordinación del sacerdote Santiago Martínez, como un espacio de formación en derechos humanos en la década de los ochenta. Colaboraron con esta plataforma iniciativas como Guarrula, Luto Activo, Fundalatin, Amnistía Internacional, Centro Evangélico Venezolano por la Justicia (CEVEJ), Paz Presente



**1:** El padre Armando Janssens. Extraído del Diario *Tal Cual*. **2:** Los Curas obreros en La Vega, entre ellos, los padres Angós y Castellot. Archivo de la Curia.

y la Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Secorve), la Comisión de Derechos Humanos de los Misioneros Maryknoll, Cátedra de la Paz de la UCV, la Cátedra de Derechos Humanos del Zulia y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

La Red Yakera se dedicó a la formación en derechos humanos en los sectores populares, llevando juegos cooperativos y pacíficos a los niños y niñas, también editaban un boletín, donde participaban entre otros, Alberto Barrera Tyszka. También ayudó a formar la Red por los Derechos Humanos de la Frontera, el proyecto de participación como La Gente Propone o el Observatorio Venezolano de Tierras. Dando prioridad al acompañamiento psicoemocional de las víctimas de las actuaciones del Estado y a la economía social.

Entre los reconocimientos obtenidos por CESAP, durante la gestión del padre Janssens se encuentran el Premio de Alfabetización IRAK UNESCO (1991), Premio Nacional del Hábitat "Leopoldo Martínez Olavarria" (1999), Orden al Mérito Inmobiliario mención "Gestión Comunitaria y Desarrollo de Comunidades" (1999) y la Orden al Mérito en Primera Clase "Cecilio Acosta" de la Gobernación de Miranda (2001).<sup>55</sup> Aunada a esta labor, fue co-fundador y presidente de Sinergia, una red de 58 organizaciones de la sociedad civil y de desarrollo social creada en 1996<sup>56</sup> y de Bangente, el Banco de la Gente Emprendedora, el cual ha beneficiado a más de 6.000 emprendedores en sectores populares, y que nació en 1998 de una alianza entre Bancaribe, la Fundación Eugenio Mendoza, la Fundación Vivienda Popular, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco de Inversiones Profund Internacional y Acción Gateway FUND, L.L.C.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Grupo Social CESAP (s/f). "¿Quiénes somos?". Recuperado de: <http://gruposocialcesap.org/quienes-somos>

<sup>56</sup> Amnistía Internacional (26 de julio de 2019). "Sinergia fortalece las organizaciones de la sociedad civil venezolana". Recuperado de: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2019/07/11147/sinergia-fortalece-a-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-venezolana>

<sup>57</sup> Bangente (s/f). "Historia". Recuperado de: <http://www.bangente.com.ve/nosotros/bangente/>

También se le recuerda por haber creado el Programa Acompañando en la Esperanza, en alianza con la Arquidiócesis de Caracas y las Vicarías de la zona metropolitana, con el apoyo a más de 60 comedores populares, para la recuperación nutricional de más de 3.000 niños. Así como del Programa Acompañando en el Dolor, en alianza con Psicólogos Sin Fronteras de Venezuela.

El padre Armando Janssens fallece en Caracas el 30 de diciembre de 2018, a sus 85 años. En el 2008, brindó una entrevista a Milagros Socorro para *El Nacional*, donde dijo:

*Yo me enamoré de Venezuela. Pero, además, yo vengo de una familia que tiene en la constancia un valor fundamental. Tenía mucho trabajo que hacer. Cuando llegué a Venezuela, la democracia estaba en su mejor momento. Vi crecer el país. Vi al sector popular crecer con escuelas, hospitales, universidades, carreteras. Vi construir el hospital de Magallanes, ¡Un tronco de hospital! Llegué a pueblos donde el día antes habían instalado la electricidad. Sentí que estaba participando en una historia de progreso, especialmente para los sectores populares, donde vi cambiar ranchos de cartón por casas. Vi el mejoramiento y el progreso. Durante 20 años (del 65 al 85) un país en pleno crecimiento.<sup>58</sup>*

El Padre Janssens sembró en las comunidades populares en Venezuela ese sentido de lo social y comunitario desde el emprendimiento, superar el asistencialismo, crear la idea de que se puede construir desde las voluntades y su propio esfuerzo.

#### EL PADRE ACACIO BELANDRIA

En 1992, Colombia afrontó un avance de los grupos irregulares, sobre todo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colom-

<sup>58</sup> Socorro, M. (2 de enero de 2019). "Padre Armando Janssens: 'Yo me enamoré de Venezuela'". Revista SIC. Recuperado de: <https://revistasic.gumilla.org/2019/padre-armando-janssens-yo-me-enamore-de-venezuela/>

bia (FARC), en una ofensiva para acceder de forma violenta al poder. Durante los años que van desde 1992 hasta 2002 se realizaron 785 acciones en centros poblados, de los cuales 296 fueron tomas de poblaciones y 489 ataques a estaciones de policía.<sup>59</sup> A esta violencia entre el Estado y los frentes guerrilleros se le debe agregar el desplazamiento forzado de campesinos afectados por las acciones desmedidas de los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con masacres como las de Mapiripán en el Meta y El Aro en Antioquia, o la guerra de exterminio emprendida en el Urabá en 1995, que dejó más de 2.950 víctimas por razones políticas.<sup>60</sup>

En 1999 se inicia un proceso de negociación entre las FARC y el gobierno, con la apertura de una zona de distensión en San Vicente del Caguán. A esta medida se le suma la implementación del Plan Colombia, entre el Estado colombiano y el gobierno de los Estados Unidos, con una inversión de 9.600 millones de dólares<sup>61</sup> en armas para combatir la subversión. Ese mismo año, con una ola migratoria de colombianos que huyeron de la violencia, es nombrado párroco de San Camilo de Lelis en El Nula, estado Apure, el padre Acacio Belandria Pulido.

Acacio Belandria nació en el poblado Pregonero de Táchira en 1930; parte de su educación como religioso la desarrolló en Colombia, donde estudió humanidades y se graduó de Filosofía y Literatura en la Universidad Javeriana de Bogotá. En 1962 trabajó en las JOC desde la Residencia de San Francisco en Caracas. Un año después se trasladó hasta la Residencia San Felipe, Maracaibo, donde ejerció de párroco y entre 1966-1972 fungió como Superior de esa Residencia. Después de algunos años de estudio

<sup>59</sup> Sánchez, N. (26 de junio de 2017). "Tomas de pueblos por las Farc: Nunca más". *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/tomas-de-pueblos-por-las-farc-nunca-mas-articulo-855521/>

<sup>60</sup> Verdad Abierta (30 de septiembre de 2015). "Veinte años de una guerra sin límites en Urabá". Recuperado de: <https://verdadabierta.com/veinte-anos-de-una-guerra-sin-limites-en-uraba/>

<sup>61</sup> Departamento Nacional de Planeación. "Plan Colombia: Balance de los 15 años". Recuperado de: <https://www.google.com/search?q=DNP+Colombia&oq=DNP+Colombia+&aqs=chrome..69i57j0l6j69i60.3706j0j7&sourceid=chrom&ie=UTF-8>

en el exterior, en 1987 es nombrado Párroco de Jesús de Nazaret en El Manzanillo, Maracaibo.<sup>62</sup>

El padre se había mantenido durante treinta años en el barrio Bolívar de la ciudad de Maracaibo, donde fue parte de movimientos sociales que luchaban por una sociedad más justa. Su espíritu fue tan contestatario que hasta en una oportunidad fue apresado en el Zulia; para entonces era gobernador de la entidad Oswaldo Álvarez Paz.<sup>63</sup> Durante su vida, definió su credo de la siguiente forma:

- Creo y amo a Jesucristo apasionadamente.
- Creo y amo fuertemente al mundo de los pobres.
- Creo y amo a mi Iglesia Latinoamericana.<sup>64</sup>

Durante su estancia en el barrio Bolívar, contribuyó a la formación de nuevas generaciones. El padre Alfredo Infante recordará tiempo después su labor:

*Llegó a mi barrio el padre Acacio Belandria, un cura "gocho", alto y elegante, que en una primera impresión nos parecía un artista que salía de la televisión; parecía un misionero de tierra extranjera. Junto a él crecimos, hicimos el barrio y nos fuimos haciendo iglesia y, a los años, construimos comunitariamente el templo. Una vez construido nuestro templo "Jesús Obrero", se colocó en el interior la cita de Corintios: "¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?".*

62 Martialay, R. (10 de diciembre de 2012). "Acacio Belandria sj (1930-2012)". Revista SIC. Recuperado de: <https://www.revistasic.gumilla.org/2012/acacio-belandria-sj-1930-2012/>

63 Radio Fe y Alegría (15 de diciembre de 2012). "Acacio Belandria como lluvia volverá para comenzar la siembra". Noticias SJ Venezuela. Caracas, nro. 701. Recuperado de: <http://www.jesuitasvenezuela.com/jesuitas/wp-content/uploads/noti121215.pdf>

64 Pulido Chaparro, J.L. (12 de diciembre de 2012). "Acacio Belandria (1930-2012), sacerdote insigne del Táchira". Recuperado de: <http://riobobenseelcarpinterodelamontanaazul.blogspot.com/2012/12/acacio-belandria-pulido-1930-2012.html>

*Coincidían en este punto la teología ilustrada del padre Acacio con la religión popular de la maestra Fanny, mi mamá.<sup>65</sup>*

Como parte de su labor en El Nula, elevó la voz para denunciar la militarización en las comunidades, las actuaciones de grupos irregulares como las FARC o el ELN, y el contrabando fronterizo.<sup>66</sup> Fundó la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente de El Nula y la Comisión de Justicia y Paz, también tuvo el programa radial "Evangelio a golpe de tambor", en Radio Fe y Alegría. El académico Antonio Pérez Esclarín realizó una semblanza de su labor en El Nula:

*Acacio, ese joven indómito de 69 años, se fue al Nula, zona apureña, fronteriza con Colombia. Allí, se dedicó por entero a la defensa de los derechos humanos tan pisoteados y violados. Además de promover una importante labor preventiva mediante la educación para la paz y la organización popular, fundó la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente y la Comisión de Justicia y Paz, encargadas en su parroquia de atender a todas las personas víctimas de alguna violación de sus derechos.*

*En varias oportunidades y con un valor increíble, levantó su voz de profeta para denunciar públicamente el reclutamiento forzado de niños y niñas en El Nula, los abusos y detenciones arbitrarias de las fuerzas militares contra refugiados, y la presencia en tierra*

65 Infante, A. (13 de noviembre de 2018). "Venezuela: El Letrán de mi barrio. Mensajes". Recuperado de: <https://www.mensaje.cl/venezuela-el-letran-de-mi-barrio/>

66 La Voz del Cinaruco 105. AM (4 de julio de 2006). "La Guerrilla Tiene Invadido a El Nula dice el párroco Padre Acacio Belandria". Recuperado de: [https://lavoz-delcinaruco.com/index.php?pageNum\\_tnoticias=1&totalRows\\_tnoticias=3735&id=152&vn=1&categoria=1&vercategoria=1&diarias=1](https://lavoz-delcinaruco.com/index.php?pageNum_tnoticias=1&totalRows_tnoticias=3735&id=152&vn=1&categoria=1&vercategoria=1&diarias=1)

*venezolana de los grupos armados colombianos como las FARC y el ELN. A sus casi 83 años, este joven incansable visitaba mensualmente a más de 16 comunidades campesinas en el Alto Apure para llevarles la eucaristía y los sacramentos.*<sup>67</sup>

El 9 de diciembre de 2012, aproximadamente a las 10:30 pm, fallece en un accidente de tránsito en el poblado de San José-cito por Torbes en el Táchira,<sup>68</sup> dejando una importante labor de apoyo a las víctimas y sectores desposeídos de las zonas fronterizas. Su labor fue reconocida incluso por la Asamblea Nacional, de mayoría oficialista que afirmó: “*Hombre de fe y compromiso moral con los más pobres, que abogó siempre por la paz de los pueblos y su bienestar, fehacientemente demostrado a lo largo de su apostolado*”.<sup>69</sup>

Sobre la labor del padre Acacio, Elvy Monzant, director pastoral de Cáritas en Venezuela, escribió:

*Fue un Maestro. De él aprendimos a leer el evangelio desde la causa de los empobrecidos; viéndolo, entendimos que ser cristiano era mucho más que cantar e ir a misa. Caminando con él, aprendimos que evangelizar era formar cooperativas, comités de salud, grupos de mujeres, microempresas comunitarias, defender los derechos humanos, formar políticamente para la lucha social, claro está, desde una perspectiva de fe en Jesucristo resucitado.*<sup>70</sup>

67 Pérez Esclarín, A. (13 de enero de 2013). “Homenaje a Acacio Belandria”. Recuperado de: <https://antoniperezclarin.com/2013/01/13/homenaje-a-acacio-belandria/>

68 *El Nuevo Herald* (10 de diciembre de 2012). “Fallece en accidente de tránsito Vicario del Alto Apure”. Recuperado de: <http://www.laverdad.com/sucesos/16828-fallece-en-accidente-de-transito-vicario-del-alto-apure.html>

69 Bobbio, L. (15 de diciembre de 2012). “AN expresa sus condolencias por la muerte de Acacio Belandria Pulido”. *Noticias SJ Venezuela*. Caracas, nro. 701. Recuperado de: <http://www.jesuitasvenezuela.com/jesuitas/wp-content/uploads/noti121215.pdf>

70 Monzant, E. (s/f). “Acacio Belandria el Romero venezolano”. *Cooperativa Gestión*

Por su parte, Merlys Mosquera Chamat, Directora del Servicio Jesuita a Refugiados Latinoamérica y el Caribe, escribió sobre Belandria Pulido lo siguiente:

*Acacio fue un hombre que abordó todas las dimensiones de la Doctrina de los Derechos Humanos, pues no solo puso en práctica la denuncia. Mediante la fundación de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente de El Nula y la Comisión de Justicia y Paz, encargadas en su parroquia de atender a todas las personas víctimas de alguna violación de sus derechos y de acompañarlas en el proceso de restitución de Justicia, se encargó además de la labor preventiva, siendo pionero en Educación para la Paz y los Derechos Humanos a través de la Capacitación Docente y Comunitaria.*

El padre Belandria Pulido se abocó en vida a compartir las penurias de los sectores menos favorecidos y ayudó a los refugiados en zonas fronterizas, vivió de acuerdo a su credo y predica. Otro religioso, como el padre José Ignacio Angós, compartirá esta vocación de servicio por los desposeídos.

#### EL PADRE JOSÉ IGNACIO ANGÓS

En 1969, el padre Manuel Aguirre, director de la Revista SIC, envía una carta al padre José Ignacio Angós para invitarlo a participar en la planta de redacción. Ante la invitación, el sacerdote contestó que: “*sólo lo aceptaría, si lo puedo armonizar con una vida de apostolado de barrio*”. Culminó la misiva diciendo: “*La vida de los pobres nos ha calado. José Ramón, Sabino y yo queríramos enmarcarnos de alguna manera viviendo pobremente entre los pobres*”.

*Participativa*. Recuperado de: [https://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=327:adios-acacio-belandia-&catid=1:latest-news&Itemid=18](https://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=327:adios-acacio-belandia-&catid=1:latest-news&Itemid=18)



**1 y 2:** Huelga de hambre de los padres jesuitas junto habitantes de La Vega en septiembre de 1975, para exigir la reubicación de los afectados por las lluvias.  
*Colección SIC / UCAB.* **3:** Retrato del padre José Ignacio Angós cuando fue entrevistado por la revista Bohemia cuando se desempeñaba como plomero en las torres de Parque Central. *Archivo de la Curia.*

Para el año 1971 un grupo de jesuitas integrado por los padres Ignacio Castellot, José Ignacio Angós, José Ramón Aguirre y Sabino Eizaguirre se instalaron definitivamente en Los Cangilones de La Vega, Callejón 7 de Agosto, con intención de convertirse en una de las llamadas “comunidades de inserción”. Con ellos, también venía un sacerdote de Maryknoll, llamado Joe Power. Al año siguiente, se incorporaron tres estudiantes jesuitas: Cornelio Quast, Luis Hurtado y Oswaldo Ruiz. Desde su arribo a la comunidad se dan a la labor educativa, formando el Centro de Concientización en Los Cangilones con la filosofía educativa de Paulo Freire, contribuyendo a la formación de adultos y jóvenes. Esto los llevó después a formar un taller de electrodomésticos donde organizaron la Biblioteca “César Augusto Sandino”. También fundaron un “Comité de Barrio”, creado para generar mejores condiciones de vida para la comunidad.

La experiencia de todos estos años llevó al Grupo a pensar en la creación de una asociación superior, en tamaño y alcance, que recibió el nombre de Asociación Civil Terepaima (ASOCITE), para poder coordinar las cada vez más demandantes labores comunitarias. El padre Ignacio Angós consiguió empleo en una fábrica de Antímano, sin develar su condición de sacerdote. En una ocasión asesoró a un compañero de trabajo en un problema laboral y su patrono entró en sospecha de él, aunque no pudo despedirlo sin más. El padre José Ramón Aguirre se ocupó en una fábrica de mantequilla de la avenida Intercomunal de Antímano. El padre Sabino Eizaguirre, se colocó en la Fábrica Multiprens en La Yaguara. El padre Castellot se colocó en una fábrica local de pinturas, también en el mismo sector. El padre Angós, cuando quedó sin trabajo en la empresa de Antímano, se colocó como plomero en obras tan importantes como el complejo del Parque Central. Algunos de ellos colaboraron con el Instituto Nacional de Educación Sindical (INES) dictando clases de formación obrera social-cristiana. Por exigencias de la Ley del Trabajo, el padre Angós, en su calidad de plomero, impartía clases

en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación (INCE).<sup>71</sup> Por esto, se les conocerá en la prensa como los “*curas obreros*”.

En septiembre 1975, producto de las lluvias, varias familias perdieron sus viviendas a causa de los torrenciales aguaceros; esto llevó a que los damnificados buscasen refugio en el grupo escolar “*Vicente Emilio Sojo*”, donde iniciaron una huelga de hambre para exigir reubicación; a este grupo se incorpora de forma solidaria el padre Angós. Los ocupantes fueron desalojados de forma violenta por la Policía Metropolitana (PM), deteniéndolos y trasladándolos a la comisaría de la Cota 905, donde fueron despojados de enseres y devueltos a la unidad educativa por las protestas ejercidas por los pobladores, donde continuaron la huelga de hambre.<sup>72</sup>

El 13 de noviembre de 1979 será nombrado como vicesuperior de La Vega, cargo eclesiástico que desarrollará hasta el 30 agosto 1985, cuando se traslada hasta Bella Vista en Bolívar, donde es Ministro de la Comunidad y Consultor Diocesano entre 1992 y 1998. Es en este período donde funda, junto al padre Alfredo Infante, la Vicaría de los Derechos Humanos “*Humana Dignitas*”. A partir de 1998 hasta 2008, es párroco de Cristo Rey en San Félix. En 2008 pasa a la Parroquia Universitaria de Caracas como ayudante del párroco.

En julio 2012 padeció una neumonía que le dejó en estado muy crítico de salud. Los cuidados de enfermería no fueron suficientes para tratar su padecimiento por lo que fue trasladado a una clínica para su recuperación. No obstante, el 28 de noviembre de 2013 fallece. Sobre su vida, el padre Alfredo Infante escribió una semblanza:

*Partió a la casa del Padre nuestro hermano Ignacio Angós s.j. Un hombre que, después de una excelen-*

71 Urquijo, J.I. (23 de junio de 2020). “Conatos de la Acción Social en Venezuela”. Recuperado de: [http://www.urquijomemorias.com/wp-content/uploads/2020/06/Acc%C3%B3n-Social\\_en\\_Venezuela\\_Vs3.pdf](http://www.urquijomemorias.com/wp-content/uploads/2020/06/Acc%C3%B3n-Social_en_Venezuela_Vs3.pdf)

72 Urquijo, J.I. (15 de junio de 2020). “Los curas obreros en Venezuela”. Recuperado de: [http://www.urquijomemorias.com/wp-content/uploads/2020/06/los\\_curas\\_obreros.pdf](http://www.urquijomemorias.com/wp-content/uploads/2020/06/los_curas_obreros.pdf)

*te preparación académica, decidió irse a vivir entre los pobres y hacerse obrero. Desde su experiencia de obrero, se involucró con la lucha sindical por los derechos de los trabajadores. Cofundador, junto a otros compañeros, de la escuela de Formación obrera de Ciudad Guayana. Sus dones de pensador y escritor los puso al servicio del movimiento obrero. Aunque nunca publicó sus escritos literarios, era un poeta, cuentista, salmista; creaciones que sólo compartía con su círculo más íntimo. De sus escritos místicos recuerdo con mucha devoción “La oración a Dios Madre Nuestra”, una profunda y tierna oración que nos muestra el rostro maternal de Dios. Ignacio, hermano, gracias por tu presencia en nuestras vidas. Gracias porque nos enseñaste con tu vida que Dios está en la fábrica, en la calle, en el mercado, en la cotidianidad. Dios te acoja para siempre en su corazón*<sup>73</sup>.

El padre José Ignacio Angós actuó cónsono al credo cristiano de estar del lado de los menos favorecidos; este ejemplo será seguido por otros religiosos como fue el padre Vives Suriá.

#### *EL PADRE JUAN VIVES SURIÁ*

Durante la década de los setenta, a través de los militares egresados de la Escuela de las Américas, se empieza a ejecutar la Doctrina de Seguridad Nacional y del Plan Cóndor, una articulación de los gobiernos militares de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras para contrarrestar las acciones de organizaciones sociales o de izquierda en América Latina, ejecutando acciones de

73 Infante, A. (30 de noviembre de 2013). “Se nos fue un cura obrero”. *Noticias SJ Venezuela*. Nro. 721. Recuperado de: <https://docplayer.es/67808428-Noticias-sj-venezuela.html>

delitos de lesa humanidad contra las disidencias internas. Esta política represiva apoyada desde el gobierno de Estados Unidos contrastaba con la imagen de democracia y cumplimiento de las garantías constitucionales que existían en Venezuela, por lo cual se convirtió en un destino para los perseguidos de esos países.

Para el año 1977 la Conferencia Episcopal de Venezuela (CEV) crea la Comisión Católica de Migración, y el padre Juan Vives Suriá, que había llegado a Venezuela en la década de los cincuenta, es designado como el delegado episcopal de la misma, con el fin de otorgarle atención al exilio político del Cono Sur, Centroamérica, Perú y Bolivia. Esta Comisión estaba adscrita a Cáritas y luego al Programa Pro Refugiados Latinoamericano. Sobre la labor que desarrollaron, el padre Luis Ugalde escribió:

*Se establecieron siete comisiones: rescate de presos políticos, difusión, documentación y estudio, salud, vivienda, laboral y recreación, (a los fines de organizar el trabajo y la orientación del mismo). Sin embargo, el padre Vives pronto llegó a la conclusión de que la relación con los refugiados no podía darse solo en términos de atención individual a sus problemas. Ellos demandaban además solidaridad política y preocupación por los familiares de estos que se encontraban detenidos y desaparecidos en sus países de origen.<sup>74</sup>*

El proyecto buscaba ayudar a los exiliados a conseguir casa y trabajo, mantenerlos en contacto con sus familiares y recibir a su familia. Cada caso era revisado y atendido con minuciosidad por parte de la Comisión. No obstante, por la cercanía de Vives Suriá con la teología de la liberación, fue acusado de contribuir con los grupos armados y generó una citación por parte de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM); esto produjo su remoción de la comisión. Sobre esto Mauricio Brunner escribió:

<sup>74</sup> Ugalde, L. (1977). "Qué hemos hecho en Venezuela con 'El progreso de los pueblos'". *Revista SIC*. Nro. 393. pp. 125-127.

*Todas estas nuevas orientaciones del padre Vives Suriá en los diversos cargos y actividades en los que se desempeñaba aparentemente no agradaron al obispo Ovidio Pérez Morales, quien para entonces había sido designado presidente de la Comisión Episcopal de los Asuntos Sociales, bajo cuya jurisdicción estaba Cáritas; a consecuencia de las desavenencias surgidas entre el obispo Pérez Morales y el padre Vives, este último fue separado de sus funciones en los organismos antes señalados.<sup>75</sup>*

Tras la remoción del padre Vives de la Comisión Católica de Migración y su experiencia como párroco en El Callao y en el programa de alimentos de Cáritas, ligado a la Alianza para el Progreso, de la cual fue muy crítico, promueve la conformación en 1978 de la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin), junto a los padres Juan Vives Suriá y Arturo Sosa Abascal, y los laicos Pedro Felipe Ramírez Caballo, Sergio Bitar, Catalina de Parra, José Luis Ornstein y José Luna. Su primera presidencia fue ejercida por Vives Suriá, con la vicepresidencia del ingeniero chileno Joaquín Undurraga en colaboración de Rosa Paredes, Guido Zuleta, el pastor presbiteriano Tomás Vargas y el obispo anglicano José Antonio Valenzuela. En sus estatutos definía su objeto de la siguiente forma: "Es una organización civil, cristiana-ecuménica, abierta a todas las personas y credos, inspirada en la Teología de la Liberación y el Pensamiento Bolivariano, que centra su atención en los sectores oprimidos de América Latina".<sup>76</sup>

Fundalatin es la primera organización venezolana que establece la promoción de los derechos humanos en su acta constitutiva.<sup>77</sup> El principal biógrafo del padre Vives Suriá, el comu-

<sup>75</sup> Brunner, M. (1998). "Aproximación a la historia social y eclesial de la corriente venezolana de la teología de la liberación". Caracas. Tesis de Grado. Universidad Central de Venezuela. p. 202.

<sup>76</sup> Fundalatin (s/f). "¿Qué somos?". Recuperado de: <https://fundalatin.webnode.es/nosotros/>

<sup>77</sup> Poveda Brito, R. (2013). *Juan Vives Suriá, defensor de la Vida*. Caracas: Funda-

nizador social Robert Poveda Brito, definía a Fundalatin de la siguiente forma:

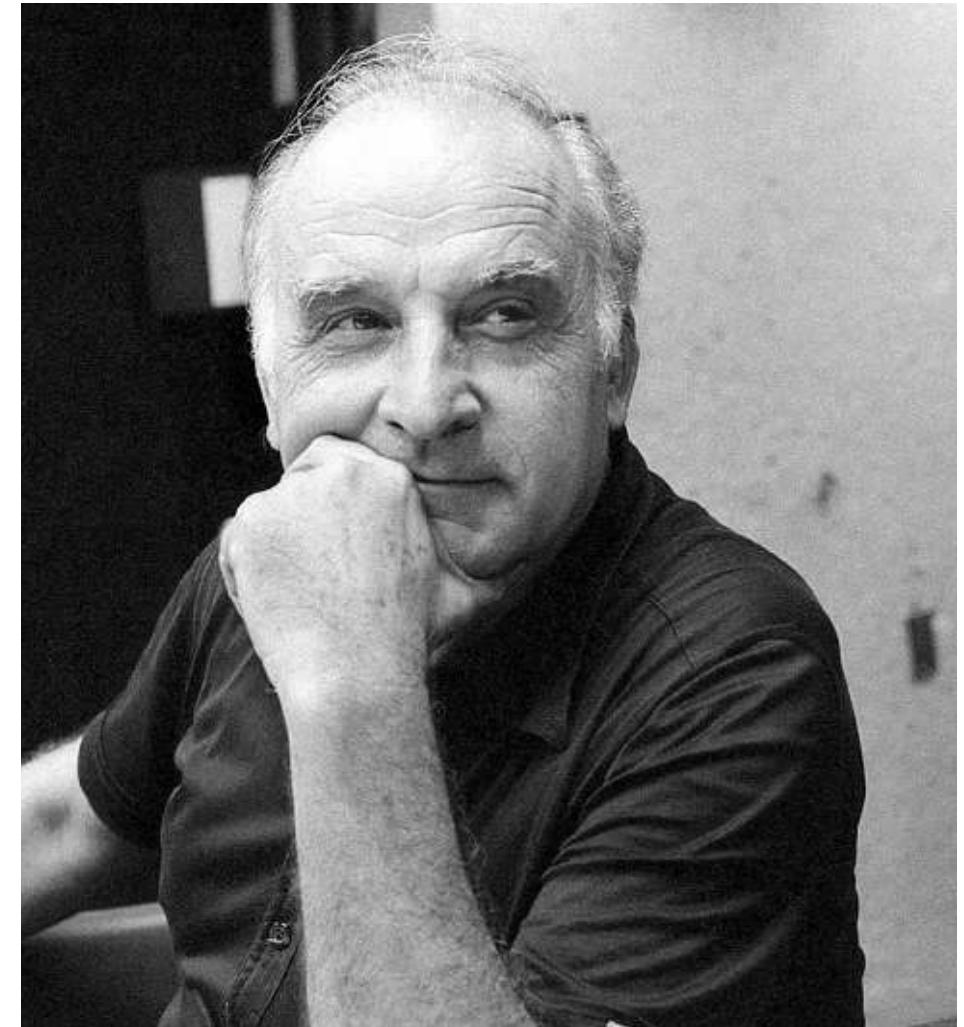
*No se trataba de una ONG con mucho presupuesto ni con extendidas ramificaciones por todo el continente y el mundo, ni con los recursos e influencia con los que podría contar hoy, por ejemplo, Human Right Watch o Amnistía Internacional, por mencionar solo dos de ellas. No obstante, a pesar de los grupos denunciantes y las iniciativas católicas ya existentes, Fundalatin es una de las organizaciones pioneras en esta área en Venezuela, si es que no la primera, a la que años después se le unirían otras como Fedefam, la Red de Apoyo, PROVEA o COFAVIC.*

A esta definición se le debe sumar que Fundalatin no fue una organización dependiente de la iglesia católica. Entre sus primeras actividades, aparte de la atención inmediata de las personas que buscaban asilo en Venezuela, se encuentra su participación en la Conferencia de Puebla en México con el texto “*Los Derechos Humanos son los derechos de los oprimidos. Contribución de Fundalatin reflexión de los cristianos para la Conferencia de Puebla, junio de 1978*”, en el cual afirmaron:

*Los Derechos Humanos para nosotros no son una realidad hasta que no sean efectivamente derechos de los oprimidos. De allí que propongamos como derecho fundamental una organización económica y unas estructuras sociales justas y humanas y no solo el reconocimiento aparentemente igualitario de derechos iguales en una sociedad desigual con opresores y oprimidos.*

---

ción Juan Vives Suriá y Fundalatin, p. 260.



Retrato de Juan Vives Suriá, uno de los fundadores y principal promotor de Fundalatin y Fedefam en 1982. *Orlando Hernández*.

El carácter internacionalista de Fundalatin los llevó a denunciar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la desaparición forzada de personas, como fue el secuestro del padre Roy Bourgeois de los Misioneros Maryknoll en El Salvador: era la primera organización del movimiento de derechos humanos venezolano en usar el sistema de protección interamericano de la CIDH. A esos esfuerzos se le suma la denuncia de la implementación del Plan Cóndor en diferentes instancias internacionales, como fue la ponencia presentada por el padre Vives Suriá en la Asociación Latinoamericana de Defensa de los Derechos Humanos (ALDHU), que se reunió del 11 al 13 de agosto de 1980 en Quito, Ecuador bajo el título de "*Fundalatin ante la internacional del terror*". Este evento se celebró bajo el auspicio del presidente Jaime Roldós Aguilera, reconocido por su promoción de los derechos humanos durante su corta presidencia, sobrevenida por un accidente aéreo no esclarecido.

Aparte de estas acciones de denuncia en audiencias internacionales, desarrollaron el Plan 1980, que consistía en seis puntos de trabajo que se convertirán en sus líneas de acción:

- 1.** Programa Pro-Refugiado Latinoamericano con el apoyo de Cáritas.
- 2.** Promover el debate latinoamericano sobre los derechos humanos impulsado junto a la Revista SIC, el colectivo Pueblo y Liberación, la JOC, entre otras.
- 3.** Programa de formación para dirigentes de la JOC, coordinado con la parroquia San Luis Gonzaga (Chuao, Caracas).
- 4.** Campaña sistemática de denuncia y de presencia en organismos internacionales como la CIDH.
- 5.** La publicación de la revista Centro Puebla, del boletín Solidaridad y la edición del libro de poemas Bajo la Bota, del uruguayo Carlos Mario Tardáguila.

**6.** Realización de la ponencia "Derechos Humanos: concepto y realidad" en diferentes audiencias.

La revista *Centro Puebla*, editada por Vives Suriá, entre otros, se convirtió en la principal publicación de la teología de la liberación en Venezuela y como una continuidad de las discusiones del II Encuentro Ecuménico Latinoamericano de Medellín 1968. La misma alcanzó 28 números y contó con artículos y colaboraciones de diferentes países. A estos esfuerzos se le suma el boletín de carácter irregular llamado *Solidaridad*, en el cual se plasmaban denuncias sobre derechos humanos y textos cristianos. Con un formato cambiante para adaptarse a la disposición de fondos, desde una hoja impresa hasta un periódico con varios folios, su primer ejemplar está fechado para el 3 de enero de 1980.

En 1981, Fundalatin organiza tres congresos latinoamericanos para articular esfuerzos. El primero de ellos se realiza en la ciudad de San José de Costa Rica, del 20 al 24 de enero de 1981, con el apoyo del Comité Ecuménico de Derechos Humanos de Costa Rica, bajo el lema "*No hay dolor inútil*". El segundo Congreso se realizó en noviembre de ese mismo año en Caracas, bajo la consigna "*Hasta encontrarlos*", y del cual surgirá la Federación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de América Latina (Fedefam). Para culminar con el Congreso realizado en Lima, Perú, con el lema: "*La justicia no se transa*".

Sobre la formación de Fedefam, el principal biógrafo del padre Vives, el comunicador social Robert Poveda Brito afirma lo siguiente:

*El surgimiento de Fedefam respondió a una estrategia inicial de Fundalatin en el abordaje en el tratamiento a la complejidad de las distintas problemáticas en el ambiente de los Derechos Humanos. Desde su mismo Plan 80, se planteó varios temas prioritarios, tales como era el del campesinado y el desempleo. En este sentido planteaban*

su Plan Programático, e incluso se refiere en la publicación “Los Desaparecidos. Propuestas para un proyecto de Convención Internacional contra la desaparición forzosa”.<sup>78</sup>

Es importante reseñar que la Convención contra la desaparición forzada de personas es la organización pionera en impulsar todo el trabajo para promover los principales instrumentos internacionales contra la desaparición forzada de personas, en el ámbito de la ONU y de la OEA. En el acta de clausura del 2do. Congreso es donde se crea Fedefam, llegan a una serie de conclusiones que formaran parte, con el tiempo, de principios del derecho a la vida como los siguientes:

1. Se rechaza el concepto de “muerte presunta”, usado por los gobiernos para referirse a los desaparecidos.
2. La desaparición es un crimen de lesa humanidad. La desaparición no es un delito político, es un delito común.
3. Los instigadores, autores intelectuales y materiales y cómplices son responsables personales de sus actos y no se puede invocar para su accionar el cumplimiento de órdenes superiores.<sup>79</sup>

Fedefam contó con adherentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay; lo que agrupó en un inicio a 20 asociaciones, entre ellas las Madres de la Plaza de Mayo, en 13 países de América Latina.<sup>80</sup> Como federación conti-

78 Ibíd, p. 326.

79 Fundalatin (1981). “Acta final 1er Congreso Latinoamericano de Familiares y Desaparecidos. La desaparición en América Latina”. *Revista SIC*. Caracas. Nro. 432, pp. 93-94.

80 *El Cántaro* (15 de junio de 2008). “Entrevista a FEDEFAM”. Video Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=0XC2rJzIkA&list=PLA->

ntental afirmaban que para 1983 existían en el continente más de 90.000 desparecidos.<sup>81</sup> En el caso de Venezuela fue coordinado por el padre Patricio Rice y, tiempo después, por Judith Galarza Campos. A nivel regional contó con el apoyo de Isabel Letelier, Leonte Herdicia, Pamela Pereira, Ángela Galán de Ramírez, Elida Bussi de Galleti, entre otras. Como organización, se definió de la siguiente forma:

*Fedefam es un organismo no gubernamental de Derechos Humanos que actúa con independencia de toda institución política y religiosa, cuenta con Status Consultivo en Categoría II ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), agrupada en veinte Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos de trece países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay y Uruguay; cuenta con su sede en Venezuela.*

*Fedefam está inspirada en una profunda convicción democrática, y fundamenta sus principios en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).<sup>82</sup>*

Como parte de la labor de Fedefam se encontraba la edición de un boletín impreso llamado *Hasta encontrarlos*, que

C88174AC211D142

81 Dulitzky, A. (2017). “II. Desapariciones forzadas: las contribuciones de América Latina y de José Zalaquett”. En *Derechos humanos en Latinoamérica y el Sistema Interamericano*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/47575.pdf>

82 Fedefam (16 de abril de 2009). “Antecedentes de Fedefam”. Recuperado de: <http://fedefam2009.blogspot.com/2009/04/antecedentes-de-fedefam.html>

contenía documentación sobre las personas desaparecidas e impulsaba normativas que reconocieran la desaparición forzada como un delito contra los derechos humanos. Entre las actividades que realizaron está la “*Semana de Conmemoración del Detenido-Desaparecido*”, que organizaban la última semana de mayo de cada año, con actividades culturales o religiosas y ruedas de prensa.

Entre sus victorias en el plano legislativo se encuentra el Acuerdo en el Congreso Nacional el 28 de mayo de 1991 sobre las desapariciones forzadas e involuntarias, y que cualquier detención-desaparición de cualquier persona representa un crimen de lesa humanidad, situación que usaron para promocionar el proyecto de ley “*Los Desaparecidos: propuestas para un proyecto de convención internacional contra las desapariciones forzadas*”.<sup>83</sup> Para 1984 informaron que entre su plan de trabajo para 1985 se encontraba el lograr que se aprobase la Convención que declarase crimen contra la humanidad la desaparición forzada y que se les reconociese como un organismo de consulta para las Naciones Unidas.<sup>84</sup> Ese mismo año Fedefam ingresó como miembro consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), trabajando con casos ante la CIDH y la Coalición Internacional Contra la Desaparición Forzada, lo que les permitió elevar denuncias de personas desaparecidas y visibilizar sus casos en un contexto de dictaduras del Cono Sur y conflictos armados en Centroamérica. Con el advenimiento de la apertura para las garantías y derechos constitucionales después de 1985 en Suramérica, y los procesos de paz a inicios de la década de los noventa en El Salvador y Guatemala, fue mermando la labor de Fedefam, que continúa hasta nuestros días por la labor de Judith Galarza.

Fundalatin y Fedefam serán los casos más emblemáticos de grupos de la Iglesia Católica que, impulsados por la teología

83 Fundalatin (1982). “*Los Desaparecidos: propuestas para un proyecto de convención internacional contra las desapariciones forzadas*”. Caracas: Fundalatin.

84 Fedefam (noviembre de 1985). “*Plan de Trabajo. Hasta Encontrarlos*”. Nro. 13, Año 2, p. 13.

de la liberación, incursionan y fortalecen el movimiento de los derechos humanos. La presencia del padre Vives Suriá será determinante (hasta su muerte el 26 de junio de 2004) para el impulso e impacto de la sociedad civil de ambas organizaciones. Aparte de Fundalatin y del padre Vives, es perentorio acotar la presencia de las JOC, así como la asociación Justicia y Paz de Petare de los padres Matías Camuñas, Bruno Renaud, Antonio García y otros, conocido también como “*Grupo Petare*”.

#### EL PADRE MATÍAS CAMUÑAS

Para 1980, después de una breve estancia en la ciudad de Valencia en Carabobo, llegó a Caracas el padre Matías Camuñas, oriundo de Castilla-La Mancha en España, el cual venía de trabajar con prostitutas y gitanos en su tierra natal y con obreros en Alemania. Este miembro de la Orden de Sacerdotes y Operarios de Salamanca se instala en la populosa zona caraqueña de Petare para llevar adelante su labor sacerdotal y de apoyo a los sectores menos favorecidos, trabajando sobre todo con niños y niñas en situación de abandono.

El cura manchego descubrió en las zonas populares caraqueñas la violencia incontrolable de la PM contra los habitantes de las barriadas, que sufrían allanamientos constantes, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales encubiertas en supuestos enfrentamientos y la precaria condición de vida de sus habitantes. Esto lo llevó a fundar la asociación Justicia y Paz junto a los padres Bruno Renaud y Antonio García. Esta organización, aparte de atender a las víctimas de la violencia del Estado, tenía una escuela para niños y niñas en situación de calle, y de asistencia humana y eclesiástica a las personas privadas de libertad, debido a que “*en los centros de tortura, los humildes sufren lo mismo que en la calle*”<sup>85</sup>

En su labor pastoral, el padre Matías asumió riesgos para dar protección a perseguidos, consciente de que en esa protección

85 Davis, E. (10 de septiembre de 1997). “*El pecado mortal del padre Matías: un cura español, obligado a dejar Venezuela por la jerarquía católica por excesos en su labor social*”. El País Digital. Nro. 495. Recuperado de: <http://www1.udel.edu/leipzig/texts3/elb10097.htm>



**1:** Presencia de Matías Camuñas junto a Luis María Olaso en la primera presentación del Informe Anual de PROVEA, de perfil Ligia Bolívar. *Archivo de PROVEA.* **2:** Matías Camuñas acompañando a los familiares de las víctimas del Caracazo. *Archivo de COFAVIC.* **3:** Retrato de Matías Camuñas. *Extraído de Internet.*

podía salvar vidas. En los casos de la masacre de Yumare se involucró directamente, asistió y dio refugio a Luis Machado, habitante de Petare, uno de los sobrevivientes de Yumare, que logró demostrar que no había sido un enfrentamiento guerrillero y que con el tiempo coordinaría a los familiares de las víctimas. Sobre el primer encuentro, tres meses después de los sucesos, Matías Camuñas recordó:

*Un día me citaron a mí en el Colegio Fe y Alegría, a las doce de la noche. Lourdes Pérez... ¿Tú quieres conocer a uno de los sobrevivientes de Yumare...? Cómo no, yo me muero de ganas por conocer al sobreviviente. Lo primero que me llamó la atención era ver sus piernas llenas de picadas de zancudos y otros animales durante su huida.<sup>86</sup>*

El grupo Justicia y Paz no solo brindó albergue a Luis Machado y contribuyó a denunciar el hecho como una masacre y no como un enfrentamiento armado, como afirmaban los medios de comunicación y el gobierno. Durante la presentación del libro *La Masacre de Yumare y la Corriente Histórico-Social*, recordó:

*El único mérito que tengo en la Masacre Yumare, es haber creído a Luis Machado, cuando algunos colegas y compañeros decían que él era un impostor, que a mí me engañaba todo el mundo. ¿Cómo voy a creer que hay sobrevivientes...? Y fíjate, dos años después ocurre El Amparo.<sup>87</sup>*

Esa labor previa de asistir con albergue a las víctimas de la violencia estatal se repitió luego de la masacre de El Amparo en

86 Venturini, J. (2010). "Matías y la masacre de Yumare". Video Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Q3prt4g1P7E>

87 Embajada de Derechos Humanos (2014). "Bautizo del libro *La Masacre de Yumare y la Corriente Histórico-Social*". Video Youtube. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=p6zB0c1vd\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=p6zB0c1vd_c)

1988, cuando son asesinados 14 pescadores en el caño La Colorada en Apure, por parte del Comando Específico José Antonio Páez, acusados de formar parte del ELN de Colombia. De ellos se salvarían los pescadores Wolmer Gregorio Pinilla y José Augusto Arias, quienes también fueron auxiliados por Justicia y Paz, acompañando a Walter Márquez, revisando los expedientes y denunciando el carácter de masacre perpetrada por las Fuerzas Armadas.

Sobre otro caso grave de violaciones a los derechos humanos como lo fue el Caracazo, el padre Matías Camuñas recordará en un texto estos hechos:

*La Venezuela que rompe el silencio y sale a la calle a buscar la comida de los hijos, escondida por la usura del capital. Subieron las santamarías de rejas, y fueron baleados por tiros de FAL. Nunca sabremos las víctimas del 27 y 28 de febrero del 89, porque en la noche los camiones de Sabenpe escondían en fosas comunes los cadáveres, testigos silenciosos de una matanza oficial. Este pueblo masacrado que resucita en las organizaciones de conciencia y dignidad. Por esos años nacía Justicia y Paz de Petare. COFAVIC nace en las escaleras de Mesuca, cuando el espíritu de los abaleados en la calle vagaba en llanto y abandono.<sup>88</sup>*

Durante los sucesos del Caracazo, los padres Matías Camuñas y Bruno Renaud desarrollaron una dedicada labor de asistencia en los treinta y tres barrios que comprendían la parroquia Sagrado Corazón de Jesús de las Vegas en Petare. Asistiendo a los heridos, dando el sacramento a los muertos, brindando refugio a los habitantes. Su testimonio durante estos hechos quedó plasmado en el texto “Petare: la búsqueda”, publicado en la Revista SIC.<sup>89</sup> Es importante recalcar que Justicia y Paz, junto a COFA-

88 Camuñas, M. (10 de agosto de 2005). “Venezolano”. Voltairenet.org. Recuperado de: <https://www.voltairenet.org/article126728.html>

89 Camuñas, M. (abril de 1989). “Petare: la búsqueda”. Revista SIC. Centro Gumilla. pp.113-115. Recuperado de: <http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1989513.pdf>

VIC y otras organizaciones, estuvieron un año participando en el reconocimiento de víctimas de la fosa común del Cementerio General del Sur, conocido como La Peste. Con esta labor, el padre Matías Camuñas afianzó el liderazgo de la Iglesia católica en las bases comunitarias, contribuyendo a la articulación para conocer la verdad de lo que ocurrió a raíz del Caracazo, involucrando a otros sacerdotes y religiosas para poder aproximarnos a la realidad de lo sucedido en esos días.

Para 1991, Matías fue designado como miembro del Consejo Consultivo de PROVEA, junto a Liliana Ortega, Luisa Pernalte y Luisa Freites, donde colaboró con la formación de los monitores populares de Petare que hacían vida en la parroquia Corazón de Jesús.<sup>90</sup> Sobre esta organización escribirá tiempo después: “PROVEA, desde el inicio marca una pauta de honestidad y denuncia bien fundamentada. Su gran aporte va por la formación de luchadores de la justicia y la verdad”.<sup>91</sup>

Su defensa de los más pobres, sobre todo con los niños en situación de calle y su continua defensa de los derechos humanos le llevó a visitar las cárceles venezolanas, que define como “centros de tortura” en los que “los humildes sufren lo mismo que en la calle”. Esta labor de asistencia a los presos la realizó en los centros de reclusión de Yare, Catia, El Rodeo y San Juan de los Morros, a los cuales visitaba los fines de semana. Este período concuerda con la formación en febrero de 1990 del Comité de Familiares de Presos Comunes, que desde esa fecha hasta 1994 se encargaba de llevar un registro de los trasladados a diferentes planteles, de las condiciones deplorables de reclusión, de las muertes producidas dentro de las cárceles, y contribuyó a organizar huelgas de hambre.<sup>92</sup>

Durante la segunda visita del papa Juan Pablo II a Venezuela el 9 de febrero de 1996, coordinó la parada del sumo pontífice frente al Internado Judicial de Los Flores de Catia. En el contexto del intento de golpe de Estado de 1992, fallecieron 63

90 PROVEA (julio de 1991). “PROVEA en acción”. Referencias. p. 8.

91 Camuñas, M. (10 de agosto de 2005). “Venezolano”, Ibídem.

92 PROVEA (19 de mayo de 1990). “Las cárceles después de la huelga”. Referencias. p. 10.

reclusos, quienes fueron asesinados por la GN, y cuyo caso fue llevado ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos por COFAVIC.<sup>93</sup> Durante su corta estancia, el papa Juan Pablo II dio un breve sermón donde recalcó:

*Hago un apremiante llamado a la Administración de Justicia para que el sistema carcelario sea siempre respetuoso de la condición del hombre, es decir, que se promuevan, en éste y en los demás centros penitenciarios, condiciones de vida más acordes con la dignidad humana; que se favorezca la reeducación y formación de los detenidos y no se consientan nunca vejaciones ni tratos inhumanos.*<sup>94</sup>

Después de estas declaraciones de la máxima autoridad católica se le prohibió el ingreso a Matías Camuñas a los establecimientos penitenciarios. Cuando ocurre el intento de golpe de Estado del 4 de febrero de 1992, un informe de la DISIP lo implicó en el alzamiento militar, lo cual negó públicamente.<sup>95</sup> Durante el segundo gobierno de Rafael Caldera en 1997, se trasladó hasta Guatemala, pasando por República Dominicana, Colombia, y regresando un año después e integrándose a la parroquia de San Buenaventura del Roble en San Félix, Bolívar. Aunque Justicia y Paz no continuó como organización, el padre Camuñas se mantuvo en la labor pastoral, sobre todo en los sectores menos favorecidos: “Veo a Venezuela tan pujante, tan llena de gente buena, tan joven, tan acogedora y por demás con un futuro de esperanza”.<sup>96</sup>

93 Corte Interamericana de Derechos Humanos (5 de julio de 2006). “Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) vs. Venezuela. 5 de julio de 1992”. Recuperado de: [https://web.archive.org/web/20170519172811/http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_150\\_esp.pdf](https://web.archive.org/web/20170519172811/http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_150_esp.pdf)

94 Juan Pablo II (9 de febrero de 1996). “Encuentro del santo padre Juan Pablo II con los presos del Retén de Catia”. Recuperado de: [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1996/february/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_19960209\\_prison-caracas.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1996/february/documents/hf_jp-ii_spe_19960209_prison-caracas.html)

95 PROVEA (abril de 1992). “Amenazas”. *Revista Referencias*. p. 4.

96 Camuñas, M. (24 de febrero de 2010). La Iglesia Católica en Venezuela. Recu-

Su labor sirvió de inspiración para que otros religiosos como el fraile Joel Castro, que sirvió durante años en la Urb. 23 de Enero llevase una labor de difusión y promoción de los derechos humanos, participando incluso en el Comité por la Vida contra las armas de fuego - Sergio Rodríguez. Otro ejemplo fue el padre Francisco Rondón y su labor en la parroquia Coche de Caracas y como Capellán General de Prisiones, llevando asistencia a los venezolanos privados de libertad hasta su muerte en el 2008, con una importante labor apoyando a los niños y adultos en situación de calle.<sup>97</sup>

#### *EL HERMANO JOSÉ MARÍA KORTA*

El 18 de noviembre de 2010 el hermano José María Korta, acompañado de indígenas yukpas, activistas comunitarios y defensores de derechos humanos, en la esquina de Pajaritos, en el centro de Caracas, inicia una huelga de hambre indefinida para exigir los siguientes puntos:

- Respeto y aplicación inmediata de la jurisdicción indígena.
- Libertad inmediata para Sabino Romero Izarra y demás presos yukpas recluidos en la Cárcel Nacional de Trujillo.
- Aceptación y ejecución de la propuesta de autode-marcación del hábitat y tierra yukpa (280 mil hectáreas), entendiéndose el pago de las bienhechurías de haciendas.
- Implementar el capítulo VIII de la Constitución, en especial el artículo 119.
- Establecer un compromiso de acción del Gobierno mediante una hoja de ruta para estructurar la

perado de: <http://www.redescristianas.net/la-iglesia-catolica-en-venezuela-matias-camuñas-parroco-de-san-buenaventura/>

97 Molina, H. (28 de octubre de 2008). “Francisco Rondón, un cura que vivía lo que predicaba”. *Revista SIC*. Recuperado de: <https://www.revistasic.gumilla.org/2008/francisco-rondon-un-cura-que-vivvia-lo-que-predicaba/>

implementación del capítulo VIII a través de una comisión presidencial con especialistas del Gobierno, universidades y dirigentes indígenas escogidos directamente por las comunidades.<sup>98</sup>

La protesta no violenta se enmarcó en una campaña para exigir la liberación del cacique Sabino Romero. Fue detenido en el 2009 por un conflicto entre pueblos y estaba siendo juzgado en una jurisdicción distinta a la que era su natural. Aparte de las razones expuestas, el hermano Korta publicó en la *Revista SIC* sus motivaciones para una acción radical a sus 81 años:

*Hacen falta políticas públicas indígenas “desde abajo”, desde el “Soberano”, como mecanismo de apropiación del derecho por parte del sujeto social. Es necesaria la desestatización de lo indígena. El derecho a la demarcación no es otra cosa que el derecho a la tierra, y todavía, después de once años de Gobierno Revolucionario, no se ha podido concretar.*

*Ésta mi decisión indeclinable a una huelga indefinida de hambre es para expresar que necesitamos darle un vuelco total a la implementación de la Constitución Bolivariana.*<sup>99</sup>

Después de una semana de huelga hambre, el hermano Korta suspende la protesta cuando fue recibido por el vice-ministro Elías Jaua, donde llegaron a una serie de acuerdos en torno al reconocimiento de los pueblos indígenas y a la

98 Korta, J.M. (19 de noviembre de 2010). “Misionero en huelga de hambre por la causa Yukpa presenta cinco propuestas”. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n167870.html>

99 Korta, J.M. (18 de octubre de 2010). “Razones de mi huelga indefinida de hambre”. *Revista SIC*. Recuperado de: <https://www.revistasic.gumilla.org/2010/razones-de-la-huelga-de-hambre-del-hermano-jesuita-jose-korta/>



Huelga de hambre del hermano José María Korta el 18 de noviembre de 2010 en la esquina de Pajarito cerca de la Asamblea Nacional.  
*Francisco Elías Prada*.

jurisdicción especial,<sup>100</sup> construyendo una ruta de encuentros con el Estado; no obstante, después de lograr la libertad de Sabino Romero, fallece en un accidente de tráfico. Korta, que optó por ser “hermano” y no “padre”, era de origen vasco<sup>101</sup> y se graduó en 1961 de Ingeniero Técnico en Barcelona, España. Después de trabajar un tiempo en una fábrica es enviado a Venezuela en calidad de misionero.

Llega al país el 25 de noviembre de 1962 y se desempeña como profesor y Prefecto de Estudios en el Instituto Técnico Jesús Obrero de Caracas. En 1963 realizó estudios de equivalencia en la UCV para revalidar su título de Ingeniería Eléctrica. Para 1965 redactó varios planes de estudio para el Instituto Jesús Obrero. En 1971 es profesor y director del bachillerato nocturno de dicho instituto, encargándose de su Laboratorio de Electrónica; además, también fue su consultor académico. En 1972 se inician sus contactos con los pueblos Sánema, Wotuja, Pemón, y Makiritare. Desde el primer momento nace su dedicación a las etnias indígenas como misionero en el Alto Ventuari.

Junto a los Makiritares crea la Unión Makiritare del Alto Ventuari (UMAV). En 1973 se instala a orillas de ese río, a petición de los indígenas Makiritares y promueve proyectos de educación y producción, viviendo a la manera indígena. En 1976 se establece el plan de asistencia permanente de la Compañía en la región Makiritare. En 1978 Korta prepara un texto de matemáticas en lengua yekuana (idioma makiritare). En 1986 se funda el Centro de Educación y Promoción de la Autogestión Indígena (CEPAI), en estrecha colaboración con un equipo de promotores

100 Vinogradoff, L. (25 de octubre de 2010). “El jesuita Korta suspende su huelga”. ABC Blogs. Recuperado de: <https://abcblogs.abc.es/bochinche-venezolano/politica/el-jesuita-korta-suspende-su-huelga.html>

101 Uzcátegui, R. (11 de agosto de 2013). “Un compartir por José María Korta”. En *Perdido en Ítaca*. Recuperado de: <https://rafaeluzcategui.wordpress.com/2013/08/11/un-compartir-por-jose-maria-korta/>

indígenas. En 1991 trabajó en la Fundación de Ecomunidad con jóvenes voluntarios a los que acompaña y entrena, así como en la Causa Amerindia Kiwxí. Apoyado en esta labor por el padre Alejandro Goñi, brindó un gran apoyo al proyecto Ecomunidad. En el año 2000 asiste a varias Asambleas indígenas y presenta el proyecto de Escuela Universitaria en Lenguas Indígenas. En 2001 da inicio al proyecto de la Universidad Indígena de Tauca donde según él: “*las aulas son las churuatas, el río, es decir los espacios nuestros*”. Dicha institución se verá inaugurada posteriormente el 29 de noviembre del 2011.

Como dijimos anteriormente, el 18 de octubre de 2010, su nombre adquiere notoriedad mediática cuando decidió declararse en huelga de hambre indefinida ante la sede de la Asamblea Nacional frente a la Iglesia de San Francisco, en protesta por la violación de los derechos indígenas, concretamente de la etnia yukpa y su líder Sabino Romero, puesto en prisión. Luego de la huelga su salud quedó bastante afectada, pero su espíritu rebelde siguió intacto como demuestra en una carta de 31 marzo 2012, en la que se opone a un tratamiento hospitalario afirmando: “*No quiero que se me ponga en una sala de cuidados intensivos en caso de una falla o accidente en mi salud. Quiero morir con dignidad, sabiendo y creyendo que la muerte es un paso necesario para el encuentro con el Padre de la vida*”. Y en dicha carta también denuncia severamente la mercantilización del sistema de salud en Venezuela.<sup>102</sup>

El hermano Korta falleció el 09 de julio del 2013 debido a un accidente automovilístico en la vía de Ciudad Bolívar al Tauca. A Korta, los indígenas le bautizaron como el hermano “Ajishama”, que significa “*la garza que muestra el camino hacia la Tierra Prometida*”. Dedicó 41 de sus 84 años de vida a los pueblos indígenas.

102 Jiménez, A. (7 de diciembre de 2020). “Hno. José María Korta Lasarte (1929-2013): El Apóstol de los Pueblos Indígenas”. *Jesuitas en Venezuela*. Recuperado de: <https://www.jesuitasvenezuela.com/hno-jose-maria-korta-lasarte-1929-2013-el-apostol-de-los-pueblos-indigenas/>

Sobre la labor de José María Korta, el investigador Aimé Tillett, escribió:

*El mundo indígena venezolano fue estremecido en el año 2013 por el fallecimiento del hermano jesuita José María Korta en un accidente de tránsito, el 11 de julio. Korta participó durante más de 40 años en la promoción y defensa de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. Vivió por más de 20 años en la Amazonía trabajando junto a los pueblos E'kuana-Sanema y Wotjuja (Piaroa) impulsando proyectos de autogestión y organización comunitaria. Fue fundador de la Fundación Causa Amerindia y de la Universidad Indígena de Venezuela, iniciativas para educar de forma crítica a los pueblos indígenas venezolanos, con conciencia de su identidad y valores ancestrales. En los últimos años, acompañó activamente las luchas del pueblo yukpa en la sierra del Perijá, estado Zulia, llegando a sostener una huelga de hambre en su defensa, que permitió reabrir el diálogo entre el movimiento indígena y el gobierno nacional.<sup>103</sup>*

Con su partida se va uno de los principales defensores de los pueblos indígenas en la Iglesia católica sin lograr su cometido: una sociedad venezolana multiétnica que reconociera los principios constitucionales que benefician a los pueblos originarios.

#### **LA IGLESIA VENEZOLANA HOY**

En los últimos treinta años creemos poder afirmar que la gran mayoría del clero venezolano es de extracción popular o, al menos, de sensibilidad y de opción por el mundo de los pobres y necesitados. Y la vida religiosa, masculina y femenina, entiende mayoritariamente su vocación en esa dirección, tanto

<sup>103</sup> Tillett, A. (2014). *Anuario: El Mundo Indígena*. Lima: IWGIA. p. 132.

en su apostolado de la salud como de la educación. No menos significativas son la multitud de iniciativas cristianas laicas, con acompañamiento o no del clero o de las congregaciones religiosas, comprometidas en movimientos y organizaciones al servicio de la sociedad, muy particularmente en la línea de los derechos humanos.

Existen en el país varias organizaciones católicas abocadas a la defensa de los derechos humanos, algunas de ellas en lugares remotos, brindando apoyo a las comunidades más necesitadas como la labor que emprende:

- La Vicaría de Derechos Humanos de Caracas, fundada en 1989.
- La Comisión Justicia y Paz del Secretariado Conjunto de Religiosas y Religiosos de Venezuela (Seccorve).
- La Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Monseñor Óscar Arnulfo Romero con sede en la Universidad de Los Andes, fundada en 1987.
- El Grupo de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Calabozo en Guárico, fundado en el 2000.
- El Grupo de Derechos Humanos de la Diócesis de San Carlos en Cojedes, fundado en el 2005.
- La Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho en Amazonas.
- La Vicaría Episcopal de Derechos y Deberes Humanos de la Diócesis de Barcelona en Anzoátegui.
- La Vicaría de Derechos Humanos "Humana Dignitas" en Puerto Ayacucho, Bolívar.
- La Oficina Pastoral Social y Derechos Humanos del Vicariato Apostólico del Caroní de Bolívar.
- La Vicaría Diocesana de Derechos Humanos de Puerto Cabello en Carabobo.
- La Asociación de Servicios del Vicariato Apostólico



**1:** Barbara Pope, misionera Maryknoll con una familia del Barrio Nuevo Horizonte en Caracas. *Archivo de Barbara Pope.* **2:** Misa del padre Ubaldo Santana, arzobispo católico, en la Peste del Cementerio General del Sur. *Archivo de COFAVIC.*

co de Tucupita (Aservat) en Delta Amacuro.

• La Vicaría de los Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Coro en Falcón.

• El Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR) con una importante labor de ayuda humanitaria en las zonas fronterizas.

El escritor Jorge Castañeda, en el libro *La utopía desarmada*, reconoce la importancia y labor de la Iglesia católica en el desarrollo de los derechos humanos en Latinoamérica, como una expresión de la fe cristiana, donde suele interactuar sin dogmatismo en la promoción y defensa de los derechos de los sectores menos favorecidos de la sociedad. De esta corriente viene Diana Contramaestre, como educadora integrante de las Comunidades Eclesiásticas de Base (CEB) en el sector de Pueblo Nuevo de Barquisimeto, integrante de la Red Yakera de CESAP, y que tiempo después será una de fundadoras de PROVEA.

Aunque en un principio tenía una fuerte carga ideológica, marcado por la teología de la liberación y el comuniarismo, hoy entiende la necesidad de buscar derechos y garantías para todos los seres humanos, sin importar su procedencia social o ideológica. Al respecto el monseñor Roberto Lückert León, Obispo de Coro y Presidente de Cáritas Venezuela, señaló:

*Nuestro trabajo en esta área se enmarca en la Doctrina Social de la Iglesia, que es nuestra guía, y la visión evangélica que nos inspira. Por ello, nuestro trabajo en el ámbito de los derechos humanos debe estar por encima de toda intencionalidad política, cuyo efecto ha limitado por muchos años el impacto del trabajo imparcial, independiente y humanitario que constituye el verdadero objetivo que todos buscamos en la promoción de los derechos humanos.*

*Seguiremos en la lucha por restituir los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, para aquellos a quienes este ejercicio les ha sido vedado; continuaremos abriendo espacios de inclusión en favor de los excluidos y seguiremos adelante en la búsqueda de soluciones para garantizar la vida digna que merecen todos los seres humanos, por su primera e intrínseca naturaleza de hijos de Dios.*<sup>104</sup>

Su labor incluso está presente en organizaciones como PROVEA, con la participación constante de los padres Luis Ugalde y Francisco José Virtuoso como miembros consultivos y asociados, respectivamente, de la asamblea permanente de la organización. Así como la participación de los padres Alfredo Infante, Alfonso Maldonado y Raúl Herrera, en el actual movimiento por los derechos humanos. Hoy, en plena emergencia humanitaria como la que atraviesa Venezuela, esa labor sigue adelante con párrocos ubicados en zonas populares y cinturones de miseria, que llevan una labor silenciosa pero sostenida en el tiempo con proyectos como Cáritas, Centro Gumilla, Revista SIC, Damas Salesianas, Acción Ecuménica, CESAP, Fundación La Salle, Fe y Alegría, para brindar asistencia a los menos favorecidos y manteniendo una labor de análisis, difusión y defensa de la dignidad humana.

104 Redacción ACI Prensa (5 de octubre de 2004). "Derechos Humanos se basan en doctrina de la Iglesia, dice Obispo venezolano". Recuperado de: <https://www.aciprensa.com/noticias/derechos-humanos-se-basan-en-doctrina-de-la-iglesia-dice-obispo-venezolano>

Viernes 21 de octubre de 1994

Denunció ante la Fiscalía 2 nuevas detenciones

## Chávez pide a Caldera que lo meta preso



"Vamos a ver quién dura más, si él en Miraflores o yo en una celda de cualquier cárcel de Venezuela"

Afirma que todo forma parte de un plan de aniquilamiento, al cual no escapa tampoco la decisión de la CSJ contra el diputado Pablo Medina

LUISANA COLOMINE

Nuevas detenciones de militares del Movimiento Bolivariano-200 denunciadas ante la Fiscalía General de la República el ex comandante Hugo Chávez Frías.

D.M.

QUE ME METAN PRESO

Hugo Chávez Frías llegó a la sede Fiscalía a las tres de la tarde, denunció, no estaban enterados de su a.e., por lo tanto, no figuraba en agenda. Luego de un viacrucis por rentes pisos, el ex comandante fue llevado por el director de Derechos Humanos, el padre Luis María Olaso, Directora Sectorial de Relaciones Exteriores Bolívar y la abogada adjunta Evelyn Colmenar.

En presencia de los familiares Chávez y los periodistas y retiró las detenciones realizadas a miembros del MBR 200 forman parte de un plan aniquilamiento de esa organización "preparado por el actual Alto Mandatario venezolano con la connivencia

## Bajo protección de la Iglesia sobrevivientes de "El Amparo"

La Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas los encorraló a la parroquia "Sagrado Corazón de Jesús", en Petare

El Pbro. Ubaldo Santana convocó a la prensa para informar sobre la decisión adoptada

R.S.B.

La Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, a cargo del Pbro. Ubaldo Ramón Santana, decidió ayer tomar bajo su protección a los dos sobrevivientes de la masacre de El Amparo, los pescadores José Augusto Arias y Wolmer Gregorio Piñilla, de 33 y 26 años de edad, res-



En el arzobispado de Caracas, el presbítero Ubaldo Santana, vicario episcopal de De

Dos recortes de prensa del padre José María Olaso en su labor como defensor de derechos humanos, la primera acompañando al Teniente Coronel Hugo Chávez y la segunda protegiendo a José Augusto Arias y Wolmer Gregorio Piñilla, los dos sobrevivientes de la Masacre de El Amparo. *Archivo de la Curia.*



Regímenes que no respeten los derechos humanos, que concultguen las libertades y las garantías de los individuos con respaldo de los países miembros, y que se opongan a los partidos a rigoroso cordón y la acción pacífica y colectiva de la comunidad jurídica internacional. Regímenes que no respeten los derechos humanos, que concultguen las libertades y las garantías de los individuos con respaldo de los países miembros, y que se opongan a los partidos a rigoroso cordón y la acción pacífica y colectiva de la comunidad jurídica internacional.

## Capítulo V

# EL SANTUARIO DEL CARIBE

*La vigencia del Sistema Interamericano, los comités de solidaridad con los exiliados de las dictaduras y el apoyo brindado a los procesos de liberación nacional en Centroamérica y Europa*

**(1958-1994)**

**El 16 de noviembre de 2019 en el aeropuerto de**

El Vigía es detenido el alemán Peter Krauth, asilado político y portador de un documento provisorio de identificación, expedido por las autoridades venezolanas de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE). Aparte de demostrar su identidad, el documento tiene la función de brindar al portador protección y libertad de movimiento dentro del país. No obstante, la seguridad del aeropuerto, al introducir sus datos en el sistema, procedió a realizar su detención y trasladarlo hasta las oficinas de Interpol en Caracas para facilitar su entrega a las autoridades alemanas.

Su privación de libertad se debe a su vinculación con el grupo de la izquierda autónoma alemana conocido como Das KOMITEE, el cual hace 25 años intentó realizar una serie de acciones, con daños materiales a una prisión para migrantes en construcción, en solidaridad con los refugiados kurdos que eran atacados por el gobierno de Turquía con el apoyo de Alemania. Sobre Krauth existía una orden de captura desde 1994. Fue acusado de “concertación para un atentado con explosivos”, lo que motivó que el Estado alemán realizase una solicitud a Interpol para su detención.

Peter es beneficiario de una sentencia emitida por la Sala de Casación Penal, fallo nro. 655 de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), emitida el 23 de noviembre de 2015, que determinó que la extradición no era procedente debido a que los delitos imputados prescribieron según el ordenamiento jurídico venezolano, sentencia dictada con relación a la detención de Bernhard Heidbreder, compañero de Peter en la acción frustrada y que fue detenido en el 2014 en Mérida. Al ser localizado, estuvo detenido en la sede del Helicoide del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en Caracas, hasta que la Sala Penal ordenó su libertad.

Esta decisión difiere de la política migratoria durante el gobierno de Hugo Chávez, donde se dejó ingresar a un importan-

te número de refugiados colombianos que huyeron del conflicto armado interno, aproximadamente 5.000 migrantes. Lo que llevó a que para 1999, el Ministro de la Defensa, José Vicente Rangel, hablase sobre un desplazamiento forzado de campesinos a territorio venezolano buscando refugio y protección. Los calificó en un primer momento como “*desplazados transitorios*”, desconociendo los tratados de protección internacional para refugiados.<sup>1</sup>

Esta política llegó a su clímax con la migración forzada de millones de venezolanos durante la continuidad de Nicolás Maduro. Para abril de 2020, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), calculó que la cantidad de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos anfitriones alcanzaba la cifra de 5.093.987.<sup>2</sup>

La ola migratoria de venezolanos es producto de la falta de libertades democráticas y de la Emergencia Humanitaria Compleja, con lo cual 62% de los migrantes afirmaron que regresaría si hubiese un cambio de gobierno.<sup>3</sup> Siendo sometidos a procedimientos denigrantes en otras fronteras, tales como trata con fines de explotación sexual, recluta por grupos irregulares, solicitud de visados y reclusión en centros para migrantes.

Esta acción del Estado venezolano contrasta con la actitud empleada en la década de los sesenta, setenta y ochenta en solidaridad con la migración forzada de personas de diferentes países de Latinoamérica y Europa. Ese apoyo y solidaridad lo desarrollaremos en este capítulo.

1 *El Tiempo* (22 de junio de 1999). “Venezuela dará refugio a desplazados”. p. 59.  
2 ACNUR (2019). “Más de 4,7 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo”. Recuperado de: [https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html?gclid=EA1aIQobChMIjsys4KWn6QIVBeXICh2\\_1Q9pEAAYASAAEgKX\\_D\\_BwE](https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html?gclid=EA1aIQobChMIjsys4KWn6QIVBeXICh2_1Q9pEAAYASAAEgKX_D_BwE)

3 Angulo, D. y Godoy P. (2019). “Estudio revela que 62% de los migrantes venezolanos regresaría al país si hay cambio de gobierno”. *Informe Anual de Provea*. Caracas, p. 185.



**1 y 2:** Pancartas de trabajadores en solidaridad con los movimientos democráticos y progresistas de Latinoamérica durante una marcha del primero de mayo de 1982. *Orlando Hernández.* **3:** Informe de Amnistía Internacional "Cuando es el Estado el que mata". Archivo Fotográfico de *El Nacional*.

#### LA IMPORTANCIA DE LA "DOCTRINA BETANCOURT"

El período que va desde el gobierno constitucional de Rómulo Betancourt hasta la segunda presidencia de Rafael Caldera, está signado por un contexto internacional de promoción de los derechos humanos, teniendo especial relevancia durante el gobierno de Rómulo Betancourt y la primera presidencia de Carlos Andrés Pérez. Esto no significó que durante sus respectivos desempeños no se cometieran graves violaciones a los derechos humanos como hemos podido apreciar en los capítulos anteriores. Sin embargo, es en este período cuando se generaron antecedentes de solidaridad con otras luchas latinoamericanas y europeas, como el apoyo brindado a la migración forzada y exiliados políticos producto de los contextos represivos del Cono Sur y Europa, la denuncia a los regímenes totalitarios en los países de la órbita soviética o de Centroamérica, el fortalecimiento de los países en vías de desarrollo, y el reconocimiento del Estado de Derecho como marco regulatorio con deberes y garantías para todos los ciudadanos.

Estos acuerdos, en buena parte, son la materialización de la denominada "Doctrina Betancourt" en el plano internacional, que consistió en romper relaciones y excluir a los gobiernos que no tenían orígenes democráticos o por medio de elecciones imparciales, además del reconocimiento a la Organización de Estados Americanos (OEA) como instancia internacional y la preeminencia de los derechos humanos. Durante el gobierno de Betancourt la ruptura con los regímenes de militares fue notoria, sobre todo con los de los dictadores Rafael Leónidas Trujillo de República Dominicana y Fidel Castro en Cuba, así como con los gobiernos no democráticos de España, Argentina, Perú, Ecuador, Guatemala, Honduras y Haití. Bajo la premisa de que los:

*Regímenes que no respeten los derechos humanos, que conculquen las libertades de sus ciudadanos y los tiranice con respaldo de las políticas totalitarias, deben*

*ser sometidos a riguroso cordón sanitario y erradicados mediante la acción pacífica colectiva de la comunidad jurídica internacional.<sup>4</sup>*

La Doctrina Betancourt no solo fue empleada para generar un marco internacional de sanciones y de aislamiento internacional de las dictaduras, sino que significó tener una actitud pro-activa de asistencia y apoyo a los migrantes y grupos políticos de esos países, sobre todo con los grupos progresistas o de izquierda.

El 13 de junio de 1977 se realizó una reunión bilateral en Washington DC, entre el presidente norteamericano Jimmy Carter y Carlos Andrés Pérez, en el cual se ratificó el apoyo de ambos Estados a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.<sup>5</sup> Igualmente se pronunciaron contra el armamentismo y por la plena vigencia de los derechos humanos,<sup>6</sup> lo que los llevó a acordar acciones conjuntas para preservar su presencia en el hemisferio.<sup>7</sup>

Para el 30 de julio de 1977 se firmó entre Bolivia y Venezuela un respaldo por los derechos humanos, paradójicamente con el gobierno militar de Hugo Banzer, sobre el buque que le donó el Estado venezolano a un país sin salida al mar.<sup>8</sup> Para el 30 de marzo de 1978 se realiza una visita presidencial de Carter a Venezuela donde se volvió a ratificar el compromiso de ambos gobiernos, al respecto afirmaron:

*Los presidentes reafirmaron su compromiso en la preservación de la democracia y en su fortaleci-*

<sup>4</sup> Oropeza, L. J. (2018). *La Doctrina Betancourt, una alternativa para Venezuela*. Caracas: Edición independiente. p. 80.

<sup>5</sup> *El Nacional* (13 de junio de 1977). "Los Presidentes Pérez y Carter debatirán la cláusula Anti-OPEP".

<sup>6</sup> *El Nacional* (29 de junio de 1977). "La existencia de la libertad es imposible si no hay desarrollo económico y social".

<sup>7</sup> *El Nacional* (2 de julio de 1977). "Acción Común por los Derechos Humanos acordaron los presidentes Carter y Pérez".

<sup>8</sup> *El Nacional* (30 de julio de 1977). "En Puerto Cabello pleno respaldo a la Comisión de Derechos Humanos".

*miento y pusieron énfasis particular en la vigencia de los derechos humanos como deber de todas las sociedades y ratificaron su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y a la Carta de la OEA.*

*Ambos presidentes expresaron su esperanza en que la Convención Americana sobre los Derechos Humanos entre pronto en vigor y pusieron de manifiesto el interés de sus gobiernos de que tanto la autonomía como los recursos de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos sean incrementados, concordando en el convencimiento de que la Comisión tiene un papel especial que cumplir en la promoción efectiva de los derechos humanos en el hemisferio.<sup>9</sup>*

Aunado a esto tenemos el comunicado conjunto de Venezuela y Portugal donde reafirmaban la amistad de los pueblos y la defensa de los derechos humanos,<sup>10</sup> lo que se repite durante la visita del mandatario a la isla de Barbados para revisar la cooperación que le prestaba el país a la nación caribeña.<sup>11</sup>

Como afirmamos en los párrafos anteriores, estos protocolos y acuerdos bilaterales que ratificaban la "Doctrina Betancourt" fueron acompañados por hechos concretos de apoyo a las personas reprimidas en otros contextos, y puestos a prueba en una serie de casos precisos. El primero de ellos fue la designación de Rómulo Gallegos como el primer presidente de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y el apoyo brindado por Venezuela al exilio europeo y de Latinoamérica.

<sup>9</sup> *El Nacional* (30 de marzo de 1978). "Preservación de la democracia y vigencia de los derechos humanos".

<sup>10</sup> *El Nacional* (30 de mayo de 1978). "Comunicado conjunto venezolano-portugués: cada día se hace más indispensable la efectiva participación del mundo en la salvaguarda de los derechos humanos".

<sup>11</sup> *El Nacional* (22 de octubre de 1978). "El presidente Pérez en Barbados: América vive una etapa de desajustes y confusión".

### RÓMULO GALLEGOS Y LA CIDH

En 1959 durante la 5ta. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en Santiago de Chile, se crea por resolución la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), como parte de la institucionalidad del organismo interamericano. La CIDH se inició formalmente con la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá en 1948. Allí se adoptó la propia Carta de la OEA, que proclama los *"derechos fundamentales de la persona humana"* como uno de los principios en que se funda la plataforma interamericana.

El pleno respeto a los derechos humanos aparece en diversas secciones de la Carta, de conformidad con ese instrumento, *"el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre"*. La Carta establece la Comisión como un órgano principal de la OEA, que tiene como función promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la OEA en dicha materia.

El 29 de junio de 1960, el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos eligió a Rómulo Gallegos como directorio de esta institución. La labor de observación y acompañamiento que emprenderá Rómulo Gallegos en ese cargo queda de relieve en su discurso inaugural:

*Efectivamente, en nuestros pueblos las cosas pasan, bajo el parámetro de las instituciones jurídicas y políticas, como si en todos ellos la persona humana tuviese suficientemente garantizada su libertad, su tranquilidad, su dignidad –su felicidad*

*en suma–, pero no es cierto que así ocurra siempre y en todas partes, como tampoco puede ser ya admitido que las fronteras geográficas hagan para un pueblo totalmente ajena la suerte de otro y menos aún cuando un mismo espíritu y análoga historia los traiga ya encaminados hacia un mismo destino, como sucede en la mayoría de los que componen nuestro continente.<sup>12</sup>*

Este nombramiento coincidirá con su designación como senador vitalicio tras haber sido presidente de la República. Su incorporación al senado contribuirá a la difusión de los derechos humanos dentro de la Cámara de representantes. Junto a los abogados Eduardo Arroyo Alameda, Eduardo Ganteaume Tovar y Luis Villalba Villalba, serán los integrantes del primer Comité Nacional de los Derechos Humanos en Venezuela, creado el 13 de abril de 1961 en el hemiciclo legislativo. Esta instancia tendrá una breve actuación enfocada en la difusión de contenidos académicos, sin tener relevancia en la denuncia y seguimiento de los casos de violaciones de derechos humanos durante la lucha armada emprendida por el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Al frente de la CIDH, Rómulo Gallegos recibió denuncia de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones por fuerzas armadas de diferentes países del continente a través de misivas que llegaban a su oficina; esto lo llevó a desarrollar dentro de la comisión el proceso de visitas *in loco*, que es la presencia *in situ* para constatar las violaciones de derechos humanos, con la anuencia del Estado que forma parte

12 Gallegos, R. (13 de octubre de 1960). "Discurso pronunciado por Don Rómulo Gallegos, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la sesión protocolar celebrada por el Consejo de la OEA, en honor a los miembros de la Comisión". CIDH. Recuperado de: <http://www.cidh.org/Disursos/Discurso.R%C3%B3muloGallegos.13.10.60.pdf>



Portadas de boletines de Solidaridad Internacional Antifascista (SIA).  
Archivo de la Federación Libertaria Argentina (FLA).

del sistema interamericano. La primera de ellas fue entre el 22 y el 29 de octubre de 1961 a República Dominicana, después del asesinato del dictador Rafael Leónidas Trujillo, volviendo a la antilla del 5 al 9 de mayo 1963, debido al clima de inestabilidad que dio paso a la guerra civil y posterior intervención norteamericana en 1965. La tercera visita fue el 2 de enero de 1963 para constatar y conocer las condiciones de un campamento de refugiados cubanos en Miami (EE. UU.) que fueron víctimas y perseguidos del régimen de Fidel Castro.

Durante casi veinte años el mandato de la CIDH y las reglas que establecían el alcance de sus facultades, estaban estipuladas en su Estatuto del art. 9 tal y como fue adoptado por la Asamblea General de la OEA. Inicialmente, este instrumento no incluía la autoridad para tramitar denuncias individuales provenientes de personas u organizaciones que reclamaban violaciones de derechos humanos perpetradas por agentes de los Estados miembros. Sobre la labor e importancia de la CIDH, el académico Felipe González Morales escribió:

*Durante casi 20 años, la Comisión operó como el único mecanismo de protección. Y lo hizo, como hemos señalado, en un contexto de numerosos gobiernos dictatoriales. En estas circunstancias, y dado que las dictaduras violaban los derechos humanos en gran escala y de manera sistemática, la Comisión utilizó como mecanismo principal para abordar tales violaciones la preparación y publicación de informes sobre países.*

*En ellos se revisaba la situación general de los derechos humanos en determinados países, con especial atención a los atentados contra el derecho a la vida, a la práctica de la tortura y la detención y prisión arbitraria de personas. Así, durante sus primeros*

años de funcionamiento, la Comisión elaboró informes sobre Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana.<sup>13</sup>

Esta brecha se cerró, sin embargo, en 1967, cuando la OEA modificó el Estatuto de la Comisión para permitirle tramitar este tipo de comunicaciones. Al mismo tiempo la Organización obligó a los Estados miembros a investigar denuncias de derechos humanos e informar a la Comisión cuando así se requiriese. En 1969 la OEA convocó, en Costa Rica, una conferencia especializada para redactar un tratado sobre derechos humanos. El instrumento negociado por las delegaciones de los gobiernos se llama la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Informalmente se le conoce como el Pacto de San José, bautizado con el nombre de la ciudad donde nació.

Venezuela ratificó su adhesión a través de la Ley Aprobatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, publicada en la Gaceta Oficial nro. 31.256 de fecha 14 de junio de 1977, pero entró en vigor el 18 de julio de 1978, al haber sido depositado el undécimo instrumento de ratificación por un Estado Miembro de la OEA. El Pacto instrumentalizó la creación de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que junto a la CIDH conformarán el Sistema de protección del ciudadano frente a las arbitrariedades del Estado.

Durante las décadas posteriores, Venezuela y Argentina serán los países con mayor número de presidentes en la CIDH. Junto a Rómulo Gallegos se destacan Andrés Aguilar Mawdsley, Marco Tulio Bruni Celli, Luz Patricia Mejía Guerrero, Freddy Enrique Gutiérrez Trejo y Carlos Ayala Corao. En todos estos mandatos se desarrollaron visitas *in loco* en países como Colombia, México, Panamá, Haití, Perú, Jamaica, Honduras,

13 González Morales, F. (2007). “Surgimiento y desarrollo del sistema interamericano de derechos humanos en un contexto de régimes autoritarios (1960-1990)”. *Revista IIDH*. Vol. 46. p. 128. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22021.pdf>

Guatemala, Nicaragua y Argentina, cuyas actuaciones fueron determinantes para la consolidación de los derechos humanos en el continente americano. Esta labor fue secundada por el extenso apoyo que desde Venezuela se brindó a los migrantes por razones políticas.

Venezuela, desde una firme voluntad política reafirma su compromiso con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esto se demuestra en la historia de la evolución del sistema interamericano, tanto en el impulso, promoción, creación, consolidación y fortalecimiento. Así como en la integración de sus principales órganos: la Corte Interamericana y la CIDH.

#### LA SOLIDARIDAD CON ESPAÑA Y PORTUGAL

Desde el colapso de la Segunda República española y el fin de la Guerra Civil (1931-1939), existió una importante conexión ideológica y de afinidad entre Acción Democrática (AD) y los grupos republicanos de procedencia marxista o del anarquismo ibérico, que se materializó con acciones concretas como el apoyo a los inmigrantes y exiliados, facilitando su ingreso al país y rompiendo relaciones con la dictadura de Francisco Franco, desde el golpe de Estado de Octubre de 1945.<sup>14</sup> Estas cercanías se demuestran en el apoyo que un sector de migrantes españoles brindó a la Junta Revolucionaria de Gobierno, también conocido como Trienio Adeco (1945-1948) y a la breve presidencia de Rómulo Gallegos, cooperando incluso con la resistencia durante la dictadura militar que desembocó en la caída de Marcos Pérez Jiménez.

Con el retorno de la democracia, los migrantes españoles participan de forma abierta en la política nacional y buscan caminos para incidir en la realidad ibérica (Portugal y España). Esto dio paso a la creación en Venezuela del grupo Solidaridad Internacional Antifascista (SIA), para brindar apoyo y segui-

14 Montes de Oca, R. (2016). *Contracorriente: la historia del movimiento anarquista en Venezuela (1811-1999)*. Madrid: Editorial La Malatesta. pp. 149-158.

miento a los detenidos y represaliados de las dictaduras de España y Portugal. Entre sus promotores se encontraban Juan Verde, considerado su principal promotor, José Xena y Vicente Sierra, contando con el apoyo económico de otros inmigrantes como Hilario Gil, Manuel Lara, Antonio Serrano y Antonio Carrasco, bajo el lema de *"No olvidemos a los que caen víctimas de la lucha en pro de la libertad y de la justicia. Nuestro deber es la solidaridad"*. Desde 1965 publicaron un boletín en cuya segunda editorial afirmaron:

*Denunciamos al mundo los crímenes que se cometan contra los Derechos del Hombre y del Ciudadano, contra el ser humano, en esos países privados de libertad y de justicia, y solicita la solidaridad de todos los hombres de corazón y conciencia recta a favor de todas las víctimas.<sup>15</sup>*

Entre sus labores estaban denunciar las detenciones arbitrarias y la persecución ideológica en España, fomentar la necesidad de la solidaridad y no de la caridad con los españoles, y cooperar con el Comité Pro-Presos radicado en Nueva York (EE. UU.).<sup>16</sup> Incluso opinaban sobre la presencia de delegados del gobierno de Franco en la ONU, al respecto escribieron: *"Los derechos humanos siguen siendo un sarcasmo en España. Los españoles son detenidos, torturados, condenados sin garantías judiciales, sometidos a tribunales militares; no existe prensa libre ni elecciones que tal calificativo merezcan".<sup>17</sup>*

También brindaron apoyo a los españoles que sufrieron represión en Venezuela, como fueron las misivas que enviaron al Estado mexicano solicitando el asilo político para Jesús Del Río y su esposa, padres del guerrillero Paúl del Río,

15 Solidaridad Internacional Antifascista (julio de 1958). Boletín de información. Nro. 2.

16 Solidaridad Internacional Antifascista (enero, 1965). "Comité Pro-Presos de España". Segunda época. p. 3.

17 Solidaridad Internacional Antifascista (setiembre-octubre, 1960). "Los Derechos Humanos". p. 4.

miembro de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), célebre por el secuestro del jugador de fútbol de Real Madrid, Alfredo Di Stéfano y por la toma del buque carguero Anzoátegui.<sup>18</sup> Sus gestiones dieron fruto, logrando una medida humanitaria para la familia Del Río, que logró asilarse en México dos meses después.<sup>19</sup>

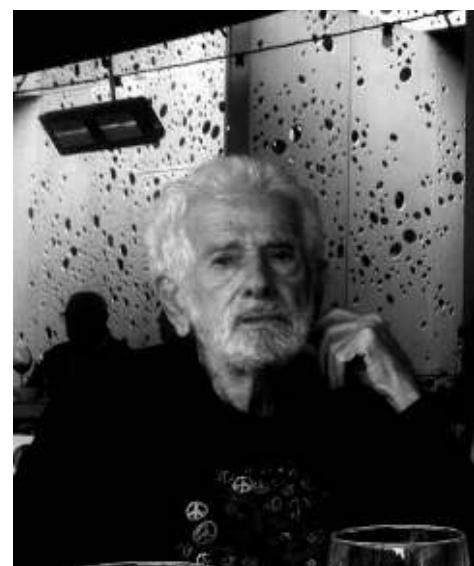
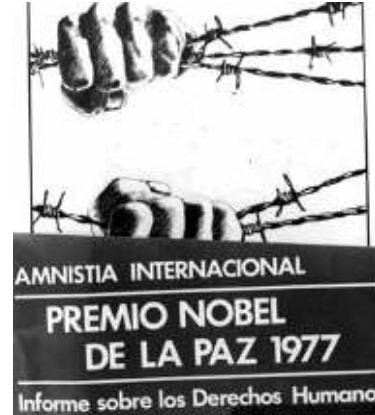
La SIA se encuentra entre los grupos que influenciaron a la primera generación de activistas de derechos humanos en Venezuela. Al respecto, Ana Hernández de Dolara, viuda de Jesús Dolara Larrauri (a) Txus, uno de los fundadores y principales promotores de la organización escribió:

*El que robó su corazón y siempre guardó en su memoria era el Sr. Verde, anarquista y vegetariano español, que peleó en la guerra y que lo maravilla con sus cuentos, vale la pena relatar algunas de las anécdotas del Sr. Verde que fascinaron a Txus. El Sr. Verde fungía de corrector y muchas veces al leer las galeras no solo se limitaba a corregir los errores u omisiones, sino que rehacía textos y cambiaba el estilo y la redacción, lo que le generó, no pocas veces, conflictos con los escritores, pero todos le querían y respetaban.*

*El Sr. Verde perteneció durante la guerra a un batallón anarquista de los que defendían el frente de Madrid. En una incursión del batallón robaron un cañón y lo usaban y atacaban solo cuando en asamblea lo decidían, desconociendo las órdenes o la estrategia militar de los republicanos. Txus le comentaba que eso había sido un error y que por situaciones como esta tal vez habían perdido la gue-*

18 Solidaridad Internacional Antifascista (febrero, 1965). "Boletín de información". Segunda época. p. 4.

19 Solidaridad Internacional Antifascista (abril, 1965). "Méjico acoge a la familia Del Río". Segunda época. p. 5.



**1:** Afiche de Amnistía Internacional. *José Grillo* (Archivo Fotográfico de *El Nacional*).  
**2:** Jesús y Ana Dolara y amistades en Araure, Portuguesa. *Archivo de PROVEA*.  
**3:** Jesús “Txus” Dolara de visita en España. *Ana Hernández De Dolara*. **4:** Activistas de Amnistía Internacional en 1981. *Juan Quijano* (Archivo Fotográfico de *El Nacional*).

rra, pero el Sr. Verde le respondía que nada estaba por encima de la libertad y del derecho a decidir de cada individuo.<sup>20</sup>

Más adelante, en el mismo texto:

*Txus nunca lo olvidó, fue una persona que marcó su vida y le demostró que los principios y la libertad son inviolables, que siempre hay que defenderlos y vivir apgado a ellos.*

Jesús Dolara fue uno de los principales impulsores de la sección venezolana de Amnistía Internacional (AI), formada en 1975, y siendo la primera sección fundada en Latinoamérica de la organización inglesa creada en 1961 por el abogado Peter Benenson para apoyar a los “presos de conciencia”. Txus, que había participado en una huelga de hambre en Caracas en solidaridad con los vascos enjuiciados durante el proceso de Burgos, recordará los inicios de esta organización, ligado a la lucha contra Francisco Franco:

*Los vascos aquí en Caracas, amigos, porque íbamos al Centro Vasco hermoso, que conspirábamos contra el dictador aquel que ya tenía casi 40 años de dictadura, lógicamente ya estábamos sensibilizados a favor de los derechos humanos, –y con la muerte del “Generalísimo” huérfanos de una causa qué atender– entonces representantes de Amnistía de Londres hacen contacto con nosotros los que estábamos en esta vaina antifranquista y les manifestamos que teníamos deseos de participar en esta cosa que era Amnistía. Nos lo aprueban y este grupo crece vertiginosamente, convirtiéndose en un grupo multinacional.<sup>21</sup>*

20 Hernández de Dolara, A. (24 de marzo de 2016). “Caracas (Parte 1)”. Recuperado de: <http://jesusdolaralarrauri.blogspot.com/2016/03/caracas-parte-1.html>  
 21 Molina Valladares, V. (2016). “Jesús Dolara: orígenes del movimiento pro derechos humanos en América Latina. Amnistía Intencional”. Recuperado de: <https://www.amnistia.org/profiles/blogs/jesus-dolara>

Más adelante, en otra entrevista, reconocerá los orígenes anti-franquistas de la organización:

*En 1975, un grupo de amigos formamos Amnistía Internacional en Venezuela, porque teníamos noticias de esa organización que había trabajado por presos y exiliados políticos españoles en la época de Franco. Nos comunicamos con la secretaría de Amnistía Internacional en Londres y decidieron que éramos gente apropiada, con suficiente experiencia política. Fue entonces cuando empezamos a trabajar.<sup>22</sup>*

La activista Ligia Bolívar, recuerda esos primeros años de la organización:

*Me vinculé en el año 79, la primera oficina pública de Amnistía en el Teresa Carreño, hubo una anterior a esa más pequeña que fue cedida por un activista, que tenía una casa en Las Mercedes donde habían varios locales comerciales..*

*Entre los miembros aparte de Txus estaba Luis Las Heras, el papa de Eneko, Txomin y Mikel, que también colaboraban, Alfredo Guinand, Ana Hernández de Dolara, era un grupo vasco grande de activistas y colaboradores, entre los que estaba María Teresa Castillo.*

*En la época en que yo era miembro activo de Amnistía Internacional existía la norma de hacer solidaridad internacional, es decir, no hacíamos activismo en el propio país como miembros de la organización.*

22 Linares, A. (26 de agosto de 2007). "El vasco que comparte su amor por los libros". Suplemento Siete Días. *El Nacional*. p. 5.

*Las actividades de incidencia se hacían con campañas, que eran acompañadas por cartas. La primera campaña en la que participe fue una de Guatemala, donde el sindicato de la Coca Cola había sido reprimido y existía un silencio cómplice de figuras representativas de la sociedad guatemalteca, incluyendo el obispo. Entonces parte de la estrategia elaborada fue recoger firmas de sacerdotes y obispos en Venezuela, se habló con Arturo Sosa y Luis Ugalde, para que le escribieran cartas a sus pares para que se pronunciaran a favor del movimiento sindical.*

*Luego me recuerdo de la campaña por la abolición de la pena de muerte, que fue masiva y se buscó generar impacto en figuras de alto nivel, logré hacer contacto con María Gómez, que era productora de espectáculos, a través de ella, conseguí la firma de Joan Manuel Serrat, Marcel Marceau y Mercedes Sosa. En el secretariado y a nivel internacional estaban sorprendidos porque logramos cosas que ellos no habían podido.*

*Esa campaña que se dio en el año ochenta, se enmarca en un congreso mundial de Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente en Venezuela, nos tocó hacer muchas actividades de incidencia, yo trabajé con la delegación oficial. Esa era otra forma de trabajar, hacer incidencia en organismos internacionales para promover avances y protección en los derechos humanos.*

*Luego vino el trabajo sobre desaparición forzada, el acompañamiento en la formación de Fedefam,*

*donde ayudamos a su constitución en Costa Rica, que luego fue institucionalizado en su segundo congreso en Caracas.<sup>23</sup>*

Desde su sede en la Plaza Morelos del Ateneo de Caracas, participaron en la campaña para la libertad del diputado Hipólito Yrigoyen durante la dictadura argentina, denunciando el genocidio contra los indígenas mayas guatemaltecos, apoyando a estudiantes disidentes del gobierno de Muamar el Gadafi en Libia y contribuyendo desde Venezuela al apoyo de presos no incursos en hechos de violencia de diferentes partes del mundo.

La libertad de prensa y asociación, el bajo costo económico que permitió mantener correspondencia epistolar con personas en diferentes partes del mundo y contar con un congreso bicameral e instituciones, facilitó la labor para poder hacer incidencia internacional en beneficio de las personas privadas de libertad por su filiación ideológica o religiosa, al respecto Txus recordó:

*En una oportunidad leímos en el periódico que Argelia Laya (Diputada del Movimiento al Socialismo, el MAS) es invitada por Gaddafi a visitar Libia y ¡Concho, es la nuestra!, uno de los presos de conciencia de Amnistía era un estudiante de Bengasi en Libia, detenido por manifestar contra Gaddafi y lo iban a fusilar. Rápidamente hablamos con Argelia y le entregamos una carta para que se la entregara a Gaddafi. Ella nos dijo: "no hay problema, yo la llevo" y así fue. El muchacho se salvó. Así eran las cosas.*

*Todas las semanas visitaba a José Vicente Rangel –en aquel entonces del Partido Comunista– que claro está, nunca me firmó una carta si no era para gente de izquierda con la que él estaba de*

23 Bolívar, Ligia. Comunicación personal. Abril de 2022.

*acuerdo, jamás una carta para un preso que estuviera en la Unión Soviética o cualquiera de esos otros países. Para esos casos usábamos los contactos con la social democracia.*

*La visión de Amnistía es la de que todos tienen derechos humanos, no que sólo lo tienen tus amigos.<sup>24</sup>*

Defender presos políticos más allá de la afinidad ideológica fue uno de los aportes del exilio ibérico en Venezuela. Además de la SIA, como inspiración para la formación de AI, la apertura de los clubes gallego, catalán, canario y vasco en diferentes estados del país, así como la Casa España en Caracas, donde confluyían diferentes corrientes ideológicas que estuvieron enfrentadas en el bando republicano durante la Guerra Civil española, como fueron los anarquistas y comunistas, ayudaron mucho al movimiento de los derechos humanos. Este apoyo no fue solo para los países gobernados por regímenes conservadores y militares, también contra los gobiernos marxistas afines a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) como veremos a continuación.

### **DETRÁS DEL TELÓN DE ACERO**

Durante la década de los sesenta y setenta se brindó apoyo y asistencia a los exiliados de Europa del Este, facilitando refugio, nacionalidad y trabajo a inmigrantes húngaros, yugoslavos, polacos, alemanes y armenios, contribuyendo a la reconstrucción de su tejido social con la conformación de clubes como la Casa Húngara y el Hogar Croata en Caracas.

A comienzos de 1962, exiliados en Venezuela de países del Pacto de Varsovia publicaron el periódico *Noticias detrás del telón de acero*. Con una estructura tipo informe se reseñaron los sucesos más importantes del acontecer global y sobre todo, de

24 Molina Valladares, V. (2016). "Jesús Dolara: orígenes del movimiento pro derechos humanos en América Latina. Amnistía Intencional", en: Ibídem.

la situación mundial que ofrecía el enfrentamiento entre las dos potencias dominantes en conflicto de la Guerra Fría. Las noticias relativas a la violación de derechos humanos en estos países eran frecuentes debido al férreo control político y social que ejercían estas formas de gobierno sobre sus habitantes; ello llevó a la instalación de un aparato de espionaje e investigación estatal sobre aquellas personas, movimientos o grupos sociales que intentaban disentir o enfrentar los abusos de poder gubernamental, por lo cual se desconocen los editores de esta publicación. En consecuencia, exiliados de estos países que residían en Venezuela llamaban a sus naciones de origen: "países cautivos" y comenzaban a organizar boletines como éste, publicándose, de acuerdo a la fuente consultada en la Biblioteca Nacional, solo seis ejemplares, siendo su última edición el 30 de mayo de 1962.

Las informaciones más frecuentes provenían de Cracovia y Varsovia (Polonia), Moscú (URSS), Belgrado y Zagreb (Yugoslavia), Budapest (Hungria), La Habana (Cuba), Riga (Letonia) y Kaunas (Lituania). Casos como la revolución de 1956 en Hungría, sometida luego por los soviéticos, fueron referencia continua en la publicación. Así mismo, llegaban noticias de campos de concentración yugoslavos para presos políticos en las islas de Goli Otok, Sveti Grgur y la región de Banat, reseñándolo así:

*...ya hace tiempo las condiciones jurídicas y el tratamiento inhumano de los presos son insoportables para aquellos inocentes. Las torturas son exterminio lento, pero seguro. Los detenidos (obreros, estudiantes, campesinos, etc.) están sin condenas legales y condenadas por juicio secreto. El gobierno de Tito los denomina como "criminales comunes"; pero los croatas exiliados tienen datos exactos y pruebas irrefutables que son presos políticos, víctimas del sistema. Por eso exigen a base de los derechos humanos (artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9) una investigación inmediata*

*bajo de un control internacional, para que aquellos recuperen su libertad.<sup>25</sup>*

De forma regular publicaron artículos de opinión alusivos a los testimonios de periodistas que visitaban la Unión Soviética, denunciando que los derechos humanos eran solo para una clase social, privilegiada del partido de gobierno. Describieron estas historias como sigue en "Los ricos y los pobres en el comunismo":

*Un periodista francés recién regresó de la Unión Soviética después de haber visitado las grandes ciudades, entre ellas Moscú, confirman las realidades de lo explicado por los exiliados y las escritas por Milovan Djilas, sobre la existencia de la clase privilegiada en los países comunistas. Nos contó que había visto barrios residenciales lujosísimos, vigilados por la policía política secreta, están vedados tanto para los habitantes de Moscú, como para los turistas extranjeros. En ese barrio, lleno con parques, se ven quintas modernas, night clubs para orgías, carros americanos, antenas de televisión en los techos, etc. En los otros barrios en cambio reina una miseria espantosa.*

*Calles sucias y oscuros edificios de aspecto asqueroso... servicio de agua deficiente, iluminación pobre, etc. Los apartamentos son totalmente desconocidos en los barrios populares. En cada apartamento tienen que convivir varias familias amontonadas. En las calles se ve gente mal vestida, formando filas interminables para recibir víveres a cuota corres-*

---

25 Noticias Detrás de la Cortina de Hierro (febrero de 1962). "Servicio de Información ofrecido por los exiliados residentes en Venezuela. Derechos Humanos en Yugoslavia". Nro 2, p. 1.

pondiente. Naturalmente en el primer barrio residencial vive la nueva clase: la clase privilegiada, los dirigentes del partido comunista, de la policía política y de la administración, mientras que en el resto vive el pueblo en general.<sup>26</sup>

El último número del boletín presentaba una primera página más estructurada, agregándole una clase de sumario para comodidad del lector. Los temas mostrados para este ejemplar fueron: "Coexistencia pacífica", "Reorganización del espionaje soviético", "La amistad chino-soviética", "El colonialismo soviético", "Explotación de las masas", "La esclavitud roja" y "Resistencia del pueblo". Aunque el Estado venezolano tuvo buenas relaciones con los países del campo socialista europeo, se firmaron pocos acuerdos comerciales con la Unión Soviética, restableciendo sus relaciones suspendidas en 1952 el 16 de abril de 1970.<sup>27</sup>

Las relaciones del Estado venezolano con los países del campo socialista fueron determinantes para lograr la liberación de Alí Lameda, poeta, traductor venezolano y militante del PCV, detenido el 24 de septiembre de 1967 en su residencia en Pyongyang en Corea del Norte, donde laboraba en el Departamento de Publicaciones Extranjeras, traduciendo los discursos de Kim Il-Sung al español. Tras un juicio de opereta fue sentenciado a 20 años de trabajos forzados, acusado de sabotaje, espionaje y de introducir infiltrados a Corea –solo había llevado a su pareja, de Alemania del Este–; y encerrado en una celda de castigo en el campo de prisioneros de Sarivon, donde estuvo esposado por tres semanas y durmió en el piso sin cobija ni ningún tipo de lecho, en temperaturas heladas. Transferido a las edificaciones del campo de prisioneros,

26 Noticias Detrás de la Cortina de Hierro (abril de 1962). "Servicio de Información ofrecido por los exiliados residentes en Venezuela. Los Ricos y Los Pobres en el Comunismo". Nro 4. p. 1.

27 Quintero, V. (26 de abril de 2019). "Rusos en Venezuela: una historia en tres tiempos". Medium.com Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/la-comunidad-rusa-en-venezuela-una-historia-de-tres-siglos-vicente-quintero-pr%C3%ADncipe-1aeb97bd5b73>

fue encerrado en celdas sin calefacción, sufrió congelación de los pies y se le cayeron las uñas.<sup>28</sup>

Amnistía Internacional recogió su testimonio de 7 años de reclusión en un campo de trabajo norcoreano:

*El hambre era usada como forma de control, lo que nos daban a los prisioneros era no más de 300 gramos de comida al día. Las condiciones de la prisión eran atroces. No nos cambiábamos de ropa en años, como tampoco los platos donde comíamos. El lugar carecía de instalaciones sanitarias mínimas. Luego estaba el aislamiento total de los presos, los jóvenes guardias que venían recién asignados al campo expresaban su asombro ante tales condiciones.*

*La comida de la cárcel era apropiada solo para animales. Por meses, los presos éramos privados de comida aceptable. En mi opinión, es preferible ser golpeado, si es posible, ver un diente reducido a polvo y soportar una golpiza. Pero estar continuamente hambriento es peor. Ellos no me golpearon ni torturaron tanto como a otros. Sin embargo, en una ocasión un guardia me dio una paliza, me pateó con sus botas y me pisoteó los pies descalzos, que tenía terriblemente hinchados, por no haberlo saludado o algo así. Yo no fui torturado. Pero si por tortura entendemos inflictir dolor de manera sistemática, si el hambre terrible y un estado continuo de asco por los mugrientos recintos están bajo esa definición, entonces sí. Fui torturado.<sup>29</sup>*

28 Socorro, M. (10 de enero de 2015). "Alí Lameda, tortura terrible". Clímax. Recuperado de: <https://elestimulo.com/climax/ali-lameda-tortura-terrible/>

29 Amnesty International (1979). "Alí Lameda: a personal account of the experience of a prisoner of conscience in the Democratic People's Republic of Korea". Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/204000/asa240021979en.pdf>

La transcripción elaborada por AI (1979), dejó constancia de las torturas que sufrió el venezolano, al respecto:

*De hecho, los golpes fueron usados como un modo de persuasión durante los interrogatorios. Desde mi celda podía oír los gritos de otros presos. Pronto aprendes a distinguir cuando un hombre llora de miedo, dolor o locura. No podía cambiarme de ropa en lo absoluto, de manera que un preso con tal limitación pronto está cubierto de sucio, viviendo en esas celdas asquerosas, que también eran húmedas. En los primeros ocho meses de mi detención estuve enfermo con fiebre. Creo que a ratos perdía la conciencia. Las celdas eran extremadamente pequeñas, quizás dos metros de largo por uno de ancho y tres de alto. Allí no hay derechos para los presos, ni visitas, ni cigarrillos, ni comida, ni oportunidad de leer un libro o periódico. Tampoco de escribir.*

En 1973, Corea del Norte inició gestiones diplomáticas para unirse a la ONU y Venezuela estableció como condición la libertad de Alí Lameda. Ese año, el presidente rumano Nicolae Ceaușescu visitó Venezuela y recibió la solicitud de mediación del presidente Rafael Caldera y su canciller Efraín Schacht Arísteguieta. En 1974 su sucesor Carlos Andrés Pérez y su canciller Ramón Escobar Salom, también hicieron el reclamo diplomático y el líder rumano aceptó servir de mediador ante el gobierno de Kim Il-Sung.

En alianza entre Pyongyang y Bucarest, el 27 de septiembre de 1974, Kim Il-Sung liberó a Lameda, un hombre extremadamente flaco, rencoroso y sin documentos, que fue llevado al aeropuerto y montado en un avión que lo trasladó a Rumanía. Sobre las gestiones para su liberación, Alí se refirió al presidente Carlos Andrés Pérez:

*Si se tiene en cuenta, ante todo, que yo soy un escritor ubicado en orbe político muy distinto del suyo, y que en principio no era lógico esperar que un hombre como él –caudillo de primer plano de un partido y una militancia a la que nunca me unió ningún lazo– lograra rescatar definitivamente a un comunista de la cárcel de un país comunista. Pero Venezuela tiene una lógica, quizá por tanto infortunio, desgarrón histórico y azarosos vaivenes que nos ha tocado soportar, que le fijan coordenadas humanas muy especiales.<sup>30</sup>*

Después de su liberación se radicó en Londres, donde transcribe su experiencia, uno de los pocos relatos que existen de un latinoamericano sobreviviente de un campo de trabajo forzado de la dictadura comunista. Lameda retornó a Venezuela en 1976, donde siguió trabajando en obras literarias y como articulista en el periódico *El Nacional* hasta su muerte en 1995.<sup>31</sup>

Este apoyo a los perseguidos de gobiernos autoritarios tendrá nuevos referentes cuando en 1973 se ejecuta el golpe de Estado de Augusto Pinochet al gobierno constitucional de Salvador Allende.

#### **UN DOLOR LLAMADO CHILE**

El 11 de septiembre de 1973 se produce el golpe de Estado contra el gobierno constitucional de Chile, apoyado por la Unidad Popular –una coalición electoral de partidos de izquierda que dio paso a un proceso socialista democrático–, el cual contó con el reconocimiento y la legitimidad internacional. El golpe de Es-

30 Cuadra, J.A. (27 de abril de 2020). "Alí Lameda, venezolano que sobrevivió a un gulag norcoreano". *Medium.com*. Recuperado de: <https://medium.com/@jacuadra/el-venezolano-que-sobrevivi%C3%B3-a-un-gulag-norcoreano-c48e9a718d6e>

31 Domínguez Loeda, G. (9 de mayo de 2020). "Un poeta venezolano en las mazmorras de Kim Il-sung". *Diario Libre*. Recuperado de: <https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/un-poeta-venezolano-en-las-mazmorras-de-kim-il-sung-GK18745650>



Pancarta con la figura de Salvador Allende durante la marcha del 1ero de mayo en Caracas. *Orlando Hernández*.

tado y la muerte de Salvador Allende dieron inicio a un período dictatorial donde se desarrollaron ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias masivas, desapariciones forzadas, allanamientos, confiscación de bienes y empleo de lugares de confinamiento para simpatizantes o funcionarios del gobierno depuesto. Estados como Suecia, Italia, Canadá, Australia, Dinamarca, México, URSS, Cuba y Venezuela, no solo se pronunciaron, sino que tomaron posiciones en el escenario internacional contra la dictadura.

Para el 14 de septiembre de 1973, la prensa informó sobre la detención de 6 venezolanos por no portar documentación en Chile, entre ellos se encontraban Asdrúbal Grillet, Horacio Mora, Julio Carrasquel, Juan Tovar, Omar García y Juan Hernández.<sup>32</sup> Asimismo, los militares informaron que en el país se encontraban 3.256 venezolanos en situación irregular,<sup>33</sup> de los cuales 101 fueron repatriados, 20 estuvieron detenidos<sup>34</sup> y el estudiante Enrique Antonio Maza Carvajal fue fusilado.<sup>35</sup>

El golpe de Estado en Chile produjo una edición especial del periódico *Ruptura*, donde se solidarizaron con las víctimas y reivindicaban a Enrique Maza, estudiante de 5to año de Ingeniería Eléctrica, de 23 años, que fue expulsado de la Universidad Central de Venezuela (UCV) por los rectores Arismendi y De Sola.<sup>36</sup>

Según el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, Enrique Maza tenía 22 años al momento de su muerte. Era un estudiante venezolano de Ingeniería Eléctrica, aunque no se precisa si en la Universidad Técnica del Estado o en la Universidad de Chile. Maza era simpatizante del Movimiento de

32 *El Universal* (14 de septiembre de 1973). "Seis venezolanos detenidos en Chile por no portar documentos".

33 *El Universal* (16 de septiembre de 1973). "3.256 venezolanos se encuentran en situación irregular en Chile".

34 *El Universal* (18 de septiembre de 1973). "El Centro recuperó su animación. Volvió la normalidad a Santiago de Chile".

35 *El Universal* (18 de septiembre de 1973). "Fue fusilado en Santiago el estudiante venezolano".

36 *Ruptura* (20 de septiembre de 1973). "Chile: Golpe de Estado y Guerra Popular". Año I. Caracas.

Izquierda Revolucionaria (MIR) y también del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Fue fusilado por Carabineros el 12 de septiembre de 1973 en el Cordón Industrial Vicuña Mackenna, frente a la fábrica Lucchetti.

El informe de autopsia expresa que la causa de muerte es una "herida de bala cérvico-raquídeo-medular". La Comisión de Verdad y Reconciliación llegó a la convicción de que, no pudiéndose determinar los autores de la muerte ni las circunstancias de la misma, Enrique Antonio Maza Carvajal cayó víctima de la violencia política imperante en el país a la fecha de los hechos. La primera versión que se conoce de un testigo del asesinato de Maza, es el relato de Guillermo Orrego Valdebenito, dibujante técnico que trabajaba en la fábrica IRT donde Maza fue hecho prisionero y luego asesinado:

*Fui testigo presencial del brutal asesinato de este compañero mientras permanecíamos botados boca abajo, hombres y mujeres pertenecientes a las diferentes empresas del Cordón Industrial Vicuña Mackenna, con las manos en la nuca con destino al Estadio Chile. Rodeado por un piquete de pacos fue baleado por la espalda luego de gritarle que corriera por Vicuña en dirección a la calle San Joaquín para poder justificar la brutalidad de la cobarde ley de fuga. Él cayó, con las manos atadas a la espalda, en las puertas de la empresa IRT, que pertenecía al Cordón Industrial. Luego de ser asesinado por los pacos, estos, embravecidos y jadeantes, azuzaban a unos perros callejeros, que pululaban en el sector, para que mordieran el cadáver mientras ellos lo orinaban en el suelo, sin comoverse por los gritos, cargados de espanto y angustia, de las compañeras que yacían en la vereda de enfrente.<sup>37</sup>*

37 Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2013). *Libro Memorial*. Recuperado de: [https://issuu.com/digecap/docs/usach\\_vime\\_libro\\_iddh\\_digital](https://issuu.com/digecap/docs/usach_vime_libro_iddh_digital)



**1:** Funeral del venezolano Enrique Maza Carvajal en Cumana en 1973, después de ser repatriado sus restos. *Extraído del Correo del Alba*. **2:** Pancarta del CDDH al lado de un afiche de Salvador Allende en Caracas. *Extraído del periódico ¿Qué Hacer?*

La posición del gobierno de Rafael Caldera fue reconocer la junta militar de gobierno.<sup>38</sup> El canciller Arístides Calvani declaró que Venezuela no sería lugar de refugio de los perseguidos chilenos sino de tránsito,<sup>39</sup> y realizó la expulsión de sindicalistas chilenos del sector de camioneros que pretendieron dar una rueda de prensa en el Hotel Conde.<sup>40</sup>

La estrategia de Rafael Caldera de no involucrarse en el golpe de Estado en Chile y reconocer la Junta Militar es revertida el 25 de abril de 1975 con la sesión del senado impulsada por Miguel Otero Silva, donde se solicitó retirar al embajador venezolano en Chile y reconocer el apoyo a los exiliados. En su intervención el escritor afirmó: "La Junta Militar que derrocó al gobierno constitucional del presidente Salvador Allende se mantiene en el poder gracias a una desenfrenada dictadura que viola todos los derechos humanos".<sup>41</sup>

Esta estrategia de apoyo a la migración forzada de chilenos a Venezuela no compaginó con la planificación económica trazada por los asesores comerciales de Carlos Andrés Pérez, cuando el 29 de noviembre de 1975 se firmaron convenios bilaterales para el intercambio comercial con la Junta militar chilena.<sup>42</sup> Aunque existió una cooperación comercial, el 17 de junio de 1976 con el apoyo de Venezuela y Jamaica, a través de Machín Sergio Carrasco en la CIDH, se instó al gobierno militar de Chile a respetar los derechos humanos de los disidentes y personas detenidas.<sup>43</sup>

38 *El Universal* (25 de septiembre de 1973). "Venezuela reconoció al gobierno de Chile".

39 *El Nacional* (22 de noviembre de 1973). "Ningún exiliado chileno se quedará en Venezuela".

40 *El Universal* (4 de diciembre de 1973). "Expulsada delegación de sindicalistas chilenos".

41 *El Nacional* (25 de abril de 1974). "Proposición del senador Miguel Otero Silva: 'El senado aprobó por unanimidad repudio público a la violación de los derechos humanos en Chile'".

42 *El Nacional* (29 de noviembre de 1975). "Argentina y Venezuela acordaron grandes intercambios comerciales".

43 *El Nacional* (17 de junio de 1976). "Llamado de la OEA a Chile a preservar y asegurar la vigencia de los Derechos Humanos".



Documentos de Joel Atilio Cazal que lo certifican como refugiado político en el Uruguay. Arturo Cazal (Extraído de Internet).

El 28 de mayo de 1978 un grupo de 10 exiliados políticos chilenos residenciados en Caracas iniciaron una huelga de hambre en el Colegio Nacional de Periodistas por “*la libertad y los derechos humanos*”, los cuales fueron acompañados por Freddy Balzán, María Teresa de Otero Silva y Pavel Rondón. Durante la acción que duró más de cinco días, denunciaron la desaparición forzosa de 2.600 chilenos por parte de la Dirección de Inteligencia Nacional-Central Nacional de Información (DINA-CNI).<sup>44</sup>

El 11 de septiembre de 1980 se realizó en Chile un referéndum para aprobar una nueva carta magna, con el cual se buscó darle un sentido constitucional al gobierno de facto de Augusto Pinochet. Durante el plebiscito el activista de derechos humanos y sindicalista Clotario Blest, fundador del Comité de Defensa de Derechos Humanos (CODEH), se abstuvo de votar como mecanismo de protesta. Ese mismo año, el parlamento de Alemania Federal decidió nominar a Blest al premio Nobel de la Paz. La candidatura fue apoyada por Finlandia, Noruega y Venezuela, además de artistas, intelectuales y exparlamentarios chilenos. Finalmente, no obtuvo el galardón.<sup>45</sup>

El apoyo de Venezuela a la migración y perseguidos políticos chilenos continuó hasta el proceso de la transición que se inició con el plebiscito nacional de 1988, donde de forma democrática y pacífica se votó para que Augusto Pinochet no continuase en la primera magistratura, dando inicio a un proceso de apertura que fue allanando el camino para el retorno de la democracia. A varios kilómetros de la región austral, un torturado arriba a una embajada venezolana para buscar asilo político.

### LA ALBORADA LATINOAMERICANA

Paraguay fue uno de los países latinoamericanos que vivió una de las dictaduras más longevas del continente. Fueron 35 años en que una sola persona detentó la Jefatura del Estado y del

<sup>44</sup> *El Nacional* (28 de mayo de 1978). “Huelga de hambre contra Pinochet iniciaron 10 exiliados chilenos”.

<sup>45</sup> Echeverría, M. (1993). *Antihistoria de un luchador: Clotario Blest 1823-1990*. Santiago de Chile: LOM Ediciones. pp. 378-379.

Gobierno de manera continua. Solo siendo superado por la dictadura cubana de Fidel Castro.

El 8 de mayo de 1954 es derrocado en Paraguay el gobierno militar de Federico Chaves Careaga por parte de una fracción del ejército que estableció un gobierno interino encabezado por Tomás Romero Pereira, hasta la elección sin oposición del General Alfredo Stroessner, el cual se mantendrá en el poder hasta 1989, en uno de los peores regímenes dictatoriales suramericanos, repleto de miles de ejecuciones, detenciones arbitrarias, centros de tortura, desapariciones forzadas y acusaciones de abusos sexuales a menores de edad.

La oposición fue duramente perseguida durante esos años. Producto de esa presión, un joven militante comunista de 29 años, Joel Atilio Cazal, se refugió en la embajada de Uruguay para evitar ser detenido, logrando un salvoconducto para radicarse en ese país hasta 1975, cuando es apresado ahora por la dictadura uruguaya y sometido a torturas por varios días. Al borde de la muerte es enviado al Hospital Militar de donde se evade todavía convaleciente y se asila en la embajada de Venezuela. Allí consigue un salvoconducto que lo traslada hasta el país el 10 de septiembre de 1975.

Joel Cazal recordará tiempo después, en un artículo de prensa, cómo fue la posición de la delegación diplomática venezolana, cuando solicitó asilo político:

*Me fui directo hasta donde estaba el embajador y le dije: “Doctor Julio Ramos, yo sé que usted es un hombre respetuoso de los derechos humanos, por eso vengo a la embajada venezolana a pedir asilo político”.*

*Le enseñé la cicatriz al embajador para que vieras las consecuencias de las torturas que me habían infligido durante mi cautiverio. Se retiró a otra oficina.*



**1:** Pancarta exigiendo la aparición de Elena Quinteros durante la visita del presidente venezolano Jaime Lusinchi al Uruguay en 1986. *Daniel Caselli (Extraído de Brecha).* **2:** María Almeida Quinteros (a) La Tota. *Extraído de la Asociación ¿Dónde están?* **3:** Pancarta en solidaridad con los presos políticos uruguayos durante el 1ero de mayo de 1981. *Orlando Hernández.*

Todos los empleados de la embajada estaban en la puerta y no permitían que nadie entrara ni saliera de la sede diplomática.

Los diplomáticos me pidieron que me calmara y me invitaron a la cocina a tomar café. Allí estuve 53 días. Leí Doña Bárbara en esos días y el director de la biblioteca (Germán Riet) tenía que traducirme algunas cosas, como "catrie". Durante mi permanencia en la embajada de Venezuela, a la cancillería de Caracas llegaron cientos de cartas y telegramas de organismos de derechos humanos internacionales pidiendo me fuera concedido el asilo político.

Durante los primeros días, lo que más me preocupaba era mi familia. Sobre todo, después de que el policía me dijo que los habían detenido. Le pedí al consejero de la embajada que me ayudara y enseñada me dijo que enviarían "un carro" de la embajada a buscarlos. Así fue que recibí la primera visita familiar.

Como asilado político puse como condición que teníamos que salir todos juntos de Montevideo y así lo hicimos. Nos fuimos toda la familia en el mismo vuelo. Demoramos porque el consulado de Paraguay (el gobierno de Stroessner) no quería darme el pasaporte. Al final me otorgó un papel que duraba 48 horas. Llegamos a Caracas el 10 de septiembre del 75.<sup>46</sup>

En Venezuela se radicó en un apartamento ubicado en El Silencio, en el centro de Caracas, acoplándose lentamente a la dinámica

<sup>46</sup> Cazal, J. (31 de enero de 2010). "In Memoriam: la fuga del hospital militar de Montevideo". Partido por la Victoria del Pueblo. Recuperado de: <https://www.pvp.org.uy/2010/01/31/joel-cazal-in-memoriam-la-fuga-del-hospital-militar-de-montevideo/>

de la ciudad. Ya para 1978 y en contacto con otros exiliados latinoamericanos, se da a la labor de publicar la revista *Ko'eyú Latinoamericano*, que en guaraní significa *Despertar o Alborada*. Una publicación trimestral que se editó durante 30 años, que alcanzó 100 ejemplares y que fue postulada en dos oportunidades para el premio brasileño “*Vladimir Herzog por los derechos humanos*”, debido a su labor difundiendo las constantes violaciones a la integridad de los seres humanos por los gobiernos militares del continente.

Humberto García Gómez recordará los primeros pasos de *Ko'eyú Latinoamericano*:

*Comenzado el año de 1978 me solicitó información un día de si conocía una imprenta pues tenía el proyecto de editar una revista político/cultural, medio que se dedicaría a la denuncia de los crímenes del dictador paraguayo Stroessner. Un amigo tenía en los sótanos de Parque Central una imprenta, le llevé allí, los presenté, y creo que fue en mayo de 1978 cuando salió el primer número de la revista, panfleto modesto, de 8 ó 12 páginas, tamaño carta doblado. Así, con humildad pero con enorme fuerza revolucionaria, comenzó Joel, su esposa Blanca, Carlos Ortiz y otros queridos camaradas, la lucha contra las dictaduras de Paraguay y Uruguay, las denuncias de las atrocidades de esos regímenes despoticos y criminales.<sup>47</sup>*

*Ko'eyú Latinoamericano* fue un referente como publicación dentro del exilio latinoamericano, que sirvió para visibilizar los contextos represivos del Cono Sur. Al respecto, Roosevelt Barboza escribió:

*En Venezuela se le conoció muy bien. Toda causa noble le encontraba entre sus patrocinantes.*

47 Gómez García, H. (17 de febrero de 2010). “Un adiós infinito a Joel Atilio Cazal, el Roble Paraguayo”. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a95344.html>

*Fue chileno y como tal denunció con fuerza a Pinochet. También acusando a Videla fue argentino. Lo mismo con cualquiera de los dictadores de turno que asolaron América. Porque fue profundamente latinoamericano, lo que le hizo abrazar todas las luchas de sus pueblos.<sup>48</sup>*

Aunque la publicación fue una ferviente defensora de la dictadura cubana y apoyó el proceso nicaragüense, contribuyó de forma decisiva a generar una matriz de opinión favorable dentro de la sociedad venezolana para apoyar a las víctimas de las dictaduras militares. La suerte y acogida que gozó Joel Cazal en la embajada venezolana, sufrirá un terrible revés un año después de su salida del Uruguay.

### **EL DERECHO AL ASILO Y EL CASO DE ELENA QUINTEROS**

El 27 de junio de 1973 el entonces presidente uruguayo Juan María Bordaberry, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, disolvió las Cámaras de Senadores y Representantes y creó un Consejo de Estado con funciones legislativas, de control administrativo y con encargo de “*proyectar una reforma constitucional que reafirme los principios republicanos-democráticos*”. También restringió la libertad de pensamiento y facultó a las Fuerzas Armadas y policiales para asegurar la prestación de los servicios públicos, con el cual el derecho a la huelga quedó suspendido. Esta decisión inconstitucional generó rechazo por parte de las fuerzas políticas venezolanas, quienes estimularon la creación del Comité de confraternidad con la resistencia uruguaya, el 14 de julio de 1973 en Caracas, que estuvo presidido por el diputado César Rondón Lovera.<sup>49</sup>

La disolución del Congreso uruguayo dará paso a 12 años de dictadura con la excusa del combate a la subversión interna

48 Barboza, R. (29 de enero de 2010). “Joel Atilio Cazal”. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a94203.html>

49 Punto (14 de julio de 1973). “Comité de uruguayos contra la dictadura se formó en Caracas”. p. 7.

del Movimiento Liberación Nacional-Tupamaro y otros grupos menores como las Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales (FARO) o la Organización Popular Revolucionaria-33 Orientales (OPR-33), cercana al grupo marxista Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), compuesto por simpatizantes del proceso cubano y por anarquistas escindidos de la Federación Anarquista Uruguaya (FAU), con los cuales se vincula la profesora Elena Quinteros, que formó parte de la directiva de ese partido creado en julio de 1975.

El 26 de junio de 1976 Quinteros es detenida por el ejército y enviada a un centro de reclusión. Durante el interrogatorio realiza una artimaña y hace que la trasladen hasta la cercanía de la embajada de Venezuela, con el pretexto de delatar a otros integrantes del grupo. Una vez en el sitio se logra zafar de sus custodios y se refugia en la sede de la delegación diplomática donde solicitó asilo político. El personal de la embajada trató de auxiliarla pero los gendarmes ingresaron y se la llevaron a la fuerza.

Ante el reclamo del gobierno de Venezuela por el allanamiento del recinto diplomático, el 3 de julio se reunió el Consejo de Seguridad Nacional (COSENNA) y decidió no entregarla a las autoridades venezolanas. El 7 de julio de 1976 el gobierno de Carlos Andrés Pérez rompe relaciones con la República de Uruguay y estableció un lapso de 72 horas para que abandonasen el país.<sup>50</sup> La decisión del Ejecutivo fue argumentada de la siguiente forma: “Se trata del respeto a una institución que durante muchas décadas fue enaltecid por la patria uruguaya: la institución del derecho al asilo, el respeto a los derechos humanos”.<sup>51</sup> En su arribo a Venezuela, el embajador Julio Ramos y el ministro consejero de la sede diplomática uruguaya, Ricardo Becerra, afirmaron que durante el secuestro de Elena Quinteros fueron agredidos por personal militar,<sup>52</sup> y consignaron pruebas al Estado de la

50 *El Nacional* (7 de junio de 1976). “Venezuela rompió con Uruguay”.

51 Díaz Silva, E. (8 de julio de 1976). “No es nada satisfactorio para el gobierno el rompimiento de relaciones con el Uruguay”. *El Nacional*.

52 Mena Cifuentes, H. (9 de julio de 1976). “Miente el gobierno uruguayo al afirmar que reuní al cuerpo diplomático”. *El Universal*.

presencia de la docente en la delegación venezolana durante la incursión de la policía de inteligencia.<sup>53</sup>

La detención y el allanamiento al recinto diplomático dieron paso a una fuerte campaña para su liberación. Su progenitora María Almeida Quinteros (a) La Tota Quinteros se convertirá en una de las impulsoras más importantes de las asociaciones y fundaciones que documentaron y exigieron derechos humanos durante la dictadura militar. Casi 47 años después de su rapto siguen sin aparecer los restos de la profesora, ni existe sentencia condenatoria para los responsables materiales e intelectuales. El caso de Elena Quinteros es emblemático en América Latina debido a que impulsó la promoción y protección del derecho al asilo en la región, aunque la figura jurídica existe en el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la ONU.

La lamentable práctica de la desaparición forzada, las ejecuciones de activistas políticos, la tortura y la detención arbitraria se convertirá en algo cotidiano en el otro extremo del Río de la Plata, y serán los antecedentes para una decisiva acción de la CIDH que cambiará para siempre el impacto del sistema de protección interamericano y la historia del continente.

#### LA VISITA IN LOCO DE LA CIDH DURANTE LA DICTADURA DE VIDELA

El 24 de marzo de 1976 los tres componentes de las fuerzas armadas argentinas (ejército, marina y aviación) dan un golpe de Estado al gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón, derogando todas las autoridades civiles elegidas por votación popular para imponer una dictadura cívico-militar a la cual denominaron “Proceso de Reorganización Nacional” y que fue presidida por una Junta Militar compuesta por los generales Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti. El golpe de Estado no generó reacción inmediatamente en los gobiernos democráticos latinoamericanos, entre ellos el

53 *El Nacional* (10 de julio de 1976). “Oficiales de inteligencia policial irrumpieron en la sede de la embajada”.



Protesta en la UCV en solidaridad con los detenidos y desaparecidos en la Argentina, el 20 de mayo de 1977. Ramón García (Archivo Fotográfico de *El Nacional*).

venezolano, el cual no tuvo una posición inicial de rechazo sobre los hechos.<sup>54</sup>

Con la excusa de combatir la subversión y restablecer los valores del “*mundo occidental y cristiano*”, la Junta Militar desde el momento de su constitución suspendió las garantías constitucionales, con lo cual desarrolló una sistemática campaña de detenciones arbitrarias, torturas, abusos sexuales y tratos crueles contra los detenidos, allanamientos sin orden judicial, apropiación de niños nacidos en cautiverio, desaparición forzada y ejecución de civiles sin juicio ni derecho a la defensa, a lo que se le suma deportación de personas que fueron detenidas. Se calcula que durante este período entre 9.089 y 13.000 argentinos<sup>55</sup> fueron víctimas de desaparición forzada en Centros Clandestinos de Detención como el Club Atlético, El Campito, El Vesubio, La Perla y la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA).

Para 1976 con el apoyo del diputado Orestes Di Giacomo, diputado del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), y de Pedro Rincón Gutiérrez, profesor de la Universidad de los Andes (ULA), junto a un grupo de exiliados argentinos, se crea el Comité Venezolano de Solidaridad con el Pueblo Argentino (CVSPA) con el objetivo de informar y denunciar la política represiva de la dictadura militar argentina y de promover la solidaridad local con sus víctimas.

Las acciones del CVSPA fueron organizadas por personas que se activaron coordinadamente desde las ciudades de Caracas y Mérida. Mientras que su funcionamiento se extendió entre 1977 y 1983 y tuvo dos períodos de actividad diferenciados, durante ambas etapas el CVSPA produjo y apoyó acciones públicas de

54 Ayala, M. y Rojas Mira, C. (2017). “La recepción de los golpes de Estado de Chile y Argentina en Venezuela: prensa, actores políticos y gobiernos (1973/1976)”. *Izquierdas* nro. 33. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492017000200001](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492017000200001)

55 *El Clarín* (6 de noviembre de 2003). “Padrones sin control. 20 años del retorno democrático. Una duda histórica: no se sabe cuántos son los desaparecidos”. Recuperado de: [https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/duda-historica-sabe-desaparecidos\\_0\\_B1FG1JgICKI.html](https://www.clarin.com/ediciones-anteriores/duda-historica-sabe-desaparecidos_0_B1FG1JgICKI.html)

información y denuncia de violaciones a los derechos humanos en Argentina en los medios de comunicación nacionales, en el congreso, ante el gobierno, organismos internacionales, y ante el mismo régimen militar argentino a través de la cancillería venezolana o mediante el envío de cartas y telegramas.<sup>56</sup>

Es importante reseñar que desde la ULA se impulsó una campaña de visibilización de los venezolanos Jaime José Colmenares Berrios, estudiante de esa casa de estudio, militante de montoneros y desaparecido el 2 de enero de 1977 hasta la fecha, y Milton Marinelli, el cual fue detenido de forma arbitraria el 4 de mayo de 1978, sufriendo tortura durante su secuestro y siendo liberado y expatriado el 24 de agosto de ese año.<sup>57</sup> Desde la prensa nacional o a través de volantes, afiches y folletos distribuidos en diferentes partes de Venezuela, circularon fotos de los desaparecidos, acompañados de sus familias e hijos, cuya finalidad era sensibilizar a la opinión pública y darles un tratamiento humano a las víctimas. De vital importancia fue el apoyo brindado por el Colegio Nacional de Periodistas (CNP) para la labor de difusión en la prensa escrita.

La posición del primer gobierno de Carlos Andrés Pérez fue la de mantener relaciones diplomáticas con la dictadura, lo que queda de manifiesto con la visita de Videla a Venezuela el 10 de mayo de 1977,<sup>58</sup> que pretendió revertir la imagen negativa de la Junta Militar en el exterior, y aprovechar la buena relación de Pérez con el gobierno de EE. UU., para que intercediera frente a Jimmy Carter, en lo referente a la violación de los derechos humanos, que el presidente norteamericano denunciaba con firmeza,<sup>59</sup> apoyado por los informes de organiza-

56 Ayala, M. (2017). "La experiencia del Comité Venezolano de Solidaridad con el pueblo argentino (Caracas-Mérida, 1976-1983)". Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6228333>

57 Lev Álvarez, A. (2018). "Había que mantenerlo vivo". El uso de fotografías como estrategia de denuncia en los casos de venezolanos desaparecidos durante la última dictadura en Argentina, 1976-1983". Recuperado de: [http://contid.berhu-man.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa\\_37/levalvarez\\_mesa\\_37.pdf](http://contid.berhu-man.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa_37/levalvarez_mesa_37.pdf)

58 Queirolo, P. (10 de mayo de 1977). "Videla llega hoy a Venezuela en un ambiente enrarecido". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/1977/05/11/internacional/232149610\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1977/05/11/internacional/232149610_850215.html)

59 Quartucci, G. (2010). "Jorge Rafael Videla en Japón". *Latinoamérica. Revista de*

nes que denunciaban las detenciones arbitrarias y desaparición forzada de disidentes.<sup>60</sup>

La visita e intermediación de Venezuela junto a la presión internacional, fundamentalmente del presidente de los Estados Unidos, fue lo que posibilitó el permiso del gobierno militar argentino para la visita de una delegación de la CIDH al país austral.

Después de meses de negociaciones la visita se concretó el 6 de septiembre de 1979. La comisión especial encargada de la observación *in loco* en territorio argentino estuvo integrada por su presidente Andrés Aguilar Mawdsley (Venezuela), Luis Demetrio Tinoco Castro (Costa Rica), Marcos Gerardo Monroy Cabra (Colombia), Carlos Dunshee de Abranches (Brasil), Tom Farer (EE. UU.) y Francisco Bertrand Galindo (El Salvador). Durante esos 14 días en el país, se entrevistaron con autoridades militares, líderes políticos, expresidentes, personalidades eclesiásticas, jueces, representantes de asociaciones profesionales y gremiales, miembros de organismos de derechos humanos y decenas de familiares de personas detenidas o desaparecidas. Recorrió cárceles en Rawson, Córdoba, La Plata, Chaco y Tucumán. Recibió un total de 5.580 denuncias y documentó el uso de la tortura y la práctica de la desaparición forzada de personas por parte de la Junta Militar.<sup>61</sup>

Antes de partir el 20 de septiembre de 1979, entregaron una serie de recomendaciones al general Videla<sup>62</sup> y el 14 de diciem-

estudios Latinoamericanos, nro. 50. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742010000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742010000100007)

60 Bertoia, L. (2019). "Argentina: 40 años de la histórica visita de la CIDH que comprobó los crímenes de la dictadura". La CIDH en la Argentina. Nodal: noticias de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.nodal.am/2019/09/argentina-40-anos-de-la-historica-visita-de-la-cidh-que-comprobo-los-crimenes-de-la-dictadura/>

61 Poblet, V. (2019). "Cuatro décadas de la histórica visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina". Diagonal CIEP. Recuperado de: <https://diagonalciep.org/cuatro-decadas-de-la-historica-visita-de-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-a-la-argentina/>

62 Telam Digital (2019). "Se cumplen 40 años de la visita de la CIDH que comprobó los crímenes de la dictadura militar". Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201909/390249-aniversario-40-anos-visita-cidh-crimenes-dictadura.html>

bre de ese año, emiten un extenso informe donde se responsabilizó a la Junta Militar por las violaciones al derecho a la vida, a la justicia y proceso regular para los detenidos, la seguridad e integridad personal; y en el tercer capítulo se abordó la desaparición forzada de personas, la cual pretendió ser justificada por la dictadura con la controvertida Ley de Fallecimiento Presunto por Desaparición y estableció que: “*Cualquiera que, en definitiva, sea la cifra de desaparecidos, su cantidad es impresionante y no hace sino confirmar la extraordinaria gravedad que reviste este problema*”.<sup>63</sup>

Esta visita *in loco* de la CIDH bajo un régimen dictatorial fue un hito importante que empieza a cambiar la naturaleza para la que fue creada. La génesis de la Comisión va de la mano con lo que la OEA no deseaba crear, un órgano regional que interfiriera con los asuntos internos de los Estados Miembros. Se pretendía originalmente que realizaran actividades de promoción y educación en derechos humanos. A partir de simposios y reuniones sobre asuntos generales, pero sin inmiscuirse en la observancia de los derechos humanos en países específicos. Sin embargo, la misma Comisión interpretó que se le había otorgado la función de velar por la protección de los derechos humanos, defenderlos y promover su observancia, asumiendo un carácter amplio e inició la realización de actividades no contempladas explícitamente en su Estatuto, pero necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

La OEA no cuestionó esos procedimientos, lo que implicó una aceptación tácita de su validez. En esta postura Venezuela jugó un papel fundamental de liderazgo para ampliar las competencias de protección de la CIDH. Esta evolución culminó con la intervención de la Comisión en el caso de la República Dominicana que la transformó de un “*grupo de estudios*” en un órgano de la OEA para la protección de los derechos humanos. Bajo ese esquema, la principal función que tuvo la Comisión fue enfrentar el problema de

63 CIDH (1979). “Informe de la CIDH sobre la visita *in loco* Argentina”. Recuperado de: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>

las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos (Nicaragua en 1978 o Colombia, 1980) y no la de investigar violaciones aisladas, que era como funcionaba el sistema europeo.

Esta visita marcará un antes y después para la dictadura que empieza a desmoronarse, también será la antesala de un desaparecido argentino que apareció en Venezuela, y que con el tiempo se convertirá en uno de los principales promotores del movimiento por los derechos humanos en el país.

El 20 de octubre de 1976 es detenido Raúl Cubas, militante de Montoneros mientras esperaba un autobús para asistir a su trabajo. Diez hombres armados que descendieron con furia desde cinco vehículos le golpean en el estómago e intentan meter su cabeza dentro de una capucha de tela gris. Lo quieren desaparecer. Cubas, sin embargo, tiene el alivio de que en medio del forcejeo, la pastilla de cianuro que llevaba en su bolsillo ya está dentro de su boca; siente que se deshace lentamente. Tiene el convencimiento de que es preferible suicidarse antes que caer en el infierno de la ESMA. Su sorpresa: la pastilla de cianuro estaba vencida.<sup>64</sup>

Pasó un año esposado y con grilletes en los pies, de los cuales seis meses estuvo con los ojos vendados, obligado a dormir en un estrecho espacio, con muy altas o bajas temperaturas y comida en deplorables condiciones sanitarias.<sup>65</sup> Durante su reclusión fue forzado a realizar trabajo de esclavo para los militares, limpiando los pasillos, como peluquero o analista de las noticias editadas por *France y Associated Press*, incluso trabajó como periodista deportivo durante el mundial de fútbol Argentina 1978.<sup>66</sup> Durante todo este tiempo fue declarado como “*desaparecido*” y no tuvo contacto con sus familiares o allegados.

64 López, J. (junio de 2013). “Raúl Cubas, el desaparecido que entrevistó a Menotti”. *Revista Un Caño*, nro. 60. Recuperado de: <https://revistalibero.com/blogs/contenidos/el-desaparecido-que-entrevistó-a-menotti>

65 Audiencia Nacional (1999). “Sentencia de la Causa nro. 13/84”. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/causa13/casos/caso399.html>

66 Massai, N. (20 de septiembre de 2018). “La desconocida historia de los detenidos desaparecidos forzados a redactar noticias para la dictadura argentina”. *Interferencia*. Recuperado de: <https://interferencia.cl/articulos/la-desconocida-historia-de-los-detenidos-desaparecidos-forzados-redactar-noticias-para-la>

En ese contexto, entre fines de 1978 y la primera mitad del año 1979, parte importante del grupo de sobrevivientes del ESMA fue liberado y autorizado a salir al exterior. Entre ellos, siete fueron trasladados al aeropuerto internacional de Ezeiza y autorizados a salir a Venezuela. El 19 de enero de 1979, Cubas junto a Rosario Quiroga, desaparecida que fue detenida en Uruguay junto a sus tres hijas, torturada, separada de ellas y obligada a realizar trabajo forzado,<sup>67</sup> fueron introducidos en un avión con destino a Caracas, donde reaparecerán y se mantendrán hasta nuestros días. Raúl Cubas y Rosario Quiroga serán pareja y participarán en los juicios para determinar los responsables militares de la ESMA con el retorno de la democracia en Argentina en 1983, dejando constancia con su testimonio de las torturas sufridas en el Congreso Norteamericano,<sup>68</sup> y contribuyendo con los procesos que concluyeron en cadena perpetua para el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti, los tres integrantes de la Junta Militar, en 1985. Sus declaraciones también sirvieron para que el juez Baltasar Garzón solicitara la extradición de 45 militares y un civil por la desaparición de ciudadanos españoles durante el Proceso de Reorganización Nacional.

En 1988, Raúl Cubas participará en la fundación de PROVEA, donde fue miembro del equipo coordinador desde 1989 hasta 1995 y coordinador general hasta 2000. En el 2010 participó con su testimonio en el juicio que condenó a Alfredo Astiz y Jorge Acosta. “El ángel de la muerte” era el alias de Astiz, capitán de fragata que se infiltró en las organizaciones de derechos humanos como espía e intervino directamente en el secuestro, tortura y desaparición de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, y de la adolescente de origen sueco Dagmar Hagelin. Acosta, conocido como “el Tigre”, fue jefe del Grupo de Tareas

67 Causa ESMA (2013). “ESMA: Una declaración exhaustiva de la sobreviviente Rosario Quiroga desde Caracas”. Recuperado de: <http://juicioesma.blogspot.com/2013/07/esma-una-declaracion-muy-exhaustiva-de.html>

68 Revista Siete Días (19 de noviembre de 1983). “Primer reportaje a un desaparecido”.

3.3.2 de la ESMA que ejecutaba la represión. Entre otros crímenes se les condenó por el asesinato de Azucena Villaflor de De Vincenti, Esther Ballestrino de Careaga y María Ponce de Bianco, tres de las madres de Plaza de Mayo.<sup>69</sup>

Aunque el grueso del apoyo a los perseguidos del Cono Sur provenía de los grupos de izquierda con representación parlamentaria, los mismos contaron con el apoyo de las diferentes administraciones de AD y COPEI, que les dieron cobijo y asistencia como refugiados de procesos militares donde no se les garantizaba su dignidad como seres humanos, ni sus derechos fundamentales. Producto de ese apoyo brindado por Venezuela a los perseguidos del Cono Sur y del respaldo que recibieron por parte de los sectores políticos, están las múltiples agrupaciones creadas en Venezuela para denunciar las dictaduras como fue el Comité Chileno de Solidaridad, el Grupo Autónomo de Mujeres Chilenas en el Exilio, Comité de Solidaridad con Bolivia, Colectivo por la Defensa de los Rehenes de Uruguay, Comité Pro-Refugiados, Coordinación Pro-Derechos Humanos en la Argentina, Asociación Democrática Cultural del Paraguay, Grupo de Solidaridad de Ciudad Bolívar, Comité de Solidaridad por Detenidos y Desaparecidos en Paraguay, y el Comité de Apoyo a los Presos Políticos y Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile.

Estas organizaciones no solo se dedicaban a difundir información sobre los desaparecidos y torturados, sino que editaban boletines, enviaban remitidos a la prensa, acudían al Congreso, realizaban lobby para que las organizaciones políticas y el Estado se pronunciase sobre la vulneración de derechos que sufrían, facilitaban la llegada de inmigrantes y contribuían con su experiencia a las primeras organizaciones de defensa de los derechos humanos.

Aparte de estas agrupaciones es importante destacar los esfuerzos y el liderazgo del padre Juan Vives Suriá de quien ha-

69 López, E. (2016). “Raúl Cubas sobrevivió para condenar el horror”. *El Nacional*. Recuperado de: <https://archivo.derechos.org.ve/ddhh/el-nacional-raul-cubas-sobrevivio-para-condenar-el-horror>



**1:** Movilización hasta el Congreso Nacional donde los manifestantes solicitaban la ruptura de relaciones diplomáticas con la dictadura de Anastasio Somoza en 1979. *Orlando Hernández.* **2:** Pancarta sobre los desaparecidos durante la marcha del 1ero de mayo de 1980. *Orlando Hernández.*



**3:** Pancarta del Comité Venezolano de Solidaridad con Nicaragua y otra contra la intervención militar e imperialista en Puerto Rico, El Salvador, Las Malvinas y Nicaragua, el lero de mayo de 1982. *Orlando Hernández.* **4:** Concierto "Un canto por el Salvador" en el Nuevo Circo de Caracas, el 20 de marzo de 1982. *Orlando Hernández.*

blamos en el capítulo anterior, el cual en 1978 luego de su labor en Cáritas, creó la Fundación Latinoamericana de los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin), la primera agrupación de derechos humanos de Venezuela que promovió la solidaridad internacional para acoger a migrantes que llegaron huyendo de la persecución política en el Cono Sur. Obtuvo en 1985, en nombre de Fundalatin, el "Premio Mensajero de Paz" de las Naciones Unidas.

Venezuela, sus ciudadanos y los gobiernos de turno acompañaron, promovieron y apoyaron a las víctimas de la dictadura militar, facilitando su ingreso en calidad de refugiados, alentando la restitución del hilo constitucional y la formación de Estados de Derecho que garantizasen los derechos humanos. Esta determinación también se manifestaría con los conflictos centroamericanos que estarán presentes durante la década de los ochenta.

#### CENTROAMÉRICA COMO REFERENTE

El 19 de julio de 1979 entraron triunfantes en Managua las fuerzas armadas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) nicaragüense, después de una ofensiva político-militar con el apoyo de los gobiernos democráticos de la región, entre ellos el de Venezuela, que permitió el asilo de los asaltantes del Congreso Nacional el 22 de agosto de 1978, aportando el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea para el traslado de los guerrilleros y brindando apoyo a la disidencia antisomocista.

En Caracas se publicó el boletín *Noticias Sandinistas*<sup>70</sup> y en aquel país, venezolanos como Alí Gómez García participaron en la ofensiva final, otros se incorporaron al proceso después del triunfo como Paúl del Río, Mariana Yonusg Blanco, Marcial Rodríguez, Jesús Mago, Álvaro Carrera, Antonio Hergueta,

70 El 19 Digital (13 de julio de 2019). "Entrega revolucionario venezolano, legado solidario al pueblo de Nicaragua en ocasión del 40 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista". Recuperado de: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:92095-entrega-revolucionario-venezolano-legado-solidario-al-pueblo-de-nicaragua-en-ocasion-del-40-aniversario-de-la-revolucion-popular-sandinista>

Enrique Cova y Carlos Rivodó. La caída del dictador Anastasio Somoza, que abrió paso a un nuevo gobierno formado por un amplio espectro ideológico con presencia socialdemócrata, socialista, marxista-leninista y de la teología de la liberación, introdujo reformas en los aspectos socioeconómicos y políticos del Estado nicaragüense, tratando los problemas relativos a la sanidad, la educación y reparto de la tierra, que sirvió de inspiración para muchos jóvenes afines a la izquierda en el continente.

Este triunfo motivó a que en El Salvador se crease el 10 de octubre de 1980, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como un organismo de coordinación de cinco organizaciones político-militares insurgentes, que eran las Fuerzas Populares de Liberación "Farabundo Martí" (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN), el Partido Comunista Salvadoreño (PCS) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC). En este marco de guerra civil emerge la figura de monseñor Óscar Arnulfo Romero, considerado el principal promotor de los derechos humanos en ese país y que fue asesinado por paramilitares progobierno, el 24 de marzo de 1980.

El religioso se convirtió en un referente de los grupos eclesiásticos cercanos a la teología de la liberación, partidos de izquierda marxista y agrupaciones culturales. El apoyo brindado por el monseñor a las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) de El Salvador galvanizó y sirvió de inspiración a las comunidades cristianas de los sectores populares en Caracas, donde varios activistas llevaron un trabajo de apoyo y asistencia a los sectores necesitados. Un ejemplo de ello, fue el espacio bautizado como Cátedra Monseñor Romero en la Parroquia Universitaria de la UCV que sirvió de punto de encuentro del movimiento por los derechos humanos o el concierto "Un canto por El Salvador" de 1982.

El surgimiento del FMLN fue seguido con interés por los grupos afines de la lucha armada en Venezuela, con la creación de Comités de Solidaridad con las guerrillas de El Salvador y

Guatemala. Estos comités se encargaron de visibilizar, hacer lobby y denunciar las ejecuciones extrajudiciales durante el conflicto, mientras que al mismo tiempo apoyaban acciones como la “Operación Internacional de Solidaridad, Manuel Rojas Luzardo”, que consistió en el secuestro de tres aeronaves DC-9 de las aerolíneas Avensa y Aeropostal que fueron trasladadas a Cuba;<sup>71</sup> o la participación de otros venezolanos como José Vicente Ochoa, Julio César Guzmán y su primogénito Julio César Guzmán Navas, esposo e hijo de Lídice Navas,<sup>72</sup> miembro del Comité Defensa de los Derechos Humanos (CDDH).

Los comités imprimieron y distribuyeron boletines y revistas, recolectaron medicamentos, dinero y otros enseres que enviaban hasta esos destinos o servían de puente para enviar voluntarios venezolanos hasta esos países. Incluso apoyaron el acuerdo de paz de Esquipula I y II, con una movilización en octubre de 1987 por el proceso de paz de Centroamérica.<sup>73</sup>

Un ejemplo de la importancia del conflicto de El Salvador en el desarrollo del movimiento de derechos humanos fue la participación del venezolano Carlos Henríquez Consalvi (a) *Santiago*, como fundador y vocero de *Venceremos*, una radio estación clandestina del FMLN durante los 11 años que duró la guerra civil. Su labor documental se evidencia en varias obras literarias como *La Terquedad del Izote y Luciérnagas en el Mozote*, donde se aborda la violencia estatal contra los campesinos. Actualmente se desempeña como director del Museo de la Palabra y la Imagen en San Salvador, enfocado en rescatar la memoria y hacer un balance sobre las violaciones de los derechos humanos en el país centroamericano.

Sobre las razones de su participación en la guerra civil salvadoreña, Carlos Henríquez recordará:

71 *El Nacional* (8 de diciembre de 1981). “Los secuestradores de los tres aviones son de ‘Bandera Roja’”.

72 Coordinadora Simón Bolívar (30 de octubre de 2017). “Se cumplirán 26 años de la siembra de Julio César Guzmán Navas”. Aporrea. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/poderpopular/a254560.html>

73 Fedefam (septiembre-octubre de 1987). “Hasta Encontrarlos”. p. 6.

*Yo soy un salvadoreño nacido en los Andes venezolanos, que se involucró muy joven en las luchas sociales, siendo un estudiante de periodismo, miraba hacia cualquier lugar de nuestros países y eran dictaduras militares... Entonces, yo pertenezco a una generación de comunicadores que tuvo que sumarse a la lucha para cambiar esas realidades, que no permitían la libertad de expresión, ni elecciones.<sup>74</sup>*

Ese compromiso de jóvenes venezolanos con los procesos de El Salvador fue secundado también por defensores de derechos humanos y juristas de trayectoria como Pedro Nikken, miembro asociado de PROVEA, que participó activamente en la mesa de negociación entre las guerrillas y el gobierno de El Salvador como asesor jurídico *ad hoc* del Secretario General de las Naciones Unidas para las negociaciones de paz del conflicto armado y, posteriormente, entre 1992-1995, fue designado Experto Independiente de las Naciones Unidas para asistir en los temas sobre derechos humanos en El Salvador.

El abogado Carlos Ayala Corao recordará ante la Academia de Ciencias Políticas y Jurídicas, el aporte de Pedro Nikken al proceso de paz del país centroamericano:

*Nikken se maravillaba y, nos maravillaba a todos, al contarnos sus hazañas en ese proceso de paz, y de cómo, los acuerdos políticos que iban logrando en la mesa entre las partes (el gobierno y la guerrilla salvadoreña), él los elaboraba y transcribía en su computador portátil, luego eran suscritos y enviados a San Salvador y de inmediato eran aprobados por el Congreso y el Presidente de esa República, a través de modificaciones constitucionales, leyes y decretos.*

74 Focos TV (2017). “Carlos Henríquez Consalvi - El legado del MUPI para la memoria histórica salvadoreña”. Video Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=EQqrNhf7kfY>

*Ese proceso de paz exitoso, después de cientos de miles de muertos en la guerra, había dejado convencido a Nikken de que la negociación política es la mejor alternativa frente a los conflictos armados; por lo que, siempre debía negociarse un acuerdo antes y no después de la tragedia de los muertos del conflicto.<sup>75</sup>*

Salvador Samayo, comandante del FMLN recuerda la importante labor emprendida por el abogado durante las negociaciones:

*Las funciones que realizó Pedro Nikken, como pieza clave de una sutil estrategia de equipo de la Secretaría General de Naciones Unidas, encajaron en todo momento con su propio talento y talante. Debe decirse también, aunque parezca a simple vista una anotación marginal y superflua, que además de versatilidad y brillante productividad, Nikken aportó una virtud de imponente valor en unas negociaciones preñadas de tensión, desconfianza y latente hostilidad. Aportó un extraordinario sentido del humor que fue providencial en muchas ocasiones para distensionar el ambiente y suavizar las actitudes, tanto o más importantes a veces que las diferencias políticas entre las posiciones que debían aproximarse para el éxito del proceso de paz.<sup>76</sup>*

El acuerdo de paz en El Salvador se firmó el 16 de enero de 1992 en el Castillo de Chapultepec de México, donde se dio

<sup>75</sup> Ayala Corao, C. (21 de febrero de 2020). "Palabras de Carlos Ayala Corao con ocasión del fallecimiento del académico Pedro Nikken". *Centro para la paz* (Cepaz). Recuperado de: <https://cepaz.org/articulos/pedro-nikken-hombre-de-bien-de-los-derechos-humanos-y-de-la-paz/>

<sup>76</sup> Samayo, S. (12 de diciembre de 2019). "Un bastión en la batalla de la paz". *El Salvador.com*. Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/un-bastion-en-la-batalla-de-la-paz/667944/2019/>

inicio al proceso de desmovilización de las fuerzas enfrentadas. El documento final de los acuerdos se dividió en 9 capítulos que abarcó 5 áreas fundamentales: modificación de las Fuerzas Armadas, creación de la Policía Nacional Civil, modificaciones al sistema judicial y a la defensa de los Derechos Humanos, modificación en el sistema electoral y adopción de medidas en el campo económico y social.<sup>77</sup> El cumplimiento de los acuerdos se produjo bajo la tutela de una misión especial de Naciones Unidas, la cual dio un finiquito luego de tres años de gestión. La labor de Pedro Nikken, como han reconocido los negociadores, fue determinante para lograr la paz, tomando una posición de arbitraje sin adscribirse a ninguna ideología y salvaguardando el estado de derecho, los derechos humanos y los valores democráticos.

Es importante reseñar que la labor de Pedro Nikken, no se detuvo con la firma de los acuerdos de El Salvador. En 1995, trabajó en el proceso de paz guatemalteco y fue enviado en una misión especial a Burundi, en el marco del conflicto que existía entre Hutus y Tutsis, como ocurrió en Ruanda. Por sus conocimientos en derecho internacional público, previo a su labor en el proceso de paz salvadoreño, integró en 1980, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual presidió entre 1983 y 1985.

Fue el relator para casos emblemáticos como Velásquez Rodríguez vs. Honduras, que será reiteradamente citado luego en casos como la masacre de Mapiripan en Colombia, el Caracazo de Venezuela o El Mozote de El Salvador.

Esta importante labor de mediación, lo complementó con una copiosa elaboración de siete libros, entre los que destacan: *En defensa de la persona humana: estudios sobre derechos humanos* (1982-1987), *Código de derechos humanos* y *La garantía internacional de los derechos humanos*. Convirtiéndose en uno de los referentes del movimiento por los derechos humanos.

<sup>77</sup> Naciones Unidas (1992-1993). "Establishment of ONUSAL". Universidad Centroamericana. Archivado desde el original el 25 de enero de 2008. Recuperado de: [https://web.archive.org/web/20080125162929/http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/co\\_mission/onusalbackgr2.html](https://web.archive.org/web/20080125162929/http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/co_mission/onusalbackgr2.html)



1: Rueda de prensa de Fedefam en Caracas, el 29 de marzo de 1982.  
*Tom Grillo (Archivo Fotográfico de El Nacional)*

### LOS DISIDENTES Y "MARIELITOS" CUBANOS TOMAN LA PALABRA

Desde el triunfo de la Revolución cubana en 1959, el gobierno venezolano se ofreció para recibir a los disidentes del nuevo gobierno, los cuales eran llamados de forma despectiva "*batisteros*" por los simpatizantes del castrismo. Este hecho devino en la muerte de Livia Gouverneur por parte de un guardia de seguridad, cuando junto a un grupo de comunistas intentan atacar con explosivos la residencia "*La Hogareña*", residencia de exiliados cubanos el 1 de noviembre de 1961 en Las Acacias de Caracas.

Es importante aclarar que no todos los disidentes acogidos por el gobierno de Betancourt eran militares o funcionarios administrativos del dictador Fulgencio Batista. También se encontraban religiosos, académicos, trabajadores, comerciantes, miembros del Partido del Pueblo Cubano y hasta anarquistas, como es el caso de Santiago Cobo de la Alianza Libertaria Cubana.<sup>78</sup>

En 1980 ocurre el éxodo masivo de cubanos conocidos como "*los marielitos*", entre el 15 de abril y el 31 de octubre. Con la migración masiva de cubanos a diferentes costas, entre ellas las venezolanas, se da inicio a un nuevo período de reivindicación de derechos civiles y políticos para el pueblo de la Antilla Mayor desde Venezuela a través de la revista *Unión*. Esta revista se presenta al lector con un tiraje trimestral a partir de mayo de 1983, en pleno gobierno de Luis Herrera Campins. La publicación era un documento de divulgación y opinión socio-política por parte de la corriente opositora al gobierno de Fidel Castro. En *Unión* escribían exiliados cubanos en el país, incluyendo ex-presos políticos, así como colaboradores venezolanos con textos, cartas y poemas.

El consejo de redacción que integraba la revista estaba conformado por Emilio Martínez Venegas como director, y tenía

78 Fernández, F. (2000). *Anarquismo en Cuba*. Madrid: Fundación Anselmo Lorenzo. p. 110.

como asesores a: Joaquín Meso Llada, Gabriel Hernández Custodio, Pedro Pérez Castro y Lionel Rodríguez de la Torre. Del mismo modo, poseían su domicilio en el "Hogar Cubano" ubicado en la "Quinta Doña Dilia", avenida del paseo 19-20 en Prados del Este, Caracas. Para la época escribieron en ella temas relacionados con los derechos humanos, las luchas obreras en La Habana y agradecimientos especiales a Venezuela por acoger y brindarles un hogar a los cubanos emigrantes por asuntos político-ideológicos.

Para 1983 ingresaron al país un total de 32 personas procedentes de la isla luego de cumplir prisión y sufrir vejámenes por parte del *establishment* cubano. A partir del año 1978, el gobierno de Carlos Andrés Pérez concede los primeros visados en gran número a presos políticos cubanos para que residan en Venezuela. Según un escrito que acompaña la editorial de la *Unión* para el año 1983:

*Nunca en la historia de América Latina un pueblo hermano, abrió sus puertas permanentemente a otro pueblo, como lo está haciendo Venezuela. Sus principios en las máximas bolivarianas, en la historia de América Latina hacen más grande a Venezuela y a su pueblo, en el tiempo y en el espacio.<sup>79</sup>*

Entre los articulistas y colaboradores de la época podemos nombrar a Pedro Pérez Castro, monseñor Eduardo Boza Masvidal, Juan Clark y Elba González, quienes eran intelectuales de renombre entre Miami y Caracas, en tanto que coadyuvaban con aportes académicos para las luchas de los ex-presos políticos cubanos. También era de común aparición noticias como la detención del anticastrista Orlando Bosch, informaciones alusivas a la libertad de los presos políticos que llegaban a Venezuela e invitaciones a cubanos dispersos en el mundo para que pudieran colaborar con la revista.

79 *Unión, Órgano Oficial de la Unión de Ex Presos Políticos Cubanos en Venezuela* (mayo de 1983). "Gracias Venezuela". Año 1, nro 1. p. 5.

La revista circuló hasta 1990 según la fuente consultada en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional. Por último, es de hacer notar que, de acuerdo a su consejo editorial, presentaba sus informes de finanzas de forma pública y utilizaba este recurso hemerográfico para dar fe clara de sus propias cuentas. Este instrumento divulgativo hacía hincapié en temas de política interna cubana, tratándola como "*tiranía comunista*", enfrentando abiertamente los desmanes y abusos de los derechos humanos contra la disidencia política que enfrentaba a Fidel Castro.

Según la fuente consultada para el año de 1990, la revista *Unión* emite su último número. Es de hacer notar que la revista daba un excelente punto de encuentro para la disidencia en contra de Fidel Castro, logrando un espacio de colaboración y hermandad entre sus pares en Venezuela y el mundo. De acuerdo al Consejo Editorial de *Unión*, Venezuela estaba dando una lección acerca del derecho al asilo y el refugio de las personas perseguidas.

### BAMBÚ Y EL EXILIO HAITIANO

Entre 1964 y 1971 se desarrolla el período de usurpación dictatorial de François Duvalier en Haití, modificando la constitución y nombrándose presidente vitalicio, apoyado por el ejército y civiles armados conocidos como los *Tontons Macoutes*. Duvalier protagonizó una de las peores dictaduras del continente americano, con múltiples desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles, secuestro de familiares de los disidentes, destrucción de bienes, siendo causante directo de la muerte de 60.000 personas<sup>80</sup> y de convertir a la isla en uno de los países más pobres y atrasados del continente, ocupando el primer lugar en analfabetismo y carencia de salud pública.

El precario estado de los derechos humanos se ve agravado con el nombramiento de Jean-Claude Duvalier, primogénito de Francois, de tan solo 19 años en la presidencia del país, lo que

80 Primera, M. (16 de enero de 2011). "La desesperación lleva a los haitianos a añorar la era del dictador Duvalier". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2011/01/17/actualidad/1295218801\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2011/01/17/actualidad/1295218801_850215.html)

abre paso a un nuevo período represivo. Las sistemáticas violaciones a los derechos fundamentales de los haitianos durante la dictadura duvalierista llevaron a la CIDH a realizar una visita *in loco* y elaborar un informe especial que fue publicado en 1979. En el documento se determinó el estado de sitio permanente, detención de disidentes sin juicio ni orden judicial, muertes en prisión, ejecuciones sumarias, celdas precarias –sin sanidad ni alimentación ni salud– que aumentaron la tasa de mortalidad de los reclusos, amén de la falta de libertad de opinión, investigación o difusión.<sup>81</sup>

Durante los casi treinta años de régimen de los Duvalier se generó una compleja estructura legal y política cuyos efectos sobre la vigencia de los derechos humanos se hacen sentir hasta el presente. Después de la salida del presidente Jean-Claude Duvalier, el 6 de febrero de 1986, la Comisión continuó presentando un informe de seguimiento sobre la situación de los derechos humanos en Haití.

La inmigración de los haitianos a Venezuela en el siglo XX se puede diferenciar en tres fases. La primera a partir del comienzo de la década de 1960, al inicio de la dictadura de los Duvalier. Luego, con la bonanza petrolera de la economía venezolana ocurre un mayor flujo de nacionales de Haití provenientes de las Antillas Holandesas. A mediados de 1980 ingresa el último grupo, directamente desde Haití, asentándose principalmente en Caracas (Carapita, Antímano, San Martín, Catia y La Vega) ejerciendo trabajos informales como heladeros y vendedores ambulantes. Luego se asentaron en Valencia y Barquisimeto (San Juan y El Tostao).<sup>82</sup>

En Caracas y el Zulia, los migrantes haitianos crearon el Comité Haitiano-Venezolano de Defensa de los Derechos Humanos (CDDH) en 1980, cuyo antecedente fue el Comité Haitiano de

81 CIDH (1993). "Información sobre la situación de los derechos humanos en Haití". Recuperado de: <http://www.cidh.org/countryrep/SpHa94/sh94c1.htm>

82 Contreras Matute, A. (3 de julio de 2012). "Haitianos: los papás de los helados". *Vitrina de reportajes*. Recuperado de: <https://vitrinadereportajes.wordpress.com/2012/07/03/haitianos-los-papas-de-los-helados/>

Solidaridad, que se dedicó a velar por los derechos de los refugiados haitianos en Venezuela, quienes se dan a la tarea de publicar un boletín informativo llamado *Bambú*, nombre en alusión a:

*...la planta del trópico cuyo tallo se transforma en un instrumento musical en Haití, y su sonido se deja oír a grandes distancias transmitiendo los sentimientos de angustia o alegría del pueblo. Además, como la voluntad del haitiano, a pesar de todas las tentativas de doblegarla, vuelve a erguirse.<sup>83</sup>*

*Bambú* fue una publicación impresa en papel bond tamaño carta, editándose 6 números, aunque en la investigación solo pudieron ubicar cuatro ejemplares en la Biblioteca Nacional. No tenían sede fija, pero contaron con un apartado postal: 1703 en Carmelitas, donde intercambiaban correspondencia con otros comités de exiliados y disidentes haitianos de diferentes partes del mundo. En sus páginas se visibilizó a los presos políticos y sus causas, la persecución a la iglesia católica, el cierre de emisoras radiales, la censura en el teatro, la extradición de disidentes haitianos de República Dominicana, así como el uso de mano de obra esclava en las plantaciones de este país.

En este orden se presentó el informe preliminar de la Sociedad Antiesclavitud para la Protección de los Derechos Humanos al Grupo de Trabajo sobre la Esclavitud de las Naciones Unidas en 1982, documentando la utilización de la mano de obra inmigrante haitiana en la República Dominicana. En el documento se detalló cómo la mano de obra importada desde Haití era esencial para los requerimientos de fuerza de trabajo de la agricultura dominicana, teniendo como características la ausencia de pasaportes y una situación de ilegalidad masiva en el país receptor. *Bambú* determinó que los rubros más importantes de

83 Comité Haitiano-Venezolano de Defensa de los Derechos Humanos (1982). "Boletín Bambú: Voz de la Libertad. La Libertad de Expresión en Haití". Nro 3. p. 1.

explotación de ciudadanos haitianos fueron el algodón, el café, el azúcar y la construcción.

Mantuvieron contacto con otras organizaciones de derechos humanos como Fedefam, Fundalatin, Pro-Refugiados, con partidos políticos y grupos culturales. Participaron en el III Congreso de Fedefam, siendo su delegado el periodista Edouard Bellande, que arribó a Venezuela después de asilarse en la embajada del país en 1959.<sup>84</sup> También organizaron actividades como “Solidaridad y canto por Haití” y una protesta en el Hospital General del Sur en Maracaibo, para manifestar por la negativa de asistir migrantes haitianos.

En este marco de promoción de los derechos humanos de los migrantes haitianos ocurrió el secuestro del avión McDonnell Douglas DC-9 de Aeropostal con 82 pasajeros y cinco tripulantes a bordo, el 29 de julio de 1984. La acción fue ejecutada por el disidente Dominique Hilertant, militar que fue detenido por intentar derrocar la dictadura, y el dominicano Félix Segundo Castillo,<sup>85</sup> quienes solicitaron un cargamento de armas, dinero y un helicóptero para emprender una lucha insurreccional contra Jean-Claude Duvalier. Después de 38 horas de asedio, un comando de la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) toma por asalto la aeronave, ocasionando la muerte de los secuestradores y la liberación de las personas que permanecían secuestradas.<sup>86</sup>

La nacionalidad de Hilertant conduce a la detención, por varias horas, de migrantes haitianos en el Zulia y la expulsión a Colombia de la esposa del secuestrador, Denys Martínez, que se encontraba embarazada. Este marco represivo limitó las actuaciones de Bambú y la defensa de los derechos humanos de los haitianos, muchos de los cuales regresaron a su país una vez derrocada la dictadura de los Duvalier, a través de un gol-

84 Abbott, E. (2011). *Haití a shattered nation*. New York: Overlook. p. 37.

85 El País (30 de julio de 1984). “El avión venezolano secuestrado el domingo puede estar en manos de la oposición haitiana”. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/1984/07/31/internacional/460072802\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1984/07/31/internacional/460072802_850215.html)

86 Plascencia, E. (2 de noviembre de 2017). “El secuestro de un avión para tumbar al dictador”. *Tal Cual*. Recuperado de: <https://talcuadigital.com/el-secuestro-de-un-avion-para-tumbar-al-dictador/>

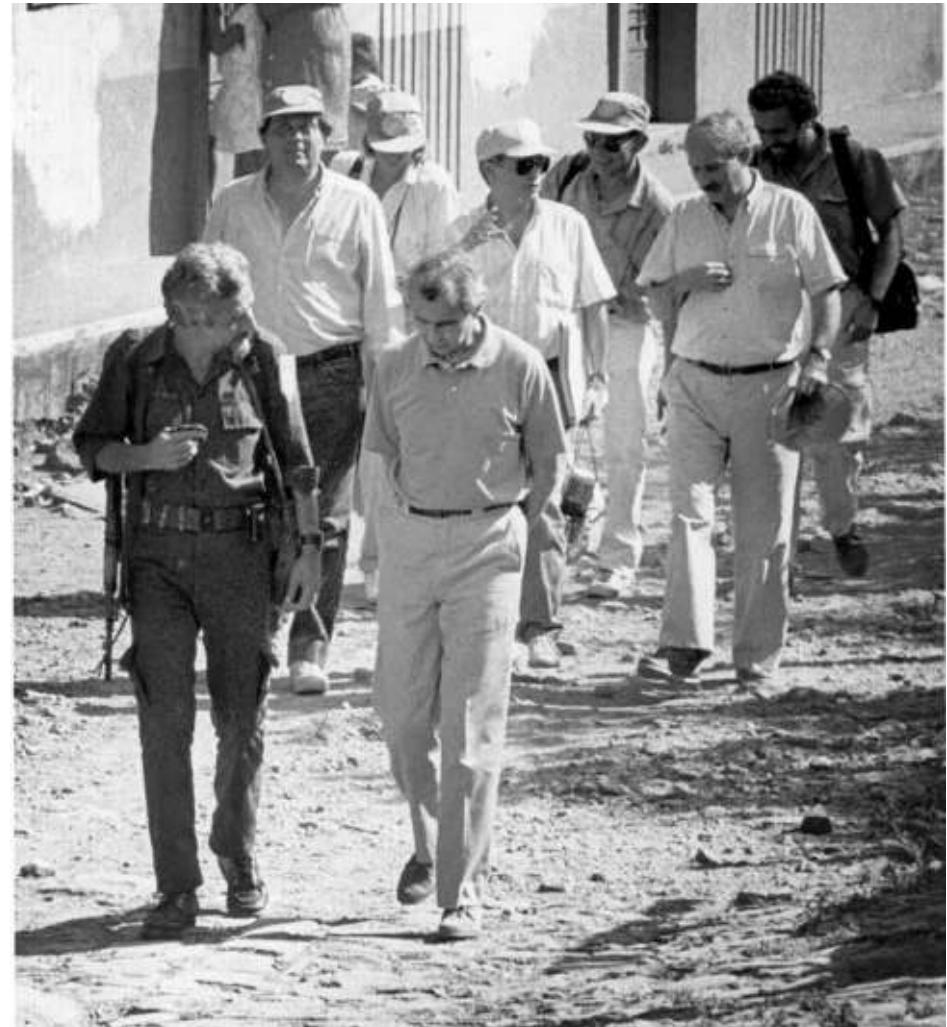
pe de Estado el 7 de febrero de 1986. Reviste especial interés este comité y publicación debido a la singularidad de ser un grupo francoparlante.

El Comité evolucionará con el tiempo en una nueva agrupación llamada Asociación La Verdad, Encima del Tambor, Defensa de los Derechos del Pueblo Haitiano, Desarrollo y Unión (AVESOTA-Men Kontre), que se mantuvo funcionando hasta 1990 y que buscó documentar e influir sobre la inestabilidad política y económica de Haití, con los múltiples gobiernos y alzamientos que sucedieron con los Duvalier hasta que se dan las primeras elecciones presidenciales por voto en la isla. Para 1990 es electo Jean-Bertrand Aristide, antiguo sacerdote salesiano y dirigente político que asumió la presidencia de ese país en febrero de 1991, siendo derrocado el 30 de septiembre de ese año tras un golpe de Estado liderado por Raoul Cédras. Aristide salió al exilio radicándose en Venezuela, donde contó con el apoyo del presidente Carlos Andrés Pérez.

La comunidad internacional realizó un boicot contra la dictadura. Por lo tanto, tras intensas gestiones internacionales, en las que participó la OEA, Raoul Cédras deja el poder y se radica en Panamá, mientras Aristide vuelve a Haití en octubre de 1994, acompañado de una tropa multinacional encabezada por Estados Unidos a través de la Resolución 917 del Consejo de Seguridad, que autorizó la Operación Defender la Democracia, retomando el mandato dado por el voto popular y culminando su período presidencial.

### **EL VALOR DE LA DOCTRINA BETANCOURT Y DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

Venezuela como Estado junto a organizaciones de derechos humanos, demostró su apoyo para denunciar, documentar y difundir las actuaciones de las dictaduras lascivas contra la dignidad humana. Esto sin importar la tendencia religiosa o política de la víctima y contribuyendo a que pudiesen vivir e influir desde Venezuela en las dinámicas políticas de sus países de origen.



Pedro Nikken e Iqbal Riza junto a Carlos Henríquez Consalvi en Perquín, en los días previo a la firma del acuerdo de paz en El Salvador. *Archivo del Museo de la Memoria y la Palabra*.

Es importante reseñar que durante el período que va desde 1960 hasta 1990, en Venezuela imperó lo que el investigador Haroldo Dilla define como “*sistema de incorporación*”, en el cual una serie de instituciones, mecanismos, prácticas, creencias y valores administran la inserción de los migrantes en las sociedades receptoras.<sup>87</sup> Cumpliendo con cuatro dimensiones básicas esbozadas por el investigador Gary Freeman que son:

- **La dimensión política/legal centrada en el Estado,** que incluye: 1) las posibilidades de acceso legal al territorio, mediante sistemas de visas de trabajo u otras modalidades más beneficiosas que la migración informal. 2) las posibilidades de mejoramiento en los estatus migratorios, es decir, que la persona pueda regularizar su estatus si es indocumentado, o pasar a estatus más favorables como la residencia. 3) las posibilidades de reunificación familiar, trayendo su familia al país receptor por vías legales. 4) el acceso a los servicios sociales tales como educación y salud, así como las afiliaciones formales al sistema de seguridad social.
- 5) el acceso a la ciudadanía, a partir del recorrido por una serie de trámites regulares y transparentes.
- **Las formas de inserción económica centradas en el mercado,** que implican cuestiones como la vinculación a los sectores formal o informal.
- **La dimensión habitacional,** que toma en cuenta en qué medida los inmigrantes se asientan en zonas donde pueden cohabitar con nacionales.
- **La dimensión sociocultural,** que se refiere a aquellas creencias y prácticas sociales dadas desde las comunidades que condicionan la integración de los migrantes. Aquí se ubicarían factores difusos como las distancias

<sup>87</sup> Dilla Alfonso, H. (2013). “La migración haitiana en el Caribe: una propuesta para la acción”. Comillas Madrid, Universidad Pontificia. p. 7. Recuperado de: [https://www.comillas.edu/images/La\\_migraci%C3%B3n\\_haitiana\\_en\\_el\\_Caribe\\_una\\_propuesta\\_para\\_la\\_acci%C3%B3n.pdf](https://www.comillas.edu/images/La_migraci%C3%B3n_haitiana_en_el_Caribe_una_propuesta_para_la_acci%C3%B3n.pdf)

culturales (*idioma, religión, etc.*) entre receptores y advenedizos, la percepción de los migrantes por parte de la población asentada, el carácter más abierto o críptico de las culturas en interacción, entre otros.<sup>88</sup>

Ese sistema de incorporación positivo empleado por el Estado, pero aupado y defendido por la sociedad, contribuyó de forma significativa al desarrollo de las primeras organizaciones promotoras de los derechos humanos que lograron desarrollarse debido a que existían unas garantías constitucionales. Como afirma Patrick Rice, para 1978 solo existían tres democracias en América Latina, que eran Colombia, Costa Rica y Venezuela.<sup>89</sup> Sobre esto, Jesús Dolara reconocerá lo siguiente:

*Venezuela era prácticamente la única democracia de Latinoamérica y recibía a todo el mundo que venía escondido: argentinos, uruguayos, paraguayos, chilenos, colombianos, guatemaltecos, brasileros ¡No te puedes hacer idea! Fuimos recibidos en el país por todos los sectores con una gran generosidad.*<sup>90</sup>

Esta generosidad es consecuencia de la *Doctrina Betancourt* con relación a la postura del Estado, que se traduce en el reconocimiento de la democracia y de las garantías constitucionales como marco regulatorio, ratificando así lo suscrito durante la IX Conferencia Panamericana de 1948 que da origen a la OEA y del sistema interamericano de protección impulsado por Rómulo Gallegos y otros venezolanos que también presidieron la comisión como Carlos Ayala Corao, Andrés Aguilar Mawdsley,

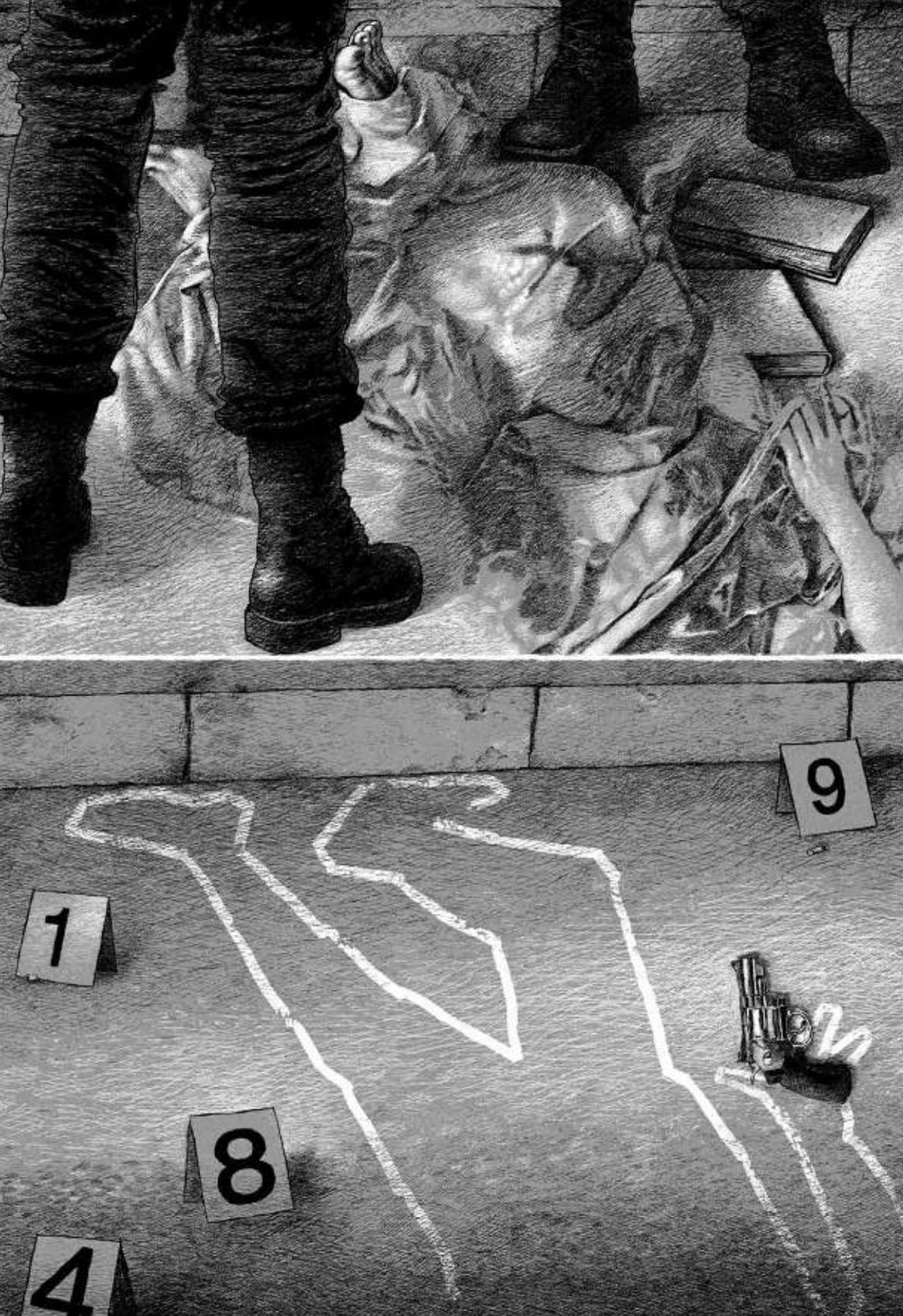
88 Freeman, G. (2006). "La incorporación de migrantes en las democracias occidentales", en: *Repensando las migraciones* (coord. por A. Portes y J. de Wind), México D.F: INM. p. 110.

89 Ayala, M. (12 de diciembre de 2008). "Entrevista con Patrick Rice". *Dossie os legados das ditaduras civis-militares*. Instituto de História. Recuperado de: <https://www.historia.uff.br/cantareira/v3/wp-content/uploads/2014/12/e20a10.pdf>

90 Molina Valladares, V. (2016). "Jesús Dolara: orígenes del movimiento pro derechos humanos en América Latina. Amnistía Intencional", en: Ibídem.

Marco Tulio Bruni Celli, Fredy Enrique Gutiérrez Trejo y Luz Patricia Mejía Guerrero.

Venezuela, tierra de gracia, fue un santuario de muchos latinoamericanos y europeos en momentos de autoritarismo y represión. De esta práctica emergieron organizaciones para la defensa de los derechos humanos, como es el caso de PROVEA, fundada por Raúl Cubas, Dianora Contramaestre y Ligia Bolívar; la única activista venezolana que formó parte del comité internacional de Amnistía Internacional en Londres, lo que demuestra la diversidad del país que fuimos y que volveremos a ser.



**Capítulo VI**

# **UN LUTO ACTIVO**

---

*El derecho a la vida y las ejecuciones  
por parte de las Fuerzas Armadas y policiales*

**(1981-1990)**

“...Una bala tiene por nido el corazón de un hombre  
Por costumbre la muerte  
Una bala no debería vivir.  
...Uno debe aprender  
A distinguir los silbos de una bala y un pájaro  
Hay que cuidar a cada amanecer  
Como si fuese el último...”

#### El Pájaro y la bala

Adrián Desiderato

#### Para el 2020 el Informe Anual del Programa

Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) se registró un total de 3.034 personas fueron asesinadas en operativos de seguridad, de los cuales 35,06% eran jóvenes de sectores populares entre los 18 y 30 años de edad. Esta cifra representa un incremento de 44,33% en el número de presuntas ejecuciones respecto a 2019, cuando se registraron 2.102 casos. El Observatorio Venezolano de Violencia, por su parte, registró 11.891 muertes por causas violentas de las cuales 4.231 fueron por “resistencia a la autoridad”.<sup>1</sup>

En la década de los ochenta, las ejecuciones por parte de las fuerzas de seguridad tendrán un lamentable auge con miles de venezolanos asesinados en operativos policiales y por abuso de poder en diversas circunstancias, que no tenían relación con hechos delictivos en diferentes partes del país. Esto llevó a que los familiares de las víctimas se organizaran en el primer grupo autónomo, apartidista y no religioso para luchar por los derechos humanos en Venezuela. Esto es la historia de Luto Activo.

El 4 de octubre de 1981, en la avenida Los Ilustres, dos militares vestidos de civil asesinaron al estudiante Rafael Pérez Ro-

1 Observatorio Venezolano de Violencia (2020). “Informe Anual de Violencia”. Recuperado de: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2020-entre-las-epidemias-de-la-violencia-y-del-covid-19/>

dríguez que se detuvo auxiliarlos y cuando se dio cuenta de que estaban armados trató de irse. Ese mismo día en la parroquia 23 de Enero, durante la realización de un operativo del Plan Unión por parte de la PM, es ejecutado Frank Luis Sosa de 20 años de edad en el pasillo de un edificio. El 24 de octubre muere de siete disparos por la espalda el estudiante universitario y auxiliar de ingenieros del Metro de Caracas, Héctor Alexis Quiñonez de 29 años de edad en Propatria, el cual dejó tres hijos menores de edad. Un día después es asesinado, en una cancha deportiva de Casalta, mientras jugaban basquetbol, el estudiante Irving Herrera de 20 años, quien recibió un impacto de bala en el pecho. Estos dos últimos casos fueron responsabilidad de la Guardia Nacional (GN).

Es en este contexto represivo que, el 31 de octubre de 1981 se formaliza la creación del Comité de Familiares de Asesinados por las Fuerzas Armadas y Policiales, una asociación civil sin fines de lucro con personalidad jurídica propia y domiciliada en Caracas, integrada en un comienzo por cinco familias, cuyos familiares habían sido ejecutados por las fuerzas militares y represivas. Al comenzar las investigaciones los familiares se dieron cuenta de que no era un hecho accidental, por abuso de poder, sino que los casos de muertes se repetían constantemente.

Sobre esto María Teresa Pi-Sunyer en el artículo “Luto Activo: una respuesta” escribió:

*Cinco familias, como los cinco dedos de la mano, organizadas para llevar hacia adelante una lucha que desean pase de ser individual a colectiva, de un silencio callado a una denuncia abierta, de interiorizar una pérdida irreparable a cosechar alcances concretos y válidos, que son los que tienen como objetivos. Un grupo en donde las lágrimas se convierten en fértiles semillas y los lamentos del desespero en clara conciencia de lucha y trabajo.<sup>2</sup>*

2 Pi-Sunyer, M.T. (21 de marzo de 1982). “Luto Activo: una respuesta”. *Diario de Caracas*.



Recortes de prensa sobre ejecuciones policiales y de las Fuerzas Armadas.  
Extraído de un folleto de Luto Activo

Sus objetivos inmediatos, definidos en su documento constitutivo fueron:

- Denuncia activa y reclamación de justicia ante todos los organismos competentes: Fiscalía General, Tribunales, Congreso Nacional, etc.
- Reclamación de responsabilidades ante organismos a los que pertenecían los autores de los homicidios: Policía Metropolitana, PTJ, DISIP, GN, Cuerpos Militares y demás organismos responsables. Información a través de los medios de comunicación con el fin de concientizar a la opinión pública y evitar que se repitan actos de violencia.
- Solidaridad, apoyo e información a los familiares de los nuevos casos que se unan al comité.
- Informar a los distintos organismos internacionales de solidaridad y defensa de los derechos humanos de todos los casos.
- Desaparecer en cuanto cambien las condiciones que dieron origen al comité.

Su primera acción fue una rueda de prensa realizada en la Universidad Central de Venezuela (UCV), el 3 de noviembre de 1981 para dar a conocer el grupo. Se pasó a llamar Comité Luto Activo por un artículo escrito por Elías Santana publicado en *El Nacional* con el título "Un Luto Activo". En solidaridad con la profesora Antonieta Rodríguez, en días anteriores fue publicado en el mismo periódico un remitido de media página suscrito por más de doscientos amigos, profesores, profesionales, intelectuales y personas de la sociedad civil exigiendo justicia. Los miembros del comité explicaron que la muerte de una persona por parte de las fuerzas armadas y policiales viola el derecho a la privacidad del dolor y obliga a los familiares a hacer público su duelo para exigir justicia y denunciar a los funcionarios res-

ponsables para evitar que conviertan a la víctima en culpable.

En una entrevista realizada a Antonieta Rodríguez, integrante y creadora del logo del Comité, expresó el sentido del luto:

*Luto es la presencia permanente del dolor que la muerte de un ser querido produce, en estos casos en un dolor activo, sin resignación ni aceptación de un asesinato que debe ser denunciado por injusto, injusto porque viola el derecho a la vida. Callar es hacerse cómplice con el silencio.<sup>3</sup>*

El Comité de Familiares de Asesinados por las Fuerzas Armadas y Policiales contó con la solidaridad de académicos, individualidades y periodistas que les apoyaban en convocatorias, foros y en la formalización de las denuncias. Al respecto Aníbal Nazoa, en una entrevista dijo:

*¿Por qué existe el Comité Luto Activo? Porque en Venezuela se cometían diariamente asesinatos en nombre de la ley, con esa impunidad de la autoridad que nos amenaza a todos. Es una amenaza saber que las calles estén llenas de militares y policías con armas y permisos para usarlas cuando les dé la gana.<sup>4</sup>*

Entre sus primeras acciones se pueden contar la solicitud de una reunión con el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, para pedirle que las ejecuciones por parte de las fuerzas armadas y policiales fuesen declaradas violaciones a los derechos humanos,<sup>5</sup> cita a la cual no acudió ni justificó su ausencia; un foro organizado por el Movimiento de Integración de la Comunidad (MIC), el 10 de noviembre de 1981 en la Biblioteca Raúl Leoni de

3 Comité Luto Activo (s/f). "Volante ¿Cómo abordamos el Luto?"

4 Comité Luto Activo (s/f). "Opinan: Aníbal Nazoa, Josefa Zambrano y Álvaro Martínez Arcaya". Folleto Luto Activo.

5 *El Nacional* (31 de octubre de 1981). "Crímenes de la policía conocerá Pérez Esquivel".

El Cafetal. Allí solicitaron ante los concejales del Distrito Federal, Fiscalía y la División contra homicidios de la PTJ, el esclarecimiento de la muerte de cuatro estudiantes asesinados en Los Próceres y el 23 de Enero,<sup>6</sup> exigiendo en la prensa escrita una audiencia al presidente Luis Herrera Campins y su Ministro de Interior y Justicia, pero nunca obtuvieron respuesta.<sup>7</sup> Desde 1981, el Comité documentó y denunció múltiples casos de abusos de poder, cometidos por efectivos de los distintos componentes de las FF.AA, PM, PTJ, DISIP y policías regionales de los diferentes estados de la República. Esta labor de sistematización fue inédita dentro de las organizaciones de la sociedad civil de la época.

Es importante recalcar que el Comité Luto Activo fue de las primeras organizaciones que detectó el patrón represivo y los abusos de poder de los organismos armados, y que la posibilidad para resolver judicialmente los casos dependía de la posición social y económica de la víctima. Debido a esto definen a las víctimas como muertos con peso o muertos sin peso.<sup>8</sup> Muchas de las víctimas por parte de organismos de seguridad en el marco de la ejecución del Plan Unión, eran de populosas comunidades o zonas empobrecidas, los cuales eran señalados de ser delincuentes o de resistirse a la autoridad. Estos casos eran escasamente referidos en la sección de sucesos de la prensa nacional, para luego desaparecer sin investigación de los hechos ni establecer responsables por parte del Estado.

Esta diferencia ante la ley llevó a que Luto Activo solicitara la revisión de la formación de los cuerpos policiales, propuesta apoyada, entre otros, por la Sociedad Venezolana de Criminología y el Instituto de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV.<sup>9</sup> Fue fundamental la labor pedagógica y de difusión para visibili-

6 *El Nacional* (3 de noviembre de 1981). "Piden investigar la muerte de cuatro estudiantes".

7 *El Nacional* (13 de noviembre de 1981). "Solicitaron audiencia con el presidente, familiares de estudiantes asesinados".

8 *El Nacional* (26 de abril de 1984). "Afirma Luto Activo: Muertes como la de Timothy Lee Kincy se suceden con mucha frecuencia".

9 *Diario de Caracas* (9 de abril de 1983). "Piden revisar la formación de los cuerpos policiales".

zar y concientizar sobre los derechos humanos y sus violaciones en el país, de la cual formaban parte los abusos de poder por parte de los organismos armados del gobierno. Algunas de estas actividades fueron el foro “*¿Protectores o asesinos?*” en la Sala E de la UCV, el 25 de abril de 1982;<sup>10</sup> otro foro sobre la represión policial en el 23 de Enero con vecinos del sector Monte Piedad, el 13 de agosto de 1982;<sup>11</sup> las jornadas “*El Derecho a la Vida*” en la Universidad de Carabobo el 23 de febrero de 1984;<sup>12</sup> también una actividad en el Pedagógico de Caracas con el título “*Violación de los Derechos Humanos*”, organizada junto con el Centro Cultural y la Federación de Estudiantes de ese centro de enseñanza, el 18 de marzo de 1984.<sup>13</sup>

El interés en los aspectos educativos estuvo siempre presente en todas las actividades de Luto Activo, pues fueron fundamentales los talleres y cursos de formación que dictaron en algunas zonas populares de Caracas sobre los derechos y garantías presentes en la Constitución de 1961. Si bien durante el gobierno de Luis Herrera Campins salió publicada en la Gaceta Oficial del 9 de diciembre de 1983, el Decreto nro. 2.349, cuyo artículo nro. 4 estableció programas de educación en derechos humanos en el ciclo diversificado de todos los centros de enseñanza, normativa de un gran valor que los diferentes ministros de educación nunca han cumplido.

#### **LA LUCHA CONTRA EL PROYECTO DE LEY SOBRE LIBERTAD PROVISIONAL POR CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN**

Debido al aumento de las ejecuciones por parte de los integrantes de las fuerzas armadas y policiales, el Comité Luto Activo tuvo que enfrentar la propuesta de una ley impulsada desde la bancada de Acción Democrática (AD), con el apoyo

10 *El Nacional* (25 de abril de 1982). “El abuso de poder discutirán en foro en la UCV”.

11 *El Nacional* (13 de agosto de 1982). “Foro sobre la represión en el 23 de enero”.

12 *El Nacional* (3 de febrero de 1984). “Foro sobre la violación de los derechos humanos en el Pedagógico”.

13 *El Nacional* (18 de marzo de 1984). “Comité Luto Activo fijo su posición sobre Derechos Humanos”.

de COPEI en el Congreso Nacional en 1984. El proyecto de Ley sobre Libertad Provisional por Causas de Justificación, pretendía eximir de responsabilidades penales a los funcionarios que cometiesen asesinatos, alegando legítima defensa y cumplimiento de sus funciones.<sup>14</sup>

El referido proyecto pretendió legalizar la diferencia entre ciudadanos y miembros de las fuerzas armadas represivas ante la justicia, generando beneficios procesales para sus integrantes, permitiendo al funcionario con procedimientos judiciales por ejecuciones de personas inocentes seguir disfrutando de su libertad, cargo, sueldo y armas de reglamento; beneficiando incluso a los que se encontrasen detenidos o condenados por ejecuciones y excesos en el ejercicio de sus labores al momento de su promulgación.<sup>15</sup> Este proyecto de ley, contraria a la Constitución Nacional que consagra el derecho a la vida, impulsó aún más el trabajo de denuncia y movilización por parte del Comité Luto Activo para evitar que fuese aprobada. Al respecto en un remitido de prensa afirmaron:

*Denunciamos que se pretende eximir anticonstitucionalmente de responsabilidad el uso de la violencia por parte de los cuerpos represivos. Se pretende legalizar la impunidad con una ley que librará de castigo a los funcionarios públicos que maten o hieran abusando de las armas que les han sido confiadas por el pueblo para defender la paz.*<sup>16</sup>

En una entrevista que se publicó en la revista *Resumen*, Antonieta Rodríguez, en representación del Comité Luto Activo, comentó sobre la propuesta de Ley:

14 Comité Luto Activo (s/f). “Ley de libertad condicional por causa de justificación: legalización de la impunidad de hecho”. Volante distribuido.

15 *El Diario de Caracas* (2 de noviembre de 1985). “Cumplió 4 años el Comité Luto Activo”.

16 Comité Luto Activo (1985). “Remitido de prensa”. *El Nacional*.

*Si es aprobada, quedaremos más aún en manos de los abusos de la policía. El candidato Jaime Lusinchi se la ofreció a los Metropolitanos antes de ser electo presidente... ojalá y tome conciencia del peligro que implica la aprobación de esta ley... al igual que los congresantes, porque todos somos blancos móviles, todos podemos ser heridos o muertos por el arma portada por un uniformado, no hay distinción en ello... pensar que solo "a los demás les puede pasar" es un error que puede costarnos la vida.*<sup>17</sup>

Criminólogos, abogados, psicólogos, sociólogos y profesionales vinculados a las principales casas de estudio se pronunciaron contra esta ley en eventos públicos como el realizado el 30 de noviembre de 1984 en la Sala E de la UCV, titulado “Legalización de los asesinatos”. Alegando que la promulgación de la referida ley era contraria al artículo 58 de la Constitución Nacional y artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues ambos consagran el derecho a la vida. En un remitido de prensa, Luto Activo afirmó: “El proyecto de ley establece diferencias entre los ciudadanos y es anticonstitucional porque es una manera de legalizar el asesinato”.<sup>18</sup> También en la Universidad Simón Bolívar (USB), participaron en el seminario “La Policía Venezolana analizada por siete expertos”, celebrado el 19 de enero de 1985, con la ponencia “El abuso de poder de la policía venezolana”. Este evento contó con la asistencia mayoritaria de funcionarios de los cuerpos de seguridad.<sup>19</sup>

Otra actividad fue el foro sobre la violación de los derechos humanos realizado en Maracaibo, el 28 de junio de 1985, en el Salón de Conferencias “Hugo Montenegro” de la Facultad de Derecho

17 Gómez, B. (11 de noviembre de 1984). “Señor Presidente: por favor no acepte aprobar la ley de libertad por causa de justificación”. *Revista Resumen*.

18 *El Nacional* (30 de noviembre de 1984). “Legalización del asesinato debatirán en foro este viernes”.

19 *El Nacional* (18 de enero de 1985). “La policía analizada por 7 expertos”.

## Jornadas por la Defensa de los Derechos Humanos

FEDERACION DE CENTROS DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PEDAGOGICO DE CARACAS Y FRENTE CULTURAL DEL PEDAGOGICO

“LA CLEMENCIA CON LOS CRIMINALES  
ES UN ATENTADO A LA VIRTUD”  
S. BOLIVAR



Afiche de las Jornadas por la Defensa de los Derechos Humanos, organizado por Luto Activo. *Archivo de Antonieta Rodríguez*.

de la Universidad del Zulia, en el cual participaron Lolita Anívar de Castro como coordinadora del Proyecto sobre Derechos Humanos en el sistema penal latinoamericano, Eva Guerón por Amnistía Internacional Venezuela y Antonieta Rodríguez de Luto Activo.<sup>20</sup> Al final del evento un estudiante preguntó:

—*¿Han sentido temor, han sido amenazados por su actividad denunciando a militares y policías?*

A lo cual respondieron:

—*Participar es vencer el miedo.*

Debido a que Luto Activo hizo públicas las cifras del anuario de la Fiscalía General de la República, donde se informaba el número de víctimas y el componente de las Fuerzas Armadas que lo ejecutaban, desde 1984 se dejó de publicar. Investigaciones de criminólogos y expertos en la materia calculaban más de un muerto diario por abusos de autoridad.<sup>21</sup> Luto Activo también denunció los denominados Pozos de la Muerte: fosas comunes localizadas en el Zulia de personas detenidas por las fuerzas armadas o reportadas como desaparecidas.<sup>22</sup> Estos hallazgos serán la antesala de La Peste, localizada en el Cementerio General del Sur después de los sucesos del Caracazo en 1989, e igualmente evidenciaban la práctica de la desaparición forzada.

En 1985 en un balance público realizado por el Comité sobre sus cuatro años de labor con el título “*Lamentamos llegar al cuarto aniversario*”, afirmaron que:

*La permanente violación de los derechos ciudadanos, el primero de todos el derecho a la vida, da como resultado una larga lista de víctimas por abuso de autoridad. Sabemos que cada ciudadano tiene*

20 *El Nacional* (29 de junio de 1985). “En Maracaibo: foro sobre la violación de derechos humanos”.

21 Gómez, B. (14 de mayo de 1985). “Esclarecer caso de los ‘pozos de la muerte’ pide al gobierno el Comité Luto Activo”. *Últimas Noticias*.

22 *Diario de Caracas* (15 de marzo de 1986). “Comité Luto Activo exige justicia”.

*muchas preguntas que añadir a estas que formulamos hoy:*

*¿Tenemos que seguir aceptando los ciudadanos que ante cada acto criminal cometido por un funcionario se quiera hacer aparecer a la víctima como culpable?*

*Señores del Congreso Nacional ¿van a hacerse cómplices de tanto crimen aprobando la Ley de Libertad por Causa de Justificación que consagrará de derecho lo que ya sucede de hecho todos los días?*

*¿Cómo se puede entender que los “tiros al aire” de funcionarios y militares siempre encuentran en su camino el cuerpo de un ciudadano?*

*ALERTA: en un tribunal se pretende afirmar que después de recibir un tiro en la cabeza, disparado por un militar, la causa es un simple choque automovilístico.<sup>23</sup>*

Estas son algunas de las ocho preguntas elaboradas por el Comité y que estaban en el escrito dirigido a diferentes instancias. La contundencia de estas interrogaciones originó que el remitido no fuese aceptado para ser publicado por el periódico *El Nacional*, pero sí por el diario *Últimas Noticias*.<sup>24</sup>

Para el 7 de mayo de 1986 se convoca a un Foro por la Vida y la Libertad en la sala de reuniones de la parroquia universitaria de la UCV, además de Luto Activo participaron varias organizaciones de la sociedad civil y se aprobó un remitido público titulado “*Si usted tiene un familiar desaparecido, torturado o muerto, ¡Denúncielo!*”.<sup>25</sup> Continuando las denuncias en la Escuela de Psicología Social de la UCV, el 28 de mayo de 1986 se realizó el

23 Comité Luto Activo (2 de noviembre de 1985). “Cumplió 4 años el Comité Luto Activo”. *El Diario de Caracas*.

24 Comité Luto Activo (17 de noviembre de 1985). “Remitido de Luto Activo”. *Últimas Noticias*.

25 Comité Luto Activo (7 de mayo de 1986). “Remitido: Si usted tiene un familiar desaparecido, torturado o muerto, ¡Denúncielo!”. *El Nacional*.

foro "Organización de la comunidad para la defensa contra la violencia" en memoria de Franklin Blanco, egresado de esa escuela y asesinado de un disparo.<sup>26</sup> Así como el conversatorio "¿Derechos Humanos en Venezuela?" convocado por Luto Activo y Comité de Defensa de los Derechos Humanos, en el auditorio Carabobo del Centro de Estudiantes de Geografía e Historia de la UCV.

Debido al auge de la movilización social, se logró que el proyecto de Ley sobre Libertad Provisional por Causas de Justificación fuera engavetado en el Congreso Nacional. Sin embargo, se siguieron cometiendo los mismos abusos de poder, asesinatos y detenciones arbitrarias en diferentes instancias y en las zonas populares.

Al cumplir cinco años de fundado la organización hace una aseveración que se volvería profética en los años venideros:

*A cinco años de constituido el Comité cada vez parece ser más necesaria su presencia. A pesar de que no son publicados todos los casos de abusos de autoridad, son largas las listas de estos casos extraídas de la prensa diaria. El abuso de poder, el uso indiscriminado de las armas, la impunidad de que hacen gala, las fuerzas armadas y policiales que hieren y matan sigue cobrando víctimas.<sup>27</sup>*

Esta carta abierta a la opinión pública será premonitoria del quiebre social que se avecinaba y del uso de los organismos armados del Estado para seguir reprimiendo y controlando a la ciudadanía. Al respecto, en el libro *El Poder, la Mentira y la Muerte* de Miquel Izard, cita una declaración de Antonieta Rodríguez:

*Alerto a la opinión pública en el sentido de que la represión tienda a manifestarse cada vez con más fuerza, en la medida que la situación económica se*

26 Caldera, R. (28 de mayo de 1986). "7mo día". *El Nacional*.

27 Comité Luto Activo (31 de octubre de 1986). "Carta Abierta a la opinión pública". *El Nacional*.

*agrava y el sistema convierte el problema social, en un problema de orden público. No es necesario ahondar en una situación conocida por todos pero sí consideramos necesario recordar una vez más que aceptar la represión como parte de la vida cotidiana le da validez y permite que se repita y mantenga, y que el silencio es una de las peores formas de complicidad y que el miedo puede ser nuestro peor enemigo.<sup>28</sup>*

El 28 de febrero de 1987 el Comité Luto Activo solicitó una audiencia al presidente Jaime Lusinchi para exponer la demora judicial con cada uno de sus casos e informarle la no publicación de las cifras de muertes a manos de las fuerzas armadas y policiales en los anuarios de la Fiscalía General de la Nación.<sup>29</sup> Recibieron como respuesta un escueto telegrama firmado por su secretaria privada, Blanca Ibáñez, donde se les informó que "Compromisos inaplazables en la agenda presidencial le impiden recibirlas personalmente por ahora"; lo que condujo a la redacción y publicación de una carta pública en la cual afirmaban: "Su agenda puede estar muy ocupada con cosas muy importantes, pero nosotros queremos hablarle de las vidas de los ciudadanos que usted se comprometió a proteger".<sup>30</sup> Cuatro meses después con el título "La vida no puede esperar", el Comité Luto Activo hace público un nuevo comunicado ante la negativa de la audiencia por parte del presidente: "¡La vida no puede esperar, la vida tiene que ser respetada todos los días, por eso no podemos aceptar dilaciones!"<sup>31</sup>

28 Izard, M. (1991). *El poder, la mentira y la muerte: De El Amparo al Caracazo*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos. p. 20.

29 Gómez, B. (28 de febrero de 1987). "Luto-Activo pide audiencia con el presidente Lusinchi". *Revista Resumen*.

30 Comité Luto Activo (22 de mayo de 1987). "Carta abierta al presidente Jaime Lusinchi". *El Nacional*.

31 Comité Luto Activo (septiembre-octubre, 1987). "La vida no puede esperar". *Boletín Yakera*. Nro. 6.



**1:** Rafael Pérez Rodríguez. Archivo de Antonieta Rodríguez. **2:** Logo de Luto Activo elaborado por Guillermo Thiemer. **3:** Remitido de prensa de Luto Activo del 28 de noviembre de 1982. Extraído de *El Nacional*.

El 29 de abril de 1987 en el Ateneo de Caracas, participaron en el congreso “*El desaparecimiento forzado en América Latina*”, cuestionando el irrespeto del derecho a la vida.<sup>32</sup> Días después junto a otras organizaciones de derechos humanos denuncian el auge de violencia en los cinturones de miseria de la Gran Caracas.<sup>33</sup> Continuando con su labor formativa, participan el 30 de mayo en el seminario “*La victimología, las víctimas y el delito*” efectuado en la USB, con la ponencia: “*Los familiares de las víctimas de delitos en Venezuela*”.<sup>34</sup> El 22 de mayo de 1987 reciben una carta del guionista de cine David Suárez, donde les solicita contactarlos: “*por considerar que su actividad merece especial atención dado que denuncia de manera energética y dolorosa el abuso de poder en Venezuela*”. Gracias a su interés y colaboración, en noviembre de ese año la Cinemateca Nacional y Luto Activo organizaron el ciclo de cine “*El abuso de poder*”, una semana de proyecciones de películas y foros en la Galería de Arte Nacional.<sup>35</sup>

Luto Activo participó en la UCV del 23 al 28 de noviembre de 1987 en el II Foro en Defensa de la Ciudad de Caracas, un espacio de reflexión, análisis y construcción de propuestas sobre los diferentes problemas que afectan a la ciudad y sus habitantes: participando académicos, asociaciones civiles y gremios, en su ponencia afirman:

*Cuando alguien es asesinado por miembros de los cuerpos armados y policiales del país, los familiares se ven obligados a salir a la calle a enfrentar un poder que convierte a la víctima en culpable para justificar el hecho. Solo aquellas familias que cuentan con algún poder económico, político o social, tienen*

32 La Masacre del Observatorio fue la muerte de 5 trabajadores del INAVI que fueron asesinados por la PTJ y acusados de ser delincuentes.

33 Comité Luto Activo (23 de mayo de 1987). "Democracia y Derechos Humanos en Venezuela". *El Nacional*.

<sup>34</sup> *El Nacional* (23 de mayo de 1987). “El sábado en la USB, Seminario de Victimología”.

35 *El Diario de Caracas* (15 de noviembre de 1987). "Ciclo Poderoso"

acceso a los medios de información y tribunales para aclarar la verdad.<sup>36</sup>

Es importante recalcar que durante sus actividades, Luto Activo habló de abuso de poder para determinar la actitud cómplice respecto al esclarecimiento de los hechos y aplicación de justicia, en los casos de las muertes ejecutadas por los organismos de seguridad. Esto los llevó a seguir organizando y participando en eventos como el Foro “Violencia política y terrorismo de Estado” en el Ateneo de Caracas. En el Foro “Derecho a la Vida” celebrado en el local del sindicato Sutiss en Ciudad Guayana,<sup>37</sup> presentaron la ponencia: “La democracia del luto y el luto de la democracia” el 18 de enero de 1988 durante las II Jornadas sobre Democracia y Subversión en la Venezuela Actual, celebrado en la UCV;<sup>38</sup> el conversatorio “Las organizaciones populares de defensa de los derechos humanos” junto a Justicia y Paz de Petare.

En 1987 Amnistía Internacional, debido a las denuncias recibidas de ejecuciones por parte de las Fuerzas Armadas y policiales, realizó dos visitas a Venezuela. Como resultado de las investigaciones y consultas con entes particulares y gubernamentales en octubre de 1988, publicaron el informe: “Memorándum al gobierno de Venezuela”, donde abarcaron gran cantidad de aspectos relacionados con la violación de los derechos humanos en el país. En la página 7 se lee:

*Según Luto Activo, una organización que agrupa a familiares de víctimas de la policía existe “un fuerte sentimiento de indefensión, que da como resultado que no se hagan las denuncias o que no se mantengan”*

36 Castellanos, I. (26 de noviembre de 1987). “II Foro en Defensa de la Ciudad: No es su gente sino la urbe la que hace agresiva a Caracas”. *El Nacional*.

37 *El Pueblo de Guayana* (23 de noviembre de 1987). “Foro ‘El Derecho a la Vida’ hoy en Sutiss”.

38 *El Nacional* (17 de enero 1988). “II Jornadas sobre Democracia y Subversión en la Venezuela Actual”.

gan hasta completar la investigación y llegar a los tribunales.<sup>39</sup>

La misma cita aparece en el documento publicado en agosto de 1989: “Venezuela, homicidios arbitrarios cometidos por miembros de la policía y del ejército”, además afirmaron: “Actualmente, Amnistía Internacional investiga estos hechos que, por primera vez en muchos años, atrajeron la atención internacional sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela”.<sup>40</sup> Por intermediación de Amnistía Internacional, Luto Activo fue invitado para el congreso internacional convocado por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) en Ginebra, Suiza; donde los abusos de poder en Venezuela despertaron el interés de los asistentes al evento. Durante esta jornada se realizaron diferentes entrevistas y fueron recibidas por Osamu Shiraishi, oficial de derechos humanos, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDNU).

Al hacerse conocidas en el exterior las denuncias de Luto Activo, la primera reacción era de sorpresa, porque se consideraba que Venezuela era el país más democrático de América Latina en los setenta y ochenta; esto dio lugar a otras invitaciones, entrevistas y la publicación de las denuncias de Luto Activo en varios países. En las visitas al país realizadas por organizaciones de derechos humanos, acompañaron y colaboraron con los delegados de Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Société Internationale de Criminologie, Caribbean Rights, Fédération internationale des droits de l'Homme, entre otros.

Para marzo de 1988, Luto Activo junto a otras organizaciones e investigadores como Elio Gómez Grillo, Tosca Hernández y Lolita Aniyar de Castro, iniciaron la recolección de veinte mil firmas para solicitar al Congreso Nacional la anulación de la Ley

39 Amnistía Internacional (octubre de 1988). “Memorándum al gobierno de Venezuela”. p. 7.

40 Amnistía Internacional (agosto de 1989). “Venezuela: homicidios arbitrarios cometidos por miembros de la policía y el ejército”. p. 2.

de Vagos y Maleantes, bajo la consigna “*Nunca más un ciudadano asesinado, nunca más un ciudadano atropellado*”:

*Los desafueros provocados por la abusiva aplicación de esta ley, combinados con una doctrina de defensa del Estado abiertamente represiva, han agudizado una acción policial sumamente violenta que atropella cotidianamente y llega hasta el límite de segar la vida de numerosos venezolanos, hecho que se ha incorporado a la vida diaria, frente al que ninguna autoridad pública toma medidas y que constituye hoy uno de los principales motivos de inseguridad personal.*<sup>41</sup>

En el marco de la recolección de firmas y de la campaña electoral para elegir un nuevo presidente ocurre la masacre de El Amparo en Apure, el 29 de octubre de 1988, en la cual catorce pescadores son asesinados por integrantes del Comando Específico José Antonio Páez (CEJAP), acusándolos de ser guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), argumento que fue refutado por los dos sobrevivientes, Wolmer Gregorio Pinilla y José Augusto Arias. Al respecto publicaron el remitido “*Las viudas y madres lloran...*” donde fijaron posición sobre el asesinato de los pescadores y exigieron apoyo para los familiares de las víctimas.<sup>42</sup> En una entrevista, declararon que: “*sin importar quien gane, nosotros seguiremos denunciando todas aquellas situaciones de abuso de poder que atenten contra la libertad y el derecho a la vida*”.<sup>43</sup>

Esto los llevó a que junto a las autoridades de la UCV y grupos de derechos humanos, organizaran una marcha por la

41 Revista SIC (marzo de 1988). “A 30 años del 23 de enero: nunca más un ciudadano asesinado, nunca más un ciudadano atropellado”. Nro. 503.

42 Comité Luto Activo (9 de noviembre de 1988). “Remitido: las viudas y las madres lloran”. *El Nacional*.

43 Comité Luto Activo (11 de noviembre de 1988). “Luto Activo rechaza la masacre de El Amparo”. *El Nacional*.

vida en Caracas el 27 de noviembre, y presionaron para que el Congreso Nacional se viese obligado a nombrar una comisión para esclarecer los hechos. La masacre de El Amparo generó la movilización e indignación por parte de sectores estudiantiles y gremiales de diferentes partes de Venezuela, como fue la marcha “*Repudio a la mentira en El Amparo*” que culminó en una asamblea donde se exigió justicia para las víctimas.

Para conmemorar el cuarenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, varios grupos organizaron el Festival *¡Juguemos por la Vida!*, el 10 de diciembre de 1988 en el Parque del Oeste, donde afirmaron:

*Existe una gran coincidencia entre los derechos que consagra nuestra constitución y la Declaración Universal y resulta indignante que tanto los unos como los otros sean violados a diario, situación que queda ejemplificada en la reciente masacre de El Amparo.*<sup>44</sup>

Para Luto Activo la celebración del día de los derechos humanos no estuvo limitada a un día en el año, era una labor cotidiana de difusión y educación que realizaron a través de talleres, conferencias y medios de comunicación. Continuando con estas tareas, Amnistía Internacional y el Ateneo de Caracas, el 13 de diciembre realizaron el foro “*La Declaración Universal de los Derechos Humanos, su defensa y promoción*”, donde participaron como ponentes Pedro Nikken, Ted Córdova Cloure, Pompeyo Márquez, Jesús Dolara y Antonieta Rodríguez.<sup>45</sup>

En el marco de estas actividades, gracias a la colaboración de David Suárez en la Cinemateca Nacional, se realizó otro ciclo de “*Cine por la Defensa de los Derechos Humanos*” del 24 de no-

44 Puyosa, I. (10 de diciembre de 1988). “40 aniversarios de la Declaración de los Derechos Humanos se celebran hoy”. *El Nacional*

45 *El Nacional* (13 de diciembre de 1988). “Ateneo de Caracas y Amnistía Internacional invitan al foro: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, su defensa y promoción”.

viembre al 3 de diciembre de 1988. En la revista *Momento*, del 12 de septiembre, en entrevista realizada a David Suárez informó: “Estoy trabajando en un guion, sobre los casos de impunidad policial basado en las denuncias de Luto Activo”.<sup>46</sup> La película estrenada años después con el título *Disparen a matar* no se corresponde con el guion original analizado por el guionista, Luto Activo y el director.

#### **EL CARACAZO: ENSAÑAMIENTO, ALEVOSÍA Y NOCTURNIDAD**

En ese mes de diciembre es elegido presidente de la República Carlos Andrés Pérez, con el mayor número de votos en términos absolutos registrados hasta la fecha. No obstante, esa popularidad inicial se desmorona el 27 de febrero de 1989 con las protestas ocurridas en diferentes lugares del país para hacer frente al paquete económico implementado por el Ejecutivo días antes y promocionado como “El gran viraje”. Esta movilización que comenzó en Guarenas y se extendió rápidamente a Caracas, fue reprimida desde el 28 de febrero y primeros días de marzo con el uso masivo de armas de fuego por parte de las fuerzas armadas y policiales contra la población de los sectores populares.

La muerte se impuso, el número de víctimas que venía denunciando Luto Activo desde 1981 alcanzaron su cenit durante esos últimos días de febrero y marzo. La televisión contribuyó a masificar las imágenes de los militares y policías reprimiendo y disparando contra los civiles desarmados. Los Pozos de la Muerte dieron paso a La Peste del Cementerio General del Sur, la fosa común más grande encontrada en Venezuela hasta entonces.

Los días posteriores, junto a otras organizaciones de defensa de los derechos humanos, participaron en muchas actividades para denunciar las ejecuciones durante El Caracazo y el primer aniversario de la masacre de El Amparo, como el foro “La historia de Venezuela: ¿Masacre, libertad, igualdad y fra-

46 Revista *Momento* (12 de septiembre de 1988). “Entrevista a David Suárez”.

ternidad?” organizado por la Cátedra Pío Tamayo en la UCV en el marco de la Jornada de Solidaridad contra el Olvido del 23 al 30 de octubre, referida a la masacre de El Amparo, donde incluyeron videos, programas de radio, foros en la UCV y algunos barrios de Caracas; así como en el Complejo de Auditorios de la USB, del 30 de octubre al 3 de noviembre, durante “la semana de los derechos humanos”, presentando la ponencia “El 27 de febrero”.

#### **UN APORTE PARA LA HISTORIA: HACER VISIBLE LO QUE EL SISTEMA PRETENDE OCULTAR**

A partir de 1989 y como consecuencia de las condiciones que desencadenan El Caracazo, que se venían incubando en la sociedad venezolana desde hacía años, aumentaron los niveles de violencia en el país, lo que condujo a que emergieran nuevas organizaciones para la defensa de los derechos humanos, sobre todo para la defensa del derecho a la vida.

La prioridad de Luto Activo fue hacer visible de forma constante la violencia y abusos de poder por parte de las fuerzas armadas y policiales de los diferentes gobiernos contra los ciudadanos, documentando los casos de asesinatos y ayudando a difundir las denuncias a través de todos los medios de comunicación: prensa, revistas, volantes, entrevistas en radio y participación en programas de opinión en los canales de televisión. Lo que también refleja el importante papel que los periodistas pueden desempeñar para defender la dignidad humana.

Esta labor de difusión sirvió para cumplir otra de sus prioridades: concientizar a la ciudadanía de la vigencia de los derechos humanos y la necesidad de exigir que sean respetados por los entes gubernamentales en toda circunstancia. Destacando siempre el valor y la importancia de los derechos y deberes presentes en la Constitución Nacional y la Declaración Universal de 1948. El derecho a la vida es tan importante que aún en los casos de la suspensión de las garantías constitucionales el artículo que lo consagra sigue vigente. Esta tarea educativa la desarrollaron

**Mujer**

Semanas del 24 al 30 de octubre de 1990

## Antonieta Rodríguez, 9 años de lucha Para vencer el miedo

Desde ese octubre hasta acá, muchos hechos parecidos, otros, inconcebibles han conmocionado el país.

El Amparo, Los Prados de la Muerte, en distintas zonas, los desaparecidos y muertos del 28, 29 y subsiguientes días de los hechos de febrero 89, muertos que sí, hacen poso. De esos cinco casos originales, solo se logró una sentencia. Pero Luto Activo sobrevivió. El grupo original ha crecido y se ha hecho oír, porque, afirma Antonieta "no somos cínicos del silencio". Se han movido con sus denuncias y foros a nivel nacional e internacional, hasta la Comisión de Derechos Humanos han llegado. Suiza, Curazao, La Habana, 3er. Encuentro de Mujeres.

Dos veces intentaron hablar con el ex-presidente Lisinchi - guardan su respuesta en un telegrama firmado por la secretaria; "viene la agenda ocupada".

**Luto Activo hoy**

"Al principio, nuestra voz de protesta sonó como fuera de lugar. Hablar de derechos humanos era como inaudito. ... Al principio estaba muy claro el objetivo de Luto Activo, no sabemos en qué momento salió del dolor problema-personal, a la de destapar una situación general encubierta, desenmascarando situaciones, dividir el discurso de los hechos. Intentar mostrar las penas de lo insólito. Hay muchos de nosotros que investigan, otros que dan la cara. El acceso a la información se nos cerró. Las últimas cifras de la Fiscalía en averiguaciones de todo hecho fueron publicadas en 1984 específicamente así: homicidios 215, lesiones 1.029, y maltrato y otros 398.



A partir de 1985 año dan una cifra global, cada cifra en el año 1989 es 1.766 averiguaciones de todo hecho, existiendo además una cifra de 1002 de muertes contra funcionarios. El resultado es que la gente ahora se sirve a dimentir, lo que yo temo es que como tanto se pone de moda "no quisiera que defendiese esgrimiendo la bandera de los derechos humanos transformase también en un discurso abstracto en este círculo de dimes y dicimes".

— Me temo, se dirá, figura — participar para vencer el miedo" 9 años de lucha han servido de algo, "yo impongo respeto".

— Todo es lamentable en el país. Hay incoherencia en el sistema. Yo no atrevo a calificarlo de perverso. Hay un abismo entre los discursos y el hacer.

En Amnistía Internacional se pregunta: ¿Cómo, en Venezuela? ¡No por ser! Si, puede ser, lamentablemente en nuestro país se ha olvidado que la democracia se fortalece con el ejercicio de los derechos ciudadanos y se debilita cuando se violan los derechos humanos.

Ahora existe la tendencia de catalogar a quienes ejercen sus derechos como enemigos internos, según la política internacional trazada en la Conferencia sobre Ejércitos Americanos. Así que pedir justicia es delito. Esto es un camión sin vuelta. A mí, personalmente, me salva el humor y el amor, amor a la vida y digo humor, porque cuando uno se mete en este tipo de hechos es lo mismo que cuando se pierde la inocencia, no hay ni aviso. Mi única seguridad es la de saber que estoy haciendo lo que considero mi deber, y nada que la Constitución no apoye".

Entrevista a Antonieta Rodríguez sobre Luto Activo, el 30 de octubre de 1990.  
Extraído de la Revista Mujer.

en todos los espacios a través de seminarios, foros, ciclos de cine, entrevistas en los medios de comunicación, remitidos en la prensa; al cumplir 8 años expresan: "el incremento de la violencia en nuestro país llega a los niños desde su infancia a través de mensajes en los medios y situaciones agresivas, de no implementarse medidas serias y efectivas los resultados serán más graves de lo que hasta ahora hemos visto".<sup>47</sup>

Al ser un comité de víctimas, rompieron con la lógica de intimidación por parte de las fuerzas represivas, que convertía a las víctimas en culpables. Luto Activo fue una voz colectiva exigiendo justicia no solo por sus deudos, sino por todos aquellos afectados por el abuso de poder y la violencia militar y policial. Los abusos se encubrían bajo la excusa de proteger a la delincuencia, para esto implementaban "operativos" que no resolvían los problemas. Luto Activo (1989) siempre desenmascaró la diferencia entre medidas efectistas y medidas efectivas, así lo declararon: "En Venezuela la solución falsa contra los delitos es la represión. Esa represión se válida y nos asegura que nos va a servir, cuando en realidad son discursos y acciones efectistas a través de los cuales nos engañan y nos hacen sentir que nos están protegiendo".

La actividad pública de Luto Activo tenía como fin la búsqueda de la justicia material para las víctimas y sus familiares, sin importar la orientación política o religiosa que profesaran. Esta disposición quedó plasmada en su acta constitutiva en el punto nro. 13 cuando establece que: "El Comité Luto Activo no tiene filiación política-partidista ni religiosa y está abierto a todas aquellas personas que se encuentran en la misma situación que nosotros".

Al respecto la psicóloga María Teresa Pi-Sunyer escribió:

*Ellos son los familiares y amigos de personas muertas injustamente por miembros de los cuerpos policiales y militares. No tienen filiación políti-*

47 *El Nacional* (1 de noviembre de 1989). "Luto Activo: 8 años contra la violencia".

*ca-partidista ni religiosa y está abierto, su comité, a todas las personas que desean justicia y el cese de la violencia.*<sup>48</sup>

Uno de los intereses principales de Luto Activo fue el principio de autonomía. Esta autonomía frente a los partidos políticos, grupos religiosos y económicos fue un logro muy valioso que dio como resultado que mantuvieran siempre un alto grado de credibilidad y respeto, no solo en Venezuela sino también a nivel internacional. Otra de la característica del comité es que, al contrario de los roles tradicionales de las organizaciones jerarquizadas o burocráticas, en Luto Activo no hay roles precisos, muchas personas –no solo las víctimas– de todos los estratos sociales, académicos, medios de comunicación, colaboran *ad honorem* sin ninguna jerarquía, sin el peligro de la burocracia. Los aportes de los amigos para publicar los remitidos y la ayuda de los periodistas aliados fueron valiosos.

Aunque la labor de documentar las muertes producidas por las fuerzas armadas y policiales es llevada adelante hoy por organizaciones como PROVEA a través del informe anual o del proyecto Lupa por la Vida junto al Centro Gumilla que documenta las ejecuciones, o Proiuris que cumple una labor de investigación sobre las actuaciones irregulares de los cuerpos de seguridad, existen otros grupos de víctimas como la Organización de Familiares de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos (ORFAVIDEH), la Alianza de Familiares de Víctimas del 2017 (ALFAVIC-2017), Madres Poderosas y el Comité de Víctimas de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) en Lara, que son herederas del impulso e historia de Luto Activo. El Comité no solo es la primera organización de la sociedad civil que separa lo religioso y partidista de la defensa de los derechos humanos, sino que también es el primer comité de víctimas sin vocación de poder creado en el país, lo que abrirá el camino para otras

48 Pi-Sunyer, M.T. (21 de marzo de 1982). "Luto Activo: una respuesta". *Diario de Caracas*.

iniciativas, tales como organizaciones no gubernamentales o grupos articulados para exigir justicia.

El Luto Activo continúa en Venezuela con familiares de víctimas del mismo abuso policial y militar denunciado hace 39 años y la misma búsqueda de justicia. Este es un pequeño resumen de las actividades realizadas. Los aportes de Luto Activo son múltiples y deben ser evaluados por las generaciones venideras.

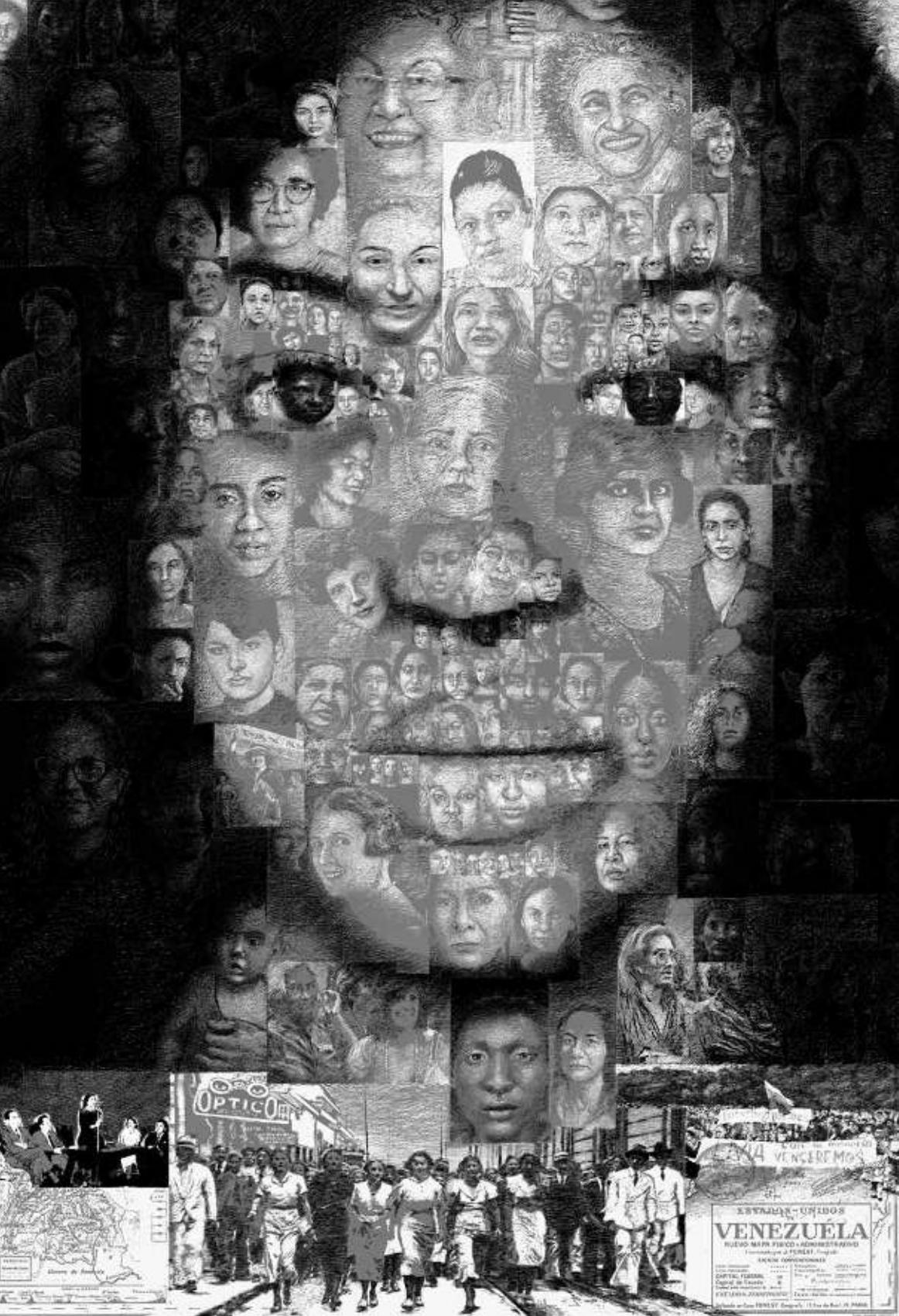
*Luto Activo se formó para denunciar los asesinatos por abuso de poder, pero también se ocupó de la violación de todos los derechos, después de 9 años de lucha declaran: "las violaciones de los derechos humanos en nuestro país ocurren en todos los niveles: el derecho a la educación, a la alimentación, a la vivienda. Incluso los niños tienen violentados sus derechos antes de venir al mundo, nacen de una madre desnutrida y en condiciones de hacinamiento en nuestras maternidades (...) el derecho de los niños a tener una buena educación, todo lo que son necesidades mínimas para poder vivir como seres humanos.*

*Tenemos que denunciar los hechos para no hacernos cómplices de la impunidad, no podemos permitir que los abusos formen parte de nuestra vida cotidiana.*<sup>49</sup>

Moverse alrededor de la muerte puede causar mucho desaliento y dolor pero es necesario superarlo, esto quedó muy bien ilustrado en una entrevista: "ES UN TESTIMONIO DE AMOR A LA VIDA LA LUCHA DE LUTO ACTIVO".<sup>50</sup>

49 Cabrera, M. (18 de diciembre de 1990). "Los derechos humanos en Venezuela se violan constantemente". *Revista Elite*.

50 Segovia, L. (21 de noviembre de 1987). "Un testimonio de amor a la vida es la lucha de Luto Activo". *El Pueblo de Guayana*.



**Capítulo VII**

# IGUALES PERO DIFERENTES

---

*Sufragistas, defensoras y feministas  
en la brega por los derechos humanos*

**(1928-1999)**

**En Venezuela, el 14 de febrero de 2020 la ONG**

Monitor de Feminicidios anunció 34 asesinatos de mujeres en tan solo mes y medio, lo que representa una continuidad de homicidios contabilizados en el 2019<sup>1</sup> por la misma organización, que registró 167 en todo el año. Venezuela está considerado por la CEPAL como el noveno país con el mayor número de víctimas femeninas en el mundo, por encima de Estados como El Salvador, Guatemala o Bolivia.<sup>2</sup> Esta falta de protección a las mujeres por parte del Estado y de justicia para los familiares de las víctimas es consecuencia de la carencia de políticas públicas eficientes impulsadas por las instituciones para prevenir la violencia intrafamiliar y, en particular, la violencia contra la mujer en un contexto donde aumentan las privaciones y dificultades para las mujeres.

En ese contexto caracterizado por la Emergencia Humanitaria Compleja en la que, entre otros aspectos, destacan la carencia de servicios básicos, de acceso a la salud pública, una baja dotación de métodos anticonceptivos en los centros hospitalarios, altos índices de embarazo precoz, deserción laboral y escolar, y dificultades para el acceso a la alimentación, 96,5% de las mujeres entrevistadas manifestaron preocupación sobre la ausencia de alimentos en sus hogares,<sup>3</sup> en el marco de un estudio que llevaron a cabo las organizaciones Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), FREYA y Mujeres en Línea. En un país donde 94% de los hogares, muchos de ellos con familias matricentradas, no cuentan con ingresos suficientes para subsistir, mientras que la

1 Zambrano, A. (17 de enero de 2020). "Monitor de Feminicidios 2019". *Fundación Reflejos*. Recuperado de: <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/noticias/monitor-femicidios-venezuela-2019/>

2 Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe-CEPAL (2020). "Feminicidios". Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

3 AVESA, Mujeres en Línea, CEPAZ, FREYA y Amnistía Internacional (2019). "Mujeres al límite: Derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela". p 14. Recuperado de: [https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres\\_limite\\_a4web.pdf](https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_limite_a4web.pdf)

tasa de inflación según el Banco Central de Venezuela fue de 9.585,5% en el 2019.<sup>4</sup>

Esto ha generado la migración forzada de millones de mujeres en condiciones de precariedad, que son usadas por las economías delictivas para la trata de personas, el tráfico de drogas, de órganos o esclavitud laboral. En palabras de la psicóloga María Gabriela Cuevas, investigadora de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), al menos 40 millones de personas en el mundo son víctimas de la trata de personas. De esta cifra 2 millones se encuentran en Latinoamérica, destacando Venezuela con el primer lugar.<sup>5</sup>

Con la llegada de Hugo Chávez al poder y la puesta en funcionamiento del Instituto Nacional de la Mujer se masificó el discurso a favor de los derechos de las mujeres con Puntos de Encuentro y Redes de Usuarias de BanMujer. Este crecimiento fue cooptado por las estructuras del gobierno y del partido, lo que se agravó con la deriva autoritaria de Nicolás Maduro. Incluso las movilizaciones con el *performance* "*Un violador en tu camino*", que se popularizó gracias a las redes sociales con la consigna "*El violador eres tú*", se desarrolló de forma fragmentada con una modesta participación de una veintena de activistas, lo que contrastaba con las multitudinarias demostraciones de otros países latinoamericanos.<sup>6</sup> La movilización del 8 de marzo de 2020 en el marco del Día Internacional de la Mujer, organizado por el colectivo feminista Uquira junto organizaciones de diversas visiones políticas como

4 Finanzas Digitales (5 de febrero de 2020). El Banco Central de Venezuela reportó una inflación de 9.585,5% en el año 2019 Recuperado de: <https://finanzasdigital.com/2020/02/el-banco-central-de-venezuela-reporto-una-inflacion-de-9-5855-en-el-ano-2019/>

5 Gómez, E. y Sardá, M. (2019). "Investigación de la UCAB aborda auge en Venezuela de la trata de personas y explotación de menores de edad". *El Ucabista*. Recuperado de: <https://elucabista.com/2019/12/13/investigacion-de-la-ucab-aborda-auge-en-venezuela-de-la-trata-de-personas-y-explotacion-de-menores-de-edad/>

6 Hernández, R. (7 de diciembre de 2019). ""El violador eres tú", Venezuela se unió a la protesta feminista que nació en Chile". *Efecto Cocuyo*. Recuperado de: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/el-violador-eres-tu-venezuela-se-unio-a-la-protesta-feminista-que-nacio-en-chile>



**1:** Las primas Cristobalina y Rosa Segovia, detenidas por participar en las movilizaciones estudiantiles de 1928. Archivo de la Familia Machado Segovia.

Extraído de la revista *Memorias de Venezuela*, nro. 28 de mayo-junio de 2013.

**2:** Movilización de mujeres durante los sucesos de 1936. Extraído de la revista *Memorias de Venezuela*, nro. 18 de febrero de 2011.

las Comadres Púrpuras, la Red de Mujeres de Amnistía Internacional, Fundamujer, Hermanas Naturales, WeLab Venezuela, Aliadas en Cadena, Feminismo Inc., Tinta Violeta, Faldas-R, Araña Feminista, entre otras,<sup>7</sup> no logró concentrar a más de cien personas en un recorrido que salió de Plaza Venezuela por el Boulevard de Sabana Grande hasta Chacaíto.<sup>8</sup>

Pero esto no fue siempre así. La participación decidida de las mujeres exigiendo derechos estuvo presente en la historia de Venezuela, sobre todo en el período que va desde 1928 hasta 1999, siendo bien documentada por varias investigadoras como María del Mar Álvarez, Magally Huggins, Gioconda Espina, Elisabeth J. Friedman, Iraida Vargas Arenas, Maruja Danigno o la tesis *Luchas históricas de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010)* de Luis Delgado que sirvió de guía y cartografía para mapear los antecedentes de este capítulo.

### BUSCANDO LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: ANTECEDENTES

Las mujeres, su actividad y luchas siempre han estado presentes en la historia nacional, desde la época prehispánica, a través de relatos orales que hoy podemos conocer, pasando por la conquista, la colonia y el primer siglo de vida republicana. Muchas veces invisibilizadas o reducidas a su rol de consortes de altos dignatarios, su imagen no solo estuvo presente en las artes o la literatura, sino que ellas formaron parte del desarrollo de Venezuela.

Pero no es sino hasta el período de la dictadura de Juan Vicente Gómez, que va desde 1908 hasta 1935, cuando de forma solapada empiezan a organizarse y a participar en las emergen-

<sup>7</sup> Duran, X. (29 de marzo de 2020). "Movimientos feministas de Venezuela trascienden la polarización política". Global Voice. Recuperado de: <https://es.globalvoices.org/2020/03/29/movimientos-feministas-de-venezuela-trascienden-la-polarizacion-politica/>

<sup>8</sup> Reyes, I. (8 de marzo de 2020). "Así se vivió la protesta para conmemorar el Día Internacional de la Mujer en Caracas". *Efecto Cocuyo*. Recuperado de: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/asi-se-vivio-la-protesta-para-conmemorar-el-dia-internacional-de-la-mujer-en-caracas-fotos/>

tes asociaciones gremiales y en grupos que se opusieron a la dictadura andina. Se conoce vagamente de la detención de Concha Velázquez y Antonia González apodada “*la Tabaquera*”, formada en las luchas gremiales revolucionarias en EE. UU., quien prefirió el suicidio por ahorcamiento en La Rotunda antes de seguir soportando los abusos sexuales de los torturadores.<sup>9</sup>

Debido a la represión que se vivió durante el gomecismo, muchas mujeres se organizaron para exigir derechos en otras latitudes del globo. Un ejemplo de ello fue la labor educativa y laboral que ejerció Máxima Otamendi o Máxima Pirani en EE. UU., donde emigró en 1910 y contribuyó activamente con el movimiento sindical de los trabajadores migrantes, organizó un pequeño club de debate político y en 1920 participó junto a su esposo, Alberico Pirani, en la construcción de la Escuela Moderna en la colonia “*Francisco Ferrer*” en Stelton, Nueva Jersey. Allí se abocó a la pedagogía racionalista de la escuela moderna inspirada en la obra de Ferrer i Guàrdia.<sup>10</sup> Fue pionera en separarse y ser crítica del proceso bolchevique en Rusia, y protestó por la detención del italiano Francesco Ghezzi<sup>11</sup> y otros libertarios encarcelados en 1929 por Joseph Stalin.<sup>12</sup>

Otras venezolanas que emigraron a EE. UU. y participaron en las luchas gremiales de ese país fueron Carmen Clemente Travieso y María Juliac, quienes viajaron en 1924 y se radicaron en Nueva York, laborando como bordadoras en el taller de Bucilla Company y se ocuparon de asistir como voluntarias a los enfermos de lepra y a mujeres desvalidas.<sup>13</sup> Otra venezolana, María

9 Croes, H. (1973). *El movimiento obrero Venezolano (Elementos para su historia)*. Caracas: Ediciones Movimiento Obrero. p. 74.

10 Ateneu Llibertari Estel Negre (16 de noviembre de 2019). “Anarcofemerides-Máxima Otamendi”. Recuperado de: <http://anarcofemerides.balearweb.net/post/133357>

11 Avrich, P. (1995). *Anarchist Voices: An Oral History of Anarchism in America*. California: AK Press. p. 143.

12 Ielasi, B. y Tsovma, M. (2006). “Francesco Ghezzi: Italian Anarchist in Vorkuta”. Kate Sharpley Library. Recuperado de: <https://www.katesharpleylibrary.net/sj3w24>

13 Dagnino, M. (2020). “20 mujeres del siglo XX”. Transparencia Venezuela y Subcomisión de Género y Mujer de la Asamblea Nacional. p. 29. Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2019/11/20-mujeres-venezolanas-del-siglo-XX.pdf>

Teresa Castillo, laboró como costurera en una fábrica y no pudo modificar su estatus migratorio para quedarse en Estados Unidos por ser considerada revolucionaria.<sup>14</sup>

Pero es durante la Semana del Estudiante en 1928 que se da la participación pública de las mujeres en la exigencia de derechos, representando un catalizador para la irrupción de lo que podemos denominar como la primera generación de activistas de los derechos de la mujer, quienes participaron en las movilizaciones, pero sobre todo, brindaron apoyo al grupo de 252 adolescentes que se entregaron en solidaridad con los voceros del movimiento estudiantil que formaron parte del alzamiento militar del 7 de abril de ese año.

Formaron parte de aquel grupo: Carmen Clemente Travieso, Isabel Jiménez Arraiz, Carmen Gil, Margot García Maldonado, Luisa Teresa Velutini, Aurora Lessmann, Antonia Palacios, Josefina Juliac, María Teresa Castillo, Carmen y Victoria Corao, Totoña y María Luisa Blanco, Ada Pérez Guevara entre otras, que integrarán lo que se conocerá como “*madrinas de guerra*”, encargadas de llevar comida, correspondencia y enseres a los estudiantes detenidos. Al respecto, el investigador Luis Delgado escribió:

*En el plano político, el evento más relevante es la creciente participación de las mujeres venezolanas en la lucha contra la dictadura gomecista. Gracias a la penetración en nuestro país de las ideas democráticas y socialistas, las mujeres empiezan a ganar cada vez más conciencia de sus derechos como género, y se incorporan plenamente a la conformación de lo que constituirían los partidos políticos modernos.<sup>15</sup>*

14 ABC (28 de julio de 2011). “María Teresa Castillo, luchadora democrática”. Recuperado de: <http://www.abcdelasemana.com/2011/07/28/el-abc-de-maria-teresa-castillo-luchadora-democratica-y-promotora-cultural/>

15 Delgado, L. (2015). “La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936-2010)”. Tesis de maestría en Historia de Venezuela. Carabobo, Universidad de Carabobo. Recuperado de: <http://mriuc.bcu.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2343/ldelgado.pdf?sequence=1>

Las mujeres no solo apoyaron a los presos políticos, sino que también fueron privadas de su libertad. Durante los sucesos posteriores a la Semana del Estudiante, fueron detenidas Cristobalina y Rosa Segovia, trabajadoras del telégrafo, apresadas por distribuir volantes y panfletos. Su primo, Manuel Segovia, fue el único civil asesinado durante el intento de asalto del Cuartel San Carlos el 7 de abril de 1928.<sup>16</sup> Esas medidas puntuales de apoyo a los detenidos del gomecismo las lleva a fundar la primera organización política femenina, la Sociedad Patriótica de Mujeres Venezolanas, que se constituyó para denunciar los crímenes de la dictadura y dar apoyo a los presos políticos, a los perseguidos y exiliados.<sup>17</sup> Esta agrupación envió a la *Associated Press* y al mismo gobierno venezolano un informe y una protesta por la situación de los presos políticos,<sup>18</sup> lo que representa el primer informe conocido enviado a la prensa para denunciar las torturas y detenciones arbitrarias en el país.

Al ser un grupo que había tenido acceso a la educación, la formación de otras mujeres se convierte en una de sus primeras labores. Ada Pérez Guevara, junto a Eva Mondolfi, Ana Cristina Medina, Ana Julia Rojas, Rómulo Gallegos, Carlos Otero, Vicente Emilio Sojo, Teresa de la Parra, Fernando Paz Castillo y María Teresa Castillo fundan el Ateneo de Caracas el 8 de agosto de 1931, ubicado en un inicio en el centro de la ciudad, entre las Esquinas de Marrón a Cují en la Parroquia Catedral. Este espacio sirvió para actividades culturales y de formación. Entre esas paredes desarrollaron talleres, obras de teatros, sainetes y círculos de lectura, que representó un semillero para la agitación que vendrá con la muerte de Gómez en 1935.

Con el nombramiento de Eleazar López Contreras como presidente de Venezuela en 1936, se da inicio a la irrupción de la

16 Zeolitas Digitales (28 de diciembre de 2014). "Primas Segovia, víctimas del gomecismo". Recuperado de: <https://panchomachado.wordpress.com/2014/12/28/primas-segovia-victimas-del-gomecismo/>

17 Del Olmo, R. (2003). "La mujer venezolana y la cuestión legal", en: *Las mujeres de Venezuela, historia mínima*. Caracas: Fondo Editorial de FUNTRAPET. pp. 27-58.

18 Espina, G. (2003). *Las feministas de aquí. Las Mujeres de Venezuela: Historia Mínima*. Caracas: Funtrapet, p. 209.

mujer en la sociedad civil como sujeto modernizador de la vida nacional. La mayoría de las mujeres dirigentes de estas organizaciones eran, a su vez, militantes de los partidos políticos conformados en aquel entonces, tales como el Partido Republicano Progresista (PRP), Organización de Venezolanos (ORVE) y el Partido Democrático Nacional (PDN).<sup>19</sup> Estas mujeres fueron militantes políticas que luchaban por los intereses generales de la nación, por una democracia o por un socialismo que las incluyese de forma plena y protagónica. Son las pioneras en la definición de la primera Agenda de Derechos de la Mujer venezolana,<sup>20</sup> concentrando esfuerzos en la búsqueda de los derechos políticos y sociales para las mujeres.<sup>21</sup>

Las primeras organizaciones femeninas que se registraron en este período son: la Asociación Cultural Interamericana, construida por las venezolanas exiliadas en Nueva York; la Agrupación Cultural Femenina (ACF), la Asociación Venezolana de Mujeres (AVM), la Asociación por el Mejoramiento de la Madre y del Niño, la Sociedad Protectora de la Infancia, la Asociación Cristiana Venezolana de Mujeres Trabajadoras<sup>22</sup>. Otra organización fue la Liga Nacional Pro-Presos, que editó junto a la Cooperativa de Linotipistas el periódico *La Libertad*, del cual salieron cinco ejemplares, siendo la primera publicación elaborada para apoyar a los privados de libertad.

La Agrupación Cultural Femenina (ACF) estuvo integrada por Carmen Clemente Travieso, Cecilia Pimentel, Estela Kleim, Luisa del Valle Silva, Lola Morales Lara, Mercedes Fermín, Ana

19 Quintero, I. (2003). "De la política contingente a la política militante", De la política contingente a la política militante. En: Inés Quintero (Coord.) *Las mujeres de Venezuela, historia mínima*. Tomo 4. Caracas: FUNTRAPET, pp. 11-26.

20 Vera, E. (2000). "La Agenda está integrada a un Proceso". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Nro. 14, CEM-UCV, pp. 17-36.

21 Espina, G. (1992). "Estrategias del Movimiento de Mujeres: Hacia el año 2000", en: *II Congreso Venezolano de la Mujer. Recopilación de Documentos Presentados*. Tomo I. Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República, Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer. Caracas, Venezuela, pp. 212-225.

22 Del Olmo, R. (2003). "La mujer venezolana y la cuestión legal", en: *Las mujeres de Venezuela, historia mínima*, en: Ibídem. p. 37.

Senior, Eumelia Hernández, Carmen Delgado, Josefina Ernst, Imelda Campos, Victoria Corao, Alida Planchard, Pomponette Planchard, Margot Silva Pérez, Ana Esther Gouverner, María Teresa Álvarez, María Teresa Castillo, Dalia Raga, Nena García, Carmen Delgado, Fifa Soto, entre otras.<sup>23</sup>

Esta asociación desarrolló un programa para la educación y la cultura, tanto académica como política de las mujeres, atacando el analfabetismo y el poco acceso a las universidades. Entre las actividades que promovieron destacó la organización de escuelas nocturnas para obreras, la fundación de la Biblioteca Trina Larralde y una página en el diario *Ahora* escrita por Carmen Clemente Travieso, denominada “*Cultura de la Mujer*”, que fue impresa cada miércoles desde 1937 hasta mediados de la década de los cuarenta. Una de sus acciones más significativas fue cuando trajeron 80 niños y niñas, hijos de los huelguistas de la industria petrolera de 1942 hasta Caracas, donde recibieron atención médica, educación y refugio hasta que culminó el movimiento laboral. Rómulo Betancourt recuerda este episodio en su obra *Venezuela, política y petróleo*:

*La huelga fue declarada el 11 de noviembre. El respaldo a los huelguistas adquirió carácter de cruzada, encendida de patriótico fervor, sobre sábanas de lino de casas ricas durmieron los hijos de los galeotes del petróleo, cuando centenares de ellos fueron trasladados a la capital de la República, a fin de protegerlos de las dificultades económicas presentes en sus hogares.*<sup>24</sup>

Esta afirmación será completada por la investigadora Elisabeth Jay Friedman en su obra *Unfinished Transitions: Women and the gendered development of democracy in Venezuela, 1936-1996*:

23 Álvarez, M. (2010). *Historia de la lucha de la mujer venezolana*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana. p. 307.

24 Betancourt, R. (1969). *Venezuela política y petróleo*. Bogotá: Editorial Senderos.

*Ellas se organizaron en un comité de mujeres, el Comité Pro-familias de los Obreros Petroleros de Occidente, buscaron voluntarias para tener a los niños en sus casas a través de los artículos publicados en el periódico *Ahora* a principios de enero, y notificaron a las familias cuando los niños arribaron a Caracas a finales del mes. Ellas fueron las que organizaron la publicidad alrededor del evento. Ellas hacían los chequeos regulares de la salud de los niños y de su bienestar durante el tiempo que estuvieron en Caracas, y se ocuparon de monitorear su viaje de vuelta al hogar en febrero.*<sup>25</sup>

A parte de estas acciones de apoyo a los trabajadores en huelga, esta organización tuvo un local llamado la Casa de la Obrera, en la cual además de actividades educativas se atendió a mujeres trabajadoras enfermas, algunas con infecciones de transmisión sexual.<sup>26</sup>

La sede de esta organización fue punto de encuentro y discusión de temas como la reforma del Código Civil y el derecho al voto femenino. La Constitución de 1901, bajo la presidencia de Cipriano Castro, estableció en su ordinal 11 del artículo nro. 17, que el derecho de sufragio solo podía ser ejercido por los venezolanos varones mayores de 21 años, excluyendo a las mujeres del derecho a elegir o ser electas. Lo que fue ratificado en la reforma de la carta magna propuesta por Eleazar López Contreras, donde se volvió a consagrar en el ordinal 14 artículo nro. 32, el derecho a la elección exclusivamente a “varones venezolanos”, por lo cual el derecho a elegir y ser electas se convierte en una de sus principales exigencias.

Por su parte la Asociación Venezolana de Mujeres (AVM), fundada por Ada Pérez Guevara junto a Luisa del Valle Silva de

25 Friedman, E. (2000). *Unfinished Transitions. Women and the Gendered Development of Democracy in Venezuela, 1936-1996*. Pennsylvania: Penn State Press. p. 66.

26 Travieso, C. (2007). *Las esquinas de Caracas*. Caracas: Los Libros de El Nacional. p. 8.

Bravo, Leticia M. de Nouel, Irma De Sola Ricardo, Josefina Bello de Jiménez y Panchita Soublette Saluzzo. Entre sus primeras acciones está la de fundar La Casa de Protección Prenatal "María Teresa Toro", ubicada en la Esquina de Truco a Caja de Agua nro. 56. Parroquia La Pastora, Caracas. Esta fue una casa de abrigo donde acudían mujeres solteras embarazadas rechazadas por la sociedad caraqueña. Allí se les preparaba de manera integral, no solo para ser madres, sino para que aprendieran un oficio y pudieran mantenerse y dar sustento a sus hijos. Las mujeres que ingresaban a la casa de protección prenatal podían estar allí hasta 40 días después de haber dado a luz.

Otras de sus actividades fue la creación de la Biblioteca Femenina Venezolana, que llevó a cabo el Concurso Femenino, un premio literario exclusivo para mujeres. Aparte de la labor cultural y de ser centro en las reivindicaciones femeninas como la plena personalidad jurídica de la mujer, otras de sus exigencias fueron el acceso a la cultura y la recreación.

En este marco de participación femenina se redactó en 1936 la Ley del Trabajo por parte de la Oficina Nacional del Trabajo, gracias a la presión popular de ese año,<sup>27</sup> donde se consagraron los derechos a la protección a la madre trabajadora, el permiso pre y postnatal de seis semanas, la igualdad de sueldos y salarios para trabajos iguales realizados por hombres y mujeres<sup>28</sup>. Este reconocimiento legal fue considerado como un triunfo por la primera generación de feministas.

En 1942, las integrantes de la ACF y la AVN fundaron *Acción Femenina*, como continuidad del Comité Pro-sufragio cuyo objetivo específico fue el derecho al voto femenino. Esta nueva organización asumió la defensa y las reivindicaciones legales de la mujer a través del *Correo Cívico Femenino* desde 1945 hasta 1947, una revista dirigida por Flor María Zambrano y Ada Pérez Guevara, en la que se acordó:

27 Hernández Álvarez, O. y Goizueta Herrera, N. (2010). "Antecedentes históricos y desarrollo de la Ley Orgánica del trabajo de Venezuela. Rigidéz y flexibilidad en la legislación laboral venezolana". p. 21. Recuperado de: <https://vlexvenezuela.com/vid/ley-orgánica-venezuela-rígidez-venezolana-403698406>  
28 Ibíd.

1. Mantener en alto las directrices de la lucha pro-sufragio en idénticas condiciones a como lo ejerciera el hombre.
2. Preparar a la mujer en lo posible para el ejercicio del derecho de sufragio limitado a lo municipal.
3. Lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer y el niño en el país, en su sentido más amplio.<sup>29</sup>

En 1944, Luisa del Valle Silva, Ada Pérez Guevara, Panchita Soublette Saluzzo, Mercedes Fermín y Graciela Rincón Calcaño presentaron una solicitud respaldada por 11.436 firmas, en la que exigieron igualdad de condiciones para sufragar.

Durante la presidencia del general Isaías Medina Angarita, en 1945 el Congreso reformó la Constitución con relación al voto. En su artículo nro. 32, numeral 4, se estableció:

*El Derecho de Sufragio en los términos que se expresan a continuación: a) los venezolanos varones mayores de 21 años, que sepan leer y escribir y que no estén sujetos a interdicción ni a condena penal que envuelva la inhabilitación política, son aptos para elegir y ser elegidos, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución, y las que se deriven de las condiciones especiales de competencia o capacidad que para el ejercicio de determinados cargos requieran las leyes; b) las mujeres venezolanas que reúnan las condiciones que se requieran para el ejercicio del sufragio, según el aparte que antecede gozan del derecho del sufragio activo y pasivo para la formación de los Concejos Municipales.<sup>30</sup>*

29 Pérez Guevara, A. (diciembre 2009). "Un aporte a la memoria de las luchas de las mujeres en Venezuela". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol.14, nro. 33. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-37012009000200010&script=sci\\_arttext](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-37012009000200010&script=sci_arttext)

30 Congreso de los Estados Unidos de Venezuela (1945). "Constitución Nacional". Recuperado de: <https://constitutii.files.wordpress.com/2013/01/5.pdf>



Carmen Clemente Travieso en su biblioteca.  
*Archivo de El Nacional.*

El reconocimiento limitado del sufragio femenino, por parte del gobierno de Medina Angarita, es superado después del golpe de Estado del 18 de octubre de 1945, que da paso a la Asamblea Nacional Constituyente. Por primera vez las mujeres votan en una elección y son electas quince mujeres como constituyentistas, resaltando los nombres de: Panchita Soublett Saluzzo, Cecilia Núñez, Ana Luisa Llovera, Mercedes Fermín, Amparo Monroy, Lucila Palacios, Carmen Gracián de Malpica, Catalina Romero, Isaura Saavedra, Nieves de Entrena, Inés Labrador, Luisa del Valle Silva.<sup>31</sup>

Para el 5 de julio de 1947 se sancionó una nueva carta magna por la Asamblea Nacional Constituyente, donde se establece que toda mujer puede votar y ser votada para cualquier cargo de elección popular, derecho consagrado en los artículos nro. 81 y 82 del nuevo marco regulatorio. En la editorial del último número de *Correo Cívico Femenino*, Ada Pérez Guevara escribió:

*Al despedirme por un tiempo quiero recordarles que todavía no podemos decir que todo lo hemos logrado. En el Código Civil, el Penal, el de Comercio y en otros aspectos de la Ley, hay diferencias injustas para la mujer con respecto al hombre. El niño venezolano reclama un buen Código de Menores. Continuemos trabajando; por eso les digo: hasta luego.<sup>32</sup>*

Durante este período, –y esto es muy significativo– las mujeres de los distintos partidos políticos actuaron de manera coordinada y unitaria por la conquista de sus derechos políticos y sociales. Organizaciones como la ACF, la AVM y Acción Cívica fueron una prueba fehaciente del espíritu de unidad presente en esta primera generación de luchadoras por los derechos de la mujer.

31 Álvarez, M. (2010). *Historia de la lucha de la mujer venezolana*, en: Ibídem. p. 307.

32 Pérez Guevara, A. (enero de 1947). "La voz de la mujer del interior". *Correo Cívico Femenino*. Nro. 18.

Más allá de las divergencias partidarias, programáticas e ideológicas, esta primera vanguardia de activistas desarrolló una sólida conciencia de género para sí, que condujo al reconocimiento y triunfos para las mujeres.

#### LA REACCIÓN MILITAR

Durante este período posterior al golpe de Estado de 1948 y para coordinar la lucha contra Marcos Pérez Jiménez, que asumió la dirección de la Junta Militar, el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y Acción Democrática (AD) crearon en 1951 la Unión de Muchachas Venezolanas (UMV) y la Asociación Juvenil Femenina (AJF). En la UMV destacaron figuras juveniles como Esperanza Vera, Carmen Mannarino, María del Mar Álvarez, María Luisa Vázquez, Yolanda Villaparedes, las hermanas Rosado, Chela Vargas, Martina Guerra, América Salazar, Alicia Salazar y Velia Bosch, entre otras<sup>33</sup>. En 1954, Yolanda Villaparedes, integrante de la UMV fue detenida y torturada en la sede de la Seguridad Nacional de El Paraíso por ocho días. Fue trasladada a la Cárcel Modelo donde estuvo más de un año y detenida, para luego ser expulsada del país en agosto de 1955, con destino México.

Esperanza Vera, una de las activistas de la UMV, resume las actividades que organizaban durante la dictadura militar:

*La Unión de Muchachas fue una organización con cientos de muchachas integradas en Comités de barrios, de liceos, de universidades y de fábricas. Grupos estables que se reunían periódicamente en Caracas, Barquisimeto, Maracaibo y otras ciudades del país. Grupos que organizábamos lecturas, actos culturales, recitales, cursos, eventos deportivos, excursiones, protestas en las puertas de las fábricas donde se maltrataba y humillaba a las jóvenes trabajadoras, visitas a las familias de los presos y presas, recolección y producción de alimentos para llevar a*

33 Espina, G. (2003). *Las feministas de aquí*, en: Ibídém, p. 215.

*las cárceles. Y también fiestas para vincularnos con otros jóvenes, muchachos y muchachas y recaudar recursos financieros.<sup>34</sup>*

A parte de estas actividades de formación, la UMV está entre las convocantes de *El Primer Festival Nacional de la Juventud Venezolana*, que movilizó a más de treinta mil venezolanos en mayo de 1953,<sup>35</sup> teniendo una gran repercusión en todo el país. En este Festival se realizó un encuentro de poesía, de pintores y muchos encuentros deportivos, precedidos de encuentros regionales. El Festival Folklórico que culminó el programa fue suspendido por la dictadura militar: los estadios fueron cerrados, las posadas y residencias donde se albergaron los delegados fueron allanadas y los organizadores y la UMV fueron perseguidos.

Durante los diez años de dictadura surgió una nueva generación de dirigentes femeninas entre los cuadros estudiantiles, sindicales, de los partidos y de otros sectores<sup>36</sup> que fueron en gran medida formadas en la UMV, que contribuyeron en el apoyo y sostenimiento de las organizaciones clandestinas, brindando ayuda a los perseguidos y torturados. En plena dictadura se creó, en 1956, la Federación Venezolana de Abogadas (FEVA), presidida por Amalia Pérez Perazzo, como capítulo en Venezuela de la Federación Internacional de Abogadas, con estatuto consultivo en la UNESCO. La primera Junta Directiva estuvo integrada además por Panchita Soublette Saluzzo y Celia Lanz, vicepresidentas, y un conjunto de distinguidas abogadas en la Junta. En los primeros años, la FEVA tuvo tres presidentas, además de Pérez Perazzo: María Jesús Maldonado, Ana Lucina García Maldonado y Lisbeth Guevara.

34 Vera, E. (15 de marzo de 2011). "Unión de Muchachas Venezolanas: una gesta histórica que al fin fue contada". *Palabras de Mujer*. Recuperado de: <https://palabrademujer.wordpress.com/tag/union-de-muchachas-venezolanas/>

35 Peñalver, D. (5 de septiembre de 2014). "Así nació la Juventud Comunista de Venezuela". *Tribuna Popular*. Recuperado de: <https://prensapcv.wordpress.com/2014/09/05/asi-nacio-la-juventud-comunista-de-venezuela/>

36 Vera, E. (2000). "La Agenda está integrada a un Proceso". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, nro 14. CEM-UCV. Caracas. p. 19.

A partir de 1957 la coordinación de los principales cuatro partidos políticos de oposición en la Junta Patriótica promueve la creación del Comité Femenino de la Junta, para la preparación de la acción insurreccional que dio al traste con la dictadura de Pérez Jiménez el 23 de enero de 1958.<sup>37</sup> Entre las mujeres más destacadas en la lucha contra Pérez Jiménez resaltamos los nombres de Argelia Laya, Rosa Ratto, Esperanza Vera, Leonor Mirabal, Helena Fierro Herrera, Consuelo Romero, Clarisa Sanoja, Raquel Reyes, Mercedes Cordido, Ada Ramos, Elena Dorila Parra, Chela Vargas, Carmen Román de Torres, María Pereira de Daza, Celia Poleo, Juana Iro de Matos, Tecla Tofano, Ana Teresa Sequera, Verónica Peñalver e Isabel Carmona (quien dio a luz estando presa en la cárcel de Los Teques a su primer<sup>38</sup> y tercer hijo).<sup>39</sup> Para Argelia Laya el derrocamiento de Pérez Jiménez no hubiese sido posible si las mujeres no hubieran participado,<sup>40</sup> opinión ratificada y reafirmada por la historia nacional.

#### **LAS MUJERES EN LA RETAGUARDIA: LAS PIONERAS DEL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS**

La sintonía de voluntades y luchas que culminan en el proceso del 23 de enero de 1958 y que se materializaron en la constituyente de 1961 con el retorno de la democracia, causarán algunos descontentos entre los sectores de extrema izquierda, quienes fomentarían la estrategia insurreccional impulsada por la juventud de AD que dará paso al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el PCV, promoviendo motines militares como *El Barcelonazo*, *El Carupanazo* y *El Porteñazo* entre 1961 y 1962,

37 Quintero, I. (2003). "De la política contingente a la política militante", en: Ibídem, p. 15.

38 Reina, S. (s/f). "¿Quién es Isabel Carmona de Serra?" Feminismo INC. Recuperado de: <https://feminismoinc.org/2020/01/quien-es-isabel-carmona-de-serra.html>

39 Ruiz, O. y Larraondo, C. (18 de noviembre de 2015). "Isabel Carmona: cuando abrazas ideales, no mides maltratos". *Telva*. Recuperado de: [https://www.telva.com/2015/11/13/estilo\\_de\\_vida/1447425645.html](https://www.telva.com/2015/11/13/estilo_de_vida/1447425645.html)

40 Petzoldt, F. y Bevilacqua, J. (1979). *Nosotras también nos jugamos la vida: Testimonios de la mujer venezolana en la lucha clandestina 1948-1958*. Caracas: Edit. Ateneo de Caracas. pp. 64-75.

seguido de actividad guerrillera, frentes rurales y unidades tácticas de combate en los centros urbanos a través de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN).

La investigadora María del Mar Álvarez resaltó los nombres de varias mujeres que se incorporaron activamente a la lucha armada, entre las que destacan Argelia Laya, Evelia Aranguren de Giménez, Nora Castañeda, Argelia Velázquez, Nora Uribe, Rosita Estaba, Adícea Castillo, Doris Francia, Epifanía Sánchez, Guillermmina Torrealba, Zaida Salomé Ávila, Nancy Zambrano, María León, Adina Bastidas, Emperatriz Pirela, Aura Gamboa, Nelly Pérez, Luisa Mota, Ketty Mejías, Norma Montés, Guiomar Yépez y Olivia Olivo. Algunas murieron, como Livia Gouverneur, Dora Mercedes González y Lídice Álvarez, otras sufrieron detención y torturas.

Livia Gouverneur tuvo una relación *sui generis* con la historia de los derechos humanos. La estudiante de Psicología fue asesinada por un policía municipal el 1 de noviembre de 1961, cuando se disponía a atacar con explosivos la residencia "*La Hogareña*", ubicada en la avenida Las Acacias, en El Recreo, albergue para exiliados cubanos a los cuales catalogaban de "*batisteros*". Su muerte dio paso a la "*Operación Livia Gouverneur*" por parte de cinco liceístas que se dieron a conocer como "*Los Aguiluchos*", quienes secuestraron un DC-6B propiedad de la empresa Avena con 41 pasajeros a bordo, que salió del aeropuerto de Maiquetía con destino a Maracaibo, y mientras sobrevolaban Caracas arrojaron volantes para exigir:

*¡La suspensión indefinida de las garantías constitucionales es la dictadura personalista de Rómulo Betancourt!*

*¡Un año de violación de los derechos humanos y de las libertades públicas, abolida la constitución y asesinando a los estudiantes es el balance de la nueva dictadura!*

*¡Todos los venezolanos en la protesta  
del 28 de noviembre!*

*¡Honor a los caídos en la lucha por la libertad!<sup>41</sup>*

Los secuestradores hicieron alusión a los cuatro decretos presidenciales que suspendieron las garantías constitucionales. Fue la primera vez que se usó el concepto de los derechos humanos por parte de los grupos armados, lo que representó una contradicción, ya que no se puede exigir y defender derechos humanos bajo una acción terrorista. Después de sobrevolar la capital y arrojar los volantes, los secuestradores se trasladaron hasta el aeropuerto Albert Plessman en Curazao, donde se entregaron a las autoridades holandesas de la isla y permanecieron presos hasta 1966, cuando recobraron su libertad. Tiempo después Rafael Bosques, uno de los integrantes del comando, afirmó que entre las razones que lo impulsaron se encontraba el hecho de que “*Había mucha gente encarcelada, hasta se llevaban para las Colonia Móviles de El Dorado, en Santa Elena de Uairén, a los estudiantes capturados en las manifestaciones populares de protesta por la situación del país, aplicándoles un decreto que llamaban la Ley de Vagos y Maleantes*”.<sup>42</sup>

Es importante reseñar que exceptuando a Argelia Laya, que alcanzó ser parte de la dirección del Frente de Liberación Nacional de las FALN, las mujeres en el proceso de la lucha armada mayoritariamente fueron destinadas a “*la retaguardia*” por la dirección del MIR y del PCV, para realizar labores de acompañamiento de presos políticos, refugio para los perseguidos, propaganda y recolección de fondos para los fami-

41 Aporrea (27 de noviembre de 2011). “Hace 51 años de la Operación Livia Gouverneur: 5 liceístas secuestraron un avión para denunciar los crímenes de Betancourt”. Recuperado de <https://www.aporrea.org/actualidad/n218889.html>

42 Aguilar, M. (27 de noviembre de 2016). “Cincuenta y cinco años de la hazaña de Los Aguiluchos: De un avión llovieron hojas que denunciaban el asesinato de Livia Gouverneur”. Correo del Orinoco. Recuperado de: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/un-avion-llovieron-hojas-que-denunciaban-asesinato-livia-gouverneur/>

liares de los detenidos. Sobre esto la investigadora Gioconda Espina escribió:

*Ellas son las encargadas de las “rifas”, de completar las cestas de navidad para las cárceles, de crear comités de defensa de los derechos humanos, de buscar al médico y al abogado del que anda huyendo. Son, como siempre, los “enlaces” entre los fragmentos de su todo: entre el “encontrado” y su mujer, entre la familia y el preso, entre la organización en la ciudad y el monte. Entre su trabajo remunerado y el doméstico “enlazan” la posibilidad de vida de sus camaradas; triple jornada para la cual fueron formadas desde la infancia y que los partidos remacharon.<sup>43</sup>*

Esas primeras integrantes que apoyaron a los presos políticos, aunada a la extensa tradición de solidaridad con los detenidos presente desde 1928 en la cultura venezolana, da paso a los primeros Comités de Apoyo a los reclusos encerrados por participar en actividades subversivas. También a los grupos de madres y familiares que buscaron a sus hijos y hermanos desaparecidos en campamentos antiguerrilleros, como pasó con Alejandro Tejero, José Agustín Petit Colina, Andrés Pasquier, Víctor Soto Rojas, Felipe Malaver, Napoleón Rodríguez o Alberto Llovera, casi todos ellos durante el gobierno de Raúl Leoni. La Comisión por la Justicia y la Verdad, en su informe final, calculó que durante el período que va desde 1964 hasta 1970 se produjeron 459 desapariciones forzadas, muchas de ellas ejecutadas por el ejército en los Teatros de Operaciones.<sup>44</sup>

Pero no es hasta 1968, cuando comienza el repliegue por parte del PCV y MIR, que contemplan la necesidad de dese-

43 Espina, G. (1992) “Estrategias del Movimiento de Mujeres: Hacia el año 2000”, en: *Ibidem*. p. 218.

44 Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el silencio y el olvido por la verdad y la justicia. Informe Final*. Caracas, Venezuela. p. 737.

char la vía insurreccional y se inicia un proceso de "pacificación" con el gobierno de Rafael Caldera. Sin embargo, una parte de estos partidos decide no acogerse al trato, dando paso a la formación de los grupos guerrilleros Bandera Roja (BR), el Partido de la Revolución Venezolana (PRV) y la Organización de Revolucionarios (OR).

Tanto el PRV, OR como BR continuaron con acciones armadas que fueron contrarrestadas con represión por parte del Estado. Cientos de detenidos, muchos torturados, desaparecidos y asesinados, generó la creación de los Comités de Defensa por los Derechos Humanos (CDDH) y los Comités Unitarios Pro-Amnistía (CUPA), para coordinar esfuerzos en apoyo a los presos y denunciar la persecución contra los integrantes de estas organizaciones clandestinas. Destacaron en estos primeros grupos: Carmen de Oviedo, Argelia Velázquez de Silva, María José Parada, Dilcia Petit, Norelkis Meza, Lídice Navas, Esther Añez, Vilma Nieves, Judith López Guevara, Obdulia Machado, Josefina Guzmán, Laura Pérez Carmona de Prada, Belinda Vivas, Eloisa Lagonell, Betzabé Rincón, Aura Gamboa, Carmencita Morales, Ada Ramos y Gloria Martín.

Como se pudo observar en el Capítulo III de este libro, desde 1972 hasta 1982, estas agrupaciones llevaron el peso de la denuncia de la violación de los derechos humanos, apoyando a los presos, solicitando que los detenidos tuvieran jueces civiles, organizando actividades culturales, visibilizando las precarias condiciones de reclusión, acompañando a las familias, como hicieron con los padres de Noel Rodríguez, así como con las víctimas de la masacre de Yumare y Cantaura, y participando en mitines o huelgas de hambre como mecanismos de No Violencia Activa para exigir derechos. Estas organizaciones sufrieron represión y señalamientos por parte de la administración pública y por los organismos policiales, como fue la detención en múltiples oportunidades de María José Parada, Esther Añez, Lídice Navas y Carmen de Oviedo,



**1:** Adicea Castillo y Nora Castañeda en una movilización feminista en la Plaza de Mayo en 1995. *Colección de Fernando Aranguren.* **2:** Argelia Laya. *Franca Donda.* **3:** Esther Añez Lídice Navas y Carmen Oviedo de los CDDH. *Extraídas de ¿Qué Hacer?*

cuyas residencias fueron allanadas en diferentes ocasiones por averiguaciones judiciales contra BR.

Con el proceso de amnistía a los grupos armados, impulsado durante la presidencia de Luis Herrera Campins, aunado al repliegue de BR después de la Masacre de Cantaura, se da por culminada esta experiencia de mujeres pioneras del movimiento por los derechos humanos, que dará paso a otras organizaciones como la Coordinadora Nacional de Presos Políticos, el Comité de Madres de los Presos Políticos o la Federación Nacional de los Derechos Humanos (FENADEH), cuyo aporte será fundamental hasta 1993, cuando se da la desmovilización final del frente guerrillero de BR. Es importante recalcar que, aunque esta generación de defensoras de derechos humanos tenía una conexión ideológica y sentimental con organizaciones clandestinas, sus acciones como CDDH y CUPA se enmarcaron dentro del Estado de Derecho y siguiendo los procedimientos establecidos en la Constitución y pactos internacionales ratificados por Venezuela. Así como sus acciones siempre se desarrollaron en los principios de la No Violencia Activa como mecanismo de exigibilidad.

#### **LA FUERZA DE LA IRRUPCIÓN: FEMINISMO Y EL BOICOT AL MISS VENEZUELA**

Paralelo a las acciones de asistencia y defensa de los derechos humanos de los presos por participar en actividades subversivas, durante la década de los setenta se dio un importante desarrollo en el reconocimiento de derechos para las mujeres y del feminismo como una respuesta ante el patriarcado venezolano.

En 1967 los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, suscrita por Venezuela en 1968, estableciendo que cualquier acto de discriminación constituye una ofensa a la dignidad humana, y pide a los gobiernos que adopten medidas

para “*abolir las leyes, costumbres, reglamentos contrarios a la igualdad de género*”. Este reconocimiento estimuló el activismo por los derechos de las mujeres.

El 6 de agosto de 1971, Sonia Sgambatti introdujo una demanda de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ), del artículo nro. 421 del Código Penal, que tenía relación con el delito conocido como “*uxoricidio*”, que tipificaba el asesinato de la esposa o cónyuge si era encontrada cometiendo adulterio. El referido artículo decía textualmente:

*No incurrirán en las penas comunes de homicidio ni en las de lesiones, el marido que, sorprendiendo en adulterio a su mujer y a su cómplice, mate, hiera o maltrate a uno de ellos o a ambos. En tales casos las penas de homicidio o lesiones se reducirán a una prisión que no exceda de tres años ni baje de seis meses. Igual disminución de pena tendrá efecto en los homicidios o lesiones que los padres o abuelos ejecuten, en su propia casa, en los hombres que sorprendan en un acto carnal con sus hijas o nietas solteras.<sup>45</sup>*

Sonia Sgambatti, como abogada, alegó que dicho artículo era contrario a la carta magna en lo referente al derecho a la vida y la igualdad ante la ley entre el hombre y la mujer. El 28 de septiembre de 1971 el Juzgado de Sustanciación de la CSJ admitió la demanda, y el 30 del mismo mes fue notificado por oficio nro. 481 el Fiscal General de la República adjunto, al cual le fueron remitidas copias certificadas del libelo y del auto de admisión de

45 Código Penal. “Capítulo III Disposiciones comunes a los Capítulos precedentes”. Recuperado de: [http://leyes.tuabogado.com/penal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=423:codigo-penal-articulo421&catid=86&Itemid=113#:~:text=No%20incurrir%C3%A1n%20en%20las%20penas,ni%20baje%20de%20seis%20meses](http://leyes.tuabogado.com/penal/index.php?option=com_content&view=article&id=423:codigo-penal-articulo421&catid=86&Itemid=113#:~:text=No%20incurrir%C3%A1n%20en%20las%20penas,ni%20baje%20de%20seis%20meses)

dicha demanda.<sup>46</sup> Sin embargo, la máxima instancia judicial se tomó 10 años para tomar la decisión de desaplicar el injusto artículo, el 5 de marzo de 1980. La Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la Mujer y la demanda para desaplicar el uxoricidio y su falta de pena en el Código Penal, que incitaba al feminicidio puesto que había garantía de impunidad.

Esta demanda representó un impulso para una rearticulación de una agenda de lucha feminista autónoma, que había sido cooptada por la izquierda en armas en la década anterior y dejada de lado su desarrollo propio, para sumarse en la sombra al proceso de insurgente mayoritariamente masculino y que reproducía las lógicas del patriarcado.

Se abre el camino para la conformación del Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM) en 1971, entre cuyas promotoras se encontraban Isabel Carmona, Cristina Aragona, María Elena Giusti, Martina Guerra, Zorayda Ramírez, María Tamoy, Josefina Cedeño, María Domínguez, entre otras. Contaron con el apoyo y la asesoría de Pomponette Planchart, Eumelia Hernández, Carmen de Quintero, Panchita Soublette, Evangelina García Prince, María de Jesús Maldonado, Elia Borges de Tapia, Magdalena de Becerra, María Gabriela Matheus, Ana Lucina García Maldonado, Rosita García y otras. Esta organización fue una estructura horizontal que desapareció al poco tiempo y agrupó a mujeres de diferentes edades, orientaciones ideológicas, condición social y económica y corrientes políticas. Aunque su principal aporte fue el concepto de la doble jornada y el valor económico del trabajo invisible, es considerada la primera organización feminista del país.

Para 1972, producto de la separación del PCV que da origen al Movimiento al Socialismo (MAS), surge la iniciativa Mujeres Socialistas, donde participaron Argelia Laya, Josefina Jordán, Josefina Acevedo, Franca Donda, Tecla Tofano, Chi-

46 Fiscal General de la República (1972). "Acción de inconstitucionalidad del artículo 423 del Código Penal". Recuperado de: <http://catalogo.mp.gob.ve/min-publico/doctrina/bases/doctri/texto/1972/014-1972.pdf>

chí Valero, Natacha Márquez, Josefina Domínguez y Jeanette Pérez. Esta agrupación organizó tres jornadas de reflexión feminista y publicaron dos números de un boletín bautizado como *La avispa*. Otra propuesta fue la Liga de Mujeres, que surge desde la Liga Socialista donde se encontraba Marelis Pérez Marcano, Mariela Patiño, Darsy Alvarado, Edith Silva, Magdalena Suárez, América Millán, Estalina Cedeño, Marisol y Elizabeth Fuentes, que también editó dos números de una publicación que se llamó *La Cosa*.

Esta organización fue la protagonista del boicot que realizaron el 12 de julio de 1972, cuando ingresaron al Teatro París, (hoy Teatro La Campiña) donde se realizaba el concurso *Miss Venezuela*. Entre ellas estuvieron las hermanas Marisol y Elizabeth Fuentes, Edith Silva Alzolar, Marelis Pérez Marcano, Magdalena Suárez y América Millán. Apoyadas por compañeros de estudio como Earle Herrera, Thaelman Urgelles y Marcos Viloria, entre otros, se montaron en el escenario y megáfono en mano leyeron un manifiesto en donde denunciaban la situación de opresión y subordinación de las mujeres, cuestionando el tipo de espectáculo como el que allí se celebraba. Otras activistas escribieron consignas con pintura spray en el decorado en contra del abuso de la mujer, tales como "*vender su cuerpo por un cetro también es libertinaje*" o "*el costo de un traje de una Miss es igual al salario anual de una obrera*", "*un concurso millonario para un pueblo en miseria*". La noche culminó con la elección de Antonieta Campoli y algunos detenidos por parte de la Policía Metropolitana.

Cuando el periodista Alfredo Carrasco, del diario *Últimas Noticias* preguntó sobre las razones de la acción, contestaron:

*Pretenden con esto distraer la atención de la gente para que se olviden de los miles de problemas y miseria en que encuentra sumido el pueblo venezolano, y para que las mujeres se olviden de cuál debe ser su verdadera misión, que es la de contribuir a que*

*exista un sistema dado donde exista una verdadera justicia social.<sup>47</sup>*

Tiempo después fueron entrevistadas por la revista *Venezuela Gráfica*, donde afirmaron:

*No nos interesa quemar sostenes, eso sería demasiado fácil, se trata de mucho más que eso, se trata de demostrar que existimos y que nuestra presencia es imprescindible en este momento, en estas luchas, cuando cada esfuerzo es urgente y necesario, cuando cada ser humano tiene el derecho de por lo menos dar un grito.<sup>48</sup>*

La Liga de Mujeres da paso a un nuevo proyecto llamado Movimiento hacia la Nueva Mujer, que es el primer grupo que se plantea una lucha estrictamente feminista, independiente de los partidos políticos, alrededor de un proyecto cinematográfico, que sin embargo no cristalizó,<sup>49</sup> traduciendo textos feministas, publicándolos en folletos y en la prensa caraqueña. Estas acciones facilitaron que se creara, en 1973, la propuesta Planteamiento de la Mujer, con el fin de informar e instruir a los candidatos presidenciales sobre la necesidad de crear una comisión femenina asesora de la Presidencia de la República, que encontró recepción en el equipo electoral de Carlos Andrés Pérez, candidato de AD, y José Vicente Rangel, abanderado del MAS-MIR.

Con la elección de Carlos Andrés Pérez en la primera magistratura, se creó en 1974 la Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República (COFEAPRE), la cual fue dirigida

47 Carrasco, A. y Martínez, I. (13 de julio de 1973). "Tángana en elección de Miss Venezuela". *Últimas Noticias*.

48 Bracamonte, H. (23 de julio de 1972). "Grupo Feminista de la UCV irrumpió en la celebración del Miss Venezuela". *Venezuela Gráfica*.

49 De la Cruz, R. (2005). "Nuevos movimientos sociales en Venezuela", en: Daniel Camacho y Rafael Menjívar (Coords.), *Los Movimientos Populares en América Latina*. México: Siglo XXI Editores. p. 227.

por Helena Fierro y estuvo integrada por militantes de AD como Elia Borges de Tapia, Isabel Carmona, Evangelina García Prince, Paulina Gamus, Carlota Franco, Sonia Sgambatti, Verónica Peñalver, Teresa Albanes Barnola y Gladys López.<sup>50</sup> Esta comisión constituye el primer mecanismo gubernamental dedicado a la mujer.<sup>51</sup> De igual forma, el presidente Pérez por medio del Decreto nro. 501, estableció 1975 como el Año de la Mujer Venezolana, en el marco de la resolución de Naciones Unidas.<sup>52</sup>

En 1974, en el seno del Grupo Social Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP), se había creado un sistema de organizaciones de mujeres que, con representación en casi todos los estados, venía construyendo, sin saberlo, una visión de género. Rosa Paredes, Juanita Delgado y Delfina Ortiz fundaron los Círculos Femeninos Populares en diversas regiones con la idea de hacer trabajo comunitario, teniendo especial presencia en los sectores populares de Petare como Mario Briceño, Maca, Chapellín, Andrés Eloy y Ruiz Pineda. Su propuesta fue desarrollar la organización de las mujeres en situación precaria para superar las difíciles condiciones de vida. Fueron pioneras en abordar la "feminización de la pobreza" como fenómeno en las zonas menos favorecidas, con programas dirigidos a atender la salud de mujeres e infantes, orientación familiar, proyectos para abordar la autoestima y fomentar el liderazgo femenino. Durante los primeros años, su lucha estuvo dirigida a que las mujeres comprendieran la discriminación de la cual son objeto en los organismos comunales mixtos. En 1978 formalizaron la organización, discutieron un documento colectivo y se eligieron las coordinadoras nacionales, para que en 1983 se constituyeran en asociación civil con personalidad jurídica, lo que les permitió obtener recursos para su financiamiento.

50 Hernández, E. (1985). *Una vida, una lucha*. Caracas: Fundación para el Desarrollo Social de la Región Capital.

51 Del Olmo, R. (2003). "La mujer venezolana y la cuestión legal", en: *Las mujeres de Venezuela, historia mínima*, en: Ibídem. p. 39.

52 Vera, E. (2000). "La Agenda está integrada a un Proceso", en: Ibídem. p. 33.



Integrantes de la Liga Feminista de Maracaibo (LIFEM) en una actividad pública.  
*Extraído de Bitácora Sexodiversa.*

En 1975 se desarrolló el Primer Congreso Venezolano de Mujeres en el hotel Caracas Hilton. Lo presidió Helena Fierro, quien fue la primera mujer presidenta del poder judicial. En el Comité Organizador del Congreso destacaron Elia Borges de Tapia, Isabel Carmona, Margot Boulton de Bottome, Olga Luzardo, Haydée Castillo, Argelia Laya, Raquel Reyes, Tecla Tofano, Esperanza Vera, Elizabeth Farías, entre otras. Cabe mencionar que entre las presentes en este evento estuvo Ada Pérez Guevara, una de las primeras sufragistas y feministas venezolanas. Al respecto, la periodista Ana Luisa Llovera en el periódico *El Nacional*, publicó:

*Sin apoyo de ninguna naturaleza, tuvo lugar el Primer Congreso Venezolano de Mujeres, en que participaron mujeres de los dos únicos partidos que existían y funcionaban clandestinamente: el PDN (Partido Democrático Nacional) y el PCV, porque hasta las famosas cívicas bolivarianas estaban en proceso de construcción a favor de los rezagos del artículo 7 (...) La negación –me informó ese día Mercedes Fermín– del Comité Organizador de entonces, junto con María Teresa Álvarez, con María Teresa Castillo, Ana Senior, Carmen Delgado, Margot Silva Pérez, Eumelia Hernández, Josefina Juliac de Palacios, Antonia Palacios, Casta J. Riera, Josefina Bello de Jiménez, la inolvidable Lola Morales Lara, la también recordada Lea Benshimol y otras cuyos nombres se nos escaparon, mencionadas escurridizamente como “23 miembros del comité Organizador”, en el único testimonio impreso del Congreso, editado no recuerdo cuándo, por mujeres muy valiosas para quienes faltó la generosidad del reconocimiento.*

*La verdad –historia modesta y menuda– es que cuajó en cerca de 300 delegadas de todos los sectores sociales y de 20 de los 22 estados, más el Territorio Federal Amazonas (...) y en una representación social cuyos*

vértices, hacia arriba, estaban constituidos por Ada Pérez Guevara de Boccalandro, Panchita Soublette Saluzzo y Luisa del Valle Silva, y hacia abajo, en un lugar en que sé no se siente incómoda, Eumelia Hernández, y Estela Klein.<sup>53</sup>

Este congreso sirvió de estímulo para la creación de nuevas organizaciones feministas como el grupo *Miércoles*, donde estuvieron Franca Donda y Josefina Acevedo, al cual se integran Carmen Luisa Cisneros, Katina Fantini, Carmen Sandner, Giovanna Merola, Carmen Casassa, María del Pilar García y Luisa Elena Flores. Este grupo desarrolló un conjunto de actividades vinculadas a la producción audiovisual y fotográfica para difundir artística y teóricamente las ideas del feminismo.<sup>54</sup>

Aparece en Trujillo la Integración Livinista, en homenaje a Livia Gouverneur, a instancias del colectivo de literatura y cinematografía Simón Bolívar. Entre sus promotoras se encontraban: Mariela Bolaño, Gladys Rivero, Yajaira Suárez y Juana Rosario. Otra organización que surge ese año fue Mujeres Libres, de inspiración anarquista, impulsado por la artista Ana Tegui, mejor conocida por su nombre artístico de *Khaliana Kha*, una de las primeras punks de Venezuela,<sup>55</sup> y colaboradora de la revista *Entendido*;<sup>56</sup> y el grupo Manuelita Sáenz en Caracas, integrado por Teresa Alvarenga, Rosa Ciancio, Carmen Casassa y Giovanna Merola.

En 1978 surge el grupo feminista La Conjura, que planteó la realización de un Primer Encuentro Feminista Latinoamericano, llevado a cabo en 1980, en Bogotá. Hasta la fecha se han realizado cinco en diferentes países de la región. Esta agrupación publicó cinco números del boletín *Una Mujer Cualquiera* y realiza-

53 Llovera, A. (30 de mayo de 1975). "Una Fecha: 13 de mayo". *El Nacional*.

54 Álvarez, M. (2010). *Historia de la lucha de la mujer venezolana*, en: *Ibidem*. p. 77.

55 Dahbar, S. (24 de abril de 1983). "Los punks de Sabana Grande". En Encartado Feriado. *El Nacional*.

56 Bitácora Sexodiversos (2015). "Historia de Entendido, primera revista LGBT de Venezuela (VIII de XVIII)". Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2015/10/historia-de-entendido-primer-a.html>

ron varias movilizaciones donde empleaban el *Happening* como mecanismo de protesta similar al del grupo norteamericano W.I.T.C.H.<sup>57</sup> Las fundadoras de esta iniciativa fueron: Carmen Casasa, Giovanna Merola y Zoraída Ramírez.

Ese mismo año en Zulia se funda la Liga Feminista de Maracaibo (LIFEM), que en 1979 organizó el I Encuentro Feminista Nacional. Esta agrupación integrada por Gloria Comesaña, Fátima Borges, Mary Pampolini, Gladys Tinedo, Alba Carosio, Teresa Sosa, Beatriz Rincón, Beatriz Borjas, entre otras, además de editar la publicación *Voz Feminista*, importante espacio para la educación y la información de las mujeres, fundaron el 8 de marzo de 1984 la primera Casa de la Mujer del país, contando para ello con el apoyo de la dirigente caraqueña Argelia Laya. Otra agrupación feminista relevante de aquel período fue el Movimiento de Mujeres de Mérida, liderado por Vicky Ferrara, Beatriz Parra, Judith Febres y Evelyn Merlach. Dicha organización fue anfitriona del segundo y tercer Encuentro Nacional Feminista, celebrados en 1981 y 1983 respectivamente.

Una publicación que alcanzó notoriedad entre 1984 hasta 1988 con trece números en su haber, fue la revista *La Mala Vida*, editada por Gioconda Espina, Giovanna Merola, María Teresa Ogliastri, Zoraída Ramírez, Zita Batista, Marta Bunster, Luz María Hevia, Beatriz Cova, entre otras; con ilustraciones de María Centeno, Odarco, Viveca y Kico. Esta publicación independiente abordó temas como la violencia de género, los derechos humanos, la paz, la libertad sexual, el ecologismo, el aborto y otros aspectos, siempre acompañados de humor.

Vemos entonces que la década de 1970 implicó el reimpulso de la agenda feminista en el país bajo el contexto de una amplia movilización internacional de las mujeres por sus derechos políticos, civiles, sexuales y reproductivos. El Decenio de la Mujer, apuntalado por Naciones Unidas y las organizaciones de mujeres de diversos países, puso las reivindicaciones feministas en el centro de varios debates a nivel internacional y Venezuela no

57 Siglas de Women's International Terrorist Conspiracy from Hell (WITCH).

fue la excepción. Estas movilizaciones y proliferación de agrupaciones feministas será la antesala de su principal reto y avance, la reforma del Código Civil de 1982.

#### **LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL: UN TRIUNFO DESPUÉS DE UNA PROLONGADA LUCHA**

El Código Civil es uno de los textos normativos más antiguos del país. Su primera promulgación fue en 1861 durante la presidencia de José Antonio Páez, inspirado en el Código Chileno, siendo reformado en 1867 y 1896. En su normativa expresaba claramente la situación de discriminación y subordinación de las mujeres, en cuyos artículos, como el nro. 178 se establecía que “*la mujer debía obedecer al marido*”<sup>58</sup> y concedía el divorcio no vincular: solo concede la separación de los cónyuges, pero no disolvía el vínculo jurídico que los unía. Por lo cual, la mujer dependía de su expareja. Con la llegada de la Revolución Restauradora de Cipriano Castro se realizó la tercera reforma en 1904, la cual contempló, entre otras cosas, el divorcio, la plena disolución del matrimonio y no una simple separación conyugal. Sin embargo, como las mujeres no podían ejercer la patria potestad, estas quedaban desamparadas.

En 1922 se realizó otra reforma del *corpus legis* donde se implementaron normas draconianas como la prisión de la mujer que se casara antes de cumplir los diez meses después del divorcio o del fallecimiento del cónyuge. Dicha norma fue eliminada en su quinta reforma en 1945, que siguió manteniendo la separación de los hijos nacidos fuera del matrimonio conocidos como “*naturales*” o mal llamados “*bastardos*” frente a los “*legítimos*”, que podían heredar, así como prohibía la administración de los bienes por parte de las mujeres.

En contraposición a las diferencias y límites al desarrollo que representaba el Código Civil para las mujeres, el Estado venezolano en 1977 promulgó la Ley Aprobatoria de la Convención

58 Dominici, A. (1962). *Comentarios al Código Civil venezolano*. Tomo I. Caracas: Editorial Rea, Venezuela. p. 257.

Americana sobre Derechos Humanos, conocida también como Pacto de San José. En este documento quedó establecida la igualdad ante la ley de las personas, de los hijos ante sus padres y la igualdad de la pareja en sus relaciones matrimoniales. Ese mismo año se promulgó la Ley Aprobatoria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en la cual quedó definida la protección y asistencia a la familia, a las madres, antes y después del parto, y a los niños y adolescentes sin discriminación alguna por razón de filiación y cualquier otra condición.

En 1979 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres de las Naciones Unidas, documento fundamental y amplio sobre los derechos de las mujeres y los derechos humanos en general. En 1980 se realiza, en la ciudad de Copenhague la Conferencia Mundial de la Segunda Mitad de la Década de la Mujer, organizada por Naciones Unidas, con la participación de 136 delegados y delegadas representantes de 145 Estados. Durante esta conferencia se denunciaron las causas que determinaban que muchas legislaciones, en favor de los derechos de las mujeres, no se aplicasen en lo concreto:

- 1.** Falta de participación adecuada del hombre en el mejoramiento del papel de la mujer en la sociedad.
- 2.** Voluntad política insuficiente.
- 3.** Falta de reconocimiento del valor de las contribuciones de la mujer a la sociedad.
- 4.** Una escasez de mujeres en posiciones de adopción de decisiones.
- 5.** Insuficientes servicios para apoyar el papel de la mujer en la vida nacional, como cooperativas, guarderías infantiles y facilidades de crédito.
- 6.** Falta de los recursos financieros necesarios en general.

## 7. Falta de sensibilización entre las propias mujeres respecto de las oportunidades disponibles.

Este panorama internacional contribuyó a que durante la presidencia de Luis Herrera Campins se crease, por medio del Decreto Presidencial nro. 7 de fecha 12 de marzo de 1979, el Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, con Mercedes Pulido como ministra sin cartera, pero con voz y voto en el gabinete presidencial. Un año después, la Federación Venezolana de Abogadas (FEVA), con el aval de veinte mil firmas recogidas, introduce una solicitud de modificación del Código Civil en el Congreso Nacional, donde solicitaban un conjunto de modificaciones como:

- 1.** La mujer no está obligada a seguir al marido.
- 2.** La residencia conyugal será establecida por mutuo acuerdo de la pareja.
- 3.** La mujer no está obligada a usar el apellido del marido.
- 4.** Se establece la administración común de los bienes conyugales, por lo cual su comercialización debe hacerse con el consentimiento de los cónyuges.
- 5.** El adulterio se juzgará en igualdad de condiciones tanto para el hombre como para la mujer.
- 6.** Se elimina la discriminación jurídica a los hijos e hijas nacidas fuera del matrimonio; entre otros avances.

El 10 de marzo de 1980 la Cámara de Diputados ordenó a la Subcomisión Especial de la Comisión Permanente de Política Interior, la presentación de un informe sobre el anteproyecto presentado por FEVA. Para el 3 de junio de 1981 la Comisión Mixta propuso una serie de modificaciones acorde a lo solicitado, discutida tiempo después por el hemiciclo,<sup>59</sup> y

59 Leret, M.G. (2005). *Derecho, Biotecnología y Bioética*. Colección Minerva. Caracas: Los Libros de El Nacional. p. 76.

remitida al poder ejecutivo para su aprobación el 26 de julio de 1982.

Mientras se realizó la discusión para aprobar la reforma del Código Civil, se desarrolló una fuerte campaña de visibilización de los grupos feministas, donde destacó el Grupo Feminista de Teatro 8 de Marzo, creado por Lali Armengol, Katina Fantiñi, Marietta Arias, Eulalia Gelabert, Doris Hoyos, Lelia Pérez, Verónica Otero, Nora Salazar, entre otras, en Maracay. Esta agrupación, por medio del teatro, sensibilizó a muchas mujeres aragüeñas sobre los avances de la reforma parcial del Código Civil venezolano. Más adelante funda en Maracay la Casa de la Mujer “Juana Ramírez La Avanzadora”, fundamentalmente para la protección de víctimas de violencia patriarcal y un espacio formativo para las mujeres.

La reforma parcial del Código Civil venezolano es uno de los hitos legislativos más importantes de la historia de la lucha por los derechos de las mujeres venezolanas. Muchos de los logros y avances registrados fueron banderas de lucha del movimiento de mujeres desde 1936. Es decir, se tuvieron que esperar prácticamente cinco décadas de lucha para que se pudiesen disfrutar de importantes conquistas y concretar la igualdad, por lo menos formal, entre hombres y mujeres en materia civil. En la redacción de muchas de las ideas planteadas en el Código Civil, destacaron los aportes de las doctoras Yolanda Poleo de Báez, Clarisa Sanoja de Ochoa, Giovanna Palumbo de Cardozo y Minerva Olaves.<sup>60</sup>

Aunque la reforma del Código Civil representó un avance, durante el gobierno de Jaime Lusinchi, producto de los problemas presupuestarios, se eliminó el Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo y se creó una Oficina de la Mujer y la Familia, adscrita al Ministerio de la Juventud, que luego se transformará en Ministerio de la Familia. Virginia Olivo de Celli asumió las tareas vinculadas a la protección de la mujer durante este gobierno adeco,

60 Hernández, E. (1985). *Una vida, una lucha*, en: Ibídem.



Marcha por la Igualdad jurídica de la mujer, el 05 de marzo de 1981,  
donde solicitaron audiencia al Congreso Nacional, para modificar la legislación civil.  
*Orlando Hernández.*

apoyándose en diversas especialistas y feministas para la elaboración de programas, tales como el Proyecto de Defensa a la Familia contra los Maltratos, plan que fue implementado en todas las jefaturas civiles hasta 1988. Otra actividad impulsada desde este espacio fue la creación, entre 1985 y 1988, de 23 Oficinas Estadales de la Mujer para atender a las mujeres víctimas de violencia.

Durante esos años también fue importante la labor de la Dra. Lolita Aniyar de Castro desde el Instituto de Investigaciones Criminológicas de la Universidad del Zulia, donde contribuyó a través de la criminología a reflexionar sobre la Ley de Vagos y Maleantes, las ejecuciones policiales, la recluta forzada de jóvenes para realizar el servicio militar y denunció la presencia de los Pozos de la Muerte, que fueron osamentas localizadas en diferentes partes de Maracaibo con restos de personas detenidas o desaparecidas.

Desde los libros que escribió realizó una reflexión sobre la aplicación del derecho penal a sectores vulnerables y de bajos recursos, algunos de ellos fueron: *Victimología* (1967), *Criminología de la reacción social* (1976), *Criminología de la Liberación* (1987) y *Criminología de los Derechos Humanos* (2010).

#### **COORDINACIÓN, NUEVAS ORGANIZACIONES Y AVANCES**

En 1984 se creó la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), en funcionamiento hasta el día de hoy. Fue fundada por la feminista Elisa Jiménez para atender la educación y orientación sexual de las mujeres, la educación pre y posnatal, la atención a mujeres víctimas de violación, entre otras acciones. Posteriormente, el 22 de marzo de 1985, más de cincuenta mujeres de diferentes partes y organizaciones del país, por iniciativa del equipo “*Mujer y Comunicación*” del Sindicato de Trabajadores de la Prensa, conforman la Coordinadora de ONG de Mujeres (CONG), que agrupó a distintos grupos e

individualidades en su mayoría feministas.<sup>61</sup> En esta instancia organizativa destacó la presencia de FEVA, la Cátedra "Manuelita Sáenz" de la UCV, el equipo "Mujer y Comunicación" del Sindicato de Trabajadores de la Prensa, el Departamento Femenino de la Confederación Unitaria Trabajadores de Venezuela (CUTV), el Grupo Miércoles, LIFEM de Maracaibo y el Movimiento de Mujeres de Mérida.

El activista Fernando Aranguren resalta que los estatutos de la CONG fueron redactados por las siguientes personalidades: María León, Nora Castañeda, Helena Salcedo, Rosita Caldera, Eumelia Hernández, Lisbeth Guevara, María Gerenda, Carmen Gil, Isaura Corrales, Giovanna Merola, Zoraida Ramírez, Beatriz Rodríguez, Yajaira García, Inocencia Orellana, Ofelia Álvarez, Elisa Jiménez, Gloria Comesaña, Gioconda Espina, Irene Ugueto, Argelia Laya, Fernando Aranguren, Viki Ferrara, Nieves Padrino, María Magdalena Valdivieso, Adícea Castillo, entre otras.<sup>62</sup>

En primer término, esta coordinación fue la responsable de redactar el informe de las ONG que se envió al foro paralelo de la Conferencia Mundial de Final de la Década de la Mujer auspiciada por la ONU, celebrada en la ciudad de Nairobi en Kenia; quizás el primer Informe Alternativo ante una instancia de Naciones Unidas presentado por la sociedad civil. De igual forma, en 1986 la CONG organizó tres talleres para impulsar iniciativas beneficiosas para las mujeres en la reforma de la Ley Orgánica del Trabajo.

Posteriormente en 1987, la CONG de mujeres, por medio de un documento público se solidarizó con la situación de Inés María Marcano, mujer humilde, madre de una niña violada y asesinada que fue detenida bajo la acusación de abandonar a su

61 Salcedo, H. (2008). "La CONG de Mujeres: Una etapa de conquistas y ampliación de la participación de las mujeres". *Revista Debate Abierto*, Caracas, Año XII, nro 33. pp. 72-76.

62 Aranguren, F. (2007). "La conquista de lo femenino: participación", en: *La conquista de lo femenino: participación*. Caracas, Venezuela: Fundación Museos Nacionales. pp. 5-17.

hija. Este caso causó una polémica pública, porque evidenciaba el carácter patriarcal del sistema judicial venezolano.<sup>63</sup>

Durante la campaña presidencial de 1988 se da la primera candidatura presidencial femenina en la historia del país: la de Ismenia Villalba por el partido Unión Republicana Democrática (URD), con una votación modesta de 61.734 votos. Posteriormente lo hicieron Rhona Ottolina y Carmen de González en 1993, y finalmente Irene Sáez en 1998.<sup>64</sup> Lo cual representó una materialización de la incursión femenina presente en la historia nacional desde 1936.

En 1989 es fundado el Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM) por Virginia Olivo de Celli, instancia organizativa que además de publicar investigaciones, asumirá el adiestramiento para mujeres emprendedoras. Ese mismo año, Irene Ugueto, Reina Arratia, Nirva Camacho y Judith Rada fundaron la Asociación Nacional de Mujeres Negras, organización integrada a la Red de Afrodescendientes. Paralelo a esto, en 1990 la profesora Viki Ferrara fundó en la Universidad de los Andes (ULA), el Área de Estudios de la Mujer adscrita al Instituto de Investigaciones Literarias. Ese mismo año, la doctora Elida Aponte impulsa los estudios de género desde el Instituto de Filosofía del Derecho "Dr. José Manuel Delgado Ocando", en la Universidad del Zulia.<sup>65</sup>

En 1992, la feminista Teresa Sosa organiza en Trujillo la agrupación Mamá Juana, especializada en la atención a las mujeres, y publica un periódico denominado *Palabra de Mujer*. Durante ese mismo año se creó la Fundación para la Prevención de la Violencia Doméstica Contra la Mujer por su Pareja (FUNDA-MUJER). También destaca en aquel período la existencia del

63 Álvarez, M. (2010). *Historia de la lucha de la mujer venezolana*, en: *Ibidem*. p. 307.

64 Peña Gutiérrez, A. (diciembre de 2010). "La mujer y los derechos humanos. Una perspectiva en la sociedad venezolana". *Argumentos* (Méjico.) Vol. 23 nro. 64. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000300012](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300012)

65 Aponte Sánchez, E. (2008). "Los Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia". *Revista Debate Abierto*, Año XII, nro. 33. Caracas. p. 82.

Centro de Promoción, Atención y Formación de la Mujer de Mérida, la Asociación Civil Niña-Madre, la Asociación de Planificación Familiar (PLAFAM), la Asociación Nacional de Clínicas de Asistencia Jurídica Voluntaria (ASOCLIVA), y el Centro de Atención Integral a la Mujer de Los Teques.

Aparte de estas organizaciones, en 1995 se fundó la Asociación de Mujeres por el Bienestar y la Asistencia Recíproca (AMBAR), con el apoyo de PROVEA, Luz Patricia Mejía Guerra y la pujante labor de Nury Pernía, ayudando y orientado a las trabajadoras sexuales en el uso de preservativos, así como apoyo económico y cursos de capacitación para las beneficiarias, redireccionando en los últimos tiempos su labor en el apoyo a niños y niñas víctimas de violencia sexual. Esta organización intentó crear el sindicato de trabajadores y trabajadoras sexuales, sin tener respuesta del Ministerio del Trabajo para su legalización.

En este orden se creó en 1992 el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) en la UCV, y su primera directora fue María del Mar Álvarez de Lovera, profesora de la Escuela de Trabajo Social. En 1996 dieron inicio a la publicación de la *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Como centro de formación apoyaron actividades de capacitación y formación de los entes gubernamentales y organizaciones en materias de la legislación venezolana, como la participación política equitativa de las mujeres, las medidas para prevenir y tratar a las mujeres violentadas por sus parejas, así como los derechos ambientales, sexuales y reproductivos de las mujeres.<sup>66</sup>

La redacción de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, de cuyos 128 asambleístas hubo una importante representación femenina, representó la primera carta magna donde se empleó un lenguaje no sexista, desde su preámbulo en el que se garantizó, entre otros aspectos la justicia social y la igualdad, sin discriminación ni subordinación alguna,

66 Espina, G. (s/f). "Historia del Centro de Estudios de la Mujer". Recuperado de: <http://www.ucv.ve/organizacion/vrac/gerencia-de-investigacion-cientifica-y-humanistica/centro-de-estudios-de-la-mujer/acerca-del-cem-ucv/historia.html>

hasta las disposiciones finales. Fue tal el cambio en la constitución de los venezolanos, que en el artículo nro. 21 se consagró la garantía de protección de las mujeres y la familia contra la violencia y toda forma de discriminación. Del mismo modo se consagra que la ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la equidad ante la ley sea real y efectiva.

Alba Carosio establece que aparte del reconocimiento constitucional, es importante señalar:

1. La incorporación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, como parte del cuerpo de derechos humanos.
2. El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a decidir libremente el número de hijos.
3. El reconocimiento del valor social y económico del trabajo del hogar que realizan las mujeres para sus familias.
4. El uso del lenguaje inclusivo de género en el que está redactada toda la constitución.<sup>67</sup>

Adicionalmente, en vista de que el tema de la violencia al interior de las familias en Venezuela preocupa y afecta no solo al Estado, sino a la sociedad e intrínsecamente al grupo familiar, esto se considera un problema de salud pública. Por tanto, la Constitución de 1999 también aprobó la formulación de una Ley Orgánica de Salud,<sup>68</sup> con la que se busca que todos los venezolanos accedan al servicio de salud, participando activamente de los programas de prevención de la violencia doméstica, y tomando un registro de aquellas personas que están en una situación de más fragilidad ante estos actos que van contra su integridad física y moral.

67 A. Carosio, comunicación personal del 03 de enero de 2022.

68 A la fecha 21 años después dicha ley no ha sido promulgada.



**1:** III Asamblea Anual de Mujeres Manuelita Sáenz (MIR). De izquierda a derecha: Nora Uribe, Segundo Meléndez, Gloria Cuenca, S/I, Nora Castañeda, S/I. Parque Central en Caracas. Marzo de 1983. *Orlando Hernández*.

**2:** Marcha de mujeres vinculadas al PCV en Caracas, en la misma se puede observar a Elizabeth Tortosa de Fariñas, presidenta de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM). Abril de 1983. *Orlando Hernández*.

### SIGLO XXI: RETOS QUE ABORDAR

El informe de 2019 sobre derechos humanos en Venezuela, dado a conocer por la Alta Comisionado de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, dejó en evidencia la cruda realidad que viven las mujeres venezolanas, donde se percibe un impacto proporcionado y diferenciado de la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa Venezuela. Los avances conseguidos, la articulación entre organizaciones alcanzadas en el siglo pasado se han retrotraído de forma paulatina en la segunda década de este siglo, sometiendo a la mujer a la feminización de la pobreza y a la reducción de sus derechos por el simple hecho de ser mujeres.

Este informe solicitado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas cuenta con más de 500 entrevistas a víctimas, testigos, defensores de derechos humanos y miembros de las fuerzas armadas. Allí se abordan situaciones contrarias a la dignidad humana como el intercambio de comida por sexo, madres de hogar que tardan hasta 10 horas al día para conseguir alimentos regulados, un incremento del 66% en la mortalidad materna, principalmente por embarazos a temprana edad y la desnutrición materna, debido a que 72% de la población no tuvo acceso a anticonceptivos. A lo que se le suma la violencia sexual en centros de reclusión y durante la realización de operativos policiales, todo esto solo en el 2018. Es importante reseñar que las esperanzas generadas en la población venezolana con el ascenso al poder de Hugo Chávez Frías, también afectó al pujante movimiento feminista forjado en las décadas anteriores, siendo cooptado e instrumentalizado como bandera política con fines partidistas. La pérdida de garantías constitucionales también erosionó la institucionalidad creada en Venezuela.

Este panorama de falta de derechos y de exigencia es un estímulo para que las mujeres organicen un movimiento feminista con identidad propia, pero también para ejercer las presiones ante el legislativo y lograr reconocimiento de nuevos derechos, así como un marco regulatorio de protección para una vida donde se puedan desarrollar a plenitud. En Venezuela, donde desde

el Ejecutivo se ha fomentado la captación de la autonomía del movimiento feminista y se ha postergado desde 1999, avances legislativos como la aceptación del aborto, la despenalización del trabajo sexual o una ley de paridad de género en los poderes públicos, siguen estando en proyectos engavetados de forma deliberada por una Asamblea Nacional controlada por el oficialismo, pero también por la oposición.

El deterioro de las condiciones de vida de los venezolanos desde el 2014 afecta principalmente a las mujeres, que han desmejorado considerablemente sus capacidades adquisitivas y de acceso a los servicios básicos, que son prestados de forma precaria por el Estado. Es por ello que la académica Germaine Greer considera que son las precarias condiciones de vida de las mujeres en países en vías de desarrollo el principal motor de transformación, y allí radica la importancia de tener un movimiento de derechos humanos que bregue por una inclusión total del género femenino. Por consiguiente, es importante reivindicar la transversalidad de los derechos de las mujeres y la igualdad de género a todo el sistema jurídico e institucional.

Como se pudo leer en este capítulo y se podrá observar en todo el libro, las principales impulsoras del movimiento de los derechos humanos, desde los comités de víctimas como Luto Activo o COFAVIC, hasta las organizaciones de educación y defensa como PROVEA, son las mujeres. Algo muy distinto ocurre con los partidos políticos, grupos económicos o en las carteras de ministerios. Esto no ha cambiado, sino que se ha profundizado, llevando la voz y la batuta en muchas organizaciones que día a día buscan todos los derechos para todas y todos.



Movilización para exigir cambios legislativos del Código Civil.  
*Orlando Hernández.*



**Capítulo VIII**

# DIVERSXS Y LIBRES

*La historia inacabada por los derechos  
de la comunidad LGBT*

**(1970-1999)**

### **El 18 de octubre de 2019 el Cuerpo de Investigaciones**

Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), informó sobre la detención de Antoni José Pérez Varela en Táchira, acusado de matar a su hermano por ser homosexual. La razón del asesinato fue “*no soportar*” la orientación sexual de la víctima. Durante la rueda de prensa la policía informó: “*Cabe destacar que Antoni repudiaba no solo la homosexualidad de su hermano, sino también el hecho que este fuera sordomudo, cosa que lo enfureció y lo agredía constantemente*”.<sup>1</sup> Los llamados “*crímenes de odio*” continuaron repitiéndose. La muerte de Jeferson Aquilino Escalona Escobar a golpes en la avenida Leoncio Martínez, concretamente detrás del Inces de la Av. Nueva Granada de Caracas<sup>2</sup> y de Jhon González, estilista y migrante asesinado con un arma blanca en la localidad de Fonseca en la Guajira colombiana.<sup>3</sup> Todos ellos ocurridos en el último trimestre del 2019. Estos lamentables hechos llevaron a que Venezuela fuese catalogada por el Observatorio de Personas Trans Asesinadas de Trans Respect, con sede en Viena, como el 4to país con más asesinatos de personas de la comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales) de América.<sup>4</sup>

La migración forzada de personas de la comunidad LGBT ocurre en situación precaria y muchas veces sometidas a la trata de personas, discriminación en diferentes aspectos de la vida y desarrollo,<sup>5</sup> la carencia de antirretrovirales para los pacientes

1 *Nuevo Herald* (19 de octubre de 2019). “Detienen en Venezuela a un hombre que mató a su hermano por ser homosexual”. Recuperado de <https://www.el-nuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article236405013.html>

2 Rojas, E. (7 de septiembre de 2019). “Asesinan a golpes a un peluquero transexual”. *Últimas Noticias*. Recuperado de: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/asesinan-a-golpes-a-un-peluquero-transexual/>

3 Hoy, Diario de El Magdalena (17 de junio de 2019). “Degollaron a gay venezolano”. Recuperado de: <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/249206>

4 *El Nacional* (3 de diciembre de 2017). “Venezuela es el cuarto país con más asesinatos de personas LGTBI en América”. Recuperado de: [https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/venezuela-cuarto-pais-con-mas-asesinatos-personas-lgtbi-america\\_213937/](https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/venezuela-cuarto-pais-con-mas-asesinatos-personas-lgtbi-america_213937/)

5 Unión Afirmativa (4 de octubre de 2018). “Crisis política en Venezuela y sus efectos en las personas LGTBI. Informe para el 169 período de sesiones de la

con VIH,<sup>6</sup> ausencia de reconocimiento de identidad, falta de políticas públicas, ausencia de un marco legal de protección y privación de la libertad en centros de reclusión en condiciones precarias.<sup>7</sup> Cada día, las personas pertenecientes a una minoría de género sufren, de manera desproporcionada, diferentes formas de discriminación, abusos, violencia, así como un acceso restringido a sus derechos. A pesar de los esfuerzos y avances que se han visto por el mundo sobre todo en los últimos años, Venezuela es la excepción. Existen muchos patrones que siguen discriminando a las personas LGBT en aspectos sanitarios, laborales, penales, sociales, educativos, entre otros, estigmatizando y marginalizando este sector de la población recurrentemente.

Este panorama de estancamiento y retroceso de la comunidad LGBT en Venezuela, con relación a otros países americanos y del hemisferio occidental, es de vieja data y se enmarca en una larga y lamentable trayectoria de supresión de sus derechos, que abordaremos en este capítulo.

### **EL ESTADO SOLO PROTEGE A LA FAMILIA HETEROSEXUAL**

Producto de la formación religiosa conservadora del venezolano y la presencia de gobiernos militares en el desarrollo de nuestra historia republicana, los antecedentes del movimiento de defensa de la comunidad sexodiversa en Venezuela ocurrieron en un ambiente hostil, que invisibilizaba estos esfuerzos. El positivismo y el militarismo de finales del siglo XIX y principios del XX, persiguieron la orientación sexual de la comunidad y penaron la sodomía, señalándola de “*pervertida*”, “*anormal*” o “*amoral*”, con lo

Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. Recuperado de: <http://www.accionsolidaria.info/website/wp-content/uploads/2018/11/Crisis-pol%C3%ADtica-en-Venezuela-y-sus-efectos-en-las-personas-LGBTI.pdf>

6 France 24 (2 de diciembre de 2019). “Pacientes de VIH/SIDA en Venezuela reciben irregularmente los antirretrovirales”. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20191202-pacientes-de-vih-sida-en-venezuela-reciben-irregularmente-los-antirretrovirales>

7 Lugo, A. (15 de febrero de 2017). “En calabozos venezolanos discriminan a transexuales”. *Hispanopost*. Recuperado de: <https://www.hispanopost.com/transexuales-en-prision-son-victimas-de-la-discriminacion-y-la-violencia>

cual se dio primacía al ordenamiento jurídico de la familia heterosexual y preferiblemente de vocación apostólica-romana.

La unión de personas de un mismo sexo y su práctica privada o pública fue penada durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, cuyo lema “*unión, paz y trabajo*” la interpretó como contraria al orden público. Esto se evidenció en el decreto del dictador andino que confinó en la Colonia Correccional de la Isla del Burro en Valencia, Carabobo, a los homosexuales u hombres con ademanes o afeminados. En sus paredes, al ingresar, estuvo el lema de “*la ciudad de las naranjas dulces, las mujeres bellas y los hombres complacientes*”, mofa del humorista Rafael Guinand a la expresión “*Usted como que se escapó de Valencia, mijo*” del Benemérito, y que emplearon con sarcasmo contra las personas temerosas, dubitativas o amaneradas.<sup>8</sup>

Esta represión a la orientación sexual se palpó en el silencio sobre el supuesto lesbianismo de la escritora Teresa de la Parra, autora de obras emblemáticas de la literatura nacional como *Ifigenia y Memorias de Mamá Blanca*, sobre cuyo hedonismo y soltería se abren las hipótesis de su posible preferencia por las personas de su mismo sexo, específicamente con Lydia Cabrera, señalado por las investigadoras Sylvia Molloy y Ana Teresa Torres.<sup>9</sup> Así como la relación sentimental entre el compositor venezolano Reynaldo Hahn de Echenagucia –director de la Ópera de París y merecedor de la medalla de la Legión de Honor de Francia–, con el escritor Marcel Proust, del cual dijo: “*Todo lo que he hecho siempre ha sido gracias a Reynaldo*”.<sup>10</sup>

La muerte del general Juan Crisóstomo Gómez (a) *Juancho*, vicepresidente de la República y hermano de Juan Vicente Gómez, fue un crimen sobre el cual se manejaron varias hipótesis. Una de

8 *Notitarde* (27 de octubre de 2018). “Entérate por qué Valencia es la ciudad de los hombres complacientes”. Recuperado de: <https://www.notitarde.com/valencia-hombres-complacientes/>

9 Smith, P.J. (1995). *Entiendes? Queer Redding, Hispanic writings*. Durham: Duke University Press. pp. 230-252.

10 Quinn, M. (2004). “Will the Real Reynaldo Hahn Please Stand Up?” *The Gramophone*. p. A15.

ellas, fue la de ser un asesinato pasional, siendo la de mayor fuerza la teoría de un triángulo amoroso del occiso con el capitán Isidro Barrientos y un edecán de la Guardia de Honor. Fue apuñalado veintisiete veces en el Palacio de Miraflores el 23 de junio de 1923, hecho que puso de manifiesto la presunta preferencia sexual del vicepresidente, considerado contra natura en la época y que fue encubierto como un asesinato político para evitar escándalos. Su muerte desencadenó la detención de intelectuales adversos al régimen como Leoncio Martínez y Francisco Pimentel (a) *Job Pim*.<sup>11</sup>

Desde las artes gráficas se hizo mofa de la homosexualidad, creando estereotipos. Autores costumbristas como Leopoldo Ayala Michelena, Rafael Guinand y Antonio Saavedra llevaron a la escena unos cuantos personajes desviados o “*zoquetes*” (forma despectiva para referirse al que no era heterosexual) que provocó así una peculiar hilaridad entre el público de Caracas, utilizando al homosexual como objeto de burlas.<sup>12</sup>

Con la efervescencia social producto de la muerte de Gómez en 1935 y el ascenso de Eleazar López Contreras, se da inicio a un ciclo de protestas e iniciativas de las primeras organizaciones desde la sociedad civil, con la formación de gremios, asociaciones, sindicatos y partidos políticos en Venezuela; que incluye la participación decidida de las mujeres en las movilizaciones exigiendo derechos y garantías para su desarrollo, pero que excluyó la diversidad sexual.

Los partidos como Acción Democrática (AD), Unión Republicana Democrática (URD) o el Partido Comunista de Venezuela (PCV), aunque reconocían la participación y los derechos de las mujeres, no tuvieron una posición clara sobre la homosexualidad, pues no era aceptada dentro de los militantes de estas organizaciones, quedando excluidos de los estatutos fundacionales.

11 Peralta, J.J. (16 de agosto de 2018). “A Juancho Gómez lo asesinaron en Miraflores”. Correo de Lara. Recuperado de: <https://correodelara.com/http-bit-ly-2makoyk/>

12 Moreno Uribe, E. (3 de noviembre de 2019). “Amar sin problemas: Temáticas, argumentaciones y personajes homosexuales pululan en el teatro venezolano”. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com/entretenimiento/52192/amar-sin-problemas>

El marxismo, que fue la principal fuente ideológica de estas organizaciones, mantuvo una posición adversa, considerándola una tendencia contraria al desarrollo de la familia y como una práctica decadente griega. Estas críticas estaban presentes en la obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* de Friedrich Engels, lo que motivó la detención de un número indeterminado de homosexuales en los países del campo soviético, donde fueron sometidos al escarnio público, la reclusión en aislamiento y el trabajo forzado.

Es de destacar que el término “homosexual” fue usado ampliamente en la política nacional de forma peyorativa para descalificar a los contrarios; fue empleado por Rafael Simón Urbina para descalificar a Rómulo Betancourt<sup>13</sup> y luego se usó contra Gonzalo Barrios<sup>14</sup> y otros políticos adecos para buscar opiniones adversas en el público apelando a la moral de los ciudadanos y electores.

El Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) de vocación conservadora y religiosa en sus inicios, se manifestó contra la homosexualidad de forma pública y notoria. Un ejemplo de esto fue la golpiza que recibió Leoncio Martínez por parte de Rafael Caldera y un grupo de estudiantes, debido a una caricatura donde lo tildó de afeminado.<sup>15</sup> Esto dejaba entrever el profundo carácter homófobo de la sociedad venezolana, que era reforzado desde las diferentes instituciones civiles y eclesiásticas. Es en este marco de participación ciudadana que en 1939 se promulgó la Ley de Vagos y Maleantes, símil de la normativa publicada durante la II República española; en la cual aunque no se penaba la homosexualidad,

13 Urbina, R.S. (1959). “Rafael Simon Urbina’s Accusation of His Being a Pederast Pursues Rómulo Betancourt: Proof of the Homesuxal Activities of the Present President of Venezuela”. Anti-Communist National Movement Publication of Free Venezuela. Recuperado de: [https://archive.org/stream/RafaelSimonUrbina'sAccusationOfHisBeingAPederastPursuesRmulo/Betancourt\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/RafaelSimonUrbina'sAccusationOfHisBeingAPederastPursuesRmulo/Betancourt_djvu.txt)

14 Terán Solano, D. (10 de agosto de 2019). “101 mitos urbanos venezolanos”. Recuperado de: <http://historiatotal-dantesol.blogspot.com/2016/08/101-mitos-urbanos-venezolanos.html>

15 Blanco Muñoz, A. (1983). *Pedro Estrada Habló*. Caracas: Editorial José Martí. p. 67.

a diferencia de la ley española, se podía detener a una persona que el funcionario considerase que tenía “potencialidad” para delinquir.<sup>16</sup> La Ley permitió la detención como mecanismo precautelar de personas que no cometieron un delito pero que pudiesen ser –según criterios del policía– “una amenaza a la sociedad”. Partiendo de esas ideas se podía someter a una persona a campos de reeducación.<sup>17</sup>

Durante los gobiernos adecos y las sucesivas juntas militares se estigmatizó y castigó la homosexualidad y el travestismo (a la cual llamaban transformismo) como una conducta amoral, que atentaba contra el desarrollo nacional y las buenas costumbres. Las personas eran castigadas conforme a esta ley y una reforma promulgada por el gobierno de Marcos Pérez Jiménez en 1957, y que después de derrocada su dictadura, dicha normativa continuó teniendo vigencia. Como en la normativa predecesora, la definición de los “vagos” era bastante amplia, incluyendo individuos sin empleo o que “andan por la calle (...) fomentando ociosidad y otros vicios”.<sup>18</sup> Durante este período La Ley de Vagos y Maleantes se sigue focalizando en el comportamiento precriminal y aparente potencial delictivo a diferencia del enfoque del Código Penal, con supuestos de hecho claramente determinados para evitar la parcialidad del funcionario.

En la doctrina penal se distingue entre el derecho penal de autor y el derecho penal de acto. En el primero, el sujeto responde por su ser, por sus condiciones sicológicas o su personalidad, que se consideran peligrosos para la sociedad, por su supuesta inclinación natural al delito, con un criterio determinista, de modo que el sujeto resulta condenado por la naturaleza a sufrir las condenas penales, por obra del destino

16 VV.AA. (1980). “El Ministerio Público y los sujetos en Estado de Peligrosidad: Ley de Vagos y Maleantes”, p. 18. Recuperado de: [http://catalogo.mp.gob.ve/min-publico/bases/marc/texto/Revista/R\\_1980\\_n2\\_p.175-200.pdf](http://catalogo.mp.gob.ve/min-publico/bases/marc/texto/Revista/R_1980_n2_p.175-200.pdf)

17 T. Adrián, comunicación personal del 7 de mayo de 2020.

18 Ungar, M. (septiembre-diciembre 2003). “La policía venezolana: el camino peligroso de la politicización”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 2003. Vol. 9, nro 3. pp. 205-229. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/177/17709310.pdf>

y, por tanto, de modo fatal o inevitable. En este orden de ideas no es relevante que aquel cometa infracciones, sino que tenga la potencialidad de cometerlas.

En el segundo, el sujeto responde por sus actos conscientes y libres, es decir por la comisión de conductas conocidas y queridas por él mismo, previstas expresa y previamente en la ley como contrarias a bienes fundamentales de la sociedad y de sus miembros, y que hacen a aquel merecedor de una sanción. Esta clase de Derecho, inspirado por la filosofía liberal y fundada en la dignidad humana, ha sido acogido por los regímenes políticos democráticos y encuentra fundamento en varios preceptos de los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos tales como: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José). Por sus fundamentos filosóficos y políticos, la responsabilidad derivada de esta última concepción del Derecho Penal es necesariamente subjetiva, es decir, exige la existencia de la culpabilidad por sus actos, en alguna de las modalidades previstas en la ley, en la comisión de la conducta.

La criminóloga venezolana Lolita Aniyar de Castro habló de la cuestionada doctrina del derecho penal de autor o de sujetos de peligrosidad, expresando que se sanciona a las personas por “su porte ilícito de cara”, creando una estigmatización y criminalización por su aspecto físico, origen social, económico y cultural; lo cual representa una discriminación de carácter o naturaleza aporofóbica (discriminación por ser pobre) en la sociedad y las instituciones del Estado.

Muchos detenidos fueron enviados a colonias de trabajo o a la cárcel de El Dorado en Guayana, con el agravante que después de tres detenciones podían permanecer allí de tres a cinco años. El investigador Mark Ungar calculó que se detuvieron aproximadamente quinientas personas cada año, la mayoría de ellas prostitutas, desempleados, inmigrantes, jóvenes, homosexuales y travestis, pertenecientes casi todos ellos a sectores sociales pobres de los cascos urbanos.

Estos casos se conocen como la interseccionalidad en los derechos humanos, que es un enfoque que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que un conjunto de diferentes factores influye sobre el acceso que pueda tener una persona a derechos y oportunidades. Así como entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio en la sociedad.

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades, abordando las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres y las personas sexodiversas.

Aunque existió una persecución contra la comunidad homosexual y transformista,<sup>19</sup> materiales escritos y audiovisuales producidos desde 1970 muestran que en Caracas se desarrolló una subcultura gay desde fines de los sesenta, formada por una serie de establecimientos privados (bares, discotecas, saunas, etc.) y la apropiación de espacios públicos (centros comerciales y parques), mayormente ubicados en el este de la ciudad. Sin embargo, es cierto que: “*los pocos locales comerciales que abiertamente atendían a gays y lesbianas estaban sometidos a constantes atropellos y allanamientos de los cuerpos policiales*”.<sup>20</sup>

Su tratamiento como una anomalía o una patología por la ciencia llevó a su práctica clandestina o en lugares de baja reputación, donde los practicantes corrían riesgos de contraer enfermedades o ser víctimas de agresiones físicas. Por ejemplo, el travestismo quedó reducido a cabarets como el Todo París regentado por Henriette Soep Ponzio, conocida popularmente

19 Durante la década de los cincuenta, sesenta, setenta y ochenta no se usaba el término transexual, sino que se empleaba el término “Transformista” o “Travestido” para referirse al cambio de género de una persona.

20 Colina, C. (2009). *Sabana Gay: disidencia y diversidad sexual en la ciudad*. Caracas: Editorial Alfa. p. 49.



Reportaje sobre la prostitución en Caracas en 1966. Francisco "tito" Caula, extraído de Internet (Archivo de Fotografía Urbana).

como Jenie Ponzio, con el apoyo de Henri Charrière (a) *Papillon* en Sabana Grande,<sup>21</sup> donde hacían shows musicales para subsistir. Los locales de la *madame* fueron refugios para los homosexuales, lesbianas y transformistas que fueron excluidos de otros espacios durante las décadas de los sesenta y setenta.<sup>22</sup>

Tiempo después durante una entrevista, la conocida *madame* de Sabana Grande, recordó que el cabaret Todo París fungía como un centro de refugio donde ayudó a conseguir licencias para que las travestis pudiesen trabajar:

*Cierto día, al finalizar la tarde, se presentó en El Golpe, en búsqueda de trabajo, como bailarina, un verdadero fenómeno. Un transformista de rasgos impresionantemente finos y hermosos, jamás había visto algo así. Me explicó que no tenía carnet de artista, pues trabajaba en la Avenida Libertador (...) Horas después, Ámbar tenía su adecuada identificación.*<sup>23</sup>

Dentro del espectro de la comunidad LGBT venezolana, los transexuales fueron los más agredidos, perseguidos o tratados de forma sensacionalista. Un ejemplo de ello, fue la revista *Venezuela Gráfica* del 23 de julio de 1972, donde informaban en primera página y de forma escandalosa el cambio de sexo de José Ramón Chacín, conocido como "Miss Verónica", considerado el primer transexual venezolano en someterse a una operación de penectomía. En la reseña el periodista escribió:

*Si estas criaturas existen y no son causantes de su propia situación, tampoco deben ser marginados y*

21 Alfaro Garantón, J. (9 de diciembre de 2014). "Historias irreverentes de las calles de Sabana Grande. Venezuela de Antaño". Recuperado de: <http://venelib-antao.blogspot.com/2014/12/historias-irreverentes-de-las-calles-de.html>

22 Quintero, V. (30 de abril de 2019). "Henriette Soep Bamberger: la Madame de la Caracas nocturna". Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/henriette-soep-bamberger-la-madame-que-vivi%C3%83-en-la-calle-de-los-hoteles-en-caracas-f0c7da78282e>

23 Mosquera, M.E. (1994). *La Madame*. Caracas: Editorial Planeta. p. 134.

*mirados de soslayo por la colectividad, sino sometidos a tratamientos psíquicos (si ellos lo prefieren) o bien dejarlos en paz, siempre y cuando su conducta se ajuste a buenas costumbres y no perturben a nadie. Sin embargo, si son rechazados, es porque infelizmente, a los homosexuales (especialmente a los travestis, anormales o pederastas) les gusta hacer ostentación pública de su inclinación, dando libre curso a sus tendencias narcisistas y exhibicionistas, contribuyendo a formar ese clima de hostilidad y segregación, provocando no ya las represalias y críticas consiguientes que justifican el que se les rechace, no por su homosexualidad, sino por lo chocante de su comportamiento.<sup>24</sup>*

Se registró así el carácter punitivo y de enfermedad que daba la sociedad venezolana a la diversidad sexual. La estigmatización estimuló que se fuesen relegando a ciertas avenidas y calles de la capital donde se sintieron protegidos, zonas de tolerancia como el pasaje La Asunción (conocido como callejón Teja Rodada o La Puñalada), las avenidas Francisco Solano y Libertador, las calles Villaflor, El Colegio y San Antonio, cercanas a la avenida Casanova; como principal punto de encuentro de la comunidad homosexual caraqueña,<sup>25</sup> siendo usada también las citadas avenidas como lugares para la prostitución masculina, de travestis o transformistas, debido a la imposibilidad de conseguir un trabajo digno.<sup>26</sup> Es a mediados de los setenta que se abre el primer bar de ambiente en Caracas llamado Annex, aunque a

24 L.C. (23 de julio de 1972). "Un Zuliano se transforma en mujer". Venezuela Gráfica, nro. 1081.

25 Quintero, V. (25 de diciembre de 2018). "La Historia de Sabana Grande (Caracas): una ruleta de fuertes altibajos". Medium. Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/la-historia-de-sabana-grande-caracas-una-ruleta-de-fuertes-altibajos-vicente-quintero-3496a06a90dd>

26 Carvallo, J. (1995). "La segunda costilla de Adán". Revista Exceso, nro. 80. Recuperado de: [https://issuu.com/revistaexceso/docs/revista\\_exceso-octubre\\_1995\\_n\\_80](https://issuu.com/revistaexceso/docs/revista_exceso-octubre_1995_n_80)

mediados de los sesenta existió una pequeña tasca de ambiente español, vecina al hotel Waldorf en La Candelaria, en el límite con San Bernardino; también cercanos estaban el Club Mónaco, en los alrededores de la Plaza Morelos, y el Premier, en la Plaza La Estrella en San Bernardino.<sup>27</sup>

Estas "zonas de tolerancia" estuvieron en el radar de las fuerzas de seguridad del Estado. Recibieron trato denigrante, detenciones arbitrarias y tratamiento despectivo por parte de la prensa que solía catalogarlos de zoquetes, pederastas y anormales. Un ejemplo de ello ocurrió el 14 de julio de 1972, cuando la Policía Metropolitana (PM) realizó un allanamiento en un inmueble de Petare donde un grupo de homosexuales y travestis realizaban una premiación emulando el Miss Venezuela, donde fueron detenidos y trasladados a la Prefectura. Al respecto la prensa informó:

*Unas decenas de transformistas, marihuana, homosexuales y demás pervertidos gozaban del espectáculo protagonizado por las candidatas a la corona, entre ellas: Richard Antonio González (a) "La Mariposa", quien representaba a "Miss Carabobo"; Coromoto Prescott, "La Picaresca", "Miss Zulia"; Guillermo Antonio García, "La Romancera", "Miss Miranda"; Miguel Mujica, "La Reina del Violín", candidato por Aragua; Omar Olivo, "La Gitana", "Miss Falcón"; Henry Portillo Pérez, "Machaquita", "Miss Nueva Esparta" y Carlos José Villarroel, conocido como "La Tímida", quien ostentó la representación del Distrito Federal.*

*A la llegada de la policía, "Miss Nueva Esparta", en este caso "La Machaquita" o sea Henry Portillo Pérez,*

27 Veloz, A. (2020). "La nocturnidad caraqueña perdió su rastro". El Estímulo. Recuperado de: <https://elestimulo.com/la-nocturnidad-caraquena-perdio-su-rastro/>

ya lucía la corona de "Miss Venezuela", y acompañada por las finalistas, "La Picaresca" y "La Romanera" posaba espectacularmente y prometía hacer un reinado "chévere y de espanto y brinco".<sup>28</sup>

Durante este hecho represivo se registró la primera demanda pública que se conozca en defensa de la comunidad de diversidad sexual. Henry Portillo Pérez conocido como *Miss Nueva Esparta*, dijo al momento de su detención: "Nosotras también tenemos derecho y reclamamos nuestras reivindicaciones, pues pertenecemos a un grupo social definido, muy bien definido".

Como podemos observar, la criminalización del travestismo se afianzó en los sectores populares de los cascos urbanos, con detenciones arbitrarias, pero que fue aceptada en estratos y sectores pudientes. Un ejemplo de ello fue la aceptación y recibimiento que tuvo el actor argentino Jorge Pérez, que se convertía en Evelyn en el local *Palacio Imperial*, una vedette que llegó a Caracas huyendo de la dictadura militar en los setenta y realizó dos musicales "*Noche de Gala*" y "*Gran Variedad a lo Riviera*", producidos por Joaquín Riviera.

Para mediados de los setenta, la homosexualidad empezó a ser tolerada en los ambientes literarios, con la presencia de autores de renombre como Armando Rojas Guardia, José Balza e Isaac Chocrón, este último con obras como *Ok* (1969), *La Revolución* (1971) y *Pájaro de mar por tierra* (1973).<sup>29</sup> Otro ejemplo fue la poetisa y escritora transexual Esdras Parra, fundadora y directora de la revista *Imagen*, que publicó varias obras de narrativa bajo los títulos: *El insurgente* (1967), *Por el norte el mar de las Antillas* (1968) y *Juego limpio* (1968). Sin embargo, los sectores populares de la cultura, sobre todo los vinculados a la promoción del folclore, contribuyeron a estereotipar la homosexualidad, valga de ejemplo las

28 *El Mundo* (14 de julio de 1972). "Zoquetes también eligieron anoche a su Miss Venezuela".

29 Izaguirre, B. (10 de noviembre de 2011). "Isaac Chocrón, la revolución en el teatro venezolano". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/2011/11/10/necrologicas/1320879602\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/11/10/necrologicas/1320879602_850215.html)

canciones *Transformista* del Sexteto Juventud o *La Gaita de las Locas* de Hugo Blanco y Simón Díaz, donde se promueve la imagen depravada y afeminada del homosexual.<sup>30</sup> Deshumanización que paradójicamente ocasionó la primera manifestación a favor de la diversidad sexual en el país, de personas que no eran de la comunidad.

En 1976 mientras Simón Díaz promocionaba uno de sus discos, fue recibido por un grupo de personas, quejándose del contenido vejatorio de *La Gaita de las Locas*.<sup>31</sup> Hechos como este motivaron, con evidentes prejuicios, los exhortos de Pablo Sosa, entonces Presidente de la Cámara de Radio:

*A mi juicio no creo que sea correcto grabar este tipo de discos... Podrán vender mucho, pero están lesionando a venezolanos que son tan venezolanos como los normales (...) esa gente tiene sus problemas, pero no tiene por qué estar en la palestra pública, sometida a la burla del resto de los venezolanos.*<sup>32</sup>

Afirmaciones como estas se hicieron cada vez más frecuentes en el ambiente cultural, pero especialmente en la industria discográfica, teatral y las artes escénicas, donde los homosexuales pudieron desarrollarse sin ser estigmatizados. Un ejemplo de ello fue la figura de Colina, emblema de la cultura pop de inicios de la década de los ochenta y que en palabras del antropólogo Rodrigo Navarrete, contribuyó a "*homosocializar*" y romper con la estigmatización del homosexual en la sociedad venezolana. Al respecto escribió:

*Colina, como personaje construido por la industria discográfica pero también como agente social capaz*

30 Fagundez, F. (5 de enero de 2013). "El Show de Joselo". *Radio Mundial*. Recuperado de: <http://www.radiomundial.com.ve/node/940>

31 Socorro, M. (8 de agosto de 2016). "El conflicto de Simón Díaz". *Clímax*. Recuperado de: <http://elestimulo.com/climax/el-conflicto-de-simon-diaz/>

32 Augustinovich, A. (1977). *Los homosexuales en la Biblia*. Caracas: Editorial Trípode. p. 113.

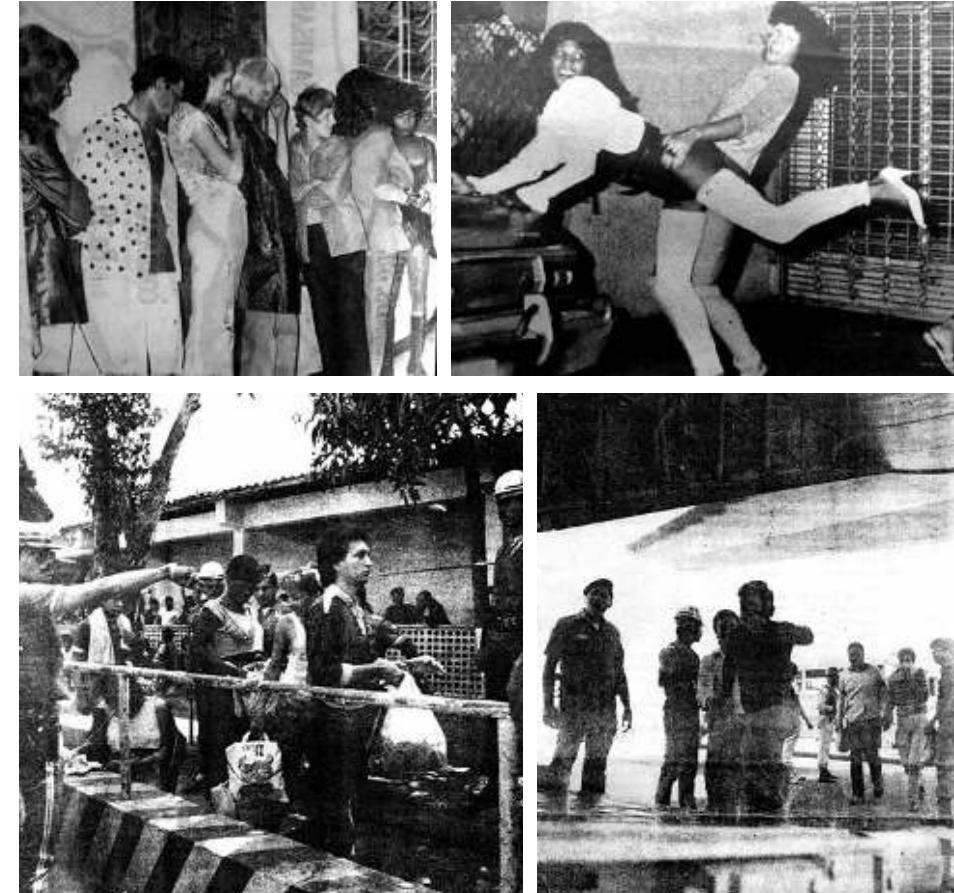
*de proponer un imaginario genérico e identitario diferenciado, no sólo impactó el ámbito musical de los 80 sino que marcó una pauta de estilo. Con un leve maquillaje, cierto dejo de dandy en su vestimenta y poses, sombreros y lentes detectivescos, crinejas estilo rastafari y algo de seducción andrógina y agresiva en la mirada, representaba una especie local de Boy George –quien precisamente triunfaba a nivel mundial con su banda Culture Club entre 1982 y 1984.<sup>33</sup>*

A parte de una presencia cada vez más habitual del homosexual o lesbiana en los ambientes culturales, se une el éxito alcanzado por el documental *Trans* de Manuel Herrero y Mateo Manaure, estrenada con la sala llena en la Cinemateca Nacional, donde se abordaba la transexualidad, anhelos y deseos de esta comunidad, denunciando la persecución por parte de la PM en la avenida Libertador. El entonces comandante de la PM, Figuera Pérez, afirmó que “el homosexual era un ente patológico y debía promoverse medidas para el rescate de ese hombre que no era útil a la sociedad”.<sup>34</sup>

Es en este marco de mayor aceptación de la diversidad sexual, de su masificación a través de las artes, que emerge el primer grupo de activistas gays, editando la revista *Entendido*, que fue referente del activismo por los derechos de la comunidad homosexual en Venezuela.

33 Navarrete, R. (diciembre de 2006). “El Estilo de Colina: Representaciones homosociales en la Venezuela reciente”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 12, nro. 3. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-64112006000300013](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112006000300013)

34 Peña Zerpa, C. y Peña Zerpa, J. (noviembre 2011-enero 2012). “Trans. Las heroínas de Herrera y Manaure”. *Razón y Palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*. Recuperado de: [http://www.razonypalabra.org.mx/N/N78/03\\_Pena\\_M78.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N78/03_Pena_M78.pdf)



**1:** : Travestis detenidos en Petare mientras celebraban una parodia del Miss Venezuela en 1972. *Extraído de El Mundo*. **2:** Travestis en la avenida Libertador reseñados de forma burlesca en la prensa de sucesos. *Extraído de Crónica Policial*.  
**3 y 4:** Travestis y homosexuales a los cuales se le aplicó la Ley de Vagos y Maleantes son enviados a la Colonia penitenciaria de El Dorado. *Extraído del Diario De Caracas*.

**ENTENDIDO Y EL INICIO DEL ACTIVISMO POR  
LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL**

En agosto de 1980 sale la publicación *Entendido*, la cual estaba dirigida a la comunidad homosexual de Venezuela bajo el título “una publicación para la gente guei”. Aunque entre sus lectores hubo lesbianas y transexuales, no formaron parte del grupo que lo elaboraba. Con un tiraje de cinco mil ejemplares, los editores de la revista fueron Edgar Carrasco, Julio Vengoechea y Miguel Lorenzo, al cual se incorporan Teresa López y Violeta Masabet.<sup>35</sup> Contaban con el diseño gráfico de Juan Vicente Albornoz y las fotografías de Luis Álvarez.

En un inicio definieron sus objetivos y razón de ser de la siguiente forma:

- Hacer valer nuestros derechos individuales; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional.
- Denunciar cualquier tipo de represión social contra la libertad sexual.
- Luchar por una conciencia de clases.
- Denunciar la ridiculización como forma de represión.
- Discutir el comportamiento sexual venezolano.
- Promover actividades para que el grupo alcance sus objetivos.
- Promover contactos e intercambios con personas, grupos e instituciones que interesen a los objetivos del grupo.<sup>36</sup>

Después de tres números cambiaron de nombre al de Grupo Unido de Entendidos Integracionistas (GUEI),<sup>37</sup> que es la castellanización de la expresión anglosajona *Gay*. Se incorporaron va-

<sup>35</sup> *Entendido* (diciembre 1980-enero 1981). “La mujer se incorpora”. Noticias. Año 1, nro. 5. p. 4.

<sup>36</sup> *Entendido* (abril-mayo 1980). “Esquina”. Año 1, nro. 1. p. 5.

<sup>37</sup> *Entendido* (octubre de 1980). “Noticias”. Año 1, nro. 3.

rios colaboradores como Ana Lovera, Marco Antonio Ettedgui, José Camero, Javier Vidal, Abdel Gürere, Bernardo Grosslein, Víctor Hernán Ruiz Camacho, Hernán Suárez Prince, Eduardo Domínguez, José Simón Escalona y Demetrio Boniche desde Costa Rica. Se distribuyó en 13 kioscos y 8 librerías de Caracas, así como en las ciudades de Maracaibo y Mérida, gracias al apoyo de la Distribuidora Nueva Era.

La historiadora Marianela Tovar Núñez, define al grupo *Entendido* de la siguiente forma:

*Eran hombres provenientes de los sectores medios universitarios que habían tenido posibilidad de viajar al exterior y observar las luchas del movimiento gay de Europa y Estados Unidos. Su principal actividad se dirigió a la lucha contra el imaginario dominante sobre los homosexuales. Fueron los primeros gays que aparecieron, sin asumir el papel de payasos o de víctimas indefensas, en los medios de comunicación con un discurso coherente y posturas políticas claras.<sup>38</sup>*

Fue una revista con diversidad de contenido, con publicidad, enfocada en la comunidad homosexual, donde se promocionaba el circuito de bares y lugares de encuentro (Bar Camalameja, Íntimo Discoteca-Bar, George Sand, RR Disco Bar, Mambo Café, Torre Molino Disco Bar, Bar Tolo y Le Baron Club-Privado). No obstante, llegaron a tener inconvenientes en otros locales considerados de ambiente, como el Bar Bigotes, donde les prohibieron ingresar con la publicación para comercializar su venta, con la excusa de “con esos papelitos no entran aquí” por parte de los porteros.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> González Durand, J. (2009). “Entendido. Pioneros del movimiento LGBT venezolano (1980-1984)”. Enñ Carlos Colina (Coord.) *Sabana Gay: disidencia y diversidad sexual en la ciudad*, Caracas: Editorial Alfa. p. 252.

<sup>39</sup> *Entendido* (diciembre 1980-enero de 1981). “Noticias”, Año 1, nro. 1. p.5.

La política venezolana estuvo presente en la línea editorial de *Entendido*. Por ello, en el nro. 4 de la publicación se entrevistó a José Vicente Rangel y en el nro. 6 a Teodoro Petkoff. Sus promotores comprendieron, claramente, que más allá del derecho a escoger en libertad “*un estilo de vida*”, una preferencia afectiva-sexual, se trataba de un tema de defensa a la libre determinación de la personalidad, derecho humano que exigía su defensa, así como el cese de los abusos policiales en su contra. Abundaban en la revista artículos de crítica sobre libros, obras de teatro, películas y se presentaban fotografías artísticas-sensuales. El grupo *Entendido*, además de editar la publicación, organizó encuentros muy nutridos para fortalecer la autoestima colectiva e informar sobre las líneas de acción en defensa de los derechos vulnerados.<sup>40</sup> Nunca se definió ideológicamente, teniendo como referentes a autores como Mario Mieli y Jean Nicolás, intelectuales europeos homosexuales de izquierda.<sup>41</sup>

Aunque *Entendido* fue una publicación centrada en Venezuela, no dejaron de ser solidarios con homosexuales de otros países, como fue su apoyo al escritor cubano Reinaldo Arenas durante su visita a Caracas para promocionar sus obras literarias, la situación de los diez mil homosexuales cubanos que el gobierno de Fidel Castro envío a los Estados Unidos,<sup>42</sup> el apoyo al activista homosexual Vicente Franconi que se encadenó a un poste de la Plaza Roja en Moscú durante las olimpiadas para denunciar el acoso y detención de dos soviéticos acusados de homosexuales,<sup>43</sup> la apertura sexual en la Nicaragua Sandinista<sup>44</sup> o los allanamientos y represiones que vivía la comunidad sexo diversa en

40 A. Güerere, comunicación personal de 14 de mayo de 2020.

41 González Durand, J. (9 de julio de 2007). “Historia de Entendido: pioneros del movimiento LGBT venezolano (1980-1983)”. *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdx.blogspot.com/2007/07/historia-de-entendido.html>

42 *Entendido* (agosto de 1980). “10.000 cubanos guei en espera de ayuda oficial norteamericana”. Año 1, nro. 2. p. 3.

43 *Entendido* (agosto de 1980). “Fuori a la carga!” Año 1, nro. 2. p. 4.

44 Boniche, D. (1981). “Fronteras: Nicaragua Sandinista”. *Entendido*. Año 2, nro. 6.

las naciones del norte, siendo redactado por Julio Vengoechea bajo el título de “*Gueisísimas*”. En el plano de articulación internacional, una delegación compuesta por Edgar Carrasco y Julio Vengoechea, acudió del 17 al 20 de abril de 1981 al III Congreso de la Asociación Gay Internacional, que se celebró en la ciudad de Torino en Italia.

Como publicación, una de sus principales funciones fue difundir la represión que vivió la comunidad homosexual caraqueña por parte de la PM, la cual tuvo, como hemos dicho, un trato degradante y de intimidación contra los homosexuales. Esto llevó a que Edgar Carrasco, como abogado de la organización, en el artículo “*Represión Nocturna*” ofreciese recomendaciones, las cuales trascribimos a continuación debido a su importancia:

1. Estar claros que la homosexualidad no es, bajo ningún punto de vista, un delito.
2. No asumir actitudes cobardes y de terror, ya que no conducen a nada positivo.
3. Encarar la situación de manera tal que se haga reconocer tus derechos de ciudadano.
4. Denunciar por ante un Fiscal del Ministerio Público cualquier abuso y atropello por parte de funcionarios policiales.
5. Denunciar los supuestos policías por ante las autoridades competentes.
6. No ofrecer sobornos bajo ningún pretexto. Lograr la creación de un organismo a través del cual se canalicen las denuncias de atropellos y abusos de policías y personas inescrupulosas.<sup>45</sup>

Estas recomendaciones representan la primera clasificación de derechos de la comunidad homosexual en Venezuela, la cual sufrió la discriminación por parte de los prefectos de Caracas,

45 Carrasco, E. (agosto de 1980). “Represión Nocturna”. *Entendido*. p. 6.

que afirmaba la disposición del Ejecutivo de “*mandar al Dorado a los homosexuales*” y aplicarles la Ley de Vagos y Maleantes en su categoría de “*antisociales*”.<sup>46</sup> Al respecto el GUEI envío una misiva al despacho de los prefectos donde afirmaron que:

- 1.** La homosexualidad no es un delito.
- 2.** Los homosexuales solamente por su orientación sexual no pueden ser considerados vagos y maleantes.
- 3.** Existe un grupo de travestis y transexuales que por su sola preferencia espiritual de sentirse mujer no pueden ser considerados delincuentes.
- 4.** Erradicar todos esos conceptos arcaicos y prejuicios que confunden a la homosexualidad con un mundo de vicio, corrupción y delincuencia.<sup>47</sup>

*Entendido* como revista contó con dos etapas, la primera va desde 1980 hasta 1981. En 1982 se interrumpió la publicación y salieron dos boletines informativos a nombre del Grupo de Discusión Entendido. Este grupo organizó el 18 de noviembre de 1981 un foro en la Sala Ocre sobre homosexualidad y homofobia, y participó en el documental *Entendidos: un acercamiento al movimiento homosexual en Venezuela* dirigido por Rodolfo Graziano. En 1983 volvió a salir la revista, pero solo salieron los dos últimos números,<sup>48</sup> ahora bajo la dirección de Luis Álvarez, para luego dejar de editarse. En una investigación realizada por Jorge González Durand, su principal promotor Edgar Carrasco, explicó las razones por la cual se dejó de publicar:

46 Diario de Caracas (15 de noviembre de 1980). “Los prefectos mandarán a El Dorado a los homosexuales”.

47 *Entendido* (diciembre 1980-enero 1981). “Misiva a los prefectos de Caracas”. Año 1, nro. 5. p. 2.

48 González Durand, J. (2004). *Historia de los medios impresos venezolanos destinados al público homosexual, lésbico, bisexual y transgénero: Entendido (1980), Igual Género (1994), En Ambiente (1999), Viceversa (2001), Equiláteros (2001) y la Voz de Lambda (2001)*. Tesis de licenciatura en Comunicación Social, no publicada, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

*Creo que la revista cierra por problemas económicos. No era rentable editar Entendido, más bien era un rompedero de cabezas. Nosotros la financiamos con nuestros recursos, los anuncios ayudaban, pero solo un poco. Hacer la revista era una cosa titánica.*

Aunque la salida de circulación de *Entendido* fue por razones económicas, se deben reseñar la trágica muerte del colaborador Marco Antonio Ettedgui, considerado como un “*artista activista*”,<sup>49</sup> de tan solo 22 años, mientras actuaba en la obra *Eclipse en la casa grande*, cuando la ballesta de un arcabuz de utilería<sup>50</sup> disparado en el escenario acabó con su vida el 2 de septiembre de 1981, en el Teatro Rajatabla.<sup>51</sup> Sobre la vida de este artista y su fugaz participación en *Entendido*, Coromoto Suárez, hermana de diseñador Hernán Suárez Prince, pareja de Ettedgui dijo: “*Ettedgui era artista del video, la música, los escenarios, de la fotografía, y activista de la cultura underground y los derechos de las minorías. Era escritor y periodista. Un creador integral*”.<sup>52</sup>

La Policía Técnica Judicial (PTJ) declaró que la baqueta no había sido dejada dentro del arma de forma intencional, como se pensó en un inicio, estaba en el lugar en el que tenía que estar, adosada a unos aros debajo del cañón. Lo que ocurrió, según determinó el perito, fue que no se ajustó bien a los aros y cuando se produjo el disparo, la vara del arcabuz salió impulsada impactando el cuerpo de Marco Antonio.<sup>53</sup> Su pareja, Suárez

49 Sosa, A. (10 de febrero de 2007). “Acciones frente a la Plaza o volver al futuro”. *Escaner Cultural*. Recuperado de: <http://revista.escaner.cl/node/385>

50 Panorama Digital. (3 de septiembre de 2016). “Cuando la muerte entró al teatro: a 35 años del homicidio de Marco Antonio Ettedgui”. Aporrea. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/ddlh/n296519.html>

51 Medina Marys, C. (25 de marzo de 2018). “El eclipse de Marco Antonio Ettedgui”. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com/entretenimiento/3837/eclipse-marco-antonio-etedgui>

52 Socorro, M. (18 de noviembre de 2018). “Hernán Suárez, el rey del diseño”. *Prodavinci*. Recuperado de: <https://prodavinci.com/hernan-suarez-el-rey-del-diseno/>

53 Alarcón, M. y Revette, P. (16 de septiembre de 2012). “Homicidio Culposo”. *Crónicas de Tánatos*. Recuperado de: <https://cronicasdeltanato.wordpress.com/>

Prince, que diseñó el último número de *Entendido*, compartió tiempo después un trágico final como Ettedgui, cuando fue asesinado por dos hombres el 27 de agosto de 1988 en su casa/taller, la quinta *El Marquesado*, ubicada en la avenida Casiquiare, en Colinas de Bello Monte.<sup>54</sup>

A estos lamentables hechos se le suma que como grupo sufrirían, a mediados de la década de los ochenta, la renovada aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes, generando un hecho que puede ser interpretado como el primer grupo de defensa explícitamente desde los derechos humanos de la comunidad homosexual.

#### **PLAN UNIÓN Y EL "STONEWALL" VENEZOLANO**

Desde 1979 hasta 1984, durante el gobierno de Luis Herrera Campins, se puso en práctica con renovados impulsos la Ley de Vagos y Maleantes. Solo en 1981, durante la aplicación del Plan Unión, implementado con la excusa de contener la delincuencia, donde participaba la PM, la PTJ y la Guardia Nacional (GN), más de tres mil personas que fueron arbitrariamente sacadas de bares, cafés y plazas, siendo detenidas en los estacionamientos de las sedes policiales y liberadas cuando no tenían antecedentes penales.<sup>55</sup>

El Plan Unión fue la continuidad de una dilatada política de “*profilaxis social*” iniciado desde el Ejecutivo, mediante el decreto nro. 241 del 11 de febrero de 1970, publicado en la Gaceta Oficial nro. 29142, donde se crea la Comisión de Prevención de la Delincuencia, como organismo dependiente del Ministerio de Justicia con las siguientes atribuciones:

- 1.** Realizar investigaciones psicosociales y criminológicas a fin de obtener diagnósticos

morir-en-escena-homicidio-culposo/

54 Socorro, M. (18 de noviembre de 2018). “Hernán Suárez, el rey del diseño”, en: Ibídem.

55 Branch, H. (29 de noviembre de 1984). “Venezuela: rights abuses grow more common”. *Latinoamérica Press*.

de la realidad que permitan el diseño de un plan de profilaxis social.

- 2.** Diseñar, ejecutar y evaluar programas a nivel informativo y formativo dirigido a los distintos sectores de la sociedad.
- 3.** Capacitar el personal adecuado para aplicar medidas de prevención.
- 4.** Centralizar las estadísticas criminales a nivel nacional.
5. Elaboración de proyectos de leyes relacionados con la política antidelictiva.
- 6.** Representar al Estado en eventos nacionales e internacionales relacionados a la prevención del delito.
- 7.** Aplicar medidas de Profilaxis Social.
- 8.** Coordinar los planes oficiales relacionados con la prevención del delito.
- 9.** Otras.<sup>56</sup>

Esta política, que pretendió la contención de la delincuencia a través de la “*profilaxis social*”, se vio justificada en el V Plan de la Nación (1976-1980), donde se le consideró como una prioridad: “*Ampliar la prevención del delito en las principales ciudades del país, dando un especial énfasis a las áreas marginales, y preferencialmente a los grupos etáreos que se encuentran en etapa de adolescencia y juventud, lo que representaban el 65,5% del total de la población*”.<sup>57</sup>

56 Añez Castillo, M.A. y Han Chen, P.L. (11 de junio de 2011). “La política criminal en Venezuela. Especial referencia a la conflictividad social en torno al delito de secuestro”. *Política Criminal*. Vol. 6, nro 11. pp 19-43. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-33992011000100002#n11](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992011000100002#n11)

57 Bravo, L. (2004). “Obstáculos a la Prevención del Delito en Venezuela”. Ponencia presentada en el I Encuentro Anual de Criminología, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Recuperado de: <http://www.venecrim.com/pdf/OBSTACULOSALAPREVENCIONDELDELITOENVENEZUELA.pdf>



**1, 2 y 3:** Recortes de prensa de diferentes medios impresos de los detenidos en el marco del Plan Unión, el 30 de noviembre de 1982. Entre los locales allanados se encontraba el Bar Bigotes, de cuyos hechos emergió el Comité Defensa del Ciudadano Homosexual (CDCH). *Extraído de El Mundo, 2001 y Últimas Noticias.*

Ser de un sector popular y joven te hacía objetivo preferencial del Plan Unión. El denominado “operativo mariposa” fue una expresión homófoba usada por los organismos armados del Estado y replicado por la prensa escrita, para referirse a los operativos del Plan Unión enfocados en los bares de Sabana Grande y en las avenidas Solano, Casanova y Libertador de Caracas; siendo los principales perjudicados los travestis, transexuales, lesbianas y homosexuales que ejercían la prostitución como forma de sustento.

Estas denuncias de represión no fueron atendidas por los organismos de defensa de derechos humanos de la época como los Comités Defensa de los Derechos Humanos (CDDH), Fundalatin, Fedefam, grupos cristianos de base, comités de víctimas o presos; de hecho, los grupos de izquierda no tenían una postura pública de apoyo a la comunidad gay. En sus publicaciones como *¿Qué hacer?*, *Punto o Basirruque*, no existen registros de denuncias contra estas vejaciones y, por lo general, era visto de forma burlesca o peyorativa, considerados como “desviacionismo burgués” y contrario a los intereses de la liberación nacional.

Es en este contexto, que personas vinculadas afectivamente a la comunidad gay empiezan a organizarse para evitar los atropellos de la “operación mariposa”. Al respecto la investigadora Marianela Tovar Núñez contextualiza:

*La lucha por los derechos de la población sexodiversa se remonta a los primeros años de la década de los ochenta, los últimos de la Venezuela saudita y de la cultura “ta’barato, dame dos”. Los gays decidieron organizarse para luchar contra los atropellos permanentes y la cotidiana represión de la policía y Guardia Nacional expresada en los operativos represivos “Anti-Mariposa” y “Plan Unión” que tenían como finalidad atacar a la delincuencia, e*

*incluía limpiar algunas áreas de la ciudad de homosexuales y transformistas. Los medios de comunicación de masas registraban estas actividades, por lo que eran no solo encarcelados sino expuestos al escarnio público.*<sup>58</sup>

Fue durante la aplicación de la “operación mariposa” en el Plan Unión, cuando el 26 de noviembre de 1982 fueron detenidos en el Bar Bigotes de la Avenida Francisco Solano de Sabana Grande, Edgar Carrasco, Adán Lira y Luis Álvarez, los cuales fueron trasladados hasta la Comisaría de Cotiza, reseñados en la prensa por Venevisión y puestos en libertad horas después, sufriendo durante su breve estancia en un calabozo, trato denigrante por parte de la PM.<sup>59</sup> En una nota de prensa, donde se informó de los 400 detenidos del operativo, el tratamiento fue el siguiente:

*Un duro golpe a los transformistas, al igual que a las caminadoras, drogadictos y los tratantes de menores, fueron los allanamientos practicados por la PM., a través de la División de Inteligencia y Contra Vicio, durante el fin de semana, en los que hubo más detenidos.*

*Un grupo de vecinos, representantes de varias zonas de Sabana Grande, hicieron llamadas a este diario, para agradecer por medio de él, a la Policía Metropolitana esta loable labor, la cual viene a satisfacer una vieja aspiración de cientos de familias que por años se han visto afectadas por las correrías de transformistas, caminadoras y drogadictos que impunemente hacen de las suyas en Sabana Grande, Las Palmas y otros sectores.*<sup>60</sup>

58 Tovar Núñez, M. (2013). “La Diversidad sexual en Venezuela: notas para una historia reciente de las organizaciones lésbicas”. En: Navarrete, R. *Historias y Culturas de la Diversidad Sexual*. Caracas: Monte Ávila Editores. p. 176.

59 E. Carrasco, comunicación personal del 9 de mayo de 2020.

60 Solórzano, F. (27 de noviembre de 1982). “Allanamiento al Bar Bigotes/Operación Mariposa”. *El Mundo*.

Este hecho y el tratamiento de delincuentes que le dio la prensa escrita y la televisión, así como la aplicación del Plan Unión en el centro de Caracas, que condujo a la detención de homosexuales en hoteles de alta rotación y pensiones, acusados de ser “*lenocinios*”,<sup>61</sup> motivó la idea que dentro del GUEI y editores de la revista *Entendido* se crease el Comité en Defensa del Ciudadano Homosexual (CDCH), el primer grupo de defensa de los derechos humanos de la comunidad sexo diversa integrado por los tres agraviados del allanamiento en el Bar Bigotes.

Este grupo se dedicó a realizar peticiones al Fiscal General de la República para denunciar la violación de los artículos 60, 61, 64 y 71 de la Constitución por parte de la PM, que consagraban la libertad y seguridad personal, la no discriminación por raza, sexo, credo o condición social, el libre tránsito y el derecho a la reunión pública y privada. Para ello se apoyó en la Comisión Latinoamericana del Comité d’urgence anti-répression homosexuelle de Francia y el Grupo Gay Da Bahía de Brasil, que enviaron misivas y cartas de protesta al presidente Luis Herrera Campins. A estas acciones debe agregarse la denuncia ante la Dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía General, que fue atendida y que produjo que el Juez Civil de la parroquia El Recreo y el comandante de la Zona 6 de la PM fuesen llamados a declarar sobre el allanamiento.<sup>62</sup>

Otra de las acciones emprendidas por el CDCH fue el comunicado presentado ante el VI Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con el propósito de denunciar la continua violación de los derechos humanos de la comunidad homosexual y el uso frecuente por parte de la prensa para catalogarlos como transgresores. Al respecto transcribimos la comunicación:

61 Solórzano, F. (30 de noviembre de 1982). “Revisión en pensiones y hoteluco. 400 detenidos en operación limpieza lanzada por la PM. Algunos delincuentes cayeron con ‘las manos en la masa’”. *El Mundo*.

62 Carrasco, E. (1982). “Crónica de una denuncia”. *Entendido*. nro. 6. p. 12.

• Nosotros, en nombre de la comunidad homosexual de Venezuela, nos dirigimos a ustedes para llamar la atención sobre la reiterada e indiscriminada violación de los derechos humanos en nuestro país:

• A pesar de que la homosexualidad no está tipificada como delito en nuestras leyes penales, la represión policial es constante e injustificada:

**1.** El mero hecho de ser homosexual puede ser, por si solo, motivación de detención y arresto.

**2.** Los cuerpos policiales atropellan arbitrariamente irrumpiendo violentamente en lugares de reunión de nuestra comunidad (bares, restaurantes, discotecas, etc.)

**3.** Esta represión es constantemente utilizada por los medios de comunicación social para desprestigiar, ridiculizar y denigrar al homosexual.

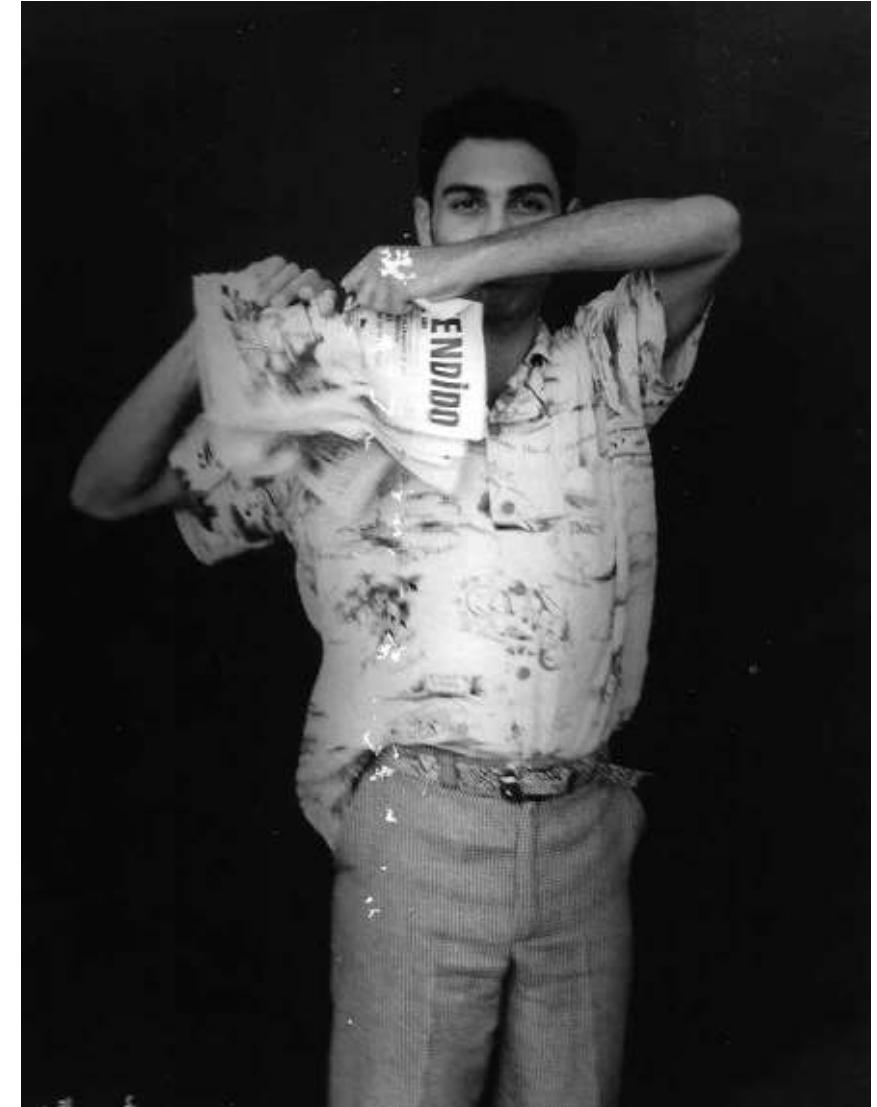
• Anticipándonos a un documento que formalmente entregaremos a ustedes, exigimos sean respetados los principios básicos constitucionales de libertad individual de reunión, libre tránsito y de expresión y la no discriminación fundamentada en orientación sexual, solamente.<sup>63</sup>

Una de las constantes de *Entendido* y del CDCH en esta época fue denunciar el carácter “amarillista” y burlesco con el cual la prensa se refería a la homosexualidad, en comunicados dirigidos a los diarios *El Mundo*,<sup>64</sup> *El Nacional*,<sup>65</sup> revista *Momento* y el

63 *Entendido* (octubre de 1980). “Homosexuales denuncian violación de derechos humanos ante el Congreso de Criminología”. Año 1, nro. 8, p. 3.

64 *Entendido* (octubre de 1980). “Comunicado al Diario *El Mundo*”. Año 1, nro. 3, p. 17.

65 *Entendido* (diciembre 1980-enero 1981). “Con ocasión del III Simposio sobre sexualidad masculina celebrado en Caracas”. Año 1, nro. 5, p. 24.



Performance de Marco Antonio Ettedgui para la revista Entendido, la venta de las fotografías fue para cancelar los costos de impresión de la revista. *Julio Vengoechea (Colección de Abdel Güerere)*.

periódico de edición irregular *El Cohete*.<sup>66</sup> Al respecto, en la editorial de su publicación nro. 4 afirmaron que:

*Los homosexuales hemos estado sujetos a la burla y escarnio público demasiado tiempo, gran parte de la culpa recayendo sobre el periodismo irresponsable en Venezuela. Ya es hora de asumir responsabilidades que a cada uno nos toca. Entendemos que el derecho a la expresión garantizado por la Constitución deba ejercerse de una forma objetiva, clara, veraz y con ánimos de esclarecer conceptos arcaicos y errados, de acuerdo a la sociedad y su tiempo.*<sup>67</sup>

Este comunicado dio respuesta al carácter peyorativo y criminal con el cual la prensa nacional abordó la homosexualidad, vinculando la elección social con la vida delictiva, lo que reforzaba los criterios preconcebidos de los funcionarios policiales que aplicaban la Ley de Vagos y Maleantes. Se publicaban con portadas a full color como las de la revista *Auténtico* con títulos como “círculo satánico de homosexuales descubierto en el Táchira”, “Homosexualidad y política en el crimen del catiere Henry”, titular que hizo alusión al asesinato de Henry Alfredo Escalante, lo que dejaba entrever la homofobia de algunas editoriales.

Es importante reseñar que la presencia y empuje de Edgar Carrasco fue fundamental como abogado para las acciones el CDCH. No obstante, este impulso y articulación sufrió un nuevo revés con la presencia en Venezuela de una enfermedad de transmisión sexual, entre cuyos portadores se encontraba Julio Vengoechea, impulsor de *Entendido* y autor de la serie fotográfica “Transformismo” en 1984,<sup>68</sup> que generó un nuevo cuadro de

66 *Entendido* (1981). “Continúan los ataques de la prensa local”. Año 2, nro. 6. p. 6.

67 *Entendido* (diciembre 1980-enero 1981). “Editorial”. Año 1, nro. 4. p. 2.

68 Varderi, A. (6 de agosto de 2019). “Evocando y convocando a Julio Vengoechea”. *Viceversa Magazine*. Recuperado de: <https://www.viceversa-mag.com/evocando-y-convocando-a-julio-vengoechea/>

estigmatización contra la comunidad LGBT y sobre el cual tuvieron que enfocar todos sus esfuerzos.

#### APARECE EL VIH-SIDA

En 1981 los medios de comunicación empezaron hablar del “cáncer rosa” para designar a las personas que morían producto de las complicaciones del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) que conduce al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), que en los primeros días fue bautizada como GRID (Gay-Related Immune Deficiency). Esta condición, que en un principio fue más visible en la comunidad homosexual anglosajona sexualmente activa, fue catalogada en la época como una pandemia, y cuyo desconocimiento en la forma de ser tratada inundó de titulares la prensa nacional e internacional. A mediados de mayo de 1983 los medios de comunicación anunciaban la presencia de un “extraño hombre” bajo el rótulo: “Cáncer Gay llega a Venezuela”. El caso se reportó en el Centro Médico de Caracas y fue un hombre de 51 años, que al ver el escándalo generado no asistió más a la consulta.<sup>69</sup>

La llegada del SIDA representó cuantiosas pérdidas humanas para la comunidad LGBT venezolana. Durante esos años los homosexuales masculinos representaban el 67% de los casos de SIDA en el país<sup>70</sup> y de cada diez personas que contrajeron la enfermedad, murieron siete. Estas cifras no indicaban que ser homosexual fuera sinónimo de tener SIDA, pues los 270 casos de homosexuales seropositivos registrados en los años ochenta resultaban ínfimos para una población homosexual estimada ya a finales de los años setenta en quinientas mil personas. Sin embargo, los prejuicios y la ignorancia sobre la enfermedad asociaron a la comunidad LGBT como un “gru-

69 González Durand, J. (18 de abril de 2016). “Historia de Equiláteros”. *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2016/04/historia-de-equilateros-xii-de-xviii.html>

70 Istúriz, R. (septiembre 1989). “SIDA en Venezuela. La primera década”. *Centro Médico*, Vol. 35, nro 3. pp. 99-101. Recuperado de: <http://www.revistacentromedico.org/ediciones/1989/3/?i=art1>



**1:** Marcha contra el SIDA en Caracas. Archivo Fotográfico de *El Nacional*.

**2:** Valla publicitaria con información contra el SIDA. Archivo Fotográfico de *El Nacional*. **3:** Portada de la revista Entendido. Archivo de Edgar Carrasco.

pos de riesgo". De este modo se usaron etiquetas como "peste rosa" o "cáncer gay".<sup>71</sup> De hecho, la sola sospecha de ser homosexual a principios de la pandemia conllevó a detenciones policiales arbitrarias.

La primera respuesta del Estado venezolano para frenar el avance de la enfermedad, además del hostigamiento a los homosexuales, se dio en 1984 cuando el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS) creó la Comisión de SIDA, posteriormente conocida como la Oficina de Prevención y Lucha Contra el SIDA (OPLS).<sup>72</sup> Dos años más tarde se comenzaron a realizar en el país las pruebas para detectar los anticuerpos relativos a la enfermedad. Producto de la imagen patologizante que presentaban los medios de comunicación y a la falta de políticas públicas eficaces que contribuyesen a mitigar los efectos de la condición, más la muerte de Julio Vengoechea, que sufrió discriminación en Maracaibo por su condición, se crea en 1987, la Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI). Entre los fundadores se encontraban Edgar Carrasco, Pedro Paredes, Alex González, Alfredo Andara y al cual se le incorporará Renate Koch.

Desde sus inicios, ACCSI no solo abordó la concientización y la defensa de los derechos de las personas seropositivas, sino de otros grupos sociales vulnerables, en los que por supuesto estaban los homosexuales. Una de sus primeras líneas de acción fue presionar al Estado con el fin de acceder a los costosos medicamentos para tratar la enfermedad. Igualmente, la organización se abocó a instruir sobre VIH-SIDA, derechos humanos y participación estratégica a los sectores involucrados en la respuesta nacional contra la pandemia, motivándolos a trabajar bajo "una coordinación multisectorial y un plan de acción unánime".<sup>73</sup> Estas acciones de apoyo a los pacientes seroposi-

71 Rodríguez, A. (1996). *De eso no se habla (la huella del SIDA en Venezuela)*. Caracas: Alfadil Ediciones y Exceso.

72 González Durand, J. (14 de diciembre de 2008). "Aporte a la historia del movimiento LGBT venezolano 1980-2008". *Tertulias de la diversidad sexual*. Recuperado de: <http://tertuliasdsx.blogspot.com/2008/12/aporte-lahistoria-del-movimiento-lgbt.html>

73 ACCSI. (s/f). "¿Quiénes somos?". Recuperado de: <http://www.accsi.org.ve/%C2%BFquienes-somos>

vos fueron acompañadas por una campaña de humanización para revertir la discriminación que sufría la comunidad transexual y homosexual; como fue la serie de homicidios ocurridos en junio de 1989 y cuya hipótesis fue que el asesino “*había sido contagiado de SIDA*”<sup>74</sup> y que por ello se dedicó a asesinar travestis en la avenida Libertador.<sup>75</sup>

Estos crímenes contra los venezolanos con VIH fueron acompañados por una serie de crímenes de odio, principalmente en Caracas, cuyo móvil fue el robo en sus residencias. Alguno de los casos más célebres fueron el asesinato del diseñador Suárez Prince, la del brasileño Celio Moreira, socio de la fábrica de ropa “Geggins”, acaecido el 11 de agosto de 1988 en Los Chaguaramos, y la del diplomático indonesio Epino Mohamed Saleh, director de información y cultura de la delegación, el 7 de noviembre de 1990. Es importante señalar que los responsables de los tres casos fueron juzgados y sentenciados.

Durante los años noventa, ACCSI logró importantes victorias en favor de los derechos de las personas seropositivas, tanto con el Estado como en empresas privadas. Quizá la primera de ellas empezó a darse en junio de 1990, cuando Edgar Carrasco y Andrés Govera introdujeron ante el Juzgado Quinto del Distrito Federal el primer recurso de amparo constitucional, quejándose de la violación de derechos de un trabajador seropositivo. El 6 de marzo de 1991, por decisión del juez Antonio Reyes Sánchez, dicho Juzgado declaró con lugar el recurso de amparo constitucional. La CANTV (empresa demandada) debió permitir al empleado seguir con sus labores, eliminar las pruebas médicas sin autorización de sus trabajadores y comprometerse a guardar el principio deontológico del “*secreto médico*”.<sup>76</sup>

74 Leyton, T. (1989). “Un asesino elegante con SIDA mata homosexuales en la avenida Libertador”. *Últimas Noticias*. p. 47.

75 Leyton, T. (1989). “Contaminado de SIDA asesina a homosexuales en venganza por haber sido contagiado”. *Últimas Noticias*. p. 42.

76 “Caso CANTV (1991). “Sentencia del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda” (6 de marzo de 1991). Recuperado de: [http://www.stopvih.org/pdf/Sentencia\\_a\\_CANTV.pdf](http://www.stopvih.org/pdf/Sentencia_a_CANTV.pdf)

Es en este contexto de escarnio público que diversos artistas e intelectuales nacionales materializaron otras maneras de resistencia, “*humanizando*” el drama vivido por homosexuales y bisexuales masculinos ante la realidad devastadora del SIDA. Vanguardia de esta corriente fue Isaac Chocrón, en *Toda una dama* (1988). El dramaturgo ofreció conmovedoras representaciones dirigidas a hacer frente a la enfermedad, vivir con ella e incluso aceptarla. Ya entrando en los noventa, Marcos Purroy retomaba la pandemia con la pieza *Anatomía de un viaje*, y Daniel Uribe dirigía *El último brunch de la década*, en cuyo tema central se mezclaban el amor, la amistad y el miedo a la muerte.<sup>77</sup>

Este paso dado por el teatro fue seguido tímidamente por la televisión, especialmente a partir 1992, cuando la enfermedad acabó con la vida del actor Jorge Luis Morales, célebre por su participación en la telenovela *El Desprecio*, transmitida por RCTV. Desde entonces esta industria comenzó a derrumbar los prejuicios emanados de sí misma, y lanzó iniciativas como la Fundación Artistas por la Vida. Pero, las buenas voluntades no fueron suficientes. En el país, a lo largo de la década no solo aumentaron los casos de VIH, sino las muertes por SIDA.<sup>78</sup> En tal contexto se dieron los primeros indicios de la reaparición del activismo homosexual, pero fuera del país. En 1993 se fundó en Boston (EE. UU.) la Asociación Venezolana de Lesbianas, Gays y Bisexuales, un grupo de inmigrantes venezolanos, en su mayoría seropositivos, sensibilizado a ayudar personas con la misma condición.<sup>79</sup>

77 Barrios, J.A (2009). “Presencia y participación de las minorías LGBTI en los espacios teatrales de Caracas: ¿sujetos significativos dentro del escenario?”. En Carlos Colina (Coord.) *Sabana Gay: disidencia y diversidad sexual en la ciudad*, Caracas: Editorial Alfa, p. 146.

78 Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCV (1998). “El VIH/SIDA en Venezuela. Análisis, situación y recomendaciones”. Recuperado de: [http://caibco.ucv.ve/caibco/vitae/VitaeUno/SIDA/NAC\\_D.HTM](http://caibco.ucv.ve/caibco/vitae/VitaeUno/SIDA/NAC_D.HTM)

79 Muñoz, C.B. (2004). “Identidades translocales y orientación sexual en Caracas: arqueología, genealogía y tecnologías de la orientación sexual”. Colección Monografías, nro. 2. Caracas: Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales, CIPOST, FACES, Universidad Central de Venezuela. Recuperado de: <http://studylib.es/doc/140616/identidades-translocales-y-orientaci%C3%B3nsexual>

Actualmente, ACCSI continua su labor ayudando a los portadores de VIH y a las víctimas de la Emergencia Humanitaria Compleja que afecta sobre todo a los sectores populares, más allá de la orientación sexual del beneficiario, que solo pueden acudir al sistema de salud pública, realizando incidencia internacional y nacional para la ejecución de políticas públicas que refuerzen el derecho a la salud. Aunque el número de muertes y el escarnio de los pacientes con SIDA disminuyeron considerablemente en la década de los noventa, la comunidad LGBT seguía siendo víctima de exclusión y sobre esto un nuevo grupo emergió para promocionar los derechos de la diversidad sexual.

#### **EL MAV Y LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS ORIENTACIONES SEXUALES**

Después del trienio de convulsión y movilización popular que se dio en la sociedad venezolana después del Caracazo, la relación entre SIDA, homosexualidad, e incluso delincuencia, seguía siendo habitual en el imaginario de muchos venezolanos, sobre todo en sectores donde prevalecía la ignorancia y el conservadurismo sobre la condición de los portadores de VIH. Esta doble moral, en la cual los homosexuales representaban una suerte de “plaga social”, era perceptible en los constantes allanamientos a los bares homosexuales caraqueños, presenciados entre otros, por el trabajador social Oswaldo Reyes:

*Nos sacaban en fila india e íbamos agarrados todos de trabilla con trabilla por toda Sabana Grande y nos metían en la Jefatura de El Recreo. Todas esas cosas que viví de alguna manera me motivaron a hacer algo para organizarnos, porque me parecía importante que los gays tuvieran una organización que defendiera sus derechos.<sup>80</sup>*

80 González, J. (2015). “Historia de Igual Género”. *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2015/10/historiade-igual-genero-ix-de-xviii.html>

Esos estereotipos eran reforzados por los medios de comunicación. El 2 de julio de 1993 en Últimas Noticias, se publicó una carta titulada “*La televisión, homosexualismo y agresividad*”, en la cual se acusaba a los homosexuales de “*corromper a los menores*”. Ante esto, Oswaldo Reyes decidió ejercer un derecho a réplica<sup>81</sup>. Más tarde, el 9 de diciembre de 1993, acompañado por Richard Gómez, María Peña, Ángel Vivas, Carmen Rodríguez, Marianela Ruiz, entre otros, registró al Movimiento Ambiente de Venezuela (MAV), una asociación civil abocada a la promoción de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

Al año siguiente el movimiento inició la edición de la revista *Igual Género*, que tuvo en su haber doce números entre 1994 y 1997, y que, a diferencia de *Entendido*, incluía a la comunidad lésbica, transgénero y bisexual. El lanzamiento de su primer número fue en un teatro en La Hoyada en la cual participaron Renate Koch, Edgar Carrasco y Fernando Bianco. La revista, dirigida por el mismo Oswaldo Reyes, contó entre sus colaboradores a Edgar Carrasco, Sandy Tucci, Teresa López, Evan Romero, Ybis Infante y Fernando Bianco. *Igual Género* llegó a reproducir entre dos y cinco mil ejemplares por tiraje, distribuyéndose en kioscos y en librerías como las *Kuai-Mare*, convirtiéndose en un importante medio de sensibilización tanto en la sexualidad como en los derechos de la comunidad. De hecho, el primer número de *Igual Género* dedicó un artículo a los constantes asesinatos de transgéneros en la avenida Libertador. Asimismo, el MAV se sumó a la lucha contra el SIDA, iniciativa en un principio financiada por los propios activistas.

La sede del MAV funcionó en el centro de Caracas, al lado del Hotel Manaure. Allí se dictaban talleres y se hacían los debates en torno a la organización, cuya influencia se sentía poco en el interior del país. No obstante, desde sus inicios, el MAV procuró co-

81 Muñoz, C.B. (2004). “Identidades translocales y orientación sexual en Caracas: arqueología, genealogía y tecnologías de la orientación sexual”, en: Ibídem, p. 34.

perar tanto con organizaciones nacionales como internacionales. Así, un grupo de venezolanos seropositivos tuvo una importante relación con la Venezuelan Gay and Lesbian Association (posteriormente denominada Aid for Aids).

La homofobia de Estado, materializada en los constantes operativos de “*profilaxis social*”, se agudizó durante esos años. Solo mencionando la noche del 12 de marzo de 1995, la PM allanó cinco bares de la comunidad. De hecho, ese mismo año, Canadá recibió al primer refugiado homosexual venezolano, José Luis Ortigoza,<sup>82</sup> víctima de violación y tortura por parte de la policía. Ante estos hechos, a partir de 1996, *Igual Género* comenzó a publicar los nombres de los funcionarios que extorsionaban a los usuarios y a los propietarios de estos locales.

En junio de 1995, en el diario Últimas Noticias se denunció la discriminación laboral contra los homosexuales en Venezuela, y en marzo de 1996, el diario replicó por las imágenes peyorativas sobre los gays en el país. Ese mismo año, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones se escandalizaba por la presentación en TV de la película *Fresa y Chocolate*. Gracias al apoyo de activistas norteamericanos se lograron traer medicamentos antirretrovirales donados por EE. UU. Asimismo, por iniciativa de Feliciano Reyna, surge Acción Solidaria, enfocada en brindar apoyo y asistencia en medicamentos para los pacientes seropositivos,<sup>83</sup> que se incorpora en la labor de exigibilidad de antirretrovirales y asistencia médica junto a ACSI y el MAV.<sup>84</sup>

En 1996 el MAV contó con la cooperación de la Unión Europea para seguir editando la revista *Igual Género* y realizar actividades

82 Quintero, V. (7 de abril de 2019). “¿Dónde están los dibujos homoeróticos de Alejandro Otero? El estigma LGBT en Venezuela”. *Medium*. Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/d%C3%BCnde-est%C3%A1n-los-dibujos-homoer%C3%B3ticos-de-alejandro-otero-el-estigma-lgbt-vicente-quintero-2a929359135f>

83 Ramírez, A. y Lozada, J. (2017). “Entre el estigma homofóbico y el orgullo gay: una aproximación a la historia del activismo”. Memoria de grado. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Recuperado de: [http://iessdeh.org/usuario/ftp/estigma\\_homofobico\\_y\\_el\\_orgullo\\_gay.pdf](http://iessdeh.org/usuario/ftp/estigma_homofobico_y_el_orgullo_gay.pdf)

84 F. Reyna, comunicación personal de 17 de mayo de 2020.

para visibilizar los derechos humanos de la comunidad LGBT, lo que abonó el camino para que en 1997, el 29 de junio, se realizara la primera Marcha del Orgullo Gay en Caracas, que salió de noche por el boulevard de Sabana Grande, donde distribuyeron folletos sobre derechos humanos y que fue reseñada en el periódico *El Nuevo País*, con una foto de dos hombres besándose.<sup>85</sup>

A este hecho se agrega la sentencia emitida el 14 de octubre de 1997 por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, donde declaró la nulidad de la Ley de Vagos y Maleantes, y se ilegalizó el despido por orientación sexual en la Ley Orgánica del Trabajo.<sup>86</sup> Considerando la Sala Plena que la Ley de Vagos y Maleantes no castigaba el acto punible, sino a la persona, “se castiga al hombre por lo que es y no por lo que hace”, por lo cual afirmó se violaban los derechos a la libertad y a la seguridad personal, establecido en el artículo 60, ordinales 1° y 2° de la Constitución.<sup>87</sup>

En detrimento de estos avances, durante este año se seguían cometiendo redadas contra los locales nocturnos de la comunidad de diversidad sexual caraqueña, como los operativos “*colmillo blanco*”, implementados por el director Hernán Matute Brouzés de la Brigada Canina de la Policía Caracas, contra lo que consideraban “*personas de baja ralea*” como “*traficantes de drogas, ladrones, homosexuales y prostitutas*”.<sup>88</sup> Estos operativos fueron duramente señalados por las organizaciones LGBT y de derechos humanos.

Para 1999, con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, se postuló a Oswaldo Reyes como primer candi-

85 Medina, J. (2012). “El verdadero inicio de las marchas gays en Venezuela”. *Alianza Lambda*. Recuperado de: <http://lambda-venezuela.blogspot.com/>

86 Gutiérrez, C., Navarrete R. y Tovar, M. (mayo-agosto 2007). “Diversos y socialistas: la diversidad sexual en el socialismo del siglo XXI”. En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 13, nro. 2. p. 117.

87 La acción de nulidad fue presentada por iniciativa propia por el abogado José Fernando Nuñez el 17 de julio de 1985 tardando la entonces Corte Suprema de Justicia 12 años en decidir.

88 González, J. (2007). “Operación Colmillo Blanco”. *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2007/07/operacion-camillo-blanco.html>

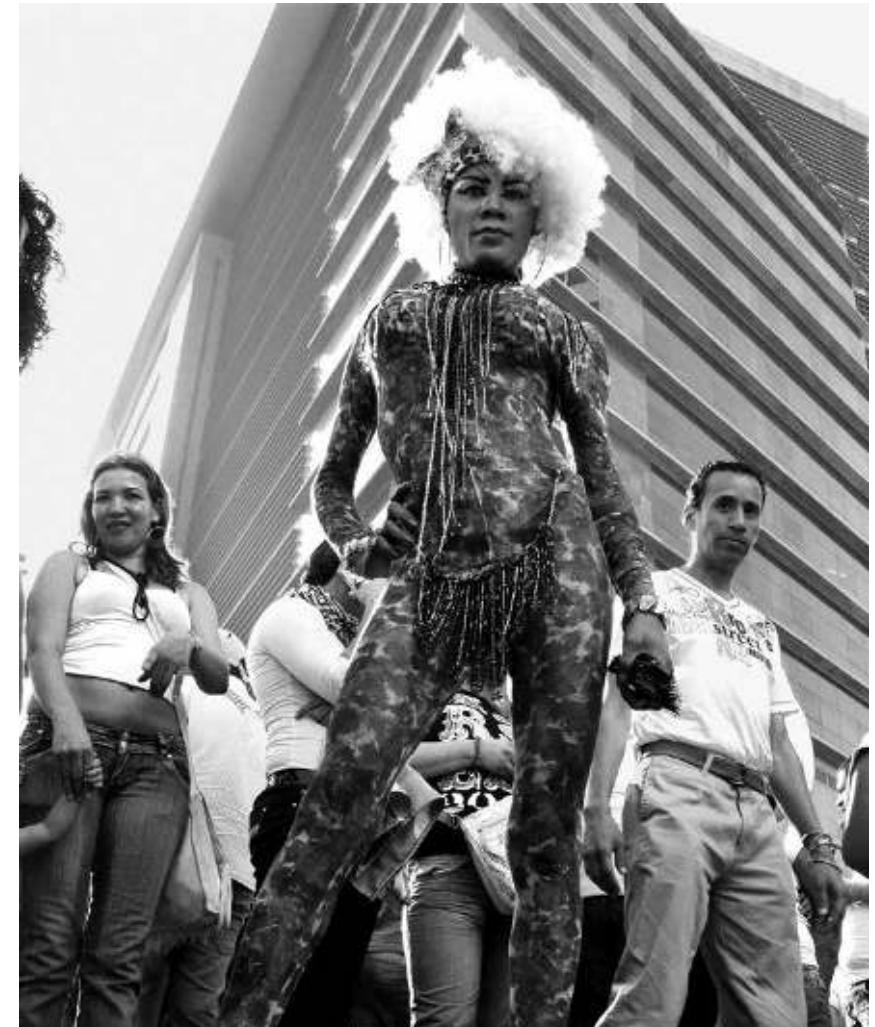
dato homosexual de la historia, después de una campaña que contribuyó a visibilizar en la política nacional a la comunidad LGBT; aunque fue un esfuerzo, no lograron alcanzar los votos para optar al escaño. Sobre ese intento, en una entrevista recordó: “*De esa experiencia, lo más satisfactorio para mí fue que hubo mucha gente heterosexual que recogió firmas para que yo fuera candidato y eso me pareció bien interesante. Mi hermana, mi mamá, mis primos, mis tíos, las vecinas recogieron firmas*”.<sup>89</sup> Aunque la candidatura de Oswaldo Reyes representó un hito, no lograron incluir derechos ni el reconocimiento de la diversidad sexual en la nueva Carta Magna. Este hecho se une que al poco tiempo, por fricciones internas el MAV se separa, emergiendo otras dos nuevas organizaciones: Alianza Lambda y Unión Afirmativa; ninguna de ellas se vinculó con Oswaldo Reyes, que falleció en septiembre de 2005. Es en este marco de fricciones y de no reconocimiento de derechos que el movimiento LGBT ingresa en el siglo XXI.

#### **RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LA HISTORIA NACIONAL**

Escribir sobre la historia y antecedentes del movimiento de la comunidad de diversidad sexual en Venezuela fue lo más complejo de realizar para este libro. No solo porque, como hecho social presente a lo largo de la historia de la humanidad ha sido perseguido y se le han aplicado penas degradantes de escarnio público y de privación de libertad, sino porque esto ha llevado a encubrir o esconder su desarrollo y a que, en muchos casos, el material de soporte fuera de difícil acceso.

Como pudimos observar en el recorrido de este capítulo, la prensa escrita jugó un papel fundamental durante el siglo pasado en fomentar el estigma y la homofobia, con el uso de adjetivos discriminatorios que contribuyeron de forma significativa

<sup>89</sup> González, J. (2012). “Oswaldo Reyes impulsó el Movimiento Ambiente de Venezuela. Acá su biografía”. *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2012/10/oswaldo-reyes-impulso-el-movimiento.html>



Marcha del Orgullo Gay del 2011 en Caracas.  
*Orlando Hernández*.

a que la diversidad sexual fuese señalada o perseguida por las fuerzas policiales. Esta dinámica cambió considerablemente en el siglo XXI, convirtiéndose en aliados para visibilizar o documentar la falta de derechos de la comunidad.

A diferencia de décadas pasadas en la historia de Venezuela, este siglo se proyectó en un principio como la oportunidad de poder concretar muchas de las aspiraciones de equidad y reconocimiento que ha reivindicado la comunidad de diversidad sexual, esto se manifestó en un inicio con la proliferación de nuevas publicaciones como *En Ambiente* de John Petrizzelli, Renato Gutiérrez y Giovanni Conversi; *Viceversa* impulsado por Javier Romero, Claudia Rodríguez y Gianni Finco; el boletín *Equiláteros* editado por Sergio Guzmán y Aldrin Uzcátegui de la Sociedad Wills-Wilde; y *La Voz de Lambda* de César Sequera, Ybis Infante, Tito Salas y Henry Parra. A estas publicaciones se suma la proliferación de “*zonas de ambiente*” en dónde poder desarrollarse libremente, portales web de chats que facilitaron los encuentros como CANTV y Mipunto.com. También se agregan organizaciones para el tratamiento del VIH como Acción Solidaria, Stop-VIH y ACCSI, y para la defensa de sus intereses como Amazonas de Venezuela (primer grupo lésbico), la Red LGBT, Orgullo Guayana, el Movimiento Gay Revolucionario, el Bloque Socialista Unido de Liberación Homosexual (BSULH), Divas de Venezuela, la Alianza Sexo-Género Diversa Revolucionaria (ASGDRe), Transvenus de Venezuela, Diversidad a través de las leyes (Diverlex), Colectivo Tertulias de la Diversidad Sexual, Colectivo Lesbianas y Ya, Colectivo Venezolano de Hombres y Mujeres Homosexuales (COVEH) y Venezuela Diversa. Además de las ya mencionadas Unión Afirmativa y Alianza Lambda.

En este nuevo escenario se cuenta con una ex diputada transgénero, Tamara Adrián, y con una presencia constante en el espectro público, celebrando anualmente la Marcha del Orgullo Gay no solo en Caracas sino en otras ciudades como Maracaibo, Ciudad Guayana, Valencia, Porlamar. Todo ello contrasta con la política oficial de exclusión implementada

por el Estado y la dispersión del movimiento de diversidad sexual generada por la polarización política o por la migración forzada. Cinco décadas después de las primeras expresiones organizativas de la comunidad LGBT para exigir derechos, esa comunidad sigue con la agenda de reconocimiento y de igualdad suspendida, con limitaciones organizativas y de exigencia para poder cambiar su apremiante realidad.



**Capítulo IX**

# LUCHAMOS POR LA VIDA

---

*Importancia de la No Violencia Activa  
en la exigibilidad de los derechos humanos*

**(1928-1994)**

### **El 20 de noviembre de 2019 los familiares de los**

niños y niñas con cáncer que fallecieron en el Hospital J.M. de los Ríos protestaron por la falta de insumos médicos<sup>1</sup> y para recordar al gobierno las medidas cautelares que dictó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde se le exigió al Estado adoptar acciones urgentes para garantizar la salubridad de las instalaciones. La movilización fue planificada por médicos, familiares y organizaciones de derechos humanos, en ella se realizó una acción simbólica empleando la No Violencia Activa: colocar zapatos de los niños y niñas que fallecieron por falta de respuesta del Ministerio de Salud en la estatua del monumento a la lucha contra el polio. La imagen, sencilla pero potente, dio la vuelta al mundo, visibilizando la Emergencia Humanitaria Compleja que vivimos los venezolanos.

La No Violencia Activa forma parte de los orígenes del movimiento por los derechos humanos en Venezuela. Es conocida por otros nombres como acción directa no violenta o lucha no violenta, táctica de visibilidad relacionada con la desobediencia civil para exigir un derecho económico, social, cultural, político o civil empleando las protestas simbólicas y actos de no-cooperación con las autoridades. Su finalidad es visibilizar a las víctimas, desaplicar una norma considerada injusta o contraria al derecho natural, sin que esto signifique limitar las garantías y beneficios de otras personas.

Como mecanismo de exigibilidad en las organizaciones de derechos humanos, la No Violencia Activa busca apoyar a las víctimas ante las actuaciones del Estado, visibilizar la obstrucción de un derecho constitucional o exigir modificaciones legislativas. Su empleo ha sido determinante para acompañar los procesos judiciales y para darle fuerza a las demandas de restitución de un derecho, tal y como veremos en el desarrollo de este capítulo.

1 De Sousa Visconti, M. (20 de noviembre de 2019). "Médicos del Hospital J.M. de los Ríos protestan por el derecho a la salud". *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com/politica/55990/medicos-del-hospital-jm-de-los-rios-protestan-por-el-derecho-a-la-salud>

### **SACALAPATALÁ Y AJÁ, AJÁ: ANTECEDENTES DE LA NO VIOLENCIA ACTIVA**

Los primeros antecedentes locales de acción directa para protestar frente a las arbitrariedades y exigir mejores condiciones de vida, los encontramos en la prensa satírica que emerge en los cascos urbanos entre 1855-1879, donde el humor y la comedia se convierten en la principal herramienta de opinión ciudadana. Periódicos como *El Diablo Asmodeo*, *El Jején*, *El Padre Cobos*, *El Zancudo* y *el Pica y Juye*, circularon en manos de la población ciudadana, allí se satirizaba a los gobernantes, criticando el abuso de poder y exigiendo, con humor negro, reivindicaciones sociales.

Estas acciones rompieron con la pasividad del ciudadano, sin la necesidad de incursionar en la política o en las montoneras: representaron una resistencia moral al *statu quo* y sirvieron de mecanismos de no-cooperación de una sociedad civil indignada que solo tuvo dos partidos (Conservador o Liberal) para canalizar sus inquietudes de transformación. Pero la primera de acción disruptiva colectiva del siglo XIX, que puede ser un antecedente claro de No Violencia Activa, ocurrió al culminar el septenio guzmanista (1870-1877), cuando una multitud apoyada por estudiantes tumbó la estatua ecuestre de Antonio Guzmán Blanco, conocida popularmente como "*El Saludante*", ubicada en la plaza frente a la fachada de la Universidad de Caracas y la estatua "*El Manganzón*" en El Calvario, el 22 de diciembre de 1878,<sup>2</sup> durante el gobierno de Francisco Linares Alcántara.

Entre los promotores de la acción se encontró Nicanor Bolet Peraza, quien en el diario *La Prensa Libre* escribió:

*Esas estatuas tienen de pedestal la patria humillada, robada y escarnecida. El bronce y el mármol que las componen no los ha fundido la gratitud de los pueblos. Las lágrimas de infinidad de esposas*

2 González, M. (2012). "Héroes a caballo, mortales por tierra". *El Desafío de la Historia*. Año 5, nro. 38. p. 86.

*é hijos que llenas de desesperación, se desagarraban sus pechos al oír el triste lamento de las víctimas flageladas unas en oscuros calabozos, muertas otras de hambre y mal trato; las miserias y sufrimientos que padecieron los Ilustres Próceres de nuestra Independencia degradados hasta el extremo de morir algunos de ellos en los hospitales y casas de beneficencia; mientras que el Dictador erogaba del Tesoro Público la suma de 160.000 para erigirse dos estatuas.<sup>3</sup>*

La acción colectiva no tuvo consecuencias de privación de libertad para los ejecutantes. Más bien contó con el apoyo de la población y el aval de las autoridades administrativas. Incluso generó propuestas jurídicas como la moción, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, que estableció: "Queda para siempre prohibida en la República la erección de cualquier monumento público que tenga por objeto celebrar o enaltecer el nombre o los hechos de ningún hombre en vida".<sup>4</sup>

Estas medidas de carácter civil produjeron una reacción militar guzmanista, con el triunfo de la Revolución Reivindicadora (1878-1879), liderada por el general Gregorio Cedeño y su "Cruzada por el Desagravio Nacional", que revirtió las medidas antipersonalistas y volvió a erigir las estatuas en los lugares donde fueron derrumbadas. Tiempo después, el 26 de octubre de 1889, durante el gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl, estudiantes acompañados por habitantes no solo vuelven a tumbar estas estatuas, sino que también destruyeron la de Guzmán

<sup>3</sup> Salvador González, J.M. (1 y 3 de diciembre de 2004). "Agravios y desagravios de un falso ídolo. Avatares de dos estatuas ecuestres de Guzmán Blanco en Caracas y La Guaira". Ponencia presentada en V Jornadas Nacionales de Investigación Humanística y Educativa, Universidad Central de Venezuela / Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Recuperado de: [https://eprints.ucm.es/7058/1/AGRAVIOS\\_AGB.pdf](https://eprints.ucm.es/7058/1/AGRAVIOS_AGB.pdf)

<sup>4</sup> Grases, P. y Pérez Vila, M. (1989). *Documentos que hicieron historia. Vida republicana de Venezuela (1810-1989)*. Caracas: Ediciones Presidencia de la República, vol. 3. pp. 64-65.

## La Cucaña reeleccionista.



Ilustración en la publicación satírica La Cucaña Reeleccionista.  
Colección Shell/ UCAB.

Blanco en el puerto de La Guaira, bajo la mirada de la prensa y de las autoridades administrativas.<sup>5</sup>

Otro hecho de no-cooperación fue la campaña de boicot emprendida por el periódico *La Unión Social* contra la instalación de empresas cigarreras como *La Cubana*, *La Intimidad*, *Flor de Cuba*, *La América* y *La Hidalguía*, con maquinarias, talleres mecanizados e infraestructura que desplazaron la producción artesanal de cigarrillos realizada por pulperos y pequeños comerciantes.

En la editorial del periódico *El Ciudadano* de fecha 12 de enero de 1899, afirmaron lo siguiente:

*El problema se reduce simple y llanamente en escoger los medios que, sin vulnerar los derechos adquiridos, resuelvan el conflicto económico surgido de la competencia entre el capital y el obrero (...) el primer medio que salta a la vista es el de la supresión inmediata de las malvadas máquinas, que arrancaría de cuajo el odioso monopolio; pero no somos partidarios de los medios violentos ni de procedimientos arbitrarios, y desde luego desecharmos semejante idea, que envolvería por otra parte un ataque a la propiedad y al derecho legalmente adquirido.<sup>6</sup>*

Esta crítica fue acompañada por propuestas concretas como impuestos a las fábricas o gravámenes para la importación. Esta resistencia a la suplantación del trabajo manual por la máquina se repitió en otros gremios como el zapatero, que tuvo resistencias al uso del trabajo manufacturero o el de los muleros, arrieros y transportistas de mercancía que se opusieron a la construcción del ferrocarril de La Ceiba-Motatán en Trujillo

5 Schael, A. (2016). "Estatua de Guzmán Blanco arriba y abajo frente al Capitolio". *Museo del Transporte*. Recuperado de: <http://museodeltransportecaracas.blogspot.com/2016/01/estatua-de-guzman-blanco-arriba-y-abajo.html>

6 Urquijo, J.I. (2012). "Rechazo del maquinismo en la industria cigarrera de Venezuela y conato de 'ludismo'". *El Desafío de la Historia*. Año 5, nro. 29. p. 52.

entre 1870-1883, concesión entregada al empresario francés Benito Roncagjolo.<sup>7</sup>

La No Violencia Activa no solo puede ser un mecanismo colectivo, también puede ser un acto individual. Un ejemplo ocurrió durante la dictadura de Juan Vicente Gómez, con la huelga de hambre realizada por Carlos Brandt en 1914, durante su reclusión en el Castillo de Puerto Cabello. Según nuestra investigación, fue la primera vez que se practicó este mecanismo de protesta pacífica que se popularizará para exigir derechos y garantías en los primeros grupos de derechos humanos y de apoyo a los presos políticos.

Otros mecanismos que sirven de antecedente fueron las huelgas y movilizaciones de trabajadores para exigir mejores condiciones laborales. La primera de envergadura nacional fue la huelga de los telegrafistas en 1914 por la reducción inconsulta de sus salarios por el Decreto de Reducción de Suelos y Salarios de los Empleados Públicos.<sup>8</sup> Los trabajadores procedieron a cesar sus labores y amenazaron con renunciar a sus puestos laborales si no se despidiése a J. Eloy Anzola,<sup>9</sup> Director General de Telégrafos. Los telegrafistas de Caracas comenzaron el movimiento de protesta, logrando el respaldo de sus compañeros en Oriente, Valencia, Trujillo, Maracaibo y otras ciudades.<sup>10</sup>

Sus impulsores son detenidos por Juan Vicente Gómez, pero despertaron la solidaridad de trabajadores de otros ramos e industrias: "Pedimos se suspenda la orden de prisión contra los jefes de Estaciones de esta ciudad y de Carúpano, o si no que se ordene

7 González, E.H. (2018). "Motatán: los rieles del progreso y la bonanza". *Diario Los Andes*. Recuperado de: <https://diariodelosandes.com/site/motatan-los-rieles-del-progreso-y-la-bonanza/>

8 Urquijo, J.I. (2000). *El movimiento obrero de Venezuela*. Caracas, UCAB. p. 37.

9 Di Miele, R. (2015). "La protesta en clave Morse". *El Desafío de la Historia*. Año 8, nro. 48. p. 76.

10 Vitale, L. (1981). "Notas para la historia del movimiento obrero venezolano. La Dictadura de Gómez y la lucha clandestina de los trabajadores". Recuperado de: <https://www.yumpu.com/es/document/read/14823976/la-dictadura-de-gomez-y-la-lucha-clandestina-de-los-trabajadores>

“también nuestra prisión, pues somos solidarios de nuestros compañeros”.<sup>11</sup> Para el sindicalista Hemmy Croes (1973) en el Archivo de Miraflores no existen documentos que relaten el final de la jornada, pero a deducir por uno de los últimos telegramas, los telegrafistas lograron la modificación del presupuesto que originó la protesta.

Otra huelga laboral importante fue la del 3 de julio de 1918 por parte de los trabajadores y personal administrativo del Gran Ferrocarril de Venezuela, que exigió aumento salarial a la directiva de la Bolívar Railway Company radicada en Aroa, Yaracuy, que suspendió el traslado de suministro a las islas del Caribe. Ante la negativa por parte del patrón de negociar mejoras salariales, los trabajadores procedieron a descarrilar los trenes de los trayectos de Hacha-Cayure en el estado Lara y Alambique-Palma Sola en Falcón; así como la creación de un grupo para evitar el ingreso de trabajadores rompehuelga o esquiroles.<sup>12</sup> La acción de los trabajadores condujo a un arbitraje y a la firma de un acuerdo donde se aumentó el salario y se publicó el 19 de julio en el diario *El Universal*.<sup>13</sup>

Acciones similares se dieron en el gremio de los zapateros de la Casa Boccardo en Caracas, la de los mineros de Yuruary en el estado Bolívar y la de los tipógrafos en 1920, todas estas movilizaciones culminaron con un saldo organizativo positivo para los sindicalistas y el reconocimiento de algunos beneficios laborales en un contexto no democrático.

La No Violencia Activa de mayor envergadura experimentada en Venezuela durante el período de Juan Vicente Gómez, fue la emprendida por la Federación de Centros de la Universidad Central de Venezuela (UCV) durante la celebración en los carnavales de 1928. Su importancia radica en que, al ser una expre-

sión civil, organizada e independiente, aunque con una noción ideológica de izquierda, se valió de acciones simbólicas para denunciar la dictadura como la lectura del poema *Homenaje del indio*, el recital de la juventud en el Teatro Capitalino, la concentración en La Pastora y la destrucción de una placa de mármol colocada por el gobierno en el Hospital Vargas en memoria del general Juan Crisóstomo Gómez. Estas acciones, que fueron acompañadas por el uso de la boina azul vasca como símbolo identitario y el empleo de la célebre jitanjáfora “*sacalapatalá y ajá, y ajá ja ja ja*” en alusión a los achaques de vejez del Benemérito, fueron respondidas por el Estado con la detención de sus principales voceros: Rómulo Betancourt, Joaquín Gabaldón Márquez, Jóvito Villalba, José Pío Tamayo y Guillermo Prince Lara.

La jornada de protesta universitaria alcanzó otras dimensiones cuando un importante número de la sociedad caraqueña se manifestó a su favor en el Barrio San José, con cierre de comercios, huelga espontánea de los tranvías y de los choferes,<sup>14</sup> así como la entrega de 214 estudiantes a las autoridades en solidaridad con los privados de libertad. Esta acción inédita hasta la época recibió el apoyo de la Universidad de Los Andes y protestas en diferentes partes del país. Algunos de los involucrados fueron liberados de su reclusión, siendo vitoreados y apoyados en las calles por los caraqueños.

Este cúmulo de acciones de la Generación del 28 es considerado como el antecedente más importante de una acción directa no violenta en el país, debido a que fue impulsada por un sector importante de la población, al margen de partidos y grupos de poder para exigir de forma pacífica reformas democráticas. Con el tiempo, algunos de sus voceros como Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba, Raúl Leoni, Juan Oropeza, Miguel Acosta Saínes, entre otros, alcanzarán relevancia nacional e internacional y se convertirán en los principales promotores de las garantías y derechos constitucionales en Venezuela.

11 Croes, H. (1973). *El movimiento obrero venezolano*. Caracas: Ediciones Movimiento Obrero. p. 255.

12 Montes de Oca, R. (2016). *Contracorriente: la historia del movimiento anarquista en Venezuela (1811-1999)*. España: Ediciones La Malatesta. pp. 94-96.

13 Parra Aranguren, F. (1975). *Antecedentes de la Ley del Trabajo de 1928*. Maracaibo-Venezuela, Universidad del Zulia. p. 58.

14 Camero, Y. (2008). “La Generación de los cambios”. *El Desafío de la Historia*, Año 1, nro. 4. p. 73.

Con la lenta apertura democrática durante los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, se dio una extensa articulación de gremios, asociaciones y sindicatos para exigir derechos concretos, empleando múltiples estrategias de no violencia como la huelga laboral o de hambre, manifestaciones pacíficas, actos de no cooperación, protestas simbólicas, boicots y hechos de envergadura como la movilización del 14 de febrero de 1936, con una participación decidida de la población civil que devino en el Plan de Febrero, donde se estableció un régimen de legalidad, higiene pública y asistencia social.

Los sucesos del golpe de Estado de 1945, con Acción Democrática (AD) al frente, condujeron al reconocimiento de derechos sociales como la reforma agraria, mejoras laborales y sanitarias para los sectores excluidos. Sin embargo, no estuvo exento de la organización de protestas y exigencias, muchas de ellas de carácter eclesiástico, promovidas por la Asociación Venezolana de Educación (AVEC). La exclusión de otros partidos políticos y el conflicto con la iglesia fue determinante para que, durante el golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948,<sup>15</sup> la sociedad no se movilizase en defensa del primer presidente elegido por el voto universal, directo y secreto. La inacción deliberada también fue un mecanismo de protesta ante la soberbia de la dirección de AD durante los cuatro años anteriores.

Durante los sucesivos gobiernos militares (1948-1959) la sociedad venezolana buscó caminos alternativos para canalizar la protesta en un contexto sin garantías democráticas y adversas para la exigibilidad de derechos. La prensa clandestina, la no participación de los ciudadanos en los “desfiles de la patria” y el apoyo a los perseguidos políticos, fueron algunas de las estrategias de desobediencia que experimentaron los civiles durante esta década. Uno de los hechos más importantes de ese período fue la publicación del libro *Venezuela bajo el signo del terror 1948-*

15 *El Estímulo* (26 de noviembre de 2019). “24 de noviembre de 1948: Contradicción en la oposición”. Recuperado de: <https://elestimulo.com/24-de-noviembre-de-1948-contradiccion-en-la-oposicion/>

1952. *Libro negro de una dictadura*, donde se difundieron archivos policiales de la Seguridad Nacional, relatos de las víctimas, y el número de detenidos con sus nombres y lugares de reclusión.

Esta publicación estuvo a cargo de José Agustín Catalá, hecho que le valió reclusión y tortura. Este libro junto al *Expediente Negro* redactado por José Vicente Rangel en 1969, pueden ser considerados como antecedentes de los actuales informes que elaboran las organizaciones de derechos humanos donde se denuncia, documenta y difunde la violación y restricciones en el ejercicio de derechos constitucionales por parte del Estado.

Con la llegada de la democracia representativa de 1958 y la promulgación de la Constitución de 1961, se da paso al renacimiento de mecanismos de protesta no violenta. El inicio de la lucha armada propuesta por sectores del Partido Comunista de Venezuela (PCV) y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), produjo un saldo represivo con cientos de detenidos, desaparecidos y víctimas de ejecuciones por las fuerzas armadas. Las dinámicas inhumanas de los conflictos bélicos produjeron graves violaciones a los derechos humanos de los alzados que fueron justificadas por las autoridades bajo la excusa de combatir la subversión.

Las actuaciones arbitrarias del Estado llevaron a que familiares, amigos y personas cercanas a las víctimas realizaran acciones no violentas para buscar justicia, empleando en múltiples oportunidades las huelgas de hambre, exposiciones de artesanías elaborada por los presos, uso masivo del graffiti y la ocupación pacífica de juzgados.

A finales de la década de los sesenta e inicios de los setenta se dieron varias huelgas laborales, siendo una de las más significativas la del aseo urbano en el Zulia en 1968; movilizaciones antimperialistas, actos culturales en los centros de enseñanza universitaria, toma de predios rurales para democratizar y producir la tierra, ocupación de espacios urbanos para vivir y la participación disruptiva de las mujeres exigiendo derechos



**1:** Policías Metropolitanas reprime una manifestación en el centro de Caracas. *Proyecto Arte Fotográfico. El Nacional.* **2:** Manifestación de estudiantes universitarios, el 03 de octubre de 1984 contra la masacre de Tazón. *Sandra Bracho (Archivo Fotográfico de El Nacional).* **3:** El uso de la creatividad y de estrategias pacíficas de acción directa fue una constante en las movilizaciones sociales. *Luigi Scotto (Archivo Fotográfico de El Nacional).*

como ocurrió durante la celebración del Miss Venezuela de 1972. Muchas de estas acciones fueron impulsadas desde el Movimiento al Socialismo (MAS), Bandera Roja (BR), Poder Joven y la Liga Socialista (LS).

El arte en sus diferentes expresiones se convierte en un refugio para la No Violencia Activa, como fue la protesta de Arturo Plascencia que corrió desnudo el 13 de marzo de 1974 por la Cota Mil con una cinta de película ante la negativa de los exhibidores de cine a poner en pantalla su película *Huyendo del sismo*,<sup>16</sup> o el grupo cultural *El Techo de la Ballena*, definido por sus integrantes como un movimiento artístico vanguardista con propósitos revolucionarios y medios multidisciplinarios. Bajo el lema “cambiar la vida, transformar la sociedad”<sup>17</sup> desarrollaron una importante labor de protesta a través de la poesía, el teatro, la publicación *El rayado sobre el techo*<sup>18</sup> y una galería de arte en un garaje en la Urbanización El Conde, que luego se mudó en 1966 a la Quinta Villaflor, en Sabana Grande.

Entre sus miembros más destacados estuvieron Juan Calzadilla, Salvador Garmendia, Adriano González León, Perán Erminy, Edmundo Aray, Efraín Hurtado, Rodolfo Izaguirre, Caupolicán Ovalles, Francisco Pérez Perdomo, Hugo Baptista, Alberto Brandt, Pedro Briceño, Carlos Contramaestre, José Cruxent, Daniel González, Fernando Irazábal, Dámaso Ogaz, entre otros. Representaron a través del arte un innovador elemento de exigencia de derechos, pioneros en el uso de las artes escénicas como fue el *happening Homenaje a la cursilería y Homenaje a la Necrofilia*<sup>19</sup> que inspiraron el uso

16 Socorro, M. (13 de mayo de 2018). "Arturo Plascencia protesta en cueros". *Prodavinci*. Recuperado de: <https://prodavinci.com/arturo-plascencia-protesta-en-cueros/>

17 Blanco Fombona, M. (1998). "Los tres manifiestos de El Techo de la Ballena". In: *América. Cahiers du CRICCAL. Polémiques et manifestes aux XIXe et XXe siècles en Amérique latine*. Nro. 21. pp. 89-93. Recuperado de: [https://www.persee.fr/doc/ameri\\_0982-9237\\_1998\\_num\\_21\\_1\\_1367](https://www.persee.fr/doc/ameri_0982-9237_1998_num_21_1_1367)

18 *El Nacional* (2 de diciembre de 2018). "El Techo de la Ballena: Los inicios de la Ballena (III/V)". *Papel Literario*. Recuperado de: [https://www.elnacional.com/papel-literario/techo-ballena-los-inicios-ballena-iii-v\\_261844/](https://www.elnacional.com/papel-literario/techo-ballena-los-inicios-ballena-iii-v_261844/)

19 Rangel, G. (23 de noviembre de 2012). "Experiencias no-objetuales en Venezuela". En Americas Society. *Carlos Zerpa Performance Art*. Recuperado de: <http://>

del *performance* como mecanismos de visibilizar violaciones de derechos humanos.

El aumento de participación de la sociedad civil a través de mecanismos de No Violencia Activa se acentúa después del viernes negro, con la devaluación del bolívar como moneda fuerte y hechos de violencia política. Un hecho significativo que representó un antes y después en la movilización ciudadana fue la Masacre de Tazón, el 19 de septiembre de 1984, cuando los transportes del núcleo de Maracay de la UCV, donde se trasladaban aproximadamente 200 estudiantes, fueron atacados por la Guardia Nacional (GN) en el peaje de Tazón en el momento en que se disponían a ingresar a Caracas para apoyar una protesta contra la propuesta del rector Edmundo Chirinos de someter a votación, en el Consejo Universitario, la aplicación de medidas de restricción de gastos apegándose a las políticas del gobierno, al Plan de Austeridad propuesto desde el Ejecutivo.<sup>20</sup>

La medida estipulaba la eliminación de becas, el aumento de la tarifa del comedor universitario a diez bolívares, el pago de la matrícula y la suspensión de las pasantías. Ante esta propuesta los estudiantes de Agronomía y Veterinaria del núcleo de Maracay decidieron movilizarse, siendo detenidos en la Alcabala de Hoyo de la Puerta por un destacamento de la GN, al mando del teniente coronel José Vizcúña,<sup>21</sup> quienes procedieron a retener las unidades y solicitar su retorno. Los estudiantes en asamblea decidieron continuar por lo cual, al romper el cerco, los militares dispararon sus rifles FAL contra las cuatro unidades automotoras, dejando un saldo de treinta y cinco estudiantes heridos, ocho de ellos de gravedad.<sup>22</sup>

[carloszerpaperformance.blogspot.com/2012/11/experiencias-no-objetuales-en-venezuela.html](http://carloszerpaperformance.blogspot.com/2012/11/experiencias-no-objetuales-en-venezuela.html)

20 Torecillas López, P. (2017). "La masacre de Tazón y la lucha constante por una alternativa viable". *Laclase.info*. Recuperado de: <http://laclase.info/content/la-masacre-de-tazon-y-la-lucha-constante-por-una-alternativa-viable/>

21 Rada Aragó, Y. y Contreras, O. J. (2010). *Protesta Estudiantil y Represión en Venezuela 1983-1993*. Caracas: Centro Nacional de Historia. p. 87.

22 Aporrea (19 de septiembre de 2019). "Se cumplen 35 años de la "Masacre de Tazón"". Recuperado de: <https://www.aporrea.org/ddhh/n346940.html>

Estos hechos generaron una ola de indignación en todos los estratos de la sociedad civil: apoyo de los profesores universitarios, enfrentamientos y allanamiento de la UCV, paralización del tránsito en Maracay y declaración del rector Chirinos como *persona non grata* en la ciudad, huelga de hambre de los presos en el Cuartel San Carlos, protestas en el 23 de Enero en solidaridad con los estudiantes,<sup>23</sup> manifestaciones estudiantiles pacíficas en solidaridad con los heridos en diversas ciudades del país como Maracaibo, Maracay, Barcelona y Maturín.

Un grupo de dirigentes estudiantiles de la UCV se reunió con Octavio Lepage, Ministro de Interior y Justicia y su viceministro Cesáreo Espinal Vásquez, donde también estuvo presente el gobernador de Caracas, Carmelo Lauría y Marcos Adolfo Pacheco, el comandante de la Policía Metropolitana (PM). En la reunión el gobierno se comprometió a prohibir el uso de las armas de fuego en protestas estudiantiles y exhortó a los gobernadores a dialogar con los estudiantes para llegar a acuerdos sin recurrir a la violencia. Aunque los sucesos de Tazón generaron algunos hechos de violencia y de confrontación callejera, la sociedad civil se pronunció de forma mayoritariamente pacífica a través de *performance* callejeros, asambleas de estudiantes, comunicados de prensa, ayunos, protestas pacíficas que convocaron a diferentes centros de enseñanza, donde el mensaje de la no violencia y su símbolo de un fusil tachado anduvo presente en todas las movilizaciones y se convirtió en un emblema distintivo. Es de acotar que el proceso legal para determinar las responsabilidades penales de los funcionarios militares involucrados fue llevado por el abogado Ignacio Ramírez, uno de los fundadores de la Federación Nacional de los Derechos Humanos (FENADEH).

La respuesta violenta del Estado produjo un sentimiento de indefensión en la sociedad que se vio reforzado por hechos como la Masacre de Cantaura (1982), Yumare (1986), Marzo Merideño (1987) y El Amparo (1988); con la comprobada actuación

23 Pérez, J. M. (20 de septiembre de 1984). "Estallaron disturbios anoche en alrededores de la Universidad". Últimas Noticias. p. 23.

de organismos de seguridad en ejecuciones, aunado a operativos como el Plan Unión de la PM. Este panorama de descomposición conduce a que desde diferentes sectores políticos y sociales se empiece a hablar más del uso de la desobediencia civil y de la acción directa no violenta.

Para 1988 y 1990, la acción directa no violenta pasa a ser una herramienta de exigibilidad en las comunidades para que el Estado cumpliese con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), lo que significó su empleo por amplias mayorías. Durante este período, el Programa Venezolano de Educación-Acción en derechos humanos (PROVEA) registró protestas creativas y no violentas como "*la quema de Judas-FMI*", "*Judas-Especulador*", "*Judas-Paquete económico*" el 26 de marzo de 1989 en diferentes zonas populares de Caracas; paros cívicos organizados por asociaciones de vecinos; la no cancelación de las tarifas eléctricas debido al precario servicio básico, entre otros. Un ejemplo del nuevo impulso creativo fue la poblada compuesta por mil habitantes de El Tocuyo en Lara, quienes tomaron la ciudad de forma organizada, cerrando las calles y evitando el ingreso de vehículos oficiales para protestar por la falta de distribución de los cupos de leche popular.<sup>24</sup> Esta acción dio origen a la *Marcha de los Teteros Vacíos* con la participación de más de seiscientas asociaciones vecinales que se articularon para exigir este beneficio alimentario.<sup>25</sup>

A estos hechos se le suma la célebre *Marcha de los pendejos*, una movilización organizada por la sociedad civil, independiente de los partidos políticos, celebrada el 15 de junio de 1989, después de los sucesos del Caracazo, y que debe su nombre a la expresión de Arturo Uslar Pietri usada durante en el programa televisivo *Primer plano*, conducido por Marcel Granier: "No soy corrupto, soy pendejo"; "Los corruptos están acorralados por los honestos".

La movilización que se trasladó desde la plaza Morelos en Bellas Artes por la avenida México hasta la plaza El Venezolano,

24 PROVEA (enero de 1990). "Luchas populares venezolanas". *Referencias*. p. 8.

25 PROVEA (julio de 1990). "Luchas populares venezolanas". *Referencias*. p. 9.

contó con la presencia de Pedro León Zapata, Miguel Ángel Landa, Joselo Díaz, el Grupo Rajatabla, Walter Márquez, Orlando Fernández, César Miguel Rondón, José Ignacio Cabrujas, Carlos Tablante, Luis Homez, Ibsen Martínez, Mimí Lazo, Elba Escobar, junto a profesores de la UCV y gremios profesionales, entre otros.<sup>26</sup> Fue acompañada por muñecos que hacían alusión al empresario lácteo Alberto "Beto" Finol, acusado de ser uno de los beneficiarios de RECADI,<sup>27</sup> y a Blanca Ibáñez, amante del expresidente Jaime Lusinchi,<sup>28</sup> y acompañados por una canción homónima elaborada por la agrupación musical *Un Solo Pueblo*.

La movilización se dividió en tres grupos. Uno fue hasta el Congreso, otro para Miraflores y otro para la Fiscalía General de la República, donde entregaron un documento al fiscal general Ramón Escovar Salom. En la misiva entregada por Pedro León Zapata, se afirmó que las razones eran:

*El incremento de las tasas desempleo, la disminución de las condiciones de vida y de bienestar material; las crisis hospitalarias, asociadas a una atención casi nula en el área de salud; la falta de presupuestos adecuados para la cultura, arte, deporte, educación y recreación acordes con el gran número de jóvenes y niños existentes en nuestro país; los niveles genocidas de inflación; las precarias situaciones en las que están obligados a vivir más de siete millones de venezolanos. Condiciones que impiden el desarrollo normal de cualquier ser humano.*<sup>29</sup>

26 Ramírez Delgado, M. (18 de noviembre 18 de 2021). "A treinta años de la Marcha de los pendejos ¿seguimos siéndolo?". Recuperado de: <http://www.fundacionciev.com/a-treinta-anos-de-la-marcha-de-los-pendejos-seguimos-siendolo/>

27 Siglas del Régimen de Cambio Diferencial (RECADI)

28 Vinogradoff, L. (16 de junio de 1989). "La 'marcha de los pendejos' reivindicó la honestidad de los venezolanos". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/1989/06/17/internacional/614037617\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/06/17/internacional/614037617_850215.html)

29 Alvarado, D. (16 de junio de 1989). "Un Éxito Sobre los Cálculos la Marcha Anti-Corruptos". Últimas Noticias.

Para enero de 1991, bajo el título de *Abracemos la esperanza*, PROVEA defendió el derecho de las comunidades para organizarse y ejercer la acción directa no violenta frente a la inacción o incumplimiento del Estado. Al respecto escribieron:

*En el campo de los derechos civiles y políticos la tendencia autoritaria se expresa en las medidas recientemente tomadas por el gobierno nacional en torno a la restricción al derecho a manifestar pacíficamente, argumentando que las interrupciones de tránsito y las tomas de instalaciones públicas constituyen una forma de protesta violenta, cuando es sabido que ambas prácticas son consideradas universalmente como pacíficas e inspiradas por experiencias tales como las de Mahatma Gandhi y Martin Luther King.<sup>30</sup>*

Consecuentes con esta premisa, para abril de 1992, PROVEA publicó la separata bimestral *Contacto*, cuyo número monográfico trató sobre el derecho a la Desobediencia Civil como propuesta dentro de la No Violencia Activa y sus características:

*En síntesis, podemos caracterizar la desobediencia civil como una iniciativa: (a) no violenta; (b) activa (hacer algo prohibido) o pasiva (no hacer algo ordenado); (c) debe haberse agotado previamente los canales ordinarios; (d) es consciente; (e) es organizada y disciplinada; (f) es masiva. El término desobediencia civil resulta, entonces, el más adecuado para caracterizar esta forma de participación política como un derecho.<sup>31</sup>*

<sup>30</sup> PROVEA (enero de 1991). "Editorial: abracemos la esperanza". *Referencias*. p. 1.

<sup>31</sup> PROVEA (enero de 1991). "¿Qué es la desobediencia civil?" *Referencias*.



Marcha para denunciar la masacre El Amparo.  
*Sandra Bracho. (Archivo Fotográfico de El Nacional).*

La Desobediencia Civil como derecho humano y la No Violencia Activa como un mecanismo de exigibilidad para el cumplimiento de una garantía constitucional,<sup>32</sup> son procedimientos conocidos en las organizaciones de derechos humanos. Dos ejemplos de ello fueron el Comité Interdisciplinario Contra el Olvido en El Amparo, y los primeros años del Comité de Familiares y Víctimas de los Sucesos de febrero-marzo de 1989 (COFAVIC), sobre los cuales hablaremos a continuación.

#### **CONTRA LA IMPUNIDAD: COMITÉ INTERDISCIPLINARIO PARA ALCANZAR LA JUSTICIA EN EL AMPARO**

La Masacre de El Amparo en 1988, por parte del Comando Específico José Antonio Páez (CEJAP) contra catorce pescadores, produjo un sentimiento de indignación en la sociedad. Las declaraciones de los sobrevivientes y la alevosía con que actuaron los funcionarios del Estado condujo a expresiones de protesta: movilizaciones en el 23 de Enero, enfrentamientos en las universidades UCV, LUZ, IUPC, UNELLEZ y UC,<sup>33</sup> promulgación de acción urgente de Amnistía Internacional, organización de las "marchas por la vida", asambleas comunitarias, misas y ayunos, apoyo constante a los sobrevivientes y los familiares de las víctimas a través de la Comisión Justicia y Paz-Secorve, Amnistía Internacional y PROVEA, entre otras.

Con el auspicio de PROVEA ante las dilaciones judiciales, el 30 de septiembre de 1989 se realizó un taller para evaluar el desarrollo judicial y definir nuevas estrategias legales y de visibilidad. Al evento asistieron setenta representantes de grupos populares, cristianos, culturales, sindicales y estudiantiles de Caracas, Barquisimeto, Maracay, San Cristóbal y Puerto

32 Pressacco, C.F. (2010). "Estado de derecho y desobediencia civil". *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 9, nro. 27. pp. 501-521.  
Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo/php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682010000300023&lang=pt](https://scielo.conicyt.cl/scielo/php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682010000300023&lang=pt)

33 *El Nacional* (4 de noviembre de 1988). "Disturbios en todo el país por la matanza en El Amparo". p. 10.

Ordaz. Durante la reunión deciden crear el Comité Interinstitucional Contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo, para unir esfuerzos y buscar la justicia efectiva mediante la presión de base y la contraloría social a las actuaciones judiciales.<sup>34</sup> En su presentación a la prensa invitaron personalidades, gremios profesionales, sindicatos, organizaciones populares, grupos religiosos y de derechos humanos para: "*mantener una actitud vigilante, ejerciendo presión sobre quienes tienen en sus manos la tarea de investigar a fondo lo sucedido, manteniendo el caso en la memoria pública*"<sup>35</sup>

Aunque en este Comité confluyan múltiples personalidades, organizaciones de base o de defensa de derechos humanos, el mismo era autónomo de cualquier orientación partidista, ideológica o gubernamental. Sobre la autonomía del Comité, en una nota publicada en la revista *Referencias*, PROVEA reconoce su independencia de partidos políticos:

*Valoramos positivamente el proceso de confianza y respeto que ha orientado el trabajo del Comité Contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo, en el cual se siguen desarrollando importantes iniciativas para una denuncia inspirada en la defensa de los derechos humanos por encima de banderas y consideraciones político-partidistas.*<sup>36</sup>

La primera acción del Comité fue el 30 de octubre de 1989, cuando un centenar de personas acompañaron a los abogados Fabián Chacón y Getulio Romero a la Corte Suprema de Justicia a introducir un recurso de amparo ante la Corte Plena. Se solicitaba que se cursara en la Sala Plena para revertir la decisión de la Corte Marcial que dejó en libertad a los implicados. La movilización continuó por la avenida Baralt y culminó en la

34 PROVEA (1989). *Informe Anual 1989*. p. C-2.

35 PROVEA (enero de 1990). "El Amparo: Corte anuló decisión que liberó a implicados de la masacre". *Referencias*. p. 3.

36 PROVEA (agosto de 1990). "El Amparo en la justicia ordinaria". *Referencias*. p. 3.

Plaza Caracas con una sentada por parte de los manifestantes, ya que los plantones y actos de protestas no estaban permitidos en ese espacio.

Durante el mes de noviembre el Comité realizó foros en distintas comunidades, exposiciones artísticas, pinta de murales, participación en programas radiales y televisión “*con el fin de mantener viva en la memoria colectiva del pueblo venezolano los sucesos acaecidos hace un año en el caño La Colorada*”.<sup>37</sup> Como parte de su estrategia, el Comité inició el 24 de abril de 1990 la campaña titulada “*El presidente sí tiene quien le escriba*”, ante la posibilidad de que el Ejecutivo, haciendo uso de sus competencias en justicia militar, no abriese averiguaciones sumariales contra los responsables. Esta campaña consistió en enviar cartas al poder ejecutivo para exhortarlo a que, como funcionario de Justicia Militar, llevase la investigación hasta sus últimas consecuencias. En la convocatoria de la actividad afirmaron:

*El Comité Contra el Olvido y la Impunidad en El Amparo llama al pueblo venezolano, a sus organizaciones populares, culturales, religiosas, sindicales y personalidades democráticas a manifestarse públicamente ante las últimas decisiones de la Justicia Militar.*

*Llamamos a elevar sus voces de protesta, en defensa del Estado de Derecho, enviando telegramas, cartas o fax, a todos los representantes de los poderes públicos que tienen en sus manos la responsabilidad de este caso, exigiéndole que el Fiscal Militar promueva todas las pruebas y testigos necesarios para defender los intereses de los familiares.*<sup>38</sup>

37 González Plessmann, A. (1997). *Las estrategias de la impunidad, nueve años de lucha por la justicia en El Amparo*. Caracas: PROVEA. p. 79.

38 PROVEA (marzo de 1991). “Campaña: la Masacre de El Amparo no debe quedar impune”. *Referencias*. p. 12.

Esta campaña de cartas, fax y misivas al presidente, fue acompañado de un *performance* realizado por estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas Cristóbal Rojas y el pintor Juan Loyola, el 14 de mayo de 1990. Procedieron a rasgar sus vestimentas y bañarse en pintura roja en la planta baja del edificio José María Vargas del Congreso Nacional, para protestar por el retardo procesal con relación a la Masacre de El Amparo, RECADI, los bonos de exportación y la falta de justicia. Los estudiantes permanecieron una hora en el suelo, para luego ser trasladados hasta el Hospital Vagas debido a que se expusieron por largo tiempo a material tóxico, y después, a las oficinas de la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), donde fueron reseñados, interrogados y finalmente puestos en libertad.<sup>39</sup> Antes de retirarse dijeron a la prensa: “*Queremos que se haga justicia. Esta es una protesta pacífica, no nos opondremos a nada. Gandhi ganó...*”.<sup>40</sup>

Juan Loyola, entrevistado por la acción directa no violenta dijo: “*No aguantamos más, ni nosotros mismos ni el país. Por eso asumimos esta actitud, quizás un poco dramática. Creemos que los artistas plásticos tenemos el deber de asumir una posición ante esta realidad. Es importante que el venezolano recupere su dignidad*”.<sup>41</sup> Después de este *performance* que fue reseñado ampliamente por la prensa nacional, se realizó un plantón el 29 de mayo de 1990, al cumplirse dos años de la masacre, para informar a la población sobre la dilación del proceso judicial y exigirle al Estado que garantizase el acceso a la justicia. Al mes siguiente se repitió el plantón, solicitando que se materializaran las órdenes de detención emitidas por la Corte Suprema de Justicia contra los funcionarios de la DISIP y del Ejército involucrados en los hechos.<sup>42</sup> Con la novedad que este plantón tuvo réplicas en Barinas y Cumaná.

39 Leyton, T. (15 de mayo de 1990). “Estudiantes Escenificaron en la Calle Masacre de ‘El Amparo’”. *Últimas Noticias*.

40 *El Nacional* (15 de mayo de 1990). “Estudiantes y artistas plásticos se disfrazan de corrupción”.

41 Leyton, T. (15 de mayo de 1990). “Estudiantes Escenificaron en la Calle Masacre de ‘El Amparo’”, en: *Ibidem*.

42 PROVEA (enero de 1990). “El Amparo: Corte Suprema de Justicia ratificó los autos de detención de los CEJAP”. *Referencias*. p. 3.



**1/6:** Fotograma del performance "asalto por dignidad a los tribunales de justicia" del artista Juan Loyola. *Archivo de la familia Loyola.*

Para el 13 de noviembre de 1990 el presidente Carlos Andrés Pérez, en su facultad de funcionario de justicia militar, y a instancia del tribunal instructor, emitió el Decreto nro. 1256 donde ordena la continuidad del juicio contra los quince funcionarios implicados en la masacre. Esta decisión revirtió la disposición del Ejecutivo de no abrir averiguaciones contra los imputados que generó el envío de cartas y fax. Este éxito puntual llevó a que, durante el mes de febrero de 1991, el Comité propuso la campaña "*Los familiares de El Amparo tienen derecho a acusar*", que consistió en un llamado público a escribir cartas, telegramas y fax al Presidente de la República y al Director de Justicia Militar, manifestándoles su apoyo a los abogados de los familiares y sobrevivientes en su intención de participar en el proceso acusatorio en el Consejo de Guerra Penal que llevó el caso. Mientras se desarrolló el proceso judicial y en el marco de la presentación de la película *Disparen a Matar*, el Comité junto al padre Matías Camuñas, realizaron una intervención para hacer un llamado en memoria de los catorce pescadores asesinados y advertir sobre el retroceso judicial.<sup>43</sup>

Otra actividad organizada fue cuando convocaron, junto a la Comisión Justicia y Paz de Secorve y comunidades cristianas de base, un *vía crucis* para denunciar el atraso en el proceso judicial que se llevaba en el Consejo de Guerra, y que recorrió desde la plaza de La Candelaria hasta San Francisco, cruzando por la esquina de Santa Capilla en Caracas<sup>44</sup> el 14 de marzo de 1991. Una multitud se movilizó por las calles capitalinas con portavoces, antorchas, cruces, pancartas y carteles, bajo la consigna "*La solidaridad es la ternura de los pueblos*".<sup>45</sup>

La timidez del Ministerio Público contrastó con la perseverancia de los sectores sociales que asumieron velar por que la justicia se concretase. El 29 de julio de 1992 el Comité realizó un nuevo plantón en la Plaza Bolívar y luego una marcha a la

<sup>43</sup> PROVEA (noviembre de 1991). "El Amparo: tres años esperando justicia". *Referencias*. p. 4.

<sup>44</sup> Últimas Noticias (14 de marzo de 1991). "Vía Crucis de El Amparo".

<sup>45</sup> El Mundo (14 de marzo de 1991). "Vía Crucis de El Amparo Contra la Impunidad".

Fiscalía General de la República, donde consignó una petición avalada con tres mil firmas recogidas. En esta oportunidad las demandas del Comité fueron en rechazo a la sentencia del Consejo de Guerra Permanente, que exculpaba a los autores materiales e intelectuales, exigiendo una investigación imparcial a la Corte Marcial y que la Fiscalía ejerciera las medidas necesarias para conseguir justicia.

El 8 de marzo de 1993 el Consejo de Guerra Permanente condena a los efectivos del CEJAP a 7 años y 6 meses de presidio por el delito de homicidio intencional, al “*excederse en el cumplimiento de su deber*” y los absuelve de los cargos de homicidio intencional en grado de frustración y uso indebido de armas, que tenían una pena más alta. Esto generó una campaña por parte de PROVEA y el Comité, dirigido a la Corte Suprema de Justicia, el Ejecutivo y la Fiscalía para rechazar el fallo, lo que condujo a que la Corte Suprema anulase la sentencia y ordenase que el proceso fuera remitido a una Corte Marcial *ad hoc* (especial).

No obstante, este Tribunal *ad hoc* de la Corte Marcial emite una tercera sentencia militar donde absuelve a los funcionarios del CEJAP. Esta decisión produce que la defensa de las víctimas introduzca, el 11 de noviembre de 1994, un recurso de casación frente a la sentencia que es contrarrestado por la Corte Suprema reenviando el caso a una nueva Corte Marcial *ad hoc*. Al reiterar el retardo procesal, el caso pasa a la CIDH, la cual el 14 de septiembre de 1996, dicta sentencia reparatoria donde se indemniza a las víctimas, obliga al Estado a continuar las investigaciones y sancionar a los responsables.

Aunque los autores materiales e intelectuales de la Masacre de El Amparo siguen libres, y algunos de ellos, como Ramón Rodríguez Chacín desempeñaron altos cargos durante la administración de Hugo Chávez (1954-2013), el proceso de búsqueda de justicia arrojó un importante saldo organizativo: la labor del Comité de forma paralela y en alianza con la estrategia jurídica de PROVEA fue decisivo para que los hechos de la masacre

no quedasen impunes, ni un manto de olvido encubriese a los responsables. Es importante acotar que el Comité no estaba constituido por los familiares de las víctimas; eran ciudadanos solidarios que se organizaron de forma horizontal y con autonomía, ejecutando acciones no violentas para conseguir la justicia. No eran defensores de derechos humanos consumados: fueron venezolanos empáticos que actuaron para evitar que un grave hecho quedase impune.

Hoy en día la Masacre de El Amparo es un hecho conocido por la población. La labor del Comité fue determinante para ello y con sus actuaciones de intervención y de acción directa no violenta, contribuyó a inspirar al comité de víctimas más longevo y con mayor proyección del país, el de los deudos del Caracazo.

#### **CONTRA EL OLVIDO: LA ORGANIZACIÓN DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL CARACAZO**

La revuelta urbana del 27 y 28 de febrero de 1989, conocida en la historiografía nacional como El Caracazo es, hasta la Rebelión Popular de 2017, el hecho de participación ciudadana más importante desarrollado en el país después del 14 de febrero de 1936 y del 23 de enero de 1958. No solo por su envergadura sino por las consecuencias políticas, económicas y sociales que produjeron. No obstante, la fuerza disruptiva del Caracazo alcanzó una magnitud, violencia y extensión que no la hace comparable con ninguna situación venezolana anterior<sup>46</sup> o posterior.

No existe un consenso académico a la hora de definir los complejos sucesos de “*El Caracazo*”, calificada de “*estallido social*”, “*sacudón*” o incluso de “*23 de enero social*” por parte del historiador Manuel Caballero. La interpretación más usual es la de una “*revuelta urbana*” como ha sido denominada por la historiadora Scarlett O’Phelan o “*revuelta popular*” por Margarita López Maya. Se caracterizó por

<sup>46</sup> López Maya, M. (2005). *Del viernes negro al referendo revocatorio*. Caracas: Alfadil. p. 77.



**1:** Hilda Páez junto a otras madres de víctimas del Caracazo se encadenó a las rejas de Miraflores para exigir justicia para sus familiares. *Archivo de COFAVIC.*  
**2:** Vanesa Davies auxilia a Yris Medina, víctima del Caracazo, después de encadenarse en Miraflores. *Archivo de COFAVIC.* **3:** Familiares de las víctimas del Caracazo en la Peste. *Archivo Fotográfico de El Nacional.*

manifestaciones espontáneas y alzamientos breves frente a las políticas y decisiones gubernamentales que se mantienen por lapsos cortos hasta que los cuerpos represivos logran controlar la situación.<sup>47</sup>

Pero sintetizar la revuelta popular de 1989 únicamente como actos contra el comercio y el transporte, es simplificar las condiciones que generaron los acontecimientos. Autores como Pedro Trigo,<sup>48</sup> José Ignacio Arrieta,<sup>49</sup> Jesús Civit, Luis Pedro España<sup>50</sup> y Luis Fernández,<sup>51</sup> entre otros, han aportado elementos que permiten comprender el fenómeno de las protestas como resultado del deterioro cotidiano de las condiciones de vida del venezolano, no solo en cuanto a la sensible disminución de su capacidad adquisitiva, sino de la creciente descomposición e insuficiencia de los servicios básicos, con las secuelas de inseguridad y desesperanza que tal situación generó en la población.

Esto llevó a que Ligia Bolívar afirmara que fue una “explosión popular que se debe a la negación de derechos económicos, sociales y políticos”.<sup>52</sup> Esto es abordado por el sociólogo Raymond Boudon en su obra *La place du désordre* donde establece, que la gente no se mueve tanto bajo la presión de los sufrimientos del presente, como en función de la pérdida de expectativas futuras.<sup>53</sup>

Durante los sucesos del Caracazo, autores como Arturo Sosa y Reinaldo Iturriza López<sup>54</sup> ven tres etapas fundamentales en el

47 Cadenas, J.M. (1995). *El 27 de febrero: contado por niños y adolescentes*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos. p. 30.

48 Trigo, P. (1993). “Antecedentes: algunos indicadores de la coyuntura”. *Revista SIC*. Nro. 513. pp. 99-100.

49 Arrieta, J.I. (1989). “La cuestión salarial: salarios, precios y actores”. *Revista SIC*. pp. 131-135.

50 Civit, J. y España, L.P. (1989). “Análisis socio-político a partir del estallido del 27 de febrero”. *Cuadernos de Cendes*. Caracas, Venezuela. pp. 35-46.

51 Fernández, L. (enero-abril 1989). “Los sobrevivientes salen a escena”. *Cuadernos Cendes*. UCV. Nro. 10. pp. 97-106.

52 Bolívar, L. (27 de febrero de 1993). “27-F Un día en la vida del pueblo o la vida del pueblo en día. *Boletín extraordinario: Al cumplirse cuatro años de los sucesos del 27-F del 1989*. COFAVIC.

53 Álvarez, F. (2012). “El día que ardió el enigma”. En AA.VV. *El Caracazo. Colección 4F: La revolución de febrero*. Caracas: El perro y la rana. p. 16.

54 Iturriza López, R. (2007). *27 de febrero de 1989: interpretaciones y estrategias*.

desarrollo de los hechos: la primera etapa es la explosión popular espontánea, masiva y extensa, protagonizada por habitantes de barrios y de la clase media; la segunda etapa es cuando se retira la población y la calle es tomada por bandas organizadas de delincuentes y organizaciones de ultraizquierda, que emprenden saqueos, destrucción de inmuebles y fábricas; y la última etapa con la suspensión de garantías, la ocupación de Caracas por las Fuerzas Armadas con un saldo lamentable en víctimas y enfrentamientos esporádicos entre francotiradores, grupos delictivos y de la ultraizquierda.<sup>55</sup>

Es importante reseñar que en el transcurso de los acontecimientos se dieron elementos de coordinación entre los ciudadanos que participaron en El Caracazo, que superaron a los partidos políticos, gremios, asociaciones y sindicatos tradicionales. El psiquiatra José Luis Vethencourt observó que superada la fase inicial, se dio un consenso entre los participantes que define como “*protopolítica*”, organizándose para el saqueo, retirar los heridos e incluso celebrar el botín adquirido, debido a que “el pueblo suspendió, sin liderazgo específico alguno, la norma penal que protege la propiedad y las leyes habituales del dinero”;<sup>56</sup> lo que significó una suerte de nuevo pacto social producto de un hecho de desobediencia civil, análisis compartido por José María Cadenas. Al respecto Luis Salamanca afirmó: “el carácter político del 27 de febrero reside fundamentalmente en la ruptura temporal del consenso que los sectores pobres habían desarrollado con el sistema político”.<sup>57</sup>

Este hecho disruptivo fue contrarrestado por una desmesurada violencia estatal. Aunque no existe un consenso en el número de víctimas el gobierno reconoció 277 muertes, pero estudios

Caracas: Fundación El perro y la rana. pp. 28-29.

55 Sosa, A. (1993). “Fases y reacciones: ¿Qué fue lo que pasó?” Revista SIC. Centro Gumilla. Nro. 513. pp. 101-106.

56 Vethencourt, J.L. (1991). “Psicología de la Violencia. 27 de febrero: dos años después, o para no olvidar, apunte especial”. Escuela Comunicación Social, UCV, Caracas, Venezuela.

57 Salamanca, L. (1989). “27 de febrero de 1989: la política por otros medios”. *Politeia*. UCV, Caracas, Venezuela, nro. 13. pp. 187-217.

posteriores arrojaron entre 310 y 396 fallecidos,<sup>58</sup> solo los que ingresaron a la morgue de Bello Monte, debido a que no se contabilizaron los asesinados que no fueron trasladados y los de otras regiones del país. Las características de las víctimas arrojó que 87% eran hombres, su edad promedio era de 27 años, 95% eran venezolanos y 83% no tenía antecedentes penales; 85,8% de las muertes se dieron por armas de fuego y 11,9% por causas no registradas.<sup>59</sup> De acuerdo al Centro de Estudios para la Paz de la UCV, de 266 cadáveres que mostraron heridas por armas de fuego, más del 60% murieron por balazos localizados bien en el tórax (35,71%) o bien en la cabeza (29,32%). De estos cadáveres, 211 tenían un solo disparo (79,2%), mientras 39 tenían dos impactos de bala (14,66%). Se trató, pues, de ejecuciones a una población civil indefensa que se encontraba en sus casas.<sup>60</sup>

El número elevado de fallecidos colapsó la medicatura forense de Bello Monte a lo que se le unió el deterioro del sistema de salud pública, donde los principales hospitales de la capital se vieron sobrepasados por los acontecimientos, con una precaria capacidad para atender a los heridos. En un sector del Cementerio General del Sur, que será conocido como La Peste, se abrieron una serie de fosas cavadas por la PM y la GN, donde trasladaron a cientos de víctimas para ser sepultadas, sin practicar la necroductilia, sin cumplir las normas sanitarias ni informar a los familiares, tapiados sin número ni oficios religiosos.

Estas acciones configuraron un medio para la destrucción y el ocultamiento de la evidencia de los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas, contraviniendo lo establecido en los artículos 84 y 94 del Código de Instrucción Médico Forense y el artículo 121 y subsiguientes del Código de Enjuiciamiento Criminal Venezolano; encubriendo de esta forma las ejecuciones y la eviden-

58 Worcester, K., Bermazhon, S. y Ungar, M. (2002). *Violence and Politics: Globalization's paradox*. Londres: Routledge. p. 198.

59 Biceño León, R. (1990). “Contabilidad de la Muerte”. En Katherine Harington, *Cuando la muerte tomó las calles*. Caracas: Ateneo de Caracas-El Nacional. pp. 287-312.

60 López Maya, M. (2005). *Del viernes negro al referendo revocatorio*, en: Ibídem, p.76.

cia para ser usada en los juicios, sumergiendo con esta acción a los familiares a la desesperación de no encontrar a su padres, hijos y hermanos asesinados.

La incertidumbre de los familiares para conocer el paradero de sus allegados fue estimulando la conformación de los primeros grupos para exigir justicia. La primera reacción desde la sociedad civil fue el Comité para los Desaparecidos y Cese de la Violencia, de efímera vida y vinculado en sus orígenes al MAS. Los fundadores de este grupo fueron Enrique Ochoa Antich, Adolfo y Edgar Silva, José Gregorio Ochoa (a) *Chegoyo*<sup>61</sup> y Giovanni Pascuali. Liliana Ortega se sumó a esta iniciativa el 5 de marzo de 1989 y Teodoro Petkoff apoyó desde su posición de diputado en el Congreso Nacional. Este comité denunció las desapariciones forzadas y el entierro de los cadáveres en La Peste y contribuyó a determinar el número de víctimas en Nueva Tacagua.<sup>62</sup>

Paralelo a esta iniciativa, los familiares de las víctimas desde la morgue, por su propia iniciativa, se empiezan a organizar. En abril de 1989 se dan las primeras reuniones y para agosto cuarenta familiares conforman el Comité de Familiares y Víctimas de los Sucesos de Febrero-Marzo de 1989 (COFAVIC), que comenzó a funcionar en la sede de Fedefam, con el apoyo de organizaciones como PROVEA, Luto Activo, Justicia y Paz de Petare,<sup>63</sup> la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y la Arquidiócesis de Caracas, a través de Mons. Ubaldo Santana y el padre Luis María Olaso. Esta articulación fue producto en gran medida del esfuerzo de Liliana Ortega.

Sus primeras acciones fueron la edición de un boletín, seguimiento coordinado de los casos en los tribunales<sup>64</sup> y elaboración

61 Rodríguez, G. (7 de marzo de 1989). "No descartan que muchos 'desaparecidos' estén entre las personas enterradas en fosa común". Últimas Noticias.

62 Araujo, E. (1990). "Me lo mataron, mija... ahí". En Katherine Harington, *Cuando la muerte tomó las calles*. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas y El Nacional, p. 84.

63 PROVEA (agosto de 1989). "27-28 de febrero: los familiares se organizan". *Referencias*, p. 12.

64 PROVEA (septiembre de 1989). "Editorial". *Referencias*, p. 1.

de un afiche en memoria de los sucesos diseñado por Félix Rodríguez y presentado en la plaza Andrés Eloy Blanco del centro de Caracas; reunión convocada por PROVEA, Movimiento Cristiano CALEB, Guarura y COFAVIC con una asistencia de trescientas personas, que se congregaron el 28 de agosto y que contaron con la participación de Carlos Correa, María Toledo, Yanco Verastegui y Roland Denis.<sup>65</sup>

COFAVIC, con el apoyo Fedefam y PROVEA, empezaron a contactar organismos médicos forenses en Argentina, Estados Unidos y Dinamarca para que participaran en la exhumación de las fosas comunes.<sup>66</sup> La solicitud formal de apertura de las tumbas clandestinas la suscriben COFAVIC y la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, tal y como consta en el expediente del Tribunal que actuó en este caso. La firman Janeth Márquez, Liliana Ortega y Enrique Ochoa Antich.

Paralelamente se remitió una solicitud elaborada por PROVEA para el fiscal general, Ramón Escobar Salom, donde se le solicitó que: "*Gire instrucciones a fin de que se garantice la celeridad de la decisión a la regularización de la competencia, mediante una pronta designación de un magistrado ponente en el caso de las fosas comunes que reposan todavía en justicia militar*".<sup>67</sup> Al cumplirse un año de los sucesos de El Caracazo, hacen pública una carta dirigida al poder ejecutivo donde exigen siete puntos para ser cumplidos, entre ellos está: "*se proceda a la exhumación de los cadáveres que no se encuentran en las fosas comunes, para que sus familiares puedan proceder a darle sepultura según su creencia religiosa*".<sup>68</sup>

Al no obtener respuestas, el 2 de abril de 1990 cinco madres y una viuda integrantes de COFAVIC se encadenaron en las rejas de Miraflores, entre la esquina de Bolero y la entrada presidencial, para exigir respuesta al ejecutivo sobre esas demandas. La

65 PROVEA (septiembre de 1989). "27-28 de febrero: ni olvido ni impunidad". *Referencias*, p. 10.

66 PROVEA (febrero de 1990). "PROVEA en acción". *Revista Referencias*, p. 9.

67 PROVEA (marzo de 1990). "Planteamientos al Fiscal General". *Referencias*, p. 10.

68 COFAVIC (marzo de 1990). "Demandas al poder ejecutivo". *Referencias*, p. 10.

acción no violenta fue ejecutada por Nelly Freites, Mery Marina Castillo, Jacinta Romero, Dilia de Ramos, Hilda Páez e Yris Medina. Gerbasia Antonia Cartaya estuvo en esta acción portando una pancarta contra la impunidad, pero por su avanzada edad no se encadenó. El grupo estuvo acompañado por Liliana Ortega, Vanessa Davies, Roland Denis, Enrique Ochoa Antich, Fedefam y el padre Matías Camuñas, para exigir respuesta al pliego de exigencias enviadas el 27 de febrero pasado.<sup>69</sup>

La acción tomó por sorpresa a la Guardia de Honor del Palacio de Gobierno, los cuales trataron en vano de convencer a los activistas de trasladarse al Palacio Legislativo donde podrían tener el apoyo de los medios. Ante la negativa procedieron a llamar a la PM, que hizo acto de presencia junto a siete camiones "jaulas" usados para trasladar a los detenidos. Al mando del comandante general Gonzalo Bajares Colmenares, procedieron a romper las cadenas con cizallas mientras rociaban bombas lacrimógenas. La peor parte se la llevaron Ochoa Antich y Roland Denis, que recibieron golpes y peinillazos para luego ser reducidos y trasladados hasta Cotiza, siendo liberados horas después.<sup>70</sup>

Esta protesta no violenta fue ampliamente reseñada por los medios de comunicación y comentada por organizaciones sociales por su novedad. Sobre esto en el boletín *Referencias*, PROVEA acotó:

*En su lucha por el esclarecimiento de la verdad y contra la impunidad COFAVIC ha generado experiencias creativas complementando las acciones legales (denuncias ante instancias gubernamentales, introducción de documentos en tribunales, comisiones de investigación) con las extralegales que buscan movilizar la opinión pública y mantener viva en la memoria colectiva los he-*

69 Patiño, E. (3 de abril de 1990). "6 Madres y una Viuda Víctimas del 'Sacudón' se encadenaron a la reja de entrada a Miraflores". Últimas Noticias.

70 Aguilar, A. (3 de abril de 1990). "Dolientes del 27-F se encadenaron en Miraflores". *El Mundo*.



1: Familiares y activistas de COFAVIC en la carpa que instalaron en el Cementerio General del Sur para resguardar los restos humanos localizados en las fosas.

Archivo de COFAVIC. 2: Misa del Monseñor Ubaldo Santana para dar cristiana sepultura a los cuerpos localizados en la Peste. Archivo de COFAVIC.

*chos acaecidos para construir la historia y la identidad de nuestro pueblo.<sup>71</sup>*

Esta acción junto a otras emprendidas por COFAVIC, como la entrega de una carta durante un acto en el Panteón Nacional al presidente de España, Sr. Felipe González, la consignación de una comunicación al presidente Carlos Andrés Pérez, abordándolo en un acto público en el Ateneo de Caracas, la recolección masiva de firmas, la campaña de pintas por toda la ciudad con los lemas “Desenterremos la verdad en La Peste” y “Prohibido olvidar”, entre otras acciones de presión pública, lograron su efecto debido, pues se dio inicio a la exhumación de las fosas para dar con los cuerpos de las víctimas.

Sin embargo, las exhumaciones se desarrollaron con lentitud, trabas administrativas, intimidación y demora. COFAVIC fue acompañada por organizaciones de derechos humanos en esta labor, logrando instalar una carpa, que después fue una rudimentaria casa de bloques, donde los familiares se organizaron y realizaron guardias para evitar que se perdiese evidencia o escondiesen los restos de las víctimas. Para el 26 de noviembre 1990 se había logrado rescatar varios cadáveres. La casa de bloques donde pernoctaba y hacia guardia COFAVIC se construyó con aportes económicos de los familiares de las víctimas, Fedefam, el padre Matías Camuñas y Misioneros de Maryknoll. La mano de obra fue de los familiares de las víctimas miembros de COFAVIC, equipo de la Red de Apoyo, algunos activistas sociales, Federico Andreu y Calixto Ávila, defensores de derechos humanos de Colombia.

Tiempo después, Calixto Ávila recordará su experiencia en el proceso de exhumación de La Peste:

*Por esos días, un grupo de esos defensores y defensoras junto a familiares de las víctimas del Caracazo*

71 PROVEA (abril de 1990). “Del dolor nace la esperanza... Una forma de hacer camino”. Boletín Haciendo Caminos. Referencias. p 7.

*habían decidido que era necesario vigilar y conservar unas pruebas importantes para que se hiciera justicia a las víctimas de ese acontecimiento que había marcado la historia del país. La acción consistía en custodiar las fosas comunes localizadas en el Cementerio Central, en una zona conocida como La Peste. Temían que las autoridades exhumeran ilegalmente los cadáveres y los hicieran desaparecer para evitar las evaluaciones forenses necesarias para la investigación. Habían decidido ellos construir una casita dentro del cementerio para guarecerse del sol y la lluvia y para poder pernoctar allí en pequeños grupos que se alternarían. Tuve la oportunidad de acompañarlos en esa tarea.*

*Llevamos bloques, arena y cemento y comenzamos a construir la casita bajo la mirada de algunos policías que custodiaban el lugar. Las condiciones no eran fáciles pues se sentía el olor de la muerte y había osamentas visibles cerca. Al mediodía, alguien trajo leña y una olla grande y preparamos un almuerzo. Recordé entonces las historias de México y el culto a los muertos que incluye compartir alimentos entre las tumbas. Allí estaban también las madres de algunas víctimas, quienes me contaron como, en abril de 1990, se habían encadenado, exigiendo justicia, a las puertas del Palacio Presidencial de Miraflores y habían sido arrestadas por estos hechos.<sup>72</sup>*

Las exhumaciones en La Peste fueron acompañadas de otras actividades como fue un ayuno el 10 de diciembre de 1990 en la Iglesia de San Francisco, que contó con el apoyo de la Vicaría Episcopal y la Arquidiócesis de Caracas en protesta por la política

72 C. Ávila, comunicación privada, 25 de mayo de 2020.

de amedrentamiento del Estado contra los familiares que montaban guardia.<sup>73</sup> Para febrero de ese año se había logrado exhumar 68 cadáveres, lo que llevó a que el juez Saúl Ron ordenara el arresto disciplinario contra el administrador y jefe de obras del cementerio, por su reiterada obstrucción a la investigación.<sup>74</sup>

Las primeras víctimas identificadas fueron José del Carmen Pirela y Leobaldo Salas Guillén, siendo enterrados el 28 de febrero de 1991 con una misa del cardenal José Alí Lebrún, en compañía de tres obispos auxiliares en el Cementerio General del Sur. Acudieron quinientas personas a la ceremonia, incluyendo funcionarios del Ministerio Público, médicos forenses y miembros de la Escuela de Antropología de la UCV.<sup>75</sup>

Para el 2 de marzo de 1991 se congregan en la Plaza Caracas con la consigna de “Venezuela no olvida”, ejerciendo con creatividad su derecho a la protesta junto a grupos comunitarios y culturales, foros en el 23 de Enero y el Ateneo de Caracas. Estas acciones para hallar los cuerpos y entregarlos a los familiares generaron que el juez Saúl Ron, titular del Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Penal, fuese promovido, siendo asignado Eduardo Guzmán Pérez, lo que fue visto como un atraso para la búsqueda de la justicia, pues durante cinco meses el juez asumió con determinación, firmeza y sensibilidad el proceso de exhumación de las fosas.<sup>76</sup>

A estos hechos se le suma una campaña impulsada por los periodistas Eduardo Brandon y Cupertino Flores, quienes redactaron reportajes donde sugerían la vinculación de COFAVIC con el Movimiento Guerrillero Simón Bolívar y el Movimiento Guerrillero del Pueblo en los periódicos *El Nacional* y *El Mundo*,<sup>77</sup> si-

73 PROVEA (diciembre de 1990). “La exhumación avanza con lentitud”. *Referencias*. p 7.

74 PROVEA (febrero de 1991). “La Peste: 56 cadáveres en la primera fosa”. *Referencias*. p. 3.

75 PROVEA (marzo de 1991). “La Peste: dos años después se identifican las primeras víctimas”. *Referencias*. p. 3.

76 PROVEA (mayo de 1991) “Cambian al juez, pero permanece la estrategia”. *Referencias*. p. 3.

77 PROVEA (mayo de 1991) “Resurgimiento insurreccional o campaña de descrédito”. *Referencias*. p. 3.

tuación que fue ratificada en el memorándum nro. JEM-DI-3340 del Comando de la PM, donde se vinculada a las organizaciones de derechos humanos con grupos irregulares.<sup>78</sup>

El 26 de mayo de 1991 se produce un incendio en cuatro puntos de La Peste, siendo uno de ellos cerca del nicho donde se guardaban los cadáveres, por lo cual se presumió que fue un hecho intencional. COFAVIC y PROVEA se dirigieron al juez penal para que iniciase las averiguaciones pertinentes.<sup>79</sup> El hostigamiento se evidencia en las agresiones que sufrió María Rivas, y cuya denuncia fue entregada al Tribunal Diez de Primera Instancia Penal, en compañía de PROVEA:

*El pasado 3 de junio, cuando la señora María Rivas, miembro activo de COFAVIC se trasladaba de su domicilio a “La Peste” fue interceptada por un sujeto que luego de golpearla la obligó a entregar sus pertenencias entre las que había documentos de COFAVIC. El agresor le reiteró que sabía el trabajo que estaba haciendo allí y que si continuaba apoyando al movimiento sufriría daños personales aún más graves.<sup>80</sup>*

Estas labores de exhumación fueron acompañadas por el escrito “Informe de Venezuela sobre homicidios arbitrarios cometidos en los sucesos del 27: exhumación de las fosas de las víctimas comunes”, elaborado por Amnistía Internacional y que fue presentado en octubre de 1991 por COFAVIC, PROVEA y la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Petare; siendo el primer documento internacional sobre el proceso de desenterrar a las víctimas en La Peste.<sup>81</sup>

78 PROVEA (1991). “Informe Anual-Anexo”. Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/anexos-10.pdf>

79 PROVEA (junio de 1991). “Se presume incendio intencional”. *Referencias*. p. 3.

80 PROVEA (julio de 1991). “Hostigamiento a familiares de COFAVIC”. *Referencias*. p. 5.

81 PROVEA (octubre de 1991). Exigen al gobierno publicar lista de víctimas del 27-F. *Referencias*. p. 4.

El 22 de noviembre de 1991 el Juez Décimo de Primera Instancia en lo Penal, Eduardo Guzmán, declaró al diario Últimas Noticias que se daban por terminadas las excavaciones en La Peste, pues los antropólogos consideraban que se había agotado el terreno donde sería posible hallar fosas. Informó sobre la identificación y el rescate de 89 ciudadanos, cuyos restos se entregaron a sus familias. Esta decisión llevó a que el 13 de diciembre COFAVIC consignase ante el referido Juzgado un escrito a raíz de las declaraciones del Juez, donde solicitaron:

- 1.** Se informe si efectivamente concluyeron las excavaciones.
- 2.** Precisar el número de cadáveres exhumados, identificados y entregados a los familiares, ya que el seguimiento sistemático de COFAVIC señala que se habían exhumado sesenta y ocho cadáveres y sólo tres (3) fueron identificados y entregados a sus familias durante once meses.
- 3.** Si se han determinado las causas de muerte de los exhumados, y si los exámenes médicos forenses se han hecho de acuerdo al ordenamiento jurídico venezolano vigente. Garantizar el principio de imparcialidad y de debido proceso mediante una eficaz prevención de las ejecuciones extralegales y arbitrarias.
- 4.** Revisar minuciosamente las actas del expediente para lograr ubicar nuevas fosas comunes.

Para mayo de 1992 las exhumaciones estaban detenidas. El 26 de mayo COFAVIC presentó otro escrito en el mismo juzgado, denunciando la perforación de uno de los nichos (bóvedas de cemento en la que fueron depositados los cadáveres exhumados de las fosas comunes) y la desaparición de los restos humanos que se encontraban allí. En el documento solicitaron:

- 1.** Que se informe si dichas alteraciones corresponden a trámites realizados ante el juzgado por parte de funcionarios del Instituto de Medicina Legal;
- 2.** Que el juzgado realice una inspección judicial en el lugar de los nichos para que consten los hechos denunciados;
- 3.** Se realice la identificación, documentación de las heridas y determinación de las causas de la muerte, así como también el establecimiento de responsabilidades de los hechos denunciados.

Días después ocurre otro hecho de hostigamiento. El 29 de mayo de 1992 el General Herminio Fuenmayor, Director de la División de Inteligencia Militar (DIM) de las Fuerzas Armadas, en el diario *El Mundo*, informó que COFAVIC era una organización fachada de grupos insurgentes. Esto llevó a que el Comité presentase una denuncia ante la Fiscalía, acompañada por Amnistía Internacional, Human Rights Watch America, Vicaría de Derechos Humanos, Arzobispado de Caracas, y denunciaron la criminalización de la organización en los medios de comunicación.<sup>82</sup>

Aunque el proceso de exhumación en La Peste no continuó, COFAVIC valoraba de forma positiva el esfuerzo realizado de la siguiente forma:

- 1.** Permitió la coordinación de diferentes grupos de derechos humanos, cristianos y populares, creándose lazos de solidaridad y reflexión.
- 2.** Se evidenció las ejecuciones extrajudiciales y la existencia de fosas comunes.
- 3.** Se involucró y participaron observadores y expertos internacionales.
- 4.** Se contribuyó a consolidar el trabajo de la Fiscalía General.

82 COFAVIC (enero-mayo 1992). *Boletín*. Año 1, nro. 4.

**5.** Se demostró la preocupación de que el Instituto de Medicina Legal dependa del Ejecutivo, lo que atenta contra su imparcialidad.

**6.** Se evidenció la violación de los derechos humanos con el informe internacional de Amnistía Internacional.

**7.** El esfuerzo de La Peste dejó en evidencia al Estado y sus contradicciones.<sup>83</sup>

COFAVIC asumió que el proceso que llevaban en La Peste, después de 8 meses había culminado, eso no significó claudicar en la búsqueda de lograr justicia para los familiares de El Caracazo. Al respecto afirmaron:

*COFAVIC se compromete a seguir buscando justicia, luchar contra el olvido, para que no se repita la historia, teniendo como premisa que los DD.HH. han de ser valores tangibles de la sociedad, y respetarlos asegura continuar con el proceso democratizador. No existirá una verdadera democracia sin la vigencia de los Derechos Humanos.*<sup>84</sup>

Ante la negativa del Estado de brindar justicia para las víctimas, y frente a los constantes seguimientos y señalamientos por parte de los organismos de seguridad, COFAVIC acude ante el sistema interamericano para buscar justicia; llevando el caso de Eleazar Ramón Mavares, presentado ante la CIDH el 21 de septiembre de 1992, y el caso nro. 11.455 que representó a 44 víctimas de El Caracazo, el 28 de marzo de 1995 frente a la Corte Interamericana.

La Corte Interamericana, a través de la sentencia emitida el 29 de agosto de 2002, condenó al Estado venezolano a una serie de reparaciones integrales a sobrevivientes y familiares de las vícti-

83 COFAVIC (agosto-septiembre-octubre 1992). "Logros de La Peste". Boletín. Año 1, nro. 5.

84 COFAVIC (agosto-septiembre-octubre 1992). "Situación Jurídica de los Casos. La Peste: la impunidad institucionalizada". Boletín. Año 1, nro. 5.

mas, así como varias garantías de no repetición que constituyen importantes estándares internacionales sobre la regulación del uso de la fuerza pública para el control del orden interno. Uno de los puntos más importantes fue que "*el Estado debe localizar, exhumar, identificar mediante el uso de técnicas e instrumentos idóneos, entregar a sus familiares los restos mortales de las dieciocho víctimas*";<sup>85</sup> esa exigencia aunque no se ha cumplido, no hubiese sido tomada en cuenta sin que un grupo de familiares y activistas asumiese la determinación de exigir justicia más allá de los medios judiciales, ejecutando la Acción No Violenta como ocurrió cuando se encadenaron en Miraflores y montaron guardia en La Peste para buscar justicia para sus familiares.

#### **RESILIENCIA Y NO VIOLENCIA ACTIVA: RESIGNIFICANDO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Décadas después de El Caracazo, la Rebelión Popular de 2017 significó, en gran medida, el cenit de las movilizaciones pacíficas y de la No Violencia Activa por parte de la sociedad para exigir sus derechos, como fue la restitución del hilo constitucional y el cese de las agresiones contra el poder legislativo, legítimamente electo por mayoría en diciembre de 2015.

El proceso del referéndum consultivo organizado por los venezolanos al margen de la maquinaria gubernamental para frenar la convocatoria constitucional de la Asamblea Nacional Constituyente; articulado de forma autónoma y con sus propias capacidades, demostró la vitalidad de la participación popular para hacer cumplir el marco regulatorio o para exigir cambios sociales sin violencia. Las organizaciones emergentes de esta experiencia como el movimiento ciudadano *Dale Letra*, el Labo Ciudadano o el colectivo *Hambrientos*, son la continuidad de ese proceso.

85 Corte Interamericana de los Derechos Humanos (29 de agosto de 2002). "Caso del Caracazo vs. Venezuela". Recuperado de: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_95\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_95_esp.pdf)

La mayoría de organizaciones vinculadas a los derechos humanos durante el período bolivariano (1999-presente), se han enfocado en la documentación, denuncia y difusión, conocida como las 3D, dejando de lado mecanismos de acción directa no violenta para exigir derechos, priorizando los mecanismos legales internos y del sistema interamericano para denunciar al Estado. Pero esta dinámica parece cambiar en la actualidad, dónde la carencia de garantías y de respuesta del sistema judicial, la lentitud del sistema universal y la salida de Venezuela del sistema interamericano, exige mecanismos de exigibilidad alternativos donde la No Violencia Activa tiene cabida y vigencia.

Como hemos demostrado en el transcurso de este capítulo, los derechos humanos tienen una relación estrecha con la no violencia activa, como una herramienta para visibilizar, pero también para la resolución de conflictos en forma pacífica sin afectar la dignidad humana de las personas. En la medida en que se respete a los demás y se eviten actos discriminatorios se tendrá una mejor convivencia, esto es fundamental para poder superar la coyuntura y generar una transición hacia la democracia, buscando estremecer la conciencia de los autoritarios y ganar el terreno moral.

Es importante reseñar que el Comité Interinstitucional Contra el Olvido en El Amparo y los orígenes de COFAVIC, demostraron que sin la acción directa no violenta y la exigibilidad no jurídica hubiese sido difícil conseguir justicia para las víctimas. Su lección para las próximas generaciones es que la labor del movimiento de derechos humanos debe ir mucho más allá de ser fríos espectadores para denunciar y documentar, sino que están llamados a ser proactivos y buscar múltiples mecanismos, no solo para visibilizar la violación de derechos humanos sino para exigir nuevos derechos para los sectores excluidos o menos favorecidos. En el fondo, toda labor de una organización de derechos humanos es la de ser solidarios, como principio rector de su labor.

Se trata pues de materializar una editorial de *Referencias* en 1991, que afirmó que “*la solidaridad es la ternura de los pueblos*”<sup>86</sup> y la No Violencia Activa su instrumentalización. Las dos experiencias nos indican la necesidad de establecer estrategias integrales que combinen la organización de las víctimas y personas sensibilizadas con los casos, movilización y actividades creativas pacíficas, denuncia pública, así como acciones jurídicas nacionales e internacionales.

---

86 PROVEA (enero de 1991). “El ejemplo de una comunidad solidaria. Febrero de 1990”. *Referencias*. p. 3.



**Capítulo X**

# **LA ESPERANZA NO SE MATA**

---

*Activistas de derechos humanos  
asesinados por el Estado*

**(1972-1993)**

**El 27 de marzo de 2003, mientras se trasladaba**

a su casa en compañía de su familia, es asesinado de nueve impactos de bala el defensor de derechos humanos Joe Luis Castillo González. La víctima era miembro de la Oficina de Acción Social del Vicariato Apostólico de Machiques, donde laboraba junto a su esposa, viviendo en el referido pueblo del Zulia. La pareja asistía a solicitantes de reconocimiento del estatuto de refugiados que ingresaban por la frontera con Colombia, y ejercían labores de defensa y reivindicación territorial a favor de comunidades campesinas e indígenas en la zona. Este acto fue perpetrado por dos hombres que se desplazaban en una motocicleta, quienes abrieron fuego contra el vehículo del defensor provocando su muerte, hiriendo a su esposa y dejando a su hijo en estado de gravedad.

Debido a que no se avanzó en su investigación por parte de la Fiscalía, ni se determinó a los posibles autores materiales ni intelectuales, su caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que dictó medidas cautelares de protección para Yelitza y César quienes lograron salvarse, sustentando una de las hipótesis sobre la presunta participación de agentes estatales. Esto dio paso a un juicio ante la Corte Interamericana con el nro. 12.605, donde se estableció la aquiescencia del Estado por no poder establecer responsabilidades, que consideró “imposible de determinar” debido a la “complejidad” del caso.<sup>1</sup> El sumario fue enviado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 22 de febrero de 2011, porque la Comisión consideró que el Estado no cumplió con las recomendaciones del informe de fondo.

La Comisión estableció que había indicios de presunta connivencia y/o participación de agentes estatales en el atentado de Joe Castillo y que esos indicios fueron desechados sin agotar las respectivas investigaciones. Para la CIDH hubo un efecto

<sup>1</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (3 de abril de 2012). “Caso 12.605, Castillo González y otros: consideraciones finales”. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/castillo-gonzales/alefcom.pdf>

amedrentador contra defensores y defensoras de derechos humanos en la zona de Machiques y en el Vicariato Apostólico.<sup>2</sup> El atentado contra Joe y su familia dejó un hondo impacto entre los grupos defensores de derechos humanos de la región. El efecto amedrentador inmediato, causado por el atentado en la oficina en la cual trabajaba Joe Castillo, fue cerrar sus puertas. Cuando las reabrió, dos meses después, se reorientó hacia actividades de trabajo comunitario, excluyendo la atención a refugiados y casos de violaciones de derechos humanos. Yelitza Moreno no continuó con su labor de defensora, sino que comenzó a trabajar como docente de educación básica.

La muerte impune de Joe Castillo será el preámbulo del asesinato de Mijail Martínez el 26 de noviembre de 2009 en Barquisimeto, Lara. Mijail, poeta y rockero, de tan solo 24 años, se desempeñaba como defensor de derechos humanos en el Comité de Víctimas Contra la Impunidad del estado Lara (COVICIL), donde se encargaba de la parte de comunicación de esta organización. Es asesinado frente a sus familiares a las puertas de su casa de cinco impactos de bala por dos sujetos que manejaban una moto.

Mijail era hijo de Víctor Martínez, un reconocido luchador comunitario de Barquisimeto, que fue miembro de las Juventudes Obreras Católicas (JOC) y del Movimiento Obrero Cristiano de Base, donde se vinculó con miembros del Partido de la Revolución Venezolana (PRV) y *Ruptura*, sobre todo con el grupo Justicia y Paz<sup>3</sup> donde hacían vida los sacerdotes Oscar Freitez y Adolfo Rojas, impulsando las cooperativas campesinas. Durante los alzamientos militares de 1992 participó en los sucesos del 27 de noviembre, hipotecando su casa para financiar la asonada. Tiempo después, como diputado oficialista del Consejo Legisla-

<sup>2</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (9 de agosto de 2011). “CIDH presenta casos sobre Guatemala y Venezuela ante la Corte IDH”, Comunicado de prensa, 9 de agosto de 2011. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2011/024.asp>

<sup>3</sup> Este grupo Justicia y Paz es distinto al grupo creado por el padre Matías Camuñas en Petare, y de la Comisión Justicia y Paz-Secorve de la Conferencia Episcopal Venezolana.

tivo de Lara, se dedica a denunciar las ejecuciones extrajudiciales en Lara y contribuye a impulsar COVICIL.

Al momento de su asesinato, Mijail se encontraba realizando un documental sobre las ejecuciones policiales, debido a su experiencia como productor del programa televisivo de su padre, transmitido en los canales regionales *Telecentro*, *Somos TV* y *Promar*. Se planteó la idea de ir organizando, a modo de narrativa cinematográfica, las denuncias de diferentes víctimas de la impunidad policial. Para ello, destinaba sus fines de semana para ir a casa de los familiares de los asesinados y grabar los relatos de sus allegados junto a otros integrantes de COVICIL, como una forma de dejar registro para hacer memoria. Su muerte fue producto de las denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales realizadas contra el gobernador Luis Reyes Reyes y el general Armando Rodríguez Figuera, comandante de la Fuerza Armada Policial. Se logró condenar a uno de los autores materiales del asesinato, Carlos Alberto Zavarce Caruci, a pagar una condena de 12 años, quien ya se encuentra con medida sustitutiva de libertad. No se establecieron otras responsabilidades.

El poeta, como varios casos que abordaremos en este capítulo, dejó algunos poemas para las generaciones futuras, marcados por un lenguaje y composición *ad tempore* que interpela a los lectores, pero que deja tras de sí un aura de nostalgia y fatalidad que comparte con otras víctimas por su activismo en los derechos humanos. Uno de ellos, comienza así:

*Siento espuelas  
Siento dolor y miedo  
Estoy solo y con mucho frío  
Me encuentro en el suelo  
Herido.*

*El tren se volcó  
Y es imaginario  
¿Qué pasaría si fuese real?*

*¿Qué pasaría si fuese mortal?  
No quiero imaginar  
La realidad.*

*Ahora duermo en los brazos  
De la eternidad,  
Buscando razón para volver amar.*

Cuando se estudia la historia de la defensa de los derechos humanos, nos damos cuenta que no solo es el homicidio y amenazas a personas que se dedican al activismo por los derechos humanos, sino que es la ruptura de un proyecto de vida que busca desalentar a que otros se dediquen a defender y promover una vida digna para todos los venezolanos. La fatalidad y la poesía nos estarán acompañando en el desarrollo de este capítulo donde haremos una semblanza histórica de tres activistas de derechos humanos que fueron asesinados por el Estado: Argelio Reina, Hugo Alzolay y Sergio Rodríguez.

#### **HUGO ALZOLAY, POESÍA Y ACTIVISMO TRUNCADO POR UN "GATILLO ALEGRE"**

A fines del año 1970 se produce un acontecimiento que va a tener significación en la unidad del movimiento revolucionario armado. En las montañas de Oriente se reúnen las delegaciones del Frente Guerrillero “Antonio José de Sucre” de Bandera Roja (BR) y del Partido de la Revolución Venezolana (PRV-FALN), representados por Carlos Betancourt, Gabriel Puertas Aponte, Alí Rodríguez, Francisco Prada y Douglas Bravo. En la reunión se decide crear un Comité de Coordinación, compuesto desde el mes de junio por las dos fuerzas insurgentes, para luego fusionarse en una sola organización, dando paso al Comité de Integración Revolucionaria (CIR).

Esta nueva estructura realizó una serie de acciones ilegales: el secuestro del banquero Enrique Dao, Vicepresidente del Banco del Caribe; detonación de bombas sonoras en Caracas y el se-



## ESTUDIANTE ASESINADO POR METROPOLITANO

Cuando Pintaba una Consigna

Para denunciar la forma salvaje y criminal en que fueran asesinados por agentes de la Policía Metropolitana el joven Alexander Arzalay es la madre de ayer, en la barriada de El Municipio, visitó nuestra redacción Cruz Marcial Moreno, miembro del Comité Estudiantil de Defensa y Solidaridad con los Derechos Humanos.

Dijo muy consternada por el hecho que los compatriotas de Arzalay, quien falleció por la del clido Camilo, quisiera dejar clara ante la opinión pública que es completamente falsa la versión dada a conocer ayer inmediatamente después de la muerte del joven, por las medidas de comunicación social señalando que éste era un círculo cerrado.

—El compañero Arzalay, allí va, cumplía tareas de paga de plazas al servicio a la libertad de los presos políticos programadas por este Comité. Dijo enfáticamente que los jóvenes revolucionarios integrantes del mencionado Comité protestan por el estado de represión en que se encuentra el país, se abatió que al Presidente Caldera decía en su último round de prensa que faltan a la verdad quienes acusan a su gobierno de fascista, "los hechos demuestran lo contrario de las afirmaciones del Presidente", resaltó Moreno.

Alexander Arzalay se encontraba junto con otras compañeras pugnando propaganda cuando la Metropolitana armada controló el lugar, dejando vivido a Arzalay, quien viene a sumar una víctima más a los 36 jóvenes que han encontrado la muerte a manos de la Policía Metropolitana durante el régimen cuyapino.

Cruz Marcial Moreno expresó su membresía del Comité Estudiantil de Defensa y Solidaridad con los Derechos Humanos, su agradecimiento a "Tribuna Popular" por su constante en denunciar la situación de los presos políticos, así como su combativa solidaridad con esta causa lo que contribuyó al triunfo de la huelga de hambre.



Hugo Alexander Alzolay muerto por la policía cuando pintaba una consigna por libertad de los presos políticos.

**LIBERTAD PARA**

1: Fotografía tipo carnet de Hugo Alzolay. Extraída de Internet. 2: Elba Rosa Alzolay, madre de Hugo siendo entrevistada. Extraído de *El Universal*. 3: Nota de prensa donde se puede observar el grafiti que estaba escribiendo. Extraído de *Tribuna Popular*.

cuestro del empresario industrial Carlos Domínguez Chávez, el 1 de junio de 1972, que generó una ola represiva por parte de las Fuerzas Armadas y policiales como fue el asesinato de José Rafael Bottini Marín y Ramón Antonio Álvarez en la urbanización El Paraíso, y la muerte de cinco guerrilleros en La Victoria, estado Aragua. Aunado a estos hechos se realizaron allanamientos en varias ciudades, deteniéndose a sus principales impulsores: Carlos Betancourt, Gabriel Puerta Aponte y Pedro Veliz. Estos hechos dieron origen al Comité de Solidaridad y por los Derechos Humanos (CSDH), como organismo para auxiliar a los detenidos y torturados.

Es importante reseñar que las primeras organizaciones de derechos humanos en Venezuela y Latinoamérica emergieron producto del fracaso de la lucha armada de grupos marxistas y del ascenso de las dictaduras militares en el Cono Sur. Es lo que el investigador Patrick Kelly denominó en su libro *Sovereign Emergencies: Latin America and the Making of Global Human Rights Politics*, como una "una respuesta urgente y desesperada a una situación de emergencia, producto de la represión, desaparición forzada y tortura de sus activistas, lo que llevó a muchas organizaciones a la adopción trascendental de los derechos humanos y su defensa"<sup>4</sup>. Para Kelly la defensa de los derechos humanos de estos primeros grupos, "no buscó suplantar la política revolucionaria" de los partidos que le dieron origen. Estas organizaciones fueron integradas por los familiares de los detenidos, abogados y grupos cristianos solidarios, donde desarrollaron una labor pacífica para visibilizar las condiciones de reclusión, muchas veces implementando la No Violencia Activa para denunciar irregularidades en los procedimientos judiciales, detenciones arbitrarias, ejecuciones y torturas.

La defensa y promoción de los derechos humanos se convirtió en una trinchera de lucha por la dignidad humana en donde se pudo construir espacios de lucha, reflexión y acción

4 Kelly, P.W. (2018). *Sovereign Emergencies: Latin America and the making of the global human rights politics*. Cambridge: Cambridge University Press. p. 67.

para reivindicar desde lo público la acción basada en derechos. Su acción condujo a un “rediseño parcial y limitado de los límites de la soberanía nacional”<sup>5</sup>, opinión compartida por otros autores como Samuel Moyn y Kathryn Sikkink, debido a que los gobiernos se ampararon en la soberanía, invocando la jurisdicción interna y la no intervención como un mecanismo para incumplir derechos y garantías universales de todos los seres humanos.

Por ello, el CIR se creó desde el CDSH para brindar asistencia a los presos vinculados a los grupos armados, denunciar las torturas a las que fueron sometidos los detenidos, apoyar a sus familiares y visibilizar las precarias condiciones de reclusión que padecían. Esta corriente se une a los grupos de civiles que apoyaron a la Organización de Revolucionarios (OR) que dará paso a la conformación, tiempo después, de los Comités de Defensa de los Derechos Humanos (CDDH), impulsando una experiencia organizativa en la juventud como el Comité de Estudiantes para la Defensa y Solidaridad por los Derechos Humanos (CEDSDH). De este grupo emergió Hugo Alexander Alzolay.

Alzolay fue miembro del Movimiento Estudiantil de Unidad con el Pueblo, (MEUP) que realizó un trabajo político en los sectores populares de Caracas, enseñando a jugar ajedrez a 30 jóvenes cerca de su residencia. Imprimió una publicación llamada *Despertar* y creó el CEDSDH junto a Ramón Ordaz y Cruz Moreno, después de ser detenido y golpeado brevemente en agosto de 1972.<sup>6</sup> La labor del comité fue denunciar la reclusión de los presos políticos y apoyar las huelgas de hambre. Hugo Alexander estudió en el Instituto de Comercio del Oeste y trabajó como empleado en una fábrica de caramelos en El Cementerio.

Para finales de noviembre de 1972 un grupo de presos políticos, entre los que se encontraban Jorge Rodríguez y David Nieves, iniciaron una huelga de hambre para exigir garantías

procesales. Esa declaración de huelga fue acompañada con una campaña de propaganda a la cual se sumó el CEDSDH y otros Comités de Derechos Humanos. El viernes 7 de diciembre de 1972, Hugo, que vivía en la casa nro. 162-E en la avenida principal del sector El Manicomio en la parroquia La Pastora de Caracas, se despide de su mamá y sale junto a su hermano, Edgar Alzolay, a las nueve de la noche, con la excusa de ir a comprar arepas para cenar, pero con la finalidad de juntarse con otros jóvenes para pegar afiches y distribuir propaganda sobre la huelga de hambre.

Después de la jornada nocturna de escribir consignas y pegar afiches en las paredes del vecindario en las esquinas de Cañón, Mano de Dios y otros lugares, a las tres y treinta y cinco de la mañana, cuando se regresaba para su casa, se consigue con otros dos jóvenes que le piden ayuda para continuar con la faena. Se encontraban entre las esquinas de Chilebar y Morena Clara del Manicomio, escribiendo en una pared con un aerosol, cuando a sus espaldas el policía metropolitano Ángel Rafael Villegas, placa nro. 5870, le ordenó levantar las manos desde el interior del bar “El Jorron” en la acera de enfrente.<sup>7</sup> El funcionario se encontraba allí cumpliendo una orden de embargo judicial contra el citado negocio.

Los otros muchachos se retiraron del lugar cuando vieron que Hugo Alexander era detenido, pero a los pocos segundos oyeron un disparo y voltearon, Alzolay cayó con un balazo en la cabeza. El policía le disparó con su revolver calibre 38 desde unos diez metros de distancia, dejando inconcluso su último graffiti a dos cuadras de su casa.<sup>8</sup> Su cuerpo fue llevado al puesto de emergencia del Hospital de Lídice donde ingresó sin signos vitales. En su pantalón figuraban varios papeles con direcciones y frases en solidaridad con los presos políticos. Su madre, Elba Rosa, que se encontraba trabajando como enfermera, se enteró por los

5 Ibid, p. 273.

6 Últimas Noticias (8 de diciembre de 1972). “Muerto de balazo un joven en Lídice”. Última Página.

7 El Mundo (8 de diciembre de 1972). “Muerto de balazo un joven en Lídice”.

Última página.

8 Tribuna Popular (12 de diciembre de 1972). “A sangre fría”. p. 2.

vecinos de la muerte de su hijo mayor. Luego fue abordada por policías, que de forma tosca insinuaban la filiación "subversiva" de su hijo para justificar la desproporcionada actuación policial:

*Jamás me manifestó que estaba vinculado a grupos políticos. En el barrio El Manicomio muchas familias lo conocían y lo buscaban con frecuencia para pintar los frentes de las viviendas, ya que era un buen pintor y responsable en su oficio. Era un muchacho sin antecedentes policiales o judiciales y entre los documentos que llevaba consigo, estaba una Carta de antecedentes expedida por la Dirección Nacional de Identificación.<sup>9</sup>*

Del Hospital de Lídice fue trasladado a la morgue del Hospital Rísquez para realizarle la autopsia. Al lugar llegaron el abogado Omar Rodríguez, miembro del partido Fuerza Democrática Popular (FDP), y Maximiliano Guerra Leidenz, activista del CSDDH. Ambos declararon al periódico *El Universal*:

*Tenemos conocimiento que los muchachos pintaban consignas en pro de los presos políticos y llegaron agentes policiales en una patrulla y les dispararon sin mediar palabra alguna. Creemos que los agentes uniformados deben tener otros recursos y no disparar en esa forma. Hemos visto el cadáver y en las manos hay residuos de pintura. Nos dirigiremos al Fiscal General de la República pidiendo una averiguación sobre si éstos son excesos de funcionarios de aparatos de seguridad del Estado o si es una política emanada de algún organismo del Ejecutivo Nacional.<sup>10</sup>*

<sup>9</sup> *El Nacional* (9 de diciembre de 1972). "Muerto de un tiro estudiante y pintor". p. D-19.

<sup>10</sup> *El Universal* (9 de diciembre de 1972). "Muerto joven de balazo cuando pintaba consignas".

# Otra Madre Denuncia Asesinato de su Hijo A manos de la Policía



Alexander Arzolay fue ejecutado por el policía que le disparó en una calle de El Manicomio.

Elba Rosa Arzolay, otra madre vestida de luto que visita "Tribuna Popular" en los últimos días para denunciar el asesinato de su hijo por los cuerpos policiales: "Hay testigos que pueden demostrar la forma vil como el policía mató a mi hijo..." —dijo.

Elba Arzolay. (Foto Marcos Soto).

(PAGINA 3)

La madre de Hugo Alzolay acude a la prensa para denunciar el asesinato de su hijo.  
*Extraído de Tribuna Popular.*

Mientras esto ocurría, Cruz Manuel Moreno, miembro del CEDSDH, visitó las oficinas del periódico *Tribuna Popular* para contrarrestar la matriz de opinión sobre que Alzolay era un delincuente y subversivo con prontuario. Al respecto dijo: “*El compañero cumplía tareas de pegar afiches alusivos a la libertad de presos políticos, propagandas por este Comité*”.<sup>11</sup> La muerte de Alzolay fue comentada en diferentes espacios políticos, estudiantiles y medios de comunicación, generando la indignación de la población. Esto condujo a que la Comandancia General de la PM, emitiesen el siguiente comunicado:

*En el día de hoy, 8 de diciembre de 1972, siendo las 03:55 horas aproximadamente, se encontraba de servicio en la esquina de Morena Clara, barrio “El Manicomio” el Agente Ángel Rafael Villegas, plaza N° 5870, procedió a alertarlos, cumpliendo las ordenanzas que regulan la materia. Los ciudadanos reaccionaron contra el Agente, se lanzaron contra sobre este y al producir un forcejeo resultó herido el ciudadano Alexander Hugo Alzolay, quien falleció cuando era conducido al puesto de emergencia de Lídice.*<sup>12</sup>

La idea de “*un forcejeo para arrebatarle el arma reglamentaria al funcionario*” fue la primera hipótesis que manejó la Brigada de Homicidios de la Policía Técnica Judicial (PTJ). Su camisa quedó depositada para ampliar recaudos en el expediente que se instruyó al respecto, “*ya que fue rota totalmente por los jóvenes cuando trataban de desarmarlo*”. Sin embargo, esta hipótesis quedó descartada debido a la distancia en la que Ángel Villegas efectuó los disparos.

11 *Tribuna Popular* (9 de diciembre de 1972). “Estudiante asesinado por metropolitano cuando pintaba consigna”.

12 Ibíd.

Alzolay fue velado y enterrado en el Cementerio General del Sur, acompañado por una movilización multitudinaria de vecinos y compañeros de idea. En solidaridad, algunos presos como Miguel Zamora, Pablo Hernández Parra, Paúl del Río, Pedro Lares y Vicente Contreras Duque, desde el Cuartel San Carlos, reanudan la huelga de hambre para exigir justicia para Hugo Alzolay. En un comunicado publicado en *Tribuna Popular* afirmaron: “*Nuestra huelga de hambre, que con carácter indefinido hemos realizado hoy, no tiene otro objetivo que exigir al gobierno, al Fiscal General de la República y a los tribunales, un castigo para Ángel Villegas, culpable de este alevoso crimen, plenamente identificado y actualmente detenido*”.<sup>13</sup>

La huelga de hambre de los presos políticos cesó cuando se imputó de homicidio calificado al funcionario Ángel Rafael Villegas. Con el tiempo le dieron una medida sustitutiva de la privación de libertad sin cumplir una condena por la muerte causada. Alzolay será recordado como un promotor de los derechos humanos de los presos políticos que enfocaba su actividad en la praxis a través de mecanismos de No Violencia Activa, como fue la acción emprendida por él unos meses antes. Julio Escalona, principal dirigente de la OR lo recuerda así:

*Hugo Alexander había sido muy activo en esta lucha. Incluso, en el estadio de béisbol de la Ciudad Universitaria, creo que en un partido Caracas-Magallanes, desplegó junto con otros militantes, por la zona del Center Field, una gran pancarta, precisamente, pidiendo la libertad de los presos políticos.*<sup>14</sup>

Semanas antes de morir, Hugo Alexander, a través de Martha Ortega, mandó un poema a los detenidos en el Cuartel San

13 *Tribuna Popular* (10 de diciembre de 1972). “Los presos políticos nuevamente en huelga de hambre”.

14 Escalona, J. (20 de diciembre de 2017). “A 45 años del asesinato por la PM, de Hugo Alexander Alzolay”. *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a256736.html>

Carlos, que tiempo después es recogido por Julio Escalona. De forma premonitoria escribió:

*Amigo, dame tu mano para abrigarme*

*Un día escucharás mi canto*

*Desde el más allá amigo*

*Sabrás que sufrió antes de mi muerte*

*Porque apenas escucharás mi grito*

*Sabrás que pensé en ti y el pueblo*

*Porque jamás acompañó*

*A los pájaros en sus cantos*

*Se dice que se descansa*

*Después de la muerte*

*Pero yo creo que no voy a descansar*

*Porque esta no era*

*El tipo de muerte que esperaba*

*Es difícil soñar después de muerto*

*Yo he soñado con docenas de rosas*

*He tenido frío entre mi fosa*

*¡Vamos, amigo,*

*Dame tu mano para abrigarme!*

Parte de la poesía de Hugo Alexander Alzolay fue recogida por Ramón Ordaz y su hermano Edgard, que las escondió de un allanamiento en su casa a los días de ser enterrado, para ser impreso con el nombre *La poesía en la calle* gracias al apoyo de estudiantes de Sociología de la UCV. Su muerte será la antesala del próximo caso que involucra a la campaña por la amnistía de los presos políticos.

### **ARGELIO REINA, LA TORTURA COMO FORMA DE SILENCIAR LA AMNISTÍA GENERAL**

El 22 y 23 de abril de 1966 se realizó un pleno guerrillero en las montañas de Falcón por miembros del Frente José Leonardo Chirinos. La denominada “Conferencia de la Montaña” emite el “Manifiesto de Iracara” que dio origen al Partido de la Revolución Venezolana-Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (PRV-FALN), con la finalidad de continuar la lucha armada frente al proceso de pacificación del Partido Comunista de Venezuela (PCV). El nuevo grupo eligió un Comité Central y éste, a su vez, al Buró Político, quedando integrado por Douglas Bravo (Secretario General), Fabricio Ojeda, Andrés Pasquier, Felipe Malaver, Lunar Márquez, Luben Petkoff, Francisco Prada, Nery Carrillo y Joel Linares. Mientras que el Comité Central quedó integrado por: Elías Manuitt Camero, Freddy Carquéz, Nicolás Hurtado Barrios, Lino Martínez, Baltasar Ojeda, Gaspar Rojo, Alirio Chirinos, Octavio Acosta Bello, Hely Pérez y Leonardo Quintana. Todos ellos veteranos guerrilleros desde 1964.

La persistencia del PRV-FALN en continuar la lucha armada, con escaramuzas parciales en las montañas de Yaracuy, Lara y Falcón, ocasiona que nuevos activistas fueran detenidos por su participación o simpatías con este nuevo grupo armado, los cuales no eran beneficiados por los indultos del primer gobierno de Rafael Caldera como parte de su “política de pacificación”. Esto dio paso a que organizara una “campaña nacional por la amnistía de los presos políticos”, impulsada por Edmundo Aray, Betzabé Rincón, Roberto Franco, Eloy Torres y Laura Pérez Carmona de Prada.<sup>15</sup> Para esta labor constituyeron los Comités Unitarios Pro-Amnistía en 1972, cuya finalidad fue apoyar a los presos políticos y sus familiares, denunciar las precarias condiciones de reclusión y apoyar a las personas que

<sup>15</sup> Punto Negro (16 de septiembre de 1973). “Campaña por la amnistía de los presos políticos”.

sufrían detenciones arbitrarias mientras impulsaban la aprobación de una ley de amnistía.

El proyecto de ley de amnistía propuesto por los CUPA y presentado en el Congreso Nacional fue el siguiente:

- *Artículo primero:* Se decreta Amnistía con carácter general, absoluto y pleno a favor de toda persona, mayor o menor de edad, detenido, procesado, condenado o requerida por efecto de la comisión, con fines políticos, de alguno o algunos de los delitos previstos y sancionados en los Títulos I y V Capítulos I y II del Título VII del Libro Segundo del Código Penal, y en los Capítulos I al IV del Título II, del Libro Segundo del Código de Justicia Militar, ejecutado con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley. En consecuencia, se declara extinguidas las acciones penales y civiles derivadas de la comisión de los expresados delitos y se hacen cesar las ejecuciones de las condenas que se hayan impuesto, los procesos iniciados o por iniciarse y todas sus consecuencias penales, no estando sujeta la presente amnistía a ninguna restricción.

- *Artículo segundo:* La presente Ley se aplicará también a toda persona mayor o menor de edad, detenida, procesada, condenada, o requerida, por motivo de la comisión de cualquier otro u otros hechos punibles distintos a los anunciados en el artículo anterior, siempre que éstos hubieran sido cometidos con fines políticos.

- *Artículo tercero:* son competentes para la aplicación de esta Ley, Los Tribunales de Justicia, Penales, Militares y de Menores, que estuvieron actuando en la causa, sea cual fuere el grado o estado del proceso o que por su jurisdicción territorial y competencia en razón de la materia le correspondiere conocer

del detenido o requerido. A estos efectos, la correspondiente autoridad judicial, dentro de los ocho (8) días continuos contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, dará por terminado el respectivo proceso o averiguación y dictará y ejecutará las providencias o medidas, para asegurar la efectividad de la Amnistía, con la inmediata y plena libertad del detenido o detenidos si fuera el caso.

El carácter amplio de la Ley de Amnistía propuesta por los CUPA fue objeto de múltiples debates en el Congreso Nacional y generó un movimiento de solidaridad en el cual participaron simpatizantes y familiares de los presos políticos, quienes fueron beneficiados ocasionalmente con decretos presidenciales que indultaban a personas cercanas a los grupos de izquierda. De uno de esos indultos es que sale el protagonista de esta historia.

El 15 de febrero de 1973, mientras protestaba por la detención de las hermanas Mashenka y Sonia Álvarez, es detenido por la Guardia Nacional (GN) el activista de los CUPA, Argelio José Reina de 24 años de edad, que había salido en libertad después de pasar dos años detenido en noviembre de 1972.<sup>16</sup> La razón de su detención se debió a que al momento de ser revisado por los soldados, se le encontró un ejemplar de la revista cultural cubana *Bohemia*, de libre circulación nacional, pero que los funcionarios consideraron “subversiva”. Al ser detenido, es trasladado al Cuartel de Caballería de La Mulera de Guárico y luego a la sede de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) en Caracas, siendo incomunicado desde ese momento.<sup>17</sup>

A partir del 20 de febrero, los CUPA empiezan a denunciar la desaparición forzada de Argelio José Reina, dirigiéndose a la Fiscalía General de la República y a la Comisión de Políti-

16 *El Nacional* (1 de marzo de 1973). “Detenido por llevar revista Bohemia”.

17 *Punto* (20 de febrero 1973). “Detenido dirigente de Pro Amnistía”. p. 2.

ca Interior de la Cámara de Diputados, planteando el caso y responsabilizando al Ejecutivo Nacional y al Fiscal General por lo que pudiese suceder. El 27 de febrero, sin que se realizase gestión alguna por los organismos de seguridad, aparece Argelio José Reina muerto junto al teniente de la GN, Nelson Armando Castillo. Ambos perecieron al colisionar con un autobús en Maturín. La camioneta donde ocurren los hechos era de uso particular, propiedad del teniente, y no un carro oficial del componente armado.

Los CUPA informaron días antes a la prensa que tenían noticias de que estaba siendo sometido a torturas y había sido llevado al Campamento antiguerrillero Teatro de Operaciones nro. 4 de Cocollar, información obtenida por gestiones realizadas por el diputado Salom Mesa Espinoza en San Juan de los Morros.<sup>18</sup>

El cuerpo fue entregado a los familiares el 28 de febrero a las 3:00 pm en una urna sellada, por lo cual los deudos procedieron de inmediato a solicitar la intervención de médicos del Hospital Central de Maracay para determinar las causas originales del deceso. La autopsia determinó que había sufrido torturas, el cadáver estaba totalmente desfigurado, sin ojos, sin uñas y con hematomas en todo el cuerpo.<sup>19</sup> Los CUPA, a través de un remitido de prensa publicado en *El Nacional* el 1 de marzo, convocaban a un velorio público a las 11:00 am en San Juan de los Morros. El comunicado estaba firmado entre otros por Pedro Rincón Gutiérrez, Ronal Golding, Juan Ramón Álvarez, Francisco Burgos Finol, Laura de Prada, Carlos Contramaestre, y por el Comité Defensa de los Derechos Humanos (CDDH) estuvieron Agustín Calzadilla, Ernesto Virla, Nancy Del Río, Betsabé de Rincón y Astrid Fitcher.<sup>20</sup> El velorio fue cercado por las fuerzas de seguridad y enterrado bajo un amplio despliegue policial.

18 Punto (27 de febrero de 1973). "Desaparecido político aparece muerto en Monagas. 27 de febrero de 1973". p. 3.

19 Punto (28 de febrero de 1973). "Huellas de tortura en el cadáver de Argelio Reina". p. 12.

20 *El Nacional* (1 de marzo de 1973). "Invitación, acto del entierro del compañero Argelio Reina".

Ese mismo día, 93 presos políticos en el Cuartel San Carlos se declararon en huelga de hambre indefinida hasta que "el Gobierno no esclarezca las circunstancias de la muerte del joven Argelio José Reina",<sup>21</sup> a lo que se suman procesados de la Cárcel de Maracaibo, de la Penitenciaría de San Juan de los Morros y del Instituto Nacional de Orientación Femenina de Los Teques. Se creó un comité de huelga, integrado por Francisco Prada, José Ramón Briceño, Vicente Contreras, Juan Medina Figueredo, Antonio Álamo, Iznard Izarra, Marco Tulio Croquer, Carlos Sanz, Paúl del Río y Pablo Hernández Parra, quienes redactaron un pliego de condiciones:

1. Que el Gobierno Nacional ordene investigar inmediatamente el asesinato de Argelio Reina y establezca responsabilidades de autores materiales e intelectuales.
2. Comparezcan a la prisión representantes gubernamentales suficientemente calificados para tratar la situación conflictiva planteada.
3. Que comparezca en esta prisión el Fiscal General de la República.
4. Que la Cámara de Diputados nombre una comisión investigadora de los hechos mencionados, se informe a la opinión pública los resultados, y dicha comisión se entreviste con el Comité de Huelga.
5. Permitir la comparecencia en la prisión de sendas comisiones del Comité de Solidaridad de Defensa de los Derechos Humanos y del Comité Unitario Pro-Amnistía (CUPA).
6. Se permita durante el tiempo del conflicto entrevistas entre el Comité de Huelga y los parlamentarios: José Vicente Rangel, Salom Mesa Espinoza, Héctor Mujica, Fortunato Herrera, Douglas Dáger y Germán Borregales.

21 Punto (28 de febrero 1973). "Huelga de hambre en el San Carlos". p. 12.

7. Permitir la comparecencia en la prisión de representantes de Cruz Roja Internacional y del Colegio de Médicos del Distrito Federal.
8. Que el Gobierno garantice vida y libre circulación de los ex presos políticos, familiares y ciudadanos vinculados a luchas por la libertad de los Presos Políticos; y garantizar el respeto a familiares, amigos y visitantes de los presos políticos en todo el país.
9. En vista de las reiteradas actividades represivas desatadas contra presos políticos, familiares y amigos visitantes en la Penitenciaría Central de Venezuela (San Juan de los Morros) exigimos la destitución del Director y del Comandante de la Guardia Nacional en dicho centro penitenciario, quienes tienen responsabilidad en la desaparición y muerte de Argelio Reina.<sup>22</sup>

Esta huelga de hambre produjo una ola represiva contra activistas vinculados a los CUPA y CDDH, como fue la detención de Margarita Oviedo, Armando Monjes, Gerber Fermín Fernández y Luis Eduardo Castillo en Caracas; Napoleón Barreto, Nelson González y Sixto Riera, apresados en Valencia; y Mohamed Faisal y Amílcar Figueroa en la ciudad de Mérida.<sup>23</sup> Además, el vicerrector de la Secretaría de la Universidad de Oriente (UDO), Felipe Martíns Salazar, presentó su renuncia al Consejo Universitario en protesta.<sup>24</sup>

Posteriormente un grupo de familiares de presos políticos se unieron a la huelga de hambre en la Asociación Venezolana de Prensa (AVP),<sup>25</sup> apoyado días después por otro grupo de familiares hasta que:

22 Punto (2 de marzo de 1973). "Indefinida la huelga de hambre de todos los presos políticos". pp. 6-7.

23 Punto (7 de marzo de 1973). "Nueve días en huelga de hambre". p. 3.

24 El Nacional (3 de marzo de 1973). "Presentó su renuncia Vicerrector del secretariado de la UDO".

25 Punto (9 de marzo de 1973). "En huelga de hambre de los familiares de los presos". p. 3.

*El Gobierno a través de sus organismos calificados aclare las muertes de Argelio José Reina, César Sánchez y Carlos Reina, diga donde se encuentran los ex presos políticos que desde hace una semana se encuentran desaparecidos y garantice la seguridad personal de todos los familiares de los presos y de personas que luchan por los derechos humanos y la libertad.<sup>26</sup>*

En este ambiente de agitación por la huelga de hambre de los familiares y presos políticos, los CUPA y el CDDH organizan el Primer Encuentro de Juristas y Parlamentarios por La Amnistía, el 26 de marzo de 1973, donde se presentó un nuevo Proyecto de Ley de Amnistía para que fuese sometido a la discusión en el Congreso Nacional. Su finalidad fue:

*...una absolución general que beneficie a todos los detenidos de género político; que no estará sujeto a ninguna restricción, porque queremos que se borre todos sus defectos de los sobreseimientos, hasta los de responsabilidad civil, para que el olvido del pasado sea absoluto.<sup>27</sup>*

No obstante, de la huelga emprendida por los presos políticos, la conmoción en la opinión pública y la designación de una comisión de investigación en el Congreso Nacional impulsada por los diputados Salom Mesa y Héctor Mujica, se pierde el rastro y seguimiento de la muerte de Argelio Reina. Los días posteriores los titulares son acaparados por la campaña electoral; la muerte de Jesús Alberto Márquez Finol (a) *El Motilón*, militante de Bandera Roja, al enfrentar una comisión del Servicio de Información de las Fuerzas Armadas (SIFA) y el secuestro y posterior asesinato de Carlos Vicente Vegas Pérez, caso recogido

26 Punto (10 de marzo de 1973). "Once días sin comer tienen presos políticos". p. 3.

27 Punto (26 de marzo de 1973). "Proyecto de Ley de Amnistía estudian Juristas esta noche". p. 3.

en el libro *Cuatro Crímenes, Cuatro Poderes*. Incluso en la prensa de izquierda como *Ruptura, Punto y ¿Qué hacer?*, son pocas las reseñas sobre el asesinato de Reina y las acciones posteriores para alcanzar justicia.

Es poco lo que se sabe de Argelio Reina. Se desconoce la fecha de su nacimiento, pero creció en el río Guaiquera que bordeaba el barrio Los Placeres de San Juan de los Morros en Guárico, donde creció en un ambiente de extrema pobreza. Comenzó su militancia política en la Juventud Comunista a mediados del año 1964, durante la ruptura que da origen al PRV-FALN, se identificó con el grupo de Douglas Bravo y se dedica a las tareas de organización en Valle de la Pascua y Calabozo, para luego trasladarse a Aragua y Carabobo donde es detenido en 1970, después de haber sido delatado por Luis Márquez García, en la población de San Felipe en Yaracuy. Desde ese lugar es trasladado al campamento antiguerrillero de Yumare, conocido como el Teatro de Operaciones nro. 5, donde es torturado para luego ser trasladado al Cuartel San Carlos donde fue procesado por Rebelión Militar.

Para el año 1972 es puesto en libertad por los tribunales militares en uno de los decretos de indulto emitidos por Rafael Caldera. Inmediatamente se incorpora a la realización de tareas de solidaridad con los presos políticos, convirtiéndose en uno de los fundadores y activistas del CUPA, hasta que es detenido y asesinado cuatro meses después. Una pluma anónima desde *Ruptura* hizo una poesía sobre su semblanza:

*A los veinticuatro años le sacaron los ojos  
y las uñas  
Tenía los ojos verdes y diáfanos  
Once días estuvo desaparecido  
De nada sirvieron las protestas  
Las gestiones y las denuncias por la prensa  
Como siempre  
Le arrancaron los ojos y las uñas*

*Como siempre  
Era muy callado y de ademanes sobrios  
Tal vez eso los exasperó  
No comprenden la dignidad  
Lo vi una vez en el San Carlos  
Lo recuerdo delgado y alto con un color  
de bronce claro  
Lo oí hablar en tono suave, pero poco  
Le sacaron los ojos y las uñas  
No consintieron verlo libre y menos  
visitando presos  
Le arrancaron los ojos y las uñas.<sup>28</sup>*

Su desaparición física, el silencio en torno a su muerte por tortura, la negativa de la justicia para establecer responsabilidades de los autores materiales e intelectuales, incluso la imposibilidad de conseguir una foto de su persona, será el preámbulo del caso que revisaremos a continuación.

#### **SERGIO RODRÍGUEZ, EL PROMOTOR DE DERECHOS HUMANOS EN EL "23 DE ENERO"**

Durante los sucesos del Caracazo un grupo de civiles fueron detenidos en diferentes partes de la ciudad de Caracas, acusados sin pruebas de estar instigando la ola de protestas y saqueos, y cuyo vínculo era ser integrantes de grupos marxistas o de izquierda. En ese conjunto de detenidos por la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) y la DISIP se encontraba un vecino del 23 de Enero, conocido por su activismo comunitario en esta populosa zona de la capital. Su nombre es Sergio Rodríguez Yance y esta es la historia de su conexión con los derechos humanos.

Al momento que Sergio acude al Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) en 1989, fue beneficiario de una medida de excarcelación por parte del

<sup>28</sup> *Ruptura* (Segunda quincena de octubre 1973). "Argelio Reina". p. 2.



1: Sergio Rodríguez Yance. Extraído de las redes sociales del programa radial *Al Son del 23*. 2: Volante del Comité "Ali Primera" de Monte Piedad en el 23 de enero. Extraído de Internet. 3: Nota de prensa sobre el fallecimiento de Sergio Rodríguez. Extraído del Diario 2001. 4: Mural del colectivo "Hombre Nuevo" del 23 de enero. José Grillo (Extraído del libro 27F: ¡Ni olvido, ni perdón!)

Ejecutivo, que lo exoneró de responsabilidades con relación a los sucesos del Caracazo. Había sido detenido junto a otros civiles y eclesiásticos acusados, sin pruebas, de ser los responsables de los disturbios en Caracas. Una comisión de Amnistía Internacional lo visitó en la sede de la DIM donde estuvo recluido y determinó que:

*Entre el grupo de trece detenidos a disposición de la DIM había miembros de Hombre Nuevo, organización que lucha por la mejora de los servicios comunitarios en el barrio 23 de Enero, de Caracas. Algunos de los aproximadamente ochenta estudiantes detenidos en las dependencias de la DISIP denunciaron haber recibido amenazas o malos tratos.<sup>29</sup>*

Durante su vida fue vecino del bloque 5 de Monte Piedad en el 23 de Enero, donde formó parte del Grupo Cultural Hombre Nuevo que realizaba actividades culturales como murales, parrandas navideñas en la plaza José Gregorio Hernández y la Cruz de Mayo. Trabajó como obrero en el servicio de vigilancia de la Universidad Central de Venezuela, editó el periódico *Yulimar Vive* en honor a su amiga Yulimar Reyes, asesinada en Parque Central durante los sucesos del Caracazo, minutos después de dar unas declaraciones para Radio Caracas Televisión (RCTV), y participó también en la publicación *La voz de Montepiedad*. Compaginó estas actividades con el apoyo al sandinismo en Nicaragua y las luchas del Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) en El Salvador, recolectando medicinas y enseres que luego envió por correo.

Sergio Rodríguez formó parte del proyecto de monitores populares impulsado desde PROVEA en 1991,<sup>30</sup> incorporándose

29 Amnesty International (marzo de 1990). "Venezuela: denuncias de homicidio arbitrarios y torturas, febrero y marzo de 1989". p 14. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/200000/amr530021990es.pdf>

30 Human Rights Watch (octubre de 1993) "Human Rights in Venezuela". p 7.

desde las reuniones preparatorias realizadas en el Centro de Formación en Catia.<sup>31</sup>

*Esta propuesta procura llenar un vacío en materia de denuncia y movilización contra la violación de los derechos individuales, con un alto énfasis en lo educativo pretendiendo involucrar a las comunidades en la defensa de sus derechos. Se hizo realidad una necesidad de esos sectores, que surgió en el mismo proceso de desarrollo de los grupos de derechos humanos inquietos por no poder atender la totalidad de los casos de denuncias de desapariciones, tortura, detenciones arbitrarias, matanzas colectivas. Para cumplir con esto se requirió la formación de personas con la preparación adecuada en el área legal para atender los casos de violaciones de derechos humanos y hacerles el seguimiento en las propias comunidades donde se producen.*<sup>32</sup>

Sergio Rodríguez fue un ejemplo de ese militante de izquierda que quiso buscar la reivindicación de una ciudadanía con derechos. De ahí su vinculación desde las bases comunitarias para formarse, participar y organizar a la comunidad para la promoción y defensa de los derechos humanos. El programa de monitores de derechos humanos organizado e implementado por PROVEA, fue la oportunidad para que muchos gestores comunitarios se incorporaran en la promoción y defensa de los derechos humanos. Este proceso generó una reflexión y acción que empezó a deslindar de la lucha por los derechos esa visión miope y reduccionista de derechos humanos de izquierda o derecha, dando paso a la construcción de una narrativa de derechos humanos para todos y todas.

31 PROVEA (28 de febrero de 1991). "PROVEA en acción". *Revista Referencias*. p. 7.

32 PROVEA (marzo-abril 1995). "Los procuradores o monitores populares en derechos humanos". *Referencias*. p. 4.

El plan piloto de estos monitores se desarrolló en las zonas populares de Petare, La Vega y Catia, donde Sergio fue uno de sus principales impulsores. En 1991, ya como monitor popular, participó en diferentes actividades como la consignación de un documento el 6 de noviembre junto a diferentes grupos de derechos humanos en la Fiscalía General de la República y la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados, donde denunciaron las detenciones arbitrarias, allanamientos, destrucción de bienes, torturas y malos tratos ejecutadas por funcionarios de la GN y la Policía Metropolitana (PM) en el 23 de Enero, El barrio Las Brisas del Paraíso y La Vega.

Días después promovería una movilización en la parroquia donde vivía para protestar por estos operativos de seguridad, el 10 de noviembre, y luego un plantón frente a las oficinas donde se realizó la reunión del Grupo de los 15 en Caracas, el 27 de noviembre, para protestar y entregar un documento a los mandatarios que acudieron a la cumbre<sup>33</sup>. También en el primer taller sobre defensa de derechos humanos dictado para los habitantes del oeste de Caracas el 30 de noviembre de ese año.<sup>34</sup>

El 2 de enero de 1992 colaboró en la segunda jornada de formación en su parroquia, donde interviene el equipo de formación y publicación de PROVEA que desarrolló el taller "Diagnóstico de la realidad nacional",<sup>35</sup> llevando el debate por los derechos humanos a las Asambleas de Barrios que se empezaban a desarrollar como coordinadora popular. Una de estas asambleas se realizó el 11 de marzo, donde estuvo presente PROVEA en la Plaza Bolívar de Caracas, la cual fue reprimida por la PM. Para el 22 de marzo participó el foro "Referéndum y Constituyente" donde se informó sobre estos dos recursos constitucionales en el 23 de Enero<sup>36</sup> como mecanismo alternativo

33 VV. AA (diciembre 1991). "A los mandatarios de los países asistentes a la Cumbre de Caracas del Grupo de los 15". *Revista Referencias*. pp. 11-12.

34 PROVEA (28 de febrero de 1991). "PROVEA en Acción". *Revista Referencias*. p. 7.

35 PROVEA (febrero de 1992). "PROVEA en acción". *Revista Referencias*. p. 10.

36 PROVEA (abril de 1992). "PROVEA en acción". *Revista Referencias*. p. 11.

para afrontar la crisis de legitimidad que se venía arrastrando desde el Caracazo en 1989.

Después del intento de golpe de Estado del 27 de noviembre de 1992, sigue participando en el proceso de formación de monitores populares en su parroquia,<sup>37</sup> facilitando información sobre cómo elaborar denuncias, cómo documentar y sobre la necesidad de la “*defensa*” de las comunidades para abordar los allanamientos, las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas.

En 1993, tomando como referencia los cacerolazos en Chile y Argentina, Sergio junto a otros líderes populares, promovieron el gran cacerolazo del mes de marzo contra el entonces presidente Carlos Andrés Pérez, con un extraordinario éxito a nivel nacional, repitiéndose con mayor contundencia al mes siguiente.<sup>38</sup> Todo sucede en una época de efervescencia, marcada por el antequicio de mérito al presidente de la República, que finalmente llevó a su destitución; la ola de atentados explosivos con fines económicos y cuyo cenit fue el carro bomba del Centro Ciudad Comercial Tamanaco (CCCT), el 23 de septiembre de 1993 y la marcha de las universidades del todo el país en Caracas para exigir un presupuesto justo.

Ese día se llenó la Plaza del Rectorado con estudiantes de Caracas y otras regiones, unas trece mil personas marcharon hacia el Congreso Nacional, acompañados por samba, gritos y cientos de banderas de Venezuela hasta que ingresan al centro de la ciudad, donde los esperaba un contingente de la PM. Al respecto, la periodista Hindu Anderi del periódico *El Globo* registró los primeros heridos:

*Durante esta movilización fue herido de bala el asistente de cámara de la televisora “Los Niños Cantores del Zulia” Carlos Morilla, quien junto con su equipo conformado por el periodista Ricardo Durán y el cama-*

<sup>37</sup> PROVEA (diciembre de 1992). “PROVEA en acción”. *Revista Referencias*. p. 12.

<sup>38</sup> Coordinadora Simón Bolívar (22 de septiembre de 2014). “¿Qué pasó un 23 de Septiembre?”. Recuperado de: <https://coordinadorasimonbolivar.wordpress.com/2014/09/22/que-paso-un-23-de-septiembre/#more-2021>



Manifestantes son dispersados por el camión antidisturbios conocido como “la Ballena” en el centro de Caracas. *Proyecto Arte Fotográfico. El Nacional*.

rógrafo José Álvarez fueron atacados por funcionarios de la PM. Durán fue herido en la pierna por una tuerca disparada con escopeta.<sup>39</sup>

Después de que se generaron los primeros heridos, los asistentes empezaron a generar hechos de violencia en el centro de la ciudad, donde los manifestantes rompieron las vidrieras del Banco Capital, ubicado en la Torre Unión, mientras que otro grupo se dedicó a atacar con piedras los automóviles pertenecientes a organismos oficiales. De hecho, resultaron con serias averías un jeep de la GN, una camioneta de la CANTV, otra de la PTJ y una patrulla de la PM. Colchonetas y montones de basura fueron incendiados en medio de la avenida Universidad, por lo cual concurrió al sitio el camión antimotines, conocido como "La Ballena".<sup>40</sup>

Durante el enfrentamiento entre policías y manifestantes, los estudiantes Carlos Castillo, Carlos Reyes y Héctor Astudillo recibieron impactos de perdigones así como otros veintitrés asistentes a la movilización.<sup>41</sup> Para las 03:00 pm se reanudaron las escaramuzas entre los manifestantes y los organismos de seguridad en la esquina El Chorro. En este momento de la confrontación, mientras se dirigía a la estación Capitolio del Metro de Caracas, huyendo de la PM, es cuando resulta herido en un costado Sergio Rodríguez. Rápidamente fue asistido por dos manifestantes, uno de ellos socorrista, que solicitó a un supervisor del Metro que levantase la santamaría para poder ingresar. En el interior de las instalaciones del subterráneo, en la enfermería, se percató del grave estado de salud que presentaba el herido.

De forma precipitada, junto a otros dos estudiantes, lo suben malherido en una camioneta blanca. Durante el traslado hasta

39 Anderi, H. (24 de septiembre de 1993). "Un muerto y decenas de heridos luego de la marcha nacional". *El Globo*.

40 Lugo, L. (24 de septiembre de 1993). "Muerto de un balazo vigilante de la UCV en disturbios de marcha universitaria". *El Nacional*.

41 Santos Amaral, D. (24 de septiembre de 1993). "Muerto de un Tiro Estudiante-Obrero de la UCV Durante la Marcha de Ayer". Últimas Noticias.

el Hospital Vargas, en medio de una ciudad convulsionada y trancada por los disturbios, fallece ingresando al centro de salud, sin documentación ni signos vitales. Los bachilleres que lo auxiliaron fueron agredidos y detenidos por la PM. Uno de ellos, Arnaldo Mendoza Jiménez, estudiante de Letras de la UCV, declaró a la prensa que: "*agentes de ese cuerpo policial los agredieron sin motivo alguno, luego ruletearon por diferentes comisarías hasta que llegaron al Parque Carabobo, donde declaró como testigo*".<sup>42</sup>

La autopsia practicada en la morgue de Bello Monte arrojó que la causa de muerte fue un perdigonazo –tipo de guáimaro– que le ingresó por la región intercostal izquierda y, luego de partirla el corazón, se le alojó en el pulmón. Con tan solo 27 años dejaba tras de sí una viuda y una familia en desamparo. Al conocerse la noticia de su fallecimiento los disturbios se radicalizaron en el centro de la ciudad. Ese mismo día el gobernador de Caracas, César Rodríguez, tuvo que ser escoltado por una comisión de la policía, protegiéndolo de una turba que lo agredió a la salida de su despacho en la Plaza Bolívar, recibiendo un botellazo en una pierna. Por la tarde en la UCV se produjeron enfrentamientos entre manifestantes y funcionarios atrincherados en un camión blindado conocido como "El Rinoceronte", que recibió ondas expansivas y esquirlas en su carrocería producto de artefactos explosivos artesanales que arrojaron durante la refriega.

Al caer la noche el Ministro de Defensa, el Vicealmirante Radamés Muñoz León, fue entrevistado por los periodistas en el Palacio de Miraflores sobre los sucesos de ese día y la muerte de Sergio Rodríguez:

*No hubo ningún exceso. Se hizo exactamente lo que tenía que hacerse, aquí no se militarizó la ciudad de Caracas. Aquí se sacó la Guardia Nacional y la Po-*

42 Rangel, A. (28 de septiembre de 1993). "Estudiante responde a Comandante de PM sobre muerte de vigilante de la UCV". *El Mundo*.

*licia. En ningún momento se utilizó miembros del Ejército. Creo que yo cumplí con mí deber para con los venezolanos.*

*La persona fallecida tiene como apodo "El Mortadela"; no era estudiante de Historia, como dicen por ahí, sino un vigilante de la Universidad Central, y además, pertenece, presuntamente, a la célula llamada "Los Tupamaros", del Bloque 5 del 23 de Enero.<sup>43</sup>*

A estas declaraciones se unen las del Ministro de Relaciones Interiores, Carlos Delgado Chapellín:

*La policía en defensa de la ciudadanía y del centro de Caracas, que absurdamente se vio totalmente paralizado por estos actos, usó los medios disponibles para sofocar este motín. Desgraciadamente existieron algunos heridos. Hay un muerto, activista político, funcionario de la universidad. Y ojalá esto quede allí.<sup>44</sup>*

Al conocerse por prensa y televisión la muerte de Sergio Rodríguez, fueron múltiples las manifestaciones de indignación y duelo en la parroquia del 23 de Enero y en la UCV. Su viuda, Yadira Pirela, fue abordada por el periodista Rafael Luna Noguera de *Últimas Noticias* y fue enfática al afirmar: "Ajusticiado por manos de un cuerpo de policía. Mi esposo fue seguido por agentes, seguramente porque fue un activista y líder de los derechos humanos; él trabajaba para PROVEA y participaba en actividades deportivas y culturales del 23 de Enero".<sup>45</sup>

43 Leyton, T. (25 de septiembre de 1993). "No hubo ningún exceso, ni Caracas fue militarizada, dice Ministro Defensa". *Últimas Noticias*.

44 Leyton, T. (25 de septiembre de 1993). "Se desvirtuó por completo la marcha y desgraciadamente hubo un muerto: MRI". *Últimas Noticias*.

45 Luna Noguera, R. (24 de septiembre de 1993). "Funcionario Policial Dio Muerte al Estudiante de la UCV en la marcha". *Últimas Noticias*.

Mientras que sobre las acusaciones de que Sergio había estado detenido por sus actividades subversivas, su tío dijo:

*Sergio nunca estuvo detenido, perseguido desde 1989 sí. Cada vez que se producía un operativo en el 23 de Enero allanaban su casa; inclusive le dictaron auto de detención tras completarse la intentona golpista el 27 de noviembre de 1992, pero nunca fue detenido.<sup>46</sup>*

Raúl Cubas, coordinador general de PROVEA para la época, recuerda que ese 24 de septiembre de 1993, personas vinculadas a Sergio fueron hasta las oficinas para denunciar la muerte del monitor popular. Se asistió al funeral y ante los señalamientos contra Sergio Rodríguez y la campaña de descrédito, en la revista *Referencias* nro. 61 de PROVEA, se publicó un obituario del cual extraemos lo siguiente:

*Quienes lo conocimos como luchador social, como dirigente comunitario y activista de los derechos humanos rechazamos categóricamente estas imputaciones, de cuya falsedad damos fe. Pero es que aún si fuesen ciertas, ninguna muerte se justifica por los antecedentes de la víctima.<sup>47</sup>*

Por su parte Tarek William Saab, representante del Comité de Derechos Humanos del Movimiento al Socialismo (MAS), junto a Enrique Ochoa Antich indicó a *Últimas Noticias* que trabajarían junto a PROVEA en la solicitud de una averiguación de nudo hecho para establecer responsabilidades. También exigieron que las indagaciones se cumplieran dentro de los lapsos estipulados por la ley, debido a la delación por parte del Ministerio Público<sup>48</sup>. Su cuerpo fue velado en el Aula Magna el 24 de septiembre

46 Ibíd.

47 PROVEA (octubre de 1993). "Lejos de la muerte". *Revista Referencias*. p. 2.

48 Ibíd.

de 1993. A las tres de la tarde sacaron el féretro con rumbo al Cementerio General del Sur, bajo la entonación del himno nacional por parte de familiares, profesores, estudiantes y amigos que trasladaron la urna hasta un furgón, y acompañado por autobuses y camionetas que tocaban las bocinas y arengaban consignas. Durante todo el trayecto la caravana fue seguida por un helicóptero de la PM.

Al llegar al camposanto, su esposa Yadira, con el dolor que embarga la pérdida de un ser querido, solo atinó a decir: "Adiós, adiós, hijo mío". Fueron las últimas palabras de una esposa desgarrada por el dolor, mientras los amigos y compañeros de Sergio gritaban consignas políticas y de solidaridad con sus familiares.<sup>49</sup> Su madre, Victoria de Rodríguez, no pudo asistir a sus últimas exequias, debido a que horas antes hubo de ser llevada de emergencia al Hospital Clínico Universitario por una fuerte crisis nerviosa durante el velorio.

Al día siguiente, desde los cargos directivos de la PM empezaron las averiguaciones para establecer las responsabilidades individuales de la muerte de Sergio. La primera reacción fue la de no asumir responsabilidad, insinuando que la muerte pudo haber sido ocasionada por los propios manifestantes, tal y como sugirió el Comisario Orlando Jordán Petit de la PTJ que expresó que "cualquiera puede pescar en río revuelto".<sup>50</sup> Luego afirmaron que la División contra Homicidios de ese organismo investigó a 410 funcionarios que participaron en la marcha,<sup>51</sup> para luego decir que a través de fotografías se había podido determinar a un posible grupo de responsables.<sup>52</sup> No obstante nunca se determinó el victimario.

49 Ruiz Espinoza, M. (25 de septiembre de 1993). "Con Bandera Nacional enterraron a vigilante de la UCV". *Diario el Mundo*.

50 Anderi, H. (25 de septiembre de 1993). "La policía no habría disparado contra vigilante de la UCV". *El Globo*.

51 Anderi, H. (26 de septiembre de 1993). "PTJ investiga a 410 agentes que vigilaron la marcha". *El Globo*.

52 Anderi, H. (27 de septiembre de 1993). "Ubicado grupo de la PM que disparó contra el vigilante". *El Globo*.

Esta ambigüedad generó que el párroco del 23 de Enero, el fraile Joel Castro, secretario de la Arquidiócesis de Derechos Humanos de Caracas, en compañía de Yadira Pirela, Roland Denis, Oswaldo Rodríguez y Zeleika Muckus, crearan el Comité por la Vida contra las armas de fuego-Sergio Rodríguez y consignaran un escrito ante el fiscal Marcel Marcano, donde expresaron:

*Su repulsa a todo tipo de violencia, si ponderar su procedencia, ni su signo ideológico o político, pero debemos necesariamente subrayar que de las confrontaciones entre el pueblo y los cuerpos de seguridad del Estado, es el primero el que puede mostrar como saldo un largo listado de trágicas muertes.<sup>53</sup>*

Paralelo a estas declaraciones se realizó la denuncia presentada ante la Fiscalía General de la República por Luis Figueroa y René Cedillo, representantes de la Federación de Centro Universitarios (FCU-UCV) para determinar el nudo de hecho por la comisión de delitos de homicidio intencional agravado, uso indebido de armas, agavillamiento, privación ilegítima de libertad y lesiones graves en prejuicio de estudiantes y profesores por parte de la PM, siendo asistidos por el abogado Ignacio Ramírez de la Federación Nacional de Derechos Humanos (FENADEH).<sup>54</sup> Ramón Escobar Salom, Fiscal General declaró: "he ordenado desde el primer momento a los fiscales del Ministerio Público que se hagan todas las investigaciones".<sup>55</sup>

A estos pronunciamientos se une el comunicado de Amnistía Intencional condenando la muerte de Sergio y solicitando enviar cartas de censura a los poderes ejecutivos y judiciales,

53 Amezquita, A. (28 de septiembre de 1993). "Párroco del '23 de Enero' expresa su repudio a la violencia". *El Mundo*.

54 Reinoso, V.M. (28 de septiembre de 1993). "FCU solicita nudo hecho contra comandante y oficiales de la PM". *El Nacional*.

55 *El Nacional* (28 de septiembre de 1993). "Fiscal general Escobar Salom: "Las manifestaciones pacíficas están garantizadas por la Constitución".

con copia a PROVEA<sup>56</sup> como mecanismo de protestas. Su muerte fue escenario de disputas en las esferas de poder. El vicealmirante Muñoz León reaccionó ante los medios y afirmó “*las FAN no saldrán más a la calle si los políticos no garantizan el orden*”. Lo que llevó a reforzar una matriz de opinión de esos días, la existencia de un gobierno paralelo al de Ramón J. Velásquez.<sup>57</sup> Estas palabras fueron respondidas por el ministro de Relaciones Interiores, Carlos Delgado Chapellín, quien declaró que el presidente de la República ejercía a plenitud su mandato legítimo y no justificó que se pretenda señalar una dualidad de poder, porque según él no existe.<sup>58</sup> Con esas declaraciones se ratificaba la presunta “*actividad subversiva*” de Sergio, algo que nunca lograron demostrar.

En una entrevista realizada por el periódico *El Universal* al jefe de inteligencia de la PM, Numa Coss Briceño, informó que no tenían evidencias de que Sergio Rodríguez estuviese en una camioneta pick-up repartiendo explosivos-niples o armado en la manifestación. No obstante, recalcó que Sergio había estado 15 días antes de los hechos en Cuba, información desmentida por sus familiares. El periodista Wilmer Poleo Zerpa replicó: “*Pero viajar a la isla no es un delito. Allí también se hace turismo. El mismo canciller venezolano tiene tres días de haber regresado de Cuba*”.<sup>59</sup>

Contrastando la matriz de opinión que pretendía imponerse desde el Estado, el fraile Joel Castro informó:

<sup>56</sup> Amnesty International. UA 340/93. Venezuela: Arbitrary killing/ fear of torture: Sergio Rodriguez Yance, and at least two students from Oriente University, state Bolívar. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/188000/amr530111993en.pdf>

<sup>57</sup> Pérez Hernández, E. (30 de septiembre de 1993). “Caracas a plomo cruzado”. *Revista Zeta*, nro. 964.

<sup>58</sup> Leyton, T. (27 de septiembre de 1993). “Asegura el Ministro de Relaciones Interiores: “La Marcha Universitaria inició un proceso de insurrección que será combatido por el Estado”. *Últimas Noticias*. p. 15.

<sup>59</sup> Poleo Zerpa, W. (26 de septiembre de 1993). “Numa Coss, jefe de inteligencia, habla de los infiltrados: PM no tiene pruebas de que el vigilante repartiese niples en la marcha ucevista”. *El Universal*.

*Era un poeta que le cantaba a la vida, no le conozco vicio alguno y murió por sus ideales, el bloque 5 del 23 de Enero se manifiesta en los novenarios todas las tardes a las 5 pm en la iglesia Pedro Clavier, porque era un buen vecino.*<sup>60</sup>

Para el 9 de octubre el recién creado Comité por la Vida contra las armas de fuego-Sergio Rodríguez., junto con la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas, organizaron una movilización que denominaron “*Por la vida, por la paz y por Sergio*”, donde solicitaron la promulgación de una ordenanza que prohibiese el uso de armas de fuego en manifestaciones. La actividad convocó a casi tres mil personas, que marcharon desde diferentes sectores del 23 de Enero y que culminó con un acto musical-cultural.<sup>61</sup>

Estos actos en memoria de su vida y solicitando el cese de armas de fuego, se realizaron durante varios años, recordando siempre un poema que escribió poco antes de morir:

*Aquí voy, cual cometa fugaz  
Papagayo sin amarras  
Dispuesto a volar (sin grillos ni cadenas)  
Hacia lo desconocido.*

*Aquí estoy,  
Amigos y enemigos míos  
Con mi armadura de guerrero,  
Dispuesto a entregar mi vida  
Estando seguro y convencido  
De que la muerte no existe.*

<sup>60</sup> *El Nacional* (28 septiembre de 1993). “Comité por la vida y contra las armas de fuego”.

<sup>61</sup> PROVEA (1993). “Respuesta Organizativa. Informe Anual 1993”. Recuperado de: [https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/002\\_movimientos\\_populares\\_y\\_organizaciones\\_no\\_gubernamentales.pdf](https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/002_movimientos_populares_y_organizaciones_no_gubernamentales.pdf)

A diferencia de Hugo Alzolay y Argelio Reina, sus deudos han realizado un esfuerzo para preservar la memoria de Sergio Rodríguez con actos, murales, placas, videos, un ambulatorio que lleva su nombre y una plaza en la avenida Sucre antes de ingresar a la Urbanización 23 de Enero. No obstante, la constancia para determinar los responsables o para llevar a instancias internacionales la muerte de Sergio fue desechara en varias oportunidades por ser considerada antagónica a sus principios ideológicos.

Las razones de este rechazo de grupos de víctimas de la izquierda en acudir ante la CIDH para buscar justicia, se deben a un recelo histórico con la OEA como organización interamericana, que se remonta al momento de la expulsión arbitraria de Cuba a través de la Resolución VI, adoptada en la Octava Cumbre celebrada en 1962 en Punta del Este, Uruguay, por asumir el marxismo-leninismo como forma de gobierno, lo que fue considerado incompatible con el sistema interamericano. La expulsión del principal referente ideológico y no de las dictaduras militares del continente, generó desconfianza para acudir ante instancias internacionales que consideraban cooptadas por el “imperialismo americano”.

#### **LOS QUIJOTES NUNCA MUEREN**

Quienes conocieron en vida a Sergio Rodríguez recuerdan su carácter festivo y risueño. Ana Teresa Gómez rememora una conversación con él poco antes de su muerte: “*sí me matan, me voy a cagar de la risa porque quienes disparen nunca sabrán que los Quijotes nunca mueren, porque la esperanza no se mata*”.<sup>62</sup> Esta premonición se convertiría en realidad tiempo después. Roland Denis que lo vio tendido sobre una camilla en el hospital, escribió:

62 Gómez, A.T. (24 de septiembre de 2008). “15 años después, Sergio Rodríguez vive más allá de los murales”. Recuperado de: <http://misionboves.blogspot.com/2008/09/15-aos-despues-sergio-roriguez-vive-mas.html>

*Por pura casualidad supe en la tarde de su muerte, me dirigí de inmediato al hospital y al entrar en la morgue allí estaba él, sin vida, pero cubierto de la sonrisa que siempre juró que habría de tener en el momento en que muera. “Yo me moriré riendo” llegó a decir en muchas ocasiones; y en efecto así fue, así murió, así es como su compañera Yadira se despidió cantándole a su alma amorosa, alegre, valiente, y así lo enterramos.<sup>63</sup>*

La muerte de un activista de derechos humanos por su labor es una pérdida irreparable, sobre la cual se debe alertar constantemente y evitarla a toda costa. Se trata por el contrario de rememorar la vida y defenderla, al fin y al cabo volviendo a Sergio, pero sin olvidar a Hugo Alexander, Argelio, Mijail y Joe, se trata todo el tiempo de “*burlarse de la muerte y multiplicarse en vida*”.<sup>64</sup>

63 Denis Boulton, R. (1995). *Los fabricantes de la rebelión (movimiento popular, chavismo y sociedad en los años noventa)*. Caracas: Editorial Primera Línea y Editorial Nuevo Sur, pp. 84-85.

64 Rodríguez, S. (5 de diciembre de 2012). Poema “Crece América”. En: Gustavo Rojas. *Carta abierta a las FARC*. La Haine. Recuperado de: [https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/anulado\\_el\\_taller\\_de\\_legalidad\\_del\\_sabad](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/anulado_el_taller_de_legalidad_del_sabad)



"Zapatazos" de Pedro León Zapata en el periódico El Nacional.

**Epílogo**

**PARA  
EL PODER,  
TODOS  
SOMOS  
CULPABLES.**

La promulgación en 1999 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con sus leyes y sistema normativo, representó un hito en el reconocimiento de los derechos humanos y garantías constitucionales por los cuales luchó de forma pacífica la sociedad civil desde 1936. La Carta Magna reconoció por primera vez el carácter progresivo y transversal de los principios universales de los derechos humanos, avalando derechos civiles, políticos, sociales, familiares, culturales, educativos, económicos, ambientales, de los pueblos indígenas y personas con discapacidad. Sin embargo, Venezuela llega a la segunda década del siglo XXI con un contexto represivo que se fue agravando desde el 2013, cuando asumió Nicolás Maduro la primera magistratura.

Esto devino en un mosaico de violaciones sistemáticas de derechos consagrados en la Carta Magna, con la cooptación e instrumentalización de los mecanismos jurídicos y legales para hacer valer esos principios legislativos, así como ejecutando acciones represivas, seguimiento y hostigamiento contra activistas y defensores de derechos humanos.

Un ejemplo de ello ocurrió el 13 de enero de 2021, pues en el marco de una campaña de señalamientos por parte de Diosdado Cabello contra organizaciones de derechos humanos, se da la detención arbitraria de cinco trabajadores humanitarios de la organización Azul Positivo en El Zulia. Las instalaciones de la organización fueron allanadas por una comisión de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, (DGCIM) acusados de delitos como “manejo fraudulento de tarjeta inteligente o instrumentos análogos, legitimación de capitales y asociación para delinquir”. Durante un mes los activistas permanecieron recluidos en instalaciones militares y después de una fuerte campaña de movilización nacional e internacional se les dio una medida de casa por cárcel y régimen de presentación cada treinta días, mientras se les sigue un juicio penal.

A estos graves hechos se le suma la detención arbitraria contra los defensores Omar de Dios García, Rafael y Javier Tarazona. Integrantes de FundaRedes, los cuales fueron detenidos por una comisión del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), los detuvo el 02 de julio de 2021 en la ciudad de Coro en Falcón, acusados de instigación al odio y siendo recluidos en el Helicoide. Omar de Dios y Rafael fueron liberados con orden de presentación, pero Javier sigue recluido y con un juicio penal en proceso.

Aunque existe un contexto adverso y lleno de riesgos, la sociedad venezolana sigue funcionando de forma coordinada y beligerante, el tejido social –aunque golpeado– ha venido asumiendo de forma paulatina las funciones propias del Estado, lo que significa una reconfiguración de las dinámicas sociales y de poder, que afecta y enerva a los inquilinos de Miraflores. Entre los retos que deberá abordar a futuro el movimiento por los derechos humanos, está el de una mayor amplitud de estrategias no jurídicas para alcanzar la justicia concreta a través de mecanismos de exigibilidad alternativos, haciendo memoria en la medida de sus posibilidades, buscando difundir el mensaje a nuevos auditórios y romper con la comodidad de la oficina.

Por consiguiente, la mera labor de los defensores y activistas de derechos humanos no puede limitarse solamente a las 3D (Denunciar, Documentar y Difundir), debe buscar mecanismos pacíficos y no violentos para exigir justicia. Como vimos en el desarrollo de este libro, el movimiento por los derechos humanos tiene una amplia trayectoria en estas tácticas. El movimiento deberá aprender del cristianismo primitivo y de otras corrientes sociales que trabajaron en contextos adversos, autoritarios y sin reconocimiento de su existencia; las cuales supieron refugiarse en las familias y en sus comunidades, llevando el mensaje a lugares recónditos, centrados en visibilizar las víctimas, desarrollando una narrativa democrática e inclusiva y evitando los vicios del ego.

Otra labor será el paulatino reconocimiento de forma explícita a través de la legislación, de dinámicas sociales cuya falta de regulación dan cabida para las actuaciones desmedidas por parte de funcionarios públicos, discriminatorias o lascivas de la dignidad humana; como son el consumo medicinal o recreativo de la *Cannabis sativa*, el matrimonio igualitario, la adopción por familias homoparentales, la despenalización del trabajo sexual o el derecho a la identidad según el género elegido. Así como nuevos escenarios que tendrán que abordar como planes especiales y diferenciados para atender a las víctimas del COVID-19, el apoyo a los productores afectados por la creciente dolarización o normas que incentiven la paulatina desmilitarización de la sociedad venezolana. Estos serán algunos de los retos y exigencias puntuales que deberán abordar los defensores, ya que la progresividad legislativa debe ser un hecho concreto y no un enunciado constitucional.

Es por eso que frente a la negativa del Estado de reconocer o cumplir derechos, todos y todas aquellas que decidan exigir una vida digna –para ellos y para los demás– fueron, son y serán siempre “Sospechosos Habituales” para el poder. Por consiguiente, siéntete digno de ello y ponte del lado de las víctimas, de los excluidos y jamás del victimario.

# FUENTES

**PERIÓDICOS  
Y REVISTAS IMPRESAS  
CONSULTADAS**

- > Ahora
- > Amnistía Internacional
- > Basirruque
- > Bohemia
- > Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
- > Boletín Bambú
- > Boletín COFAVIC
- > Boletín Luto Activo
- > Boletín Yakera
- > Causa ML
- > Ciudad CCS
- > Correo Cívico Femenino
- > Diario 2001
- > Entendido
- > Hasta Encontrarlos
- > Human Rights in Venezuela



Marcha universitaria contra la violencia estatal el 19 de mayo de 1987, se puede ver en la pancarta las siglas de la DISIP, DIM, PTJ, GN, FEDECAMARAS, el Gobierno y el FMI. Tom Grillo (Archivo Fotográfico de El Nacional).

> *¿Qué hacer?*  
> *El Universal*  
> *El Heraldo*  
> *Igual Género*  
> *La Esfera*  
> *La Extra*  
> *La República*  
> *La Religión*  
> *Orve*  
> *El Clarín*  
> *El Desafío de la Historia*  
> *El Diario de Caracas*  
> *El Popular*  
> *La Prensa*  
> *El Tiempo*  
> *El País*  
> *El Pueblo de Guayana*  
> *El Sol de Maturín*  
> *El Gráfico*  
> *El Globo*  
> *El Mundo*  
> *El Nacional*  
> *El Nuevo País*  
> *El Vigilante*  
> *Noticias Detrás de la Cortina de Hierro*  
> *Noticias de Venezuela*  
> *Pensamiento y Acción*  
> *Punto*  
> *Punto Negro*  
> *Referencias*  
> *Revista Debate Abierto*  
> *Revista de la Facultad de Derecho de la UCAB*  
> *Revista Momento*  
> *Revista Resumen*  
> *Revista SIC*

> *Revista Siete Días*  
> *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*  
> *Ruptura*  
> *Solidaridad Internacional Antifascista*  
> *Tribuna Popular*  
> *Últimas Noticias*  
> *Unión: Órgano Oficial de la Unión de Ex Presos Políticos Cubanos en Venezuela*  
> *Venezuela Gráfica*  
> *Zeta*

---

#### **TESTIMONIOS**

> Adrián, Tamara  
Comunicación personal. Marzo>abril 2020.  
> Alvarado, Marino  
Comunicación personal. Septiembre 2019-abril 2021.  
> Aranguren, Fernando  
Comunicación personal. Marzo-abril 2020.  
> Araque, José  
Comunicación personal. Noviembre 2019.  
> Ávila, Calixto  
Comunicación personal. Septiembre-diciembre 2020.  
> Bolívar, Ligia  
Comunicación personal. Abril 2022.  
> Carosio, Alba  
Comunicación personal. Enero 2022.  
> Carrasco, Edgar  
Comunicación personal. Marzo-abril 2020.  
> Contramaestre, Dianora  
Comunicación personal. Marzo-abril 2021.  
> Cubas, Raúl  
Comunicación personal. Mayo 2019-noviembre 2020.  
> Danigno, Maruja  
Comunicación personal. Marzo-abril 2021.



Performance en solidaridad con El Salvador donde se hace una parodia de Luis Herrera Campins durante una movilización en Caracas en 1982. *Orlando Hernández*.

- > Guanique, Dick  
Comunicación personal. Agosto 2020.
- > Gürerere, Abdel  
Comunicación personal. Abril 2020.
- > Infante, Alfredo  
Comunicación personal. Febrero-marzo 2021.
- > Lazcano, Joseba  
Comunicación personal. Febrero-marzo 2021.
- > Navarrete, Juan  
Comunicación personal. Septiembre 2020-abril 2021.
- > Ortega, Liliana  
Comunicación personal. Junio 2020.
- > Reina, Susana  
Comunicación personal. Febrero 2021.
- > Reyna, Feliciano  
Comunicación personal. Febrero 2020.
- > Rodríguez, Antonieta  
Comunicación personal. Marzo-agosto 2019.
- > Silva, Edgar  
Comunicación personal. Julio 2020.
- > Uzcátegui, Rafael  
Comunicación personal. Septiembre 2018-abril 2021.
- > Vegas, Diana  
Comunicación personal. Marzo 2020.
- > Yajure, Orlando  
Comunicación personal. Septiembre 2018.
- > Venegas, Rafael  
Comunicación personal. Noviembre-diciembre 2019.
- > Zambrano, Ángel  
Comunicación personal. Junio 2020.

# BIBLIOGRAFÍA

## LIBROS CONSULTADOS

- > Abbott, E. (2011). *Haití a shattered nation*. New York: Overlook.
- > Agudelo Villa, H. (1966). *La revolución del desarrollo. Origen y evolución de la Alianza para el Progreso*. México: Editorial Roble.
- > Álvarez, M. (2010) *Historia de la lucha de la mujer venezolana*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.
- > Álvarez, F. (2012). *El día que ardió el enigma*. En AA. VV. *El Carracazo*. Caracas: Editorial El perro y la rana.
- > Aragol, Y. y Contreras O. J. (2010). *Protesta Estudiantil y Represión en Venezuela 1983>1993*. Caracas: Archivo General de la Nación.
- > Aranguren, F. (2007). *La conquista de lo femenino: participación*. Caracas: Fundación Museos Nacionales.

- > Avrich, P. (1995). *Anarchist Voices: An Oral History of Anarchism in America*. California: AK Press.
- > Barrios, J.A (200). "Presencia y participación de las minorías LGBTI en los espacios teatrales de Caracas: ¿sujetos significativos dentro del escenario?". En: Carlos Colina (Coord.) En: *Sabana Gay: disidencia y diversidad sexual en la ciudad*, Caracas: Editorial Alfa.
- > Betancourt, R. (1969). *Venezuela, política y petróleo*. Bogotá: Editorial Senderos.
- > Blanco Muñoz, A. (1981). *La lucha armada: La izquierda revolucionaria insurge. Domingo Alberto Rangel, Simón Sáez Mérida, Celso Fortoul, Héctor Pérez Marcano, Jorge Dáger. Testimonios violentos*. Nro. 5. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- > Brunner, M. (1998). *Aproximación a la historia social y eclesial de la corriente venezolana de la teología de la liberación*. Caracas. Tesis de Grado. Universidad Central de Venezuela.
- > Cadenas, J.M. (1995). *El 27 de febrero: contado por niños y adolescentes*. Caracas: Fondo Editorial Trópikos.
- > Civit, J. y España, L.P. (1989). *Ánalisis socio> político a partir del estallido del 27 de febrero*. Cuadernos de Cendes. Enero> abril, Nro, 10. Caracas: UCV.
- > Comisión por la Justicia y la Verdad (2017). *Contra el silencio y el olvido. Informe Final*. Caracas: Comisión por la Justicia y la Verdad.
- > Congreso de la República (1986). *El pensamiento político del venezolano del siglo XX. Documento para su estudio*. Tomos 31>32. Caracas: Congreso de la República.

- > Consalvi, S. (2008). *Rómulo Betancourt en la Conferencia de Bogotá, 1948*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- > Cortina Orero, E. "Del foco a la lucha electoral. Aproximación a la historia de la Organización de Revolucionarios (OR) y la Liga Socialista (1969>1979)". *Congreso Internacional 1810>2010: 200 años de Iberoamérica. 200 años de Iberoamérica (1810>2010)* Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Santiago de Compostela, 15>18 de setiembre de 2010.
- > Croes, H. (1973). *El movimiento obrero Venezolano (Elementos para su historia)*. Caracas: Ediciones Movimiento Obrero.
- > Defensoría del Pueblo (2012). *Guerra y Millán, la masacre del Liceo Sanz de Maturín 1962*. Caracas: Defensoría del pueblo.
- > Denis Boulton, R. (1995). *Los fabricantes de la rebelión (movimiento popular, chavismo y sociedad en los años noventa)*. Caracas: Editorial Primera Línea y Editorial Nuevo Sur.
- > De la Cruz, R. (2005). "Nuevos movimientos sociales en Venezuela". En: Daniel Camacho y Rafael Menjívar (Coords.). *Los Movimientos Populares en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- > Del Olmo, R. (2003). "La mujer venezolana y la cuestión legal". En: *Las mujeres de Venezuela, historia mínima*. Caracas: Fondo Editorial de FUNTRAPET.
- > Dominici, A. (1962). *Comentarios al Código Civil venezolano*. Tomo I. Caracas: Editorial Rea.
- > Echeverría, M. (1993). *Antihistoria de un luchador: Clotario Blest 1823>1990*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- > Espina, G. (1992) "Estrategias del Movimiento de Mujeres: Hacia el año 2000", en: *II Congreso Venezolano de la Mujer: Recopilación de Documentos*, Tomo I. Caracas: Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República.
- \_\_\_\_\_ (2003). Las feministas de aquí. *Las Mujeres de Venezuela: Historia Mínima*. Caracas: Funtrapet, p. 209.
- > Febres, Cordero, A. (1999). "Prólogo", en: *Libro homenaje al padre Luis María Olaso, S. J.* Caracas: UCAB.
- > Freeman, G. (2006). *La incorporación de migrantes en las democracias occidentales en Repensando las migraciones*. México D.F: INM.
- > Fernández, F. (2000). *Anarquismo en Cuba*. Madrid: Fundación Anselmo Lorenzo.
- > Friedman, E. (2000). *Unfinished Transitions. Women and the gendered development of democracy in Venezuela. 1936>1996*. Pennsylvania: Penn State Press.
- > Gándara, M. y Ruiz de Mujica, I. (2006). *De la indignación a la implicación*. Caracas: Red de Apoyo por la Paz y la Justicia.
- > García Ponce, A. (2010). *Ocaso de la República Liberal Autocrática (1935>1945)*. Caracas: Fundación Rómulo Gallegos.
- > González Plessmann, A. (1997). *Las estrategias de la impunidad, nueve años de lucha por la justicia en El Amparo*. Caracas: PROVEA.
- > González, H. (2006). *2000>2005 Impunidad en Venezuela*. Caracas: Red de Apoyo por la Paz y la Justicia.
- > González Durand, J. (2004). "Historia de los medios impresos venezolanos destinados al público homosexual, lesbico, bisexual y transgénero: Entendido (1980), Igual Genero (1994), En Am-

biente (1999), Viceversa (2001), Equiláteros (2001) y la Voz de Lambda (2001)". Tesis de licenciatura en Comunicación Social, no publicada. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

> González Durand, J. (2009) "Entendido. Pioneros del movimiento LGBT venezolano (1980> 1984)". En: Carlo Colina (Coord.) *Sabana Gay: disidencia y diversidad sexual en la ciudad*, Caracas: Editorial Alfa.

> Hernández, E. (1985). *Una vida, una lucha*. Caracas: Fundación para el Desarrollo Social de la Región Capital.

> Heydra, P. y Valdés, M. (2013). *El comandante Elías, leyenda y realidades. Mutaciones de la violencia revolucionaria*. Caracas: Miguel Ángel García e hijo Impresores.

> Iturriza López, R. (2007). *27 de febrero de 1989: interpretaciones y estrategias*. Caracas: Editorial El perro y la rana.

> Izard, M. (1991). *El poder, la mentira y la muerte: De El Amparo al Caracazo*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.

> Kelly, P.W. (2018). *Sovereign Emergencies: Latin America and the making of the global human rights politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

> Lazcano, J. (2016). *Sembrando esperanza, 100 años de los jesuitas en Venezuela*. Caracas: Compañía de Jesús en Venezuela.

> López Maya, M. (2005). *Del viernes negro al referendo revocatorio*. Alfadil: Caracas.

> Martín, G. (1998). *El Perfume de una época*. Caracas: Alfadil Ediciones.

> Montes de Oca, R. (2016). *Contracorriente: la historia del movimiento anarquista en Venezuela (1811-1999)*. Madrid: Editorial La Malatesta y El Libertario.

> Moyn, S. (2010). *The Last Utopia. Human Rights in History*. Cambridge: The Belknap Press of Harvard University Press.

\_\_\_\_\_ (2013). *The Continuing Perplexities of Human Rights*. Qui Parle 22.

> Nikken, P. (1988). *En Defensa de la Persona Humana*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.

> Nieves, D. (1979). *La tortura y el crimen político, recursos de un sistema de apuros*. Caracas: Poseidón Editores.

> Oliveros Espinoza, E. (2012). *Lucha social y lucha armada en Venezuela*. Caracas: Fundación El perro y la rana.

> Petzoldt, F. y Bevilaqua, J. (1979). *Nosotras también nos jugamos la vida: Testimonios de la mujer venezolana en la lucha clandestina 1948> 1958*. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas.

> Poveda Brito, R. (2013). *Juan Vives Suriá, defensor de la Vida*. Caracas: Fundación Juan Vives Suriá y Fundalatin.

> Quintero, I. (2003). "De la política contingente a la política militante", De la política contingente a la política militante. En: Inés Quintero (Coord.) *Las mujeres de Venezuela, historia mínima*. Tomo 4. Caracas: FUNTRAPET.

> Rodríguez, A. (1996). *De eso no se habla (la huella del SIDA en Venezuela)*. Caracas: Alfadil Ediciones y Exceso.

> Romero, A. y otros (2010). *Así se iniciaron nuestras luchas, testimonios de la consecuencia revolucionaria del movimiento es-*

*tudantil de los años 60 y 70.* Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

> Roque Rivero, F.M. (2017). *Jerónimo... sigo siendo rebelde.* Caracas: Editorial Trinchera.

> Salamanca, L. (1989). "27 de febrero de 1989: la política por otros medios". *Politeia.* Nro. 13, Caracas: UCV.

> Salcedo, H. (2008). "La CONG de Mujeres: Una etapa de conquistas y ampliación de la participación de las mujeres". *Revista Debate Abierto,* Año XII, nro. 33. Caracas Venezuela.

> Travieso, C. (2007). *Las esquinas de Caracas.* Caracas: Los Libros de El Nacional.

> Tovar Núñez, M. (2013). "La Diversidad sexual en Venezuela: notas para una historia reciente de las organizaciones lésbicas". En: Navarrete, R. *Historias y Culturas de la Diversidad Sexual.* Caracas: Monte Ávila Editores.

> VV.AA. (1990). *Cuando la muerte tomó las calles.* Caracas: Ateneo de Caracas> El Nacional.

> VV.AA. (2003) "Las feministas de aquí", en: *Las mujeres de Venezuela, historia mínima.* Caracas: Fondo Editorial de FUNTRAPET.

> Vethencourt, J.L. (1991). "Psicología de la Violencia. 27 de febrero: dos años después, o para no olvidar", apunte especial. Escuela Comunicación Social, UCV. Caracas, Venezuela.

> Worcester, K., Bermanzhon, S. y Ungar, M. (2002). *Violence and Politics: Globalization's paradox.* Routledge.

### ARTÍCULOS Y LIBROS CONSULTADOS ONLINE

> ABC (28 de julio de 2011) "María Teresa Castillo, luchadora democrática". Recuperado de: <http://www.abcdelasemanacom/2011/07/28/el-abc-de-maria-teresa-castillo-luchadora-democratica-y-promotora>> cultural/

> ACCSI "¿Quiénes somos?" Recuperado de: <http://www.accsi.org.ve/%C2%BFquienes>> somos

> ACNUR (2019). "Más de 4,7 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo". Recuperado de: <https://www.acnur.org/situacion>> en venezuela.html?gclid=EAIAIQobChMIjsys4KWn6QIVBeXICh2\_lQ9pEAAYASAAE-gKX\_D\_BwE

> Aguilar, M. (27 de noviembre de 2016) "Cincuenta y cinco años de la hazaña de Los Aguiluchos: De un avión llovieron hojas que denunciaban el asesinato de Livia Gouverneur". *Correo del Orinoco.* Recuperado de: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/un>avion>llovieron>hojas>que>denunciaban>asesinato>livia>gouverneur/>

\_\_\_\_\_ "Mons. Salvador Montes de Oca, víctima venezolana en la Segunda Guerra Mundial", *Revista SIC.* Recuperado de: <http://www.revistasic.gumilla.org/2015/mons>salvador>montes>de>oca>victima>venezolana>en>a>segunda>guerra>mundial/>

\_\_\_\_\_ "(1 de enero de 1938). Cardijn, caudillo de las juventudes obreras". *Revista SIC.* Nro. 1. Enero de 1938. Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19381\\_9>11.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19381_9>11.pdf)

\_\_\_\_\_. “¿Qué son los Círculos de Estudio?” Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC194024\\_109>111.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC194024_109>111.pdf)

>Alarcón, M. y Revette, P. “Homicidio Culposo”. *Crónicas de Tánatos*. Recuperado de: <https://cronicasdeltanato.wordpress.com/morir>en>escena>homicidio>culposo/>

>Alfaro Garantón, J. “Historia irreverente de las calles de Sabana Grande”. *Venezuela de Antaño*. Recuperado de: <http://venelib>antaoblogspot.com/2014/12/historias>irreverentes>de>las>calles>de.html>

>Álvarez, R. “Ley de Vagos y Maleantes. El festín de la locura”. *La Máquina de Anaís*. Recuperado de: <https://lamquinadeanais.wordpress.com/2019/03/25/ley>de>vagos>y>maleantes>el>festin>de>la>locura/>

>Ateneu Llibertari Estel Negre (16 de noviembre de 2019) “Anarcofemérides>Máxima Otamendi”. Recuperado de: <http://anarcofemederides.balearweb.net/post/133357>

>Amnistía Internacional, “Sinergia fortalece las organizaciones de la sociedad civil venezolana”. Recuperado de: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2019/07/11147/sinergia>fortalece>a>las>organizaciones>de>la>sociedad>civil>venezolana>

>Amnesty International (marzo de 1990), “Venezuela: denuncias de homicidio arbitrarios y torturas, febrero y marzo de 1989”. p 14. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/200000/amr530021990es.pdf>

\_\_\_\_\_. (1979), “Alí Lameda: a personal account of the experience of a prisoner of conscience in the Democratic People’s

Republic of Korea”. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/204000/asa240021979en.pdf>

\_\_\_\_\_. UA 340/93. “Venezuela: Arbitrary killing/ fear of torture: Sergio Rodriguez Yance, and at least two students from Oriente University, state Bolívar”. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/188000/amr530111993en.pdf>

>Añez Castillo, M.A. y Han Chen, P.L. (11 de junio de 2011), “La política criminal en Venezuela. Especial referencia a la conflictividad social en torno al delito de secuestro”. *Política Criminal*. Vol. 6, nro 11. pp. 19-43. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718>33992011000100002#n11](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718>33992011000100002#n11)

>Aporrea TV (5 de febrero de 2013). “Pueblo y Asamblea Nacional rinden tributo a Noel Rodríguez”. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=byPZhlNu9\\_E&t=90s](https://www.youtube.com/watch?v=byPZhlNu9_E&t=90s)

>Aporrea. “Se cumplen 35 años de la “Masacre de Tazón”. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/ddhh/n346940.html>

>AUSJAL. “Declaración de AUSJAL ante la situación actual de Nicaragua y Venezuela”. Recuperado de: <https://jesuitas.lat/es/noticias/1336>declaracion>de>ausjal>ante>la>situacion>actual>de>nicaragua>y>venezuela>

>AVESA, “Mujeres en Línea, CEPAZ, FREYA y Amnistía Internacional (2019). Mujeres al límite: Derechos de las mujeres de cara al agravamiento de la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela”. p 14. Recuperado de: [https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres\\_límite\\_a4web.pdf](https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/05/mujeres_límite_a4web.pdf)

>Ayala, M. y Rojas Mira, C. (2017). “La recepción de los golpes de Estado de Chile y Argentina en Venezuela: prensa, actores

políticos y gobiernos (1973/1976)”. *Izquierdas* nro. 33. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492017000200001](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492017000200001)

> Ayala, M. “La experiencia del Comité Venezolano de Solidaridad con el pueblo argentino (Caracas>Mérida, 1976>1983)”. Recuperado de: [www.Dialnet>LaExperienciaDelComiteVenezolanoDeSolidaridadConEl>6228333.pdf](http://www.Dialnet>LaExperienciaDelComiteVenezolanoDeSolidaridadConEl>6228333.pdf)

\_\_\_\_\_ (12 de diciembre de 2008). “Entrevista con Patrick Rice. Dossie os legados das ditaduras civis>militares”. Recuperado de: <https://www.historia.uff.br/cantareira/v3/wp>content/uploads/2014/12/e20a10.pdf>

> Ayala Corao, C. (21 de febrero de 2020). “Palabras de Carlos Ayala Corao con ocasión del fallecimiento del académico Pedro Nikken”. *Centro para la paz (Cepaz)*. Recuperado de: <https://ce-paz.org/articulos/pedro>nikken>hombre>de>bien>de>los>derechos>humanos>y>de>paz/>

> Bandera Roja. “La fuga de la Pica es la guerra revolucionaria en marcha. 30 de agosto de 1977”. Recuperado de: <http://www.cedema.org/ver.php?id=3464>

> Bangente. “Historia”. Recuperado de: <http://www.bangente.com.ve/nosotros/>

> Barboza, R. (29 de enero de 2010). “Joel Atilio Cazal”. Aporrea. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a94203.html>

> Bertoia, L. (2019). “La CIDH en la Argentina. Nodal: noticias de America Latina y el Caribe”. Recuperado de: <https://www.nodal.am/2019/09/argentina>40>anos>de>la>historica>visita>de>la>cindh>que>comprobo>los>crimenes>de>la>dictadura/>

> Bitácora Sexodiversos. “Historia de Entendido, primera revisita LGBT de Venezuela (VIII de XVIII)”. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2015/10/historia>de>entendido>primera>revista.html>

> Blanco G., O. (2000). “Una mirada a la evaluación educativa a través de diversas épocas del acontecer venezolano”. *Revista de teoría y didáctica de las ciencias sociales*, nro. 5. p.169. Recuperado de: [http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/23949/oscar\\_blanco.pdf;jsessionid=77314F899B8AB483BAEDA3A-62996BBC5?sequence=1](http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/23949/oscar_blanco.pdf;jsessionid=77314F899B8AB483BAEDA3A-62996BBC5?sequence=1)

> Blanco Fombona, M. (1998). “Los tres manifiestos de El Techo de la Ballena”. In: *América. Cahiers du CRICCAL. Polémiques et manifestes aux XIXe et XXe siècles en Amérique latine*. Nro. 21. pp. 89>93. Recuperado de: [https://www.persee.fr/doc/ameri\\_0982>9237\\_1998\\_num\\_21\\_1\\_1367](https://www.persee.fr/doc/ameri_0982>9237_1998_num_21_1_1367)

> Bravo, L. (2004). “Obstáculos a la Prevención del Delito en Venezuela”. Ponencia presentada en el I Encuentro Anual de Criminología, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Recuperado de: <http://www.venecrim.com/pdf/OBSTACULO-SALAPREVENCIONDELDELITOENVENEZUELA.pdf>

> BR, OR, PRV, FALN (1971). “Frente a la represión”. Recuperado de: [http://www.cedema.org/uploads/BR>OR>PRV\\_1971.pdf](http://www.cedema.org/uploads/BR>OR>PRV_1971.pdf)

> Bobbio, L. (15 de diciembre de 2012). “AN expresa sus condolencias por la muerte de Acacio Belandria Pulido. Noticias SJ Venezuela”. Caracas, nro. 701. Recuperado de: <http://www.jesuitasvenezuela.com/jesuitas/wp>content/uploads/noti121215.pdf>

> Bolívar, L. y Cubas, R. (2009). “Desarrollo del movimiento de los derechos humanos en Venezuela durante los últimos 50 años”. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Recuperado

de: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/50%20Anos%20del%20Movimiento%20de%20DDHH%20en%20Venezuela.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/50%20Anos%20del%20Movimiento%20de%20DDHH%20en%20Venezuela.pdf)

> Buada, G. (16 de septiembre de 2013). "Protección para nuestros jóvenes por Red de Apoyo". *RunRun.es*. Recuperado de: <https://runrun.es/nacional/inbox/82401/proteccion>para>nuestros>jovenes>por>red>de>apoyo/>

> Camuñas, M. "Venezolano". *Voltairenet.org*. Recuperado de: <https://www.voltairenet.org/article126728.html>

\_\_\_\_\_ (abril 1989). "Petare: la búsqueda". *Revista SIC*. Centro Gumilla. pp 113> 115. Recuperado de: <http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1989513.pdf>

\_\_\_\_\_ "La Iglesia Católica en Venezuela". Recuperado de: <http://www.redescristianas.net/la>iglesia>católica>en>venezuela>matías>camunas>parroco>de>san>buenaventura/>

> Cántaro (15 de junio de 2008) "Entrevista a FEDEFAM". Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=0XC2rJzIk9A&list=PLAC88174AC211D142>

> Carvallo, J. (1995). "La segunda costilla de Adán". *Revista Exceso*, nro 80. Recuperado de: [https://issuu.com/revistaexceso/docs/revista\\_exceso>octubre\\_1995\\_n\\_\\_\\_80](https://issuu.com/revistaexceso/docs/revista_exceso>octubre_1995_n___80)

> Causa ESMA (2013). "ESMA: Una declaración exhaustiva de la sobreviviente Rosario Quiroga desde Caracas". Recuperado de: <http://juicioesma.blogspot.com/2013/07/esma>una>declaracion>muy>exhaustiva>de.html>

> Cazal, J. (31 de enero de 2010). "In Memoriam: la fuga del hospital militar de Montevideo". Partido por la Victoria del Pueblo.

Recuperado de: <https://www.pvp.org.uy/2010/01/31/joel>cazal>in>memoriam>la>fuga>del>hospital>militar>de>montevideo/>

> Centro Gumilla (febrero de 1938). "Editorial: Catolicismo, Comunismo y Capitalismo". *Revista SIC*. Nro. 2. Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19382\\_29>30.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19382_29>30.pdf)

> Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCV (1998). "El VIH/SIDA en Venezuela. Análisis, situación y recomendaciones". Recuperado de: [http://caibco.ucv.ve/caibco/vitae/VitaeUno/SIDA/NAC\\_D.HTM](http://caibco.ucv.ve/caibco/vitae/VitaeUno/SIDA/NAC_D.HTM)

> Comisión Interamericana de Derechos Humanos: "CIDH presenta casos sobre Guatemala y Venezuela ante la Corte IDH", Comunicado de prensa, 9 de agosto de 2011. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2011/024.asp>

> Comunicado de prensa OEA (30 de marzo de 2017). "Venezuela: Secretario General de la OEA denuncia auto golpe de Estado". Recuperado de: [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C>019/17](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C>019/17)

> Conde Tudanca, R. (enero> abril de 2010). "Prisión y muerte de algunos sacerdotes católicos durante la dictadura gomecista". *Revista de Artes y Humanidades UNICA*. Universidad Católica Cecilio Acosta. Volumen 11, nro. 1. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170121894006.pdf>

> Contreras Matute, A. C. "Haitianos: los papás de los helados". *Vitrina de reportajes*. Recuperado de: <https://vitrinade-reportajes.wordpress.com/2012/07/03/haitianos>los>papas>de>los>helados/>

> Correo del Orinoco. "En pleno proceso de "pacificación" Terrorista Posada Carriles asesina a luchadores venezolanos". Recuperado de: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/2>junio>1972>terrorista>posada>carriles>asesina>a>luchadores>venezolanos/>

\_\_\_\_\_ (27 de noviembre de 2011) "Hace 51 años de la Operación Livia Gouverneur: 5 liceístas secuestraron un avión para denunciar los crímenes de Betancourt". *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n21889.html>

> Coordinadora Simón Bolívar (30 de octubre de 2017). "Se cumplirán 26 años de la siembra de Julio César Guzmán Navas". *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/poderpopular/a254560.html>

\_\_\_\_\_ (22 de septiembre de 2014). "¿Qué pasó un 23 de Septiembre?". Recuperado de: <https://coordinadorasimonbolivar.wordpress.com/2014/09/22/que>paso>un>23>de>septiembre/#more>2021>

> Cuadra, J.A. "Alí Lameda, venezolano que sobrevivió a un gulag norcoreano". *Háblame 24*. Recuperado de: <https://www.hablaime24.com/ali>lameda>venezolano>que>sobrevivio>a>un>gulang>norcoreano/>

> Cubillán Fonseca, L., "El Obispo mártir". *Notitarde.com*. Recuperado de: <http://www.notitarde.com/portadas/ediciones/aniver/aniver2004/obispo.html>

> Dagnino, M. (2020) "20 mujeres del siglo XX". *Transparencia Venezuela y Subcomisión de Género y Mujer de la Asamblea Nacional*. p. 29. Recuperado de: <https://transparencia.org.ve/wp>content/uploads/2019/11/20>mujeres>venezolanas>del>siglo>XX.pdf>

> Davis, E. (miércoles 10 de septiembre de 1997). "El pecado mortal del padre Matías: un cura español, obligado a dejar Venezuela por la jerarquía católica por excesos en su labor social". *El País Digital*. Nro. 495. Recuperado de: <http://www1.udel.edu/leipzig/texts3/elb10097.htm>

> Delgado, L. (2015). "La lucha histórica de las mujeres venezolanas por su reivindicación política y social (1936> 2010)". Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencia de la Educación. Maestría de Historia de Venezuela. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2343/ldelgado.pdf?sequence=1>

> De Juana, A. (21 de febrero de 2015). "Archbishop Romero had no interest in liberation theology, says secretary". *Catholic News Agency*. Recuperado de: <https://www.catholicnewsagency.com/news/archbishop>romero>had>no>interest>in>liberation>theology>says>secretary>79788>

> Departamento Nacional de Planeación. "Plan Colombia: Balance de los 15 años". Recuperado de: <https://www.google.com/search?q=DNP+Colombia&oq=DNP+Colombia+&aqs=chrome..69i57j0l6j69i60.3706j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

> De Sousa Visconti, M. (20 de noviembre de 2019). "Médicos del Hospital JM de los Ríos protestan por el derecho a la salud". *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com/politica/55990/medicos>del>hospital>jm>de>los>rios>protestan>por>el>derecho>a>la>salud>

> Dilla Alfonso, H. "La migración haitiana en el Caribe: una propuesta para la acción". p. 7. Recuperado de: [https://www.comillas.edu/images/La\\_migraci%C3%B3n\\_haitiana\\_en\\_el\\_Caribe\\_una\\_propuesta\\_para\\_la\\_acc%C3%ADn.pdf](https://www.comillas.edu/images/La_migraci%C3%B3n_haitiana_en_el_Caribe_una_propuesta_para_la_acc%C3%ADn.pdf)

- > Dirección de comunicaciones de extensión social de la UCAB (20 de septiembre de 2012). "Padre Luis María Olaso". Recuperado de: <http://parquesocialucab.blogspot.com/2012/09/p>luis>maria>olaso>sj.html>
- > Domínguez Loeda, G. "Un poeta venezolano en las mazmorras de Kim Il-sung". *Diario Libre*. Recuperado de: <https://www.diariolibre.com/actualidad/internacional/un>poeta>venezolano>en>las>mazmorras>de>kim>il>sung> GK18745650
- > Dulitzky, A. "Desapariciones forzadas: las contribuciones de América Latina y de José Zalaquett". *Libros de la UNAM*. p. 13. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4757/1.pdf>
- > Duran, X. (29 de marzo de 2020) "Movimientos feministas de Venezuela trascienden la polarización política". *Global Voices*. Recuperado de: <https://es.globalvoices.org/2020/03/29/movimientos>feministas>de>venezuela>trascienden>la>polarizacion>politica/>
- > *El 19 Digital* (13 de julio de 2019). "Entrega revolucionario venezolano, legado solidario al pueblo de Nicaragua en ocasión del 40 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista". Recuperado de: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:92095>entrega>revolucionario>venezolano>legado>solidario>al>pueblo>de>nicaragua>en>ocasion>del>40>aniversario>de>la>revolucion>popular>sandinista>
- > *El Impulso*. "99 años del Colegio La Salle en Barquisimeto". Recuperado de: <https://www.elimpulso.com/2012/03/31/99>anos>del>colegio>la>salle>en>barquisimeto/>
- El Nacional* (30 de marzo de 2017). "Perú retiró a su embajador de Venezuela tras sentencia del TSJ". Recuperado de: [http://www.elnacional.com/noticias/mundo/peru>retiro>embajador>venezuela>tras>sentencia>del>tsj\\_88086](http://www.elnacional.com/noticias/mundo/peru>retiro>embajador>venezuela>tras>sentencia>del>tsj_88086)
- \_\_\_\_\_ (5 de febrero de 2013) "Asamblea Nacional rinde homenaje a Noel Rodríguez". Recuperado de: [http://www.elnacional.com/noticias/politica/asamblea>nacional>rinde>homenaje>noel>rodriguez\\_127717](http://www.elnacional.com/noticias/politica/asamblea>nacional>rinde>homenaje>noel>rodriguez_127717)
- \_\_\_\_\_ "Venezuela es el cuarto país con más asesinatos de personas LGTBI en América". 03 de diciembre de 2017. Recuperado de: [https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/venezuela>cuarto>pais>con>mas>asesinatos>personas>lgbti>america\\_213937/](https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/venezuela>cuarto>pais>con>mas>asesinatos>personas>lgbti>america_213937/)
- \_\_\_\_\_ "El Techo de la Ballena: Los inicios de la Ballena (III/V). Papel Literario". Recuperado de: [https://www.elnacional.com/papel>literario/techo>ballena>los>inicios>ballena>ii>v\\_261844/](https://www.elnacional.com/papel>literario/techo>ballena>los>inicios>ballena>ii>v_261844/)
- \_\_\_\_\_ (31 de marzo de 2017). "Luisa Ortega Díaz: Sentencias del TSJ violan el orden constitucional". Recuperado de: [http://www.elnacional.com/noticias/politica/luisa>ortega>diaz>sentencias>del>tsj>violan>orden>constitucional\\_88240](http://www.elnacional.com/noticias/politica/luisa>ortega>diaz>sentencias>del>tsj>violan>orden>constitucional_88240)
- > *El Nuevo Herald*. "Fallece en accidente de tránsito Vicario del Alto Apure". Recuperado de: <http://www.laverdad.com/sucesos/16828>fallece>en>accidente>de>transito>vicario>del>alto>apure.html>
- > *El País* (31 de julio de 1984). "El avión venezolano secuestrado el domingo puede estar en manos de la oposición haitiana". Recuperado de: [https://elpais.com/diario/1984/07/31/internacional/460072802\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1984/07/31/internacional/460072802_850215.html)
- > Espina, G., "Historia del Centro de Estudios de la Mujer". Universidad Central de Venezuela. Recuperado de: <http://www.>

[ucv.ve/organizacion/vrac/gerencia/de>investigacion>cientifica>y>humanistica/centro/de>estudios/de>la>mujer/acerca->del>cem>ucv/historia.html](http://ucv.ve/organizacion/vrac/gerencia/de>investigacion>cientifica>y>humanistica/centro/de>estudios/de>la>mujer/acerca->del>cem>ucv/historia.html)

> EFE (12 de marzo de 2015). “El Salvador le pedirá al Vaticano declarar mártires a unas 500 víctimas de guerra”. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/américa/sociedad/el>salvador>le>pedira>al>vaticano>declarar>martires>a>unas>500>victimas>de>guerra/20000013>2559421>

> El Clarín (06 de noviembre de 2003). “Padrones sin control. 20 años del retorno democrático. Una duda histórica: no se sabe cuántos son los desaparecidos”. Recuperado de: [https://www.clarin.com/ediciones>anteriores/duda>historica>sabe>desaparecidos\\_0\\_B1FG1JglCKI.html](http://www.clarin.com/ediciones>anteriores/duda>historica>sabe>desaparecidos_0_B1FG1JglCKI.html)

> El Estímulo. “24 de noviembre de 1948: Contradicción en la oposición”. Recuperado de: <https://elestimulo.com/24>de>noviembre>de>1948>contradiccion>en>la>oposicion/>

> Embajada de Derechos Humanos. Bautizo del libro “la Masacre de Yumare y la Corriente Histórico Social”. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=p6zB0c1vd\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=p6zB0c1vd_c)

> Escalona, J. (1972) “Declaración sobre la cuestión electoral. OR”. Recuperado de: [http://www.cedema.org/uploads/OR\\_1972>04.pdf](http://www.cedema.org/uploads/OR_1972>04.pdf)

\_\_\_\_\_ (20 de diciembre de 2017). “A 45 años del asesinato por la PM, de Hugo Alexander Alzolay”. Aporrea. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a256736.html>

> Fagundez, F. (5 de enero de 2013). “El Show de Joselo”. Radio Mundial. Recuperado de: <http://www.radiomundial.com.ve/node/940>

> France 24 (02 de diciembre de 2019). “Pacientes de VIH/SIDA en Venezuela reciben irregularmente los antirretrovirales”. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20191202>pacientes>de>vih>sida>en>venezuela>reciben>irregularmente>los>antirretrovirales>

> Fedefam. “Antecedentes de Fedefam”. Recuperado de: <http://fedefam2009.blogspot.com/2009/04/antecedentes>de>fedefam.html>

> Ferrer, D. (15 de enero de 2018). “Provea: Gobierno es responsable de la vida e integridad de Óscar Pérez”. El Carabobeño. Recuperado de: <https://www.el>carabobeno.com/provea>exigio>la>garantia>vida>oscar>perez/>

> Finanzas Digitales (5 de febrero de 2020). “El Banco Central de Venezuela reportó una inflación de 9.585,5% en el año 2019”. Recuperado de: <https://finanzasdigital.com/2020/02/el>banco>central>de>venezuela>reporto>una>inflacion>de>9>5855>en>el>año>2019/>

> Focos TV (2017). “Carlos Henríquez Consalvi – “El legado del MUPI para la memoria histórica salvadoreña”. Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=EQqrNhf7kfY>

> Fundalatin. “¿Qué somos?” Recuperado de: <https://fundalatin.webnode.es/nosotros/>

> Gallegos, R. (13 de octubre de 1960). “Discurso pronunciado por Don Rómulo Gallegos, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la sesión protocolar celebrada por el Consejo de la OEA, en honor a los miembros de la Comisión”. Recuperado de: [http://www.cidh.org/Disursos/Discurso.R%C3%B3muloGallegos.13.10.60.pdf](http://www.cidh.org/Discursos/Discurso.R%C3%B3muloGallegos.13.10.60.pdf)

- > Galvis Castro, F.A. (2015). "Samuel Moyn. La última utopía: los derechos humanos en la historia". Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-05792017000100008](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792017000100008)
- > García, M. (5 de febrero de 2013) "El largo viaje de Noel Rodríguez culminó: sus restos llegan a Anzoátegui tras ser homenajeado en la AN". *Noticias24*. Recuperado de: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/149518/llegan>a>la>asamblea>nacional>los>restos>de>noel>rodriguez>para>el>homenaje/>
- > Goenaga, J. (1949). "En busca de Derechos Humanos". *Revista SIC*. Recuperado de: [https://www.gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1949114\\_165>167.pdf](https://www.gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1949114_165>167.pdf)
- > Gómez, A.T. (24 de septiembre de 2008). "15 años después, Sergio Rodríguez vive más allá de los murales". Recuperado de: <http://misionboves.blogspot.com/2008/09/15>aos>despues>sergio>roriguez>vive>mas.html>
- > Gómez, E., y Sardá, M. "Investigación de la UCAB aborda auge en Venezuela de la trata de personas y explotación de menores de edad". *El Ucabista*. Recuperado de: <https://elucabista.com/2019/12/13/investigacion>de>la>ucab>aborda>auge>en>venezuela>de>la>trata>de>personas>y>explotacion>de>menores>de>edad/>
- > Gómez García, H. (17 de febrero de 2010). "Un adiós infinito a Joel Atilio Cazal, el Roble Paraguayo". *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/a95344.html>
- > González, E.H. "Motatán: los rieles del progreso y la bonanza". *Diario Los Andes*. Recuperado de: <https://diariodelosandes.com/site/motatan>los>rieles>del>progreso>y>la>bonanza/>
- > González Morales, F. (2007). "Surgimiento y desarrollo del sistema interamericano de derechos humanos en un contexto de regímenes autoritarios (1960>1990)". *Revista IIDH*. p. 128. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22021.pdf>
- \_\_\_\_\_ (9 de julio de 2007). "Historia de Entendido: pioneros del movimiento LGBT venezolano (1980>1983)". *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2007/07/historia>de>entendido.html>
- \_\_\_\_\_ "Historia de Equiláteros". *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2016/04/historia>de>equilateros>xii>de>xviii.html>
- \_\_\_\_\_ "Historia de Igual Género". *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2015/10/historia>de>igual>genero>ix>de>xviii.html>
- \_\_\_\_\_ (14 de diciembre de 2008). "Aporte a la historia del movimiento LGBT venezolano 1980– 2008". *Tertulias de la diversidad sexual*. Recuperado de: <http://tertuliasdsx.blogspot.com/2008/12/aporte>lahistoria>del>movimiento>lgbt.html>
- \_\_\_\_\_ "Operación Colmillo Blanco". *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2007/07/operacion>colmillo>blanco.html>
- \_\_\_\_\_ "Oswaldo Reyes impulsó el Movimiento Ambiente de Venezuela. Acá su biografía". *Bitácora Sexodiversa*. Recuperado de: <http://papelesdsx.blogspot.com/2012/10/oswaldo>reyes>impulso>el>movimiento.html>
- > Goyret, L. (14 de octubre de 2020). "Wilmer Azuaje dio detalles del informe que presentó en La Haya sobre las ejecuciones

extrajudiciales en Venezuela". *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/10/14/wilmer>azua->je>dio>detalles>del>informe>que>presento>en>la>haya>sobre>las>ejecuciones>extrajudiciales>en>venezuela/>

> Grupo Social CESAP. "¿Quiénes somos?". Recuperado de: <http://gruposocialcesap.org/quienes>somos>

> Hernández, R. (7 de diciembre de 2019) "El violador eres tu", Venezuela se unió a la protesta feminista que nació en Chile". *Efecto Cocuyo*. Recuperado de: <https://www.caraotadigital.net/nacionales/el>violador>eres>tu>venezuela>se>unio>a>la>protesta>feminista>que>nacio>en>chile>

> Hernández Álvarez, O. y Goizueta Herrera, N. "Antecedentes históricos y desarrollo de la Ley Orgánica del trabajo de Venezuela. Rigidez y flexibilidad en la legislación laboral venezolana". Recuperado de: <https://vlexvenezuela.com/vid/ley>organica>venezuela>rigidez>venezolana>403698406>

> Hoy, Diario de El Magdalena (17 de junio de 2019). "Degollaron a gay venezolano". Recuperado de: <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/249206>

> Ielasi, B. y Tsovma, M. *Francesco Ghezzi: Italian Anarchist in Vorkuta*. Kate Sharpley Library. Recuperado de: <https://www.katesharpleylibrary.net/sj3w24>

> Infante, A. (13 de noviembre de 2018). "Venezuela: El Letrán de mi barrio". Mensajes. Recuperado de: [https://www.mensaje.cl/venezuela>el>letran>de>mi>barrio/\\_](https://www.mensaje.cl/venezuela>el>letran>de>mi>barrio/_)

\_\_\_\_\_ (30 de noviembre de 2013). "Se nos fue un cura obrero". *Noticias SJ Venezuela*. Nro. 721. Recuperado de: <https://docplayer.es/67808428>Noticias>sj>venezuela.html>

> *Infobae* (14 de marzo de 2019). "Publican fotos del cadáver de Óscar Pérez que prueban que fue ejecutado tras sublevarse contra Maduro". Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/03/14/publican>fotos>del>cadaver>de>oscar>perez>que>prueban>que>fue>ejecutado>tras>sublevarse>contra>maduro/>

> Izaguirre, B. (2011). "Isaac Chocrón, la revolución en el teatro venezolano". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/dia-rio/2011/11/10/necrologicas/1320879602\\_850215.html](https://elpais.com/dia-rio/2011/11/10/necrologicas/1320879602_850215.html)

> Istúriz, R. (septiembre 1989). "SIDA en Venezuela. La primera década". *Centro Médico*, Vol. 35, nro 3. pp. 99> 101. Recuperado de: <http://www.revistacentromedico.org/ediciones/1989/3/?i=art1>

> "Jesuitas en Venezuela. Más de cien años aportando al país". Recuperado de: <https://www.jesuitasvenezuela.com/mas>de>cien>anos>aportando>al>pais/>

\_\_\_\_\_. "Los Jesuitas en Venezuela". Recuperado de: <https://www.jesuitasvenezuela.com/los>jesuitas>en>venezuela/>

> Jesuitas. Conferencia de provinciales en America Latina y el Caribe (21 de junio de 2017). ¿Qué es la Teología de la Liberación?: Génesis y consolidación". Recuperado de: <https://jesuitas.lat/noticias/1724>comunicado>de>la>cpal>provincia>centroamericana>y>ausjal>sobre>la>situacion>en>nicaragua>

> Jiménez, A. (7 de diciembre de 2020). "Hno. José María Korta Lasarte (1929 – 2013): El Apóstol de los Pueblos Indígenas. Jesuitas en Venezuela". Recuperado de: <https://www.jesuitasvenezuela.com/hno>jose>maria>korta>lasarte>1929>2013>el>apostol>de>los>pueblos>indigenas/>

> Juan Pablo II (9 de febrero de 1996). "Encuentro del santo padre Juan Pablo II con los presos del Retén de Catia". Recuperado de: [https://w2.vatican.va/content/john>paul>ii/es/speeches/1996/february/documents/hf\\_jp>ii\\_spe\\_19960209\\_prison>caracas.html](https://w2.vatican.va/content/john>paul>ii/es/speeches/1996/february/documents/hf_jp>ii_spe_19960209_prison>caracas.html)

> Korta, J.M. (19 de noviembre de 2010). "Misionero en huelga de hambre por la causa Yukpa presenta cinco propuestas". *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/actualidad/n167870.html>

\_\_\_\_\_ (18 de octubre de 2010). "Razones de mi huelga indefinida de hambre". *Revista SIC*. Recuperado de: <https://www.revistasic.gumilla.org/2010/razones>de>la>huelga>de>hambre>del>hermano>jesuita>jose>korta/>

> *La Prensa: diario de Lara* (2 de marzo de 2021). "Iglesia católica cuenta con un 60% de aprobación de la población". Recuperado de: <https://www.laprensalar.com.ve/nota/28109/2021/03/iglesia>catolica>cuenta>con>un>60>en>porciento>>de>aprobacion>-de>la>poblacion>

> *La Voz del Cinaruco 105. AM* (4 de julio de 2006). "La Guerrilla Tiene Invadido a El Nula dice el párroco Padre Acacio Belandria". Recuperado de: [https://lavozdelcinaruco.com/index.php?pageNum\\_tnoticias=1&totalRows\\_tnoticias=3735&id=152&vn=1&categoria=1&vercategoria=1&diarias=1](https://lavozdelcinaruco.com/index.php?pageNum_tnoticias=1&totalRows_tnoticias=3735&id=152&vn=1&categoria=1&vercategoria=1&diarias=1)

> *La Vanguardia*. "Se cumplen 50 años de cuando la Teología de la Liberación hizo temblar a Roma". Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/participacion/lectores>correspondentes/20190607/462695037929/cincuenta>aniversario>teologia>liberacion>enfrentamiento>curia>roma.html>

> Lev Álvarez, A. (2018). "Había que mantenerlo vivo". El uso de fotografías como estrategia de denuncia en los casos de venezolanos desaparecidos durante la última dictadura en Argentina, 1976>1983". Recuperado de: [http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa\\_37/alvarez\\_mesa\\_37.pdf](http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2018/03/seminario/mesa_37/alvarez_mesa_37.pdf)

> López, J. (junio de 2013). "Raúl Cubas, el desaparecido que entrevistó a Menotti". *Revista Un Caño*, nro. 60. Recuperado de: <https://revistolibero.com/blogs/contenidos/el>desaparecido>que>entrevisto>a>menotti>

> López, E. (2016). "Raúl Cubas sobrevivió para condenar el horror". *El Nacional*. Recuperado de: <https://archivo.derechos.org.ve/ddhh/el>nacional>raul>cubas>sobrevivio>para>condenar>el>horror>

> Lugo, A. (15 de febrero de 2017). "En calabozos venezolanos discriminan a transexuales". *Hispanopost*. Recuperado de: <https://www.hispanopost.com/transexuales>en>prision>son>victimas>de>la>discriminacion>y>la>violencia>

> Martialay, R. (10 de diciembre de 2012). "Acacio Belandria sj (1930> 2012)". *Revista SIC*. Recuperado de: <https://www.revistasic.gumilla.org/2012/acacio>belandria>sj>1930>2012/>

> Massai, N. (20 de septiembre de 2018). "La desconocida historia de los detenidos desaparecidos forzados a redactar noticias para la dictadura argentina". *Interferencia*. Recuperado de: <https://interferencia.cl/articulos/la>desconocida>historia>de>los>detenidos>desaparecidos>forzados>redactar>noticias>para>la>

> Medina, L. H. (26 de enero de 2018). "Un entierro en dictadura. Crónicas y otras historias". Recuperado de: <http://cronicasyotras-historias.blogspot.com/2018/01/un>entierro>en>dictadura.html>

> Medina, J. "El verdadero inicio de las marchas gays en Venezuela". *Alianza Lambda*. Recuperado de: <http://lambda>venezuela.blogspot.com/>

- > Medina Marys, C. (25 de marzo de 2018). "El eclipse de Marco Antonio Ettedgui". *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com/entretenimiento/3837/eclipse>marco>antonio>e-ttedgui>
- > Ministerio Público (22 de agosto de 2013) "Caso Noelis (Noel) Rodríguez Mata". Recuperado de: <http://criminalistica.mp.gob.ve/caso>noelis>noel>rodriguez>mata/>
- > Molina, H. (28 de octubre de 2008). "Francisco Rondón, un cura que vivía lo que predicaba". *Revista SIC*. Recuperado de: <https://www.revistasic.gumilla.org/2008/francisco>rondon>un->cura>que>vivia>lo>que>predicaba/>
- > Molina Valladares, V. "Jesús Dolara: orígenes del movimiento pro derechos humanos en América Latina". *Amnistía Intencional*. Recuperado de: <https://www.amnistia.org/profiles/blogs/jesus>dolara>
- > Monzant, E. "Acacio Belandria el Romero venezolano". *Coooperativa Gestión Participativa*. Recuperado de: [https://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=327:adios>acacio>belandria>&catid=1:latest>news&Itemid=18](https://www.gestionparticipativa.coop/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=327:adios>acacio>belandria>&catid=1:latest>news&Itemid=18)
- > Moreno Uribe, E. (3 de noviembre de 2019). "Amar sin problemas: Temáticas, argumentaciones y personajes homosexuales pululan en el teatro venezolano". *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com/entretenimiento/52192/amar>sin>problemas>
- > Mujica, M.F. (julio de 1997). "Luis María Olaso, un soldado ignaciano que obtuvo excelente en Amar y Servir". *El Ucabista*. Recuperado de: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/sala\\_de\\_prensa/recursos/ucabista/jul97/10.htm](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/sala_de_prensa/recursos/ucabista/jul97/10.htm)
- > Muñoz, C.B. (2004). "Identidades translocales y orientación sexual en Caracas: arqueología, genealogía y tecnologías de la orientación sexual. Colección Monografías, nro. 2. Caracas: Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales, CI-POST, FACES, Universidad Central de Venezuela". Recuperado de: <http://studylib.es/doc/140616/identidades>translocales>y>orientaci%C3%B3nsexual>
- > Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. "Libro Memorial". Recuperado de: [http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/catalogo/libro\\_memorial/files/assets/basic>html/page208.html](http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/catalogo/libro_memorial/files/assets/basic>html/page208.html)
- > Mutual, G. Venezuela. "Monseñor Mario Moronta: no nos dejen solos". *Vatican news*. Recuperado de: <https://www.vatican-news.va/es/iglesia/news/2019>12/venezuela>monsenor>mario>moronta>no>nos>dejen>solos.html>
- > Naciones Unidas. "Establishment of ONUSAL". Universidad Centroamericana. Archivado desde el original el 25 de enero de 2008. Recuperado de: [https://web.archive.org/web/20080125162929/http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/co\\_mission/onusalbackgr2.html](https://web.archive.org/web/20080125162929/http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/co_mission/onusalbackgr2.html)
- > Navarrete, R. (diciembre de 2006) "El Estilo de Colina: Representaciones homosociales en la Venezuela reciente". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* v.12 nro. 3. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-64112006000300013](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-64112006000300013)
- > Noticias JR "Historia Viva: La iglesia fue factor fundamental en la caída del dictador". Recuperado de: <http://www.noticiasjr.com/historia>viva>la>iglesia>fue>factor>fundamental>en>la-caida>del>dictador/>

- > *Notitarde* (27 de octubre de 2018). “Entérate porque Valencia es la ciudad de los hombres complacientes”. Recuperado de: <https://www.notitarde.com/valencia>hombres>complacientes/>
- > *Nuevo Herald* (19 de octubre de 2019). “Detienen en Venezuela a un hombre que mató a su hermano por ser homosexual”. Recuperado de: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/americana>latina/venezuela>es/article236405013.html>
- > Observatorio Venezolano de Violencia (2020). “Informe Anual de Violencia”. Recuperado de: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe>anual>de>violencia>2020>entre>las>epidemias>de>la>violencia>y>del>covid>19/>
- > Observatorio de Igualdad de Genero de America Latina y el Caribe> CEPAL. “Feminicidios”. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- > *Panorama Digital*. “Cuando la muerte entró al teatro: a 35 años del homicidio de Marco Antonio Ettedgui”. Aporrea. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/ddhh/n296519.html>
- > Plascencia, E. (2 de noviembre de 2017). “El secuestro de un avión para tumbar al dictador”. *Tal Cual*. Recuperado de: <https://talcualdigital.com/el>secuestro>de>un>avion>para>tumbar>al>dictador/>
- > Peñalver, D. (11 de septiembre de 2012). “Así nació la Juventud Comunista de Venezuela”. *Tribuna Popular*. Recuperado de: <https://prensapcv.wordpress.com/2012/09/11/65>anos>de>la>juventud>comunista>de>venezuela/>
- > Peña Gutiérrez, A. (diciembre 2010) “La mujer y los derechos humanos. Una perspectiva en la sociedad venezolana”. *Argumentos* (Méx.) Vol.23 nro.64 México, Recuperado de: <http://>

- [www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187>57952010000300012](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187>57952010000300012)
- > Peña Zerpa, C. y Peña Zerpa, J. “Trans, las heroínas de Herrera y Manaure”. *Razón y Palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*. Recuperado de: [http://www.razonypalabra.org.mx/N/N78/03\\_Pena\\_M78.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/N/N78/03_Pena_M78.pdf)
- > Peralta, J.J. (16 de agosto de 2018). “A Juancho Gómez lo asesinaron en Miraflores”. *Correo de Lara*. Recuperado de: <https://correoodelara.com/http>bit>ly>2makoyk/>
- > Pérez Esclarín, A. (13 de enero de 2013). “Homenaje a Acacio Belandria”. Recuperado de: <https://antoniooperezclarin.com/2013/01/13/homenaje>a>acacio>belandria/>
- > Pérez Guevara, A. (diciembre 2009) “Un aporte a la memoria de las luchas de las mujeres en Venezuela”. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Vol.14, nro.33. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316>37012009000200010&script=sci\\_arttext](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316>37012009000200010&script=sci_arttext)
- > Pressacco, C.F. (2010). “Estado de derecho y desobediencia civil”. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Volumen 9, nro. 27. pp. 501>521. Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718>65682010000300023&lang=pt](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718>65682010000300023&lang=pt)
- > Primera, M. “La desesperación lleva a los haitianos a añorar la era del dictador Duvalier”. *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/internacional/2011/01/17/actualidad/1295218801\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2011/01/17/actualidad/1295218801_850215.html)
- > Poblet, V. (2019). “Cuatro décadas de la histórica visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina”. *Diagonal CIEP*. Recuperado de: <https://diagonalciep.org/>

cuatro>decadas>de>la>historica>visita>de>la>comision>interamericana>de>derechos>humanos>a>la>argentina/

> Porras Molina, H. "Hermanas de Santa Ana en Valera: congregación de amor, bondad y humanidad para la ciudad". *Entorno Inteligente*. Recuperado de: <https://www.entornointeligente.com/hermanas>de>santa>ana>en>valera>congregacion>de>fe>amor>bondad>y>humanidad>para>la>ciudad>5/>

> PROVEA (15 de enero de 2018). "Gobierno propició desenlace violento en operativo de captura del piloto Oscar Pérez". Recuperado de: <https://provea.org/actualidad/gobierno>propicio>desenlace>violento>en>operativo>de>captura>del>piloto>oscar>perez />

\_\_\_\_\_ (2011). "PROVEA reitera su solicitud de allanamiento de la inmunidad parlamentaria a Roger Cordero Lara". Recuperado de: <http://archivo.derechos.org.ve/ddhh/provea>reitera>su>solicitud>de>allanamiento>de>la>inmunidad>parlamentaria>a>roger>cordero>lara>

\_\_\_\_\_ (1991). "Informe Anual>Anexo". Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/web/wp>content/uploads/ane-los>10.pdf>

\_\_\_\_\_ "Respuesta Organizativa. Informe Anual 1993". Recuperado de: [https://www.derechos.org.ve/web/wp>content/uploads/002\\_movimientos\\_populares\\_y\\_organizaciones\\_no\\_gubernamentales.pdf](https://www.derechos.org.ve/web/wp>content/uploads/002_movimientos_populares_y_organizaciones_no_gubernamentales.pdf)

> Pulido Chaparro, J.L. (12 de diciembre de 2012). "Acacio Belandria (1930> 2012), sacerdote insigne del Táchira". Recuperado de: <http://riobobenseelcarpinterodelamontanaazul.blogspot.com/2012/12/acacio>belandria>pulido>1930>2012.html>

> Queirolo, P. (10 de mayo de 1977). "Videla llega hoy a Venezuela en un ambiente enrarecido". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/1977/05/11/internacional/232149610\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1977/05/11/internacional/232149610_850215.html)

> Quintero, V. "Rusos en Venezuela: una historia en tres tiempos". *Medium.com*. Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/la>comunidad>rusa>en>venezuela>una>historia>de>tres>siglos>vicente>quintero>pr%C3%ADncipe>1ae-b97bd5b73>

\_\_\_\_\_ "Henriette Soep Bamberger: la Madame de la Caracas nocturna". Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/henriette>soep>bamberger>la>madame>que>vivi%C3%B3>en>la>calle>de>los>hoteles>en>caracas>f0c7da78282e>

\_\_\_\_\_ "La Historia de Sabana Grande (Caracas): una ruleta de fuertes altibajos". *Medium*. Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/la>historia>de>sabana>grande>caracas>una>ruleta>de>fuertes>altibajos>vicente>quintero>3496a06a90dd>

\_\_\_\_\_ "¿Dónde están los dibujos homoeróticos de Alejandro Otero? El estigma LGBT en Venezuela". *Medium*. Recuperado de: <https://medium.com/@vicentequintero/d%C3%93nde>est%C3%A1n>los>dibujos>homoer%C3%B3ticos>de>alejandro>otero>el>estigma>lgbt>vicente>quintero>2a929359135f>

> Quartucci, G. (2010). "Jorge Rafael Videla en Japón". *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos* nro. 50. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742010000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742010000100007)

- > Radio Fe y Alegría (15 de diciembre de 2012). "Acacio Belandria como lluvia volverá para comenzar la siembra". *Noticias SJ Venezuela*. Caracas, nro. 701. Recuperado de: <http://www.jesuitasvenezuela.com/jesuitas/wp-content/uploads/noti121215.pdf>
- > Ramírez Delgado, M. "A treinta años de la Marcha de los pendejos ¿seguimos siéndolo? Fundación Centro de Investigación y Estudios de la Venezolanidad". Recuperado de: <http://www.fundacionciev.com/a>treinta>anos>de>la>marcha>de>los>pendejos>seguimos>siendolo/>
- > Ramírez, A. y Lozada, J. *Entre el estigma homofóbico y el orgullo gay: una aproximación a la historia del activismo*. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes. Recuperado de: [http://iessdех.org/usuario/ftp/estigma\\_homofobico\\_y\\_el\\_orgullo\\_gay.pdf](http://iessdех.org/usuario/ftp/estigma_homofobico_y_el_orgullo_gay.pdf)
- > Rangel, G. "Experiencias no> objetuales en Venezuela". *Americas Society*. En Carlos Zerpa Performance Art. Recuperado de: <http://carloszerpaperformance.blogspot.com/2012/11/experiencias>no>objetuales>en>venezuela.html>
- > Redacción Central (8 de mayo de 2019). "Alí Gómez García "Nicanor", el internacionalista venezolano que cayó defendiendo a Nicaragua". *Barricada*. Recuperado de: <https://barricada.com.ni/ali>gomez>nicanor>venezolano/>
- > Redacción ACI Prensa (5 de octubre de 2004). "Derechos Humanos se basan en doctrina de la Iglesia, dice Obispo venezolano". Recuperado de: <https://www.aciprensa.com/noticias/derechos>humanos>se>basan>en>doctrina>de>la>iglesia>dice>obispo>venezolano>
- > Redacción Runrun.es. "Distintos países reaccionan ante la inhabilitación a la Asamblea Nacional". Recuperado de: <http://runrun.es/internacional/302860/argentina>ve>con>preocupacion>decision>del>tsj>sobre>la>asamblea>nacional.html>

- > Reina, S. "¿Quién es Isabel Carmona de Serra?" *Feminismo INC*. Recuperado de: <https://feminismoinc.org/2020/01/quien>es>isabel>carmona>de>serra.html>
- > Reyes, L.M. (30 de marzo de 2017). "Con sentencias 155 y 156, TSJ habilita al presidente Maduro a legislar y bloquea a la AN". *Efecto Cocuyo*. Recuperado de: <https://efectococuyo.com/politica/con>sentencias>155>y>156>tsj>habilita>al>presidente>maduro>a>legislar>y>bloquea>a>la>an/>
- > Reyes Millán, P. (16 de enero de 2004) "18 de enero de 1975: La fuga del Cuartel San Carlos". *Aporrea*. Recuperado de: <https://www.aporrea.org/poderpopular/a93518.html>
- > Reyes, I. (8 de marzo de 2020) "Así se vivió la protesta para conmemorar el Día Internacional de la Mujer en Caracas". *Efecto Cocuyo*. Recuperado de: <https://efectococuyo.com/la>humanidad>asi>se>vivio>la>protesta>para>conmemorar>el>dia>internacional>de>la>mujer>en>caracas>fotos/>
- > Reyna, L. (7 de julio de 1938). "La aplicabilidad de la JOC en Venezuela". *Revista SIC*. Nro. 7. Recuperado de: [http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19387\\_213>217.pdf](http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC19387_213>217.pdf)
- > Revista SIC. "El caso del P. Wuytack". Recuperado de: [http://64.227.108.231/PDF/SIC1970326\\_264>A>264>D.pdf](http://64.227.108.231/PDF/SIC1970326_264>A>264>D.pdf)
- \_\_\_\_\_ (noviembre de 1969). "Redescubrimiento de la Teología de la Misión". Nro. 319. Recuperado de: <http://64.227.108.231/PDF/SIC1969319.pdf>

> Rabotnikof, N. "El Futuro de los Derechos Humanos". Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v31n87/v31n87a9.pdf>

> Rodríguez Perozo, J. "Abdón Vivas Terán y la juventud como escuela política". *KonZapata*. Recuperado de: <https://konzapata.com/2014/08/abdon>vivas>teran>y>la>juventud>como>escuela>politica>

> Rodríguez, S. "Crece America". *La Haine*. Recuperado de: [https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/anulado\\_el\\_taller\\_de\\_legalidad\\_del\\_sabad](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/anulado_el_taller_de_legalidad_del_sabad)

> Rojas, E. (7 de septiembre de 2019). "Asesinan a golpes a un peluquero transexual". *Ultimas Noticias*. Recuperado de: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/asesinan>a>golpes>a>un>peluquero>transexual/>

> Ruiz, O. y Larraondo, C. (13 de noviembre de 2015) "Isabel Carmona: cuando abrazas ideales, no mides maltratos". *Telva*. Recuperado de: [https://www.telva.com/2015/11/13/estilo\\_de\\_vida/1447425645.html](https://www.telva.com/2015/11/13/estilo_de_vida/1447425645.html)

> Salvador González, J.M. (1 y 3 de diciembre de 2004). "Agravios y desagravios de un falso ídolo. Avatares de dos estatuas ecuestres de Guzmán Blanco en Caracas y La Guaira". Ponencia presentada en V Jornadas Nacionales de Investigación Humanística y Educativa, Universidad Central de Venezuela / Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. Recuperado de: [https://eprints.ucm.es/7058/1/AGRAVIOS\\_AGB.pdf](https://eprints.ucm.es/7058/1/AGRAVIOS_AGB.pdf)

> Samayoa, S. (12 de diciembre de 2019). "Un bastión en la batalla de la paz". *El Salvador.com*. Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/un>bastion>en>la>batalla>de>la>paz/667944/2019/>

> Sánchez, N. (26 de junio de 2017). "Tomas de pueblos por las Farc: Nunca más". *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/tomas>de>pueblos>por>las>farc>nunca>mas>articulo>855521/>

> Schael, A. "Estatua de Guzmán Blanco arriba y abajo frente al Capitolio". Museo del Transporte. Recuperado de: <http://museodeltransportecaracas.blogspot.com/2016/01/estatua>de>guzman>blanco>arriba>y>abajo.html>

> Socorro, M. "Padre Armando Janssens: "Yo me enamoré de Venezuela". *Revista SIC*. Recuperado de: <https://revistasic.gumilla.org/2019/padre>armando>janssens>yo>me>enamore>de>venezuela/>

\_\_\_\_\_. (10 de enero de 2015). "Alí Lameda, tortura terrible". *Climax*. Recuperado de: <https://elestimulo.com/climax/ali>lameda>tortura>terrible/>

\_\_\_\_\_. (8 de agosto de 2016). "El conflicto de Simón Díaz". *El impulso*. Recuperado de: <http://elestimulo.com/climax/el>conflicto>de>simon>diaz/>

\_\_\_\_\_. (18 de noviembre de 2018). "Hernán Suárez, el rey del diseño". *Prodavinci*. Recuperado de: <https://prodavinci.com/hernan>suarez>el>rey>del>diseno/>

\_\_\_\_\_. (13 de mayo de 2018). "Arturo Plascencia protesta en cueros". *Prodavinci*. Recuperado de: <https://prodavinci.com/arturo>plascencia>protesta>en>cueros/>

\_\_\_\_\_. "Autoteatro presenta Veladas Dadá". *Prodavinci*. Recuperado de: <https://prodavinci.com/autoteatro>presenta>veladas>dada/>

- > Sosa, A. "Acciones frente a la Plaza o volver al futuro". *Escaner Cultural*. Recuperado de: <http://revista.escaner.cl/node/385>
- > Soto, G. (1953). "Apuntes para la historia médica de los hospitales del Distrito Federal". *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*. Recuperado de: <https://revista.svhm.org.ve/ediciones/1953/1/art> 3/>
- > Telam Digital (2019). "Se cumplen 40 años de la visita de la CIDH que comprobó los crímenes de la dictadura militar". Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201909/390249>a-niversario>40>anos>visita>cidh>crimenes>dictadura.html>
- > Terán Solano, D. (10 de agosto de 2019). "101 mitos urbanos venezolanos". Recuperado de: <http://historiatotal>dantesol.blogspot.com/2016/08/101>mitos>urbanos>venezolanos.html>
- > Torrecillas López, P. "La masacre de Tazón y la lucha constante por una alternativa viable". *Laclase.info*. Recuperado de: <http://laclase.info/content/la>masacre>de>tazon>y>la>lucha>constante>por>una>alternativa>viable/>
- > Ungar, M. (septiembre> diciembre 2003). "La policía venezolana: el camino peligroso de la politización". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 2003. Vol. 9, nro 3. pp. 205>229. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/177/17709310.pdf>
- > Unión Afirmativa (4 de octubre de 2018). "Crisis política en Venezuela y sus efectos en las personas LGBTI Informe para el 169 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". Recuperado de: <http://www.accionsolidaria.info/web-site/wp>content/uploads/2018/11/Crisis>pol%C3%ADtica>en>Venezuela>y>sus>efectos>en>las>personas>LGBTI.pdf>
- > Urbina, R.S. (1959). "Rafael Simon Urbina's Accusation of His Being a Pederast Pursues Rómulo Betancourt: Proof of the Homesuxal Activities of the Present President of Venezuela".

- Anti> Communist National Movement Publication of Free Venezuela. Recuperado de: [https://archive.org/stream/Rafael-SimonUrbinasAccusationOfHisBeingAPederastPursuesRmulo/Betancourt\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/Rafael-SimonUrbinasAccusationOfHisBeingAPederastPursuesRmulo/Betancourt_djvu.txt)
- > Urquijo, J.I. (23 de junio de 2020). "Conatos de la Acción Social en Venezuela". Recuperado de: [http://www.urquijomemorias.com/wp>content/uploads/2020/06/Acci%C3%B3n\\_Social\\_en\\_Venezuela\\_Vs3.pdf](http://www.urquijomemorias.com/wp>content/uploads/2020/06/Acci%C3%B3n_Social_en_Venezuela_Vs3.pdf)
- \_\_\_\_\_ (15 de junio de 2020). "Los curas obreros en Venezuela". Recuperado de: [http://www.urquijomemorias.com/wp>content/uploads/2020/06/los\\_curas\\_obreros.pdf](http://www.urquijomemorias.com/wp>content/uploads/2020/06/los_curas_obreros.pdf)
- > Uzcátegui, R. (11 de agosto de 2013). "Un compartir por José María Korta". *Perdido en Itaca*. Recuperado de: <https://rafaeluzcategui.wordpress.com/2013/08/11/un>compartir>por>jose>maria>korta/>
- > VV.AA. (1980). "El Ministerio Público y los sujetos en Estado de Peligrosidad: Ley de Vagos y Maleantes". Recuperado de: [http://catalogo.mp.gob.ve/min> publico/bases/marc/texto/Revisita/R\\_1980\\_n2\\_p.175> 200.pdf](http://catalogo.mp.gob.ve/min> publico/bases/marc/texto/Revisita/R_1980_n2_p.175> 200.pdf)
- > Varderi, A. (6 de agosto de 2019). "Evocando y convocando a Julio Vengoechea". *Viceversa Magazine*. Recuperado de: <https://www.viceversa>mag.com/evocando>y>convocando>a>julio>vengoechea/>
- > Varela Cáceres, E. L. (2007). "Luis María Olaso Junyent". *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*. Nro. 8. Recuperado de: <http://rvlj.com.ve/wp>content/uploads/2017/05/RVL-J>8>159>174>a.pdf>
- > Veloz, A. (2020). "La nocturnidad caraqueña perdió su rastro". *El Estímulo*. Recuperado de: <https://elestimulo.com/la>nocturnidad>caraquena>perdio>su>rastro/>

- > Venturini, J. (2010). "Matías y la masacre de Yumare". YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Q3prt4g1P7E>
- > Vera, E. (15 de marzo de 2011). "Unión de Muchachas Venezolanas: una gesta histórica que al fin fue contada". *Palabras de Mujer*. Recuperado de: <https://palabrademujer.wordpress.com/tag/union>de>muchachas>venezolanas/>
- > Verdad Abierta (30 de septiembre de 2015). "Veinte años de una guerra sin límites en Urabá". Recuperado de: <https://verdadabierta.com/veinte>anos>de>una>guerra>sin>limites>en>uraba/>
- > Vinogradoff, L. (25 de octubre de 2010). "El jesuita Korta suspende su huelga". *ABC Blogs*. Recuperado de: <https://abcblogs.abc.es/bochinche>venezolano/politica/el>jesuita>korta>suspende>su>huelga.html>
- \_\_\_\_\_. "La marcha de los pendejos reivindicó la honestidad de los venezolanos". *El País*. Recuperado de: [https://elpais.com/diario/1989/06/17/internacional/614037617\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/06/17/internacional/614037617_850215.html)
- > Vitale, L. (1981). "Notas para la historia del movimiento obrero venezolano. La Dictadura de Gómez y la lucha clandestina de los trabajadores". Universidad Central de Venezuela. p. 2. Recuperado de: <https://www.yumpu.com/es/document/read/14823976/la>dictadura>de>gomez>y>la>lucha>clandestina>de>los>trabajadores>
- > VTV (15 de febrero de 2016) "David Nieves y Agustín Calzadilla, víctimas de la represión de la derecha en el siglo XX". Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=JIKMi-68NiHQ>
- > Zambrano, A. (17 de enero de 2020) "Monitor de Feminicidios 2019". *Fundación Reflejos*. Recuperado de: <https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/noticias/monitor>femicidios>venezuela>2019/>
- > Zerpa, C. (s/f). "Más del Performance en Venezuela". *Performanceología*. Recuperado de: <http://performancelogia.blogspot.com/2006/11/mas>del>performance>en>venezuela.html>
- > Zeolitas Digitales (28 de diciembre de 2014) "Primas Segovia, víctimas del gomecismo". Recuperado de: <https://panchomachado.wordpress.com/2014/12/28/primas>segovia>victimas>del>gomecismo/>
- 
- SENTENCIAS O LEYES CONSULTADAS ONLINE**
- > Audiencia Nacional (1999). Sentencia de la Causa nro. 13/84. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/causa13/casos/caso399.html>
- > Caso CANTV. Sentencia del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, 6 de marzo de 1991. Recuperado de: [http://www.stopvih.org/pdf/Sentencia\\_a\\_CANTV.pdf](http://www.stopvih.org/pdf/Sentencia_a_CANTV.pdf)
- > CIDH (1979). Informe de la CIDH sobre la visita *in loco* Argentina. Recuperado de: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>
- > Código Penal. Capítulo III Disposiciones comunes a los Capítulos precedentes. Recuperado de: [http://leyes.tuabogado.com/penal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=423:codigo>penal>articulo421&catid=86&Itemid=113#:~:text=No%20incurrir%C3%A1n%20en%20las%20penas,ni%20baje%20de%20seis%20meses.](http://leyes.tuabogado.com/penal/index.php?option=com_content&view=article&id=423:codigo>penal>articulo421&catid=86&Itemid=113#:~:text=No%20incurrir%C3%A1n%20en%20las%20penas,ni%20baje%20de%20seis%20meses.)



Familiar de víctima del 27 de febrero de 1989 en el sector La Peste del Cementerio General del Sur, el 29 de abril de 1992. *Jesús Castillo* (Archivo Fotográfico de *El Nacional*).

> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Caso 12.605, Castillo González y otros: consideraciones finales. Recuperado de: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/castillo> gonzales/alefcom.pdf>

> Congreso de los Estados Unidos de Venezuela (1945). Constitución Nacional. Recuperado de: <https://constitutii.files.wordpress.com/2013/01/5.pdf>

> Corte Interamericana de los Derechos Humanos (29 de agosto de 2002). Caso del Caracazo vs. Venezuela. Recuperado de: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_95\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_95_esp.pdf)

\_\_\_\_\_ (29 de agosto de 2002). Caso del Caracazo vs. Venezuela. Recuperado de: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec\\_95\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_95_esp.pdf)

> Fiscal General de la República (1972) Acción de inconstitucionalidad del artículo 423 del Código Penal. Recuperado de: <http://catalogo.mp.gob.ve/min> publico/doctrina/bases/doctri/texto/1972/014> 1972.pdf>

# SOBRE EL AUTOR



A las afueras del Cuartel San Carlos, junio 2022.  
*Sergio González.*

## Rodolfo Montes de Oca

(Caracas-1985), abogado y defensor de derechos humanos, responsable de procesos alternativos en la organización no gubernamental PROVEA, fue coordinador general y fundador de Humano Derecho Radio Estación y es uno de los promotores del proyecto de solidaridad, Música por Medicinas. Autor de *Contracorriente: la historia del movimiento anarquista en Venezuela* (LaMalatesta, 2016) y *Anarchistes dans la révolte populaire de 2017: Au coeur du peuple* (Editions Du Monde Libertaire, 2018); colaboró con capítulos para *Educación Anterior: la historia incompleta del punk venezolano* (PROVEA-Redes Ayuda, 2019) y *Smash The System! Punk Anarchism as a Culture of Resistance* (Active Distribution, 2022). Fue editor de *Lo que se cuenta no se olvida: 12 historias de dignidad y derechos humanos* (PROVEA, 2021). Sus áreas de interés son los estudios culturales, la memoria de la sociedad civil y los mecanismos de exigibilidad no jurídicos.

<https://rodomontesdeoca.blogspot.com>

Redes sociales: @\_romontesdeoca



Rueda de prensa y presentación del primer Informe anual de PROVEA,  
de izquierda a derecha: Ligia Bolívar, Dianora Contramaestre y Raúl Cubas.  
*Archivo de PROVEA.*

# AGRADECIMIENTOS

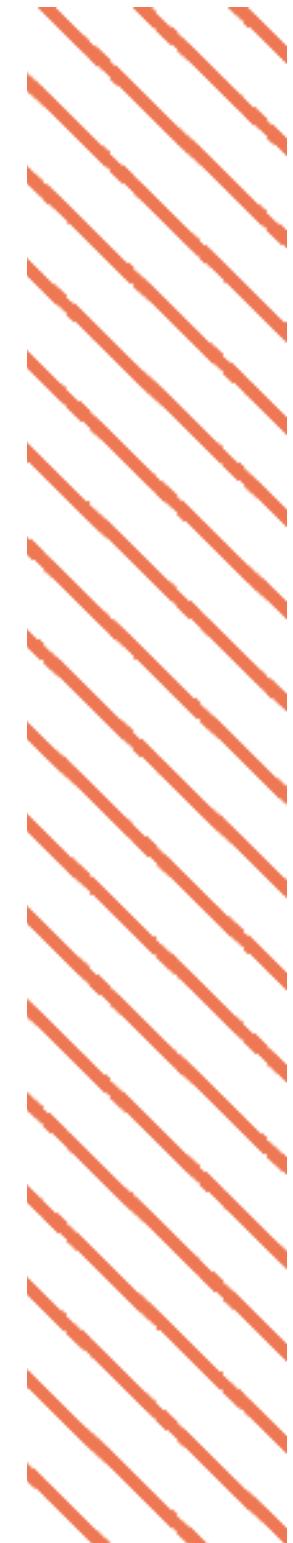
Este libro se escribió con la corrección y orientación de Juan Navarrete, Neller Ochoa, Marino Alvarado, Rafael Uzcátegui, Calixto Ávila y Raúl Cubas. Así como el apoyo, consejo y guía de Antonieta Rodríguez, Liliana Ortega, Diana Vegas, Maruja Danigno, Susana Reina, Dianora Contramaestre, Ligia Bolívar, Alba Carosio, Tamara Adrián, Edgar Carrasco, Abdel Güerere, Fernando Aranguren, José Araque, Edgar Silva, Feliciano Reyna, Dick Guanique, Rafael Venegas, Peder Østebø, Orlando Yajure, Ángel Zambrano, Joseba Lazcano SJ y Alfredo Infante SJ.

La corrección ortográfica y de estilo fue realizada por Amayra Velón y la diagramación fue obra de Lucas García. Las ilustraciones son de Jose Luis Couto.

También se contó con el apoyo incondicional para la sistematización de información por parte de María Laura Aponte, Julio Cesar Morales, Nelson y Salvador Méndez, los cuales apoyaron en la búsqueda de referencias y hechos en los archivos hemerográficos de la Biblioteca Nacional.

Parte del material fotográfico presente en el libro fue cortesía de Amalia Possamai, Orlando Hernández, Archivo Gráfico de El Nacional, Archivos audiovisuales del Centro Gumilla en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), el Archivo de Fotografía Urbana, Archivo de la Curia, Colección Audiovisual de la Biblioteca Nacional de Venezuela, Museo de la Palabra y la Imagen, Federación Libertaria Argentina (FLA), PROVEA y COFAVIC, donde contamos con el apoyo de Yris Medina, Humberto Valdivieso, Adrian Jiménez y Williams Castellanos.

**Este libro no se hubiese podido realizar sin el amor, paciencia y entrega de mi familia: Aníbal, Yaritza, Valeria, Caroline y, en especial, Miranda.**



**El balance de la lucha armada en los sesenta, el movimiento por la amnistía de los presos políticos, la primera organización de víctimas de ejecuciones policiales, la presencia de la Iglesia en los sectores populares, el apoyo brindado por Venezuela a los exiliados latinoamericanos, el allanamiento del Bar Bigotes de Sabana Grande, el boicot al Miss Venezuela, la carpeta de COFAVIC en el Cementerio General del Sur o la muerte de Sergio Rodríguez... Son en perspectiva, hechos históricos que se enlazan a través de diez capítulos que abordan los antecedentes del movimiento por los derechos humanos en Venezuela.**

**Rodolfo Montes de Oca nos entrega una cuidadosa e inédita recopilación de personajes y organizaciones, que van delineando un mosaico de sucesos que con sus acciones contribuyeron a forjar una importante cultura de resistencia cívica frente a los abusos del poder y las arbitrariedades del Estado.**

Sirviéndose de un hilo conductor marcado por la rigurosidad académica, busca conectar hechos recientes con situaciones del pasado que, lamentablemente, parecen repetirse en el desarrollo nacional. **Sospechosos Habituales** es una obra enciclopédica desde una mirada no tradicional, que busca complejizar lo que hasta ahora muchos venezolanos conocían sobre la historia de la defensa de los derechos humanos.



**SOSPECHOSOS  
HABITUALES**